

Partidos Políticos y Plataformas Electorales

Las elecciones presidenciales de 1940 son, en muy buena medida, las últimas que se dan bajo las modalidades del viejo estilo caudillista y, a su vez, las primeras que se desarrollan en el marco de lo que propiamente es un escenario partidario-electoral.

Efectivamente, las precede la última asonada militar de un caudillo disidente, que fue la que encabezó Saturnino Cedillo en 1939; es la última elección en el marco cardenista del Partido de Estado (PRM) y de hecho la única; la última también en la que el candidato es un militar y la última, por fin, en que los controles electorales siguen laxos, de acuerdo a la ya antigua legislación de 1918, cuyas lagunas y falta de controles sobre el proceso no hacían sino favorecer graves irregularidades, de las que la elección de 1940 es más que ilustrativa.¹ Pero, como se dijo, es la que inaugura o por lo menos da lugar a la aparición de muchos de los nuevos ingredientes del futuro escenario electoral del país: la oposición se organiza en un partido que decide disputar el poder por la vía electoral desechando en definitiva la vía sediciosa; aunque todavía sin candidato propio, sino sumado a la coalición almazanista, aparece uno de los principales partidos del periodo contemporáneo, el PAN; el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN almazanista), no sólo expresó la disidencia de un sector desprendido de la Coalición Revolucionaria, también representó la inconformidad de empresarios y clases medias afines, con la vertiente radical de la Revolución, los que, andando el tiempo y con sus importantes y nuevas características, conformarían un principal sector de oposición al sistema.

Las plataformas electorales de los partidos y candidatos contendientes, dejan en claro las opciones que se ofrecían al país, así como los puntos de vista que privaban en el escenario político. De esta elección y de la inconformidad con sus resultados, va a producirse el último manifiesto político en el estilo tradicional, es decir, como un llamamiento a la sociedad a desconocer a los poderes constituidos. Este fue el que publicaron los almazanistas en Yautepec, Mor., con fecha de septiembre 22 de 1940, firmado por el "Presidente Sustituto Constitucional de la República, Héctor F. López".

Como es lógico, denunciaba al gobierno por sus abusos e ineptitud; al partido único, por "totalitario" y a los planes sexenales, por "comunistas", pero principalmente, llamaba a impedir la "...Consumación del fraude electoral y de la Usurpación", no sin antes haber señalado que su gobierno defendía la democracia aún si para ello "sobreviene la calamidad de la guerra fratricida".

Bien se sabe que no ocurrió nada de ello, pues el General Almazán, que no carecía de experiencia para entrar en arreglos con las que antes había combatido o viceversa, decidió no seguir adelante y reconocer al nuevo Gobierno.

No deja de ser significativo, sin embargo, que su manifiesto ya contenga, aunque todavía en forma muy primaria, los ingredientes que permanecerán en el discurso conservador de empresarios y clases medias afines, contra el Régimen

¹ Véase: Medina, L. *Evolución electoral en el México contemporáneo*. op. cit. (especialmente: pp. 12-17)

Político de la Revolución: su oposición a la planificación y al papel del sector público; al partido de Estado; su reclamo de una democracia que nunca pasa de ser una posición abstracta y meramente valorativa, más bien antiestatista; su anticomunismo elemental y su utilización del cristianismo como sustituto de una ideología política y de un programa de gobierno a la altura del desarrollo político del país, del que desde entonces ya carecían.

La elección de 1946 se llevó a efecto con una Ley Electoral revisada, de acuerdo a las aleccionadoras experiencias de 1940. Entre sus principales y convenientes innovaciones deben mencionarse la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y la Federalización del empadronamiento a cargo del Consejo del Padrón Electoral, con lo que se quitó a las autoridades locales y municipales esta atribución que daba lugar a múltiples irregularidades.

Desde el punto de vista del escenario de opciones ideológicas, todavía no cristalizaban partidariamente las que caracterizarían posteriormente la vida política nacional, identificadas bajo los signos de izquierda y derecha, aunque ya todos los componentes estaban en la escena. Pero la disputa más importante fue, de nueva cuenta, entre un sector de la coalición revolucionaria, esta vez encabezado por Ezequiel Padilla y organizado en el Partido Democrático Mexicano, y el Sector Oficial, desde donde se gestó la candidatura del Partido de la Revolución próximo a transformarse en Institucional.

La campaña de Miguel Alemán trajo una novedad que luego se haría procedimiento habitual cada vez más perfeccionado, el de la consulta a diversos sectores sociales para elaborar el programa de gobierno. Se reconoció desde entonces, que no bastaba con la opinión de los sectores del partido y de sus militantes para integrar una propuesta a la Nación. Tal como en buena medida, había sido el caso de los planes sexenales.²

Ya estaban en el campo de lucha los dos grandes partidos de derecha, el PAN y el sinarquismo (Partido Fuerzo Popular), y también, desde más tiempo atrás, el de la izquierda, el Partido Comunista Mexicano. Sin embargo, la derecha todavía no se deslindaba claramente de los sectores más conservadores del sector oficial, de aquí que el PAN no presentara candidato propio a la presidencia, aunque lo intentó. En su cuarta convención nacional se eligió al Lic. Luis Cabrera, cooptado de las filas de la revolución. Pero éste declinó, dejando al partido sin candidato. El sinarquismo sí lo tuvo, pero bajo la limitación que le ha marcado de por vida su restringida, aunque sólida, condición regional y su visión campesino-parcelaria.

Otra particularidad de la Ley Electoral de 1946 es que señaló ya condiciones para el reconocimiento de los partidos, con lo que les dio un *status* mucho más firme. Fue entonces que se le concedió el registro oficial al partido Comunista Mexicano. Sin embargo, con las reformas electorales de 1951, que aumentaron el número mínimo de afiliados, se crearon las condiciones, en buena parte propiciadas por las propias debilidades del partido y en parte por el clima de guerra fría, para que perdiera su registro y se produjera su marginación del escenario electoral, con lo que el abanico ideológico seguía incompleto en términos de las opciones propias de la vida política contemporánea.

² En el año de 1949 se publicó una versión sistematizada de lo que se recogió en esa consulta en el libro: *Conferencias de Mesa Redonda. Presididas durante su campaña electoral por el Licenciado Miguel Alemán. 27 de agosto de 1945 - 17 de junio de 1946*. Introducción y síntesis del profesor Manuel Germán Parra Secretario de Asuntos Técnicos del Comité Nacional Alemanista. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

Pero no pasó mucho tiempo para que esta integración se diera. Ello llegó con la elección de 1952. Esta fue la última en la que la disidencia de la coalición revolucionaria fue la fracción electoral apositora más importante, pero ahora con la modalidad de que se trataba de quienes expresaban a la corriente radical, izquierdista y ya no a la derechista, como Almazón y Padilla.

Con la candidatura del grol. Miguel Henríquez Guzmán, presentada por la Federación de Partidos del Pueblo, se dio la última manifestación de la izquierda tradicional de la Revolución mexicana, básicamente identificada con el cardenismo. Es su última lucha, ya que aparece una izquierda propiamente identificada como tal, y que, a partir de entonces, representará a esa corriente ideológica.

A esta elección se presentó el Partido Popular con la candidatura de Vicente Lombardo. Esta vez ya bajo un esquema ideológico identificado con la izquierda contemporánea y ya no como fracción de los sectores revolucionarios. Por su parte, el PAN, también se presentó con candidato propio, Efraín González Luna, asumió su propia identidad y ya tampoco se alió a la disidencia de los revolucionarios del Estado.

No obstante el sector derechista presentaba ahora una ausencia debida a la cancelación del registro del partido Sinarquista, llevado por su carácter ideológico elemental, su sentido tradicional-campesino de la vida pública, éste seguía radicalizando en las viejas querellas ideológicas en torno a la religión y como resultado insistía en su anti-juarismo. Pero, sobre todo, no se incorporaba al marco renovado de institucionalidad y de principios que dominaba el escenario político electoral del régimen. Así fue como en una acción que más tuvo de voluntarismo agresivo anti-institucional, que de manifestación político-ideológica, perdió su registro.

Adolfo Ruiz Cortines entregó un país muy cambiado, por fuerza de las acciones de gobierno, del paso del tiempo y del desarrollo verificado. El escenario político también se renovó tomando una fisonomía más afín a la del internacional. La candidatura de López Mateos expresó buena parte de las exigencias de cambio: no sólo la necesidad de una nueva generación y un nuevo estilo de gobierno, sino, sobre todo, el reconocimiento de que las principales controversias ya no eran grupos de la vieja coalición sino entre grandes agrupamientos que se manifestaban por la vía del conflicto laboral. Asimismo, la importancia de atender a las tensiones y alternativas que se ofrecían en el marco de las potencias y los intentos de un bloque de países del tercer mundo. La oposición también recogió los impactos de estos cambios.

El candidato panista, Luis H. Álvarez, era no sólo un producto de la consolidación de su partido sino de sus bases sociales, era un empresario chihuahuense que daba forma a la opción política que el partido buscaba ofrecer, afín a sus electores.

La izquierda en cambio, iniciaría ese proceso de presencia a medio tono: El partido comunista haciéndose presente pero sin registro y el PPS apoyando al candidato priísta, pero manteniendo su distancia ideológica, a medio compromiso con la tradición radical de la Revolución y con la más socialdemocrática del marxismo. Esto último, no fue necesariamente una desventaja.

Con la presidencia de Adolfo López Mateos, vinieron los cambios electorales

que pusieron al régimen al día con las nuevas fuerzas políticas. No sólo se buscó depurar procedimientos, sino incorporar, de manera proporcional a su fuerza electoral, a los partidos de oposición. Por lo menos quedaba abierto el espacio de la opinión en la Cámara de Diputados. Pero Gobierno y Partidos no sólo atendieron o los cambios internos sino a un marco internacional profundamente transformado, sobre todo en América Latina. El impacto de la organización de los países del tercer mundo, así como el de la Revolución cubana, trajeron como consecuencia alternaciones en los marcos ideológicos y políticos. En el diseño del programa lopezmatefsto ello va a notarse con claridad, como también y sobre todo, en el discurso de los sectores de izquierda.

Esta configuración se mantendría en desarrollo, expresándose por vías distintas, pero sin encontrar la sensibilidad adecuada para darle forma, hasta que el presidente Echeverría tuvo que enfrentar el impacto de cambios profundos y amplios, los que expresaban a una población urbana no sólo acrecentada, sino modernizada en el más amplio sentido.

Desde entonces, las opciones políticas se han definido cada vez con más claridad. Una derecha más cohesionada en torno a sus intereses económicos y a sus bases sociales empresariales y medidas con mayor identidad en relación con los modelos norteamericanos; una izquierda que, a pesar de sus ataduras ideológicas, no elude la presión del cambio, la nueva fisonomía de los agrupamientos populares que no deja de expresar todo ello, aun en su fraccionamiento, que, en la medida que obedece a este proceso de cambio, no es necesariamente su principal problema. Un Partido de Estado, en fin, en el que se observa la tensión entre sectores que ven como un riesgo a la politización y prefieren esquemas políticos reducidos al diseño económico administrativo y otros, que consideran a la movilización social como imprescindible para el avance del país.

En cualquier caso, lo fundamental es la convicción de que la fuente de legitimidad es la electoral, y de que es a partir de ella que debe fortalecerse y ampliarse el espacio de la participación. De aquí que el régimen hoyo hecho de la Reforma Electoral, en lo político, su principal programa y que lo contienda presidencial exprese, a través de las plataformas partidarias, todo este caudal gestado por las tensiones que presionan hacia el cambio y hacia la conservación, además, según distintos proyectos.

En lo que toca al Partido de Estado, la planificación del desarrollo, la transformación de las vías de crecimiento y la ampliación del espacio electoral y, en general, la adaptación constante a las nuevas exigencias que el crecimiento del país va imponiendo, son los temas centrales de la discusión en las distintas plataformas, que bajo el imperativo de los problemas que la propia realidad presenta, las opciones ideológicas ortodoxas, de los extremos, van poco a poco matizándose, tal como se puede apreciar en las propuestas de cada candidato.

Se han procurado presentar los documentos partidarios según cada elección presidencial a partir de 1940. Sin embargo, hay casos donde propiamente no se elaboró ningún documento que merezca tal nombre, como es el caso del Partido Nacional Constitucionalista y su candidato el general Agustín Castro, en 1946. En otros, dada la precariedad de los documentos de campaña, se ha optado por documentos que mejor expresen el programa del partido, como es el caso del Comunista que de hecho sustentó la candidatura de Danzón Palomino. En este caso, el programa, publicado dos años después, es definitivamente más

importante y significativo, que el circunstancial del Frente Electoral del Pueblo de 1963.

El PAN ha sido cuidadoso en la elaboración y publicación de sus plataformas para las campañas presidenciales. Existe una edición accesible que reúne todas ellas desde su fundación en 1939.

El PRI ha variado la forma de presentación de sus plataformas, pero, su rasgo distintiva desde la campaña de Miguel Alemán ha sido, como se indicó, la consulta a través del partido. La mayoría de ellas siguen este patrón. Excepto en el caso de Adolfo López Mateos, cuya discursa en ocasión de su protesta como candidato del PRI resulta ser un verdadero programa. De aquí que se hubiera optado por la publicación de este documento.

Respecto de los partidos más recientes, o formas transmutadas de algunos más antiguos, se escogió la plataforma presentada a los comicios presidenciales de 1982. Se siguió la colección de documentos, completa y confiable, de la Comisión Federal Electoral, de donde se tomaron exclusivamente los programas de acción. El lector interesado encontrará en ese volumen toda la información sobre declaraciones de principios y estatutos.³

Rebasa las posibilidades de este trabajo la presentación de otros documentos pero es conveniente señalar la importancia de que se lleva a cabo la publicación de las series documentales de los partidos.⁴

³*Reforma Política*. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. v. VIII, 1982.

⁴La fuente acerca de todas estas publicaciones y los estudios sobre partidos hasta ahora más completa es: González-Polo, I. *Bibliografía general de las agrupaciones políticas mexicanas. 1910-1970*. México, Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.

C. Gral. Juan Andreu Almazán. Declaraciones ¹

DECLARACIONES DEL GRAL. JUAN ANDREU ALMAZÁN

Siempre he dicho con sinceridad lo que pienso. Ahora, que en cumplimiento de un deber cívico ha resuelto participar en la actual campaña política, me sería imposible proceder en distinta forma.

La que sigue no es un programa; es simplemente la expresión de mis ideas, que tengo la obligación de sujetar al juicio de mis conciudadanos, ellas serán lo que formulen el programa.

Entre las ansias que advierto por conocer estas declaraciones, distingo perfectamente las de dos grupos y las del Pueblo: las de los enemigos sistemáticos de la Revolución Mexicana que quisieron utilizarme para crear una situación de retroceso, que les devolviera privilegios definitivamente aboliados; las de los sostenedores de la imposición más grosera que se pretende realizar en México, que son los que cínicamente se llaman la misma Revolución y quisieran tener base en mis declaraciones, para aplicarme los trillados calificativos de reaccionario, fascista, etc., etc., y, finalmente, descubro las ansias del Pueblo Mexicano que desea ardientemente un remedio para sus infinitos males y quiere saber si hoy esperanzas de una mejoría real para la situación deplorable en que actualmente se encuentra y desea conocer cuál es el remedio que propongo.

Me sentiré positivamente complacido si defraudo a los grupos mencionados, puesto que es al Pueblo a quien me dirijo y el único que me importa, porque es el quien debe decidir con su actitud próxima, si el futuro Gobierno debe ser producto del vacío secular, tan vieja como la República Mexicana, por el cual casi la totalidad de los gobiernos han tenido su origen en la imposición, en el cuartelazo o en los motines, permitiéndoles considerarse superiores a la misma Nación, a bien, si el Pueblo posee ya la decisión necesaria para imponer su voluntad soberana en las próximas elecciones, para designar al nuevo Presidente y a sus representantes populares, que, al constituir dos poderes, no sean más que las mandatarias de la misma Nación.

Es tan grande la empresa que tendrá que acometer el próximo Presidente de la República, que no habrá hambre patriota que pueda aceptarla si no cuenta con un absoluto apoyo del pueblo unificado alrededor de la única inobjetable: EL ESTRICTO RESPETO A LA LEY POR GOBERNANTES Y GOBERNADOS. Por esto estoy resuelto a encabezar una campaña cívica seria y respetuosa, enérgica sólo al rechazar los ataques de los moleantes. Por eso mismo implacablemente reprobare cualquier fraude que menoscabe la pureza del voto, aunque dicho fraude pudiera beneficiarme. Las próximas elecciones deben ser para el Pueblo Mexicano la prueba real y definitiva de que es capaz de

practicar la Democracia, debiendo considerarse esta demostración de la voluntad popular en sí misma, mucho más importante que la persona del futuro Presidente de la República.

Es mi propósito felicitar con sinceridad y ponerme a las órdenes de quien llegara a derrotarme limpia en las urnas electorales, porque es mi convicción plena que las conquistas sociales no han alcanzado el grado que deberían, por no haber sido sostenidos en la práctica los postulados democráticos de nuestro movimiento libertario de 1910, en que luchamos denodadamente por el sufragio y la reelección.

PROGRAMA RACIAL

Farmamos un pueblo miserable de 20 millones de seres humanos con importancia apenas comparables a las de otros países de la cuarta o quinta parte de nuestra población. A pesar de tener una extensión aproximada de dos millones de kilómetros cuadrados vastísimas extensiones susceptibles de cultivo, con recursos inmensos en el subsuelo, en nuestras caídas de agua, en nuestros mares, a pesar de contar con una situación geográfica privilegiada, vemos hundiéndonos cada vez más en la miseria y suman millones los mexicanos que apenas tienen la comida para subsistir y ninguna esperanza de conocer el alfabeto.

Indiscutiblemente, es el problema racial el primero que debemos resolver, pues, no obstante los siglos transcurridos, no hemos conseguido formar una verdadera nación, ya que el indio permanece en su condición de paria. Se hace necesario, por lo mismo, dictar todas las medidas conducentes a incorporarlo a la civilización, educándolo, creándole nuevas necesidades que le sirvan de incentivo para su progreso material y espiritual.

Todos reconocen las apimadas frutas de las cruces raciales en el mundo, y a despecho de múltiples ejemplos hemos cerrado nuestras fronteras y hemos pretendido hacer del indio, estoico y silencioso, un ser distinto, sin atacar el fondo del problema. A los mexicanos que con su esfuerzo y honestidad han establecido sus hogares en el extranjero, debemos brindarles la oportunidad de que, beneficiándose, vengán a contribuir con su experiencia y energía al agradecimiento de la Patria. También necesitamos encauzar corrientes migratorias, seleccionadas, de verdaderos trabajadores, principalmente del campo, con fines bien estudiados y bien definidos de superación racial, dedicando a esta labor trascendental parte muy considerable de nuestro presupuesto y creando la Secretaría de la Economía Indígena.

Con esta política, la única eficaz para los parias se convierten en hombres, México tendrá después de una o dos generaciones una gran población productora y consumidora.

¹Declaraciones del Gral. Juan Andreu Almazán, en *Excelsior*, México, 29 Julio 1939, p. 10, cob.1-8

PROBLEMAS DE LA TIERRA

Pero estos hombres, los de hoy y los de mañana necesitan para elaborar su porvenir, principalmente de la tierra. De allí la importancia máxima de este otro problema.

Hoy que enfrentarse a él con decisión y honradez para resolverlo a fondo, buscando como uno de los objetivos primordiales, es de librar a nuestros hombres del campo de aquellos que constantemente los burlan y utilizan como instrumentos de menguada política.

Es necesario empezar por crearles confianza a todos los hombres que trabajan la tierra, para que rindan mucha más, seguras de que con las obras permanentes que construyan y con los cultivos perennes que emprendon, irón labrando definitivamente el porvenir de ellos y de sus hijas y contribuyendo a la prosperidad del país. Es indispensable que los mismos ejidatarios depuren los censos agrarios, para que los verdaderos campesinos puedan obtener la ampliación de sus parcelas, hasta la extensión que cada familia pueda cultivar con verdadera eficacia, y es urgente dar a las agraristas los títulos de sus parcelas inmediatamente, para asegurarles el patrimonio parcelario ejidal que pueda ser transmitido a sus herederos sin costo y sin trámites engorrosos.

Urge también organizar a los trabajadores de la tierra en cooperativas, ojenos a toda centralización burocrática, para los diversos fines de producción agrícola, de irrigación, de fertilización, de defensa de los cultivos y de venta de los cosechos. De esta manera el campesino aprovechará todo el fruto de su trabajo.

Igualmente es inaplazable organizar y proteger a los pequeños propietarios, que constituyan una de las clases más sanas y benéficas para el país, y para el pago de los bonos agrarios deberá darse preferencia a los tenedores que estén dispuestos a abandonar la ciudad y volver a la tierra como pequeños propietarios.

En nuestras regiones tropicales ahora abandonadas en áreas cuyas condiciones especiales lo permiten, habrá que autorizar unidades agrícolas industriales, donde los hombres de empresa con plenas garantías puedan hacer grandes inversiones, si se comprometen a facianar después del número de años que les fije.

A todos los trabajadores de la tierra debe procurarles el Estado la necesaria ayuda económica directamente y, sobre todo, estimulando al capital privado para que organice las correspondientes instituciones de crédito y refacción agrícola, bajo la vigilancia oficial.

Una vez que los hombres de la tierra trabajen confiada y entusiastamente, protegidos por la autoridad contra el político explotador, México no necesitará ya recurrir a la importación de cereales, que son el alimento del Pueblo, y ocupará un lugar envidiable entre los países que gozan de bienestar, merced a la exportación de sus productos.

PROBLEMAS DEL TRABAJO

En tratándose de trabajo y de asalariados, considero

que la farsa y la insinceridad, así como la prédica demagógica y constante de derechos y nunca de obligaciones, ha malogrado en parte las conquistas del Pueblo, por la falta de respeto a la Ley, que debe ser aplicada con prontitud y dentro de un amplio espíritu de justicia social.

Nada deben los trabajadores a los líderes mercenarios, pues en relativo mejoría, su conciencia de clase y la cristalización de sus anhelos, son el resultado de su propio esfuerzo y del progreso mundial.

El Estado debe ser protector de los trabajadores, pero jamás encubridor o cómplice de raqueteras que con la presentación del Gobierno, de los patronos y los trabajadores, constantemente explotan y traicionan a éstos y los llevan al estado de miseria que padecen. Debe el Estado respetar la autonomía de las organizaciones obreras y ayudarles en lo que esté a su alcance, por la que ellas son y nunca para llevarlas al campo electoral, pasando sobre la ley que prohíbe a los sindicatos intervenir en asuntos políticos y religiosos.

Los cooperativos de producción y de consumo constituyen el camino más seguro que los trabajadores tienen para acercarse a la meta, a condición de que el Estado, después de ayudarlos liberalmente para su organización, limite su acción sobre ellas a una mera vigilancia, en lugar de imponerles un control que es un verdadero estorbo a su desarrollo y causa de la mayoría de sus fracasos.

El sindicato, con el recurso de la huelga legal, es la mejor defensa del trabajador, pero se convierte en su peor enemigo cuando se vuelve instrumento político que esclaviza a sus componentes, les niega toda libertad de pensamiento, los priva de toda iniciativa y les aplica criminalmente la cláusula de exclusión. Esta cláusula debe ser conscientemente reglamentada, para que sea una garantía de la existencia del sindicato y jamás una arma en manos de policías funestos.

El trabajador mexicano, por su inteligencia y sus aptitudes, debe ser un factor de la producción tan eficaz como el mejor obrero del mundo. El trabajador de nuestra país, que con su asociado el empresario desempeña debidamente su elevada misión social, tiene perfecta e ineludible derecho a condiciones de vida muy superiores a las que ha logrado hasta ahora. Ese trabajador tiene derecho a una elevación muy considerable de salarios, a hogar higiénico propio, o servicio médico y sanitario, a seguro social debidamente garantizado, etc., etc. La participación de los trabajadores en las utilidades, como lo previene la constitución, es materia que debe estudiarse a fondo por expertos y resolverse pronto, de modo que beneficie a los trabajadores sin estorbar la administración, ni la dirección técnica de las empresas, ni menos perjudicar la Economía Nacional.

Debe entenderse, pues, que la nación, para ser grande, necesita buenos trabajadores, con empresarias que comprendan que o ellos mismos principalmente les beneficia el buen estado de salud y la tranquilidad de sus asociados. Necesitamos verdadera comprensión y mutua confianza entre ambos factores y entre éstos y el Gobierno, para lograr la rápida industrialización del país, de modo que lleguemos a bastarnos en toda y a convertirnos en ex-

portadores importantes. Debemos concretar nuestras aspiraciones en el siguiente lema: Trabajo, Cooperación y respeto a la Ley.

Por lo que respecta a los trabajadores al servicio del Estado, deben quedar plenamente aseguradas sus legítimas aspiraciones no sólo en cuanto a estabilidad y ascensos, sino también en lo que se refiere a seguros sociales, sin perder de vista, naturalmente, el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Al abrirse nuevas fuentes de trabajo, deberá darse a estos mismos trabajadores la oportunidad de adquirir conocimientos técnicos que les capaciten para alcanzar su independencia económica y una mejor compensación para sus esfuerzos.

DESARROLLO MATERIAL

Es misión esencial del Poder Público, velar por el mejoramiento económica, intelectual, social y moral de las desheredadas, de las clases laborantes, así como de la clase media, de cuyo seno han salido las más ilustres mexicanas. Para hacer posible esta misión necesitamos aumentar enormemente nuestras ingresos y, en vez de agobiar a los contribuyentes con pesadas gabelas y con impuestos arcaicos y odiosos, debemos inspirar confianza a los productores de riqueza y estimularlos con plenas garantías para que intensifiquen sus actividades en todo el territorio nacional, en beneficio de todas, en lugar de ponerlos en el caso de tener que situar o invertir sus fondos en tierra extraña o dedicarse en la propia, o estancar sus capitales en la construcción de edificios en el Distrito Federal o acumularlos inútilmente en la devastadora industria de agio.

Deben terminarse a toda costa las obras iniciadas en puertos, comunidades e irrigación y emprenderse otras con denuedo, estudiándose de antemano concienzudamente.

En cuanto a industrias básicas, en donde falta la iniciativa privada, el Estado debe iniciar su desarrollo intensamente para satisfacer una necesidad nacional o con afán de estimular a los particulares o a las organizaciones de trabajadores, pero con el propósito firme de iras dejando en manos de éstos por completo o la mayor brevedad posible. En esta forma rápidamente quedará resuelto el problema de los sin trabaja.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La administración de Justicia se ha corrompido a grado tal que se hace necesaria la implantación de medidas drásticas, para que el pueblo adquiera confianza que debe tener en sus Jueces.

La elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hecha directamente por los Estados y la inamovilidad de los funcionarios judiciales, corregirán en parte esos vicios, ya que esas reformas asegurarán a aquéllas su independencia. Esto sin perjuicio de que se dicte y haga efectiva una bien meditada Ley de Responsabilidades para toda clase de funcionarios.

Los Jueces deben estar sujetos a leyes que correspondan a las necesidades nacionales y que sintetizen las aspiraciones de los mexicanos. Esas leyes han de ser estudia-

das por peritos, para ser renovada por los representantes genuinos del Pueblo, sin distinción de sexo ni de ideas.

MENOS CENTRALIZACION Y MAYOR RESPETO A LA AUTONOMIA NACIONAL

Algo que me parece de lo más perjudicial para el adelanto de México, es la desatentada centralización en la capital de la República que agobia a los Estados, violando constantemente la soberanía que la Constitución garantiza. Hombres improvisados, notoriamente faltos de preparación, de sentido común y de honestidad, son enviados a regiones que desconocen a resolver arduos problemas cuya solución acertada requeriría un perfecto conocimiento del medio en que van a actuar.

Las dependencias del Ejecutivo deben conceder atribuciones mucho más amplias a sus delegaciones en los Estados e integrar éstas preferentemente con personal de la localidad, que tenga arraigo moral y prestigio que cuidar. Deben asimismo, evitarse implacablemente la complicada tramitación de los asuntos oficiales que sería ridícula si no fuera trágica y la carrelativo mordida institucional.

En el Río Bravo los norteamericanos primero toman el agua para sus riegos y después dan cuenta a las autoridades, mientras que en México, nuestros nacionales pierden sus casechas en razón de que necesitan una interminable tramitación para poder disponer del agua que les hace falta. Mientras aquéllos explotan en la margen izquierda los yacimientos petroleros comunes a las dos países, parece que nosotros esperamos a que las agoten para conceder permisos de perforación.

Para evitar otra forma de centralización, no por indirecta menos nociva, debe adoptarse como norma invariable el que, para las puestos de elección popular, se elijan precisamente vecinos verdaderos de la entidad que vayan a representar o a gobernar y cuyos antecedentes sean garantía de su conducta. De este modo existirán mayores posibilidades de que al terminar estas personas su gestión y continuando con vecinos del lugar, tengan que soportar si faltaron a sus deberes, el menosprecio de lo que en mala hora los eligieron.

A la indispensable labor de depuración y de selección debe contribuir la mujer, como factor determinante de éxito, por sus cualidades innatas y por la inquietud que hace años manifiesto en favor de la Libertad y de la Justicia. Es necesario que goce de plenitud de derechos políticos y de una participación efectiva en las labores del Gobierno.

Urge la expedición y fiel observancia de una bien laborada Ley de Partidos Políticos. Estos, por su independencia y por su arraigo popular, constituirán una fuerza positiva para la buena administración, a la vez serán los acusadores más exigentes contra las que canculquen la Ley. Es indudable que el Presidente de la República más fuerte y quien mejor administración logre, será aquel que desecha toda combinación que lleve por fin burlar el voto público y elevar antipatrióticamente a los puestos de representación popular a sus incondicionales.

EDUCACION Y LIBERTADES PUBLICAS

Es motivo de vergüenza nacional nuestra situación en asuntos culturales, siendo que el progreso de nuestra República requiera indispensablemente acabar con el analfabetismo. Es suicida y contraria al progreso la restricción que se impone a las personas de buena voluntad que desean enseñar a leer. Es ingenuo creer que vamos a dar fin a ese problema valiéndonos sólo de maestros que perciben sueldos miserables, a quienes constantemente se distrae con misiones distintas de su apostolado, en lugar de perfeccionarlos y de mejorar constantemente sus condiciones de vida.

La Secretaría de Educación Pública debe estar siempre en manos de educadores y no de políticos.

La federación debe pagar a sus maestros sueldos decorosos y, para garantizar el mismo nivel y su paga puntual a los maestros de los Estados, pugnará por la federalización de la enseñanza.

También es vergonzoso el que no conservemos siquiera lo que nos dejó el Virreinato en las ramas de cultura superior y beneficia privada, pues en vez de asegurar la vida de las universidades existentes y aumentar su número, se ha atacado sistemáticamente a la libertad de pensamiento e impedido, en mil formas, que los filántropos dejen legados para fines de educación y beneficencia.

Han sido funestas para la Patria la audacia y la impunidad con que proceden los improvisados mientras malogros los conocimientos de las intelectuales, de los técnicos, que llenos de orgullo y de impotencia, totalmente son presa de la apatía egoísta o del servilismo.

La esclavitud espiritual es más degradante para el hombre que la esclavitud corporal y ésta fué abalada en México antes que en ningún otro lugar del Continente. Constitucionalmente nuestro país es una República democrática. Por estas razones no concibo que en México pueda existir el problema de la libertad de conciencia.

MEJORAMIENTO Y PROGRESO DEL EJERCITO

El ejército, además de su adiestramiento para el mejor desempeño de sus funciones mediante una organización adecuada a la época y a las circunstancias, debe cooperar en tiempo de paz, al desarrollo del país en todos sus aspectos.

Debe relevársele de los servicios de policía que actualmente desempeña, concentrándose en campos militares donde, aparte de su adiestramiento, adquieran los soldados conocimientos en algún oficio o en la agricultura, que los capaciten para prosperar como trabajadores terminando su enganche.

Debe crearse desde luego, el Estado Mayor del Ejército, que será el encargado de la resolución de los problemas de éste, principiando por la creación de la Guardia Nacional y la organización de las Reservas.

La elevación de los salarios, el establecimiento del

Seguro Militar por el Estado y las facilidades que proporcionen las Campas Militares a las ciudadanas armadas y sus familias, servirán para garantizar comodidades y elevación moral que los alienten para un constante esfuerzo de superación, afirmando cada vez más sus desinteresados sentimientos de abnegación, patriotismo y lealtad a las instituciones.

En el Ejército es donde mayor escrupulosidad debe observarse en el cumplimiento de las leyes de ingreso, ascensos, retiros y compensas, satisfaciendo de este modo el justo anhelo de jefes y oficiales jóvenes de entregar todas sus energías al servicio de la Patria. Al efecto, es imprescindible establecer un límite de tiempo para ejercer los mandos superiores, dejando lugar a la nueva y entusiasta generación que, en otra forma, no encuentra más oportunidad de mejoramiento que la que le ofrece, de tiempo en tiempo, al trastorno del orden público.

Por elemental patriotismo, deben poblarse urgentemente regiones como la Bahía Magdalena, en Baja California; Ocoingo, en Chiapas, y Bacalar, en Quintana Roo, debiendo cooperar en ello los veteranos de la Revolución y el Ejército, estableciendo en dichas zonas a miembros de éste que espontáneamente lo soliciten, dándoles las magníficas tierras que existen y grandes facilidades para que se arraiguen y con sus familias las cultiven.

Por lo inmenso de nuestros litorales y la quebrada de nuestra suelo, la marina y la Aviación deben ser sujetos de preferente atención con la decisión inquebrantable de hacer de cada ciudadano un defensor de la Patria. Para que nuestras redimentarias armadas del mar y del aire sean centros de las divulgaciones enunciadas, es elemental la necesidad de asegurar a sus componentes actuales, bienestar, mejoramiento constante en lo personal y la oportunidad real de aumentar sus conocimientos, emulándolos a especializarse con prácticas intensas y positivas.

Estimo que todos los revolucionarios, sin distinción de funciones, que realizaron la parte más ardua de la revolución y que crearon con abnegación y denuedo el actual Ejército y el México nuevo, deben, por acto de elemental justicia, yo que con ellos tiene la Nación contraída una deuda de gratitud, ser reincorporados, para que de ahí, según sus capacidades pasen a participar en la Administración Pública y puedan realizar lo que prometieron al Pueblo.

Hay que mejorar la Policía en sus haberes y en su organización para que, dignificándola, sea garantía plena de la sociedad y sea también una valiosa reserva del Ejército.

CUESTION INTERNACIONAL

El Gobierno de la República debe cultivar las mejores relaciones con todos los países, sobre la base de una sólida comprensión y mutuo respeto.

Vecinos como somos de la gran nación norteamericana es indispensable crearnos la mentalidad de que nunca tendremos la simpatía, ni menos la cooperación del pueblo norteamericano, no para hacernos fuertes mientras no se establezca entre ese pueblo y el nuestro una verda-

dera amistad, basada en el escrupuloso respeto de nuestros derechos mutuos, que nos de la decisión sincero, dentro de una inflexible dignidad, de luchar unidos a ellos y a los latinoamericanos en la defensa de nuestro Continente y en la prosecución de los ideales comunes.

Para la realización de una política internacional que beneficie a nuestro país y le dé prestigio en el extranjero, se impone una rigurosa selección de las personas que integran los cuerpos diplomáticos y consular.

PALABRAS FINALES

Treinta años de escepticismo en asuntos electorales me encontraron en la situación de que mi intervención en ellos nada me afreche de halagueño y sí me amenaza con perderlo todo. Pero un examen sereno de la situación trae a mi memoria la de 1909, cuando tantas odiosas aceptamos como un deber sagrado participar en la lucha cívica y ofrendar nuestras vidas a la Patria, para acabar con el caciquismo que la agobiaba. Ahora, cuando tenía resuelta viajar durante algunos años por el extranjero, alejada por completo de la lucha política, las circunstancias me han obligado a confesarme que el caciquismo actual, es mil veces más perjudicial que el de 1909, infinitamente más voraz y más insolente. Creo que no hay un solo luchador de 1910 que no deplora profundamente la pujanza total para la patria, que, en cada período presidencial, ha ido adquiriendo ese azote del pueblo mexicano. Las razones de mis amigos fueron insuficiente para vencer mi repugnancia a participar en la política y fué necesario que gruesos núcleos de ferrocarrileros, de obreros de otras industrias, de estudiantes y de campesinos, me reclamaron el cumplimiento del deber de luchar otra vez, como hace seis lustros, encabezándolos en la contienda cívica que ha de arrancar de cuaja la hidra que asfixia a la República.

Ya acepto la inmensa responsabilidad porque siento que las mexicanas están resueltas a cumplir con su deber de exigir que se respete su derecha y que comprendan que la libertad es una conquista individual que no deben esperar como dádiva, ni de las gobernantes, ni de los candidatos; que saben que una victoria definitiva en beneficio a la Patria sólo es posible con la unificación de los ciudadanos, factible de lograrse únicamente con la renunciación de toda interés mezquino; que no se trata de subsistir una casta por otra más voraz, sino de devolverlo al pueblo el gobierno de sí misma al escoger con absoluta libertad a sus gobernantes y a sus representantes; que finalmente, se dan cuenta los mexicanos de que está victoria no ha de obtenerse con buenos deseos, sino con la enérgica resolución,

llena de virilidad y de firmeza de participar todo mundo en la representación electoral, de ayudar económicamente, como cada quien pueda hacerla, de votar y de exigir que se respete escrupulosamente el voto.

Entre tanto, por todos los órbitos del país se multiplican los atentados contra los hombres libres: encarcelamientos, multas, ceses, aumentos de contribuciones, descuentos de sueldos, despojos de parcelas, aplicación mantruosa de la cláusula de exclusión, etc., etc. Es indispensable responder a la violencia con absoluta serenidad, organizándolos apretadamente para repelar con energía toda agresión injustificada, pero es indispensable también rechazar vivamente todas las tentativas de los agentes provocadores que pretendan hablarnos siquiera de lucha armada, recursos en que los caciques impositonistas fincan su esperanza de salvación.

Se impone también llevar cuenta minuciosa de todos los atentados para exigir a los culpables, oportunamente, responsabilidad cívica para que indemnicen todo y reintegren los fondos públicos, las exacciones y hasta los descuentos a las empleadas y a los sindicalizadas.

Es de aconsejarse a quienes estén suzjogados por los gobernadores en los empleos públicos, que den sus adhesiones en forma secreta, para que así se mantengan celosamente hasta el día memorable en que el sufragio ha de salvar a México.

A la justa cívica que se acerca debemos ir todos con el pensamiento en la Patria, sin rencares para nadie, con la resolución de respetar y hacer respetar a la Ley en todo momento y en la convicción de que es la mesa electoral el único lugar donde tenemos derecho a exigir con energía sin límites, que la voluntad popular sea respetada.

Finalmente, declara que con la más absoluta convicción que el candidato que no tiene en el momento del sufragio el apoyo que se manifieste en forma indudable y tal como se le pudiera haber hecho creer, tampoco tiene para un día después ni en el menor deber para con sus partidarios que traten de increparlo por no prestarse a defender fuera de la Ley, lo que ellos no supieron imponer dentro de ella.

Monterrey, N. L. 25 de julio de 1939.

JUAN ANDREU ALMAZAN

Programa Político y de Gobierno del Partido Revolucionario de Unificación Nacional ¹

EL ALMAZANISMO SE UNIFICA EN UNA PODEROSA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA.

EN RECIENTE ASAMBLEA DE PARTIDOS INDEPENDIENTES SE ACORDÓ FUNDAR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACIÓN NACIONAL "P.R.U.M.", QUE SERÁ EL QUE DIRIJA Y ORGANICE EN LO SUCESIVO LA CAMPAÑA ALMAZANISTA EN TODA LA REPÚBLICA

El Consejo Nacional Director de la Campaña Pro Almazán queda en calidad de Cuerpo Consultivo del nuevo Partido

Con nutrida concurrencia tuvo lugar una magna asamblea en el salón de actores del edificio ubicado en el Cinco de Mayo No. 34 de esta capital, a la cual asistieron representantes de todos los partidos almazanistas y de los más importantes partidos independientes que militan en la actual campaña política presidencial.

En medio de un ambiente de gran entusiasmo, se designó director de debates al licenciado Eduardo Neri. A propuesta de diferentes delegadas, se tomó el acuerdo de constituir un partido político que venga a organizar la oposición, unificándola alrededor de un candidato nacional. Aprobada la proposición se resolvió denominar al nuevo organismo "PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACIÓN NACIONAL", "P.R.U.N." Se pasó a discutir el programa y los estatutos del propio partido, formulados por una comisión designada con anterioridad, habiéndose aprobado con las modificaciones de detalle que se expresaron en el debate.

Se acordó designar una Mesa Directiva del Partido recién constituido, integrándose de la manera siguiente: Presidente, INGENIERO EMILIO MADERO; 1er. Vicepresidente, LICENCIADO EDUARDO NERI; 2o. Vicepresidente, LICENCIADO GILBERTO VALENZUELA; 3er. Vicepresidente, GENERAL J. DOMINGO RAMÍREZ GARRIDO; Secretario General, LICENCIADO EFRAIN BRITO ROSADO; Tesorero, FRANCISCO A. CARDENAS; Secretario de Organización, SENADOR ROMAN CAMPOS VIVEROS; Secretario de Acción Agraria, LICENCIADO ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA; Secretarios Auxiliares, GENERAL DOLORES DAMIAN (CAMPESINO), CARLOS HERNÁNDEZ LARA (CAMPESINO), PRISCO MARTÍNEZ (CAMPESINO), MARCIANO SARABÍA (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN AGRARIA DEL VALLE DE TEOTIHUACÁN), LUCIANO GÓMEZ NIETO (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL ESTADO DE MÉXICO), Secretario de acción Obrera, DOCTOR LEONIDES ANDREU ALMAZÁN; Secretarios auxilia-

res, EZEQUIEL GÓMEZ (TRANVIARIO), SANTOS LOPEZ (PANADERO), ELADIO MEDINA PARRA (PRESIDENTE DEL P. CENTRAL FERROCARRILERO REVOLUCIONARIO), GUILLERMO RUVALCABA (ELECTRICISTA), FILOMENO ESCAMILLA (ALIANZA REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE PUEBLA), Secretario de Asuntos Sociales, LICENCIADO RAFAEL ZUBARAN CAPMANY; Secretaria de Acción Política, SENADOR LUIS R. REYES; Secretario de Propaganda, LICENCIADO SALVADOR AZUELA; Secretario de Acción Financiera, LICENCIADO TEOFILO OLEA Y LEYVA; Secretario de Asuntos Jurídicos, LICENCIADO ALBERTO VAZQUEZ DEL MERCADO; Secretario de Veteranas de la Revolución, GENERAL MARCELO CARAVEO; Secretario Auxiliar, GENERAL MIGUEL VALLE; Secretario de Asuntos Educativos, PROFESOR ADOLFO CIENFUEGOS Y CAMUS; Secretario de Acción Militar, PENDIENTE; Secretario de Acción Cívica, LICENCIADO RUBEN SALAZAR MALLEN; Secretaria de Acción Femenil, MARIA LUISA OCAMPO; Secretario de Acción Burocrática, PEDRO JULIO PEDRERO; Secretaria de Acción Juvenil, ALEJANDRO LOPEZ GARCIA; Secretario de Prensa, GONZALO DE LA PARRA; Secretario de Asuntos Técnicos, DOCTOR RIGOBERTO AGUILAR; Secretario de Publicidad, LICENCIADO ANTONIO CASO, Jr.; Secretaria de Acción Popular, IGNACIO W. BUCIO; Prosecretario del Exterior, LICENCIADO JOSE CASTRO ESTRADA; Prosecretario del Interior, DOCTOR ANTONIO GONZALEZ CARDENAS; Prosecretario de Archivo y Correspondencia, EFRAIN RUBEN BELTRAN; Prosecretario de Actas, LICENCIADO RAFAEL ALVAREZ DAVALOS; Prosecretarios de Acción Estudiantil, AGUSTIN DOMINGUEZ, Jr.; Prosecretario Tesorero, LEOPOLDO GÓMEZ AÑORVE; y Vocales todos los presidentes de las agrupaciones que se adhieran al partido recién fundado.

El Ingeniero don Emilio Madero tomó posesión de la Presidencia del nuevo partido, protestando luchar por las postulados del programa que se aprobó y después de haber tomado la protesta respectiva a los miembros de la Directiva, exhortó a todos los presentes a poner el mayor entusiasmo en la lucha cívica.

Abierto el registro de candidaturas para la Presidencia de la República, sólo se propuso la del señor General de División Juan Andreu Almazán, candidatura que fué aprobada en delirante aclamación.

A petición de la asamblea hicieron uso de la palabra los licenciados Enrique González Rubio, Salvador Azuela, Antonio Díaz Soto y Gama, Efraín Brito Rosado y otras personas.

El licenciado González Rubio hizo una amplia crítica de la situación moral del país y de la miseria económica del pueblo mexicana, expresando su fé en el triunfo de una corriente de renovación que se manifiesta en múltiples aspectos reveladores de la profunda vitalidad de México.

¹ "El Almazanismo se unifica en una poderosa organización de democrática...", *El Universal*, México, 25 de enero de 1940, p. 6.

El licenciado Salvador Azuela hizo una apreciación de los partidos políticos mexicanos desde el punto de vista democrático, condenando al partido de Estado, y censuró con acritud la acción de la demagogia, haciendo hincapié en lo conveniente de volver a la Revolución su sentido original y expresando su convicción en la victoria.

El licenciado Antonio Díaz Soto y Gama aludió a distintos aspectos de nuestra vida política, teniendo presente cómo la causa del bien ha sufrido constantes derrotas, pero que en la presente ocasión todo demuestra que el pueblo impondrá su voluntad. Hizo un elogio de la Revolución y proclamó su confianza en la juventud continuadora de la generación de luchadores a que pertenece el propio licenciado.

El licenciado Efraín Brita Rosado subrayó con toda energía el hecho importantísimo de que la oposición, al crearse el mencionada partido, se orientaba en su nuevo sentido y sobre la base de la más estricta y eficaz organización. Además, aludió a la falsificación demagógica de los problemas nacionales y a la fuerza democrática que justifica una rectificación total de la política nacional.

Todos los oradores fueron larga y calurosamente aplaudidos, habiéndose levantado la sesión en medio de entusiastas aclamaciones al general Juan Andreu Almazán.

En vista de la unificación lograda por todos los elementos almazanistas, el Partido Revolucionario de Unificación Nacional "P.R.U.N.", será en lo sucesivo el que organice y dirija la Campaña Almazanista en toda la República, quedando el Consejo Nacional Director de la Campaña por almozán en calidad de cuerpo consultivo del partido recién fundado.

El nuevo partido ha quedado ubicado en los colles de Ezequiel Montes Núm. 129, de esta Capital.

PROGRAMA POLITICO Y DE GOBIERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACIÓN NACIONAL

El partido revolucionario de Unificación Nacional sostiene como principios fundamentales de acción política y social:

Primero.— Que el Estado debe ser un simple medio al servicio de la persona humana, y es inadmisibles que se pretenda convertirlo en fin supremo de la existencia, debiendo, por tanto, privársele de todo carácter totalitario, tiránico y omnipotente, y que las normas elementales de la vida civilizada exigen una actitud de respeto profundo del Poder Público, para el desarrollo armonioso de la personalidad individual.

Segundo.— Que siendo el Estado un mero instrumento en beneficio de la comunidad, encargado de mantener el orden y la coordinación del interés social y el interés individual, o través de la ley, los gobernados deben disponer de formas efectivas de control de los gobernantes, por el funcionamiento de las instituciones democráticas y el ejercicio de la ciudadanía, suprimiéndose cualquier organismo de índole oficial, constituido con la finalidad deliberada y exclusiva de frustrar la libre expresión del espíritu pública.

Tercera.— Que es esencial velar por una equitativa distribución de la riqueza, en el concepto de que el Estado tiene el deber imprescindible de realizar una función tutelar y defensiva de los trabajadores, pero manteniéndose fuera de lo tendencioso absorbente de constituirse en patrón, al suplantar lo iniciativa individual, fuente creadora del bienestar colectivo.

Cuarto.— Que la propiedad es una institución complementaria de la libertad, cuando significa el producto del propio trabajo y debe ser objeto de toda suerte de garantías, siempre que no se resuelva en un medio de opresión y desequilibrio de la convivencia humana, opuesto a la función social que esto obligado a desempeñar.

Quinto.— Que la familia constituya uno de las fuerzas básicas de nuestra cultura y nuestra nacionalidad, y en abra criminal y antipatriótica el afón de quebrantar su valor maral.

Sexto.— Que no puede aceptarse por retardataria y absurda la tendencia de privar a los hombres del derecho de buscar por sí mismos lo verdad y de la posibilidad de expresar su pensamiento y su experiencia. En consecuencia, el Estado o cualquier otra organización social, no tiene ni debe tener la facultad de definir de manera indiscutible e irrevocable, el conocimiento científico y filosófica, envileciendo la escuela al colocarla en la categoría del órgano más degradante de tiranía del espíritu.

Séptimo.— Que es misión esencial del Poder Público velar por el mejoramiento económica, intelectual, social y maral de los desheredados, así como dignificar las condiciones de vida de trabajo de nuestras clases laborantes, tanto del campo como de las ciudades. Pero esto labor de redención nacional debe ser desarrollada sincero y honestamente, sin odios ni secretorismos, armonizando los intereses legítimos de todos los mexicanos, y fortaleciendo ante todo la conciencia nacional.

...

Teniendo en cuenta los principios anteriormente enunciados, se hace necesario combatir lo tendencioso comunista del partido Oficial, especialmente en lo que atañe a "la implantación de una organización social sin clases"; "o la supresión total del régimen de propiedad privada de los instrumentos de producción"; "a la organización y explotación colectiva del ejido, con proscripción del sistema parcelario"; "al control arbitrario y dictatorial de Estados en lo producción agrícola e industrial y en el comercio internacional"; "o lo nacionalización progresiva de la gran industria, como base de la transformación del régimen social"; "a la intensificación y generalización de la educación socialista en todo el país"; "a lo transformación de lo ciudadanía de función individual en función colectiva"; y o la implantación, por último, de lo llamada "democracia de trabajadores", con que se pretende encubrir la dictadura de los líderes, que son al mismo tiempo, verdugos y explotadores del capital y el trabajo.

Para hacer efectivos los postulados que preceden, el Partido Revolucionario de Unificación Nacional se compromete a pugnar en favor de las medidas mínimas que se enumeran a continuación:

a) Garantizar el espíritu constructivo y esencialmente mexicana de nuestra reforma agraria; salvaguardar la pequeña propiedad; asegurar a los ejidatarios el libre disfrute de sus parcelas extendiéndoles la titulación correspondiente; intensificar la construcción de obras de riego; organizar con honestidad el crédito agrícola; estimular la colonización de terrenos nacionales, dando preferencia a los agricultores mexicanos; y fomentar la explotación cooperativa de los ejidos, especialmente en los casos en que por las características de la tierra y de la naturaleza de los cultivos, constituyan unidades agrícolas industriales; y asegurar el establecimiento del patrimonio familiar.

b) Liberar a nuestras clases laborantes, tanto del campo, como del taller y de la administración pública, no sólo de explotaciones inicuas de patrones y capataces, sino también fundamentalmente del vasallaje que les han impuesto, los aprovechados de la lucha de clases; al hacer de la cláusula de exclusión y del despojo de las parcelas, instrumentos para acabar con los derechos civiles y políticos del individuo, privándolo inclusive de la posibilidad de subsistencia. Implantar el que se refiere a esta última, su esfuerzo no se malogre en caso de pérdida de la cosecha, por causa de fuerza mayor. Mejorar en un modo real los salarios, relacionándolos con el costo de la vida. Reglamentar debidamente la cláusula de exclusión para que no siga constituyendo como hasta ahora, un arma en contra del trabajador.

Para resolver de modo justo la cuestión del trabajo, se atenderá ante todo a promover el bienestar de los obreros, estableciendo, previo estudio realizado por expertos, la participación de los trabajadores en las utilidades sin que esto implique agresiones demagógicas a la administración ni a la dirección técnica de las empresas. Se constituirá asimismo, el seguro social debidamente garantizado y se dará al obrero la oportunidad de que adquiera un hogar higiénico propio. Se instituirá el servicio médico y sanitario, y se promoverá la organización dentro de un ambiente de libertad de cooperativas de producción y de consumo, para dar mayores facilidades a la economía del obrero.

El sindicato deberá ser de acuerdo con los fines que inspiraron el nacimiento de esa institución, un organismo de defensa de los trabajadores, y no un instrumento de arrivismo político, en manos de líderes y agitadores. En consecuencia, quedará categóricamente prescrita la participación de dichos organismos, como lo previene la ley en cuestiones de carácter político y religioso.

c) Estimular el aumento positivo de la producción que ha disminuido considerablemente en la actualidad, por la demagogia, la falta de garantías para el productor y la multiplicación y aumento inmoderada de los impuestos que determinan el encarecimiento excesivo de la vida.

A fin de facilitar dentro de este criterio el aumento de la producción agrícola, se dará preferencia a la construcción de pequeñas obras de irrigación que, convenientemente repartidas en el país, pramuevan a toda la población rural de agua necesaria, tanta para la agricultura como para la ganadería.

d) Organizar el crédito refaccionario a largo plazo del ejido y la pequeña propiedad, sobre bases que proscri-

ban la tiranía contrarrevolucionaria, que actualmente ejercen los Bancos Ejidales en contra de los campesinos.

En cuanto a la pequeña propiedad, se establecerán eficaces garantías en favor del crédito privado que lo refaccione y se abolirán de manera definitiva, las arbitrariedades que la han convertida en una institución abandonada o caprichos y conveniencias demagógicas. En consecuencia se establecerá de modo real y positivo el certificado de inafectabilidad que la garantice.

e) Rectificar la política económica que erige al Estado en desleal competidor de las particulares, o que crea situaciones privilegiadas en favor de individuos o corporaciones que gozan del favor oficial y cuya desigual competencia es causa de anarquía y abusos en la función fiscal.

f) Delimitar la competencia de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en la que se refiere a las fuentes que respectivamente corresponden gravar a cada una de esas instituciones y hacer que los impuestos sobre el consumo no continúen siendo, como hasta hoy, la base de nuestro sistema tributario. Hacer que las cargas públicas graviten principalmente sobre las utilidades de los consumidores y no sobre el consumidor, ni sobre el capital invertido en cada negociación, ya que sólo de este modo los mexicanos contribuiremos para cubrir los gastos públicos en la forma proporcional y equitativa que previene la Constitución. Adoptar con preferencia tasas progresivas para impedir la acumulación ilimitada de capital, por individuos o corporaciones privadas, que en un momento dado pudieran usar de su poder económico de manera preponderante en las destinos del país.

g) Ampliar nuestra red de vías de comunicación de acuerdo con un propósito serio de integración nacional, resolviendo cada caso, previo estudio de expertos. En este orden de actividades, debe procurarse que no se construyan vías de comunicación paralelas; y dar preferencia en la construcción de nuevas vías a aquellas que tienden a comunicar: a) Los centros de producción con los centros de consumo; b) las regiones habituales por núcleos raciales no asimilados a la vida civilizada con nuestros centros grandes de población; y c) y las zonas territoriales, de nuestras fronteras terrestres o marítimas con la capital de la República, a fin de evitar que continúen situaciones tan lamentables como las que actualmente guarda el Sureste de la República y la Baja California, que tienen mayores nexos con el extranjero que con nuestro propio país. Ampliar e intensificar los medios de comunicación marítima, entre los puertos de la República situados en ambos litorales.

h) Respecto al ejército, además de su adiestramiento para el mejor desempeño de sus funciones mediante una organización adecuada a la época y a las circunstancias, debe cooperar en tiempo de paz al desarrollo del país en todos sus aspectos.

Debe relevarse de los servicios de policía que actualmente desempeña, concentrándose en campos militares donde, o por su adiestramiento, adquieran los soldados conocimientos en algún oficio, o en la agricultura que los capaciten para prosperar como trabajadores, terminando su enganche.

Debe crearse, desde luego, el Estado Mayor del ejército que será el encargado de la resolución de los problemas de éste, principiando por la creación de la Guardia Nacional y la organización de las reservas.

La elevación de los haberes, el establecimiento del seguro Militar por el Estado y las facilidades que proporcionen los campos militares a los ciudadanos armados y sus familias, servirán para regarantizarles comodidades y elevación moral que los alienten para un consistente esfuerzo de superación, afirmando cada vez más sus desinteresados sentimientos.

En el ejército es donde mayor escrupulosidad debe observarse en el cumplimiento de las leyes de ingreso, ascensos, retiros y recompensas, evitando en absoluto el ingreso a la milicia permanente, en la graduación de oficial en adelante, de individuos que no llenen los requisitos de estudios o servicios a la Revolución, satisfaciendo de este modo el justo anhelo de jefes y oficiales jóvenes de entregar todas sus energías al servicio de la patria. Al efecto, es imprescindible establecer un límite de tiempo para ejercer los mandos superiores, dejando lugar a la nueva y entusiasta generación, que en otra forma, no encuentra más oportunidad de mejoramiento de la que le ofrece, de tiempo en tiempo, el trastorno del orden público.

Hay que dignificar la policía, mejorándala en sus haberes y en su organización, para hacer de ella una institución respetable que sea garantía plena de la sociedad y una reserva del ejército.

i) Todos los revalucionarios, sin distinción de facciones, que realizaron la parte más ardua de la Revolución y que crearon con abnegación y denuedo el actual ejercicio y el México nueva, deben por acto de elemental justicia, ya que con ellas tiene la nación contraída una deuda de gratitud, ser reincorporados, para que de ahí, según sus capacidades, pasen a participar en la Administración Pública y puedan realizar lo que prometieron al pueblo.

j) Reformar nuestra ley electoral en atención a la realidad del país, suprimiendo sus modalidades propicias a la consumación de las mayores corruptelas democráticas, e impidiendo que quienes tienen a su cargo el deber de velar por el cumplimiento de dicha función, continúen haciendo fracasar la intervención de los ciudadanos mexicanos con la práctica constante de toda suerte de fraudes.

k) Consolidar los derechos de ciudadanía de la mujer en absoluta igualdad con los del hombre, ya que, violándose burdamente la constitución, no se ha procedido a hacer el cómputo de votos de las Legislaturas de los Estados y la declaratoria correspondiente, en la relativo a dicho punto, con la intención premeditada de eliminar el sexo femenino en las próximas elecciones presidenciales.

l) Suprimir el partido de Estado, el llamado partido de la Revolución Mexicana, que es un baldón de nuestra vida cívica, por antidemocrático, antirrevolucionario y anticonstitucional, e impedir que la misión de los partidos políticos encargados de vigilar a los gobernantes, puede ser transformada en dependencia de cínico carácter oficial, para solapar la burla del voto público.

l) Hacer del Municipio Libre la base auténtica de la

organización administrativa del país, con recursos propios de vida, dentro de un orden de sanciones indispensables para mantener a los funcionarios municipales en un plano de estricta moralidad, circunscrito a la atención de los servicios públicos locales, y despojada de toda ingerencia en materia electoral, que lo ha convertido en foco de intereses bastardos de caciques y agitadores. Establecer el referéndum como medio de que el pueblo participe en la aprobación o desaprobación en aquellas medidas municipales cuya importancia lo ameriten, y den facultad a los ciudadanos para revocar el mandato a aquellos funcionarios que no desempeñen debidamente sus atribuciones.

m) Evitar los excesos de los Poderes Ejecutivos y Legislativos Federales y de los Poderes de los Estados, corrigiendo los vicios del caciquismo y de la indebida centralización de funciones.

n) Hacer que las Cámaras de la Unión y las Legislaturas de los Estados recuperen su dignidad e Independencia, a la fecha perdidas totalmente, por el origen vicioso de las designaciones de sus miembros, sometidas o lo dependencia del Partido de Estado

o) El Gobierno de la República debe cultivar las mejores relaciones con todos los países, sobre la base de una sólida comprensión y mutuo respeto.

Vecinos como somos de la gran nación norteamericana, es indispensable creamos la mentalidad de que nunca tendremos la simpatía, ni menos la cooperación del pueblo norteamericano para hacernos fuertes, mientras no se establezca entre ese pueblo y el nuestro una verdadera amistad, basada en el escrupuloso respeto y nuestros derechos mutuos, que nos de la decisión sincera, dentro de una inflexible dignidad, de luchar unidos a ellos y a los latinoamericanos en la defensa de nuestro continente y en la prosecución de los ideales comunes.

Para la realización de una política Internacional que beneficie a nuestro país y le de prestigio en el extranjero, se impone una rigurosa selección de las personas que integran los cuerpos diplomática y consular.

p) Dar efectividad al escalafón y a la estabilidad de los trabajadores que dependen del Estado, teniendo presentes su antigüedad y competencia; excluir las atentatorias consideraciones de "ideología", con que hoy se pretende cohibir su independencia; y mejorar su situación, especialmente en lo que se refiere a salarios y horas de trabajo, siempre al margen de la demagogia, para salvaguardia de la eficiencia de los servicios públicos. Asimismo, derogar todas aquellas disposiciones que actualmente imponen arbitrarias contribuciones a los servidores del Estado.

q) Promover la unificación racial del pueblo mexicano, a través de una efectiva incorporación del elemento indígena, difundiendo el idioma español para conseguir la unidad lingüística del país; crear vínculos espirituales y materiales de todo orden, de acuerdo con los diferentes aspectos de programa de este Partido; estimular corrientes de inmigrantes seleccionados, aptos para trabajos intensos y susceptibles de asimilarse con los mexicanos [...] y secaría que se le ha dado y que lo convierte en un peligroso disolvente de nuestra nacionalidad.

Teniendo en cuenta el enorme porcentaje de analfabetos que hay en el país, el Estado, a través de la tarea educativa intensa que directamente desarrolla, dará facilidades y plenas garantías a las instituciones privadas que se dediquen a la enseñanza, suprimiendo todo extremismo.

Asimismo, se tenderá a despertar en la niñez un espíritu de solidaridad social sin odios ni resentimientos, dándoles a las actividades escolares un sentido de cooperación en que se aúnen a las enseñanzas teóricas el conocimiento y realización de actividades prácticas.

Una remuneración equitativa para el profesorado será el punto indispensable en la obra educativa que realice el Estado.

s) Prestar a la educación universitaria, técnica, secundaria y formal todo el apoyo que merece. Reorganizar la Universidad Nacional Autónoma y cooperar con los Universidades de los Estados, reconociéndoles su personalidad jurídica de derecho público. Conceder a dichas instituciones como deber fundamental del Estado, prerrogativas adecuadas para que cumplan su función, respetando y garantizando el principio de la libertad de cátedra.

t) En la actualidad prevalece en el aspecto profesional, una situación anárquica cuyos inconvenientes y daños resiente directamente la sociedad. Se cuidará, por tanto, de que en un plazo breve, se expida la ley reglamentaria de los artículos constitucionales relativos, o fin de que el ejercicio profesional, reconociéndose como facultad exclusiva de quienes ostenten el título legal correspondiente por encima de intereses individuales, constituya una garantía de los intereses de la colectividad.

u) Para obtener buena administración de justicia debe integrarse la Suprema Corte, por ministros designados a través de un procedimiento que garantice su independencia, estableciéndose nuevamente el sistema de inamovilidad de los mismos y una rigurosa selección, que atienda a la honorabilidad, a la competencia profesional y a un determinado número de años en el ejercicio profesional, sin que tome para nada en cuenta la ideología política o social sustentada por cada uno de los candidatos a ocupar dichos puestos.

Para todos los funcionarios y del Poder Judicial debe procurarse una remuneración decorosa que les asegure su independencia económica.

A fin de garantizar de un modo más efectivo la administración de justicia, se expedirá, al igual que para los demás funcionarios públicos, una ley de responsabilidades para los del Poder Judicial.

v) Reformar el régimen penitenciario, para que la sociedad tenga la adecuada protección contra la delincuencia.

x) A la Salubridad e Higiene Pública, se dará una particular atención, ya que a ella depende en parte considerable, el bienestar de la Nación. Se emprenderán con este fin obras de saneamiento intensamente llevadas a efecto, sobre métodos modernos y científicos, de todas las zonas ahora azotadas por plagas y epidemias que agotan las energías de nuestro pueblo. Como aspecto importante del mismo programa, se tomarán todas las medidas tendientes a disminuir el actual y pavoroso porcentaje de mortalidad infantil.

A manera de coadyuvante en la obra de higiene por realizar en toda la República, se intensificará la educación física y la práctica de aquellos deportes que mejoren las condiciones para las fines propuestos.

Las postuladas resumidas en los párrafos precedentes tienden a dar a la Nación Mexicana, a todos los individuos sin diferenciación de clases sociales, una situación de libertad, seguridad y bienestar espiritual y económica, derechos estos, que siendo propios e inherentes a la condición humana, han sido en la actualidad desconocidos y proscribidos por la alca demagógica que agobia el país y que ha llevado a la mayoría de los puestos públicos de importancia, a individuos oportunistas impreparados y sin conciencia de responsabilidad, haciendo de México una colonia, un campo de experimentación en materia doctrinal y política, de exotismos que ofenden y destruyen la más auténtica y valiosa de nuestra nacionalidad.

Se respira actualmente en la República un cargado ambiente de inseguridad y malestar; hay un agotamiento público llegado a un límite, ante las absurdas y, en ocasiones, criminales ensayadas, llevadas a cabo con nuestras riquezas materiales y nuestras tradiciones éticas, por pretendidos técnicos improvisados y arrivistas de detestable condición moral.

La ruina de la agricultura, de la industria y del comercio; la falta de trabajo para el elemento proletario; y una miseria desoladora que aniquila sobre todo, a las capas humildes de la población, son el corolario palpable de la fracasada gestión gubernamental de los elementos antes referidos.

Por ello, en contra de esa situación de caos y desastre pública, es que se endereza el pensamiento y la actividad del Partido Revolucionario de Unificación Nacional, cuyas fines son en esencia; elevar el nivel de vida económica y espiritual de todos los mexicanos; estimular y proteger todo esfuerzo creador y legítimo y garantizar la libertad con su correlativo que es la responsabilidad, para que sobre el fértil suelo de las realidades y tradiciones y de una estimación primordial de nuestros propios valores, México vaya perfeccionando su fisonomía futura de país libre, capaz de dar una oportunidad.

C. Gral. Manuel Ávila Camacho Segundo Plan Sexenal 1941-1946 PRM¹

INTRODUCCION

El Partido de la Revolución Mexicana reitera su firme adhesión al ideal democrático del Estado, porque estima que la única justificación de todo poder y de todo Gobierno se encuentra en la idea democrática y que la soberanía popular es la única fuente donde dimana todo título de imperio de unos hombres sobre otros. Respeta, en consecuencia, nuestra estructura constitucional, y acata los principios en que ella se sustenta, pero repudia, también, de modo absoluto, el concepto puramente formal de la democracia, pues juzga que la eficaz realización de una fórmula democrática requiere la existencia de condiciones sociales y económicas que permitan el ejercicio efectivo de los derechos políticos de que teóricamente toda ciudadano goza.

El Partido reconoce, además, que las garantías de eficacia del régimen democrático no pueden crearse por el libre juego de la actividad privada de los hombres, ni pueden subsistir si se abandona a las masas económicamente débiles en manos de los grupos privilegiados que detentan un poder económico y que, al amparo de él, se perpetúan como explotadores. Considera por lo contrario, que sólo el Estado, la comunidad más fuerte en toda sociedad, es capaz de intervenir para equilibrar fuerzas, suprimir injusticias y crear, en fin, los supuestos de una democracia real, viva, cuya existencia no se confine a simples preceptos legales que jamás se cumplen.

Dentro de un concepto revolucionario, el Estado debe ser el firme sostén de la seguridad y el orden; pero de un orden dinámico que no niegue la justicia ni estorbe el desarrollo histórico. Para alcanzar este objetivo, el Estado debe intervenir aplicando su fuerza a transformar la estructura de la sociedad.

Para que tal acción sea fecunda, es precisa que ella se organice con apego a un plan bien meditado, con claro entendimiento de los fines perseguidos y correcta determinación de los procedimientos para alcanzarlos.

La innegable verdad teórica de tales principios se refuerza en presencia del resultado de aplicarlos en el período histórico que abarca la Revolución y singularmente en el quinquenio último.

El movimiento revolucionario mexicano, que es la forma actual del proceso histórico de la lucha popular por conquistar la posesión de los medios políticos indispensables para transformar la vida en sociedad, mediante la reforma de las instituciones públicas y del régimen económico, representa, en efecto, algo más que el derrocamiento de una dictadura de hecho, pues que implica

una transformación jurídica que, partiendo de una democracia liberal, culmine en una democracia de trabajadores, pues trabajadores son los componentes de la mayoría que debe determinar la integración del gobierno, el sentido y las modalidades de su actividad, las nuevas regímenes de propiedad y trabajo, la tendencia de la educación y los límites de los derechos individuales.

Transformado intrínsecamente el Partido de la Revolución Mexicana, que es la forma actual del Partido Revolucionario histórico, para convertirse en liga permanente de los sectores organizados del pueblo, y adelantada su obra en el gobierno por el esfuerzo sin paralelo de un régimen que la ha impulsado en pocos años más allá de cuanto se la impulsó en el total de los períodos anteriores, la continuidad política adquiere importancia de primer orden, pues que se identifica con la preservación de las conquistas ya definitivamente consolidadas y con la apertura de posibilidades indefinidas de nuevo adelanto. No es, entonces, un mero requisito de la técnica moderna del gobierno la que impulsa a planificar las actividades del Estado, sino principalmente un deber revolucionario de prolongar la trayectoria del pueblo hacia sus objetivos últimos.

A tales circunstancias se añade un hecho de magnitud semejante a los ya enunciadas: el movimiento revalorizatorio, desde sus principios y en todo momento importante de su desarrollo, ha luchado por fincar la independencia política en su única base inmovible: la independencia económica de la Nación, concebida no sólo como el ejercicio real del dominio sobre los recursos naturales y la facultad para organizar el uso de ellas por los mexicanos, sino, además, como aspiración a robustecer, en lo económica y en lo político internacional, la nacionalidad mexicana, libre para determinarse y fuerte para hacer respetable su libertad. Ello supone, necesariamente, la revisión del orden jurídico dentro de un programa previsor, informado en propósitos claros, en principios congruentes y en perspectivas abiertas hacia las consecuencias lógicas de nuestra doctrina revolucionaria.

El Partido de la Revolución Mexicana reconoce la realidad actual de la lucha de las clases, y afirma que la subsistencia de la sociedad no depende, imprescindiblemente, de la existencia de una clase social explotada; admite que aquella lucha debe realizarse en el período a que este Plan se refiere, sin pensar que sea posible ni aconsejable forzarla hasta sus consecuencias últimas, puesto que la oportunidad histórica señala como previo lo reparación gradual de injusticias sociales y la necesidad de hacer de México una patria fuerte, rica, capaz de substraerse a influencias extrañas que puedan entorpecer su transformación interna.

El movimiento revolucionario ha llegado a un punto en que si bien tiene una amplísima tarea que cumplir en el futuro, no teme ya por sus conquistas fundamentales,

¹ México, PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional Editorial, 1976.

que para asegurarlas estén las organizaciones del proletariado, el Ejército Nacional y las instituciones políticas mismas. De ahí que pueda convocar sin peligro, a lo obra común de promover el desarrollo de la economía, a cuantas fuerzas existan en la Nación, y respetar sus móviles de beneficio particular si los persiguen en la medida en que ayuden a la construcción y el progreso de la patria.

Garantizados, como lo están, los derechos del trabajo, la iniciativa privada no encontrará en el Plan Sexenal ni trabas ni hostilidades.

A condición de que se mantenga respetuoso de las justas aspiraciones del pueblo y apegada a los preceptos de las leyes, tendrá todo el estímulo a que le da derecho su condición de factor poderoso en la economía, pues el progreso nacional sólo puede alcanzarse por suma y combinación del auge de los individuos y de los grupos que ellas forman para la legítima defensa de sus intereses, con la equidad por norma.

La mecanización de la industria y la agricultura, parte fundamental del adelanto económica, reclama nuevas inversiones de dinero aplicadas a la explotación de recursos naturales, y ellas tendrán todo el estímulo que puedan desear, si no persiguen privilegios y fincan su ganancia en el perfeccionamiento de la técnica de la producción y no en la explotación del hombre.

El Plan Sexenal se caracteriza por su sentido humanista. El Partido de la Revolución Mexicana cree que encima de todos los bienes, en la cúspide de todos los vo-

lars, se encuentra el valor humano, y sobre todo en México donde lo decisiva es lograr lo que pudiera llamarse el recobro o la revalorización del hombre. El engrandecimiento del Estado, el progreso económico y el adelanto cultural no se conciben como fines, sino como medios; y de este modo se establece la idea revolucionaria del progreso, que desecha como ideal el bienestar de un grupo, fincado en la miseria y la ignorancia de una masa. Una sociedad progresa en la medida en que llega una abundancia cada vez mayor de bienes y de posibilidades a un número cada vez más amplio de hombres.

El alcance del Plan Sexenal, plan flexible, sin llegar a la vaguedad ni a la incongruencia, antes bien rectamente dirigido hacia objetivos precisos, tiene dos limitaciones: la que le impone el cuadro de nuestras instituciones de derecho, que evolucionan pero que no pueden romperse de improviso, y el de índole material que le marca la capacidad de las presupuestas. Dentro de estas dos líneas limitadoras, desenvuelve sus postulados con la mayor amplitud que el partido de la Revolución Mexicana le ha sido posible concebir.

Debe reconocerse, finalmente, que no podría haberse formulado este Plan, en los términos que lo expresan, sin una indispensable base previa: la obra, de grandes dimensiones, que el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas legue a sus continuadores. Por ello, porque es precisa conservar y ensonchar tal fundamento, se declara intocable el resultado de la gestión que el actual mandatario ha realizado, en favor de campesinos y obreros.

Segundo Plan Sexenal

I. REPARTO AGRARIO Y PRODUCCION AGRICOLA

Este capítulo se refiere a la acción del gobierno respecto de los problemas relativos a la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la explotación forestal, desarrollada mediante la recuperación legal y técnica de tierras, aguas y otros recursos naturales; la capacitación y mejoramiento de los hombres; la redistribución de los elementos de producción y la dirección de la producción misma.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernativa debe tender:

I.—A que el reparto agrario se realice integralmente en el menor tiempo posible.

II.—A garantizar, por todos los medios efectivos de que el Estado disponga, la posesión y usufructo de la tierra a quienes, después de revalidado el postulado anterior, queden en posesión de ella de acuerdo con la ley.

III.—A consolidar la obra de reforma agraria realizada hasta el presente.

IV.—A impedir, por todos los medios, que el sistema latifundista de explotación del hombre se reconstituya, directa o indirectamente.

V.—A que la producción del ejido llegue a ser la base de la economía agrícola del país.

VI.—A crear para el ejido, comprendidos en él los terrenos comunales, las ventajas de la explotación en mayor escala, mediante la ejecución de obras y la implantación de los sistemas de trabajo que sean convenientes, de preferencia el colectivo.

VII.—A proceder del mismo modo respecto de los terrenos nacionales que se colonicen, lo mismo que de aquellos que, no siendo nacionales, hayan de colonizarse con la intervención del Estado; así como a que esas tierras no puedan ser legalmente objeto de actos tales como traslaciones de dominio, gravámenes hipotecarios u otras reales que de alguna manera pueden tender a la reconstitución legal o de hecho de los latifundios.

VIII.—A proceder del mismo modo respecto de la explotación agrícola no ejidal, con la finalidad de disminuir los antagonismos originados por la forma de propiedad, creando semejanzas en la organización de la producción.

IX.—A organizar la producción y la distribución de los productos, de tal manera que estas operaciones cumplan su fin social y redunden en mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los campesinos y de las mayorías populares.

X.—A obtener, por todos los medios al alcance del Estado, el desarrollo de la producción mediante la modernización de la técnica, el ensanchamiento de los campos donde la producción se desarrolla, la racionalización del

trabajo y el concurso de todas las fuerzas que realizan funciones económicas en el país.

XI.—A promover la explotación de los recursos naturales que en este campo, por diversas causas, estén abandonados, principalmente por lo que a la tierra se refiere.

XII.—A establecer todos los medios y procedimientos que aseguren al Estado un grado cada vez mayor de dirección de la economía nacional.

XIII.—A encauzar el crédito hacia el fomento de la producción agrícola y ganadera, preferentemente la ejidal, a fin de que el crédito desempeñe una función concorde con los propósitos revalorizadores.

XIV.—A establecer formas económicamente eficaces de distribución y circulación de mercancías en el territorio nacional, que impliquen la menor agregación posible de costos en estas funciones.

XV.—A que los indígenas sean incorporados de modo efectiva a la comunidad nacional, mediante el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, de tal manera que, conservando la originalidad de su cultura, no tengan diferencia alguna de condición o tratamiento respecto de las demás mexicanas, principalmente por la que hace a su participación en el disfrute de la riqueza producida.

XVI.—A que la mujer campesina, dentro del tratamiento para la mujer mexicana en general, sea considerada con absoluta igualdad legal y de hecho, respecto del hombre.

Para estos efectos:

1.—Se estudiará e implantarán las reformas necesarias a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y a las demás que sea precisa, para que las dependencias oficiales cuya acción más importante se ejerce de manera directa en la economía agrícola, queden sometidas a una dirección gubernativa única, la cual también se ejercerá sobre el crédito agrícola, a través del órgano a que se refiere la prevención número 42. Se estudiará la conveniencia de que el órgano encargado del reparto agrario pueda tener la autonomía que le permita proseguir la redistribución de la tierra con la celeridad que se marca en este Plan.

2.—Se estudiará y establecerá un sistema u organismo de estrecha coordinación entre el órgano que dirija las actividades a que se refiere este capítulo y el que dirija y maneje la economía industrial y el comercio.

Por lo que se refiere a la recuperación legal y técnica de los recursos naturales:

3.—Se conservarán las obras de riego ya terminadas y se concluirán las iniciadas, dando preferencia entre estas últimas, a las de mayor eficiencia. Se incrementará la construcción de pequeñas obras, destinando a ellas una

suma no menor de veinticinco millones de pesos, como aportación del Gobierno Federal durante el sexenio. En general, se procurará que los Gobiernos de los Estados incluyan, en sus planes y presupuestos, las obras de riego que deban realizar durante la vigencia de este Plan, en cooperación con el Gobierno Federal.

4.—Los terrenos regados por las obras construidas por el Estado y todas las demás que sean mejorados por obras de bonificación, serán destinados a la dotación de las campesinas que carezcan de tierras, de acuerdo con las leyes agrarias, y para el acomodo de la población agrícola excedente en otras regiones del país, preferentemente lo ejidal.

5.—Se emprenderán obras de desecación de terrenos en los casos en que la necesidad predominante sea abrir nuevas tierras al cultivo, o cuando lo requieran con urgencia las condiciones sanitarias de una región, o bien, cuando aquellos obras sean indispensables para construir vías de comunicación, o para cumplir otros fines imperiosos de interés público.

6.—Se emprenderán obras de bonificación de tierras empobrecidas, así como de protección y recuperación de terrenos afectadas por erasiones u otras causas, para impedir que tales fenómenos avancen.

7.—Se atenderá a la conservación forestal, a la forestación y a la reforestación. Se preservarán con especialidad los bosques de oyamel y se practicarán, en los lugares adecuados, las plantaciones que permitan asegurar la provisión de materia prima a la industria del papel. En coordinación con las autoridades sanitarias, se fomentará el cultivo de la quina en el país y la formación de zonas forestales del árbol de la quina.

8.—Se intensificará el establecimiento de viveros nacionales y de los Estados, a fin de proporcionar a precio de costo o, en casos justificados gratuitamente, árboles que sirvan para repoblar los bosques, para ornato y para producción de frutas, tanto a las entidades públicas cuanto a los particulares, y se conservarán y ampliarán los viveros que se establecieron conforme al Plan Sexenal I. Asimismo se mantendrán y ensancharán los viveros municipales, escolares y ejidales que ya existen, y se fomentará el establecimiento de otras nuevas.

9.—Se conservarán y mejorarán las reservas forestales, las zonas forestales de protección y los parques nacionales ya existentes, y continuarán elevándose a esas categorías aquellos bosques que tengan condiciones propicias para lograr los fines que en cada caso se persiguen. En general, en dichos lugares solamente se permitirá la explotación cultural.

10.—Se mejorará la vigilancia sobre los recursos forestales, pesqueros y de caza, así como sobre la explotación de ellos. Se dará atención especial a la prevención y combate de los incendios de montes, con la cooperación del Ejército Nacional, de las autoridades municipales y las campesinas; a evitar la tala inmoderada de los bosques de maderas preciosas, y a eliminar el empleo de procedimientos ogotantes en la pesca. Se legislorá en materia de caza, de manera de establecer las bases generales que permitan la expedición anual de reglamentos correspon-

diente o cada región cinegética, con el objeto de proteger de manera eficaz las especies animales. Deberá quedar incluida en la Ley, la cooperación que la iniciativa privada puede dar para una mejor vigilancia y para el más exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos correspondientes.

11.—Se dictarán las medidas necesarias para impedir las explotaciones y toda clase de obras que puedan redundar en perjuicio o empobrecimiento de las tierras y en disminución de las aguas y demás recursos naturales a que se refiere este capítulo.

12.—Se procederá a la apertura de nuevas tierras de cultivo, en los casos en que la necesidad predominante sea ésta, conjugando todos los recursos de comunicaciones, crédito, organización, colonización y demás de carácter legal, económica y técnica que el Gobierno tenga a su alcance.

13.—Se promoverá el desarrollo de la ganadería nacional y, al efecto se fomentará la repoblación ganadera del país, dando preferencia a las zonas ganaderas más adecuadas; se atenderá o la conveniente selección de razas; se procurará implantar el ejido ganadero, y se otorgará a los criadores la protección necesaria para el incremento de sus actividades.

14.—Se procederá a la población y repoblación en especies de caza y de pesca de las zonas más adecuadas y a la conservación y reproducción de la fauna silvestre, por medio de vedas y reglamentación de permisos, establecimiento de criaderos y otros medios semejantes, procurando mantener el equilibrio entre las especies, para que no haya predominio de las nocivas sobre las últimas.

15.—Se procederá sistemáticamente a elaborar el inventario general de los recursos agrícolas, forestales, ganaderos, de caza y de pesca que existan en nuestro territorio, el cual se perfeccionará continuamente y se enriquecerá con el resultado de los trabajos particulares, que obligatoriamente será puesto a disposición del Estado. Se pondrá especial empeño en la clasificación y reclasificación de las tierras ejidales. Este inventario se revisará en cooperación con las autoridades que manejen la economía industrial a fin de que ellas conozcan los recursos que puedan utilizar para sus objetivos. Se establecerá una oficina que concetre, investigue y estudie los datos obtenidos.

16.—Se estudiará y planeará, en coordinación con las autoridades que manejen la economía industrial, la transformación de emergencia de los recursos de producción agrícola, en previsión de circunstancias que hagan necesario el concurso de la producción de nuestro país para satisfacer las necesidades mundiales del consumo. De estas trabajos se dará cuenta a las autoridades encargadas de la Defensa nacional.

17.—Se procederá a la plena obtención de las aguas internacionales que correspondan a México, por los medios que el Derecho Internacional ofrece, a fin de que sean utilizadas en la obra de recuperación económica nacional.

Por lo que se refiere a la capacitación y mejoramiento de los hombres:

18.—Se establecerán nuevas escuelas vocacionales de agricultura, cuya función preponderante será capacitar a jóvenes campesinas para desarrollar con eficacia las actividades del campo.

19.—Se establecerán escuelas de administración ejidal, organizadas como un ejido colectivizado, para jóvenes que puedan desempeñar las faenas agrícolas, a fin de darles capacitación de orientadores en el orden económico y social en los ejidos.

20.—Se tenderá a que la educación superior en materia agrícola, forestal y de medicina veterinaria se desarrolle bajo control del Estado; a que se complete el sistema de planteles que lo importan; a que se unifique la duración y el contenido de la enseñanza para cada uno de los grados y especialidades, y a que sean declaradas profesiones del Estado las que sigan en las escuelas de este sistema. Entre los planteles que se funden para cumplir con esta prevención, se establecerán las de agricultura especializada que preparen técnicas en cultivos regionales típicas.

21.—En todo el sistema de educación agrícola, incluyendo las escuelas forestales y de guardería forestal, así como las de pesquería que lleguen a establecerse, se implantará el sistema de becas, con la cooperación económica de los gobiernos locales, de los ejidatarios y de las empresas pesqueras y sociedades de trabajadores de la pesca, para los alumnos que deban abandonar totalmente sus ocupaciones y, en su casa, se establecerá el mismo sistema de becas para las que deban ser enviados al extranjero.

22.—Se procurará que el mayor número posible de planteles del sistema general de educación agrícola, desarrollen actividades de fomento agropecuario, de propaganda y de mejoramiento social, así como de investigación respecto de los mejores métodos que en la práctica se vayan encontrando para el adelanto general de la economía agrícola. En otros aspectos de su actividad, las escuelas obrarán coordinadamente con las dependencias correspondientes a la naturaleza de la acción desarrollada.

23.—Se establecerán cursos para las mujeres campesinas o fin de prepararlas culturalmente en todos sentidos.

24.—Se intensificará la educación física y el fomento de los deportes entre los campesinos.

25.—De acuerdo con los capítulos respectivos de este Plan, se atenderá el problema de la alimentación campesina y popular.

26.—Se establecerán escuelas prevocacionales de agricultura, dedicadas a la juventud indígena, así como los institutos de investigación necesarios para dar una base científica a la incorporación de los indígenas. A fin de atender más eficazmente los problemas de los núcleos de población aborígenes, se mejorará el servicio de procuración en favor de los mismos.

Por lo que se refiere a la redistribución de los elementos de la producción:

27.—La restitución, dotación y ampliación de ejidos,

con tierras y aguas, proseguirán efectuándose cuando menos con la misma celeridad que se les ha impreso durante el sexenio anterior. Se dedicará a esta actividad y a las conexas de organización y promoción ejidales —estas últimas encamendadas al órgano que ejerza la dirección gubernativa en materia de economía agrícola— un presupuesto federal no menor que el que a tales fines se ha destinado durante el sexenio anterior, mientras no se concluya el reparto de tierras y aguas afectables. Se procurará que los gobiernos de los estados destinen asignaciones suficientes para el mismo fin, dentro del programa concreto que el Gobierno Federal elabore.

28.—Se procurará que las nuevas dotaciones se hagan integrando explotaciones diversificadas, y el criterio para asignar las diversas clases de tierras se basará en un cálculo técnico sobre su productividad y la posibilidad de satisfacer a la comunidad.

29.—Se continuará el deslinde de las tierras comunales, la titulación de las que hayan de ser ajena de ella y la organización de los grupos que las posean y se mantendrá la misma tendencia que en los demás ejidos por cuanto al régimen de explotación. Se revisará la legislación relativa a los deslindes y a la titulación de las tierras comunales, de modo que se implante un solo criterio para solucionar los conflictos existentes y que se tienda a que sea una sola autoridad la competente para resolverlos, para confirmar títulos y para organizar la explotación.

30.—Se concentrará el mayor número posible de elementos destinados a practicar la reforma agraria, sucesivamente en cada una de las zonas en que para el efecto se divida el país, o fin de ir dejando resuelto localmente, de manera íntegra, los problemas del reparto y las cuestiones que éste suscite en cada región, sin desatender las necesidades urgentes de otras comarcas.

31.—Se coordinará la reglamentación de la Ley de Tierras Ociosas en todo el País y se cuidará de evitar que pueda ser aplicada a fines ajenos a su objeto.

32.—Se dará atención especial y rápido trámite a las solicitudes de dotación de aguas para los ejidos, así como a la reglamentación del uso de las ya dotadas.

33.—La colonización interior se desarrollará afectando las tierras y aguas necesarias, inclusive las de propiedad nacional, para efectuar de preferencia el acomodo de la población campesina que no haya alcanzado a ser dotada debido a la falta de tierras afectables en la zona de su residencia. El establecimiento de nuevos centros de población agrícola, se desarrollará lo mismo en tierras ya abiertas al cultivo, que en terrenos que por la aplicación de recursos técnicos puedan abrirse, de acuerdo con un programa fundada en posibilidades reales, principalmente por lo que hace al traslado de los grupos, al incentivo que se les ofrezca y a las seguridades de que debe rodearseles, manteniendo la tendencia de unificar el régimen de explotación con el de los ejidos.

34.—Los terrenos que resulten excedentes al efectuarse depuraciones de censos, o al practicarse la clasificación y la reclasificación de tierras a que se refiere la prevención número 15, una vez hecha la reserva necesaria para el

crecimiento inmediato de la población, servirán para colocar a campesinos de la misma comunidad o de otros poblados, que tuvieran sus derechos a salvo.

35.—La colonización con inmigrantes se desenvolverá con sujeción a la misma política prescrita para la interior y subordinada a las necesidades de ésta, cuidándose de preferir a mexicanos repatriados y a calanos fácilmente asimilables o nuestro medio, técnicamente aptos para la producción y provistos de los recursos materiales necesarios. Se adoptarán las medidas indispensables para que los colonos extranjeros no se conviertan en explotadores del trabajo de las nacionales y para impedir que lleguen a constituir minorías raciales.

36.—Se determinará con claridad el estatuto de la pequeña propiedad, dándole todos las garantías a que tengo derecho; pero evitando que bajo el amparo de ellas se puedan conservar explotaciones de tipo latifundista al margen de las leyes agrarias, o crear situaciones que sean equivalentes prácticos del sistema latifundista de explotación del hombre.

37.—Se estudiará una reforma general al régimen de concesiones y el de permisos en materia de aguas para riego, de explotación forestal, de ganadería y caza y pesca, para facilitar su otorgamiento preferente a las comunidades indígenas, a los ejidos explotados colectivamente y a las sociedades de trabajadores de la pesca, constituidas mediante el sistema de intervención y control estatales.

38.—Se estudiará e implantará una política de adquisiciones por los órganos encargados del crédito ejidal, agrícola e industrial obrera, de edificios, almacenes e instrumentales de trabajo agropecuaria y forestal, así como de los demás recursos semejantes que puedan ponerse en explotación colectiva para mejor provecho social y que, en su caso, podrán ser objeto de expropiación. La política que al respecto se estudie y adopte deberá comprender también las construcciones y equipos de trabajo de las predios afectadas por la distribución ejidal, cuando su adquisición o expropiación sean indispensables para asegurar el buen éxito del ejido como unidad productiva.

39.—En el sector asalariado rural, la redistribución se efectuará por medio de la legislación del trabajo, asegurando la mejoría de salarios y prestaciones de todas clases en beneficios de los trabajadores del campo y aparceras en pequeño, conforme a las prevenciones del capítulo relativo a trabajo y previsión social.

40.—Se dictarán las medidas necesarias para impedir que individuos que no trabajen las tierras en los ejidos participen en los rendimientos, así como para evitar que los que no figuren en el censo agrario puedan ser admitidos en el trabajo ejidal sin derechos exactamente iguales a los ejidatarios, bajo la forma asalariada y otras de índole semejante. De igual manera se impedirá que los ejidatarios puedan dar uso indebida a los bienes ejidales mediante actos que, cubriendo las apariencias legales, tiendan en realidad a hacer depender de terceros la explotación de las tierras del ejido.

41.—Se fomentará entre los ejidatarios y campesinos en general el establecimiento de cooperativas de consumo, construcción etc.

Por lo que respecta a la dirección de la producción:

42.—Se establecerá un órgano central de dirección y fomento de la producción y distribución de los productos, sujeto a las orientaciones generales del control gubernativo a que se refiere la prevención número 1.

43.—La intervención directora del Estado en la producción tendrá como finalidades: estabilizar en lo posible el rendimiento ejidal, robustecer la economía del ejido con un mejor ajuste de la producción al movimiento de los mercados, modernizar la técnica agrícola, regular la situación de la producción ejidal respecto de la no ejidal y establecer relaciones de mutuo beneficio entre ésta y las industrias de transformación.

44.—Para que la explotación del ejido pueda hacerse con las ventajas propias de una organización en mayor escala, se tenderá a que los obras de ingeniería agrícola, de irrigación, y de comunicaciones, así como la implantación de maquinaria, estén planeadas para darle una estructura unitaria y para coordinar por medio de obras materiales el trabajo y los recursos de los ejidos que ocupen zonas o regiones que formen sistema desde el punto de vista de la geografía económica.

45.—Cuando se trate de resolver en su conjunto los problemas de una región, ya sea monocultora, como en el caso de Yucatán, o que presente condiciones especiales que reclamen tratamiento semejante, se conjugarán todos los recursos de que el Gobierno pueda disponer y se procurará que cooperen, en el estudio e implantación de las soluciones adecuadas, la misma el Gobierno que los campesinos de la entidad correspondiente.

46.—La titulación de las parcelas ejidales continuará realizándose como una de los medios para impedir que el campesino pueda ser víctima de injusticias; pero sin que ello signifique, de ninguna manera, que la facultad de dejar la tierra sin cultivo, así como tampoco que le permitirá sustraerse a la implantación de sistemas de explotación que la técnica indique como más conveniente para el logro de un mayor beneficio general.

47.—Se fomentará la selección de semillas y el mejoramiento de los pastos y de los sementales ganaderas; se favorecerá el uso de maquinaria que sea necesaria conforme a los requerimientos y posibilidades técnicas; se establecerá la tipificación de los productos vegetales y animales, conforme a las exigencias del mercado, y se propagará el empleo creciente de abonos químicas y orgánicas.

48.—Se continuará con intensidad creciente el combate de plagas, epizootias y demás calamidades agropecuarias y forestales, así como de las que afecten a las riquezas pesqueras, y se controlará la elaboración de sustancias que sirvan para prevenir o extinguir plagas.

49.—Se emprenderán todas las obras de ingeniería agrícola y ejidal indispensables para el fomento de la producción y para el mejoramiento de la colectividad y de los individuos que la integran y se adoptarán las medidas necesarias para que los ejidatarios aumenten el capital fijo del ejido, invirtiendo parte de sus utilidades en obras que apoyen el proceso de la producción y en construcciones de beneficio social.

50.—Durante el sexenio se establecerán, por lo menos, cuatro centros de promoción agrícola y ganadera en el País. Codo uno se compondrá de los servicios, instalaciones de plantas que, coordinadamente, funcionen con propósito de fomentar la producción y de aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos que a ella concurren.

51.—Se establecerán y coordinarán todos los institutos de estudio, experimentación e investigación científico y tecnológica, así como los de elaboración estadística, para la doble función de proporcionar, por una parte, una base técnica a la acción directa de la producción, y de divulgar, por la otra, conocimientos útiles entre los productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y de caza. El trabajo de tales establecimientos estará íntimamente ligado al proceso de la producción y deberá tener fines prácticos, aprovechables a corto plazo, y de ninguna manera tenderá a la especulación abstracta.

52.—Se otenderá al aprovechamiento de los esquilmos y productos auxiliares en todas las explotaciones, principalmente del ganado, que deberá procurarse exista en todos los ejidos para la utilización de sus productos en la economía doméstica y, en casos favorables, para la explotación ganadera misma. Se tomarán las medidas convenientes para evitar en la posible la intervención de contratistas o intermediarias gravosas, en la explotación de los esquilmos.

53.—Se estimulará la industrialización, en su primera etapa, de los productos agrícolas, ganaderos, forestales y de caza y pesca.

54.—En coordinación con las autoridades que dirigen la economía industrial, se condicionará la producción de las industrias auxiliares de la agricultura, como las de maquinaria y herramientas agrícolas, abonos, substancias para combatir plagas, productos de uso veterinario, etc., a fin de que los tipos de los productos se conformen a las necesidades agrícolas, forestales y ganaderas.

55.—Se perfeccionará e intensificará el funcionamiento de la oficina técnica encargada de informar al Estado sobre rendimientos agrícolas, costos de producción y distribución y venta de los productos.

56.—Se adoptarán las medidas tendientes a regular la producción de acuerdo con las necesidades del mercado, para evitar la desorganización por sobreproducciones, la escasez innecesaria y, en la posible, la especulación mediante compras al tiempo.

57.—El Gobierno Federal continuará dedicando en sus presupuestos por lo menos las mismas cantidades que ha asignado en el sexenio anterior, para aumentar el capital destinado al crédito ejidal y agrícola.

58.—El órgano director de la producción agrícola intervendrá, en coordinación con las autoridades que manejen la economía industrial, para regular el crédito privado, para impedir que pueda asumir caracteres usurarios u otros que sean el equivalente práctico del latifundismo, y para encauzar dicho crédito hacia los canales que, bajo la dirección estatal lo distribuyan entre los ejidatarios y pe-

queños propietarios con fines de fomento de la producción agrícola.

59.—Para lograr una política más eficaz de crédito, en lo referente a la producción agrícola —ejidal a no—, se estudiarán las modificaciones necesarias a la Ley de Crédito Agrícola y a las demás que fuera menester, a fin de determinar la conveniencia de implantar las reformas siguientes:

- a).— Una sola institución manejará los servicios diversos de esta clase de créditos.
- b).— Se organizará esta institución de tal manera, que la autorización para celebrar las operaciones no dependa en cada caso exclusivamente de un consejo general, sino de organismos técnicos subalternos, ubicadas convenientemente, que, salvo en los casos de especial importancia, procediendo conforme a la reglamentación que se expida, estén capacitados para resolver con la oportunidad que las necesidades de la agricultura reclaman. En ningún caso se podrán realizar operaciones con sujetos individuales de crédito.
- c).— Establecer posibilidades para que, cuando la institución la juzgue conveniente, se creen por asociación tipos de organismos de grado superior a las sociedades locales de crédito.
- d).— Establecimiento del principio de que la determinación mayoritaria para formar sociedad de crédito en un ejido obliga a la totalidad de las ejidatarias.
- e).— Establecimiento de garantías eficaces, basadas en la intervención en la explotación, para asegurar la recuperación de crédito otorgado en casos de incumplimiento.
- f).— Establecimiento de posibilidades para que puedan aceptarse en firme los productos como pago de préstamos, cuidando de que este sistema opere sin perjuicio para los productores.
- g).— Autorización para aplicar, en ciertos casos, una escala diferencial de tipos de interés, en relación con la naturaleza y riesgo de las intervenciones.
- h).— Establecimiento del principio de que las intervenciones del órgano director de la economía agrícola, en la administración ejidal, se realicen por conducto de la institución que maneje el crédito agrícola, en los casos en que ésta tenga otorgados créditos.
- i).— Establecimiento de un sistema que tienda a capacitar técnico y administrativamente al personal del Banco y a la determinación estricto de sus responsabilidades, en los casos en que se cometan faltas o la honestidad o a la disciplina y en los de negligencia en el cumplimiento de las obligaciones.
- j).— Mejoramiento de los sistemas de contabilidad como medio de tener liquidaciones oportunas de las cosechas de los campesinos organizados.

k).— Simplificación de trámites en el otorgamiento de préstamos del fondo social para casos de emergencia.

60.—En coordinación con las autoridades hacendarias y con las que manejen la economía industrial, se estudiarán y adaptarán las medidas fiscales que asegure la mejor dirección de la producción agrícola y permitan al Erario Federal, al de los Estados y al de los Municipios, aumentar las posibilidades económicas de que dispongan para realizar inversiones útiles a la colectividad, en el marco que este capítulo comprende.

61.—Los fletes y los tarifas de maniobras se fijarán teniendo en cuenta sus repercusiones sobre los fenómenos económicos generales y no exclusivamente el interés de quienes presten los servicios.

62.—En coordinación con el sistema general de crédito, se estudiará la posibilidad de establecer los seguros agrícolas y demás necesarios en este campo de la producción, también con el propósito de dirigir mejor ésta.

63.—En coordinación con las autoridades que dirijan la economía industrial, se establecerán los adecuados sistemas de relación entre la producción agrícola, ganadera, forestal y de caza y pesca, y las demás industrias. Cosa semejante se hará respecto de la organización de la venta y distribución de productos, de manera que se eviten intermediarias gravosas y castas innecesarias.

64.—Se reorganizará el sistema de crédito para vender, de tal modo que las ventas puedan realizarse en las épocas adecuadas y de que el productor encuentre en el crédito una defensa contra las fluctuaciones de los mercados, a fin de impedir la explotación de los productores agrícolas, especialmente de los ejidales, por los especuladores.

65.—Se tomarán en cuenta las necesidades de este campo de producción en todas las decisiones del órgano encargada de la dirección del comercio exterior.

66.—Tomando las prevenciones anteriores principalmente aplicables a la producción ejidal y a la de las tierras comunales y colonias, se aplicarán, sin embargo, en cuanto fuere posible, preferentemente también, en favor de los pequeños propietarios que voluntariamente realicen explotaciones colectivas y se someten a las demás direcciones que establezca el órgano correspondiente, a fin de proporcionarles los beneficios del crédito y las demás servicios.

67.—Se tomarán las medidas adecuadas para organizar el uso de las aguas de riego, a fin de impedir el desperdicio y obtener su mejor aprovechamiento. Se harán las revisiones necesarias para remediar los vicios de la situación existente.

68.—Las milicias campesinas del Ejército Nacional se organizarán, armarán e instruirán y serán empleadas de acuerdo con las disposiciones que dicte la Secretaría de la Defensa Nacional. Estas milicias tendrán como principio general considerar no como un privilegio, sino como un deber que entraña graves responsabilidades, el uso de las armas que el Gobierno pone en manos de los campesinos.

II. ECONOMÍA INDUSTRIAL Y COMERCIO

Este capítulo se refiere a la acción del gobierno frente a los problemas relativos a la explotación industrial de los recursos de nuestra territorio, a la circulación y consumo nacionales de los productos y a nuestro cambio internacional de mercancías, desarrollada mediante la recuperación y conservación legales y técnicas de nuestras riquezas naturales, la organización y el incremento de la capacidad productora del país, la dirección de la producción y la organización adecuada del consumo interno.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernativa debe tender:

I.—A consolidar la independencia económica nacional y a ajustar la producción industrial a la plena satisfacción de las necesidades nacionales.

II.—A asegurar para el Estado un grado cada vez mayor de dirección de la economía nacional.

III.—A desplazar el centro de gravedad de nuestra economía, de la explotación de los recursos naturales agotables a la de aquellas que, mediante la aplicación de una técnica adecuada, sean susceptibles de reproducción por tiempo indefinida.

IV.—A condicionar la explotación de los recursos naturales agotables de tal manera, que la disminución de éstos se mantenga en un límite económicamente aceptable y se obtenga de dicha explotación el mayor beneficio posible para el país.

V.—A crear y adquirir medios permanentes de producción y a dotar al país del equipo mecánico de trabajo necesario para su desarrollo económica; de modo especial se tenderá a aumentar rápidamente la fuerza motriz disponible, y a promover el establecimiento de aquellas plantas industriales que complementen el proceso extractivo, hasta donde esto sea económicamente justificable y nacionalmente necesario.

VI.—A incrementar el abastecimiento de electricidad para que por el precio de su uso y su profusa distribución llegue a ser un positivo factor de progreso.

VII.—A racionalizar la aplicación del trabajo humano en los procesos industriales, sin que esto suponga desgaste excesivo de energías.

VIII.—A promover la explotación de los recursos naturales que por diversas causas estén abandonadas.

IX.—A reformar el régimen general de concesiones, facilitando el otorgamiento de éstas, de modo preferente a las empresas de participación estatal y a las administradas por los trabajadores.

X.—A establecer y consolidar nuestra posición en los mercados exteriores y a organizar económicamente nuestras importaciones; y a estabilizar los precios en los mercados interiores, de manera que no se abatan en perjuicio del productor ni aumenten a expensas del consumidor.

XI.—Al establecimiento de formas, económicamente eficaces de distribución y circulación de mercancías en el territorio nacional que impliquen lo menor agregación posible de costos en estas funciones.

XII.—A proteger el ingreso real del pueblo, mediante la organización del consumo.

Para estos efectos:

1.—Se estudiarán e implantarán las reformas necesarias a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y a las demás que sea conveniente para que las dependencias oficiales e instituciones controladas por el Estado, cuya acción más importante se ejerce de manera directa en los sectores de la economía industrial y del comercio, queden sometidas a una dirección gubernativa única, excepto las que estén dedicadas a dirigir la producción agrícola.

2.—Se estudiará y establecerá un sistema o un organismo de estrecha coordinación entre el órgano que dirija y maneje la economía industrial y el comercio, y aquel que tenga encomendada la dirección de la economía agrícola.

3.—Se procederá sistemáticamente a elaborar el inventario general de los recursos naturales que existan en nuestro territorio y que sean utilizables para la producción industrial, el cual se perfeccionará continuamente y se enriquecerá con el resultado de los trabajos particulares, que obligatoriamente será puesto a disposición del Estado; de manera especial se registrarán los recursos naturales en explotación exhaustiva, para determinar el grado de agotamiento de éstos y la velocidad con que disminuyan, a fin de tomar las medidas conducentes a reducir la explotación hasta el límite económicamente aceptable. En cooperación con las autoridades encargadas de la economía agrícola, se revisará cuidadosamente el inventario que éstas, a su vez, elaboren respecto de los recursos naturales utilizables para la producción agrícola, ganadera, forestal y de caza y pesca.

4.—Se establecerá una Oficina que investigue, concentre y estudie los datos obtenidos, de la cual dependerán los institutos de investigación científica y tecnológica. Estos establecimientos estudiarán las posibilidades de aprovechar recursos existentes en el país que sustituyan a aquellos cuyo agotamiento deba evitarse; las informaciones que acumulen sobre recursos naturales de posible explotación industrial y acerca de la tecnología de ésta y de los mercados potenciales y los probables costos de producción, serán ampliamente difundidos en el público, y servirán a la vez para suministrar la información necesaria a las escuelas que se encarguen de formar técnicos industriales.

5.—Se hará un estudio especial del actual sistema de reservas, para practicar las reformas que garanticen mejor el interés nacional; se establecerán las reservas indispensables para preservar del agotamiento los recursos naturales valiosos, así como todos aquellos otros que sea preciso mantener disponibles para casos de emergencia nacional. Particularmente se tomarán las medidas pertinentes, a fin de impedir todo proceso de agotamiento que provenga de defectos en la técnica de explotación.

6.—Se organizará e impulsará la explotación de los re-

curso naturales hasta ahora no utilizados, mediante el establecimiento de industrias nuevas que los aprovechen costeablemente.

7.—Se estudiará una reforma general al régimen de concesiones, de modo que pueda darse preferencia en el otorgamiento de éstas, a quienes puedan explotarlas satisfaciendo mejor el interés nacional y, en igualdad de condiciones, a las empresas de participación estatal administradas por trabajadores.

8.—Se hará un plan general de industrialización del país, para lograr una mejor localización de los establecimientos industriales para evitar el recargo innecesario de costos, para impedir la sobrecapitalización de ciertas industrias, para regular la necesaria renovación del equipo industrial, y en general para satisfacer de mejor manera las necesidades económicas del país.

9.—Se tomarán las medidas encaminadas a que la producción nacional satisfaga, progresivamente, con mayor amplitud las necesidades de nuestro mercado interno, atendiendo en especial a la reducción de los precios y a la mejoría de la calidad de los productos; se regulará la producción de tal modo que se evite la desorganización por exceso, la escasez innecesaria y, en la medida posible, la especulación sobre futuros; se determinarán asimismo, los "patrones" a que las calidades de los productos deberán ajustarse.

10.—Se promoverá ampliamente la renovación de maquinaria y sistemas de producción en condiciones tales que se obtenga un aumento de eficacia productiva sin la creación de graves problemas de desempleo.

11.—Se procurará que en los procesos industriales, la técnica empleada para la utilización de la fuerza de trabajo del hombre aproveche ésta con el mínimo de desperdicio y con el menor desgoste posible del trabajador.

12.—Se estudiará nuestro sistema de transportes, con la tendencia de perfeccionarlo para facilitar la circulación de los productos. Los fletes y las tarifas de maniobras se fijarán teniendo en cuenta sus repercusiones sobre los fenómenos económicos generales, y no exclusivamente el interés de quienes presten los servicios.

13.—El Gobierno dará apoyo económico preferente a las empresas en que el Estado participe conjuntamente con los trabajadores, cuando éstos no adquieran la propiedad de los medios de producción.

14.—Se estudiará y planeará, en coordinación con las autoridades que manejen la economía agrícola, la transformación de emergencia de la industria, previendo circunstancias que hagan necesario el concurso de la producción mexicana para satisfacer necesidades mundiales del consumo; de estos trabajos se dará cuenta a las autoridades encargadas de la defensa nacional.

MINERIA

15.—La acción del Estado frente a la minería nacional obedecerá al propósito de incrementar la explotación de minerales industriales, para que estos constituyan en la

tura la base de la minería en el país, y en el de otorgar toda la ayuda posible a las empresas pertenecientes a nacionales; asimismo se cederán prerrogativas especiales a los gambusinos mexicanos para la explotación de placeres, excluyendo a empresarios que lucran ilícitamente con el trabajo.

16.—Se procurará obtener el más completo conocimiento de las zonas que actualmente forman parte de las reservas mineras nacionales; se continuará incorporando a éstas las fundas que hubiera sido objeto de concesiones declaradas caducas, especialmente cuando en ellas existan inversiones de importancia para futuras explotaciones, o bien cuando así convenga al mejor aprovechamiento de los recursos mineros. Al reglamentar el uso de las reservas, se asegurará el desarrollo de trabajos permanentes y eficaces y la asignación al Estado de una parte de los rendimientos.

17.—El Estado apoyará la explotación minera y para ello auxiliará técnica y económicamente a las pequeñas descubridores o gambusinos, bien compensándolos cuando no puedan organizar empresa que explote el fondo descubierta, u otorgándoles derechos especiales en la que lleve a organizarse.

18.—Se impedirá el acaparamiento de concesiones mineras y se evitará que las concesionarios de fondos los mantengan inactivos injustificadamente, sea con la mira de realizar operaciones de intermediación ventajosa a sus intereses, o con el intento de crear reservas para fines privados; asimismo se regulará la explotación de tal manera, que no se aprovechen sólo las vetas chicas con abandono de las vetas pabres, y, al efecto, se reglamentará la proporción en que las de distintas leyes deban ser explotadas, lo misma que los procedimientos técnicos que deban emplearse para evitar el aumento de castas, a hacer incasteable la futura explotación de vetas pabres, como resultado de los procedimientos hasta aquí seguidos.

19.—Se promoverá la explotación de las yacimientos de hierro existentes en el país, y el establecimiento de plantas siderúrgicas adecuadamente localizadas, para dar base a la industria pesada y satisfacer las necesidades de la producción nacional.

20.—Se protegerá y fomentará la producción de carbón mineral y se popularizará su uso, para reemplazar el carbón vegetal, como una medida de defensa forestal y de regulación climática; y con el mismo objeto se fomentará la producción de otros sustitutos adecuados.

21.—El Gobierno intervendrá ejerciendo funciones de vigilancia y expidiendo tarifas para la operación de las plantas y fundiciones, las cuales quedarán obligadas a beneficiar, fundir y maquilar, cuando sus condiciones lo permitan, hasta un determinado por ciento de mineral de particulares; la maquila estará sujeto a las tarifas y especificaciones autorizadas por el Estado, para resguardar los intereses de terceros y principalmente de las pequeñas mineras y agrupaciones de trabajadores.

22.—Se procurará coordinar las actividades de los establecimientos metalúrgicos, de modo que funcionen a costa adecuada respecto de las necesidades de la producción nacional, y se fomentará el establecimiento de las

nuevas plantas metalúrgicas grandes y pequeñas, que las necesidades del país demanden. Se tendrá como norma el evitar que las minerales se exporten simplemente concentradas, o sin afinar, coadyuvanda así al desarrollo de nuestra industria pesada.

23.—Se dictarán disposiciones para que las industrias del país que utilicen metales de producción nacional los obtengan directamente de los productores nacionales, a precios equitativos, y cuando tal cosa no se logre, se permitirá la libre importación de aquellas productos en la cantidad necesaria.

24.—Se reglamentará la compraventa de minerales, estableciendo requisitos que garanticen a los vendedores, especialmente si son mineros en pequeña, el contenido metálica y las demás características de los minerales que entreguen a los compradores. En caso necesaria, se fundarán "rescates" por cuenta del Estado.

25.—Se implantarán las medidas necesarias para que las empresas mineras constituyan y garanticen reservas económicas, destinadas a cubrir las indemnizaciones legales o contractuales a que los trabajadores tuvieren derecho en caso de terminación de los trabajos, por agotamiento de las yacimientos o por cualquiera otra causa.

PETROLEO

26.—Se nacionalizará total y definitivamente la industria del petróleo. En caso de que resulte absolutamente indispensable compensar a los concesionarios, y siempre que sus concesiones no tengan vicios de origen ni hayan incurrida en causas de caducidad, se prescribirá en las leyes que la compensación nunca podrá exceder el importe de la parte aún no recuperada de las inversiones justificadas que se hayan hecho.

27.—Se sostendrá invariablemente la actitud de no considerar proposiciones ni aceptar arreglos de ninguna clase que tengan como consecuencia, directa o indirectamente, la devaluación de sus bienes a las empresas expropiadas a la intervención de estas en el manejo de la industria petrolera en el territorio nacional.

28.—Se continuará depositando una parte del producto obteniendo por exportación de petróleo y sus derivadas para constituir el fondo que se dedique al pago de la indemnización a las empresas expropiadas.

29.—Se cuidará, mediante el control y la vigilancia que ejerzan las autoridades, que las explotaciones se efectúen con apego a las reglas técnicas de la materia, a fin de que los yacimientos no se perjudiquen y de que las operaciones de la industria petrolera no afecten a la seguridad pública, o causen daño a los particulares.

30.—Se organizarán técnicamente la explotación y la distribución de los productos de la industria petrolera; el Estado proseguirá reinvertiendo en ella parte de los rendimientos que le corresponden, y lo propia industria realizará obras y servicios de beneficio colectiva. Se mantendrá la tendencia a reducir los precios interiores, sin perjuicio de los salarios de los trabajadores; a mejorar la calidad de los productos y a facilitar el abastecimiento; además:

- o).— Se intensificará la exploración y se constituirán las zonas de reserva que aconseje la previsión técnica;
- b).— Se estudiará e implantará una política de producción que, satisfaciendo las necesidades del consumo interno y de la exportación, no viole el principio establecido en el postulado IV de este Capítulo;
- c).— Se reducirán al mínimo los costos, mediante todos los recursos de organización técnica a que se refiere este Capítulo en lo general;
- d).— Se fomentará la exportación de productos refinados y se reducirá al mínimo la de crudos, buscando colocar estos últimos de preferencia en países latino-americanos;
- e).— Se organizará un sistema de conducción y transporte que permita la apertura de plantas refinadoras en los lugares convenientes, y que facilite y abarate el manejo y la distribución de los productos. De modo preferente se atenderá a crear una flota petrolera nacional;
- f).— En lo posible, se evitará la existencia de intermediarios y especuladores que recarguen los precios, principalmente en la distribución de productos tales como la parafina, el petróleo o combustible, la traxolina, la gasalina blanca, el gas, etc;
- g).— La industria petrolera, por su cuenta o cooperando con las autoridades y las organizaciones, construirá obras y organizará servicios de provecho colectivo en los lugares donde sus trabajadores vivan, y
- h).— Se estudiarán e implantarán las sistemas que permitan obtener y controlar técnicamente las más altas especificaciones de calidad de los productos.

31.—Se adaptarán las medidas necesarias para la formación de técnicos mexicanos en todas las ramas de la explotación petrolera.

32.—Con el fin de que la industria del petróleo sirva eficazmente a los intereses nacionales, se reorganizará definitivamente con la intervención de los trabajadores de la misma, conservando éstos su participación en la administración, y de acuerdo con las leyes y los reglamentos que para el efecto se expidan. Se tenderá a coordinar las dependencias administrativas de la industria, evitando la existencia de diversas unidades que impliquen duplicación de funciones y de personal.

33.—Se coordinará la industria petrolera con las demás del país, especialmente con la industria química, la eléctrica, y las industrias de guerra, con el fin de establecer condiciones de impulso o apoyo recíprocos. Se estimulará, en consecuencia, el mejor aprovechamiento industrial de coproductos que, como los gases secos de desprendimiento, no se utilizan debidamente, y a la vez se procurará que los recursos de otras industrias nacionales se usen para integrar la producción petrolera cuando ello resulte económicamente aconsejable.

INDUSTRIA ELECTRICA

34.—El Estado intervendrá en favor de la electrificación del país, empleando recursos presupuestales y sumando la cooperación de particulares y todos los demás medios de financiamiento que puedan allegarse, conforme a las bases siguientes:

- a).— La ejecución de nuevas obras eléctricas se llevará a cabo de acuerdo con los sistemas de planeación ya iniciados, que deberán completarse, teniendo en cuenta el informe total de los centros de población que necesiten ser dotados de sistemas de suministro.
- b).— La acción del Estado se desarrollará otorgando preferencia a los sistemas que proporcionen servicio al mayor número de habitantes con una inversión determinada. Procurará, además, el establecimiento de suministros de energía eléctrica a las zonas donde este elemento pueda constituir importante apoyo para el mejoramiento social de los pobladores.
- c).— Sin perjuicio de ejercer acción preferente en las zonas donde el interés social reclame con mayor urgencia la construcción de obras eléctricas, el Gobierno mantendrá una observación constante sobre la demanda de energía en las diversas regiones del país, para emprender las obras que se requieran cuando la iniciativa privada no las acometa oportunamente.

35.—Se concluirán las plantas cuya construcción se inició durante la vigencia del Plan Sexenal I, y se formulará un programa concreto de obras para ser desarrollado en el sexenio, que incluya, además de las grandes instalaciones, pequeñas plantas hidra o termo-eléctricas, las cuales deberán establecerse en aquellas poblaciones que estén en posibilidad de sostener cooperativas de suministro de energías. Se dará preferencia a la terminación de las plantas proyectadas en los distritos de riego.

36.—Se atenderá al aprovechamiento de las fuentes de energía, que no obstante encontrarse a gran distancia de los actuales mercados de consumo, puedan ser utilizadas, mediante el establecimiento de plantas para impulsar la creación de nuevas industrias, principalmente la de fertilizantes, la siderúrgica, la del cemento, la del papel y la celulosa. Las caídas de agua que estén siendo aplicadas o mover instalaciones industriales, especialmente azucareras, de maquinaria anticuada, se emplearán bien para electrificar el equipo, o para suministrar servicios de alumbrado y fuerza a las poblaciones cercanas.

37.—Se procurará que los centros de población cercanos a las sistemas de distribución de electricidad, sean servido por éstas, bien ampliando las concesiones, otorgando otras nuevas, o celebrando arreglos basados en la ayuda oficial a particular a las empresas que deban hacer las inversiones.

38.—Se dictarán las disposiciones necesarias para que las empresas eléctricas que actualmente funcionan en el país atiendan debidamente la demanda de las zonas a que sus concesiones se refieran: se procurará, asimismo,

que los sistemas eléctricos cuenten siempre con las reservas suficientes para cubrir futuras necesidades del consumo de energía, y para prestar en todo caso un servicio eficaz.

39.—Se procurará interconectar sistemas eléctricos, cuando ello favorezca en mejor aprovechamiento y redunde además en la posibilidad de hacer las suministros en condiciones más ventajosas para el consumidor.

40.—Se intensificará, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la acción administrativa destinada a impedir los consumos ilegítimos de energía eléctrica.

41.—Se fomentarán las cooperativas de producción de energía eléctrica formadas por consumidores, proporcionándoles la ayuda técnica y financiero que sea necesaria.

42.—Se establecerán tarifas al alcance de los consumidores, con cuotas que permitan el desarrollo industrial y agrícola, respetando el principio de la utilidad razonable; en casos excepcionales, cuando el Estado acuerde el suministro de energía a cuotas reducidas para determinadas zonas o ramas de la actividad económica, el Gobierno podrá campensar a las empresas eléctricas.

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION

43.—Se dictarán las disposiciones legales y se establecerán las condiciones materiales y técnicas que sea preciso para que se ejecute en el país el mayor número posible de operaciones de transformación de nuestros productos exportables, y para que en la importación de maquinaria se introduzcan al país las piezas para su ensamble. Complementariamente, se estimulará la fabricación nacional de refacciones mecánicas.

44.—Se procurará alentar la iniciativa privada, con la mira de que aumente la producción de aquellos artículos que se producen en el país en cantidades inferiores a las necesarias para cubrir la demanda doméstica; particularmente, se fomentará la creación de industrias nuevas que permitan desplazar ventajosamente los artículos manufacturados de procedencia extranjera.

45.—Se fomentarán las industrias complementarias de los ya existentes, que eviten importaciones anti-económicas de materias primas o de productos elaborados; asimismo, se organizará e impulsará la producción industrial de substitutos de aquellos mercancías cuya obtención directa no sea deseable por razones justificadas.

46.—Se tomarán las medidas necesarias para coordinar y fomentar la industria pesada en la República, dentro del plan general de industrialización que se ha prescrito. Igualmente se promoverá el establecimiento de plantas productoras de maquinaria y herramienta agrícola, de abonos, fertilizantes y substancias; para combatir plagas y enfermedades de vegetales y animales; esto último en coordinación con las dependencias encargadas de la economía agrícola.

47.—Se otorgará especial estímulo y se dará arguni-

zación adecuada a la industria de la destilación del carbón mineral y de la madera, con la mira de producir derivados que actualmente se importan, y de generalizar el aprovechamiento íntegro de materiales que en la actualidad no se utilizan debidamente.

48.—Se otorgarán las mayores franquicias fiscales que sea posible conceder, a las industrias nuevas que dentro de las bases pre-establecidas en el programa formulado se organicen en el país, a efecto de contribuir en esta forma a que se reduzcan sus costos de producción.

49.—La transformación industrial de los productos del suelo, cultivados o silvestres, y de las riquezas animales, será considerada como actividad de primera importancia para mejorar las condiciones económicas de la población campesina y para complementar la reforma agraria.

50.—Se estudiará la forma legal de concentrar en la institución de crédito que el Gobierno señale la cuota mensual que cada empresario debe destinar a la amortización del valor de sus instalaciones, de modo que el Estado pueda intervenir a efecto de que los industriales se pongan al corriente en los progresos técnicos, al reponer su maquinaria.

51.—Se procurará crear, en los centros mineros de importancia, industrias distintas de la minería, con el propósito de asegurar la existencia de las poblaciones y el aprovechamiento de los recursos de producción actuales, debidamente adaptados, una vez que los yacimientos se agoten.

COMERCIO INTERIOR

52.—Será función del Estado regular los precios de tal manera que se garanticen, de una parte, provechos razonables a productores y comerciantes, y de otra, se proteja al consumidor; el Gobierno intervendrá para amortiguar las variaciones estacionales de precios y las fluctuaciones provocadas por abundancia o escasez de mercancías.

53.—Se vigilará el comercio y la distribución de los artículos de primera necesidad para mantener los precios a niveles asequibles a las clases consumidoras, eliminando especuladores.

Para este fin:

- a).— Se procurará ampliar el control del Estado respecto de los principales artículos de consumo necesaria.
- b).— Se fomentará el establecimiento de empresas de venta directa a los consumidores, así como la organización de cooperativas de consumo y tiendas sindicales y campesinas.

54.—También respecto del comercio se procurará organizar las maniobras, el transporte y el almacenamiento de los productos, de manera que estas operaciones se ejecuten con la menor suma posible de costos.

55.—En cooperación con las autoridades sanitarias y de asistencia social, se intervendrá para normalizar, estabilizar y abaratar los precios de las medicinas.

COMERCIO EXTERIOR

56.—Previo un estudio cuidadoso, se establecerá un sistema regulador del comercio exterior, debidamente complementada con el sistema de aranceles y con el de tratados de comercio, así como un régimen adecuado de subvenciones.

57.—El sistema regulador del comercio exterior estará encomendado a un organismo especial que tendrá a su cargo las funciones más estrechamente relacionadas con su cometido —entre ellas la concesión de subsidios— y que tendrá asimismo facultad para hacer que las funciones y actividades conexas encomendadas a otras dependencias o instituciones se ejerzan de acuerdo con los programas que él formule; intervendrá también en el Servicio Consular, en la celebración de tratados de comercio y en la política general que se siga a este respecto.

58.—Serán observadas constantemente las condiciones en que se realice el comercio exterior de los países con los cuales México guarda relaciones mercantiles importantes, con objeto de que se dicten con oportunidad las medidas adecuadas frente a las que en el exterior se establezcan.

ESTADÍSTICA

59.—Se continuará la elaboración de las series de estadística ordinarias, pugnando por hacer su exposición en la forma más accesible y oportuna, particularmente en lo que se refiere a las de carácter económico y social.

60.—Se iniciará la elaboración de las nuevas estadísticas que se juzgue necesarias, en relación con el desenvolvimiento económico, social y cultural de nuestro país.

61.—Se perfeccionará el procedimiento de la recolección, crítica, agrupamiento y tabulación de los datos estadísticos.

62.—Se completarán los sistemas de coordinación de las estadísticas que elaboren las dependencias federales, los Gobiernos locales y las instituciones de participación estatal, con objeto de lograr mejores resultados en la exposición de tales estadísticas.

63.—Se elaborarán y publicarán los siguientes anuarios: estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos; del comercio exterior de México; del movimiento natural de la población de la República, del movimiento social de la población de la República, y de industrias extractivas, así como del álbum gráfico—estadístico del comercio exterior de México, y las ediciones correspondientes del álbum "México en Cifras".

64.—Se realizarán exposiciones de divulgación popular de resultados estadísticos, con carácter ambulante, y publicación, también con fines educativos y de divulgación, especialmente de las estadísticas de carácter social.

65.—Se convocará a la tercera reunión nacional de estadísticas y se llevarán a cabo todos los trabajos tendientes a la creación del museo estadístico—económico—social de México.

III. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Este capítulo se refiere a la acción del Gobierno encomendada a obtener ingresos para los gastos públicos, a la correcta aplicación de aquéllos a los fines señaladas en este Plan, al empleo de las medidas fiscales, con propósitos de orientación económica y social y a la dirección de la manada y el crédito, desarrollada mediante el perfeccionamiento de los sistemas impositivos, la elaboración y el manejo técnico de los presupuestos y las reformas adecuadas a los sistemas nacional y privado de crédito.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postuló que la acción gubernativa debe tender:

I.—A obtener los ingresos suficientes para incrementar las actividades del Gobierno en beneficio de las mayorías populares, concurrendo así a la realización del postulado revolucionario referente a la mejor distribución de la riqueza.

II.—A imponer una contribución progresivamente mayor para cubrir los gastos públicos a quienes tengan mayor participación en la riqueza y a disminuir correlativamente las cargas fiscales que pesan sobre los contribuyentes de modestos recursos.

III.—A utilizar los sistemas impositivos para regular y mejorar la producción y facilitar la distribución de productos en beneficio del pueblo; para combatir los vicios sociales y para crear mayores posibilidades de cultura y bienestar en la colectividad.

IV.—A encauzar el crédito preferentemente hacia el fomento de la producción ejidal y agrícola, de la producción industrial realizada por empresas obreras de participación estatal, de las obras públicas y servicios de urbanización y saneamiento; al impulso y control del comercio exterior y a la dirección de la producción en general, para que el crédito desempeñe una función concorde con los propósitos revolucionarios.

Para estos efectos:

INGRESOS

1.—Dentro de los primeros años del sexenio se promoverá una reforma constitucional que delimite la competencia tributaria entre la Federación, los Estados y los Municipios, y que establezca los medios legales de uniformar los sistemas fiscales en toda la República.

2.—La Ley proveerá a la creación de un organismo integrado por representantes de la Federación, los Estados, los Territorios y el Distrito Federal, que tenga las siguientes facultades esenciales:

I.—Proponer la delimitación de la competencia tributaria entre la Federación, los Estados y los Municipios, y

II.—Aprobar las conclusiones necesarias para unificar los sistemas impositivos en la República.

La ley, asimismo, determinará los procedimientos para poner en vigor las resoluciones que se aprueben.

3.-Se suprimirá totalmente la contribución federal, si las condiciones del Erario lo permiten, o se restablecerá en todas las Entidades Federales con un porcentaje menor.

4.-Se reorganizará el sistema de impuestos, procurando el predominio de los directos sobre los indirectos, con la tendencia de generalizar la implantación de la progresividad de las tasas en todos los casos en que sea conveniente.

5.-Se tomarán las medidas conducentes al establecimiento en todo el país de un impuesto progresivo sobre la propiedad urbana inmueble, disminuyéndose las tasas que afectan a las propietarias de fincas habitadas por ellos mismos y a los propietarios en pequeño.

6.-Se aumentará, para los grandes capitales, el impuesto progresivo sobre herencias, legados y donaciones, utilizándolo como corrector y complementaria del impuesto sobre la renta y como medio para impedir la concentración de la riqueza.

7.-Se cooperará en la política de temperancia aumentando considerablemente, desde el primer año del sexenio, los impuestos sobre aguardientes, alcoholes y bebidas embriagantes de contenido alcohólico superior al 5%.

8.-La política arancelaria del Gobierno tenderá a la realización de los siguientes propósitos:

- a).- Los derechos aduanales que tengan un carácter de arbitrio fiscal, afectarán preferentemente la importación de artículos de lujo y de los no indispensables para el consumo interior;
- b).- Los derechos aduanales francamente proteccionistas, se regularán de manera de no perjudicar a la industria y a la agricultura nacionales, ni producir un estancamiento ruinoso para la economía del país;
- c).- La protección arancelaria se concederá de acuerdo con los principios del inciso anterior, solamente cuando se demuestre la costeabilidad y conveniencia de proteger al producto de que se trate.

9.-Se dictarán las medidas fiscales encaminadas a facilitar la producción, a cuando ésta no sea posible, la importación de material de todas clases para la cultura popular.

10.-Se estudiará un sistema que permita que las partidas de los presupuestos de egresos se ejerciten precisamente en las épocas en que las necesidades la reclamen, y no con sumisión rígida al ejercicio de períodos iguales durante toda el año.

EGRESOS

11.-En los Presupuestos de Egresos deberán de incluirse las partidas necesarias para la realización de las prevenciones de este Plan, con la tendencia de sostener un aumento progresivo en la proporción que, respecta del presupuesto general de ingresos, se asigne a los ramos de Educación, Salubridad y Crédito Agrícola en general; se tendrán como gastos públicos preferentes las relaciona-

dos directamente con la política social del Gobierno y, en particular, las inversiones susceptibles de producir ingresos patrimoniales al Estado.

MONEDA Y CREDITO

12.-Se procurará sostener la estabilidad en el valor interior de la moneda, por los diversos medios técnicos que conducen a tal fin. Se tendrá siempre en cuenta, entre otros factores que determinen la política monetaria, la necesidad de mejorar el salario real de la clase trabajadora.

13.-La acción sobre los cambios monetarios se realizará principalmente con la mira de coadyuvar a la conservación de nuestra capital y a la defensa de nuestra moneda, y mediante ella se procurará evitar, en lo posible, que las variaciones del tipo de cambio trastornen el desarrollo de la producción, u obstruyan la afluencia de elementos provechosos al desarrollo del comercio y de la industria nacionales.

14.-Se modificará la Ley Orgánica del Banco de México, con el fin de facilitar una prudente liberalización del crédito; afianzar la posición del Banco de México como sostén de sus bancos asociados, en casos de emergencia, y hacer sentir mejor la acción de aquél en el mercado de dinero a largo plazo, mediante un apaya satisfactorio a las valores emitidas o garantizados por el Estado.

15.-Se tomarán las medidas legislativas y económicas que sea preciso, para que el sistema general de crédito obedezca con mayor flexibilidad a la acción reguladora del Banco Central.

16.-Se mantendrá la tendencia de aumentar los recursos de crédito que puedan aplicarse al fomento de la producción agrícola y ganadera, preferentemente la ejidal; de la producción industrial realizada por empresas de forma colectiva; del comercio exterior y de las obras públicas, de saneamiento y urbanización, así como a la dirección de la producción en general.

Con ese propósito se procederá principalmente:

- a).- A crear las condiciones legales necesarias para asegurar la colocación de bonos u otras obligaciones del Estado, así como de bonos hipotecarios y de caja de los Bancos Nacionales de Fomento Industrial y de Obras Públicas, a bajos tipos de interés y con suficientes garantías;
- b).- A generalizar en las instituciones de crédito pertenecientes al sistema nacional el otorgamiento de las garantías complementarias que induzcan a las instituciones del sistema privado a impulsar, de consuno con las oficiales, las inversiones de índole reproductiva antes enumeradas;
- c).- A practicar todas las reformas encaminadas a lograr que el crédito privado desempeñe una función acorde con los propósitos de este Plan.

17.-Deberá revisarse y reformarse la Ley General de Instituciones y la de Títulos y Operaciones de crédito, para hacer posible el desarrollo de una economía nacional

organizada, asegurando la cooperación del sistema privada de crédito a los programas de Gobierno en materia económica. Asimismo, se crearán las condiciones legales necesarias para que los bancos privados operen con amplitud en el campo del avío comercial, industrial y agrícola y realicen una acción eficaz para crear un mercado de valores o largo plazo.

18. Se aumentarán las posibilidades de operación del Banco Nacional de Comercio Exterior, encaminando su actividad a formar uniones de exportadores mexicanos con objeto de mejorar el comercio de exportación.

19.—Deberá adaptarse la legislación sobre servicios públicos a las condiciones que permitan aumentar las actividades del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Las seguridades sobre las inversiones de este Banco deberán ser objeto de una Ley de Crédito Municipal para Servicios Públicos.

20.—Se estudiará la manera de fomentar el servicio de crédito destinado a la construcción y mejoramiento de la vivienda obrera y campesina, y se harán las reformas legales que permitan a las instituciones de crédito operar en este campo.

21.—Se establecerán las bases financieras para lograr la industrialización del país, y con este fin:

- a).— Se organizará el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, a efecto de capacitarlo para desarrollar una verdadera labor de fomento a las empresas industriales y para realizar todas las operaciones pasivas de crédito que la técnica recomienda;
- b).— Se harán todos los esfuerzos posibles para establecer un mercado general de valores y capitales en la República, mediante la emisión de obligaciones de las empresas industriales que se establezcan;
- c).— Se apoyará y garantizará la emisión de esos valores mobiliarios por medio de un Fondo de Garantía y Estabilización y que será entregada en fideicomiso al Banco de México.

22.—Se tenderá a completar el sistema nacional de Instituciones de crédito, dotándolo de todas las unidades faltantes que sean indispensables a su mejor funcionamiento. Especialmente se estudiará la posibilidad de establecer un banco comercial que encoue las actividades de crédito a corto plazo.

23.—Se complementará la red de almacenes nacionales de depósito, indispensable para la expansión del crédito prendario, cubriendo de preferencia las zonas de importante producción agrícola—ejidal y los centros de gran producción obrera o cooperativa.

24.—Se reformará la reglamentación de los bancos de capitalización, para proteger ampliamente los intereses del público y encauzar las disponibilidades hacia inversiones de carácter reproductivo.

25.—Se estudiarán y pondrán en vigor las necesarias modificaciones a la legislación, para estimular el estable-

cimiento de bancos de ahorro y capitalización y de empresas de seguros que adopten la forma mutualista, lo cual se permitirá y se reglamentará en las leyes.

26.— Se ocentuará la vigilancia sobre las instituciones de crédito nacionales y privadas, para garantizar los intereses del público de un modo eficaz y riguroso.

27.—Mediante una revisión cuidadosa de las leyes se ajustará la situación fiscal de las instituciones privadas de crédito, en forma tal que se provoque estímulo a la producción en general y al mismo tiempo se eliminen ventajas injustificadas en favor de tales instituciones.

SEGUROS

28.—Se estudiará la conveniencia de crear como órgano del Estado, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para ejercer vigilancia sobre las empresas que se dediquen a esta clase de operaciones.

29.—Se reglamentará el seguro popular y la forma de practicarlo, para proteger a las clases económicamente débiles, se estudiará la posibilidad de que sea manejado por una institución nacional de seguros.

30.—Se fortalecerá la creación de instituciones nacionales de seguro privada para los riesgos que no cubran las que actualmente existen, de modo que vaya lográndose el propósito indicado en el Primer Plan Sexenal, de nacionalizar la industria del seguro.

31.—Se complementará la legislación en vigor, reglamentando el contrato de seguro marítimo, de acuerdo con las circunstancias internacionales que concurren en el problema.

32.—Se estudiará cuidadosamente y se pondrá en vigor una ley que cree el instituto nacional de reaseguros, el cual será conducto obligado para operar con el extranjero.

33.—Se prestará atención especial a la reglamentación de los seguros obligatorios de responsabilidad civil, para que estos sean prestados preferentemente por instituciones nacionales.

34.—Se promulgará la Ley General de Sociedades de Fianzas, con la mira de reglamentar las responsabilidades de tales instituciones para con el público y el Estado, y proteger así mejor los intereses de la comunidad.

35.—Se estudiará y reglamentará el Fondo de Garantía de los Empleados Públicos, a fin de que funcione técnicamente y asegure los intereses del Fisco, contando con las reservas técnicas adecuadas. La Ley podrá organizar una institución nacional de fianzas para garantizar los intereses fiscales de fidelidad, cumplimiento de contratos, fianzas judiciales, etc.

36.—Se harán las reformas legales que fueren necesarias para encauzar parte de las disponibilidades de bancos, empresas aseguradoras y de fianzas e instituciones de reaseguro, hacia los valores o que se refiere el inciso a).— de la prevención número 16 de este Copítulo.

DEUDA PÚBLICA

37.—En materia de deudas públicas, interior y exterior, México seguirá reanunciando sus obligaciones y el Gobierno de la República procurará cumplirlas en la medida de la capacidad de pago del país. Se estudiará la forma de regularizar los servicios que no lo estuvieron para robustecer la confianza. Se procurará fortalecer el mercado interior de aquellos valores que, como los de caminos, apoyen el desarrollo de los servicios públicos.

38.—Se reformará la legislación vigente sobre pensiones civiles para reglamentar la revisión, autorización y goce de pensiones.

39.—Se estudiarán, y adaptarán, en coordinación con las dependencias que dirijan la economía, las medidas encaminadas a lograr una racional utilización de los bienes nacionales, para fines de fomento económico y social de preferencia a los de mera obtención de ingresos.

IV. COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Este capítulo se refiere a la acción del Gobierno respecto de los problemas de acceso a las zonas de recursos naturales, de consolidación de la comunidad cultural de los habitantes del país, del aumento de la producción y eficacia de los servicios de circulación y distribución de productos, mediante el establecimiento y mejora de comunicaciones y transportes. También comprende la ejecución de las obras materiales no específicamente previstas en los demás capítulos de este Plan.

A estos respectos, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernativa debe tender:

I.—A coordinar los diferentes sistemas de comunicaciones y transportes, de modo que sean complementarios unos de otros.

II.—A mantener el principio de cooperación y coordinación de los Gobiernos de los Estados y el Federal, y a establecer la coordinación y cooperación de los ejidatarios y demás fuerzas económicas que deben ser interesadas.

III.—A construir y establecer aquellas obras a sistemas de comunicaciones y transportes que den acceso a nuevas zonas de recursos naturales.

IV.—A comunicar los ejidos y zonas agrícolas de una misma región por medio de sistemas que, además, los ligan con los sistemas troncales.

V.—Al establecimiento y mejora de las rutas de tránsito de comercio internacional y del turismo, a través de nuestra territorialidad.

VI.—A relacionar y vincular materialmente, en el menor tiempo posible, las regiones pobladas de nuestra territorialidad cuyas habitantes, por falta de comunicaciones adecuadas con el resto del país estén casi segregados de la comunidad nacional, estableciendo para ello medios de comunicación que puedan después ser mejoradas progresivamente.

VII.—A contribuir al desarrollo y organización de la marina mercante.

VIII.—A ejecutar las obras materiales de previsión y defensa contra las inundaciones, talaneras y riesgos semejantes.

Para estos efectos:

1.—Se conservarán las obras ejecutadas. Se terminarán las iniciadas. En las nuevas, se tendrá como norma darles preferencia a aquellas que reporten mayor beneficio al país. En materia de caminos, se dará preferencia a la construcción de carreteras rurales de segunda clase, alimentadoras de las vías férreas y de las carreteras troncales.

2.—Se estudiarán y llevarán a efecto las aplicaciones de la aviación que contribuyan al rápido establecimiento de comunicaciones fáciles y regulares con las regiones aisladas o lejanas, entretanto que otros sistemas de transporte y comunicación pueden establecerse.

3.—Se dictarán las disposiciones necesarias a efecto de regularizar la cooperación que para la conservación, mejoramiento y construcción de vías de comunicación deban aportar los Estados, los ejidatarios y demás fuerzas económicas interesadas en razón del beneficio que las mismas vías deben prestar.

4.—Se ampliarán las comunicaciones telegráficas, dando preferencia para su ejecución a las que deban comunicar poblaciones o centros agrícolas o industriales de importancia.

5.—Por la que se refiere a radio-comunicación se procurará la modernización de las estaciones que actualmente están en servicio; que los Estados promuevan la instalación de otros en los Municipios mal comunicados, las que se pondrán al servicio del público; y la adquisición e instalación de un equipo radio-telefónico, para las comunicaciones con los Estados Unidos, Sud América y Europa.

6.—Se procurará adoptar un programa de acondicionamiento y modernización de los Ferrocarriles Nacionales, para perfeccionar el servicio de transportes.

Se pondrá especial empeño en la construcción de nuevas aeropuertos y mejoramiento de los existentes, y en el balizamiento de las rutas aéreas.

7.—Se promoverá el establecimiento de fábricas de aeroplanos y motores y escuelas de aviación; se fomentará la adquisición de nuevas unidades para el servicio interior del país, para lo que se empleará, en cuanto fuera posible, el sistema de subvenciones.

8.—En materia de construcciones marítimas se dará preferencia a la terminación de las iniciadas y se procurará, en cuanto las asignaciones propuestas lo permitan, la construcción de nuevas obras, de manera especial la de puertos y muelles. Se procurará completar nuestro actual alambreado marítimo para obtener mayor eficiencia en el servicio.

9.-Se procurará la adquisición de las unidades más necesarias para el fomento y servicio de líneas regulares en el Golfo de México, Mar Caribe y Océano Pacífico y se establecerán talleres apropiados al efecto.

10.-Se emprenderán las obras de acondicionamiento de los vías fluviales, en coordinación con las autoridades locales y con la cooperación de ellas y de los sectores interesados.

11.-Se estudiará, en coordinación con las autoridades encargadas de la Defensa Nacional, la conveniencia de establecer un astillero.

12.-Se emprenderán las obras necesarias tendientes a la terminación del desagüe del Valle de México.

13.-Fuera del Distrito Federal se dará preferencia a la terminación de las obras de rectificación de corrientes y a las de defensa para evitar inundaciones.

14.-Se estudiará la reorganización y mejoramiento de las escuelas náuticas y, en coordinación con las autoridades correspondientes, se considerará la posibilidad de establecer un plantel coordinado de enseñanza náutica, de pesquería y naval militar.

15.-Se reglamentará la coordinación de servicios y de tarifas entre ferrocarriles y carreteras con la finalidad de controlar la competencia, hacienda que ésta se encauce hacia el perfeccionamiento de los servicios.

V. TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno encaminada a conservar y acentuar el carácter protector que nuestra legislación del trabajo tiene, y a establecer el reconocimiento, en el derecho obrero, de que la clase trabajadora organizada debe participar en las responsabilidades directivas de la producción económica y los servicios públicos.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernativa deberá estar normada por los siguientes puntos de programa:

I.-Crear posibilidades de todas clases, en este campo, para que el Estado impulse la transformación del sistema económico existente, en otro que esté organizado de tal manera que, al mismo tiempo que aplique al proceso de la producción todos los progresos de la técnica, evite la injusticia social y el desorden económico en la distribución de la riqueza, especialmente mediante el apoyo que otorgue al proletariado para unificarse y robustecer su organización.

II.-Contribuir a la redistribución de la riqueza producida, de modo que la clase trabajadora obtenga la máxima participación compatible con la posibilidad de utilidades razonables que conserven y atraigan capital hacia las empresas productoras, y se distribuya esa participación entre el mayor número de trabajadores.

III.-Que los asalariados disfruten, de la mejor manera posible, de la parte de riqueza producida que les co-

rresponde y que quede protegida contra el gravamen de inútiles intermediarios.

IV.-Proteger a los asalariados contra las contingencias que les resten capacidad para ganar el salario.

V.-Regular y coordinar las relaciones entre las organizaciones de trabajadores y las sociedades cooperativas.

Para estos efectos:

1.-Se promoverá una reforma a la Constitución General de la República durante el primer año del sexenio, con el objeto de que la Ley Federal del Trabajo y las demás disposiciones sobre el trabajo y la previsión social, sean aplicadas exclusivamente por las autoridades federales.

2.-Se llevará a cabo la revisión de la Ley Federal del Trabajo vigente, para hacer de los tribunales del trabajo un verdadero servicio eficaz, de justicia gratuita y rápida.

3.-Dentro de los dos primeros años del sexenio, se estudiará y promoverá una reforma al Artículo 123 constitucional, que permita la fijación del salario mínimo por zonas económico-geográficas.

4.-En caso de que las medidas gubernativas tendientes a reducir el costo de la vida no produzcan los resultados deseados, y de que la actitud de los acaparadores haga disminuir arbitraria e injustamente el poder adquisitivo del salario de los trabajadores previa el estudio correspondiente, se establecerá el sistema de la escala móvil del salario.

5.-Se estudiarán y se pondrán en vigor todas las medidas que aseguren el cumplimiento de las normas relativas a prestaciones por trabajo, en las empresas manejadas por los trabajadores en administración obrera o mixta concedida por disposición legal, o en cooperativa de participación estatal.

6.-Se establecerá en las leyes la facultad de las autoridades del trabajo para examinar y aprobar previamente a su aplicación, cualquiera tarifa de trabajo a domicilio, sea o no a destajo, así como todas las tarifas de salario a destajo que deban regir los trabajos que no sean a domicilio. Las remuneraciones consignadas en las tarifas de trabajo a domicilio nunca serán menores que el salario del taller, o que el salario mínimo, en su casa, y las que correspondan a trabajos no domiciliarios, jamás serán menores que el salario mínimo.

7.-En cada una de los Estados de la República, el Gobierno Federal establecerá una Agencia de Colocaciones o Balsa de Trabajo, cuya función esencial será la de encargarse de obtener colocación, en los centros de producción y en las negociaciones en general, para los obreros cesantes.

8.-Se harán las reformas legales que sean necesarias para proteger mejor a los trabajadores contra las fraudulentas insolvencias de los patrones, estableciendo que las maquinarias, herramientas, materias primas y demás bienes destinados regularmente a la producción en los establecimientos o empresas donde los trabajadores presten

sus servicios, deben quedar afectos al pago de los salarios e indemnizaciones que se deban a los trabajadores, cualquiera que sea el propietario, conservando éste el derecho de repetir contra el patrón correspondiente.

9.—El Gobierno Federal, por medio de sus órganos correspondientes, impedirá la creación y funcionamiento de los llamados "sindicatos blancos", negando o cancelando el registro de los sindicatos que no cumplan con las finalidades específicas de defensa de los intereses de los trabajadores.

10.—Se promoverá la reforma de las fracciones II y III del Artículo 123 Constitucional, fijando como edad mínima de admisión en el trabajo industrial la de 15 años, y la de 12 años en el trabajo agrícola. La edad mínima de admisión en trabajos insalubres o peligrosos deberá ser de 18 años.

11.—Se promoverán las reformas legales necesarias para que el contrato de pequeña aparcería, en que el aparcerero cultiva personalmente la tierra con ayuda de sus familiares, sea considerado como contrato de trabajo, considerándose como patrón al que dé la tierra, cualquiera que sea el título con que la posea.

12.—Las leyes pondrán a cargo de los patrones de como la obligación de pagar salarios y atenciones médicas y farmacéuticas a sus trabajadores que padezcan enfermedades endémicas en la región donde se trabaje, como el paludismo y las de origen hídrico, a menos que los propios patrones establezcan o cooperen de manera especial e importante para el establecimiento de servicios de saneamiento y de abasto de aguas potables.

13.—Se modificarán las leyes, a fin de restringir la contratación de aprendices sólo a los oficios altamente calificados, para impedir que con el pretexto de aprendizaje se violen las prevenciones relativas a remuneración de los trabajadores.

14.—Se estudiará y pondrá en vigor un reglamento en que se determinen los requisitos necesarios para el ingreso y permanencia en el país de trabajadores extranjeros contratados como técnicos necesarios, estableciendo la obligación que tendrán que enseñar su profesión a los trabajadores mexicanos, así como el requisito de fianza, a fin de que si no cumplen con esta obligación, el importe de ella se destine a la preparación de técnicos nacionales.

15.—Dentro del primer año del sexenio se expedirá la Ley Reglamentaria de la fracción VI del Artículo 123 Constitucional.

16.—Se tenderá a generalizar y mejorar el sistema de prestaciones sociales y de previsión que, además de los salarios, deban suministrar los patrones a los trabajadores conforme a las contratos de trabajo y a las prevenciones que al respecto se incluyan en la Ley Federal del Trabajo.

17.—Se hará un estudio completo del sistema cooperativo en sus relaciones con la organización económica de los campesinos que han recibido el crédito del Estado y en sus relaciones con el régimen sindical, a fin de coordinar estos sistemas y facilitar la aplicación del programa de la

producción económica del país.

18.—Se fomentará y refocionará el funcionamiento de cooperativas de construcción de casa para los trabajadores y el de casa cooperativas de habitación.

19.—Se hará intensa labor de educación o propaganda sobre vestida y alimentación obrera y sobre mobiliario de las casas de los trabajadores.

20.—Se procurará el establecimiento de colonias de vacaciones y de reposo para obreros, con la cooperación de los patrones, de los trabajadores, de las empresarias de transportes y de alojamiento y de las autoridades en general. Se promoverá, mediante los recursos convenientes, la mejor utilización de los socios de los trabajadores para fines de educación y bienestar.

21.—Se influirá en el encauzamiento de los fondos de ahorro de los trabajadores hacia todas las fines comprendidos en las prevenciones anteriores.

22.—Durante el primer año de vigencia de este Plan, se expedirá la Ley del Seguro Social que deberá cubrir los riesgos profesionales y sociales más importantes, cuyo capital habrán de aportar la clase patronal y el Estado, y en cuya organización y administración debe intervenir la clase obrera organizada.

23.—Se establecerán las zonas industriales de las ciudades, para cuidar mejor de la higiene y salubridad industrial.

24.—Se creará el Instituto de Toxicología Industrial.

25.—Se reglamentará la vigilancia de las secciones de atención médica y de los puestos u hospitales que deben sostener los patrones, para asegurar el mejor tratamiento de los enfermos y accidentados y el descubrimiento oportuno de las enfermedades transmisibles que sufran los trabajadores, a fin de garantizar la salubridad pública y la eficaz curación.

26.—Por lo que se refiere a los trabajadores mineros, la tuberculosis será considerada como enfermedad profesional.

27.—Se reorganizará el servicio y se aumentará en lo posible la planta de inspectores del Departamento Federal del Trabajo, con la suficiente datación para el mejor cumplimiento de la Ley de la materia.

28.—Se coordinará la legislación nacional con la de otros países, a fin de cumplir con las convenciones internacionales y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo que México ratifique o acepte, dentro de los lineamientos generales de este Plan, y especialmente de este capítulo.

29.—Se establecerá un Instituto de Orientación Profesional que, teniendo en cuenta las condiciones existentes sobre la demanda de profesionistas y obreros, así como los datos médicos y psicotécnicos del problema, oriente a los jóvenes, a los obreros desocupados y a los trabajadores inválidos respecto al oficio y profesión más convenientes.

VI. EDUCACION PUBLICA

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno que, ejecutada por medio de las instituciones escolares y otros recursos, tiene por objeto elevar el nivel de cultura de la población, como factor del desenvolvimiento económico, social y político del país, cuidar de la conservación y progreso del trabajo científico, y preparar a las nuevas generaciones para la lucha por el establecimiento de un régimen social justo.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernativa deberá tender:

I.—A precisar la orientación ideológica y pedagógica del Artículo 3o. Constitucional, y a adoptar las medidas necesarias para que todos los actividades educativas oficiales, en todas las gradas de la enseñanza, así como las privadas en las gradas primaria, secundaria y normal, se ajusten a la doctrina establecido en aquel precepto:

II.—A elevar, de modo inmediato, el nivel de cultura de la población extra-escolar.

III.—A multiplicar las posibilidades de educarse para la población en edad escolar.

IV.—A la elevación del nivel de productividad de las instituciones educativas y al mejoramiento de la preparación profesional de los trabajadores de la enseñanza.

V.—A establecer el control del Estado sobre la preparación de los profesionistas y técnicas egresadas de los establecimientos de educación superior.

VI.—A fomentar la organización y el desarrollo del trabajo de investigación científica.

Para estos efectos:

1.—Se promoverá la reforma del Artículo 3o. Constitucional, y se expedirá la Ley Orgánica correspondiente.

2.—Se unificará debidamente, tanto la orientación social cuanto la dirección técnica, de la educación impartida por el Gobierno Federal y por los Gobiernos de los Estados en todos sus aspectos.

3.—Se establecerá el agrupamiento administrativo de los servicios oficiales del ramo, en amplias unidades que reúnan bajo una sola dirección técnica las actividades análogas, de acuerdo con la naturaleza del proceso educativo.

4.—Por la que a las instituciones particulares se refiere, se vigilará el cumplimiento estricto de los disposiciones legales, mediante una acción continua de inspección y la aplicación de las sanciones adecuadas.

5. Se impulsará, con la mayor energía, la campaña contra el analfabetismo, en todas las campos de acción a que la escuela no llega, procurando incorporar a esta labor el esfuerzo y la cooperación de todos los sectores sociales.

6.—Se hará participar la organización escolar en todas

las campañas agrícolas, cívicas, sanitarias e higiénicas que el Estado emprenda.

7.—Se intensificará la abro de ediciones populares sobre las temas más importantes en materia social, científica y técnica, y se apoyará económicamente todo esfuerzo que en este sentido realicen las organizaciones de campesinos y trabajadores, y las grupos revolucionarias en general.

8.—Se tenderá al mejoramiento del servicio de bibliotecas ambulantes y a renovar y acrecentar el acervo de las bibliotecas establecidas.

9.—Se multiplicarán los audiciones, conciertos y conferencias en los centros populares.

10.—Se utilizarán el radio, el teatro y las artes plásticas para la difusión de la cultura, la historia, la ciencia y los postulados revolucionarios.

11.— Se fomentará la producción e impartación de películas educativas, con la obligación, por parte de los exhibidores, de incluir cintas de este tipo en sus programas.

12.—Se fomentará la apertura de salones de exhibición cinematográfica destinados a la infancia, con fines de educación y divertimento.

13.—La aplicación de las actividades educativas extra-escolares, en la que se refiere a los núcleos indígenas, se hará teniendo en cuenta sus hábitos psicológicos peculiares y utilizando sus propias medias de expresión, sin perjuicio de la enseñanza del idioma español.

14.—Se generalizará la labor de educación física en el sector campesino, en el sector obrero, en el sector burocrático y en el sector militar.

15.—Se apoyará económicamente toda institución creada por organizaciones obreras y campesinas para difundir la cultura entre la clase trabajadora.

16.—Se fomentará el perfeccionamiento técnico, en el extranjero, de trabajadores mexicanos de la minería, la industria metalúrgica y petrolera, mediante becas, pensiones y otras formas de ayuda económica.

17.—Se creará una oficina en la Secretaría de Educación, que tendrá por objeto impulsar el desarrollo de las organizaciones juveniles revolucionarias.

18.—Se aumentará el número de jardines de niños para atender a la población en edad preescolar, preferentemente en las zonas rurales.

19.—La actividad primordial de la Secretaría de Educación será el establecimiento de nuevos escuelas primarias rurales y el aumento de escuelas primarias semi-urbanas.

20.—Se procurará que el mayor número posible de las escuelas primarias rurales y semi-urbanas sean de tipo completo, con la tendencia de que todas lleguen a serlo en el menor plazo posible.

21.—Se vigilará el estricto cumplimiento de la obligación que en materia educativa impone la Fracción XII del Artículo 123 Constitucional a las empresas industriales.

22.—En los centros urbanos se establecerán las escuelas que sean necesarias para impartir educación primaria al mayor número posible de habitantes en edad escolar.

23.—Se imprimirá una sola orientación ideológica y pedagógica a la segunda enseñanza, unificando los programas de estudios de las escuelas secundarias y pre-vacacionales. Tal unificación se hará de acuerdo con las orientaciones de trabajo práctica escolar y de taller, sin que por ella deje de impartirse una preparación suficiente para emprender estudios superiores.

24.—Se aumentará el número de centros nocturnos para trabajadores, distribuyéndoles entre las zonas industriales importantes del país.

25.—Se perfeccionará el ciclo secundario en los centros nocturnos para trabajadores, denominados "de nueve años".

26.—Se establecerán escuelas post-primarias de preparación general para el trabajo. Serán principalmente agrícolas, o de oficios, o de trabajo industrial, o de administración de unidades productoras agrícolas o industriales. Estas escuelas no serán de tipo profesional ni de preparación para estudios ulteriores.

27.—Se planeará la construcción de acondicionamiento de locales escolares, con el propósito de que satisfagan las necesidades y cumplan las funciones que impone la nueva técnica pedagógica. Se preferirá, siempre que sea posible, de acuerdo con las condiciones de densidad de la población escolar, vías de comunicaciones y demás circunstancias locales, la construcción de escuelas de grandes proporciones, dotadas de todos los servicios necesarios, en lugar de la pequeña escuela.

28.—Se dotará a todos los establecimientos escolares del equipo necesario para la aplicación de la enseñanza al trabajo productivo y socialmente útil, desarrollado en forma colectiva.

29.—Se editará anualmente el número de ejemplares que sea necesario para cubrir a muy bajo costo, o en forma gratuita, las necesidades de libros de texto y cuadernillos, de la población escolar.

30.—Se intensificará de modo sistemático el estudio de los problemas lingüísticos, para la mejor adecuación de la escuela a la diversidad de medios étnicos en que actúa.

31.—Se adaptarán los planes, programas y métodos de enseñanza a las condiciones económico-sociales de cada región y a las características psico-físicas de sus habitantes.

32.—Se adaptarán, en cuanto sea posible, los calendarios y horarios escolares a los diversos ciclos de producción de las distintas regiones del país.

33.—Se ampliará el servicio médico escolar y las demás servicios del Departamento de Psicopedagogía e Higiene.

34.—Se ampliará el sistema de becas destinadas a las alumnas campesinas y obreras que demuestren mayor capacidad a fin de ofrecerles oportunidades de educación secundaria y superior.

35.—Independientemente del sistema de becas, el Estado contribuirá al sostenimiento económico de las alumnos más necesitadas, mediante la distribución gratuita de alimentos, ropa y material escolar. En particular, se ampliará el servicio de desayunos escolares y se continuarán los estudios para combatir el problema creado en la escuela por el niño desnutrido.

36.—Se intensificará tanto la formación profesional de nuevos maestros, cuanto el mejoramiento técnico de los que actualmente están en servicio. Para el efecto se establecerán los planteles que sea necesario, entre los cuales deberá figurar la Escuela Normal Superior.

37.—Para el personal docente se elaborarán y editarán manuales que expandrán la filosofía del socialismo, su aplicación a la interpretación de los fenómenos naturales y sociales, el contenido de cada asignatura de los planes de estudio y la metodología especial para transmitirlo.

38.—Mediante una debida selección se enviará al extranjero a los más destacados trabajadores de la enseñanza y a los alumnos más aprovechados de las escuelas normales, a perfeccionar su preparación.

39.—Se hará una revisión de los sueldos y condiciones de trabajo del personal educativo, con el fin de mejorar la situación económica de los trabajadores que perciben los salarios más bajos.

40.—Se fomentará el esfuerzo que vienen haciendo los trabajadores de la enseñanza para lograr, en forma cooperativa, el abaratamiento de los artículos de consumo y la construcción de viviendas en colonias.

41.—Se llevará un control de los profesionistas y técnicos existentes en el país, para determinar su cuantía por especialidades y su distribución geográfica.

42.—Se llevará un control de la demanda de profesionistas y técnicos que permita fijar los tipos de carreras y especialidades que conviene fomentar.

43.—Sobre la base de los datos anteriores y mediante la acción coordinada de la Federación y de los Estados, se procurará reorganizar la educación superior oficial en la República, suprimiendo los establecimientos inútiles, conservando los necesarios, creando otros en las zonas del país que los requieran, y regulando el ingreso de los alumnos y el nivel y forma de su preparación.

44.—Se crearán las instituciones de cultura y enseñanza profesional necesaria para la debida formación profesional de los técnicos superiores, los profesionistas y los investigadores, con el alumnado que provenga de los sectores obrero y campesino. Al efecto se establecerán escuelas

de especialización técnica, condicionados por las necesidades de la producción regional, previo un plan científico que para el efecto se formule.

45.—Se planeará y aplicará un sistema adecuado de formación profesional de los técnicos intermedios entre el obrero calificada y el director técnico de la unidad productora.

46. La Secretaría de Educación planeará la implantación de escuelas técnicas temporales, destinadas a adiestrar a los trabajadores durante la etapa inicial de funcionamiento de unidades de producción que no sean patronales.

47.—Para el otorgamiento de becas, pensiones o cualquier otra ayuda económica encaminada a la iniciación o continuación de estudios superiores en el extranjero, se preferirá a las campesinas y a las trabajadoras y a sus hijos.

48.—Se invertirá íntegramente el dinero de la Federación y de los Estados destinadas a la educación superior, en el sostenimiento y desarrollo de los planteles oficiales.

49.—Se estudiarán las reformas necesarias a los artículos cuarta, quinta y ciento veintiuno, fracción V, de la Constitución General de la República, con el objeto de que el ejercicio de las actividades técnicas y profesionales se ajuste a las necesidades colectivas, estableciéndose un sistema federal en la reglamentación de dichas actividades.

50.—La Secretaría de Educación, en cooperación con las otras dependencias del Ejecutivo, impulsará la creación y desarrollo de los institutos de investigación científica o tecnológica que en ellas existan o se funden, con el propósito de recopilar y coordinar los trabajos de esta índole.

51.—La Secretaría de Educación Pública fundará una institución superior para la investigación sistemática de todos los problemas de técnica de la enseñanza, de organización de las escuelas, de método del trabajo escolar y de todos los demás problemas fundamentales que sus labores planteen.

52.—Se fomentará la labor de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, con el objeto de aprovechar las experiencias de los demás países en materia de investigación científica y de dar o conocer en el extranjero los resultados de la investigación científica nacional.

VII. SALUBRIDAD PÚBLICA

Este capítulo se refiere a la obra de gobierno tendiente a asegurar a nuestra raza la supervivencia como pueblo físicamente fuerte; a aumentar la fuerza humana de trabajo disponible, y hacer posible un mejor disfrute de la riqueza producida y un incremento del bienestar nacional, mediante el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la colectividad.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que:

I.—La acción sanitaria deberá ser considerado como uno de los más urgentes y fundamentales aspectos de la obra social del Gobierno.

II.—Debe tenderse a que, además de la aportación directa de los autoridades, toda mejoramiento de carácter económica —tanto de las individuos como de las colectividades— logrado por la aplicación de las leyes, se acompañe de la implantación de todos los medios y de la ejecución de todas las obras sanitarias que la elevación de las condiciones de vida hagan posibles.

III.—Es necesaria la cooperación de todas las dependencias del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y Municipios, así como la de todas las fuerzas económicas y sociales de la Nación, no sólo para la aportación de recursos económicos y fuerza de trabajo a la obra sanitaria, sino para la creación en la conciencia pública del deseo de colaborar en la solución rápida y permanente de nuestros problemas de salubridad.

IV.—Debe recibir atención especial y permanente del Estado, la higiene de la alimentación y la vivienda, la misma que la campaña contra las enfermedades que se encuentran extendidas entre la población en grado alarmante.

V.—Deberá considerarse de interés público el abaratamiento de las medicinas.

VI.—Debe tenderse a crear, mediante las obras y medidas sanitarias adecuadas, una mayor confianza hacia la Nación, tanto en el intercambio internacional de productos, como en las corrientes de turismo.

Para estos fines:

1.—Se continuará la política de abasto de agua potable a pequeños poblados.

2.—Se tenderá a aumentar lo más posible la cooperación para el establecimiento de aguas potables, destinando para ella el aumento de sumas que para el crédito en esta materia establece el capítulo relativo de este Plan.

3.—Al hacerse las dotaciones de aguas para usos agrícolas ejidales, se estudiará la forma de ejecutar al mismo tiempo la datación y purificación de aguas para las colectividades dotadas.

4.—Se procurará que los Ayuntamientos destinen parte de sus ingresos al establecimiento y mejoramiento de los servicios de aguas potables y saneamiento.

5.—Por conducto de la institución que maneje el crédito ejidal, los ejidatarios deberán aportar un porcentaje de los fondos colectivos para el mismo fin a que se refiere la prevención anterior en los poblados donde los ejidatarios viven.

6.—Se procurará que por lo menos se instale una letrina sanitaria en cada uno de los centros de población que carezca de algún sistema adecuado de alojamiento de desechos.

7.—Se procurará convertir en puertos "A" por lo menos los de Veracruz, Tampico y Manzanilla, construyéndose las obras que sean necesarias.

8.—Se estudiará el control sanitario de los puertos

aéreos desde el punto de vista de las enfermedades transmisibles y se instalarán estaciones sanitarias en ellos.

9.-Se fomentará el consumo de los alimentos que mejoren las existentes en cada región y la extensión de los sistemas para laborarlos.

10.-Se emprenderá una campaña para lograr que el pueblo pueda disponer de leche en buenas condiciones sanitarias, por lo menos en todas las poblaciones donde hoy existen sanitarios permanentes.

11.-Se establecerán los "tipos" de habitaciones proletarias urbana y suburbana y los de habitaciones de campesinos.

12.-Se luchará por todos los medios posibles para que desaparezcan las habitaciones demasiado estrechas, sin luz ni ventilación o dispositivos sanitarios indispensables.

13.-Se impulsará la construcción de habitaciones de los "tipos" proletarios y campesinos mediante el establecimiento oficial de las mayores facilidades posibles, la acción a estímulo.

14.-Se darán todas las facilidades necesarias para el establecimiento de las industrias de fabricación de elementos y materiales destinados a los "tipos" de habitaciones proletarias.

15.-En cada uno de los centros ejidales principales se construirá un modelo de casa habitación campesina.

16. Se crearán comités nacionales, con la cooperación de las autoridades y fuerzas económicas y sociales del país, para la lucha contra el paludismo, la tuberculosis, la lepra y las parasitosis, debiendo trabajar estos comités bajo la dirección técnica de las autoridades sanitarias.

17.-Se convendrá con los gobiernos locales, que, bajo la dirección técnica de las autoridades federales sanitarias, se construyan pabellones especiales en los hospitales dependientes de esos gobiernos para el aislamiento, estudio y tratamiento de los casos de enfermedades infecciosas.

18.-Se procurará establecer, cuando menos en las ciudades más importantes, con la cooperación de las autoridades y las fuerzas económicas y sociales, laboratorios para el diagnóstico de las enfermedades transmisibles.

19.-Se reforzará la aplicación legal de sanciones adecuadas para obligar a todos los médicos a dar cuenta inmediata de los casos de enfermedades transmisibles de aviso obligatorio, considerándose a los médicos como empleados públicos para los efectos del Código Sanitario.

20.-Se reglamentará el registro, la autorización y el funcionamiento de los laboratorios privados para diagnóstica de enfermedades.

21.-Se implantará la vacunación antídifteria obligatoria para todos los niños de edades preescolar y escolar, donde las autoridades sanitarias lo juzguen necesario.

22. Se continuará e intensificará la lucha contra la

oncocercosis, el mol del pinto y las leishmaniasis, tanto en el aspecto de investigación como en el tratamiento de los enfermos y en el de la lucha contra los agentes causales y transmisores.

23.-Se impulsará la campaña contra el paludismo, entre otras medidas, fomentándose el cultivo de quina en el país.

24.-Se continuará la labor de creación de asilos para los leproso y la de asilos de observación y aislamiento para los hijos de los leproso, cerca de los leprocamios, con la colaboración de las autoridades en materia de asistencia pública.

25.-Se continuará la campaña contra la tuberculosis, especialmente en la población escolar, entre otras medidas practicando reacciones a la tuberculina y estableciendo preventorios infantiles.

26.-Se hará obligatorio para los patrones que deban tener servicio médico, el examen, tanto de ingreso como periódico, de todos los obreros, principalmente para investigar la tuberculosis.

27.-Se formularán los proyectos necesarios para la expedición de nuevas leyes referentes a la lucha contra las enfermedades venéreas.

28.-Se darán facilidades para la fabricación, abaratamiento, amplia distribución y empleo de medicamentos antivenéreos.

29.-Se practicarán sistemáticamente las investigaciones necesarias para el diagnóstico temprano de la sífilis en los dispensarios venéreos, en los de higiene escolar y en las maternidades.

30.-Se abandonará el sistema de control de policía sanitaria sobre la prostitución.

31.-Se continuará la política de represión de traficantes con drogas enervantes y la curación de viciosos, relegando a éstos en campos especiales de trabajo y de recuperación física y moral, bien aislados.

32.-Se coordinará la acción sanitaria en los puertos y fronteras, desde el punto de vista del tráfico de drogas enervantes.

33.-Se continuará la campaña antialcohólica, especialmente entre los elementos escolares.

34.-Se impulsará el trabajo del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, así como el de la "Escuela de Salubridad e Higiene".

35.-Se ayudará, en la medida de las posibilidades, al organismo directo de la lucha contra el cáncer y se hará la instalación de un centro, por lo menos, para el diagnóstico del cáncer.

36.-Se industrializará la producción del Instituto de Higiene para hacerla costeable en gran escala y para abaratar el costo de la distribución gratuita de sueros, vacunas

y demás productos biológicos en los casos previstos por el Código Sanitorio.

37.—Se creará una oficina de supervisión y de orientación técnico de la enfermería sanitaria y se aumentará el número de enfermeras sanitarias en el país, con la tendencia de alcanzar la proporción de una por cada cinco mil habitantes.

38.—Se reglamentará el registro y el ejercicio de las comadronas no tituladas, en todo el país, controlándose su trabajo e importiéndoles enseñanza de adiestramiento. Su ejercicio se limitará a los lugares que carezcan de médicos y de parteras tituladas.

39.—Se intensificará la educación higiénica entre los indígenas, utilizando en los casos necesarios sus propios idiomas o dialectos.

40.—Se dará mayor impulso a la educación higiénica en las escuelas y a la educación de los profesores sobre higiene y medicina preventiva, intensificándose especialmente en las escuelas normales de todo el país.

41.—Se reglamentará la organización de los servicios ejidales, con el fin de que se dedique una menor protección a la labor curativa y una mayor a la medicina preventiva.

42.—Se establecerán unidades sanitarias cooperativas, con hospitales y servicios adjuntos, en las zonas de cada Estado que comprenda mayor número de trabajadores, sea en fábricas o en explotaciones agrícolas colectivas o susceptibles de colectivizarse, sobre la base de cooperación de los propios interesados.

43.—Se continuará fundando unidades sanitarias en los centros indígenas.

44.—Se integrarán brigadas sanitarias encargadas de estudiar las condiciones higiénicas de las regiones donde se vayan a formar nuevos centros de población, para que desde su iniciación cuenten con todos los servicios sanitarios. Las mismas brigadas estudiarán la conveniencia de trasladar los centros poblados que estén situados en regiones antihigiénicas a lugares más adecuadas, y harán labor tendiente a que los pueblos cuenten con urbanización completa.

45.—Las autoridades sanitarias, en cooperación con las demás autoridades y especialmente con el órgano director de la producción nacional industrial, ejercerán una acción constante para el abaratamiento de las medicinas.

46.—Se procederá a hacer un estudio respecto de la conveniencia de reunir las actividades que actualmente estén encomendadas al Departamento de Salubridad y a la Secretaría de Asistencia Social en una sola Secretaría de Asistencia Social y Salubridad. Entre tanto se llega a una conclusión de este estudio, se formulará un programa concreto de colaboración entre las dos dependencias citadas, para aquellos trabajos en que sea conveniente recurrir a actividades propias de ambas dependencias.

VIII. ASISTENCIA PUBLICA

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno destinada a contribuir complementariamente al sistema de defensa de los débiles económicos (constituida en el régimen revalucionario por las organizaciones de defensa de campesinas y obreros, la redistribución agraria, las leyes del trabajo, la acción gubernativa de defensa económica del salario real, los seguros sociales y la educación pública) mediante los actos directos de apartación y ayuda a los débiles económicos y sociales, y de profilaxis (a prevención) no comprendidas en las actividades propias de las otras elementos del sistema mencionada.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que:

I.—En todos los casos la obra de asistencia social deberá ser conducido de modo que mantenga y desarrolle el sentido de la lucha revalucionaria y no sea, como la caridad privada, un recurso destinado a amortiguar la conciencia de clases.

II.—Se tomarán las medidas necesarias para que la obra de asistencia social no se circunscriba al Distrito Federal, sino se ejerza uniformemente en toda el país.

Para estos efectos:

1.—Se creará en cada una de las Entidades Federativas una unidad de asistencia social, que estará integrada por un Centro de Asistencia Social, en la capital del Estado o Territorio y un mínima de veinte Centros de Asistencia en los Municipios.

Los Centros de Asistencia Social de las capitales, se compondrán de los siguientes servicios: Asistencia Infantil, Maternidad, Hogar Infantil, Internado para Niños, Hogares Substitutos, Desayunos Escolares, Trabajo social, Casa Amiga de la Trabajadora, Asistencia Médica, Hospital, Asilo para Ancianos y Granja para Mendigos.

Los Centros de Asistencia Social que se establezcan en los Municipios, tendrán los siguientes servicios: Asistencia Infantil, Maternidad, Hogar Infantil, Desayunos Escolares, Asistencia Médica y Trabajo Social.

2.—Se completará la organización anterior, estableciendo servicios ambulantes para los lugares donde no existan Centros de Asistencia.

3.—Se llevará a cabo la reforma y la reglamentación de las leyes de beneficencia privada, a fin de que se transforme el funcionamiento de las Instituciones, para ajustarla a un sentido de asistencia social y a efecto de facilitar la orientación, el control, el manejo administrativo y la extensión de los servicios.

4.—Se realizará una enérgica acción, que aumentará cada año, en favor de la madre y el niño, a fin de abatir la mortalidad infantil, procuranda, mediante el mejor cuidado de la niñez, obtener generaciones mejor dotadas.

5.—Con la mira de asegurar una labor suficientemente extenso de trabajo social y de propaganda higiénica en las

hogares, así como un mejoramiento de la alimentación obrera y campesina, se aumentará el número de trabajadores sociales y enfermeras visitadoras.

6.—Se aumentará el número de desayunos escolares en el Distrito Federal y en cada una de los Centros de Asistencia que se establezcan en las Entidades de la Unión. Se aumentarán dos Casas Amigas de la Trabajadora por año en las distritos obreras que más urgentemente la requieren.

7.—Se incrementará el establecimiento de laboratorios de producción de medicinas y de materiales de curación, a efecto de que el estado pueda surtir las necesidades de sus servicios con su propia producción y con el objeto de poner los medicamentos al alcance de la capacidad adquisitiva del público. Se organizará cooperativamente, en los Centros Campesinos y en las organizaciones obreras, la adquisición de medicinas y materiales curativos.

8.—De acuerdo con lo que se establece en el capítulo relativo a este Plan, se harán las coordinaciones necesarias con los Gobiernos de los Estados y Territorios y el Distrito federal, con el fin de extender y mejorar suficientemente los servicios de asistencia, y de acuerdo con las posibilidades económicas de las Entidades citadas y de la Federación.

9.—Se intensificará por todos los medios la educación de las personas dedicadas al trabajo de asistencia social, en el que se dará preferencia a la mujer, en cuanto fuere posible.

10.—Se harán los aumentos necesarios en el Presupuesto destinados a la obra de asistencia social para obtener la mayor eficacia y amplitud de sus servicios.

11. Se destinará el aumento presupuestal a intensificar y aumentar los servicios de asistencia social en el interior de la República, no destinando en ningún caso parte de este aumento para el Distrito Federal.

12.—Con el objeto de ampliar la capacidad económica de la obra de asistencia social, se estudiará e implantará un sistema de financiamiento regular cuyos productos se destinarán íntegros a este objeto. Se tomarán en cuenta los recursos presupuestales, la cooperación de los habitantes del país aislados o en agrupaciones y todas las medias extrapresupuestales que puedan organizarse al efecto.

13.—Se procederá a hacer un estudio sistemático de la conveniencia de reunir las actividades que actualmente están encomendadas al Departamento de Salubridad y a la Secretaría de Asistencia Social en una sola Secretaría de Asistencia Social y Salubridad. Entre tanto se llega a una conclusión de este estudio, se formulará un programa concreto de colaboración entre las dos dependencias citadas para aquellos trabajos en que sea conveniente recurrir a actividades propias de ambas dependencias.

IX. RELACIONES EXTERIORES

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno encaminada a mantener relaciones con los demás Estados que forman la comunidad internacional, mediante los procedimientos diplomáticos, la celebración de convenciones y

Tratados y todos los demás recursos de relación con el exterior.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción del Gobierno debe estar normada por las siguientes puntas de programa:

1.—La Política Exterior de México tenderá a defender en todo momento la autonomía de la Nación, no sólo en el aspecto político, sino también en cuanto a su derecho para dictar todas las normas, de carácter social o económico que México estime adecuadas para el fortalecimiento de su posición y su independencia.

2.—Sin perjuicio de lo fijado en el párrafo anterior, se procurará el cultivo y fomento de las relaciones de amistad de México con todas las naciones de la tierra y de manera muy especial, estrechar las relaciones políticas y económicas con los países hispanoamericanos.

3.—En ningún caso se celebrarán compromisos que coluquen a las extranjeras en posición de preferencia respecta a las mexicanas o que impliquen en algún sentido menoscaba a los principios fundamentales de la Revolución Mexicana.

4.—El Cuerpo Diplomático Mexicano deberá integrarse por personal conocedor de los problemas políticos y sociales del país y plenamente solidario con la orientación revolucionaria en esas materias.

5.—Se favorecerá la celebración de tratados comerciales, con una política que tienda a equilibrar la balanza de comercio y robustecer nuestros mercados.

6.—México cooperará en lo internacional para obtener el afianzamiento permanente de la paz sobre bases justas para todos los pueblos. Intervendrá en todas las cosas en que su acción pueda colaborar eficazmente para el establecimiento de la paz. Para estas efectos, tomará parte en las reuniones internacionales y en los demás actos conducentes al fin propuesto.

X. GOBERNACION

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno tendiente a mantener, dentro del sistema que la Constitución General establece, el funcionamiento de la organización política del país y a la acción en materia de prevención social, de control de la migración y el movimiento de población y de administración de los Territorios Federales e Islas de ambos Mares, mediante la expedición y aplicación de leyes sobre estos particulares.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernamental debe tender:

I.—A reforzar la plena vigencia del sistema democrático constitucional, mediante la reglamentación de la función electoral, de manera que garantice la efectividad del sufragio, y, en consecuencia, asegure el respeto debida a la voluntad de las mayorías, acerca de la integración del gobierno.

II.—A garantizar la institución del Municipio Libre.

III.—Sostener los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, y a obtener el reconocimiento de tales derechos en las legislaciones de las Entidades Federativas.

IV.—Al establecimiento de un adecuado régimen de responsabilidad de los funcionarios y empleadas públicas.

V.—A establecer y asegurar, coordinadamente en todo el país, un régimen de prevención y represión de los delitos, en consonancia con las peculiaridades de nuestro medio y con los adelantos científicos en la materia.

VI.—A formular e implantar una política de población, que contribuya a satisfacer mejor las necesidades económicas y sociales de la colectividad nacional y de los grupos que la integran.

VII.—A continuar fomentando el desarrollo económico y social de los Territorios Federales.

Para estas efectos:

1.—Se estudiará y expedirá, desde luego, una adecuada Ley Electoral para la Renovación de Poderes Federales que, en su oportunidad, comprenda el derecho de la mujer al voto.

2.—Se estudiará y expedirá una ley que rijan las relaciones del Gobierno Federal con los Estados, las facultades de observación y los procesos electorales locales y el procedimiento legal para desconocer una elección o el resultado de ella.

3.—Se promoverá la expedición de la Ley reglamentaria de las fracciones V y VI del artículo 76 constitucional.

4.—Se dictarán los medidas legales y se ejercerá la acción necesario para impedir la existencia de grupos organizados de extranjeros que se inmiscuyan directa o indirectamente en la política del país, o se ostenten como dependientes o integrantes de partidos políticos afines de otras naciones o establezcan nexos de supeditación con partidos o gobiernos extranjeros.

5.—Dentro de los dos primeros años del sexenio se expedirá la Ley Orgánica del Artículo 115 Constitucional, con la tendencia de garantizar y fortalecer la institución del Municipio Libre como base de las instituciones democráticas.

6.—Se prestará apoyo a las Ayuntamientos a efectos de que puedan realizar debidamente las funciones que tienen encomendadas por razón de su propia institución.

7.—Se elaborará el proyecto de ley sobre la reorganización de los órganos del Gobierno, adaptándolos a la función eminentemente activa de intervención, dirección y desarrollo económica y social que este Plan atribuye al Estado.

8.—Se expedirá el reglamento y disposiciones necesarias para la debida aplicación del Estatuto Jurídico y para establecer, especialmente, el principio de responsabilidad y eficiencia de los servicios públicos, y se procurará que los Legislativos de los Estados reconozcan a los trabajadores al servicio de los Poderes Locales, derechos semejantes o los

que garantiza la Ley Federal de la materia.

9.—Se expedirá la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

10.—Se tomarán las medidas precedentes cerca de los Gobiernos de los Estados, a efecto de que hagan una revisión minuciosa de las Constituciones de las propias Entidades, para coordinarlas con la Constitución General de la República.

11.—Se tomarán las medidas necesarias a efecto de que se revisen las leyes hacendarias de los Estados y, de encontrarse impuestos de carácter alcobolatorio, se promueva su derogación.

12.—Se revisará la legislación federal, a efecto de imprimirle coherencia interna y de mantenerla dentro de los límites constitucionales, y se continuará la tarea de coordinar la legislación de toda la República, especialmente la relativa a procedimientos judiciales y organización de tribunales y del Ministerio Público, mediante la celebración de congresos y convenciones, para asegurar la pronta y eficaz impartición de justicia. Se procurará coordinar la legislación penal en toda la República.

13.—Se creará un Centro de Investigaciones Criminológicas.

14.—En coordinación con las autoridades Educativas, de Solubridad y de Asistencia Pública, se estudiará y expedirá el Código del Niño.

15.—Se mejorarán las condiciones generales de las instituciones para menores delincuentes y se crearán nuevas tipos de ellas, como escuelas granjas para anormales, reformatorias para mujeres, casas hogar, etc.

16.—Se coordinará en toda la República la lucha contra el vicio del juego, interesando en ello a las organizaciones obreras y campesinas, así como a las de mujeres y de las juventudes.

17.—Se formularán los proyectos de reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de Población.

18.—Se coordinará la acción de todas las dependencias del Ejecutivo en cuanto tienda a fomentar el desarrollo económico y social de los Territorios Federales, procurando a la vez la colonización de ellos para aumentar su densidad de población.

19.—Se expedirá la ley que determine el régimen a que deben quedar sometidas las Islas de ambos Mares que pertenezcan al Territorio Nacional y se pondrán las iniciativas de Ley necesarias para fomentar su desarrollo económica y social y mejorar su administración.

20.—Se fomentará el Turismo interior y exterior, promoviendo la cooperación de todas las dependencias oficiales de la Federales y la de los Estados, así como la de instituciones privadas, a fin de que el volumen de las inversiones turísticas beneficie al país y el tratamiento a los turistas con-

tribuya a la mejor comprensión de los pueblos y de la obra constructiva de los Gobiernos de la República.

XI. PUBLICIDAD

Este capítulo se refiere a todos los actos gubernativos que tengan por objeto principal difundir públicamente el conocimiento de hechos, o propagar ideas, opiniones o doctrinas.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción del Gobierno debe tender:

I.—Mantener informado al pueblo acerca de la marcha de la Administración Pública y de cuantos acontecimientos influyan hondamente en la vida nacional, o interesen a una fracción popular importante.

II.—A explicar y sostener las tesis de la Revolución Mexicana, en cuanto se relacionen con el Estado, y propagar los principios en que se inspira la política del Gobierno.

III.—A activar la colaboración popular en la obra gubernativa y en las tareas promotoras de la prosperidad general.

IV.—A promover justa estimación para México en el extranjero, y a despertar simpatía hacia las luchas sociales del pueblo mexicano y hacia la Revolución y los actos del Gobierno.

V.—A separar, sin eliminarla, la publicidad de la meramente pintoresca, presentando ante el público nacional y ante el extranjero las actividades científicas y técnicas mexicanas, con el propósito de crear confianza respecto de la capacidad nacional para las formas superiores del trabajo.

Para estos efectos:

1.—Se mantendrá, por los medios más eficaces, la debida coherencia en los servicios de publicidad del Gobierno, y las funciones de éstos deberán obedecer a la política que sigan los diversos ramos de la Administración Pública, a cuyas fines la publicidad oficial está destinado a coadyuvar.

2.—Se conservará en la obra de publicidad una correspondencia tan rigurosa cuanto sea posible entre los compromisos que puedan deducirse del material que se difunde y el cumplimiento que a ellos sea posible dar.

3.—Se procurará importar apoyo a la prensa revolucionario y a los demás órganos difusores de tendencia afín, proporcionalmente a la utilidad que tengan, como medio auxiliar de alcanzar los objetivos que se postulan en este capítulo.

4.—Con el mismo criterio se patrocinará la iniciativa particular que concurra al propósito señalado en la prevención anterior; pero se evitará toda arreglo encaminado a atorgar ayuda a empresas de publicidad ajenas a la orientación gubernativa, cuando los elementos que el empresario reciba del Gobierno puedan emplearse para fomentar campañas contrarias a la política o a los intereses del Estado. Se preferirá, en este aspecto, la compensación

estrictamente comercial por servicio contratado.

5.—Las iniciativas oficiales y las de las organizaciones de trabajadores que tiendan a establecer servicios de beneficio popular, serán apoyadas por publicidad adecuada.

6.—Se divulgarán, en el interior y en el exterior, los motivos en que se funden las leyes y las decisiones importantes de las autoridades, cuando la naturaleza y el alcance de aquellas lo ameriten.

7.—Se emplearán los medios y los métodos de publicidad que la técnica moderna de este arte indique como adecuados, atendiendo a las peculiaridades del campo sobre el cual han de actuar y a la índole del material que deba difundirse. Los vehículos y los servicios de publicidad oficial se organizarán en un sistema que los coordine entre sí y que permita aprovecharlos con máxima economía.

XII. DEFENSA NACIONAL

Este capítulo comprende la acción del Estado, relativa a mejorar la organización del Ejército Nacional y a crear y mantener la organización de las fuerzas humanas y económicas de la República en condiciones de asegurar la inviolabilidad de nuestro territorio, la independencia de la Nación y la estabilidad de nuestras instituciones, mediante la utilización de los recursos militares y la adecuada preparación del pueblo, de la economía general, de las comunicaciones y transportes y de todos los demás elementos necesarios para la defensa nacional.

A este respecto el Partido de la Revolución Mexicana postula que:

I.—La obra de la defensa nacional debe ser el resultado de la cooperación y coordinación organizadas de todos los recursos naturales, humanos y técnicos de la Nación.

II.—La defensa nacional debe ser planeada por un organismo que contenga representantes de todas las fuerzas y de los elementos disponibles.

III.—La acción del Ejército, tanto en la paz como en la guerra, debe ser estudiada y planeada por cuerpos técnicos especializados.

IV.—El mejoramiento del Ejército y de su organización técnica, para adaptarlo mejor a la defensa del territorio nacional y de las instituciones revolucionarias, así como el mejoramiento de las recompensas a sus componentes, es obra de interés social.

Para estos efectos se desarrollarán los siguientes puntos de acción:

1.—Organización del Estado Mayor General y revisión posterior de su funcionamiento, hasta llegar a la organización del Estado Mayor Clásico.

2.—División territorial militar inicial; su rectificación y confirmación; límites de las zonas militares; división distrital militar; creación de los consejos distritales militares y organización de las comisiones municipales de reclutamiento.

3.-Organización de una Gran Unidad Experimental y de los Estados Mayores de Tropas, hasta llegar definitivamente a las Grandes Unidades con sus Mandos y Estados Mayores.

4.-Estudio estratégico de las fronteras y litorales y preparación de los planes de defensa correspondientes, e implantación de los medidas tendientes a la defensa nacional.

5.-Reorganización de los cuadros del Ejército y de la Armada, de acuerdo con la Ley que sobre la materia se expida.

6.-Expedición de la Ley Reglamentaria del Artículo 31 Constitucional, para implantar la instrucción militar obligatoria, como etapa previa al establecimiento del servicio militar obligatorio.

7.-Creación de la Junta Calificadora de Méritos.

8.-Se reorganizarán, previos los estudios necesarios, las armas y los servicios del Ejército. creándose el Cuerpo Jurídica Militar.

9.-Reorganización de la Armada para el mejor aprovechamiento de sus elementos; centralización definitiva, por la Dirección de la Armada, de las actividades tendientes al desarrollo coordinado de la marina de guerra y de la mercante. Iniciación del Servicio de Hidroaviación Militar y organización de las unidades correspondientes. Desarrollo del programa de defensa de las costas.

10.-Se estudiará un proyecto de reorganización de la educación militar, considerándose la posibilidad de establecer la "Universidad Militar" y la de fundar, en relación con ella y con la enseñanza civil sobre pesquería y marina, un establecimiento docente.

11.-Se formarán los militares técnicos necesarios para la dirección y el aprovechamiento de la industria nacional movilizadas en caso de guerra o de grave emergencia nacional.

12.-Continuación de los trabajos de levantamiento de la Carta de Estado Mayor de la República durante todo el período y elaboración de un programa para la formación de cartas aéreas. Aplicación del anterior.

13.-Resuelto apoyo y protección oficial para el establecimiento de industrias civiles de materiales aéreos y de armamento y municiones, en la inteligencia de que la Secretaría de la Defensa deberá intervenir y controlar toda esta producción.

14.-Establecimiento de 90 horas de vuelo por año para cada piloto de la Fuerza Aérea, con la tendencia de aumentar este tiempo.

15.-Aumento proporcional de los haberes de los Generales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa, con tendencia a nivelarlos con los sueldos de que gozan los profesionistas y los trabajadores al servicio del Estado.

16.-Preparación de la movilización integral del país y

estudio de las medidas legislativas necesarias para ejecutarla.

17.-Revisión de los artículos constitucionales que tienen relación directa con la organización militar, para promover las reformas que sean necesarias a fin de adaptarlas a las necesidades del País.

18.-Expedición de las medidas legales y reglamentarias que deban ejecutarse durante los años del presente Plan, para el establecimiento de ciudades militares, bases aéreas, aeródromos, campos de aterrizaje de emergencia, iluminación de los existentes y de los que se construyan, así como balizamiento de rutas.

19.-Expedición de las leyes y de los reglamentos que deban regular la producción de los materiales de navegación indispensables para la Marina de Guerra y adquisición de los que no se puedan construir, así como de las maquinarias indispensables para esta industria.

20.-Expedición de la Ley de Reclutamiento y de las reglamentarias de los Artículos 26 y 29 Constitucionales.

21.-Expedición de las medidas legales y reglamentarias tendientes al aumento y a la explotación comercial de la producción de explosivos de la Fábrica Nacional.

22.-Fabricación del armamento portátil, semiautomático y automático, así como de sus municiones para la dotación reglamentaria del Ejército y adquisición e intensificación de la producción de los mismos, para el establecimiento de la Reserva Nacional.

23.-Adquisición anual de los materiales indispensables para lograr, dentro del próximo ejercicio gubernamental, la organización de tres regimientos de artillería de campaña, dos de montaña y uno a caballo en la inteligencia de que, hasta donde sea posible, el material será mixto contra blancos terrestres y aéreos.

24.-Construcción y adquisición de morteros y cañones de acompañamiento para que se complete la dotación de las Unidades del Ejército y de la Reserva Nacional.

25.-Adquisición del número indispensable, de automotrices de caballería.

26.-Construcción y adquisición del material necesario para el Tren de Transportes y para el abastecimiento de las tropas.

27.-Fabricación y adquisición de los materiales indispensables de aviación e hidroaviación.

28.-Adquisición del número posible de tanques.

29.-Fabricación y adquisición del equipo divisionario de puentes y comunicaciones, material de transmisiones, útiles y herramientas para tres batallones de zapadores, materiales de protección contra gases, material aerofotogramétrica y material para la iluminación y balizamiento de los campos y rutas aéreas.

30.-Reacondicionamiento integral del Campo de A-

viación Militar y de todos los existentes o que se abran en la República.

31.—Continuación, hasta su terminación, de los campos militares 1, 2, 3, 4, 5, y 6, así como iniciación del de Ciudad Juárez, Chih., y de los que las necesidades estratégicas del país impongan.

32.—Perfeccionamiento de los sistemas de radio-comunicación y establecimiento del telefónico entre el Alto Mando y las Mandas subalternos.

33.—Ejecución del Programa de Construcciones Navales.

34.—Construcción de Hospitales.

35.— Creación de cooperativas de consumo en cada una de las zonas militares y dependencias del Ejército.

36.—Proyecto, trabajos iniciales y organización del Servicio de Alojamientos en el Ejército.

37.—Desalfabetización de los individuos de tropa.

XIII. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Este capítulo se refiere a la acción de Gobierno en camino al mantenimiento, mejoramiento y ampliación de los diversos servicios del Distrito Federal, mediante el ejercicio de funciones administrativas y de promoción y dirección, por el Departamento del Distrito Federal.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que:

I.—La acción del Departamento del Distrito Federal debe tender a los mismos fines que la obra general de Gobierno, conforme a todos los postulados y prevenciones de este Plan, en cuanto sean aplicables a sus funciones.

II.—El Departamento del Distrito Federal deberá promover y coordinar la cooperación de las fuerzas de la colectividad, de tal manera que no sólo pueda dedicar al desempeño de sus funciones los recursos presupuestales, sino también los derivados de la cooperación de los ciudadanos, del crédito y de todas las posibilidades financieras que puedan aportarse.

Para estos efectos:

1.—Se creará el Tribunal Fiscal del Distrito Federal, con el fin de mejorar el sistema de justicia fiscal en el Distrito.

2.—Se reformará la Ley Orgánica del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal y el Reglamento del Capítulo IX de la propia Ley, para perfeccionar las bases que rigen lo relativo a formación, reformas, ejecución y control del presupuesto y para poner en armonía el texto de la Ley con la organización administrativa del Departamento.

3.—Se establecerá un organismo de coordinación, cuyas funciones sean realizar la integración de los actos administrativos, la mejor utilización del personal y de los ser-

vicios, y la exclusión de duplicaciones y fricciones en el trabajo.

4.—Se creará la Dirección de Finanzas, a cuya carga estará la responsabilidad de llevar a cabo un sistema moderno e integral de administración financiera para el Departamento.

5.—Se estudiará la conveniencia de crear las Cortes Municipales, que tengan por objeto lograr en los asuntos de la competencia de las mismas, supervisión centralizada, flexibilidad en el procedimiento, etc.

6.—Se promoverá y fomentará la organización cooperativa de los consumidores de artículos necesarios y de usuarios de servicios.

7.—Se estudiará la conveniencia de constituir cooperativas de productores de participación estatal, que funcionen coordinadas con los de consumidores, en los ramos más importantes para la vida de la colectividad.

8.—Se estudiará el problema de la transportación barato y fácil.

9.—Se prestará atención a la construcción de habitaciones para familias obreras, asignándose, al efecto, anualmente partida especial en el presupuesto.

10.—Igual atención se prestará a la construcción de escuelas en las Delegaciones de Distrito Federal.

11.—Se continuará la construcción de campos deportivos en el Distrito Federal.

12.—Se iniciarán desde el primer año del Plan, las obras de agua potable de los proyectos de Almolaya y Lerma, las que se continuarán ininterrumpidamente durante los seis años.

13.—Se continuarán las obras de saneamiento de la ciudad de México y de los pueblos del Distrito Federal.

14.—Se concluirá el "Plano Regulador de la Ciudad de México".

15.—Se hará la planificación general de Tacuboya, Tacuba y Villa Madera.

16.—Se prolongará y ampliará la avenida San Juan de Letrán, hacia el Norte.

17.—Se iniciarán y desarrollarán, según lo permitan las finanzas del Departamento, las calzadas de Circunvalación de la Ciudad de México.

18.—Se construirá el mayor número posible de caminos entre los pueblos del Distrito Federal.

19.—Se estudiarán y resolverán todas las demás problemas técnicos relativos al tránsito en el Distrito Federal.

20.—Se construirá, comenzando desde el primer año del sexenio, el nuevo edificio para el Departamento en la Plaza de la Constitución.

21.—Se intensificará la construcción de mercados, destinando fondos presupuestales a este fin, además de las cantidades que por cooperación y otras medias de financiamiento puedan obtenerse.

22.—Se construirá la Cárcel Preventiva del Distrito Federal.

XIV. PLANEACION Y COORDINACION

Este capítulo se refiere a los problemas relativos a la planeación concreta de las actividades gubernamentales y a la coordinación de las diversas dependencias del Gobierno.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula:

I.—Que para mantener mejor el régimen federal establecida por la Constitución, la necesaria coordinación de las actividades del Gobierno Federal con las de los Gobiernos locales y los Municipios, debe realizarse principalmente por medio de convenios que no tienden a establecer sistemas rígidamente uniformes en todo el país, sino que se adapten a las características, necesidades y posibilidades locales.

II.—Que la unidad de acción de las diversas dependencias del Gobierno ha de obtenerse mediante un sistema que complemente y refuerce la base que a este respecto establece la existencia de este Plan, sistema que debe ofrecer al Presidente de la República, con oportunidad y eficacia, todas las elementos de juicio necesarios para lograr la coordinación de la obra de conjunta.

III.—Que el Gobierno mismo, por virtud de las posibilidades y recursos materiales y técnicos de que dispone, por la cantidad de información que tiene y la experiencia que

sus órganos han acumulado, así como por la responsabilidad directa que le corresponde, es el que debe planear cuantificada y concretamente sus actividades, apeguándose a los postulados y prevenciones de este Plan, con la ayuda del Partido, por cuanto que éste represente el órgano de acción política y social de la Revolución, al mismo tiempo que el interés de las organizaciones de los trabajadores, los campesinos y los mojarfos populares.

Para estos efectos:

1.—Se constituirá el Supremo Consejo de la Nación, en el cual estarán representadas todas las fuerzas económicas, sociales, políticas y militares, con las funciones que le señalen las disposiciones legales que al efecto se dicten.

2.—Anualmente funcionará, con carácter transitorio, un cuerpo integrado por representantes de las dependencias que tengan relación con la política de comunicaciones y con la de tarifas de transporte y de mojarfos, a fin de elaborar un proyecto de Programa Anual de Ejecución del Plan Sexenal sobre estas materias, para someterlo al Presidente de la República.

3.—La celeridad y las modalidades con que deba realizarse este Programa de Acción Gubernativa quedarán a juicio del Presidente de la República, quien para ella tomará en cuenta las condiciones de diversa orden que en cada momento deban atenderse.

TRANSITORIO

1.—Se faculta al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Mexicana para que adapte este Plan de Acción Gubernativa a los datos que arroje la experiencia obtenida con el primer Plan Sexenal y, principalmente, con el resultado de las censas que deberán efectuarse en el mes de marzo de 1940.

Plan Almazanista. 22 de sep. 1940¹

PLAN ALMAZANISTA

El Presidente Substituto Constitucional, Gral. Héctor F. López, a sus conciudadanos:

Al establecer en este lugar, transitoriamente, el asiento del Poder Ejecutivo de la Federación de que me hallo investida por acuerdo del legítimo Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, substituyendo al funcionaria que no supo hacer honor a la protesta solemne que prestó de guardar y hacer guardar la Constitución, es mi primer acto el de infamar a mis conciudadanos y a los habitantes de todo el país de las normas y principios que regirán las funciones del Presidente Substituta.

Surgió el gobierno que presido de la más genuina e indiscutible expresión de la voluntad del pueblo. Para cumplir su mandato, es indispensable encauzar a la nación por un sendero verdaderamente liberal, avanzada y progresista, del que se le tiene apartado. Mi breve actuación será dirigida, inquebrantablemente, a hacer efectivo ese mandato del pueblo, que se pretende suplantar por los usurpadores.

Sin compromiso alguno con reaccionarios, ni de dentro ni de fuera, cualquiera que sea el color con que las marque el triunvirato totalitario de Hitler-Stalin-Mussolini, cuidaré de elevar el estándar de vida de los mexicanos, de todos los mexicanos sin distinción, espiritual, moral y materialmente, impartiendo, no obstante, especial atención a los desvalidos. Estos han sido los más explotados y apriados por una política que, con sarcástica crueldad, proclama que son el objeto de su especial predilección para alcanzar la meta de la república del proletariado.

Nuestro programa, en lo político y en lo social, seguirá siendo la Constitución de 1917.

Sinceramente demócrata, viejo soldado del maderismo, lo administración que presido velará con ahínco y devoción por los derechos y libertades del hombre y por nuestras instituciones democráticas, amenazadas inminentemente por los agentes del triunvirato totalitario a quienes borraré de nuestra Patria sin compasión alguna ni complacientes excepciones, como deben ser combatidos tenaz e inflexiblemente por las hambres libres de todo el mundo.

Dentro de este criterio y para los fines aquí expuestos haré uso de las facultades que me ha conferido el H. Congreso de la Unión, en los ramos de Gobernación, Hacienda y Defensa Nacional, y nombraré dentro de pocos días a los Secretarios del Despacho.

Lo realidad de México, angustiosa y difícil, avecina al hambre más tremenda –producto directo de un Gobierno

de impreparados, imitadores de ensayos totalitarios–, no puede ni debe servir para encubrir o justificar el fraude electoral, la más burda y cínica falsificación de la soberanía del pueblo. Al contrario, taleror la usurpación del poder público y con ello la continuidad del Partido única (partido totalitario), y de los planes “sexenales” (planes comunistas), que han determinado esa angustiosa realidad, sería laborar por la consumación del desastre nacional.

No son los que hoy asaltan el poder las únicas que han pretendida cobijarse con el manto sagrado de la Patria. Todos los usurpadores de México alegando que sobre la defensa de las instituciones democráticas, que llaman “pasión política”, está la Patria, que ellas asan personificar.

Después de forzar la mente de la niñez y de la juventud dentro del duro molde del comunismo marxista, de atacar la inviolabilidad de la conciencia y la unidad moral de la familia; a raíz de ejercer un ilegal despatismo y de extenderle de un lugar a otro del país la persecución y el asesinato político para imponer un sucesor, cuando se convierte el suelo de nuestros mayores y de nuestras hijas en un basurero internacional, atrayenda y recibiendo en él a los desechos político-sociales, agentes perturbadores de gobiernos extranjeros; después de toda esta labor antipatriótica, se tiene la audacia y la soberbia de ocupar el escenario venerado del padre Hidalgo para pedir la unión de todos los mexicanos, el apaciguamiento, que nos sería más que la complicidad con la usurpación, la cobarde renuncia a la democracia.

Tal unión y apaciguamiento no puede existir, porque no existen en los espíritus. Si la democracia es realmente el vínculo y el estandarte de libertad que ha levantado en alto el Hemisferio Occidental; si la unión de las repúblicas americanas, reiterada en la conferencia de la Habana, es para “preservar en ellas la civilización cristiana”, para defender nuestras familias, nuestros hogares, nuestra libertad corporal y espiritual, todo lo que ennoblece y dignifica al ser humano, y defenderla por la libre determinación de la voluntad popular; entonces, nuestro primer deber es y será el de defender y preservar las instituciones democráticas de México, actualmente desconocidas y ultrajadas.

Para vencer internacionalmente la amenaza totalitaria con el signo de la democracia, es indispensable que cada república americana alcance la victoria interior con la abnegación y bravura de sus hijos, guiados por ese mismo signo.

Para que México sea un miembro activo y eficaz de la unión para la defensa de la democracia en las Américas, y no un elemento perturbador por medio de gobiernos testaferos de dictadores extranjeros, es imperiosa, es inaplazable, que todos los mexicanos reintegremos el imperio de la soberanía nacional, que “reside esencial y originariamente en el pueblo” y que fué manifestada en las elecciones del 7 de julio pasado. Es necesario que instalemos en el pleno ejercicio de sus funciones a los poderes Legislativo y Ejec-

¹ Díaz Lilia, (comp), “Planes políticos y otros documentos” en *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*, pról. de Manuel González Ramírez, México, F C E, 1954, vol. 1.

tivo, que el mismo pueblo designó. La unión democrática de las Américas sería un mito sin la existencia de la democracia en cada una de las repúblicas.

Nuestra misión en estos momentos es defender y reintegrar la democracia en México, y si para defenderla "sobreviene la calamidad de una guerra fratricida", los culpables serán no los que representamos y sostenemos a los poderes públicos legalmente electos sino los que atacan a esos poderes desconociendo la soberanía del pueblo.

Para cumplir esta alta misión cívica, hago un llamamiento al pueblo mexicano, a todos los hombres y mujeres libres resueltos a hacer respetar sus derechos ciudadanos,

para que con los medios que cada uno tenga a su alcance impida la consumación del fraude electoral y de la usurpación, sumando sus esfuerzos a las de este Gobierno. Confío en que todos y cada uno cumplirán con su deber, y pueda asegurar que al cabo de nuestros sacrificios y abnegaciones, que estarán acompañadas por la simpatía de los pueblos democratas, reinará en México la libertad, el orden y la justicia social.

Yautepec, Mor., septiembre 22 de 1940

El Presidente Substituto Constitucional de la República,
Héctor F. López.

C. Lic. Miguel Alemán Valdés Programa Político (30 Sept. 1945) PRI¹

SINTESIS DEL PROGRAMA DEL LIC. MIGUEL ALEMÁN

Preámbulo.

Esta campaña política nos brinda la mejor oportunidad democrática para que, con sentido constructivo, sin improvisaciones, estudie el país los problemas que habrán de resolverse en el próximo período presidencial; el cual corresponde justamente a los años más críticos de la reorganización del mundo.

El programa que la próxima administración desarrolle no puede ser el que un solo individuo o un solo grupo elabore en el secreto de su propia inteligencia, sino el que resulte como fruto de una campaña en que el candidato dialogue con el pueblo, consulte con los técnicos, estudie los diversos aspectos de cada problema, logre un plan de acción coherente, y llegue con la noción entera a convicciones firmes y compromisos concretos.

En lo que va de la campaña que hemos venido realizando, hemos manifestado ya nuestro pensamiento sobre los problemas de mayor importancia nacional y recogido el dictamen bien meditado de numerosos y diferentes grupos de ciudadanos, de manera que se puede hacer una síntesis de la que es el programa de Gobierno que, debidamente elaborado, sirva de pauta a la actuación que haremos de desarrollar si el voto popular nos es favorable.

POLITICA NACIONAL

Confirmación revolucionaria. Pese a los escollos que tuvo que vencer antes de triunfar y a las dificultades que después se han presentado en su desarrollo, la Revolución Mexicana no ha perdido jamás su pristine finalidad: la libertad del hambre.

Cuando se inició el movimiento revolucionario de 1910 y puso de manifiesto sus principios, no tuvo necesidad de acudir a fuentes extrañas. Nacido de la inspiración del pueblo y de las realidades de nuestra existencia histórica, ninguna influencia ajena la ha contagiado. No habremos de permitir ahora que tal cosa suceda: pero tenemos conciencia de que los principios de nuestra Revolución son aspiración universal y reconoceremos más que nunca su bandada, su cordura y su efectividad.

La guerra, aún después de haber cesado la lucha armada, atormenta al mundo con sus tremendas consecuencias. La orientación de las Naciones Unidas frente a estas circunstancias es la prueba más contundente de que nuestra Revolución marcó un camino certero a los mexicanos, que el mundo, en escenario más amplia, ha decidido seguir.

Nuestra base firme e inexpugnable es mantener, consolidar y hacer cada vez más fructuosos los logros de nuestra Revolución.

Democracia constitucional. La Constitución Política que nos rige —concreción magnífica de los principios de la Revolución Mexicana— garantiza con sus normas las derechos individuales, las conquistas sociales y las libertades políticas. Ella organiza la vida jurídica del Estado y rige las relaciones humanas sobre el principio del respeto a la dignidad del hombre. Su esencia es la democracia, preciosa herencia que nos legaron nuestros mayores y en que ha puesto su fe el pueblo mexicano. Su propósito práctico es el bienestar del pueblo; su aspiración universal la igualdad de las naciones. La victoria de las democracias en el mundo la sentimos y celebramos las mexicanas como el triunfo de nuestra propia doctrina.

Reafirmamos nuestra devoción a la Constitución de 1917 y nuestro respeto a las leyes que de ella emanan. Nuestro deber es —sobre esa base— acendrar la democracia en nuestro medio, de manera que pueda dar todos sus frutos y podamos todos recogerlos.

Reconocemos que en la libertad para forjarse la conciencia de la supremacía de la ley, radica el verdadero sentido democrático. Estamos convencidos de que es mejor ajustarse a la ley, aunque no siempre opere en nuestro favor y provecha, que tratar de destruirla o nulificarla, desobediéndola o burlándola.

Unificación nacional. La unificación nacional es una realidad firme. Por ello podemos mirar al porvenir sin intranquilidad.

La unificación nacional no significa la claudicación de ningún interés legítimo, ya sea individual, ya de grupo social. Significa que los diversos factores de la prosperidad colectiva están dispuestos a cooperar entre sí persiguiendo una finalidad superior, o la que todos ellos sirvan con lealtad. Significa, además, que el Gobierno concibe sus funciones y las ejerce en beneficio de toda la nación.

Sin menoscabo de las conquistas que los asalariados han logrado y que la Constitución y las leyes mantienen, y sin menoscabo de las garantías que las mismas leyes y la Constitución otorgan a los otros factores productores de la riqueza nacional, la cooperación eficaz de todos es la meta que nos proponemos alcanzar. La justicia, que es la base indispensable y el más precioso contenido de la libertad, ha de ser la guía para el mantenimiento y la consolidación de la unificación nacional.

La próxima administración debe contar no sólo con el apoyo de las mejores fuerzas populares organizadas, sino que debe integrarse con elementos representativos de las fuerzas sociales, progresistas del país, a fin de vigorizar la unificación en que debe fundarse.

¹ "Síntesis del Programa del Lic. Miguel Alemán", en Osorio Marban, Miguel, *El Partido de la Revolución Mexicana*, 12 v., México, Imprenta del Centro, 1970: v.II.

De la misma manera que frente al peligro de la patria reconocimos todo la primacía de los intereses nacionales y humanos, ahora proclamamos que la unidad en la paz es la igualdad. En el mantenimiento de la fraternidad y de la unificación nacional firmamos la fe de que nuestro pueblo será grande, libre de la miseria. No debemos tolerar ninguna pasión, ninguna actitud, ninguna idea que tienda a debilitar nuestra nacionalidad.

Libertad ciudadana. La libertad política de todos los mexicanos debe ser inviolable. Pueden los gobiernos oponerse en la fuerza de las armas, en la habilidad de grupos selectos o en diversos factores sociales y políticos ocasionales; pero es solamente cuando se apoyan en la voluntad popular y cuentan con la confianza de las clases laborantes cuando verdaderamente logran fomentar el bienestar colectivo, realizar obras de progreso y crear instituciones perdurables.

El resultado de los comicios debe llevar a los puestos de elección o los ciudadanos legítimamente favorecidos por las mayorías electorales. La representación nacional, los gobernadores y los legislaturas de los Estados, y los funcionarios de los ayuntamientos así electos, serán la mayor fuerza de nuestra democracia.

El ejercicio de sus derechos políticos es un deber del pueblo, cuyo cumplimiento fomentaremos insistiendo en el acatamiento estricto de la voluntad popular manifestada por medio del sufragio.

La educación del pueblo en el ejercicio de la libertad política corresponde a los organismos políticos que el mismo pueblo se dé. La reorganización del Partido de la Revolución Mexicana debe convertirlo en un instituto permanente de educación democrática para el pueblo de modo que no sea sólo un organismo para fines electorales.

Podemos afirmar que la mayor libertad para la expresión de las ideas —de la cual se derivan las otras libertades: de creencia, de acción política y de actividad económica— corresponde un grado mayor de progreso y civilización de los pueblos.

La libertad de la prensa es nuestro medio es una conquista revolucionaria, con un marcado propósito democrático, porque al respetar la expresión del pensamiento, la que se quiere respetar es la voluntad popular. Lo que se adquiere, por tanta, mayor responsabilidad cuando se acerca más al sentir del pueblo y entiende mejor las necesidades de la colectividad. Cuando llega a ser manifestación genuina de la opinión pública, constituye el mayor fuerza moral que pueda ostentar una nación.

En resumen, la libertad de expresión del pensamiento, la libertad de prensa, la libertad de creencia, la libertad de crítica al Gobierno, son realidades inexpugnables emanadas de la Revolución. A nosotras sólo nos tocará conservarlas intactas, defenderlas y fortalecerlas, esperando de quienes las ejercitan, cada día un mayor sentido de responsabilidad.

Municipio libre. Ha sido entrañable aspiración — aún no logrado — de la Revolución Mexicana dar libertad, garantía y nobleza al municipio, que es la forma de gobierno

más directamente relacionada con la familia, el hogar y el individuo. Del adelanto y de la calidad de los ayuntamientos, de su responsabilidad popular y de su capacidad de iniciativa, dependen en buena medida el bienestar y la seguridad ciudadanos.

La educación democrática convencerá a los habitantes de cada municipio del deber que les corresponde de elegir autoridades integradas por personas cuyas características de honorabilidad, preparación y trabajo garantizarán la satisfacción de las necesidades que sienten los poblados y que en cada localidad son claros y bien conocidos.

La democracia no podrá corresponder en la realidad el sentido profundo que de ellas tiene el pueblo mexicano, mientras no sea efectiva en el seno del municipio. La Constitución ordena la autonomía municipal. Ni el interés político ni ningún otro interés debe ser obstáculo para la efectividad de ese principio. El gobierno de la Federación debe usar todos los medios de convencimiento que tenga a su mano para que los gobiernos de los estados den efectivas garantías a las elecciones municipales y protejan el respeto requerido por las autoridades legalmente electas, cualesquiera que sean los intereses que resulten afectados; así como para que la hacienda municipal cuente con los recursos adecuados que le permitan al municipio proporcionar los servicios públicos en forma eficiente.

Moralización. Los puntos de este programa en política y en administración no podrán llevarse a cabo si no impera una absoluta moralización en los procedimientos que se emplean y en la responsabilidad que deben asumir funcionarios, servidores públicos y todas aquellas fuerzas que participen en la vida activa del país.

No se cumplirá con los propósitos de nuestra Revolución si no se buscaran soluciones a los problemas de las masas desheredadas de nuestro país no sólo en el orden material sino también en el moral.

Democracia quiere decir una ecuación de derechos y deberes. Sobre este principio indefectible se edificará la labor a desarrollar.

POLITICA INTERNACIONAL

La política internacional de México ha estado determinada por su historia que es experiencia y voluntad de un pueblo débil, celoso de su independencia, orgullosa de su soberanía, amante de sus instituciones y por eso mismo dispuesto siempre a que sus relaciones con todas las naciones del mundo se monten en un plano de igualdad, de mutua respeto, de amistad y de justicia.

Desde su advenimiento como país independiente, México ha sido el campeón de la solidaridad americana. Su actitud invariable se ha caracterizado por su amistad fraternal para todos los países de nuestro continente. De ahí que la política del buen vecino, formulada por el extinto presidente Franklin D. Roosevelt, haya encontrado eco inmediato en los sentimientos de nuestro pueblo, cuyos ideales de comprensión humana y de respeto para todos los demás de la tierra coincidieron con dicha doctrina.

De ahí también que en el momento en que uno de los países de nuestra América fue agredida. México sintiera que no podía ser indiferente a esa ofensa y cuando más tarde el ataque hirió su dignidad con el hundimiento de sus barcos y sus más caros sentimientos con la muerte de algunas de sus hijas, declarara sin titubeos la guerra.

Al hacerla, nuestra país sabía que iba a luchar por los mismos principios sustentados en la bandera de la Revaluación: dignidad humana; libertad del individuo; igualdad de oportunidad para todos; mayor justicia social. Por tanto, nuestra participación en la contienda armada fue la consecuencia lógica de nuestro espíritu de defensa y del amor a los principios que han campeado tradicionalmente en la política tanto interior como internacional mexicana.

Nos proponemos que tales principios y tales ideales sigan siendo los que guíen al Estado mexicano. Insistiremos, en consecuencia, en el fortalecimiento de la solidaridad continental; en el reconocimiento de la interdependencia económica de todos los pueblos de este Continente; en la sujeción a las normas del Derecho Internacional; en la fraternidad con todas las naciones del mundo y en el respeto a los derechos y a los sentimientos de los demás pueblos para exigir igual respeto a los derechos y sentimientos nuestros.

En esta forma creemos que nuestras relaciones no solamente con América, sino también con Europa y con Asia se sustentarán sobre una base firme que permita a México cooperar, en la medida de sus fuerzas, a la reconstrucción del mundo y a la consolidación de una paz universal, justa y permanente.

DESARROLLO ECONOMICO

Declaraciones normativas. Nuestro desarrollo económico debe ajustarse a la norma de que la prosperidad que se logre la compartan equitativamente todas las clases sociales que contribuyan a alcanzarla.

En el proceso productiva, un sentido de comprensión debe regir en todas las circunstancias por encima del afán contraproducente de aprovechamiento egoísta, sea individual o de grupo.

Sin desestimar lo que la cooperación internacional puede valer en el aspecto económico, nuestro fe, sin embargo, la ponemos primordialmente en nosotros mismos. Debemos forjar condiciones de trabajo en México, tales que la mirada de nuestros trabajadores se vuelva cariñosamente hacia nuestro suelo y hacia nuestras fábricas y que el capital que se produzca en nuestra Patria se reinvierta aquí mismo, convencido de la seguridad de que goza. El Estado debe garantizar la libertad de los hombres de empresa para abrir centros de producción y multiplicar las industrias del país, seguros de que sus inversiones estarán a salvo de los contingencias de la injusticia. El desarrollo económica nacional se ha de basar normalmente en el espíritu de equidad que anime a los factores indispensables para su realización.

Siguiendo la trayectoria ya establecida por nuestra legislación, la propiedad de los bienes inmuebles debe estar perfectamente en manos de nuestros nacionales. El capi-

tal extranjero que venga a vincularse con las destinas de México, debe gozar libremente de sus utilidades legítimas.

El Estado debe brindar la más amplia libertad para las inversiones particulares, reconociendo que el desarrollo económico general es campo primordialmente de la iniciativa privada. Aquellas empresas indispensables para la economía nacional o los que no atiendan la iniciativa particular, serán fomentadas por el Estado, quien hará las inversiones necesarias y creará las órganos referidos para su funcionamiento y desarrollo.

Corresponde también al Estado fomentar la creación de empresas cooperativas y dar impulso a las inversiones de los particulares en toda suerte de empresas de producción y de comercio, mediante la libre compraventa de acciones en la Bolsa de Valores, organismos sobre cuya funcionamiento deben velar las autoridades a fin de que las inversiones no se conviertan en juego de azar que ponga en peligro los ahorros del pueblo.

Las instituciones de ahorros, de seguros y de capitalización como instrumentos que son para encauzar los recursos líquidos de la población, merecerán el mayor estímulo del Gobierno, para que cumplan con su finalidad social y den absoluta seguridad a sus clientes. Fuente de crédito de primer orden, la economía nacional debe contar con su dirección inteligente para el desarrollo que el país exige.

No puede una nación aislarse comercialmente de las otras, estableciendo impuestos prohibitivos sobre la introducción de productos extranjeros; pero al mismo tiempo, la experiencia de todas las naciones industriales enseña que es difícil que sin tal protección pueda desarrollarse una industria nacional. La norma recta en este caso es, por consiguiente, permitir la mayor libertad al comercio internacional compatible con la necesidad de fomentar la industrialización del país. Al actuar el Estado en este campo, debe tener en cuenta el provecho general de la nación y su deber de cooperación para el bienestar de los demás pueblos.

El Estado debe velar, en consecuencia por que a las industrias nacientes del país no les haga ruinoso o desleal competencia la industria extranjera; pero de ningún modo debe contribuir el Estado mediante su acción protectora a que las industrias nacionales lleguen a crear monopolios, cualquiera que sea su estructura, para mantener los precios de sus productos a un nivel que signifique la explotación de los consumidores.

El problema primordial de nuestro pueblo sigue siendo la conquista de la riqueza para el bienestar y el honesto goce de la vida; pero eso estamos decididos a combatir la pobreza y abolir el miseria, elevando las condiciones de vida de la población entera. Las nuevas necesidades que el pueblo deba satisfacer para su mejoramiento aumentarán su capital de consumo y esta circunstancia vitalizará el desenvolvimiento económico, agrícola e industrial que nos proponemos.

Debemos combatir los altos precios que de momento padece el país, por medio de un incremento importante en la producción, principalmente la agrícola, ya que los im-

portaciones de cereales y otros artículos alimenticios han sido medidas necesarias; pero que deben ser excepcionales. Estas importaciones deben realizarse a base de subsidios del gobierno cuando los precios exteriores superen a los del mercado nacional.

Aunque creemos que los problemas esencialmente económicos deben combatirse con medidas de la misma naturaleza y que los abusos que provienen del acaparamiento y del exceso de intermediarios se corrigen con la abundancia de las mercancías más que con medidas de policía o con sanciones que difícilmente llegan a aplicarse, sin embargo pensamos que el Estado debe tomar medidas drásticas para combatir la carestía y rebajar los precios, pues no debe tolerarse la explotación de la miseria del pueblo, ya que por encima de cualquier interés particular está el de los consumidores.

Por lo demás, estamos convencidos que con la cooperación de los industriales, de los agricultores y de los trabajadores, el Estado podrá asegurar al pueblo de México un porvenir sin intranquilidades.

Agricultura. La política agrícola de México debe orientarse hacia el incremento en la producción tanto de ejidatarios como de pequeños agricultores, encaminada a la obtención de artículos alimenticios, de materias primas para la industria y de productos para la exportación.

Hay que producir, en primer término, la base de la alimentación de nuestra gente: maíz, trigo, frijol, azúcar, etc., en cantidades y calidades suficientes para satisfacer las necesidades del país.

Es igualmente imperioso producir todas aquellas materias primas de origen vegetal que utilice nuestro comercio. La producción de aceites y sus derivados, la de celulosa, entre otras, debe llegar a ser importante fuente de riqueza y dar lugar a una conveniente especialización agrícola.

Nuestro país cuenta con enormes posibilidades de aprovechamiento en las zonas tropicales que hasta la fecha no han sido debidamente explotadas y en donde se pueden realizar cultivos para la explotación. La feracidad de nuestras costas ha dado a nuestro país un carácter de exportador de artículos vegetales que, con ser importante, es susceptible de incrementación. Al café, al plátano, a los frutos cítricos debemos añadir otros productos tropicales cuyo cultivo y selección deben impulsarse. Es necesario evitar que nos veamos obligados como acontece en el caso de la copra, a importar lo que nuestro país está en condiciones de producir con facilidad y abundancia, y cuya escasez no estriba en dificultades propias del medio agrícola sino en falta de organización de nuestra producción.

El fomento del cultivo de árboles frutales, para el cual nuestro país se adopta perfectamente, es otro de nuestros propósitos. La mejoría de las especies, la aplicación técnica en el combate de las plagas, la utilización de injertos y, en general, la aplicación de los métodos modernos a estos cultivos habrá de darnos el resultado apetecido.

La incrementación de la producción agrícola en el país vendrá como resultado de los esfuerzos que el Estado haga en los siguientes puntos:

Ampliación de sus servicios de campo experimentales en los que agrónomos bien preparados desarrollarán nuevas semillas que permitan obtener altos rendimientos y prácticas para los cultivos, de acuerdo con las características agrícolas de la región, que pudiendo ser fácilmente aplicados por los campesinos progresistas les aseguren a éstos la obtención de rendimientos mejores. Muy especialmente se sugerirá la rotación de cultivos que más convenga para cada lugar determinado.

Fabricación y distribución de fertilizantes. El Estado se ocupará de seleccionar los sitios más adecuados en el país para la instalación de grandes fábricas de fertilizantes que permitan producir los que se necesiten especialmente para la región que servirá cada fábrica.

Instalación de gran número de centrales de maquinaria agrícola convenientemente distribuidas en el país, de manera que todas nuestros agricultores se beneficien de dichas centrales y con ellas la producción agrícola nacional.

Mejoramiento de los servicios de combate y erradicación de plagas y enfermedades agrícolas.

Prácticas adecuadas de conservación de suelos. El Estado debe dedicar una atención creciente en todos los casos para que no se siga destruyendo lo más valioso y difícil de reintegrar de nuestras riquezas naturales: el suelo. Para este fin habrá de evitarse la deforestación, el pastoreo antieconómico, los cultivos hechos a base de procedimientos y de técnica atrasada o indebida que redundan en perjuicio de la conservación del suelo.

Estímulo a los ejidatarios y pequeños agricultores para que se organicen en asociaciones o en cooperativas que sirvan como órgano de conducto entre el interés privado del campesino y el interés general del Estado.

Labor continua de persuasión y educación para que los ejidatarios y los pequeños agricultores adquieran un mayor sentido de responsabilidad que les haga atender con mayor dedicación a sus cultivos siguiendo la técnica más adecuada. El objetivo será el rendimiento medio de la hectárea de temporal o riego en un porcentaje notable sobre el actual y que los ejidatarios y pequeños agricultores que cultivan terrenos de riego obtengan de los mismos una producción por hectárea de 5 veces lo que tienen de 1 ha. de temporal.

La labor anterior del Estado se completará con la promoción técnica de los cultivos dirigida por expertos agrónomos que trabajen en contacto personal y permanente con los ejidatarios y pequeños agricultores.

Campesinos. El bajo nivel cultural y económico de nuestra población rural ha sido motivo de preocupación para todos los gobiernos revolucionarios y requiere que realicemos toda clase de esfuerzos para elevarlo. Para fin de tal trascendencia; debemos tomar todas las medidas políticas y técnicas que sean necesarias.

Precisa continuar la política agraria del Gobierno de la Revolución hasta satisfacer las necesidades de los ejidatarios que no hayan recibido tierras todavía.

La política agraria de dotaciones y restituciones de ejidos, de ampliación de los mismos, de creación de nuevos centros de población y de colonización, debe continuar firmemente en bien del campesino. La política de colonización permitirá calacar excedentes de población rural en zonas actualmente inexploradas, previa su acondicionamiento para hacerlas habitables.

La experiencia nos ha demostrado que la extensión de las parcelas debe ser mayor de la que se ha venido concediendo, para que pueda cubrir las necesidades del campesino. Consecuentemente, las futuras dotaciones deben tener en cuenta este hecho y remediarlo.

Urge que haya tranquilidad en las campos y que nuestros campesinos realicen sus trabajos agrícolas sin zozobras.

Los certificados agrarios que constituyen el título jurídico de garantía absoluta en el disfrute de las parcelas, se seguirán entregando con la mayor diligencia posible.

El ejidatario debe tener la convicción de que la tierra que recibe no es un presente que el Estado hace en su favor y puede revocar de un modo arbitrario, sino la consecuencia de un legítima derecha reconocido por la Revolución.

Se continuará el deslinde de los ejidos y tierras comunales para evitar confusiones en cuanto a la posesión de las tierras, que perjudiquen su aprovechamiento.

Mediante un mejor funcionamiento del crédito ejidal que permita la liquidación oportuna de las cuentas de los ejidatarios, se abolirá la inquietud que por esta causa sufren los campesinos.

Como la industrialización del país depende para tener buen éxito de la capacidad adquisitiva del campesino, el Estado velará porque el campo se convierta en un gran mercado para los productos de la industria.

La elevación económica que los campesinos vienen logrando debe impulsarse para que gocen del progreso general del país. La electrificación rural debe servir para llevar al hogar campesino las comodidades que brinda la civilización, contribuir a la modernización de la técnica agrícola y a la creación de la pequeña industria rural.

Pequeñas agrícolas. La obra revolucionaria de abolición de las latifundias ha querido siempre estimular y dar las más amplias garantías y facilidades a la pequeña agricultura. Reconocemos que en las luchas de la Revolución el pequeño propietario del campo tuvo una participación preponderante y altamente patriótica.

Consideramos un deber revolucionario e ineludible mantener la inafectabilidad efectiva de la auténtica pequeña propiedad rural y simplificar los procedimientos para la expedición de los títulos que la garanticen.

El Estado aportará los recursos económicos mayores que tenga para asegurar a la pequeña propiedad el crédito que necesite para su desarrollo, y procurará encauzar en ese sentido el crédito privado.

El Estado brindará a los pequeños agricultores rurales las facilidades de sus servicios agrícolas, tales como los de selección y fumigación de semilla, y cuantos más se establezcan para el mejoramiento de la agricultura nacional.

En las escuelas de agricultura serán atendidas las pequeñas agricultores y sus hijos.

Ganadería. Las condiciones naturales de nuestro país, tanto por lo que se refiere a la calidad de sus suelos como de su clima, son favorables para el desarrollo de la ganadería.

Sin embargo, para su fomento es necesario optar por una serie de medidas tales como la organización de los productores, según sus necesidades regionales; el crédito especializado en la ganadería; el mejoramiento en la calidad del ganado a través de la importación de sementales y el establecimiento de postas zootécnicas.

A las medidas anteriores es necesario agregar todas aquellas que signifiquen seguridad para el ganadero, protegiéndolo del obigeato que en muchos lugares del país constituye un grave problema.

Igualmente el desarrollo de nuestra economía ganadera exige las garantías que nuestras leyes consignan en favor de las inversiones que en este terreno se realicen.

La organización del mercado exterior merecerá la atención necesaria así como el establecimiento de empaquetadoras que protegerán los intereses del productor y los del consumidor.

Basques. Un patrimonio nacional de la mayor importancia es la riqueza de nuestros bosques. Cuidarlos, repoblarlos y vigilar su explotación técnica son necesidades de la más grande trascendencia. Los bosques no sólo constituyen un gran acervo de riqueza; son además esenciales para la vida humana. Su destrucción, que ocasiona fatalmente el deslave de la tierra vegetal, es la amenaza más grave que puede tener un país.

Inculcar el cariño al árbol y tomar todas las medidas que el Gobierno tenga en su mano para impedir la destrucción de nuestros bosques, serán de los propósitos más firmes de nuestro Gobierno.

La forestación exige conocimientos especializados sobre el aprovechamiento de las especies cuya savia o cuya pulpa son materias de importantes industrias, algunas de reciente desarrollo en el mundo. Por esto razón, es indispensable que nuestro país prepare especialistas en esta materia.

Una buena parte del territorio nacional está cubierto por maderas finas que deben ser objeto de la más cuidadosa vigilancia por el Estado para que se exploten debidamente, buscando que en ningún caso tal explotación sea abusiva o traiga el agotamiento de los bosques. No debe olvidarse que es obligación de las generaciones actuales conservar y mejorar esa riqueza que deben legar, incrementada, a las generaciones futuras.

Riegos. Para el aumento en la producción agrícola,

para el mejoramiento de los campesinos y agricultores y para el beneficio consiguiente de la economía general de la nación es fundamental dar al riego el más amplio desarrollo.

Se puede restar a la eventualidad de la sequía una extensión de cerca de 9 millones de ha., incluyendo zonas húmedas sin necesidad del riego. Para ese fin será nuestro propósito en primer lugar, que el Gobierno termine las obras que están actualmente en ejecución y que no puedan concluirse en el presente período presidencial.

Inmediatamente después, siguiendo un plan técnico adecuado, iniciaremos otras obras que consideramos vitales. Nos proponemos invertir en ellas hasta un total de \$ 1,500 millones, durante el período de nuestra administración y abrir así al cultivo una superficie adicional de 1.4 millones que ha. nuevos y 300 mil ha., que ahora se trabajan en condiciones poco satisfactorias.

El déficit de trigo, maíz y azúcar que actualmente se resiente en la producción nacional, se podrá cubrir a partir de 1947 y en los primeros años del nuevo período de gobierno, destinándose a ello la superficie necesaria en los distritos de riego; 300 mil ha. de riego bien explotadas bastarían para cubrir ese déficit.

Además del aprovechamiento total de las aguas corrientes de la superficie del país, nos proponemos impulsar los estudios tendientes a procurar que se aprovechen para el riego las aguas subterráneas.

Se pondrá especial empeño en proseguir el estudio agrológico de nuestro territorio, del que apenas tenemos muestreado el 1%, correspondiente al 15% de nuestra tierra clasificada como laborable.

En cuanto al programa concreto de obras de riego, una vez terminadas las que están en ejecución, nos proponemos iniciar las siguientes grandes obras: En la Baja California, la presa de Son Quintín. En Coahuila, las presas internacionales del río Bravo que permitirán la electrificación de ese estado. En Colima, la obra del río Coahuayana. En Guanajuato, el canal alto de Salamanca. En Guerrero, Ometepe. En Hidalgo la presa de Endó, para el riego del valle del Mezquital. En Jalisco, el aprovechamiento de las aguas de la laguna de Chapala, para el riego de una gran superficie. En Michoacán, el canal de la Piedad y el aprovechamiento integral de los ríos del Marqués y del Tepalcatepec, en la zona de Tierra Caliente. En Nayarit, el aprovechamiento del río Santiago. En Nuevo León, la presa de El Cuchilla. En Oaxaca la presa de Tehuantepec. En Sinaloa, la presa del río Fuerte y la presa de almacenamiento en el río Sinaloa. En Sonora, la presa de Oviachic, para el aprovechamiento total de las aguas del río Yaqui; la presa de Altar y la presa de Camoa para el aprovechamiento integral de las aguas del río Mayo. En Tamaulipas, la construcción de la presa internacional del Salineño, para el riego de la totalidad de las tierras del Bajo Brava. En Veracruz, las obras del Popaloapan.

Al mismo tiempo impulsaremos el pequeño riego de manera que no haya estado ni territorio en la República donde no se trabaje activamente en este capítulo. Fomentaremos para esta obra la cooperación de los gobiernos de

los estados, de acuerdo con sus posibilidades económicas.

La política de riego permitirá al Estado contar con nuevas zonas agrícolas donde colocar los excedentes de población campesina de otras partes del país.

Como con las obras de riego se generará también energía eléctrica, ésta ayudará al plan general de industrialización del país así como a la electrificación del medio rural.

Crédito Ejidal y agrícola. Para que puedan cumplir con el fin para el que fueron creadas y promover la producción agrícola, así la ejidal como la de la pequeña propiedad, las instituciones crediticias del Estado especializadas en ese ramo deben reorganizarse corrigiendo aquellos vicios de su funcionamiento que la práctica ha puesto de manifiesto.

Los sistemas de ministración de crédito a ejidatarios y pequeños agricultores deben simplificarse, y descentralizarse las funciones de los bancos creando sucursales que estén en íntimo contacto con los usuarios de los créditos.

Es de inmediata urgencia que el funcionamiento del crédito ejidal sufra las modificaciones que sean necesarias hasta obtener la oportuna liquidación de los cuentas de los ejidatarios y acabar así con la inquietud que sufren por esta causa.

Los bancos Ejidal y Agrícola deben aumentar su capital con las aportaciones que hace el Estado y mantenerlo como reserva adecuada para que sirva de garantía a los préstamos que haga a ejidatarios y agricultores el capital privado. Sólo que éste no concurra deberá usarse el capital de los bancos para hacer préstamos directamente.

A efecto de que el crédito agrícola no resulte ineficaz como lo sería por sí solo, deberá complementarse con la promoción técnica de los cultivos dirigida por agrónomos expertos que trabajen en contacto personal, directo y permanente con ejidatarios y campesinos.

Todo préstamo que otorguen los bancos deberá hacerse mediante fórmulas sencillas que no acumulen trabas ni ocasionen los retrasos que nulifiquen el propósito de aumentar la producción. Con la experiencia que así se adquiera, el capital privado podrá ir formándose una clientela firme y elaborando una práctica beneficiosa. Sin embargo el Estado debe vigilar que el crédito privado que se emplee en la agricultura no desvirtúe sus funciones ni se convierta en un instrumento de especulación o de acaparamiento. Al mismo tiempo debe procurar que dicho crédito tenga las mejores garantías.

INDUSTRIALIZACION

Dentro del programa de desarrollo económico del país, el plan de industrialización constituye el capítulo más importante, ya que de su ejecución dependen los objetivos fundamentales hacia los cuales se orienta el desenvolvimiento histórico de nuestra patria en la etapa de la posguerra; la autonomía económica de la nación y elevación de las condiciones materiales y culturales de los grandes masos del pueblo.

El país entero reclama la industrialización. Por lo es indispensable:

- 1) realizar una revisión de las industrias existentes antes del estado de guerra;
- 2) llevar a cabo el estudio necesario de las industrias que se crearon por el estado de emergencia y las posibilidades de que subsistan y,
- 3) estudiar y fomentar las industrias que sean necesarias para el desenvolvimiento del país y que todavía no se han iniciado en nuestro medio.

La nación exige que una técnica adecuado presida el proceso de la industrialización de México, ya que en la industrialización fincamos nuestra fe en que podremos hacer inherente con buen éxito al desempleo con que amenaza la posguerra.

Nuestra política demográfica debe auspiciar la inmigración de técnicos extranjeros y de obreros verdaderamente especializados y el Estado y los intereses particulares deben obrar conjuntamente para enviar al exterior a jóvenes mexicanos a adiestrarse en las técnicas necesarias para el dominio de la industria.

La industrialización deberá fomentarse en las escuelas técnicas, que merecerán particular atención de parte del Estado para aumentar su número, mejorar sus equipos y su profesorado y aumentar su capacidad escolar.

Es esencial para que la industrialización de México sea un hecho, el que simultáneamente se atienda a la electrificación del país. La demanda de energía eléctrica, que ha aumentado en una curva rápidamente ascendente en los últimos años, habrá de intensificarse aún más conforme vaya siendo requerida por la industria. Por esta razón, al hacer las obras de riego que en otra parte se mencionan, se cuidará su aprovechamiento para la instalación de plantas hidroeléctricas.

Creemos que con el fortalecimiento de las industrias básicas pesadas (siderúrgica, plásticas, química), se irá complementando la industrialización del país atendiendo de preferencia a la producción de aquellas materias y herramientas que hasta ahora se han venido importando y que son esenciales para el aumento de nuestras producciones, tanto agrícola como industrial.

Creemos que con el fortalecimiento de las industrias básicas pesadas (siderúrgica, plásticas, química), se irá complementando la industrialización del país atendiendo de preferencia a la producción de aquellas maquinarias y herramientas que hasta se han venido importando y que son esenciales para el aumento de nuestra producción, tanto agrícola como industrial.

Preferente atención debe merecer también la manufactura de la maquinaria que sirva para reequipar a las industrias ya existentes que, como la textil, la de transportes, los ingenios azucareros, etc., no deben depender exclusivamente del extranjero para su modernización y progreso.

Obreros industriales. Las conquistas sociales de los

trabajadores están arraigadas en la conciencia de toda la nación. La Constitución, las leyes y sus contratos colectivos se las garantizan.

Corresponde al Estado dentro de las normas democráticas que nos rigen fomentar el desarrollo de las organizaciones obreras respetando su autonomía; pero éstas deben, por otra parte, afirmar el sentido de su responsabilidad social.

Cualesquiera que sean las diferencias que dividen a los trabajadores es factible su unificación, sin menoscabo de la libertad de los distintos grupos. Las organizaciones de los trabajadores son base sobre la que se mantendrá y consolidará la unificación nacional.

Debemos insistir en el constante mejoramiento de nuestros obreros en su modo de vida, en la elevación de su nivel económico, moral y cultural y en todo lo que los lleve por convencimiento propio a la vigilancia de su conducta y al control de sus actos. El trabajador debe luchar contra los vicios que minan la salud y la moral.

Los obreros deben tener habitaciones higiénicas en los centros industriales, para que ellos y sus familiares vivan en un ambiente sano, tranquilo y reparador de las fuerzas que el trabajo requiere.

La política de industrialización del país debe tener presente la necesidad de que el trabajador gane más, para que adquiera más; éste es el ritmo de una prosperidad ascendente. Pero la sola elevación de los salarios sería ruinosa para la industria y contraproducente para los mismos trabajadores si a ella no correspondiera el obrero con un incremento efectivo en su productividad y una mejoría real en la calidad de su producción.

Tampoco serviría la sola elevación de los salarios si llega a faltar el trabajo. Por eso fincamos nuestra fe en que una industrialización creciente y diversificada nos salvará del desempleo con que la posguerra amenaza a todos los países.

Debemos velar celosamente por el cumplimiento estricto de las obligaciones de los empresarios respecto de sus trabajadores; pero al mismo tiempo deben los trabajadores tener conciencia de que las exigencias desproporcionadas redundan en contra de ellos mismos.

Al Estado compete garantizar la libertad de los trabajadores para asociarse, para contratar colectivamente.

Construidas las vías de comunicación antes mencionadas el puerto de Topolobampo puede ser también el lugar indicado para un desarrollo industrial-metalúrgico. Se pretende la creación de una gran planta para la producción de cobre electrolítico.

El desarrollo comercial de la región noroeste de México, derivado de la posibilidad agrícola, industrial y turística, dará al puerto un gran movimiento que vendrá a sumarse al del tráfico internacional, proveniente de los factores ya analizados.

El organismo que se creará para el manejo de to-

dos estos proyectos cuidará al mismo tiempo los aspectos de salubridad, y muy principalmente el de la creación de centros urbanos y rurales que desde su iniciación cuenten con el máximo de facilidades, tales como agua potable y energía eléctrica. Asimismo, realizará las obras de urbanización, saneamiento, construcción de habitaciones cómodas e higiénicas para obreros, embellecimiento, jardines, etc., del puerto de Topolobampo.

Lo característico quizá más importante de todo el proyecto será una gran colonización, ya que es lógico suponer que tanto la ejecución de las obras como la apertura de las tierras atraerán a fuertes núcleos de población. En esta forma, el proyecto contribuirá también, en no escasa medida, a la resolución del problema agrario de aquellos lugares desamente poblados en donde la tierra es ya insuficiente para las necesidades de los campesinos.

Proyecto del río Papaloapan. La segunda región escogida – la cuenca del Papaloapan y sus afluentes – tiene ventajas comparables con la del noroeste, ofreciendo sus perspectivas a los mercados antillanos, al este de los EU y a Europa, además de vigorizar el movimiento comercial en todas nuestros puertos del Golfo.

En el caso del río Papaloapan, se construirá una serie de presas en sus afluentes más importantes con los siguientes objetivos:

- 1) Almacenar temporalmente las aguas de las crecientes, a fin de evitar las serias inundaciones que periódicamente se producen en las riberas del Papaloapan.
- 2) Darles salida a dichas crecientes en forma tal que facilite la navegación aun en los períodos de estiaje de cada corriente.
- 3) generación de energía eléctrica.
- 4) Riesgos de auxilio cuando fuese necesario para ayudar los cultivos en la rica zona de tierras fértiles en ambas orillas del río.

Se calcula en no menos de 500 mil ha. las que se podrían cultivar para la producción de frutos tropicales, muchos de las cuales serían exportados fácilmente gracias al desarrollo fluvial y a la mejoría del puerto de Alvarado sobre el que deberán realizarse las obras necesarias.

TRANSPORTES

Ferrocarriles. Los transportes son vitales para la economía nacional y el consiguiente bienestar del pueblo. El abastecimiento de artículos alimenticios, de materias primas y de combustibles, la distribución de artículos elaborados por la industria del país. El acarreo de productos de importación y el movimiento de pasajeros, han sido entorpecidos por no contarse con transportes adecuados.

El problema de los ferrocarriles es de los que en forma preferente serán considerados en la acción del Gobierno.

Al considerar este problema es necesario tener en cuenta que no se trata de un servicio de carácter lucrativo;

pero ello no significa que se ignore el aspecto comercial de su explotación, sin necesidad de que el Estado se vea obligado a conceder subsidios.

Continuaremos la construcción de los sistemas ferroviarios que se están llevando a cabo y abriremos nuevas rutas, indispensables para la economía del país.

Se dará impulso a la terminación de las obras del FC del Sureste, cuya importancia es obvia, ya que tiende a unir importantes regiones de nuestra patria.

Se procederá a reanudar los trabajos de la llamada vía corta entre México y Tampico, adicionándole un ramal que deberá unir Magozal con Tuxpan, esencial para el aprovechamiento de los recursos naturales de esta región.

Consideramos de interés nacional la terminación del ferrocarril de Sonora-Baja California en el tramo que falta entre Puerto Peñasco y la estación de Benjamín Hill del FC Sudpacífico.

También se reanudarán los trabajos de construcción del Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, que se unirá con el FC Kansas City, México y Oriente, conectando a Ojinaga con Topolobampo.

Llevaremos a la práctica los proyectos pendientes para prolongar la línea de Durango a Mazatlán, así como la de Apatzingán a Zihuatanejo, en cuya construcción se ha tropezado con dificultades de carácter técnico que se procurará resolver.

Se proseguirán los estudios que se vienen haciendo para la construcción de la línea que debería unir a la estación de Cocula con Acapulco, y una vez que se termine este estudio se deberá llevar a la práctica.

El aumento es más del triple en el movimiento de pasajeros y carga que trajo consigo el período de emergencia, hizo más patentes que nunca las fallas que ya tenían nuestros ferrocarriles, las que puede resumirse principalmente en el mal estado de la vía, en la escasez de locomotoras y carras, en el pésimo estado de aquéllas, en la insuficiencia, de patios, bodegas y talleres y en la penuria de material para reparaciones. Se debe, asimismo, mejorar la capacitación del personal, lo que redundará en beneficio de los trabajadores y de los servicios ferroviarios.

El Estado ayudará hasta el límite de su capacidad a los ferrocarriles nacionales para la adquisición del equipo que necesitan, procurando se fabrique en sus propios talleres a los que urge reacondicionar con maquinaria adecuada para lograr una producción tan buena como la mejor de procedencia extranjera.

No es posible hablar de una política ferroviaria sin tomar en cuenta a los trabajadores que prestan sus servicios en los ferrocarriles.

Los ferrocarriles necesitan mejorar la calidad técnica de su personal. Con este fin se crearán escuelas técnicas y se fundarán becos para los ferroviarios y sus hijos. Se continuará aprovechando la cooperación de técnicas

nacionales y extranjeras del riel en cada una de sus ramas o especialidades.

Los ferrocarriles no son únicamente vías, trenes, talleres y oficinas: son miles de obreros que rinden un servicio social. El trabajador ferrocarrilero es el nervio, es la fuerza que anima a todo el ferrocarril. A este trabajador corresponde cooperar para que los ingresos del ferrocarril permitan dar a cada uno de sus obreros un salario suficiente. En esta labor debe contribuir el Estado con todos los medios de que dispone.

Carreteras. El programa de carreteras recibirá preferente atención, en virtud de lo limitado de nuestra red ferroviaria nacional y de las condiciones especiales de conformación de nuestro territorio.

Será propósito del Gobierno el dar el mayor impulso para proseguir el programa de construcción de carreteras en nuestra país, revisando cuidadosamente todos los proyectos y planes aprobados hasta la fecha con el fin de ajustarlos, modificarlos o ampliarlos, de acuerdo con las nuevas necesidades, escolonándose en forma tal que paulatinamente vayamos resolviendo a fondo los problemas más importantes necesariamente con medios lícitos y legales.

Electrificación. La electrificación es a la industria, lo que el riego es a la agricultura. Los grandes sistemas eléctricos de México, incluyendo los de la Comisión Federal de Electricidad, sólo tienen capacidad para atender las necesidades de 4 de los 20 millones de habitantes del país, lo cual reduce considerablemente las posibilidades de trabajo y la producción por individuo y contribuye poderosamente a crear el estado de miseria en que ha desenvuelto nuestra puebla. Un alto porcentaje de nuestra población carece totalmente de servicios eléctricos y otras, muy numerosos también, son atendidas deficientemente.

Para resolver el estado de cosas señalada, se construirán plantas generadoras de importancia para ampliar la capacidad de los grandes sistemas existentes y crear otros nuevos mediante la acción de la CFE, que proporcionarán energía suficiente a los centros importantes de consumo para la industrialización, para el bombeo de agua potable, para el riego y para los servicios domésticos.

En las poblaciones cuyos servicios eléctricos sean insuficientes o deficientes, se instalarán plantas locales cuya capacidad variará de acuerdo con las necesidades existentes en cada una de ellas.

Si incrementarán las redes de distribución eléctrica, para dotar de servicios eléctricos a las poblaciones pequeñas, tomando la energía de los sistemas existentes o de los que en caso necesario deban construirse.

Tendrá preferencia la electrificación de las poblaciones más importantes, porque a una misma inversión corresponderá un mejor servicio a un mayor número de habitantes. Las poblaciones que por su situación geográfica, comunicaciones y cercanía a las líneas de transmisión de los sistemas existentes, requieran para su electrificación la erogación de menores gastos, recibirán una atención inmediata así como aquellas regiones que por sus caracte-

terísticas particulares puedan obtener mayores beneficios de la electricidad.

El programa de electrificación esbozada permitirá aprovechar los grandes caudales hidráulicos que por tantos años se han estado desperdiciando. Requerirá la inversión de \$ 500 millones y llevará sus beneficios a más de 15 millones de mexicanos.

PRINCIPALES INDUSTRIAS

Minería. La extracción de minerales ha sido la industria más vieja y sigue siendo uno de las más importantes de nuestro país. México es conocido en todo el mundo como el productor más importante de plata y uno de los primeros en metales industriales. Durante el período de la guerra, la minería ha tenido que trabajar con un ritmo acelerado que ha gastado desproporcionadamente su equipo y disminuido las actividades normales de exploración.

Con el advenimiento de la paz es de esperarse un decrecimiento de la demanda de los metales preciosos y una posible disminución en sus precios.

En vista de estas circunstancias creemos que una política minera inteligente debe comprender los siguientes puntos:

- 1) La intensificación en los trabajos de exploración en todo el país, que garantice la vida de la industria y mantenga la actividad en los campos mineros evitando así cualquier peligro de desempleo.
- 2) Las gestiones encaminadas a sostener el precio de la plata cuya nueva cotización, que esperamos no solamente se sostenga, sino que mejore en la futura, hará más atractivas las inversiones en la minería, permitirá el trabajo en minas cuya ley hacia incasteable su explotación con los precios anteriores y absorberá, de esta manera, cualquier disminución en las actividades en los minas de metales industriales, y
- 3) La transformación de los productos de la minería a fin de que se exporte la mayor cantidad de trabajo mexicano incorporado al producto; es decir, que la explotación sea de metales en vez de concentrados, y los metales en el grado superior de refinación que sea posible. Esto es, zinc metálico en vez de concentrados de zinc, cobre electrolítico en vez de cobre negro, para tomar sólo 2 ejemplos.

Es esta forma será realmente la industrialización de México la que habrá de evitar cualquier peligro de decaimiento de nuestra minería.

La orfebrería contribuye también en estimular nuestra industria minera. Su incremento hará que se consuman cada vez mayores cantidades de plata transformada en objetos cuya alta calidad artística se debe a la reconocida habilidad de nuestra puebla, que históricamente se ha distinguido en esta actividad. En consecuencia, no debe escatimarse esfuerzo alguno para buscar mercados exteriores para los objetos de plata mexicana y dar facilidades para el incremento de la orfebrería en el país.

Por lo que hace a la minería propiamente dicho, además de la intensificación en las exploraciones de que antes se habla, deben dictarse disposiciones tendientes a aumentar nuestras reservas minerales y a proteger a los pequeños mineros, a los gombusinos y a los buscones.

Igualmente debemos procurar el abaratamiento de los materias primas que uso la minería y la ayuda, tanto técnica como económica a las cooperativas mineras, sin otros límites que el respeto de derechos legítimos de tercera.

A este plan para el desarrollo de la minería deben concurrir con igual entusiasmo el Gobierno de la República y los sectores obrera y patronal que interviene en la industria minera.

El trabajo de los mineros es rudo; está sometida a privaciones y a constante peligros. El seguro social debe brindarles ampliamente los servicios necesarios. El Estado por todos los medios a su disposición, debe rodear la vida de estos trabajadores y de sus familias de las mayores garantías.

La tuberculosis y la silicosis hacen verdaderos estragos entre los mineros. Son su peor enemiga. No se amiliran esfuerzos tendientes a reducir el porcentaje de los afectados de este mal.

Industria petrolera. La expropiación de las compañías petroleras extranjeras y la explotación por el Estado de esta industria extractiva, es una de las medidas revolucionarias que unánimemente han merecido la aprobación del pueblo mexicana.

Obras de tal importancia, que con justicia se considero como base de la autonomía económica de México debe ser consolidada y garantizada con un indiscutible éxito comercial y económico. Por tal motivo, no solamente debe cuidarse el presente de la industria petrolera mediante la aplicación de la técnica más avanzada y de la organización más eficaz en su funcionamiento, sino mirar también previsadamente al porvenir.

Quiere decir esto que es indispensable intensificar los trabajos de exploración tanto en las zonas pasible a reconocidamente petrolíferas, como en aquellas en las que hasta ahora no se ha encontrado aceite. Sólo en esta forma se pueden crear reservas nacionales que garanticen el progreso continuado de la industria.

Una de las fenómenos económicos características de los últimos años ha sido el incremento ininterrumpido en la demanda interior de los productos derivados del petróleo. Este hecho que habla con claridad del progreso económica de nuestro país, nos orienta para encaminar todos los esfuerzos del Gobierno hacia el mejoramiento e integración de la industria petrolera en sus aspectos de refinación.

Es indispensable que México produzca toda la gasolina de alta octava que va a requerir muy pronto su creciente aviación de carga y pasajeros, así como todos los combustibles líquidos y gaseosos, aceites y parafinas que está pidiendo su transporte de automóviles y camiones, tanta como las industrias que necesitan de estas productos.

Finalmente, es indispensable complementar la distribución de los productos derivados del petróleo, por medio de oleoductos y gasoductos que faciliten su rápida movilización a todas las rincones de la República.

Industria Textil. Para atender a las demandas excepcionales del período de emergencia provocando por la guerra, la industria textil que trabaja a un ritmo superior a sus condiciones normales y ha encontrado dificultades muy grandes para obtener las refacciones de su equipo. Por esa causa y por el hecho de que mucha de la maquinaria de la industria textil es extremadamente antigua, actualmente se encuentra en condiciones desfavorables.

Es, pues, urgente que los industriales procuren la rápida modernización de sus plantas y es conveniente que el Gobierno les ayude a realizarla para que puedan mantener y aun aumentar su producción, así como para que conserven su mercado interior y retengan el exterior en competencia con países que tradicionalmente se han dedicado a la producción de telas. La modernización fabril debe ser integral, de manera que abarque tanto los equipos mecánicos como los sistemas de trabajo.

En resumen, es necesario y urgente poner nuestros establecimientos fabriles en condiciones semejantes a las que norman la producción de los países textiles más importantes, con el cuádruple objeto: de abaratar los costos de producción y los precios de venta, de mejorar los salarios de los trabajadores, de satisfacer la demanda de la población en materia de vestido y de conservar y aumentar hasta donde sea posible el mercado exterior de nuestros productos.

En la producción textil debe estudiarse la conveniencia de implantar el sistema de producir un solo artículo por unidad fabril; de producir en masa mediante grandes instalaciones y de simplificar la distribución.

Es urgente que los industriales y las organizaciones obreras lleguen lo más pronto posible a un acuerdo sobre la que debe entenderse por modernización de la industria textil, sin detrimento de los derechos legítimos de ambas partes y en función de interés supremo de la nación.

Industria química. Es básico para la industrialización de México el establecimiento y desarrollo de la industria química. El gobierno deberá procurar la rápida instalación de plantas en que se produzcan los ácidos y las bases en cantidad suficiente y con técnica adecuada para competir con los precios de estas artículos que ahora se importan. Para tal fin es necesario no sólo incrementar las plantas ya existentes sino realizar un trabajo de investigación científica por medio de la instalación de laboratorios que nos indiquen las mejores lugares para la ubicación de las fábricas referidas y nos señalen cuáles materias primas existentes en el país deben ser las utilizadas.

El siguiente paso en la industria química debe ser la producción de anilinas de las que se derivan productos importantes en la nueva industria de medicinas e insecticidas. Una vez más la experimentación y la investigación científica son aquí la base del progreso y el Estado debe, mediante la importación de técnicos extranjeros y el envío de químicos mexicanos a las universidades de Europa y

los EU, promover un verdadero renacimiento en la investigación de nuestros recursos para el aprovechamiento de materias primas vegetales y minerales.

Estas investigaciones deben dirigirse de un modo preferente a buscar que se produzcan en el país las drogas que se utilizan para combatir las plagas de plantas y animales, así como las medicinas que ahora impartamos a precios excesivos y los fertilizantes que con tanta urgencia reclama nuestra agricultura.

Industria del azúcar. El problema fundamental de la industria azucarera estriba en el desequilibrio que existe entre la producción y el consumo, debida al aumento de éste y descenso de aquélla, particularmente en el último quinquenio. Es, pues, urgente aumentar la producción con objeto de suprimir las importaciones de este artículo, bajar los costos de producción, disminuir el precio de venta, acrecentar los ingresos de todos los factores que intervienen en la producción y prepararse para satisfacer las necesidades futuras que continuarán aumentando.

Para alcanzar ese fin es evidente que ni los campos de caña, ni los ingenios existentes, estén en condiciones de satisfacer la demanda de la población. Es indispensable realizar una reorganización total de la industria azucarera.

El primer paso tendrá que consistir en el aumento de la producción de la caña, tanto por ampliación de las áreas de cultivo como por la elevación del rendimiento, lo que se logrará tomándose una serie de medidas de carácter agrícola, que al mismo tiempo abaratarán el costo de la producción de la caña, haciendo más remunerativa su siembra para los cultivadores.

Además del problema agrícola debe tenerse en cuenta el aspecto industrial que exige elevar el rendimiento de las ingenios actuales y de nuevas instalaciones. Debe estudiarse en qué casos es indispensable el cambio de ubicación de las unidades industriales defectuosamente localizadas y la modernización de los equipos mecánicos, así como los de los sistemas de trabajo.

El aumento de la producción de la caña de azúcar exige que cada ingenio esté ubicado dentro de la zona de abastecimiento capaz de satisfacer su capacidad de molienda; y que entre cada ingenio y las plantaciones exista un sistema de transporte que permita conducir la caña con rapidez y a bajo costo.

Industria del henequén. El henequén ha venido representando para la economía nacional un renglón de primera importancia, al mismo tiempo que su explotación constituye la base de la vida económica del Estado de Yucatán.

Durante la guerra, tanto la materia prima como los productos nacionales elaborados con ella, alcanzaron auge extraordinario como resultado de cierre de los mercados extranjeros competidores y por las exigencias propias de la guerra.

En la posguerra se van a presentar graves problemas que afectarán la industria henequenera. Es por ella urgente atacar ese problema en una forma inmediata recu-

riendo a distintas medidas que coloquen al henequén mexicano en condiciones de competir con los de procedencia extranjera, manteniendo sus mercados fundamentalmente en el exterior.

Desde el punto de vista agrícola es indispensable ampliar las zonas de cultivo de alta rendimiento; localizar en forma adecuada las mejores centros para nueva siembra, seleccionar las especies y abaratar los costos de producción, sin perjuicio de los intereses de los trabajadores.

A las medidas de carácter agrícola deben agregarse las que se refieren a la renovación total de los actuales equipos de desfibración con otros modernos y eficientes, dotados con los aditamentos necesarios para la recolección mecánica de la fibra corta, la desecación artificial y el desempalme.

Es igualmente indispensable aumentar la cantidad de fibra destinada a la elaboración nacional, así como modernizar los equipos cardeleros y ampliar su capacidad de producción.

Debe mejorarse la calidad de los artículos elaborados actualmente y diversificar la producción con tendencia a lograr la integración definitiva de la industria henequenera, abaratándose los costos industriales sin perjuicio de los intereses obreros.

Todas las medidas anteriores deberán completarse, naturalmente, con un mejor sistema de transportes terrestres y marítimos y con el aumento de consumo interno de la producción nacional, conservación de los actuales mercados extranjeros y, de ser posible, apertura de nuevas, compitiendo a base de mejor calidad del producto.

Turismo. México está ya reanado con un país cuyas bellezas naturales lo colocan por su interés para el turista a una altura envidiable en cualquier parte del mundo.

Con la terminación de la guerra debemos prever un incremento muy considerable de visitantes y prepararnos con diligencia para recibirlos.

La industria del turismo complementa, en realidad, nuestras exportaciones porque es fuente de divisas extranjeras. Por esta razón es también digna de especial cuidado, puesta que con el aumento previsible de las importaciones del país resulta deseable un incremento en nuestra capacidad adquisitiva internacional, a fin de que no se afecte nuestra balanza de pagos.

Además de sus consecuencias económicas, el turismo, al dar oportunidades para que los extranjeros conozcan el país, es origen de simpatía y de buena voluntad, pues solamente con el conocimiento personal pueden las pueblos llegar a entenderse y a cimentar una amistad sincera.

Una política inteligente respecto al turismo debe estar orientada hacia la obtención de 2 objetivos: la protección del visitante, por un lado, y por otro la vigilancia para que nuestro país no cambie su fisonomía en su afán de halagar al turista, ya que esta actitud en realidad resulta contraproducente.

Concretamente, el Gobierno debe tomar las siguientes medidas en fomento del turismo: intensificar la propaganda sobre México en el extranjero, particularmente en los EU, Canadá y los países de América Latina; multiplicar los centros de atracción turística; mejorar y multiplicar las vías de comunicación y los sistemas de transporte que conducen a ellos; sanearlos y urbanizarlos sin que pierdan su carácter tradicional o típico; multiplicar la red de hoteles existentes, lo mismo en los centros turísticos que en las estaciones intermedias de las carreteras, vías férreas, rutas aéreas y puertos; establecer escuelas de capacitación para promotores turísticos, empleados de hoteles y restaurantes, guías e intérpretes.

Para estimular la industria hotelera que es esencial para atender el incremento del turismo, se deben promover las reformas necesarias a la actual política de crédito procurando dar mayores facilidades o las inversiones que se hagan con este propósito.

Estrechamente relacionado con el turismo se encuentra se encuentra el fomento de la industria típica nacional, de la que viven muchos millares de indígenas. Esta industria tiene grandes perspectivas en el mercado exterior, principalmente en el norteamericano si se organiza a los productores, se les salva de la explotación inicua que sufren y se les capacita para producir en la gran escala que demandan los importadores extranjeros.

Industria cinematográfica. La industria cinematográfica ha llegado a tomar un lugar de primer orden en el país por su importancia económica. Los ingresos que se obtienen de su mercado tanto nacional como extranjero son cuantiosos. Pero además de su importancia económica, el cinematógrafo ha sido un conducto inmejorable para dar a conocer a nuestro país en el exterior, en donde le ha crecido una simpatía y un prestigio de valor inapreciable.

Por consiguiente, el Estado debe procurar que las vicisitudes de la posguerra no afecten desfavorablemente a la industria ni sean obstáculo para su progreso en el futuro.

La industria del cinematógrafo tiene también características especiales como medio educador de primer orden. En consecuencia, se deberán impulsar los estudios y laboratorios cinematográficos, buscando el mejoramiento y depuración de las películas nacionales, tanto en el aspecto del progreso técnico que le permita compararse favorablemente con los mejores del mundo, como atendiendo a los lineamientos generales de la política educativa del Estado y a los principios de la moral.

Pesca. Se ha dicho ya que el problema fundamental de nuestro pueblo es su alimentación. En el mar encontraremos satisfacción para esta necesidad, todavía no bien calculado, en la pesca.

A pesar de nuestros enormes recursos pesqueros la industria de la pesca puede afirmarse que se halla en un estado incipiente, tanto por los procedimientos empleados como por el equipamiento y el volumen mismo de producción.

Es indispensable que el Estado, por todos los medios, estimule el desarrollo de la industria pesquera nacional, dotándola de los medios técnicos necesarios, organizando y educando al pescador, en una palabra, creando las con-

diciones de modernización de esta importante aunque potencial actividad económica.

Además de las medidas para mejorar la técnica de la producción, deben tomarse otras para mejorar el tráfico de los productos del mar o fin de que se haga sin los peligros de su fácil descomposición, organizándose en los puertos de pesca instalaciones frigoríficas que regulen el consumo y llevando el servicio de refrigeración hasta los mercados del interior mediante camiones y furgones de ferrocarril isotermos o refrigerados. Debe agregarse el establecimiento de plantas empacadoras así como la preparación del pescado seco, congelado, salado y ahumado y la fabricación de los muy variados subproductos. La explotación pesquera debe tomar también en cuenta el cultivo artificial de especies en el mar y en agua dulce.

Todas las medidas anteriores exigen la vigilancia de nuestros litorales para la conservación de la riqueza pesquera por lo que debe fomentarse una flota de pequeñas embarcaciones que permitirá aprovechar la experiencia que en materia de construcciones se tiene en Campeche y Tabasco.

MONEDA Y CREDITO

Es de vital importancia para la economía nacional el afianzamiento del poder adquisitivo de nuestra moneda tanto en el exterior, esto es, con relación a las divisas extranjeras, como en el interior frente a los artículos de consumo. Por lo que toca a lo primero, confiamos en que los convenios internacionales existentes al respecto, principalmente el de Bretton Woods, así como el prudente de nuestra reserva del Banco de México, en oro y divisas, pongan a nuestra moneda la abrigo de fluctuaciones desfavorables.

Por lo que se refiere al poder adquisitivo del peso respecto a los artículos que el pueblo necesita para vivir, la experiencia nos ha demostrado que no podríamos conseguir eficazmente la elevación de los precios interiores con sólo procurar el alza de nuestra moneda frente a las otras del mundo. Pensamos, en cambio, que serán medidas más eficaces las que tiendan a conseguir una producción abundante así como las que eviten los monopolios, cualquiera que sea la forma en que se presenten.

Consideramos que un crédito suficiente y sano —garantizado más con la productividad del empleo que se le dé que con excesivas prenda o hipotecas— es estímulo a la producción y ayuda al bienestar general, sobre todo si se procura la baja del tipo de interés para que el crédito no sea carga pesada para la industria y la agricultura. En consecuencia, creemos que el Estado debe dictar las medidas adecuadas para que las fuentes de producción tengan acceso a un crédito que no sea usurario y cuyo garantía principal estriba en la inteligente inversión de los préstamos. A este fin las restricciones al crédito que el período de emergencia hizo necesarias deberán irse levantando conforme las circunstancias lo exijan.

El Gobierno, además, procurará obtener créditos en cantidades importantes, a largo plazo y bajo tipo de interés, tanto para obras públicas productivas como en ayuda a las empresas particulares para el establecimiento de industrias de interés nacional.

SISTEMA FISCAL

La tradicional organización fiscal de México ha hecho que nuestro país dependa desproporcionadamente para sus ingresos de los impuestos a la importación y a la exportación. Cambiar este sistema en forma repentina es imposible mientras no se haya logrado el desarrollo completo de la industria nacional. Es necesario, sin embargo, introducir paulatinamente aquellas reformas a nuestro sistema de recaudación fiscal que permitan considerar a los impuestos aduaneros sólo para las efectos de protección industrial y no como fuente principal de ingresos.

El desarrollo económico de cualquier país se ve fuertemente afectado por las condiciones fiscales que prevalecen en el mismo. Las contribuciones excesivas, los impuestos confiscatorios, las cargas inequitativas son todas obstáculos serios para el progreso. Al mismo tiempo el Estado, para realizar sus funciones, necesita fondos cada vez mayores que recibe como participante indispensable en la producción nacional. En estas condiciones, el Gobierno debe hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance para que el aumento requerido en sus ingresos no dificulte el crecimiento de la industria, de la agricultura o del comercio.

Aunque comparados con los otros países los impuestos que se pagan en México son relativamente bajos, su multiplicidad y los anticuados procedimientos de recaudación los vuelven extremadamente incómodos. Una revisión del sistema fiscal y su inteligente coordinación con los regímenes impositivos de los Estados de la Unión aumentaría de un modo importante la recaudación del Erario sin incrementar las cargas a productores y consumidores.

La complejidad de los impuestos y las dificultades inherentes a los sistemas establecidos dan, con frecuencia, lugar a que el contribuyente busque la manera de librarse, más que del impuesto misma, de sus molestias y se vea de ese modo tentado a hacer arreglos y entrar en componendas que perjudican al Fisco, relajan la moralidad burocrática y crean en general una atmósfera dentro de la cual el industrial y el comerciante llegan a sentirse, sin duda, asfixiados.

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Los trabajadores al servicio del Estado comparten con los funcionarios públicos la responsabilidad de un buen gobierno. Pero que éste sea posible, es absolutamente indispensable que quienes sirven los encargos públicos, en cualquier categoría, tengan lealtad completa para el Gobierno, con independencia de quienes sean sus altas funcionarias.

México confía en el sentido de responsabilidad de la burocracia y espera que los servidores del Estado sean ejemplo para otros grupos organizados.

Superados ya los tiempos en que las empleas de los oficinas se consideraban como legítimo botín de los grupos triunfantes, el burócrata tiene actualmente, gracias al estatuto jurídico en vigor, garantizadas su estabilidad y su mejoramiento.

Los burócratas han conquistado legítimos derechos, pero han asumido también responsabilidades legalmente exigibles, porque les han creado obligaciones que han de cumplir. Entre ellas está la de honradez, la de eficacia creciente y los de entusiasmo e iniciativa en su trabajo.

Al esfuerzo nacional hacia una mayor producción, debe contribuir también el empleado público, seguro de que el Estado, con mayores fuentes de ingresos, corresponderá con justicia a su esfuerzo de tal manera que ser empleado del Gobierno llegue a significar para él y para sus familiares, habitaciones higiénicas, facilidades de crédito y de cultura y satisfacción de sus necesidades y aspiraciones legítimas.

La respetabilidad del Tribunal de Arbitraje y la seguridad de que sus resoluciones serán fielmente acotadas en su sentido justo, por autoridades y trabajadores, constituyen el fundamento sobre el que se asienta la vida jurídica del estatuto vigente.

Se revisarán las disposiciones respectivas y se dictarán las que hagan falta para complementar el cuadro de las garantías de que disfrutaban los trabajadores oficiales.

La Ley de Pensiones Civiles de Retiro necesita reformas adecuadas, a fin de que sea más beneficiosa para los servidores públicos.

Se estudiarán las medidas para facilitar crédito a los trabajadores del Estado para el mejor disfrute de sus vacaciones en viajes de recreo dentro de la República y en los países vecinos.

COOPERATIVAS

Creemos que el cooperativismo constituye un procedimiento educativo para crear el sentido de responsabilidad en nuestro pueblo. Pensamos, además, que el progreso de las cooperativas contribuirá al bienestar de algunos núcleos de población con recursos económicos limitados.

Consecuentemente, el Estado propiciará el desarrollo de las organizaciones cooperativas para asegurar su buen éxito, una dirección técnica adecuada y la ampliación de su campo de actividades.

A las cooperativas de consumo y de producción deberán añadirse las encaminadas a mejorar la habitación de sus componentes o a procurarles atención médica u hospitalaria.

Las cooperativas agrícolas merecerán también atención especial, pues mediante ellos los ejidatarios y los pequeños propietarios pueden obtener los beneficios del crédito, de la maquinaria y de los recursos técnicos que están vedados a los individuos por las limitaciones económicas que personalmente sufren.

Se estudiará una revisión a la legislación vigente en materia de cooperativas encaminada a la mejor resolución de sus problemas y a su completo desarrollo.

DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL

Aprovechando la experiencia de los EU, en donde con muy buen éxito se ha realizado el programa conocido con el nombre de Sistema del Vallé de Tennessee hemos pensando en la conveniencia de escoger las regiones de nuestro país de ilimitadas posibilidades económicas para llevar adelante un programa de desarrollo integral regional. Son éstas las cuencas de los ríos de El Fuerte, en el Estado de Sinaloa, y el Papaloapan, en el Estado de Veracruz.

El proyecto consiste en la creación de un organismo descentralizado con autoridad suficiente y recursos económicos propios para que simultáneamente ataque los problemas de una región en sus múltiples aspectos. Las ventajas de esta manera de trabajar consisten fundamentalmente en la unidad en la dirección; el aprovechamiento al máximo del equipo mecánico; la simultaneidad o la ordenada sucesión en las obras según lo requieren los trabajos; el cuidado de los aspectos de urbanización e higiene al mismo tiempo que los de producción y la posibilidad de obtener para las obras financiamiento directo nacional o extranjero.

Proyecto del Noroeste (Cuenca del Río Fuerte). La región del sur de Sonora y norte de Sinaloa puede constituir una de las más prósperas del país, porque está excepcionalmente dotada de ríos caudalosos (2 en Sonora y 11 en Sinaloa) que corren casi paralelos, tienen numerosos afluentes y cruzan por tierras de gran fertilidad, de climas variados y sanos y colocadas en una situación estratégica comercialmente hablando. Concretamente se piensa en obras de captación de las aguas del Río Yaqui, por medio de una presa cercana a la región regable y que complementaría la ya muy importante Presa de la Angostura. Todavía dentro del Estado de Sonora se proyectan obras de captación de aguas del Río Mayo. Yo en Sinaloa hay obras en pleno proceso de realización como la de la presa de Sonolana, que servirá para resolver parcialmente el problema de la producción del azúcar en el país; pero las más importantes se refieren a la presa de Bajolocuá, todavía en territorio de Chihuahua sobre el Río Fuerte, cuyas aguas son aprovechadas actualmente en muy escasa medida. Esta presa tendrá el doble propósito de generar energía eléctrica y regar una superficie mínima de 250 mil ha. de terreno de espléndida calidad.

Las obras sobre los ríos de que se trata comprenderán las presas de captación que sean necesarias y un sistema completo de canales que permitirá abrir al cultivo una extensión de tal manera amplia que probablemente sirva para resolver definitivamente el problema de la producción de artículos alimenticios para toda el país.

Simultáneamente a las obras de riego de éste y los otros ríos que cruzan el Estado de Sinaloa se atacará la terminación del FC Kansas City, México y Oriente, que será la vía natural para la salida de los productos agrícolas de Sonora y Sinaloa hacia el oeste norteamericano, ya que aproximará esa región, en una forma muy apreciable con respecto a las comunicaciones actuales. A este ferrocarril le falta únicamente la construcción de un tramo de 200 Kms. aproximadamente, en la sierra, que interrumpe la línea y cuya construcción ha sido estudiada y resuelta ya desde el punto de vista técnico. Aunque requiere una cuan-

tiosa inversión, se estima que será de gran porvenir comercial tanto para la salida de los productos agrícolas hacia el norte como porque da acceso a enormes reservas forestales y de recursos mineros que se estiman los más importantes del país. Además porque será el camino lógico del oeste central norteamericano para el oriente asiático. Independientemente de esto, el ferrocarril cruza por parajes de excepcional belleza natural —comparable a la del Gran Cañón— y por tanto, de inmediato porvenir turístico que garantiza un abundante tránsito de pasajeros.

Junto con estas obras ferroviarias deberán reorganizarse las del ferrocarril de Mazatlán a Durango, con la cual se unirá esta región con el centro de nuestro país.

La red de ferrocarriles deberá completarse con las carreteras transversales que se requieren, no solamente para la realización de las obras de riego, sino también para alimentar las líneas férreas desde el principio de su explotación.

Completarán estas obras las que deben realizarse en Topolobampo, cuyas condiciones hacen de él un puerto natural que sólo requiere fáciles adaptaciones y obras portuarias que consistirán en facilidades de muelles y malecones importantes para la comunicación de los diferentes centros de población y zonas productoras.

Se dará preferencia a aquellas carreteras provisionales que son indispensables para unir lugares incomunicados; pero buscando siempre, desde el momento en que se planea, verificar previamente los trazos definitivos mediante una detenida y cuidadosa localización por medio de técnicas avanzadas, con planeación aérea para no tener que hacer, posteriormente, reparaciones costosas y constantes modificaciones a los tramos.

Se procurará asimismo, que las carreteras vengán o ser elementos de complementación y alimentación de los ferrocarriles en todos aquellos casos en que sea posible y no de competencia directa para los mismos.

En materia de carreteras hay unos 25 mil Km. que construir por el Gobierno Federal con la cooperación de los Estados, para consumir la labor emprendida por los gobiernos revolucionarios, de adecuada integración vial del país y dar mercados a muchas regiones que se mantienen aisladas y por consiguiente no concurren como debieran a la economía de la nación.

La carretera de Ciudad Juárez debe prolongarse por Delicias, Camargo y Jiménez, bifurcándose aquí con un ramal a Parral y Santa Bárbara que se extienda hasta Cuernavaca, y otro ramal a Torreón y Zacatecas.

De Torreón debe partir otra carretera a Durango, donde tronque con la carretera de Aguascalientes y San Luis Potosí.

Con esos tramos se constituirá el segundo sistema de la Carretera Panamericana.

Se terminarán de construir los tramos que faltan en el tercer sistema internacional que, partiendo de Nogales, pase por Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón, Novo-

jaa. Los Mochis, Culiacán y Mazatlán —dónde entranque con la carretera que se construye a Durango— y prosiga por Rosorio, Acaponeta, Santiago Ixcuintla, Tepic e Ixtlán, hasta encontrar con la línea de Guadalajara llega hasta Tequila.

De Guadalajara, llamada a ser, después de la ciudad de México, el más importante cruce de carreteras nacionales, debe partir una carretera a Calima.

El sur y el sudoeste del país debe contar también con buenas carreteras, en cuya construcción hallarán empleo muchos millares de hombres y un gran mercado nuestra producción de gasolina y de equipo de camiones de carga y pasajeras, así como el turismo nacional y extranjera.

Principalmente se deberá terminar la Carretera Panamericana hacia el sur, si na queda concluida durante el actual período presidencial.

Autotransportes. Existe una estrecha liga entre la construcción de carreteras y la explotación de las mismas, por lo que se tendrá especial interés en la reorganización total de los autotransportes del país. Esta reorganización se llevará a efecto expediendo las leyes adecuadas que proporcionen las garantías suficientes a los actuales usuarios para su inversión y para gestionar la modernización de sus equipos que exigirá el Estado, con el objeto de que reúnan todas las características modernas que se requieren para un transporte cómodo, eficiente y seguro de pasajeros y de carga.

Será motivo de estudio detenida cada carretera para fijar el número de unidades que deben, explotarse en cada una de ellas, teniendo como mira, en primer término, el servicio de la colectividad.

Se estudiarán debidamente las tarifas y se facilitará a los transportadores una organización adecuada, promoviéndose la creación de estaciones centrales de servicio para pasajeras y carga. El Gobierno estimulará a los transportadores para que construyan pequeños hoteles, centros de descanso, etc., a lo largo de las carreteras de la República, o fin de que se otorguen las mayores facilidades en el servicio de transportación, tales como aprovisionamiento de combustible, comunicaciones telegráficas, telefónicas y otras.

Aviación civil. Por las características geográficas y orográficas de nuestro país la aviación civil está llamada a desempeñar un papel importantísima en el desarrollo económico de México. Este medio de transporte que hasta ahora ha sido costoso, y útil únicamente para los elementos de buena posición económica, merecerá una especial atención, con el objeto de que tenga un amplio desarrollo en consonancia con los adelantos que han registrada los más avanzados países del mundo.

La aviación es un vehículo principal y poderoso de acercamiento entre los pueblos, e influye de manera relevante en la cultura general de los países.

Se crearán los organismos administrativos adecuados al cargo de técnicos y elementos especializados para obtener un eficiente desarrollo y gradual de progreso de nues-

tro aviación civil. La legislación aérea exige una revisión general y detenida que esté en consonancia con la experiencia obtenida en otros países.

Merecerá atención especial el problema relativo al desarrollo de la carga aérea, con el fin de comunicar convenientemente todos los centros de producción con las de consumo y facilitar el transporte rápido de los diversos artículos que actualmente produce nuestra agricultura y nuestra industria, aún tratándose de las regiones más apartadas e inaccesibles actualmente dentro de nuestra Patria.

Se fomentará en forma decidida la construcción de una red de aeropuertos en toda el país así como se estudiará el establecimiento de una red completa de radiocomunicación y ayudas de aeronavegación en todas las líneas de servicio de pasajeras.

Se tomarán las medidas necesarias, con el objeto de lograr una comunicación eficiente entre nuestra República y el resto de los países del mundo y se llevará a cabo el estudio de todas las tratadas de carácter internacional en materia de comunicaciones aéreas, con el fin de que haya una coordinación completa entre los gobiernos extranjeros y el de México, lo que nos permitirá una mayor amplitud e incremento en los servicios de carga y de pasajeras que le da a este importante rama el desarrollo interal que merece.

La coordinación de los transportes aéreos de carga y pasajeras con los otros medios de transporte del país se realizará, con el objeto de que se logre una correcta circulación y una explotación adecuada dentro de la planeación general de los transportes de la República.

Telégrafos nacionales. Los telégrafos nacionales requieren un estudio a fondo sobre la calidad técnica de su equipo, aparatos y de la red de distribución será estudiado por técnicos en la materia para que los mensajes lleguen a su destino a la mayor brevedad posible.

Las condiciones, los salarios y el conocimiento de los empleados, serán revisados con el objeto de buscar que el servicio de telégrafos en México se perfeccione de acuerdo con los adelantos actuales.

Se hará un estudio de la capacidad actual de las líneas telegráficas, así como de su localización, para ampliar la red de servicios en donde el tráfico lo amerite y procurar instalar nuevas líneas para que los mensajes no tengan que transmitirse por circuitos o hacer escalas.

Igualmente se procurará capacitar a los telégrafos nacionales y a las estaciones de radio que sean necesarias, para conservar una intercomunicación con toda el mundo.

En las comunicaciones telefónicas se buscará la forma más conveniente para llevar adelante la fusión de las compañías, a realizar arreglos entre ellas, para lograr un servicio de intercomunicación con un solo aparato.

MARINA MERCANTE Y OBRAS PORTUARIAS

Marina mercante. La marina mercante debe recibir el impulso que merece por su importancia para integrar la

economía nacional, no sólo en el servicio de cabotaje sino para el tráfico de carga y pasaje internacional.

La ayuda del crédito bancaria debidamente destinada al fomento de la marina mercante será indispensable para la construcción de los barcos. El elemento humano que presta sus servicios en esas actividades debe merecer la atención que las circunstancias de ellos requieran, principalmente de aquéllos que, como los guardafaros, por su aislamiento, necesitan el auxilio del Estado para sus familiares.

Obras portuarias. Los extensos litorales de nuestro país, en ambos mores, nos obligan a considerar las obras marítimas en todas las aspectos como uno de los problemas que deben merecer mayor consideración en los años venideros.

Los principales aspectos de este problema se refieren a las obras portuarias y construcciones relacionadas con el servicio de marina general; construcciones navales marítimas concernientes a la armada nacional.

Es deber del Estado mantener activas las rutas marítimas existentes y abrir otras nuevas para lo cual es indispensable la atención de nuestros puertos y en ellos el mejoramiento de muelles y almacenes, que reúnan las seguridades y facilidades necesarias.

Las inversiones en obras marítimas son de fácil recuperación, pues mientras mejor acondicionadas estén nuestros puertos, el movimiento será mayor, con los beneficios consiguientes para la economía nacional.

Debemos contar con instalaciones propias para la construcción, reparación y carena de los barcos. Lo importante en esta materia es intensificar las obras ya emprendidas e iniciar otras nuevas en esos aspectos; entre las primeras figuran como las más importantes, el perfeccionamiento y modernización de los actuales astilleros y diques en Ulúa, Ver., las escolleras en Coozacoalcos, del mismo estado, y en Alvaro Obregón, Tab., — por lo que respecta al Golfo— y en el Pacífico, el mejoramiento de los actuales astilleros y la construcción de diques en Acapulco, Gro., y Salina Cruz, Oax., y las obras del puerto interior de Manzanillo.

Deben iniciarse obras nuevas en ambos litorales que incluyen diques, voraderos, escolleros, rompeolas, muelles y torres para señales luminosas, todas ellas con sus correspondientes talleres.

Igualmente merecerán la atención del Gobierno los problemas relacionados con la carga y descarga procurando que ésta sea lo más económica y rápida posible garantizando los legítimos intereses de los trabajadores.

El dragado es una obra que requiere una constante atención en el desazolve de bahías y desembocadura de los ríos portuarios, como el canal de navegación del Pánuco, en Tampico; el canal de Tampico y Tuxpan; la conservación del calado en el puerto de Veracruz; el bajo de Palangana, frente a Alvarado, sobre el río Papaloapan; las obras sobre el río Grijalvo; el dragado del río Palizada para facilitar la comunicación fluvial con Campeche; las obras

de Salina Cruz; el desazolve del puerto interior de Manzanillo y de los bajos de Mazatlán.

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

La salud es tan importante por lo menos como cualquier otro de los factores que intervienen en la producción económica. Por tanto, es de interés nacional luchar contra las enfermedades. Prevenir más que tratar de curar los males endémicos y epidémicos que sufre nuestra población es tarea fundamental de todo régimen que intenta velar por el desarrollo y la grandeza de la nación.

Las obras de ingeniería sanitaria constituyen quizá el elemento básico en la lucha por la prevención de las enfermedades.

Con el objeto de centralizar en un solo organismo la dirección y ejecución de las obras sanitarias, nos proponemos estudiar la creación de la Comisión Federal de Ingeniería Sanitaria, estructurándola de manera que se vea libre de una burocratización excesiva. Este nuevo organismo deberá coordinar los esfuerzos con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., y con los Estados, los Municipios y los usuarios de los servicios públicos que construya. Igualmente, se estudiará la forma de dotar a esta Comisión Federal de ingresos propios permanentes.

Cualquier esfuerzo será pequeña cosa con tal de disminuir los índices de mortalidad en la República, especialmente en lo que se refiere a la niñez, cuya coeficiente es más elevado, por lo que las medidas sanitarias y asistenciales deben referirse principalmente a la protección de la infancia.

Especial atención debe darse a las enfermedades infecciosas y parasitarias, ya que las condiciones del país les permiten tomar un incremento ascendente.

Deben mejorarse los sistemas de introducción de agua potable y drenaje, haciéndose extensivos de las ciudades a los poblados y centros rurales, para lo cual deben efectuarse trabajos fáciles de ingeniería sanitaria, multiplicándose los pequeños abastos de agua y las tetrinas sanitarias, cuyo costo es bajo y su utilidad elevada.

Se intensificará el saneamiento doméstico, procurando además la modificación de la habitación utilizando los tipos adecuados a las distintas condiciones climáticas.

Independientemente de los medios utilizados hasta ahora, se emplearán en estas campañas sanitarias los elementos modernos de profilaxis y terapéuticos, cuyo uso no se ha divulgado por su elevado costo. No perderemos de vista que la base principal de estas campañas debe ser la educación higiénica.

El paludismo y la tuberculosis, que interesan a gran parte de la extensión de la República, constituyen entre las causas de mayor mortalidad, por lo que deben incrementarse las medidas encaminadas a combatirlos, procurando aumentar el suministro de medicamentos. Debe organizarse la acción médica y farmacéutica, de manera que llegue a todos los lugares del país.

Puesto que una alimentación defectuosa e insuficiente, especialmente en los primeros años de la vida, predispone al organismo a contraer enfermedades, para obtener un mejor nivel sanitario es indispensable combinar las medidas de esta índole con las asistencias, mejorando la nutrición mediante la intervención de la asistencia pública.

Por consiguiente, el Gobierno pugnará por mejorar la alimentación del pueblo, divulgando, además, los conocimientos necesarios para consumir una alimentación apropiada.

La red hospitalaria debe crecer, localizándose convenientemente, yendo desde el gran hospital central en las capitales, hasta los centros ambulantes de salubridad y asistencia. Haremos llegar la asistencia médica a las pequeñas pobladas, por el aprovechamiento de los Servicios Coordinados de la Federación y los Estados, la multiplicación de pasantes de medicina en servicio social y la capacitación específica de maestros rurales y otros auxiliares.

Se incrementará la asistencia prenatal aprovechando todas las experiencias adquiridas, procurando que tanto en este aspecto como en los demás de esta campaña, se obtenga la cooperación económica de los gobiernos de los Estados, de las autoridades municipales y de las particulares.

Para tener mayor éxito en las campañas sanitarias en las zonas fronterizas, se celebrarán convenios de salubridad con los países limítrofes.

EDUCACION

Entre las aspiraciones más caras del pueblo de México se encuentra la de la escuela. No hay lugar del país, por apartado que esté o por pequeño que sea, que no pida escuelas, maestras y libros, aun antes de pensar en sus necesidades económicas.

Los gobiernos revolucionarios han creído siempre que la liberación económica del campesino está íntimamente ligada a la liberación espiritual que sólo viene con la multiplicación de las escuelas y con su correcta orientación.

La escuela mexicana, principalmente la escuela rural, ha tenido características propias, su género, que han dado motivo a que sea comentada favorablemente por pedagogos extranjeros. Y es que para satisfacer las necesidades peculiares de nuestra población, los maestros mexicanos han podido idear un sistema de enseñanza en el campo que no sólo se encomina hacia una instrucción más o menos eficaz ni se conforma con enseñar a leer y escribir sino que busca además dos objetivos fundamentales:

- 1) el mejoramiento de las condiciones económicas e higiénicas del campesino, por medio de la enseñanza de nuevos cultivos, del combate de plagas, de pequeños industrias que habrán de mejorar su nivel de vida y de conocimientos sobre prevención de enfermedades contagiosas, purificación de agua, cuidado infantil, etc., que lo ayuden a conservar su salud, y
- 2) la creación de un espíritu cívico que le dé un con-

cepto claro de la unidad de la Patria que haga sentirse a cada niño campesino parte integrante de la nación.

Por otro lado la escuela mexicana ha procurado ser eso: mexicana. Sus métodos no han sido importados y su ideal sigue siendo el mantener la fisonomía popular de nuestro país.

Además de todo esto, la escuela rural ha procurado llevar al campo un poco de alegría introduciendo deportes, fiestas, danzos que dan a la comunidad, junto con posibilidades de expansión, el sentido de su unidad y el interés en la vida.

Alfabetización. La obra de alfabetización que lleva a cabo el gobierno nacional deberá continuarse tan intensamente como sea posible, hasta lograr que en México todos sus habitantes sepan leer y escribir.

Como no coben medidas coercitivas para lograr la colaboración general de esta labor, el Estado asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la alfabetización del país, sin dejar de salicitar la generosa y patriótica cooperación de la ciudadanía.

Construcción de escuelas. Con el éxito que ya ha logrado la campaña nacional de alfabetización, hay, además de los millares de niños para quienes no se encontró lugar en las escuelas existentes en el país, muchos millares de educandos que claman ser admitidos en los centros de educación primaria. México necesita duplicar las escuelas primarias con que cuenta, para poder llenar satisfactoriamente esta necesidad primordial de la nación.

Además de construir escuelas nuevas, se necesita reparar muchas de las existentes. A este respecto debemos declarar que la escuela debe alojarse en edificios adecuados de conformidad con la técnica de la educación, ubicados donde mejor convenga a la comunidad por dar fácil acceso a los educandos, y construidas de manera que su duración sea permanente.

En la construcción de escuelas es grata reconocer que han cooperado principalmente las organizaciones campesinas y obreras, y esta cooperación con los gobiernos municipales, estatales y el federal, merecerá el mayor estímulo por parte del Estado.

Maestros. Conforme aumenta la población escolar y se edifican nuevas escuelas, debe prepararse un número proporcional de maestros capacitados. A ese efecto, se fundarán nuevas escuelas normales, y mejorarán en sus edificios, en su equipamiento material y en su profesorado las escuelas normales existentes. Sólo cuando el maestro dispona de los medios necesarios para llevar una vida llena de dignidad, podremos exigirle el estricto cumplimiento de sus obligaciones, abnegación en el magisterio, afán incansable de mejorar, ampliación de sus conocimientos y una devoción invariable por la verdad. Nos comprometemos a que el Estado haga cuanto esté de su parte para el logro de este anhelo.

Todo el pueblo mexicano está en deuda con los maestros rurales, a quienes, por elemental justicia, debe propor-

cionarse mejores salarios, centros de capacitación profesional y facilidades poro que adquirieron una cultura superior.

Las escuelas particulares tienen experiencia en cuanto a su cooperación con las autoridades, y saben que gozan de plena libertad, dentro del marco que en materia educativa fijan la Constitución y las leyes. Reanecemos que las escuelas particulares han dado al país algunos grandes maestros, y que el profesorado con que cuentan merece el mejor estímulo de parte del Estado para mantener su sentido de dignidad y para su seguridad económica. El contrato de trabajo es un derecho que debe afirmarse para los maestros de las escuelas particulares. Lo Secretaría de Educación Pública, previo estudio pormenorizado, sereno y equitativa, debe reconocer a estos maestros los servicios prestados en el escalafón respectivo y hacerlos partícipes de los beneficios del Seguro Social.

Libros. A la obra alfabetizadora y a la labor de la escuela primaria, hay que darles un contenido. Si se enseña a leer y se despierta la curiosidad de aprender por medio de la palabra escrita, queda trunca la generosa preocupación del Estado si no proporciona la lectura adecuada.

El Estado fomentará por todos los medios a su alcance la industria del libro, a fin de que las obras guías de la humanidad se pongan al alcance de todos los mexicanos; y especialmente proseguirá el Estado la labor de facilitar a los estudiantes del país los libros de texto necesario. Deben organizarse editoriales que respondan a la urgencia de estos libros para todas las escuelas. Para este fin hay que atender a la producción de papel y de tintas, la de máquinas de levantar tipos de imprenta y la de máquinas impresoras y encuadernadoras, todas las cuales debieran ser producidas en el país. El abaratamiento del papel y su producción en México es un ideal que perseguiremos con toda empeño, pues creemos que el libro debe ponerse al alcance de todos los mexicanos como complemento de la acción de la escuela.

Escuelas técnicas. La industrialización del país, la rehabilitación de nuestros ferrocarriles, el desarrollo de la aviación y de la marina mercante, la mecanización del campo, la electrificación rural y el anhelo de que México no sólo aproveche los adelantos de la ciencia universal sino que pueda aportar a su desarrollo el genio de nuestro pueblo, requiere que las escuelas técnicas se multipliquen en el país.

El Estado hará cuanto esté de su parte para estimular la cooperación de la sociedad en general, de las empresas, de las organizaciones de trabajadores del campo y de la ciudad, y de las particulares, en la construcción de laboratorios científicos en las escuelas y de centros de educación técnica.

Las escuelas técnicas existentes y que se funden deben contar con todas las elementos necesarios – maestros y equipo– para llenar su cometido, y su cupo debe extenderse cada vez más.

Se establecerán de preferencia centros de preparación técnica para la minería, para agricultores y campesinos, para ferrocarrileras, para petroleros, para obreros textiles,

para peritas en la fertilización del campo, para peritas en ganadería y forestación, para ingenieros, para médicos y expertos en saneamiento y para expertos dirigentes de turismo y de hoteles. Se fundarán becas para los trabajadores más distinguidos a fin de que se perfeccionen en el extranjero.

Escuela de agricultura. La preparación de expertos agrícolas es una necesidad que debe satisfacer fundando escuelas de agricultura, con la cooperación de los gobiernos de los Estados, en distintas regiones del país, tomándose en cuenta las características de cada región para obtener una especialización técnica.

La investigación científica debe promoverse en materia agrícola a través de una institución de carácter nacional. Es especialmente urgente la fundación de institutos de investigación que estudien los cultivos tropicales y de las cuales obtenga nuestra agricultura consejos prácticos sobre el cultivo de azúcar, cacao, café, cítricos, para mencionar sólo algunos.

Alta cultura. Todos los jóvenes mexicanos deben tener oportunidad para que dentro del alcance de su personal capacidad intelectual, puedan recibir una educación completa que partiendo de la primaría pase a través de la secundaria y de la preparatoria hasta la técnica, la profesional y la universitaria.

Ningún país puede alcanzar un progreso verdadero sin el concurso de la ciencia. Esta ha demostrado su tremenda eficacia en el conflicto bélico y habrá de demostrar su trascendencia igualmente durante el período de la paz. De aquí que toda inversión que haga el Estado con fines científicos sean pródiga en frutos de mejoramiento material y humano y que el estímulo a los esfuerzos científicos sea una forma de patriotismo constructiva y generosa.

Si es verdad que debemos pugnar con todas nuestras fuerzas para que desaparezca de nuestro país el analfabetismo y por que todos los niños y jóvenes tengan por lo menos una educación secundaria, también es cierta que el progreso definitivo de la nación no es posible sin el concurso de quienes hayan obtenido una educación superior, técnica o cultural.

Nos esforzaremos, por consiguiente, en mejorar la condición de la Universidad Nacional Autónoma, así como la de las universidades de los Estados, por medio de una ayuda económica que tendrá por límite sólo la capacidad del Gobierno. Concretamente, procuraremos que desde luego se principie la construcción de la Ciudad Universitaria, que es una necesidad por todos reconocida.

Promoveremos el establecimiento de institutos de investigación científica que se dediquen al estudio de nuestros recursos naturales, o la búsqueda de causas y remedios de las enfermedades de nuestro pueblo y a la investigación de la genética y al cultivo de nuestras plantas.

Buscaremos hambres de ciencia –nacionales o extranjeros– que pongan sus conocimientos y su técnica al servicio de la nación ya sea dentro de los institutos de que antes se habla, que coordinarán sus esfuerzos, o ya individual-

mente cuando se trate de investigaciones que permitan este último procedimiento.

Con el objeto de estimular a quienes se encuentran dotados de genio artístico se creará el Instituto de Bellas Artes, como un organismo descentralizado pero sujeta a la orientación que le imparta el Estado y donde concurrirán quienes hayan descollado en las bellas artes, auditivas o plásticas.

EJERCITO Y ARMADA NACIONALES

Ejército nacional. Es bien conocido el patriotismo de nuestros soldados y el espíritu de sacrificio que los anima. Sabido es que si han elegido la carrera de las armas, lo han hecho para servir a la Patria desinteresadamente. El ejército es el sostén de las instituciones del pueblo, de las conquistas revolucionarias, de la seguridad y de la dignidad de la nación.

Debe continuarse la labor de reorganización que lleva a cabo el Gobierno nacional, hasta dejarla firmemente cimentada desde el punto de vista técnico para bien del ejército.

Se hará un aumento en los haberes de los generales, jefes, oficiales y tropa de nuestro ejército, con objeto de que mejoren sus condiciones de vida.

Se revisarán las leyes de ascensos y recompensas, pensiones y retiros a fin de hacer llegar sus beneficios en forma equitativa, con la mira de que tanto los viejos soldados como la juventud obtengan rápida solución a los problemas a que dichos leyes atañen; y se ocrecentarán los beneficios que en la actualidad reparta el seguro social del ejército, así como la simplificación de los trámites para el pronto despacho de éstos para con los deudos de los militares fallecidos.

Se incrementará la construcción de cuarteles y casas habitación higiénicas y confortables, para que los miembros del ejército vivan con el decoro y dignidad a que tienen derecho.

Se expedirá una Ley de Veterización, a fin de asegurar un decoroso retiro a los ahora viejos soldados, cimiento de la estructura del glorioso ejército de la República.

Se intensificará la obra alfabetizadora de todos los miembros del ejército que carecen de este beneficio, continuando así la labor iniciada por el gobierno actual; y se asegurará la completa educación de los hijos de los militares, o fin de convertirlos en ciudadanos útiles a la Patria; para lo cual se aumentará el número de los internados de enseñanza primaria accesibles para los hijos de los miembros del ejército y se mejorarán las condiciones de los existentes.

Especial atención merecerán los servicios de salubridad e higiene, de atención médica y hospitales para los componentes del ejército.

Deberá impulsarse el establecimiento de colonias militares, con objeto de abrir nuevos horizontes a los miembros del ejército y hacer de la situación de retiro, una vida

de actividad benéfica a la economía del país.

La alta cultura dentro del ejército nacional recibirá un gran impulso, aumentando el número de colegios y escuelas superiores ahora existentes y formulándose un programa integral de educación militar, considerando que esta carrera debe orientarse sobre las bases de la ciencia moderna. A los elementos jóvenes deberán dárseles oportunidades para que perfeccionen sus estudios en el extranjero y luego contribuyan al desarrollo técnico no sólo del instituto armada, sino del esfuerzo industrial que el país realizará.

En vista de los buenos resultados obtenidos por la conscripción, en beneficios físicos y morales para nuestra juventud, se continuará realizando y se mejorarán los sistemas de entrenamiento, los alojamientos, la alimentación, el vestuario y el equipo de los conscriptos.

También se estudiará la conveniencia de incluir materias de educación militar en los programas de las escuelas secundarias y preparatorias con objeto de que los alumnos que cursan estas grados académicos adquieran a la vez conocimientos sobre el servicio de las armas, valiasas como parte de su cultura.

Finalmente, el gobierno nacional deberá utilizar la colaboración de las militares retiradas en todas aquellas obras y actividades que sus capacidades lo permitan.

Iguals soluciones a las perspectivas de los miembros de la Fuerza Aérea y de lo Marino de Guerra deberán ser tomadas; principalmente con la mira de que la capacitación técnica de nuestros aviadores y marinos pueda llegar a tener un desenvolvimiento que contribuya al desarrollo de nuestros sistemas civiles de transportes por aire y mar.

FAMILIA MEXICANA

Juventud. Lo juventud se caracteriza por su espíritu heroico y rebelde y porque sabe obrar con ejemplar conciencia de sacrificio para la realización de nobles ideales. En esta etapa de la revolución del hombre aparecen dudas, contradicciones e inquietudes insaspechadas; pero también nuevos impulsos y generosas aspiraciones.

La juventud mexicana en su conjunto, representa una potencia: tiene decisión, desinterés y valentía para lograr el proeso nacional.

La juventud que trabaja cultivando la tierra, consumiendo sus energías en las fábricas, dando al pueblo sus creaciones desde los talleres de los artesanos o participando en la administración de los empresas del Estado o de particulares, ha llegado a un mundo trastornado por la guerra más terrible que haya conocido la humanidad durante el curso de su larga historia. Estos jóvenes deberán dedicar sus actividades, con plena responsabilidad y espíritu de desinterés, al aumento de la producción.

A la juventud universitaria le corresponde vencer la crisis de los valores morales e intelectuales de nuestro tiempo y le espera lo difícil tarea de hacer la síntesis de los angustiosas contradicciones del pensamiento contem-

poráneo, para formular una nueva y coherente interpretación del mundo y de la vida.

El espíritu universitario es universal y eterno; mantiene la libertad del pensamiento, se opone a todas las formas de la tiranía; es renunciación, altruismo, idealidad, virtud. Y este espíritu, que sabrá abrirse paso a través de todas las obstáculos imaginables —porque vive en la juventud universitaria de nuestros días— habrá de manifestarse esplendente en la más alta cultura de México.

Los estudiantes politécnicos, en su mayoría hijos de trabajadores o trabajadores ellos mismos, deberán desempeñar las más importantes funciones en la industrialización de México y contribuir con su esfuerzo al acervo del saber universal.

La juventud que servirá a la Patria en la noble misión de la enseñanza, debe prepararse para superar el campo tradicional de su actividad en las escuelas y para ser maestros de la democracia en todo tiempo y en todo lugar, en íntimo contacto con el pueblo.

La juventud militar ha sabido honrar la institución a que pertenece y se ha cubierto de gloria donde la vida en los frentes de batalla en la tremenda guerra que ha asolado al mundo. Los heroicos jóvenes del Escuadrón 201 han acreditado el prestigio de una juventud mexicana en lo que pueden confiarse los más altos destinos de la Patria. Asimismo, los millares de jóvenes mexicanos que han luchado en los ejércitos de las Naciones Unidas en la Segunda Guerra Mundial, ganando muchos de ellas con su heroicidad las más prestigiosas y codiciadas condecoraciones, han colocado muy alta el nombre de México y merecen que la Patria los reciba no sólo con orgullo y con cariño sino con facilidades para que hagan una vida laboriosa y honesta, como obreros constructores que han sido del mundo por cuya salvación pelearon.

Los jóvenes dotados de talento excepcional no tienen derecho a desperdiciar su sensibilidad artística ni su talento científico, ni su inteligencia organizadora y práctica, ni su vocación política, ni sus aptitudes filosóficas, ni cualquiera de sus relevantes cualidades. Cumplen una elevada misión de estímulo para la sociedad renunciando a vivir en provecho propio para entregarse lealmente al pueblo.

Toda patria debe contribuir al progreso universal con sus hombres notables, con sus grandes sabios, pensadores y artistas. México, en particular, requiere el estímulo de sus hambres que se hagan respetar por sus obras relevantes. Jóvenes que marchen con paso firme por las cumbres más elevadas del pensamiento humano, para conquistar las primeras jerarquías de la cultura con ideas propias, con creaciones singulares y con un pensamiento mexicano vigoroso.

Ninguno labor más noble para el Estado que la de dar a las generaciones en formación facilidades cada vez mayores para que se forjen ciudadanos útiles, padres dignos, trabajadores competentes, individuos, en fin, llenos de nobles aspiraciones.

Mujeres. Estamos en un momento histórico en el que se impone afirmativamente la conciencia de que todo cam-

bio, se transforma, evaluciona, se desarrolla y adelanta en progreso. En la vida en marcha. Y dentro de este cuadro se crean nuevas condiciones para la mujer, en México como en el resto del mundo.

En las escuelas, en las oficinas, en los talleres y las fábricas, en los labores agrícolas y en las profesiones, la mujer ocupa ya, en la mayoría de las naciones, un lugar de igualdad con el hombre. En un justo elogio de la mujer, reconocemos que lejos de perder sus características propias, éstas se han exaltado y cobrado un valor de innegable realidad, al compartir no sólo el disfrute sino la tarea de producir y distribuir la riqueza. Deseamos y estimularemos la participación de la mujer en las actividades que por ahora se consideran propias sólo del hombre, afirmando que, cuando esto suceda, por medio de su independencia económica, la mujer mexicana acrecentará sus excelsas cualidades.

En la vida civil las mujeres gozan de una personalidad jurídica igual a la del hombre; procuraremos que esa personalidad se desenvuelva, para que sea no sólo una enunciación legal sino conjunto de actividades fecundas.

Las profesiones universitarias, el magisterio, la burocracia, los empleos en bancos y comercios y en otras muchas actividades en que la mujer descuellan, la preparan ya para ser un elemento del cual debe valer un buen gobierno.

El hogar. Nos enorgullecemos de que en México la mujer sea por tradición inmemorial madre incomparable, esposa abnegada y hacendosa, hermana leal e hija recatada. Así ha reconocido a la mujer la Revolución Mexicana, y la Constitución y las leyes revaloratorias entrañan un ejemplar empeño en conservar las condiciones legales y sociales en que se funda el templo de la mujer. Estas condiciones residen en el hogar al que como revolucionarios reiteramos la expresión de respeto que nos merece.

En el curso de las luchas de México para la abolición de la miseria, sobre la mujer ha posado la escasez económica; más, a pesar de todas las circunstancias adversas, el hogar ha mantenido en México un decoro incomparable, que a la mujer se le debe.

Ella, por consiguiente, comprenderá el propósito inquebrantable que nos hemos impuesto de crear una economía de abundancia, esto, es de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, de procurar un alto valor adquisitivo o nuestra moneda, de que nuestros campos produzcan más, de impulsar la industrialización del país, todo ella a fin de que el hogar mexicano goce de bienestar en sus habitaciones, en su alimentación, en sus muebles, en sus vestidos y en sus esparcimientos.

El desarrollo industrial traerá consigo necesariamente mayor ocupación de las mujeres dentro de las fábricas, por lo que se requiere por parte del Estado, y a efecto de conservar el hogar en buenas condiciones, la creación de guarderías infantiles, escuelas y demás instituciones anexas que mantengan a la niñez de modo tal, que no resienta la ausencia de la madre.

Para puestas de elección popular en el municipio libre

—base de nuestra organización política— la mujer tiene un sitio que le está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia. Para este fin promoveremos oportunamente la reforma constitucional necesaria.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Las más concretos fines de la administración de justicia son: armonizar los intereses de los particulares y preservar las libertades de los gobernados, frente a los posibles abusos de la autoridad. Nuestra experiencia y la de todos los pueblos que se han esforzado como el nuestro, confirma la convicción que se tiene de que la libertad es preciosa si no se afianza en la justicia. La justicia es el contenido que da valor a la libertad. Los principios de la libertad dentro de la justicia, están consagrados por nuestras leyes. Para hacerlos prácticos y efectivos, ya se sabe cuál es el desarrollo y cuál la meta. Su eficaz aplicación es ahora lo que se buscará, insistiendo en tribunales de intachable responsabilidad y en funcionarios judiciales aptos y probos.

La Federación ha dado un paso trascendental al reorganizar sus tribunales y establecer la inamovilidad de

los jueces. Los Estados de la Unión podrán seguir ese alto ejemplo. La República entera debe velar por que los jueces de toda jerarquía sean por su preparación, por su calidad moral y por su independencia económica, ajenos a toda tentación que pueda descarriarlos o entorpecerlos en su ministerio.

Una administración de justicia cada vez más eficiente y honrada, dará al pueblo seguridad en sus intereses y firmeza y orgullo de su nacionalidad.

También se insistirá en que las autoridades administrativas aporten a la eficacia de la justicia, el pronto y cabal cumplimiento de las fallos y sentencias de los tribunales, en cuanto de ellas dependa.

Se intensificará la prevención social contra la delincuencia y se modernizarán los sistemas de ejecución de sentencias penales, para lograr la incorporación a la vida social de los sentenciados, mediante el trabajo en talleres y colonias agrícolas, sobre la base de una justa remuneración y no de competencia el trabajador organizado.

México, D. F., 30 de septiembre de 1945, Miguel Alemón.

PLATAFORMA POLITICA 1946-1952

La Cuarta Convención Nacional del Partido reunida en esta ciudad del 2 al 5 del actual, con asistencia de delegaciones de la mayoría de las entidades de la Federación, aprobó conforme a la orden del día, las siguientes resoluciones:

PROGRAMA

I.— Se reitera la adhesión del Partido a los principios proclamados en la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, el 15 de septiembre de 1939.

II.— Se ratifica y confirma el Programa adoptado en la Convención Nacional del Partido, el 21 de abril de 1940.

III.— Las circunstancias actuales en México y en el mundo demandan con urgencia un esfuerzo por establecer los principios y las instituciones fundamentales de común aceptación, que hagan posibles la paz y la convivencia tranquila y ordenada, bases de toda empeña ulterior de mejoramiento y de lucha por la realización de programas u objetivos más amplios de renovación política y de reforma social. Por ello, Acción Nacional propone a la Nación como programa mínimo que es debido y posible realizar desde luego a fin de asegurar la unidad nacional auténtica, preservar la paz orgánica en México y obtener la colaboración nacional indispensable para resolver los problemas patrios tradicionales y hacer frente a la grave crisis presente, los siguientes puntos substanciales:

1.—**Respeto y garantías a la persona humana;** reforma del artículo 3o. Constitucional y de las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura y de fe, y estorban al hambre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

2.—**Libertad y respeto del sufragio,** verdadera imparcialidad electoral del gobierno y seguridades a la organización ciudadana indispensable para que el voto sea expresión genuina de la voluntad nacional y la representación política tenga autenticidad.

3.—**Libertad del Municipio,** estructurado técnicamente y conforme a su noble tradición, y consagrada exclusiva y responsablemente al servicio de la comunidad municipal.

4.—**Libertad del campesino y de la tierra;** verdadera realización de la reforma agraria que dé acceso seguro a la propiedad rural a quienes sepan y quieran hacerla fructificar, que permita ocupar y hacer producir las zanas fértiles hoy desperdiciadas, que estimule y facilite la iniciativa para captar y alimbrar aguas, mejorar especies, métodos y técnicas de cultivo, prevenir riesgos, abrir mercados e industrializar la producción del campo; que organice un crédito agrícola sin usura ni explotación política abierto a toda agricultor apta y honrada; que ancase la libre organización de los agricultores, las capacite técnico, económico y socialmente, y cree y mantenga, en suma, las condiciones indispensables para el mejor aprovechamiento nacional de los recursos naturales y para que los campesinos mexicanos puedan vivir en justa paz, con suficiencia y con decora.

5.—**Libertad sindical;** verdadera democracia en la creación y el funcionamiento de los sindicatos y de las demás organizaciones del trabajo; elección libre y responsabilidad efectiva de sus líderes y funcionarios; cumplimiento de sus fines propios de defensa y mejoramiento moral, social y económico de los trabajadores, y praecripción radical de la utilización fraudulenta de los sindicatos de las demás organizaciones del trabajo y de los anhelos de reforma social, como instrumento o como pretexto de medro personal o político.

6.—**Realización inmediata del programa más urgente de reforma social;** una genuina política del trabajo que le dé su alta dignidad humana, garantice y proteja el salario justo y asegure las prestaciones adicionales y las instituciones técnicas adecuadas a dar al trabajador y a las suyas todo el mejoramiento positivo posible en alimentación, vestido, habitación, capacitación profesional, esparcimiento y oportunidades de elevación un régimen de seguridad social autónomo, eficaz, responsable, descentralizado, que a todos ampare en los casos de muerte, invalidez, enfermedad, ancianidad, maternidad, cesantía involuntaria y demás riesgos que agotan o merman las posibilidades de trabajo productivo a aumentan las cargas de familia; establecimiento y conservación de un casto de vida estable y supresión de los estorbos ilegítimos a la producción y a la distribución, de las manipulaciones que desvalorizan la moneda y de las demás causas de la escasez y de la carestía, procedentes del gobierno o por él consentidas.

7.—**Límite a la invasión desquiciante y corruptora del Estado,** desaparición del monopolio explotador y opresor que el Estado tolera o fomenta; libertad y responsabilidad para la iniciativa privada; restauración de la autoridad, con plenitud en el campo que le es propio, dé mayor ímpetu a su organización eficaz; para lograr un plebiscito indudable que demuestre la exigencia nacional del programa mínimo que antes se expresa, y para luchar, definición, garantía y servicio del Bien Común.

^{*} En la convención del PAN, de febrero de 1946, fue electo como candidato a la presidencia el Lic. Luis Cabrera, quien declinó su candidatura. Sin embargo la convención acordó publicar el programa.

¹ Partido de Acción Nacional "Plataforma Política 1946-1952", en *El México de la Oposición, 7 Plataformas Presidenciales*, México, EPESSA, 1986.

8.-Honradez, responsabilidad y aptitud en la Administración Pública.

9.-Colaboración activa de México en la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales basada en la igualdad jurídica y el respeto a la identidad, al patrimonio física y moral de las naciones a su libre determinación interna inspirada en el reconocimiento práctico de los derechos de la persona humana, la autenticidad de la representación política del pueblo, y el servicio del Bien Común.

POSICION ELECTORAL

IV.- Para afirmar la conciencia ciudadana y dar ma[...] por restauración de un Congreso digna, auténticamente electa por el pueblo, en el que estén, por tanto, genuinamente representados todos los matices de la opinión nacional, ya que la existencia y el funcionamiento de un Congreso así constituye, junto con el programa mínimo, las condiciones esenciales de una unidad nacional verdadera y el medio mejor para destruir el manapalio político de facción, Acción Nacional participará en la campaña electoral y convoca desde luego a la ciudadanía a la lucha resuelta por lograr que los Diputados y Senadores al próximo Congreso de la Unión sean realmente electos y, por su capacidad y rectitud, tengan posibilidad verdadera de traer a las Cámaras y defender en ellas decorosamente los principios y los ahnelas del pueblo.

Los Comités regionales del Partido, de acuerdo con el Nacional, reunirán cuanto antes Convenciones Ciudadanas para la designación de candidatos a Diputados y Senadores.

Queda autorizado el Comité Ejecutivo Nacional, de acuerdo con las Regionales, para dar el apoyo del Partido a candidatos a Diputados y Senadores aun cuando no

sean miembros de Acción Nacional, siempre que reúnan las requisitas de aptitud y honradez y sean capaces de lograr, frente a la impasición una genuina representación de la ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

V.- Igualmente, con el propósito de gestionar ante toda la verdadera unidad nacional y luchar contra el manapalio político faccioso que ha sido raíz de la ineptitud y de la corrupción en la vida pública de México y hoy es la más grave amenaza para la Patria, Acción Nacional, en vez de aprobar alguna de las candidaturas de miembros del Partido señaladas en la Convención, resolvió proponer a la Nación como candidato a la Presidencia de la República, capaz en las circunstancias actuales de realizar dicha unidad nacional, al señor Licenciado Luis Cabrera.

El señor licenciado Cabrera, por razones personales y por considerar que no reúne la fuerza política requerida para el cumplimiento del programa de gobierno hoy necesario, declinó su candidatura ante la Convención, en los términos que han sido ya publicadas y que la opinión nacional conoce.

La Convención acordó, por tanto, orientar desde luego el esfuerzo de la ciudadanía y del Partido en contra de la impasición, a la difusión del programa de unidad nacional aprobado y a la lucha electoral para Diputados y Senadores auténticos al Congreso de la Unión, a reserva de reunir después, si así la exige la situación política, una nueva convención para decidir sobre el candidato a la Presidencia de la República teniendo en cuenta la opinión ciudadana.

México, D.F., Febrero 5 de 1946.

Manifiesto al Pueblo. Comité Nacional Coordinador del Partido Popular. 31 de octubre, 1947¹

COMITÉ NACIONAL COORDINADOR DEL PARTIDO POPULAR

MANIFIESTO AL PUEBLO DE MÉXICO

Se ha iniciado en la vida de México una nueva etapa. Este etapa es la de surgimiento de los partidos políticos.

Durante los últimos años, las fuerzas materiales del país adquirieron un importante desarrollo y, por lo mismo, la conciencia pública se ha elevado considerablemente.

Este período de crecimiento nacional ha coincidido con la crisis internacional más grave de todos los tiempos, expresada dramáticamente en la II Guerra Mundial.

A consecuencia de estos dos factores trascendentales, nuestro país se encuentra ahora en el umbral de una nueva época de su historia. El pueblo mexicano, poseído de un profundo descontento ante su situación económica, irritado por las alarmantes manifestaciones de la corrupción ambiente y por el cacicazgo político en que todavía se debaten vastos sectores, ansioso de conquistar un régimen de orden y de trabajo, deseoso, en suma, de superar y destruir el pasado secular de explotaciones y humillaciones de que ha sido víctima, y de construir una patria fuerte y pacífica, decorosa y limpia, busca instrumentos de pensamiento y de acción a través de los cuales satisfacer y realizar estas anhelos supremos.

En estas circunstancias, ha surgido la iniciativa de crear el Partido Popular.

La fervorosa acogida de millares de hombres y mujeres mexicanos ha dispensado a la idea del PP, demuestra que su formación responde a las urgencias superiores e inaplazables de nuestro pueblo.

El PP es necesario, sobre todo, por los peligros que amenazan la soberanía de México. Sentimos la necesidad de plantear correctamente el desahucio de nuestro vida económica hasta conseguir una economía nacional vigorosa y próspera que logre que nuestra sistema económica dependa cada día menos de fuerzas extranjeras, para elevar nuestro nivel general de vida y porque la independencia política sin la independencia económica resulta ilusoria.

Por tanto, podemos afirmar que el PP es el partido de la independencia de México.

Otro de los móviles fundamentales del nuevo partido es el de mantener, ampliar y profundizar, hasta el máximo, la democracia mexicana. Por esta razón defenderemos o

todo trance los principios y los postulados liberales y democráticos actualmente válidos consagrados en las constituciones del México independiente, la de 1824, la de 1857 y la de 1917: la libertad de pensamiento, la libertad religiosa, la libertad de trabajo, la libertad de asociación política y la libertad de expresión.

Declaramos, asimismo, que el PP deberá inscribir en su programa, con toda claridad, la inquebrantable adhesión y el respeto a los preceptos de la Constitución de la República y a los principios de la Reforma Agraria, de la Ley Federal del Trabajo y del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, que garantizan, para las grandes masas laboriosas, el disfrute legítimo de todos aquellos derechos suyos que concuerdan vitalmente con el interés nacional.

El Partido concederá también una grande y constante atención a los intereses de la mujer mexicana y luchará por conseguir que se le otorgue la plena ciudadanía y una completa igualdad de derechos y de oportunidades en todos los órdenes de la vida social. En nuestro programa para la defensa de la independencia nacional y de la democracia y para la lucha en pro de la liberación económica del país y de un nivel de vida más elevada del pueblo, no puede omitirse la preocupación de la paz. Necesitamos la paz y lucharemos por ella, porque el destino histórico de la República no se expresa, afortunadamente en ambiciones de conquista o de expansión, sino en el anhelo de que México sea siempre, independiente como nación y viva en un plano de respeto recíproca y colaboración verdadera con todas las pueblos de la tierra.

En estas propósitos se resume la angustia y el anhelo de millones de mexicanos. Por eso el surgimiento del PP ha provocado, al mismo tiempo que el entusiasmo de grandes sectores del pueblo trabajador y de la intelectualidad, el temor y la hostilidad de quienes desean perpetuar la subordinación nacional, la inseguridad económica, la opresión política y el pauperismo cultural. Nuestro Partido, por el solo hecho de nacer, está poniendo a prueba los principios esenciales de la democracia de nuestro país.

El PP es el primer signo importante de la nueva etapa de superación y liquidación de las viejas formas de la política. Hay quienes consideran que estas formas no deben ser superadas; pero ya es evidente que tanta las circunstancias de nuestra tiempo, como un inextinguible deseo nacional, determinan su liquidación.

Nuestra agrupación surge proclamando que el régimen democrático del país exige el libre juego de las potencias políticas, porque la libertad de asociación, como la libertad electoral, son condiciones precisas para la real participación del pueblo en el gobierno y deben quedar a cubierto de toda coacción, de toda reserva y de toda presión política.

¹ "Comité Nacional Coordinador del Partido Popular. Manifiesto al Pueblo de México, *Tiempo*, México, 7 de octubre de 1947.

Para cumplir estos propósitos, el PP se concibe y se organiza como un partido íntegro e insospechablemente mexicano, inspirado sólo en los intereses de la nación y en las grandes y valiosas experiencias de nuestro desarrollo histórico y destinado a defender, en primer término, la soberanía, la economía, la tradición cultural y la fisonomía espiritual propia de México. El PP no se subordinará ni vinculará en forma alguna a organizaciones internacionales ni dependerá de ninguna fuerza extranjera. El PP será también absolutamente independiente respecto del Estado y de cualquiera otra organización nacional.

Estos lineamientos generales no constituyen, de ninguna manera, el programa del Partido; son solamente principios de los cuales debe partirse para elaborar el programa definitivo que deberá recoger las aspiraciones y las opiniones de las grandes masas populares y sólo podrá ser aprobado por la Convención Nacional Constituyente del Partido.

El propósito del Partido es contribuir a la organización política del pueblo, para lograr la conquista de un respeto auténtico a los resultados del sufragio, como medio de dar base democrática al ejercicio del poder y de garantizar que éste, en la dirección de los asuntos nacionales, se mantenga siempre leal a sus ofrecimientos y deberes.

Llamamos al PP a todos los mexicanos patriotas, de todos los sectores sociales; a los obreros, a los campesinos, a los trabajadores del Estado, a los maestros de escuela, a los pequeños agricultores, a los pequeños comerciantes, a los pequeños industriales, a los profesionales, a los intelectuales, a los hombres de ciencia, a los artistas, apelando sólo a su libre decisión, pues consideramos que ningún partido puede constituirse sólido y legalmente mediante la coacción. El PP sólo se integrará con ciudadanos que vengán a su seno por su espontánea determinación.

Llamamos a la juventud, sin cuya ayuda generosa no es posible salvar al México de hoy ni constituir una patria verdaderamente nueva, fuerte y libre.

Llamamos a la mujer mexicana, cuya situación actual de inferioridad económica, política y cultural constituye una de las más graves taras nacionales y un baldón para nuestro régimen democrático.

Nuestra unión, la unión de los miembros del Partido, será fuerte y duradera, porque se base en una comprensión común de las grandes problemas actuales de nuestro país y en la resolución de luchar por el programa de salvación nacional que sostendrá el Partido. Sin aceptar provocaciones, invocando el interés auténtico de los mexicanos, iniciamos la tarea de dotar a nuestro pueblo de un instrumento más para su lucha y su labor históricas, en defensa de su libertad y su progreso.

¡Viva México!

México, D.F. 31 de octubre de 1947.

POR EL COMITÉ NACIONAL COORDINADOR DEL PARTIDO POPULAR. LA DIRECCIÓN POLÍTICA

Lic Vicente Lombardo Toledano, Sen Juan Manuel Elizondo, Lic Alejandra Gómez Arias, Dr Enrique González Martínez, Dr Ignacio González Guzmán, Sen Alfonso Palacios, Dr José Gómez Robledo, Lic y Dip Victoriano Anguiano, Lic Angel Alonso y Fuentes, Lic Narciso Bassols, Félix Espejel Ontiveros, Andrés Henestrosa, José Mancisidor, Leopolda Méndez, Hilaria Miramontes Estrada, Salvador Novo, Javier Romas Malzárraga, Enrique Ramírez y Ramírez, Diego Rivera, Dra Matilde Rodríguez Cabo, Lic Octavio Véjar Vázquez, Lic Víctor Manuel Villaseñor.

Plataforma Política del Lic. Ezequiel Padilla. 1945¹

A LA NACION:

El día 2 de este mes de septiembre hice público mi deseo de escuchar la voz del pueblo sobre mi candidatura presidencial. Creo contribuir a este propósito publicando las siguientes bases de mi plataforma política, sobre las cuales el clamor de la opinión pública demanda una decisión.

Deseo comenzar rindiendo un tributo de devoción a la Revolución Mexicana y muy señaladamente a su iniciador, el mártir Francisco I. Madero. La Revolución fué el movimiento del pueblo por la libertad y la justicia social y el lema de Sufragio Efectivo, que Madero consagró con su sacrificio, continúa siendo la columna de fuego en la marcha de nuestros destinos democráticos. Deseo expresar también mi homenaje de reconocimiento a los héroes de esta guerra mundial que acabamos de trasponer. Ellos contribuyeron con su inmolación al avance de la dignidad del hombre y a la libertad de los pueblos.

Ni Comunismo ni fascismo

Los destinos libres de México deben descansar en los derechos inviolables del hombre vinculados a los derechos de la comunidad. La libertad y la justicia social son sus fines. La libertad, sin la seguridad económica, es una falsa democracia; la seguridad económica, sin la libertad, es una impostura y una servidumbre. México ha combatido, desde sus orígenes de pueblo independiente, por las libertades humanas y todo intento hacia el totalitarismo, de derecha o de izquierda, significa una traición a sus propios destinos. Ni el comunismo ni el fascismo son rumbos adecuados por las instituciones libres a que ardientemente aspira nuestra patria.

El propósito cardinal e indomable de nuestra política debe ser la abolición de la pobreza, la producción de la abundancia y el afianzamiento de una vida institucional.

Firme Respeto a la ley

La Ley es la voluntad soberana del pueblo; por tanto, su cumplimiento estricto es no sólo un deber de los gobernados, sino también un imperativo para los gobernantes. La transgresión de la ley subvierte los fundamentos de la confianza pública y provoca el desoliento de todas las fuerzas del bien. Las iniquidades que torturan la vida mexicana y sobre todo, la de nuestras masas humildes, derivan de la violación permanente de nuestras leyes.

El Drama del Desempleo

El drama de nuestra patria es el desempleo permanente. Debemos disponer de todos nuestros recursos, de todas las fuerzas espirituales y materiales de la Nación, para organizar una cruzada contra la maldición secular de la falta de oportunidades de trabajo. Mientras subsista

el cuadro de millones de hombres que, tras inútiles esfuerzos por encontrar una ocupación, regresan estrujándose las manos a sus hogares sin pan, la conciencia social no debe descansar en sus esfuerzos, en sus protestas, en sus demandas de justicia. La expansión económica de México; la industrialización; un plan gigantesco de obras públicas; toda esa movilización que salvará a nuestro país de la miseria, no podrá realizarse con una viciosa política que sólo rinde la pobreza. A menos de que podamos establecer una economía que produzca la abundancia, no podremos conquistar para el hambre del pueblo, ni empleo, permanente, ni seguridad económica, ni educación adecuada, ni alojamiento decente, ni dignidad, ni alegría para su vida. Para lograr estos objetivos, es indispensable revisar y conjurar con ánimo nitidamente patriótico, las causas de nuestras absurdas y tremendas deficiencias.

Economía de la Abundancia

México siente la necesidad inaplazable de establecer las bases de una producción agrícola abundante, especialmente de subsistencias, para poder bastarnos a nosotros mismos. Una de las más severas impugnaciones que pueden hacerse a la mixtificación de los principios revolucionarios, es la vergüenza de no producir con nuestros vastos recursos agrícolas los subsistencias indispensables para la vida del pueblo, arrojándolo sin justificación o precios prohibitivos, mercados negros, privaciones desesperantes. Necesitamos, igualmente, la creación y el fomento de la industria mexicana que fije la ecuación de la producción industrial y agrícola, o base de un consumo recíproca y de un elevado standard de vida de los mexicanos.

Aliento a la Iniciativa Privada

Nuestra producción debe descansar en el estímulo y la seguridad de la iniciativa privada. No se ha encontrado ningún otro resorte de la actividad humana que rinda la abundancia y al mismo tiempo preserve la libertad. Las experiencias totalitarias, para entregar al Estado el monopolio de la producción, han desembocado siempre en la dictadura. Ahora bien, la iniciativa privada en México vive en constante zozobra, aprisionado, sin garantías. México vive atado a la miseria, porque ni la tierra ni el taller, ni la industria, ni el comercio, ni la propiedad, gozan del estímulo creador de la confianza. En estas condiciones sólo medran las fuerzas oscuras de la inmoralidad, que no sólo prastituyen la vida económica, sino toda la vida social, la cual pierde las normas de la rectitud y en un ambiente de inseguridad se acostumbra a honrar al prevaricador, al héroe de la ganancia ilegítima. La deshonestidad adquiere categoría de virtud, mientras la actividad creadora está ceñida de grilletes. Es, pues, necesario devolver a la actividad económica la seguridad y la libertad. No hay excusa para la humillación y la pobreza en una naturaleza tan pródiga como la nuestra.

La Seguridad del Campo

El pueblo sufre la miseria, mientras enormes exten-

¹ Padilla, Ezequiel, "A La Nación", en *Excelsior*, México, 27 Septiembre, 1945, p. 14, cols. 1-8.

siones fértiles están improductivas. ¿Por qué? Porque a consecuencia de la demagogia agrícola, bandos violentos, con el falso pretexto de reivindicaciones agrarias, esterilizan con la zozobra y la impunidad de sus crímenes, tierras fecundas y prósperas que harían la felicidad de millares de hogares.

Florecimiento Ejidal

En el campo hoy que dar a la vida ejidal dignidad y confianza, otorgando a cada ejidatario la propiedad definitiva de su parcela; redimiéndolo de un crédito usurario de fines políticos; liberándolo del comisario ejidal, que se ha convertido en el capataz de una burocracia latifundista que lo explota y oprime; dándole oportunidades prácticas, para establecer sin coacciones bastardas la organización cooperativa y para adquirir equipos en condiciones económicas; solvándolo de los intermediarios que le roban el valor de sus cosechos. Urge liberarlo, no de los líderes auténticos del juego democrático, sino de los líderes falsos que surgen de las consignas de los gobernadores; haciendo que las autoridades ejidales sean el resultado de la voluntad de las mayorías. Es necesario defender el precio de sus productos agrícolas, extirpando los alcobalas anticonstitucionales que merman sus legítimas ganancias. Pero sobre todo, es imprescindible cancelar la inseguridad en que vive el campesino, constantemente bajo la amenaza y el abuso de la privación de su parcela. En la precaria forma actual, la parcela, además de ser un instrumento de servidumbre política, no ofrece al campesino ningún estímulo para plantar un árbol, construir un muro, abrir un canal, y mucho menos, para levantar la decorosa vivienda de la familia que sustituya al miserable alojamiento en que está obligado a vivir.

Defensa de la Pequeña Propiedad

Junto con el ejido debe estar garantizada la pequeña propiedad. ¿Por qué las gobiernos afirman su resolución de garantizar la pequeña propiedad y no inscriben esa garantía en la Suprema Ley? Hay que tratar al pueblo con lealtad. La pequeña propiedad debe ser un recinto garantizado de salarios suplementarios para el campesino; un estímulo para reconquistar extensiones abandonadas; una oportunidad para la juventud de rescatar tierras nuevas; una escuela de enseñanza práctica de avanzados cultivos.

Contra el Abuso de las Expropiaciones

Las expropiaciones por comprobada causa de utilidad pública, son un derecho inalienable de la Nación: pero ese derecho es conciliable con la confianza pública. A breve plazo, previa una revisión de este problema deberá garantizarse la propiedad agrícola contra los abusos de las expropiaciones, estableciendo que no podrán practicarse, en lo sucesivo, sin el previo pago de una indemnización equitativa. De esta manera, sin menoscabar un principio del pueblo, se restablecerá la confianza en la propiedad de la tierra. El precio que el Estado pague por este concepto será ampliamente compensado por los incalculables beneficios de la seguridad en el campo.

El Amor a la Tierra

Estas medidas rendirán el amor a la tierra, el floreci-

miento de la agricultura, y junto a una clase progresista, independiente y fraternal, de pequeños agricultores, se verificará el surgimiento de nuestros aldeas con altas rendimientos y buenos salarios para sus trabajadores, con subsistencias abundantes, con la alegría de su huerto, su escuela rural, su vida higiénica; en una palabra, con todo lo que la Revolución ha propugnado en su lucha contra el poder político y económica del latifundio.

El Obrero y el Líder

Lo que hemos dicho del campo debemos glosarlo para la industria: hay que redimir al obrero de la tiranía del falso líder; acabar con ese sarcasmo deprimente del líder rápidamente convertido en millonario y un obrero esclavo, con salario de hambre. La fórmula depuradora es como siempre la misma: la norma democrática. El sindicato es el baluarte de los derechos obreros y el Estado debe, por tanto, enérgicamente protegerla. Cuando los sindicatos se gobiernan por la voluntad de sus mayorías, la rectitud y la solidaridad con las destinos nacionales penetrarán en la vida sindical. Las tácticas falsas, antipatrióticas y negativas de extorsionar con fines bastardos a las industrias, caerán de apoya. Es necesario reglamentar la actuación de los líderes, así como la cláusula de exclusión, para no privar al obrero de su derecho al trabajo y librarla de la servidumbre a que se encuentra sometido.

Las oficinas del trabajo y sus Tribunales deben reorganizarse de manera que sean una garantía de imparcialidad para los trabajadores y los empresarios.

Protección al Espíritu de Empresa

Las industrias deben ser estimuladas como agencias del bien colectivo. Actualmente las empresas que median en connivencia con los líderes, en complicidad con las autoridades del trabajo para burlar al trabajador; las que practican los sobornos, las igualas, las cohechos que pagan al pueblo, están en condiciones ventajosas sobre las empresas que proceden con rectitud. Con estos vicios se está cansando la corrupción. El mal reside, sobre todo, en la falta de estímulo para la expansión industrial. Hablamos de industrialización, sin pensar en que su nervio motor, que es la iniciativa particular, está aherrajada por los líderes; por las huelgas que por motivos incalculables ellas provocan; por las recargas arbitrarias y la inmortalidad multiforme. La inseguridad mata las grandes oportunidades de México.

Contra el Intervencionismo Estatal

Una de las más graves consecuencias de este desaliento, es que el Estado encuentra un pretexto más para suplir a la iniciativa particular en las empresas productivas. El Estado no puede ser ajeno a la lucha de intereses y de clases. Nadie desea ya un Estado gendarme que sólo cuide el tráfico. El Estado debe intervenir en la vida económica para garantizar las desigualdades de la competencia, para proteger al débil, para garantizar al consumidor, para suplir las deficiencias de la iniciativa particular; pero que cuando lo haga en forma de empresa, no sea para establecer competencias desleales a esa iniciativa, a para usurpar con medidas totalitarias las oportunidades de la empresa particular. De la misma manera que se debe

establecer una lucha contra los monopolios privados y los carteles, deberá descartarse el intervencionismo invasor y el monopolio totalitario del Estado.

Contra un Estado Comerciante

La distribución debe realizarse por los canales de un comercio libre; los monopolios de los particulares deben combatirse y el monopolio del Estado debe condenarse. Hemos experimentado en México, el precio de la desesperación del pueblo, la improcedencia de un Estado comerciante y monopolizador. Esas formas totalitarias son espléndidas en los proyectos de gabinete; la realidad responde con una burocracia ávida, inmoral y extorsionadora.

Protección a la Industria y a los Salarios

Es una consecuencia de la interdependencia de las naciones, el propósito de obtener, hasta donde sea posible, las tarifas y las berrerías aduanales; pero esto no quiere decir que se abandone la prudente defensa de nuestras industrias nacientes, ni la obligación de luchar en nombre de los trabajadores mexicanos, contra los salarios de esclavos de otras regiones del mundo.

El Crédito, Aliado de los Mexicanos

El crédito debe ser patrimonio de todo mexicano, con un proyecto constructivo. Hasta ahora ha sido privilegio de favoritos. La juventud mexicana vive al margen de los beneficios del crédito; por eso los mexicanos son parias en su propio país. Un Estado que niega a sus hijos las oportunidades del crédito, está frustrando en flor los valores de su juventud. En México estamos viviendo el absurdo de una banca inversionista, que está desviándose de su misión crediticia, en daño de las oportunidades que los mexicanos deben tener de forjarse una posición independiente y de fundar hogares felices. La juventud mexicana no conoce las fuerzas creadoras del crédito, porque no se le atarga, no se le tiene confianza; no por ella misma, sino, por la inseguridad que domina la vida económica. La confianza es para el extranjero, y no principalmente para el extranjero respetuoso de las leyes y de espíritu constructivo, sino para los extranjeros indeseables que se están adueñando de las fuentes económicas de nuestra patria. Es pues, indispensable, que las condiciones de la confianza pública coloquen a los Bancos en posibilidad de apoyar con créditos a intereses moderados la prosperidad de uno close media en la ciudad y en el campo; clase que ahora sólo simboliza en México la virtud silenciosa y el sufrimiento [ilegible en el original.]

El Capital Extranjero

Los inversionistas extranjeros en México deben ser bienvenidos, cuando sean factores de riqueza y oportunos, junto con su capacidad creadora, el respeto a las leyes de la República y su identificación con los principios de justicia social de los pueblos democráticos. La combinación de sus inversiones con el capital y la colaboración mexicanos, será fomentada y bienvenida. México necesita de la cooperación internacional y para recibirla, debe ofrecer amplia hospitalidad a las empresas extranjeras de buena fe. Sus ganancias legítimas deben ser garantizadas. Su

actividad será creadora de nuevas oportunidades de trabajo, de altos salarios, de expansión económica.

Un Plan Gigantesco de Obras Públicas

La lucha contra la pobreza y el desempleo, reclamo del Gobierno amplios poderes para desenvolver un plan gigantesco de aprovechamiento de nuestros recursos. Se necesitará usar las energías y el crédito nacionales en grande escala, para generar el bienestar social y la vida más abundante entre las masas de nuestro país. Una cooperación internacional de inversiones convenientes y productivas; un crédito caudaloso a bajo tipo de interés y a largo plazo, pagadero por sí mismo, estará al alcance de un gobierno democrático y de una administración honesta.

Transportes

Todo el plan de la expansión económica de México reclama un servicio rápido y eficiente de transportes. Las comunicaciones aéreas y las carreteras deben ensancharse, la era de la aviación debe recibir todo el estímulo de México. En relación con los ferrocarriles, es verdaderamente patético considerar que con gran frecuencia, por falta de servicio, los cosecheros de frutas pierden su trabajo, sus economías y sus esperanzas. Nuestras industrias básicas, la distribución de las subsistencias del pueblo, la economía general, descansan, en gran parte, en un sistema dotado con el equipo necesario y la cooperación cordial de los sindicatos del sistema. Confiamos que un triunfo democrático resuelto a construir la prosperidad del pueblo, tendrá la fuerza moral para imponer la disciplina y encontrar en los sindicatos ferrocarrileros una colaboración entusiasta y patriótica.

Una Política Fiscal Justa

Una política fiscal justa y científica, hará que los impuestos recaigan sobre todo en las ganancias excedentes. El impuesto debe ser un instrumento de la justicia social. La abundancia, la prosperidad, serán realizadas, no para beneficio de minorías, sino para derramarlos en la extensión del pueblo. El hombre común, la suerte de millones de hogares humildes, deben ser el centro de gravedad de una política nueva.

Las garantías a las empresas, a la iniciativa particular, al capital constructivo, no son un fin en sí mismos, sino un medio para realizar el supremo objetivo de servir a la liberación del pueblo.

Seguridad Social

La seguridad económica para cada hombre y para cada mujer, desde la cuna hasta la muerte, debe ser un objetivo fundamental de todas las fuerzas nacionales. Las tremendas desigualdades y el sárdido egoísmo de nuestra vida colectiva frente al dolor humano, son una mancha nacional.

La Educación del Pueblo

La educación del pueblo debe ser la preocupación cardinal de las democracias. Sin ella, el gobierno popular no alcanza la plenitud de su realización. La enseñanza en

las escuelas necesitan fundamentalmente de la buena voluntad y la colaboración de los hogares. La educación del pueblo reclama la vigilancia del Estado; pero la vigilancia no es extorsión. Una educación que conjugue el noble desarrollo armónico de la personalidad individual, junto con un profundo sentido de servicio social, de devoción a los derechos de la comunidad y de solidaridad humana, permitiría intensificar las fuerzas educacionales de la Nación, con la participación entusiasta de la iniciativa particular. La escuela no debe ser pretexto para ensayos comunistas. La mente del niño es el tesoro más valioso de una patria.

La Nutrición de la Niñez

Debe hacerse de la escuela pública un centro progresiva de buena alimentación para el niño. El hambre se sienta en los banquillos de las escuelas del pueblo. Deben fomentarse, pues, las instituciones del Vaso de Leche; los desayunos escolares; los subsidios para la alimentación y la distribución en la población escolar de las subsistencias excedentes. Se debe luchar con todas las fuerzas nacionales por una nutrición adecuada de la niñez; su vigor físico, vale cuando menos tanto como su educación.

El Magisterio

Todos los esfuerzos que realice el Estado por la preparación, la moralidad y el bienestar del profesorado, es un tributo a sus méritos.

El Destino de las Juventudes Universitarias

El problema de las universidades no es sólo un problema de cultura y de técnica; es el problema de una patria próspera, activa, dinámica, que ofrezca oportunidades creadoras a los jóvenes que salen de las aulas. En la miseria, en la escasez, una Nación sólo rinde un proletariado intelectual que al salir de la escuela encuentra la dramática realidad del mérito sin oportunidades, de la capacidad sin aplicaciones. Crear la expansión económica, es fortalecer el espíritu de la Universidad; es encontrarle un destino. Saber pero ser útil, es el más grande estímulo de un hombre de pensamiento.

El Municipio Libre

México necesita asentar sus libertades en el Municipio libre. La vida en las provincias es un infierno: las caciques tarturan permanentemente la existencia del hombre; su libertad, sus propiedades, sus hogares, están a merced de las más ruines arbitrariedades. Se enferma el espíritu cuando se considera la suerte de millones de hombres humildes en la extensión de nuestros Estados. Las pocas excepciones que pueden existir, sólo confirman la realidad de la miseria moral de nuestras provincias. Los gobernadores frecuentemente son crueles y ávidos procónsules en tierra extraña; la irresponsabilidad cubre las más graves prevaricaciones; y el pueblo frente a ellos carece de las más elementales derechos. La vida local, rutinaria y triste, no recibe los beneficios de un mundo que avanza. Necesitaremos fortalecer la justicia local y organizar la responsabilidad de los gobiernos; pero ninguna garantía será igual a la libertad municipal, sobre la cual se asienta firmemente la libertad de la República.

Libertad de pensar y de creer

La libertad de prensa es base esencial de las demás libertades. Entre éstas, la libertad de creencias debe ser una rama inexpugnable. El pueblo y sobre todo el nuestro, tan infortunado, tiene el derecho inviolable de refugiarse en las consuelos de su religión, y toda intento para vulnerar este derecho, es un atentado a las bases mismas de la civilización cristiana.

La Cooperación Internacional

México vive la cada vez más estrecha interdependencia de las naciones. La cooperación internacional es por tanto una ley inexorable.

Unidad Continental

La solidaridad americana es un tesoro material y espiritual de este continente y la palanca de la Buena Vecindad descansa en una leal reciprocidad. Nuestra amistad firme y cordial con los pueblos de este continente, basada en la soberanía incólume de la patria, en la afinidad de nuestras instituciones y en la comunidad de nuestros destinos, es un privilegio y un manantial de seguridad y de servicios recíprocos. México debe mantener el fervor panamericano. Las causas por las cuales nosotros luchamos en nuestra nación mexicana, son muy semejantes a las que nuestros hermanos, los pueblos latinoamericanos, confrontan: pobreza, insalubridad, desempleo permanente, desnutrición, ignorancia, opresión. Los esfuerzos combinados de los veintinueve pueblos americanos, sin egoísmos ni preeminencias, crearán un poder gigantesco de redención humana. Tenemos frente a nosotros la maravillosa oportunidad de construir una civilización continental de grandes riquezas económicas, de libertad y de justicia social. La guerra nos reveló portentosamente el valor de la cooperación de las naciones unidas. La paz necesita de ese mismo espíritu de los pueblos y la América debe mantener encendido el fuego de su unidad indisoluble. Es la hora de forjar la grandeza de América, de convertir en realidades los principios que estrechan nuestros destinos. Estos propósitos, sólo podrán lograrse uniendo las energías, los recursos y la confianza de la América entera.

Las Derechos de la Mujer

Debe extenderse a la mujer el derecho del voto, tal como la Constitución lo reconoce, la mujer mexicana es uno de los seres débiles de la comunidad y necesita la más amplia protección del Estado. Atraviesa la vida, víctima de las más crueles injusticias, frecuentemente abandonada o viuda en medio de la indiferencia social y del Estado. En infinidad de cosas, abnegadamente lleva el peso de un hogar en el cual se desarrollan privaciones y sufrimientos bañados constantemente de lágrimas. Toda la protección que se puede extender a este símbolo de virtudes mexicanas y de ternura, será una débil compensación a la contribución material y espiritual que presta a los destinos de la patria.

Absoluta Honestidad Pública

Una administración honesta es condición fundamental de la expansión económica y la prosperidad perma-

nente. Una administración de justicia incorruptible, es la más sólida garantía de la libertad y de la seguridad del pueblo. La confianza pública y el respeto internacional descansan en los buenos jueces. Los jueces prevaricadores y venales, de la misma monera que los funcionarios que indican con los puestos públicos, traicionan la confianza del pueblo y debe caer sobre ellas el peso de la ley. Una selección de hombres honestos para los puestos públicos debe ser la característica del gobierno del pueblo. La honestidad administrativa es un clamor nacional que exige por el honor de México una respuesta enérgica y definitiva.

El Ejército

México debe sentir el orgullo de su ejército. Detrás de los jefes que se consagraron en la Revolución, viene ahora la juventud consagrada en las escuelas y en los principios institucionales que en ellas se imparte. Su disciplina y su organización son una inspiración para el pueblo. El ejército debe, por tanto, tener asegurado una vida de sobria decencia, que afirme su marcialidad y su decoro. Es preferible un ejército reducido y bien pagado, que un ejército numeroso que cumple un servicio con privaciones, las cuales frecuentemente pueden afectar su dignidad. El ejército debe estar al margen de las contingencias de las luchas políticas. No debe conocer la humillación de ser instrumento de intereses políticos. La democracia lo identifica con el pueblo; y rodeado de las consideraciones nacionales con ascensos que deriven de los méritos de su comportamiento y no de favoritismos, debe ser un legítimo guardián de las instituciones patrias. Su carrera que sólo concluye con la muerte, en una de las grandes fuerzas morales de la República.

Una Patria Nueva y Libre

La gran empresa que tenemos delante de nuestra vida es la creación de una patria nueva, de una patria jubilosa, limpia de privilegios innobles, dedicada a producir aceleradamente la abundancia, para cancelar la miseria; a forjar oportunidades crecientes de altos salarios, de seguridad económica. Pero toda esta sólo puede desplegarse bajo el signo de la auténtica libertad. La dignidad cívica de la República el derecho del pueblo de elegir a sus gobernantes, la práctica de elecciones libres y honestas son la causa más alta que defiende el pueblo de México en estos instantes históricos. Este ascenso podríamos realizarlo dentro de un proceso notable y generoso que llenaría de prestigio a la Patria; pero se advierte que tendrá que ser una lucha de sacrificios por la verdadera libertad. Tendremos que sentir desgarrados nuestros sentimientos por atropellos innumerables que se están realizando y que se realizarán, porque nada nos anuncia la resolución de modificar el sistema ignominioso de la imposición. Pero hoy

fuerzas formidables que trabajarán en nuestro favor y entre ellas la más imponente es la que representa la Victoria de la Democracia en el mundo. Sus fuerzas morales protegerán por mucho tiempo la lucha por las libertades humanas.

Defendemos la Democracia

Tengamos siempre presente que no defenderemos una candidatura, defenderemos el derecho del pueblo de México a tener unas elecciones libres y honestas. Si en unas elecciones libres de la intimidación, del abuso y de la presión de la maquinaria oficial en las que ya participara, triunfara el candidato contrario a mi postulación, constituiría para mí una de las grandes satisfacciones de mi vida enviar una felicitación al pueblo y al candidato victorioso.

Defenderemos, pues, el derecho de México a vivir en la libertad democrática; combatiremos por el ascenso de México a la vida institucional; libremos por tanta esta batalla cívica con el fervor espiritual y la decisión con que se defienden las grandes causas históricas. Mavilizaremos todas las fuerzas cívicas de nuestro México en una forma arrolladora que haga sentir el convencimiento de que en esta jornada nadie puede faltar con honor a la cita con nuestros destinos democráticos. Fundaremos una verdadera partida institucional; demandaremos el cumplimiento de la palabra empeñada por el Presidente —no sólo ante la Nación, sino ante el mundo de la libertad— de garantizar unas elecciones genuinas, porque es en la responsabilidad del Presidente donde íntegramente descansa la posibilidad de unas elecciones libres y honestas; exigiremos una ley electoral, sin la cual no podrán celebrarse elecciones de buena fe. En la prensa, en el mitin, en la plaza pública, en una marcha del Sufragio Efectivo, estoy seguro que vibrará el espíritu cívico de México, coma en los más grandes días de nuestra historia. Con honradez inquebrantable dediquémonos con los más altos atributos de nuestro espíritu y nuestra acción a construir sobre su [dominio] una mejor suerte para las inmensas mayorías de hambres y mujeres mexicanas. Ellos son nuestra propia sangre, descienden de nuestros antepasados y constituyen la misma familia a que pertenecerán nuestras hijas y los hijos de nuestros hijos. En esta lucha mi decisión está tomada; no defraudar en ningún instante las esperanzas del pueblo. Defendamos esta causa de la Patria con la fe puesta en la justicia y la libertad que seguramente prevalecerán sobre las fuerzas regresivas de la impostura.

Esta es la hora del pueblo: todos sabemos cumplir con nuestro deber.

México, D.F., a 26 de Septiembre de 1945.

EZEQUIEL PADILLA

Programa del Partido Popular. 1948¹

RAZÓN HISTÓRICA, PRINCIPIOS Y PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR

El Partido Popular surge como fruto natural de la evolución histórica de nuestro país y de la lucha ininterrumpida del pueblo mexicano.

A lo largo de los siglos el pueblo ha vivido empeñado en resalvar los tres problemas fundamentales que explican el prolongado drama de nuestra historia: la pobreza física del territorio nacional, el régimen de explotación del pueblo —realmente esclavista durante los trescientos años de la Colonia— y la influencia nociva de los fuerzas del imperialismo extranjero en nuestra vida doméstica.

De los doscientos millones de hectáreas que tiene el territorio de la República, sólo veintidós millones corresponden a tierras de labor, y de éstas, diecisiete millones son tierras de temporal. A pesar de esta condición, la mayoría de la población económicamente activa trabaja la tierra, lo cual significa que sólo corresponde una pequeña parcela a cada campesino, de cuya extensión ocho décimas partes son de tierras pobres, sin lluvias regulares y perturbadas por todo clase de fenómenos meteorológicos.

La Guerra de Independencia dió a México categoría de Nación soberana; pero no modificó la estructura económica del país. El feudalismo mexicano no tiene paralelo en el mundo, pues una sola institución, la Iglesia Católica, llegó a poseer las tres cuartas partes de todas las tierras laborales del país. Las Leyes de Reforma destruyeron el latifundismo eclesiástico; pero después de éste, se formó lo que podrá llamarse el latifundismo laico. En 1910, al cumplirse el Centenario de la Independencia Nacional, el uno por ciento de la población poseía el noventa y siete por ciento de la propiedad rústica de toda la Nación, con cincuenta y cinco mil comunidades rurales y cinco millones y medio de habitantes enclavados en el seno de las grandes haciendas.

Desde que el capitalismo llegó en algunos países a su etapa de expansión, en busca de mercados que le aseguraran materias primas, compra de sus manufacturas e inversión de su capital sobrante. México sufrió la influencia de este hecho característica de la historia moderna. De 1897 a 1929, las inversiones del capital norteamericano en México ascendieron a doscientos a novecientos sesenta y cinco millones de dólares, que se invirtieron en la explotación de minas, petróleo, ferrocarriles y servicios públicos. El capital británico llegaba en esa fecha a mil treinta y cinco millones de dólares, invertidos en ferrocarriles, servicios públicos y títulos del Estado. En 1909, México sólo era dueño del trabajo representado por su pueblo, porque las principales actividades productivas del país se encontraban en manos de extranjeros.

En 1910 estalla una nueva revolución que levanta al

pueblo entero contra la dictadura, de más de treinta años, de Porfirio Díaz. Su programa, precisado en el curso de la lucha, es el mismo programa de la Guerra de Independencia y de la Guerra de Reforma en cuanto a sus finalidades alcanzadas aún, enriquecidas por las exigencias y las demandas contemporáneas del pueblo.

En los últimos treinta y seis años, de 1910 a 1946, México se transforma por obra de la Revolución, y crece. La población pasa de quince o veintitres millones de habitantes: aumento la natalidad; la mortalidad disminuye; la duración medio de la vida se alarga; sube el índice de la población económicamente activa; particularmente se nota un aumento bien grande en la población dedicada a la industria; los campesinos con tierras, que en 1910 eran sólo unas cuantas millares, posan de millón y medio; se acrecienta la superficie de los cultivos y de un modo considerable la extensión de las tierras irrigadas; las carreteras tienen un gran incremento; el volumen de la producción agrícola mejora de un modo importante; por cada habitante del país, la producción industrial acusa un gran desarrollo; el presupuesto nacional es nueve veces mayor que el de 1910; la educación pública recibe un impulso enardecido; los servicios de salubridad y de asistencia pública también; el promedio de los salarios se mejora. El progreso material y social de México es de tal significación durante ese período, que el país de 1910 deja de existir en muchos aspectos.

Pero lo realizado hasta hoy, comparado con lo que debe hacerse todavía, representa bien poco para las necesidades del pueblo y para el aseguramiento de la independencia cabal de la Nación. Bordeado México por dos inmensos océanos, hecha que dificultó el intercambio comercial para un país pobre como el nuestro; vecino por el norte del país capitalista más grande de la historia y por el sur, de países de estructura económica y social semejante a la suya, caracterizada por su producción agrominera dedicada a la exportación; las luchas de su pueblo por el progreso y la emancipación nacional, san de la más difícil. Estas circunstancias y el hecho de que la última fase de la Revolución histórica de México, la iniciada en 1910, se desenvuelve entre las dos grandes guerras mundiales, con las consecuencias de todo género que estas crisis representan, sitúan de una manera precisa y caracterizan de un modo claro y lo mucho secular del pueblo mexicano contra sus enemigos domésticos y contra sus enemigos del exterior.

Lo que falta todavía por hacer de México una nación moderna, libre y soberana de verdad habitada por un pueblo que tenga acceso a las beneficios de la civilización y de la cultura, es enorme. El panorama del país es dramático; la insuficiencia de los salarios y en general, de los recursos de las masas populares, frente a los precios de las mercancías fundamentales para la vida, es de las más grandes del mundo. No es exagerada afirmar que la pobreza endémica de nuestro pueblo llegó o alcanza actualmente el carácter de miseria en muchas regiones del país. Casi hemos abandonado ya el período histórico de la libre concurrencia en el mercado nacional y estamos entrando

¹ "Razón histórica, principios y programa del Partido Popular", en *Excelsior*, 23 de junio de 1948, p. 12, cols. 1-8; p. 13, cols. 1-5

rápido a la etapa de los monopolios. Perdidas, a causa de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones comerciales de México con Europa y con Asia, dependemos hoy casi de una manera absoluta de las importaciones y exportaciones con los Estados Unidos. La falta de controles durante la guerra aumentó la crisis que ésta produjo, permitiendo la aparición de algunos miles de millonarios, en contraste con la pobreza general del pueblo, y fomentando y haciendo más profunda la corrupción dentro de las esferas del gobierno y fuera de ellas, ha sido una de las características del régimen feudal y del atraso general de México. El cacicazgo persiste y adapta formas diferentes a las del pasado; pero es igualmente eficaz que ayer para aherrojar al pueblo y privar a muchos mexicanos del libre ejercicio de sus derechos sociales y políticos. Las fuerzas genuinamente reaccionarias, reagrupadas y lanzadas contra el progreso del pueblo y contra la independencia de la Nación, aprovecharon el llamamiento a la unidad nacional, indispensable para hacer posible la cooperación que debíamos prestar a la guerra contra las potencias fascistas, para violar la Constitución de la República, y se hallan actualmente a la ofensiva contra el programa de la Revolución Mexicana, apoyadas por las fuerzas del imperialismo extranjero.

En cuanto a sus enemigos del exterior, México está viviendo una etapa tan peligrosa para su porvenir como las que culminaron en las guerras con los Estados Unidos en 1847 y con Francia en 1862. Porque las fuerzas del imperialismo yanqui, dueñas absolutas, en la actualidad, de la dirección de su país, han anulado la política de la Buena Vecindad proclamada por el Presidente Franklin D. Roosevelt. Esta política hizo abrigar esperanzas a todos los pueblos de la América Latina, en el advenimiento de una convivencia interamericana que permitiera olvidar para siempre los agravios del imperialismo yanqui, infringidos en el pasado a la mayoría de nuestros pueblos, y ahora, ante el abandono de ella, se recrudece la amenaza de convertir a México en una colonia de los grandes monopolios.

Frente a estos perspectivas, y ante la situación interior de nuestro país, es evidente que sólo la unidad, vigilante y activa, de los más vigorosos sectores del pueblo y de los hombres y las mujeres mejores de México, pueden conjurar los peligros que amenazan a nuestra Patria y asegurar la prosecución de los más generosos esfuerzos del pueblo por su progreso y por el respeto a la soberanía de la República.

Para contribuir a esta obra gigantesca, difícil, llena de obstáculos y de peligros —pero la única tarea honrosa que los mexicanos bien nacidos pueden emprender— surge el Partido Popular.

Así como la industria actual ha sido el fruto del cambio operado en la estructura económica que nuestro país tenía en 1910, particularmente como resultado de la reforma agraria y de la organización sindical de la clase obrera; el progreso general de México exige un cambio profundo, también en la estructura política y en los instrumentos y los métodos de la vida cívica de la Nación. Por eso, hasta hoy es cuando existen las posibilidades históricas de un verdadero régimen democrático en México.

En las actuales condiciones históricas de México, un régimen democrático, para merecer este nombre, ha de

consistir, ante toda, en la existencia de diversos partidos políticos, en el respeto por parte del Poder Público a la actuación de los partidos independientes, y en la abolición del fraude electoral, aceptando de una manera leal y verdadera el sufragio de los ciudadanos.

Mientras fue necesaria que el Gobierno garantizara con el empleo del poder del Estado la implantación de las reformas proclamadas por la Revolución y la vigencia de las instituciones emanadas del sacrificio del pueblo —todavía sin conciencia cívica robusta y sin la experiencia suficiente para defender los derechos recién conquistados—, era lógica la función del Gobierno, consistente en impedir que las fuerzas enemigas del pueblo recobraran el control de la Nación. Pero la gran mayoría de nuestro pueblo ha alcanzado ya conciencia plena de sus derechos y sabe con precisión cuáles son sus objetivos inmediatos y cuáles son, también, sus metas lejanas. Por eso, la función tutelar del Poder Público debe desaparecer, en la medida en que los ciudadanos, objeto de su preocupación, han adquirido ya la capacidad necesaria para gobernarse.

Sin democracia auténtica, sin respeto real al voto público, sin la formación de verdaderos partidos políticos, no es posible continuar —dada la etapa a que ha llegado en su evolución histórica nuestro país— la obra de la Revolución, comenzada hace un siglo, que en esta época consiste, de manera principal, en la rápida industrialización de México, principiando por la modernización de la agricultura y llevándola hasta una completa revisión de los grandes lineamientos de la política económica del Estado. Porque si la industrialización ha de tener por objeto transformar —y no concebimos ni existe otro— nuestras materias primas, construir con recursos mexicanos las fábricas de la industria básica, y hacer posible una industria manufacturera que satisfaga plenamente, cuando menos las necesidades, alimentación, de vestido y de habitación civilizada del pueblo, proporcione los productos fundamentales para la industria y lucha a la vez por la emancipación económica de la Nación; es claro que esta tarea no corresponde únicamente al Estado ni a su Gobierno, sino también, y en forma importante y decisiva, a las mejores fuerzas organizadas del pueblo.

Sólo gobiernos democráticas, impregnados profundamente de los anhelos populares y ansiosos de alcanzar las metas de la Revolución Mexicana, pueden darle autoridad y eficacia a la obra gubernativa y garantizar el mejoramiento económico, social y cultural de las masas populares.

El Partido Popular nace, pues, como un nuevo instrumento del pueblo mexicano, para acelerar el logro de sus viejas aspiraciones y de sus necesidades nuevas; para contribuir a hacer posible un verdadero régimen democrático en nuestro país, que produzca, entre otras de sus frutas, la existencia de un Poder Legislativo Independiente del Ejecutivo y representante verdadero de los diversos sectores del pueblo. La dictadura en México ha sido y será, mientras el régimen político no cambie, más que resultado de la voluntad de un Presidente de la República autoritario, consecuencia lógica de la falta de partidos políticos que, como ocurre ya en la mayoría de los países del mundo, hagan oír su voz de una manera libre y respetada en el seno del Parlamento, que es, por su origen y su función, la

institución popular por excelencia. Ahora, el pueblo cuenta con el compromiso solemne contraído por el Primer Mandatario del país, el licenciado Miguel Alemán, de estudiar y presentar en el próximo período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, una iniciativa de reformas a la Ley Electoral de Poderes Federales, que garantice la pureza del sufragio y el libre juego de los partidos políticos, sentando así las bases más firmes para el advenimiento de un amplio régimen democrático.

Formado por hombres y mujeres de diferentes opiniones filosóficas, de distintas creencias religiosas y clases sociales; por campesinos por obreros; por artesanos y por pequeños comerciantes e industriales; por trabajadores del Estado y por empleados particulares; por maestros de escuela; por profesionistas; por intelectuales y por artistas; por hombres de ciencia y por todos los mexicanos, en general que coincidan plena y lealmente en los objetivos trascendentales de las luchas históricas de nuestro pueblo y en su programa concreto de acción, el Partido Popular será una de las fuerzas constructivas más vigorosas y más puras de México.

Será un partido electoral que actuará también como instrumento para la educación cotidiana de sus miembros y de todo el pueblo mexicano. Estudiará de una manera objetiva los grandes problemas nacionales, en reuniones especialmente convocadas para ese efecto, así como los problemas de las diversas regiones del país, cuyas conclusiones tendrán el carácter de tesis incorporadas en su programa, que se esforzará por ver cumplidas.

Defenderá los derechos de toda el pueblo mexicano, y en particular, los derechos de sus miembros. Impulsará con energía el progreso económico y social de los núcleos y comunidades indígenas, con la mira de extirpar toda supervivencia de segregación y estancamiento de la población autóctona. Se empeñará por incorporar plenamente a la mujer, en la vida económica, social y política del país, promoviendo la reforma constitucional necesario para que alcance los mismos derechos cívicos que el hombre. Organizará a la juventud para ayudarla a que por sus derechos específicos y para evitar que las nuevas generaciones se perviertan políticamente, cayendo bajo la influencia de los fuerzas enemigos del progreso de México. Luchará contra el enriquecimiento indebido y contra todas las formas de la corrupción, en dondequiera que ocurran, ya sea entre los funcionarios públicos, los políticos profesionales, los líderes de los sindicatos y de las agrupaciones campesinas, o entre las particulares, dedicados a actividades económicas y contra la corrupción de la prensa que desorienta al pueblo, lo priva de una información veraz y retarda su progreso cultural.

El Partido Popular, por su misma composición, es profundamente respetuoso de la libertad de conciencia y de las actividades lícitas de las asociaciones religiosas, sin distinción. Pero es imposible confundir esta actitud, con la única que cabe asumir ante el desarrollo constante y generalizado de actos de culto externo de la Iglesia Católica y de actividades políticas de algunos de sus ministros, en violación abierta de varios preceptos de la Constitución, que están incluidos en ella como resultado de las cruentas luchas históricas y como garantía de equilibrio en la convivencia de nuestro pueblo. El clero contumaz pretende,

repitiendo con tenacidad sus francas violaciones a la Constitución, arrullar el sistema legal vigente. El Partido Popular, frente a este serio problema nacional, preconiza una política de firme respeto a los normas existentes, que el Gobierno debe implantar con sinceridad y eficacia, y que las fuerzas populares deben robustecer y consolidar dándole el más vigoroso apoyo.

De mayor seriedad todavía que el problema anterior —pues en éste se ve comprometida aún más la propia integración de nuestra nacionalidad—, es la situación creada en el campo de la educación popular, donde la tolerancia indebida de las autoridades ha permitido que el clero y las asociaciones de carácter religioso, violando el artículo 3o. de la Constitución, intervengan abiertamente en la creación y manejo de escuelas, que de acuerdo con ese precepto y en interés de unificación cultural básica de todos los mexicanos, deben quedar libres de cualquier influencia religiosa, sectaria y divisionista por definición. El Partido Popular concibe la enseñanza como un instrumento poderoso para la formación de la conciencia nacional, que ha de basarse en la tradición liberal formadora de la República y en los principios de la democracia y de la ciencia. Por consiguiente, a reserva de elaborar un verdadero Programa Educativo, cabal y debidamente articulado que desenvuelva los principios sociales, científicos y técnicos que deben normar la educación del pueblo —adelantado más allá de los meros generalidades obvias, pero sin positiva utilidad—, y que sea digno de trascendencia que tienen los problemas educativos del país, el Partido Popular considera inaplazable fijar con precisión su militancia, incondicionada y enérgica contra la amplia y creciente participación que se tolera a las tendencias religiosas, en escuelas que sólo pueden cumplir su misión si no están sometidos a ellas y contra las asechanzas encaminadas a restaurar, en un intento onocránico, el derecho de las asociaciones religiosas y sus ministros, a participar en la orientación ideológica y manejo de las escuelas que educan a nuestro pueblo —tanto públicas como privadas—, dándoles carácter confesional y anticientífico. En tal virtud, el Partido Popular hace suya la lucha contra la extensa participación que de hecho se permite tomar a las asociaciones religiosas en la escuela del pueblo, y contra los intentos de reforma del artículo 3o. de la Constitución, encaminados a legalizar esa acción educativa confesional.

Inspirada en las tradiciones mejores de México, el Partido Popular será un partido nacionalista y democrático, genuinamente mexicano, sin vínculos con el extranjero ni dependencia del Estado, y porque se apoya en ese pasado luminoso, se sumará a la defensa universal de las libertades humanas, de la justicia social y de la independencia de los pueblos en todas partes de la Tierra. Y luchará resueltamente por el mantenimiento de la paz internacional, porque sólo en un ambiente de paz podrá nuestro pueblo progresar ininterrumpidamente, y la Nación Mexicana alcanzar su independencia completa.

Meditando en la obra de los Héroes de la Independencia, de los Próceres de la Reforma y de los mejores líderes de la Revolución de 1910, y esforzándose en mejorar sus anhelos y en dar a la Nación Mexicana un rumbo preciso por encima de luchas infecundas y de intereses que no sean los del pueblo, el Partido Popular toma en sus mo-

nos la Bandera de México y la mantendrá siempre en alta, con valor y con orgullo.

CAPITULO PRIMERO

CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL REGIMEN DEMOCRATICO

ARTICULO 1o.—Defenso del régimen democrático consagrado en la Constitución Política de la República y particularmente, de las libertades esenciales del pueblo como son:

- a) Libertad de expresión del pensamiento;
- b) Libertad de creencia;
- c) Libertad de imprenta;
- d) Libertad de reunión;
- e) Libertad de asociación;
- f) Libertad de trabajo.

ARTICULO 2a.—Respeto plena a lo soberanía de las Estados y al principio de independencia de las Poderes.

ARTICULO 3o.—Reforma de la Ley Electoral de Padres Federales y de las leyes electorales de los Estados de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Garantizar la existencia y la libre actividad de los partidos políticos de tendencias democráticas;
- b) Implantar el sistema de representación proporcional de la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión, de las Legislaturas de los Estados y de los Ayuntamientos;
- c) Organizar un registro auténtico de los ciudadanos, que sirva de base a la emisión del sufragio;
- d) Crear los órganos electorales que se requieran para vigilar la pureza de los elecciones;
- e) Dar efectivo y suficiente participación en la vigilancia de las actas preparatorias de las elecciones, en la realización de éstas y en el recuento y calificación de los votos, a los partidos políticos legalmente registrados.

ARTICULO 4a.—Organización del gobierno de la ciudad de México y del Distrito Federal y Territorios, sobre bases democráticas que correspondan adecuadamente a sus características.

ARTICULO 5a.—Expedición de una ley federal reglamentaria del Municipio Libre que tenga por objeto:

- a) Garantizar las elecciones de ayuntamientos contra la ingerencia de las autoridades de los Estados o de la Federación;
- b) Asegurar a los ayuntamientos su autonomía y el

disfrute del presupuesto que haga posible la atención eficaz de las servicios públicas y el progreso general de los municipios;

c) Establecer el derecho de iniciativa de los vecinos del municipio, ante el ayuntamiento; la obligación de someter al referéndum de los ciudadanos del municipio las obras de importancia que el ayuntamiento resuelva llevar, a cabo, y el derecho por el pueblo de revocar su mandato al Presidente Municipal, a los Regidores, o a todo el Ayuntamiento, en casos de mala conducta.

d) Facilitar la transición de las formas autóctonas de gobierno de los núcleos indígenas al gobierno municipal.

CAPITULO SEGUNDO

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES EN QUE VIVE EL PUEBLO

ARTICULO 6o.—Aumento de la capacidad de compra de los salarios y de los ingresos de las grandes masas de la población, mediante:

- a) Abaratamiento del costo de la vida;
- b) Pago de precios remunerados a los productores agrícolas;
- c) Aumento del salario real de los obreros, trabajadores del Estado, empleados particulares y miembros de las Instituciones Armadas.

ARTICULO 7o.—Reorganización y ampliación del seguro social y su aplicación a los sectores y zonas que todavía carecen de él.

ARTICULO 8a.—Preservación de la salud y mejoramiento de las condiciones sanitarias de las poblaciones de las viviendas y de los lugares de trabajo, mediante:

- a) La ampliación de las campañas contra las epidemias y las enfermedades endémicas;
- b) La lucha intensiva contra las enfermedades tropicales;
- c) El saneamiento de la "tierra caliente", simultánea a la apertura de nuevas zonas de cultivo;
- d) El establecimiento, en todo el país, del servicio gratuito de desayunos escolares;
- e) La creación de casas de descanso para niños y para trabajadores, en las que puedan pasar vacaciones;
- f) La formulación y ejecución de un vasto plan para la construcción de habitaciones populares;

g) La preparación, de un programa que coordine recursos del Gobierno Federal de los Estados y de los Ayuntamientos, para la realización, dentro de plazos determinados, de las obras de introducción de agua potable, drenaje y construcción de hospitales, escuelas, mercados y rastos;

h) El cumplimiento fiel y el vicio constante revisión de los reglamentos relativos a la seguridad en las minas, en las fábricas y en todas las lugares de trabajo.

ARTICULO 9o.—Organización cooperativa de los consumidores, en escala nacional y mediante un firme apoyo del sistema de crédito, con la mira de eliminar intermediarios y contribuir a abaratar el costo de la vida.

ARTICULO 10o.—Expedición de una ley federal de protección a la infancia.

ARTICULO 11o.—Revisión de la legislación civil, con la finalidad de proteger convenientemente a la familia y organizar la jurisdicción especulizada que ésta requiere.

ARTICULO 12o.—Multiplicación de las oportunidades de educación del pueblo, mediante el aumento de las escuelas primarias, las secundarias y las técnicas, al campo del desarrollo económica y cultural del país.

ARTICULO 13a.—Organización de un plan nacional de ayuda económica, con recursos de la Federación, para que los padres de familia numerosas puedan sostener la educación de sus hijos; para ello, además de aumentarse las becas en los establecimientos de enseñanza técnica, se deberá crear la "prima de familia", a sea un subsidio auxiliar proporcional al número de hijas en edad escolar.

ARTICULO 14o.—Plena participación de las núcleos indígenas en la vida económica y social del país, por medio de:

a) El estudio científico de los problemas fundamentales de las diversas núcleos indígenas, con el propósito de robustecer y ampliar la unidad de la Nación;

b) El empleo de las lenguas nativas en la enseñanza que se les imparte, con simultáneo aprendizaje del español;

c) La dotación de tierras suficientes para cada comunidad indígena;

d) La refacción y la dirección técnica de las cultivos, buscando aumentar sus rendimientos;

e) El aprovechamiento racional de sus riquezas y recursos naturales, en beneficio propia;

f) La creación de industrias dentro de las regiones indígenas, de acuerdo con las características geográficas y sociales del medio;

g) El fomento de las artes populares y su organización sobre bases de progreso económico.

CAPITULO TERCERO

CONQUISTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

ARTICULO 15a.—Luchar por la extirpación de todos los obstáculos que en las leyes, las costumbres y la práctica, se ponen a la plena igualdad de derechos y oportunidades

entre el hombre y la mujer, principalmente en los aspectos siguientes:

a) Reforma de la Constitución Política de la República, para que otorgue a las mujeres mexicanas el ejercicio cabal de la ciudadanía y puedan elegir y ser elegidas para todos los cargos de elección popular, en iguales condiciones que los hombres;

b) Revisión de las leyes, reglamentos y contratos colectivos de trabajo, en forma que facilite, en igualdad de condiciones, el ingreso de las mujeres en los diversos centros de trabajo y actividad social, con la mira de incorporar al mayor número de ellas en la economía del país;

c) Expedición de reglamentos y acuerdos administrativos, en el sentido de que un progresivo porcentaje de las becas para estudios de cualquier carácter que otorguen las autoridades federales a locales, se conceda a mujeres;

d) Expedición de reglamentos para conferir a las mujeres a las mujeres asociadas en sindicatos, comunidades y agrupaciones en general, una representación digna de número de ellas, en la dirección y manejo de las entidades;

e) Reconocimiento del derecho de las mujeres campesinas a recibir las tierras en iguales condiciones que los hombres, siempre que estén en aptitud de dedicarse a la agricultura;

f) Implantación de un régimen de igualdad de salarios y retribuciones, en todos los casos de trabajo igual al de los hombres;

g) Reconocimiento de las aptitudes especiales de las mujeres, para el desempeño de ciertas funciones y servicios de Asistencia Social, Educación y Trabajo, relacionados con el cuidado y la protección de mujeres, niños y ancianos;

h) Cumplimiento del compromiso internacional contraído por el Gobierno, de designar en ciertas causas mujeres delegadas a las conferencias y organismos internacionales, y de facilitar la incorporación de la mujer mexicana al movimiento mundial en defensa de los derechos de la mujer.

ARTICULO 16a.—Abolición completa, en la capital de la República y en todos los Estados, de los sistemas administrativos y prácticas policacas que infaman y explotan a las mujeres que ejercen la prostitución, en vez de facilitar su incorporación normal al trabajo, y con ella, su regeneración.

ARTICULO 17o.—Multiplicación y mejoramiento de las instituciones que hacen compatible el trabajo de la mujer con la maternidad; casas "Amiga de la Obrera", guarderías infantiles, cámaras de lactancia, seguros de maternidad, colonias para vacaciones, etcétera.

ARTICULO 18o.—Organización de una red nacional, por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, de centros de capacitación y trabajo para mujeres desocupadas.

CAPÍTULO CUARTO

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

ARTICULO 19o.—Mantenimiento de un clima político de activa y enérgica defensa de la Ley Federal del Trabajo, contra todo intento reaccionario encominado o modificarla a debilitar su cumplimiento.

ARTICULO 20o.—Defensa del derecho de huelgo con todo la amplitud que establece el artículo 123 de la Constitución.

ARTICULO 21o.—Respeto efectivo y mejoramiento del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

ARTICULO 22o.—Lucho para obtener de los Estados y Municipios de la República, y de las instituciones descentralizadas, el reconocimiento y protección de los derechos de las trabajadoras a su servicio.

ARTICULO 23o.—Lucho contra toda forma de duplicación de impuestos directas sobre los salarios de los trabajadores.

ARTICULO 24o.—Ampliación de los beneficios de la Ley del Trabajo, a todos aquellos que sin tener un salario definido, en realidad trabajan por cuenta de otro; agentes vendedores en abonos, etcétera.

ARTICULO 25a.—Defensa de los derechos de los trabajadores agrícolas asalariados, hasta lograr su organización sindical y la aplicación de la Ley del Trabajo, en la misma forma, y otorgándoles las mismas prestaciones, que a los obreros industriales.

ARTICULO 26o.—Implantación de la escala móvil de salarios como sistema protector del nivel de vida de los trabajadores.

ARTICULO 27o.—Realización práctico del mandato constitucional relativo al derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas.

ARTICULO 28o.—Reformar legules necesarias para obtener que los patrones contribuyan al sostenimiento de escuelas técnicas de capacitación de los trabajadores.

ARTICULO 29o.—Persecución legal odecuada, de toda clase de actos o contratos simulados, que tiendan a eludir la aplicación de la Ley del Trabajo; falsas sociedades de responsabilidad limitada, etc.

ARTICULO 30o.—Subsidio de alimentación, abarcando a la familia, para todos los trabajadores desocupados por causas ajenas a su voluntad, y medidas adecuadas para reincorporarlos a las actividades económicas.

ARTICULO 31o.—Reconocimiento general, y libre uso, del derecho de todo trabajador a afiliarse en lo individual, al partido político que escoja, de acuerdo con sus convicciones y simpatías personales, sin que se afecten o menoscaben sus derechos sindicales o ejidales.

CAPÍTULO QUINTO

DEFENSA DE LA CLASE MEDIA

ARTICULO 32o.—Expedición de una ley federal que proteja el trabajo de los artesanos, el trabajo o domicilio y el trabajo familiar, y los defiendan de la explotación de patrones sin escrúpulos y de prestamistas y acaparadores.

ARTICULO 33o.—Expedición de una ley federal que proteja y facilite la organización de los pequeños comerciantes, liberándolos de la hegemonía de los grandes almacenistas, intermediarios y acaparadores.

ARTICULO 34o.—Expedición de reglamentos del trabajo en los establecimientos comerciales, con la mira de garantizar a los empleados el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, mediante un sistema eficaz de inspección.

ARTICULO 35o.—Atención económica especial de los pequeños productores agrícolas que trabajan directamente la tierra sin concurso permanente de asalariados, otorgándoles crédito barato, alquilándoles maquinaria y protegiéndolos en la venta de sus productos; así como organización económica y protección de los pequeños ganaderos.

CAPÍTULO SEXTO

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO 36o.—El Partido Popular reconoce que la existencia de las Instituciones Armadas es indispensable para el mantenimiento de la paz interna, la estabilidad de las instituciones y la defensa de la soberanía nacional. en consecuencia;

a) El Ejército Nacional debe organizarse y entrenarse de acuerdo con una doctrina mexicana de guerra;

b) En ningún caso y por ningún motivo podrá convenirse en que el Ejército Mexicano combata bajo bandera extranjera o por ideales de intereses nacionales;

c) El servicio militar nacional, debe cumplirse estrictamente, comprendiendo en las sorteadas a los jóvenes de todos los núcleos sociales de nuestro pueblo, sin distinción;

d) Deben mantenerse vivos los derechos de los jóvenes conscriptos, para que regresen a sus trabajos o a sus estudios cuando cumplan el tiempo de servicio, y orientar hacia actividades creadoras o aquellos que ninguna labor determinada tenían en la época de su incorporación;

e) En el seno de nuestro Ejército no podrá haber grupos preferidos en el tratamiento o en prestaciones de orden económico o social;

f) Deberá expedirse una ley sobre constitución de cuadros y efectivos, vigilando celosamente que en la reorganización de nuestros contingentes militares no se cause a los excedentes, lesión de carácter moral o económico;

g) El ascenso en la milicia no podrá concederse sin vocante que lo motive, y sólo será otorgado a quien llene

los requisitos que la ley de la materia y sus reglamentos exijan;

h) Deberá expedirse una ley en que se establezcan normas para la rotación en el empleo;

i) También se regularán las actividades cívicas de los miembros del Ejército para que, sin quebranta de la disciplina militar, gocen con plenitud de los derechos políticos que la Constitución Federal concede a la ciudadanía mexicana;

j) Igualmente, deberán dectarse medidas que fien don o afirmar el interés por lo profesión de soldado, y o proporcionar educación cívica y mantener una moral elevada en los militares, poro garantía de las instituciones democráticas y defensa de lo soberanía nacional;

k) Debe abtenerse que se amplie el sistema de planteles de formación militar, o fin de que todos los componentes de los fuerzas armados queden en aptitud, de recibir sus enseñonzos;

CAPITULO SEPTIMO

POLITICA ECONOMICA NACIONAL

CAPITULO 37o.—La acción económico del Estado, en todas sus múltiples manifestaciones, debe concebirse y desarrollarse como una función de coordinación y regulación, destinadas fundamentalmente a garantizar a la gran mayoría de la población que vive de su trabajo, niveles de vida codo vez más altos, impidiendo el acaparamiento creciente e ilimitado de lo riqueza en manos de unos cuantos privilegiadas a costa del empobrecimiento de la mayoría.

ARTICULO 38o.—El logro de la finalidad anterior sólo puede obtenerse sobre la base de un desarrollo constante de lo economía nacional, o través de lo modernización de la agricultura y la industrialización del país.

ARTICULO 39o.—En consecuencia, el Estado deberá fomentar todo desarrollo económico que no se apoye en acaparamientos, privilegios y obtención de ganancias desproporcionados, estimulondo dentro de esos límites la iniciativa privado y combatiendo, en cambio, las actividades de los monopolios y todas las manifestaciones de acaparamiento y de especulación.

ARTICULO 40a.—Deberá aplicarse una política de impuestos, encaminada a recoger en beneficio colectivo, los ganancias que exceden de los límites de un rendimiento equitativo del capital.

ARTICULO 41o.—La aplicación de la política económica delineada anteriormente exige:

a) Unificar las actividades y orientaciones de los diversos organismos públicos que intervienen en las problemas y asuntos económicos;

b) Investigar, en farma sistemático, cuáles son los recursos y pasibilidades del país, dosde el punto de vista, moterial, técnico y humano;

c) Convertir a la Secretaría de Economía Nacional en un órgano definido de planeación y fomento del desarrollo económico nacional;

d) Revisar el sistema de crédito público y privado, fortaleciendo al Banco de México en su carácter de institución central, para convertirlo en el instrumento más importante de orientación de las actividades de fomenta económico y para canalizar el máximo de recursos de crédito, hacia la realización del programa de desarrolla del país;

e) Abarator y extender los servicios básicos de suministro de energía eléctrica, comunicaciones y transportes, nacionalizando las empresas respectivas, conforme al plan que se estructuro para garantizar el progreso de la economía nacional.

CAPITULO OCTAVO

POLÍTICA ECONÓMICA INTERNACIONAL DE MEXICO

ARTICULO 42o.—Como principio básico, impuesto por las necesidades del desarrollo de la economía del país, México debe abstenerse de contraer compromisos internacionales que en cualquier forma restrinjan su libertad de regular los importaciones y exportaciones, mediante una política oduanal proteccionista o por cualquiera otro de los procedimientos técnicos aprovechables para este fin.

ARTICULO 43o.—Las inversiones extranjeros, deben ser condicionadas, mediante la fijación;

a) De lo clase de las actividades a que puedan dedicarse, que no incluirán las ramas fundamentales de economía nacional.

b) De su encausamiento, precisamente hacia lo satisfacción de las necesidades económicas más urgentes del país;

c) De la proporción en que deberán mezclarse con el capital nativo;

d) De volúmenes y condiciones de reinversión de sus utilidades, en la conservación y desarrollo de las empresas;

e) De fletes odecuados, que deberán pagar por el transporte de sus productos, principalmente al sistema ferroviario;

f) De los impuestos y aranceles que cubrirán, como contribución al sostenimiento de las servicios públicas;

g) De límites en lo explotación de recursos naturales, para na mermor nuestras fuentes de riqueza, ni las reservas nacionales;

h) De las causas de coducidad de las concesiones para explotación de recursos naturales o servicios públicos, entre las que se incluirá siempre lo falta de cumplimiento de los términos de lo concesión;

i) De lo cantidad de productos y servicios que las inversionistas extranjeros deben destinar obligatoriamente al consumo del país.

CAPITULO NOVENO

REFORMA AGRARIA

CAPITULO 44a.—Revisar la legislación agraria, de acuerdo con los siguientes principios:

a) Debe continuarse el reparto de tierras, superando las limitaciones o imperfecciones del procedimiento ejidal, con la finalidad de poner en práctico, sin demora, el conjunto de sistemas y medidas que se requieren para entregar tierra al enorme número de campesinos que todavía carecen de ella;

b) Los nuevos repartos de tierra, tendrán también por objeto integrar las propiedades y parcelas insuficientes que existen en la actualidad, con el mínimo de tierra económicamente necesaria para constituir en forma castea una unidad agrícola de explotación familiar.

c) Los nuevos métodos de reparto que hayan de implantarse, deberán garantizar, no sólo el mantenimiento de los actuales niveles de la producción agrícola nacional, sino también su progresión ulterior;

d) Los nuevos procedimientos de reparto de tierras, a diferencia del sistema ejidal, tendrán como beneficiario directo de la tierra, no a los núcleos de población, sino a cada agricultor en lo individual;

e) Los campesinos que reciban tierras no podrán anexionarlas arrendarlas a gravarlos, sino en los casos y condiciones que fije la ley;

f) Tanto en beneficio de los campesinos como para impedir que los nuevos repartos de tierra afecten desventajosamente la producción agrícola, forestal o ganadera; se reconocerá la obligación del poder público, de proporcionar, simultáneamente con la tierra, los elementos de trabajo, los beneficios de crédito y los servicios técnicos, indispensables para realizar una conveniente explotación de aquélla.

ARTICULO 46a.—Implantar un régimen legal mantenido cuidadosamente en su vigencia práctica, de absoluto respeto a los derechos agrarios, proscribiendo y castigando con penas severas a los autores de atropellos y muy especialmente a los responsables de despojo de parcelas.

CAPITULO 47a.—Revisor, a solicitud de los campesinos los padrones ejidales para impedir que figuren en ellas personas ajenas a la agricultura.

ARTICULO 48a.—Organizar un sistema eficaz de revisión de los artículos de las pequeñas propiedades para evitar fraccionamientos simulados e ilícitos de predios susceptibles de ser afectados.

ARTICULO 49a.—Luchar con empeño que el Departamento Agrario detenga la indebida expedición de certificados de infectabilidad destinados a proteger acaparamientos ilícitos de tierras y que en lo futuro, la expedición de ellos se subordine a un riguroso examen de su legalidad.

ARTICULO 50a.—Introducir la legislación agraria los preceptos necesarios para evitar que procigan las expropiaciones de tierras ejidales con fines de especulación a este efecto se cuidará de establecer que:

a) Además de otros pagos por el excedente de valor, los ejidatarios recibirán siempre tierras agrícolas equivalentes a los que se expropien; y

b) El Presidente de la República no deberá autorizar ninguna expropiación de ejidos, en la cual no se haya eliminado previamente toda perspectiva de enriquecimiento ilícito derivado de la expropiación y o ese fin; cuando el enriquecimiento posterior sea posible el Presidente de la República cuidará de obtener que se produzca en beneficio de la nación y no de particulares;

ARTICULO 51a.—Modificar a la mayor brevedad la Ley de Riesgos en vigor, a fin de establecer expresamente y sin excepciones que la totalidad de las tierras que en el futuro se abran al cultivo en las sistemas de riego, deberán distribuirse en parcelas de explotación familiar, prohibiendo que cualquier persona adquiera en ellos mayor superficie.

ARTICULO 52a.—Aplicar estrictamente el orden preferencial que el actual artículo 75º de la Ley que Aguas de Propiedad Nacional, establece para la distribución de ellas.

ARTICULO 53a.—Imponer en la distribución anual de los recursos del Estado, la asignación constante del mínimo necesario para iniciar e ir desarrollando progresivamente una política de colonización interna, en beneficio de los campesinos pobres, mediante la apertura de nuevas tierras agrícolas, que el Estado deberá adoptar previamente y en las cuales organizará una adecuada producción.

ARTICULO 54a.—Introducir en las leyes y reglamentos que regulan la organización y dirección de los ejidos, las disposiciones necesarias para evitar la formación de caciques ejidales y la intromisión indebida de los elementos ajenos al ejido en los asuntos internos de este, así como para garantizar su funcionamiento democrático, las reuniones periódicas de su asamblea general y en suma la autoeducación constante de los miembros de la comunidad campesina.

ARTICULO 55a.—Restablecer —y rodear de garantías eficaces de funcionamiento— el sistema de trabajo colectivo, en aquellos ejidos en que, por la topografía del terreno, el género de las cultivos, las formas de obtener el crédito, el uso de maquinaria o la distribución de las aguas de riego, resulte técnicamente aconsejable ese sistema en virtud de sus mayor rendimiento económico.

ARTICULO 56a.—Adoptar las medidas más adecuadas para establecer en el campo la seguridad que permita a los campesinos el pleno disfrute de sus derechos, entre ellos la disolución de todo género de "guardias blancas".

CAPITULO DECIMO

DESARROLLO AGRICOLA

ARTICULO 57a.—Vigorizar y ensanchar la ayuda del crédito como elemento imprescindible del progreso de nuestra agricultura dentro de los lineamientos siguientes:

a) Debe revisarse la Ley de Crédito Agrícola, así como las leyes que organizan las instituciones de crédito y sus reglamentos, procedimientos y métodos de administración; con el fin de suprimir los trámites burocráticos innecesarios de evitar la falta oportuna de crédito para las diversas operaciones agrícolas lo tardanza en las liquidaciones finales de cada ciclo agrícola, los abusos del personal de las instituciones en perjuicio de los campesinos y de hacer de cada institución —en cuyo manejo deben participar de manera efectiva los campesinos mejor organizados social y técnicamente— un establecimiento que impulsa con honradez y entusiasmo la agricultura nacional;

b) El crédito oficial debe ser barato y oportuno, para lo cual es imprescindible dotar a su ministración [sic] de mayor flexibilidad desconcentrando las unidades del sistema mediante la creación de Bancos Regionales especializadas, en aquellas zonas que lo justifiquen por su importancia;

c) El crédito agrícola oficial debe encauzarse preferentemente hacia las operaciones a largo plazo destinadas a robustecer y aumentar la producción por encima del crédito a corto plazo: sobre la base de una tasa barata de interés;

d) Debe reestructurarse el sistema de crédito pública y privado hacia la agricultura, mediante el aprovechamiento máximo de todas las posibilidades técnicas, inclusive el descuento;

e) Tras una conveniente preparación y mediante la reorganización previa que se requiere debe unificarse el sistema de crédito agrícola oficial, mediante la del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, con la mira de permitir el desarrollo de una política coordinada en la acción crediticia del Estado;

f) Debe ensoncharse la capacidad de crédito de los campesinos mediante el establecimiento de su responsabilidad colectiva obligatoria en las operaciones de interés común;

g) Debe simplificarse y abaratare al máximo el uso del crédito en cuanto pueda servir para eliminar o los intermediarios y garantizar a los productores contra las fluctuaciones del mercado agrícola y la especulación;

ARTICULO 58a.—Organizar económica y socialmente, mediante rápida y enérgica acción del Estado a los militantes de ejidatarios que trabajan en las ejidos menos productivos de la República y que carecen por esa causa, hasta de los beneficios mínimos del crédito con detrimento propio y del progreso general de agricultura.

ARTICULO 59a.—Formular y aplicar sistemáticamente en todo el país y con la necesario continuidad una ver-

dadera política agrícola nacional, que partiendo del conocimiento científica de las condiciones y posibilidades de nuestro suelo marque rutas de progreso a la producción.

ARTICULO 60a.—Crear, como requisito indispensable para lo anterior un instrumento científico de investigación permanente de los factores que intervienen en la agricultura; instrumenta que por una parte ha de reunir en su seno a los más aptos investigadores y hombres de ciencia del país, y por la otra, deberá contar con recursos materiales que estén en proporción a la magnitud nacional del problema.

ARTICULO 61a.—Transformar medicamentos a lo Secretario de Agricultura y Ganadería del Gobierno Federal, a fin de capacitarla para que trace y prosiga una política agrícola coherente, para lo cual se requiere despojar a esa Secretario de funciones tradicionalmente a mi cargo, pero no conectados con su verdadero papel; y al mismo tiempo adaptarlo convenientemente a éste.

ARTICULO 62a.—Implantar un servicio de promoción agrícola dinámica y eficaz, que lleva a los productores agrícolas y ganaderos, servicios, fertilizantes, productos químicos, y vacunas para luchar contra las plagas y les de orientaciones técnicas, consejos prácticos, mejores métodos de trabajo y sugerencias fundamentadamente prometedoras; no mediante imposición violenta de simples órdenes de la autoridad; sino por el camino de los estímulos económicas y las ventajas inmediatas para el agricultor y el ganadero.

ARTICULO 63a.—Establecer precios remunerados, garantizados por el Estado, sobre la base correlativo de perseguir y castigar toda forma de especulación, acaparamiento u ocultación de los productos que constituyen lo alimentación popular.

ARTICULO 64a.—Subordinar toda exportación de productores agrícolas o ganaderos, que deberá siempre hallarse estrictamente sujeta al control del Estado, a una concienzuda y previsor estimación de los demandas nacionales, la mismo tratándose de artículos de transformación.

ARTICULO 65a.—Organizar la implantación, previos los estudios indispensables de un sistema de Seguro Agrícola, destinado a apoyar aquellos así como a estimular lo ampliación de los servicios de crédito en la agricultura.

ARTICULO 66a.—Estructurar a la mayor brevedad en dimensiones de alcance nacional, sistemas eficaces de venta de los productos agrícolas con intervención de los productos (ejidatarios, colonos y pequeños propietarios) y vigilancia de las autoridades.

ARTICULO 67a.—Encauzar el desarrollo de los obras de irrigación dentro de los siguientes lineamientos:

a) Debe determinarse anualmente el monto de las inversiones en obras de riego, en estrecha relación a lo asignado por el conjunto de servicios de ampliación y promoción de la agricultura nacional coordinado la construcción de presas con las obras fundamentales del Estado entre las que se cuenta el desarrollo y progreso técnico de la agricultura ya existente;

b) Debe asignarse siempre, para obras de pequeña irrigación, una parte importante de los presupuestos del ramo buscando transformar y modernizar en todo lo posible la agricultura anticuada;

ARTICULO 68o.—Cuidar la conservación de las suelas y nuestra riqueza forestal mediante una explotación racional de los bosques, preservándolos con eficaces medidas de tallas inmoderadas e incrementando a la vez la reforestación.

ARTICULO 69a.—Organizar y vigilar la aplicación de un sistema nacional de educación agrícola inspirada en los siguientes principios:

a) Desde la escuela rural debe iniciarse la educación práctica de los agricultores acomodando a esas necesidades los programas y actividades de la escuela campesina;

b) La segunda enseñanza, en las medias rurales deben estar orientadas primordialmente hacia la preparación práctica de los futuros agricultores;

c) La educación agrícola superior destinada a preparar profesionales debe proyectarse y conducirse sistemáticamente, con el propósito de que los técnicos agrónomos se conviertan todos ellos en los ejecutores de la gran empresa nacional de promoción planificada de la agricultura o la ganadería, para lo cual debe estructurarse un sistema no burocrático expedito y permanente de utilización de los técnicos agrónomos por el Estado en condiciones atrayentes para ellos.

CAPITULO UNDECIMO

INDUSTRIALIZACION

ARTICULO 70a.—La industrialización de México, meta sobresaliente de la política económica del Estado, debe llevarse a cabo en forma tal que por su contenido concreto y sus proyecciones hacia el futuro alcance una tendencia definida y permanente hacia la elevación del nivel de vida de las grandes masas consumidoras, que constituyen el mercado interno y marcan el límite más directo al desarrollo de nuestra industria.

ARTICULO 71a.—Por consiguiente en estas medidas en que el Estado actúe como instrumento propulsor de la economía nacional, cuidará de asignar sus recursos y servicios en forma que corresponda proporcionalmente a las volúmenes y a las apremios imperativos de los diversos problemas nacionales; de tal suerte que el fomento industrial no se realice nunca con detrimento del desarrollo primordial de nuestra agricultura.

ARTICULO 72o.—La iniciativa privada y el capital particular juegan hoy día un papel importante en el desarrollo de nuestra industria; pero la escasez de recursos de capital acumuladas la pobreza del mercado interior y las limitaciones que sufrimos en cuanto a recursos naturales y humanos, dan a la acción directriz y coordinadora del Estado en materia de industrialización un carácter fundamental, e irremplazable, pues al Estado le toca cumplir no sólo una misión orientadora sino también un papel de promotor directo de la industria tanto en aquellos aspectos no

desarrollados por la iniciativa privada, como en los que se requieren para complementar y reforzar el conjunto de nuestro incipiente sistema industrial.

ARTICULO 73o.—No debe seguirse permitiendo que los órganos del Estado que apoyan con capital público en el fomento de la industria, jueguen en ésta un papel igual o semejante al de las empresas privadas. En vez de una acción dispersa y oportunista, deben subordinarse estrictamente a la función creadora que las comparte manteniéndose siempre en los campos de inversión que en su plan de fomento industrial debe fijarse el Estado.

ARTICULO 74o.—Definiendo cuáles son las industrias básicas y cuáles otras deben considerarse conexas con ellas, el plan del Estado proscribe toda promoción indistinta fundada en coyunturas transitorias o ajenas al mercado interior. En cambio impondrá el criterio de que la promoción industrial debe ser a largo plazo y con los ojos puestos en los intereses fundamentales y permanentes del país.

ARTICULO 75a.—La intervención de numerosos organismos oficiales, que en la práctica se traduce en dispersión de la responsabilidad, constituye un factor importante que limita al esfuerzo orgánico de promoción. La labor de fomento industrial debe organizarse de tal modo que se precisen las responsabilidades y se subordinen los organismos convenientes. Desde el punto de vista del apoyo financiero a la industrialización, el Banco de México, como institución central que es, debe jugar un papel preciso de motor dirigente en la formulación y el cumplimiento del plan nacional de fomento industrial. Este plan sólo puede derivarse de un estudio metódico de nuestras necesidades y de la fijación sólida de las metas sucesivas que el país debe alcanzar.

ARTICULO 76o.—La industrialización debe alcanzarse teniendo como base sustancial los ahorros nacionales. Sin embargo, cuando para el desarrollo de capítulos básicos en el proceso industrial sea necesario todavía recurrir a la inversión de capitales extranjeros, ésta se hará siempre sobre el principio de que toda inversión extranjera deberá quedar sometida a la soberanía nacional, lo mismo para su aplicación inicial que para su administración ulterior. Como solución preferente, debe buscarse, por encima de la inversión directa, la obtención de préstamos intergubernamentales siempre que esto sea posible.

ARTICULO 77o.—Creación del Instituto de Investigación Tecnológica Industrial.

CAPITULO DUODECIMO

FOMENTO Y PROTECCION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE LA CREACION ARTISTICA

ARTICULO 78o.—Expedición de una ley que tenga por objeto garantizar, desarrollar y proteger la investigación científica de acuerdo con las siguientes bases principales:

a) Fijará un porcentaje apropiado, de acuerdo con el estudio que a, ese respecto se haga del Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá dedicarse de modo permanente a la investigación científica;

b) Vigilará la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, que tendrá por objeto planear, organizar y supervisar las labores de investigación que dependan del gobierno, y estimular y ayudar a los trabajos de investigación científica que realicen las universidades y los particulares coordinándolos;

c) Establecerá garantías y formas de ayuda material y moral a las personas interesadas en la investigación científica, con el fin de que puedan dedicar su vida entera a esas actividades sin preocupaciones de orden económico cesante por causas de enfermedad o vejez;

d) Estudiarán la forma de organizar eficazmente la preparación de las personas que deseen dedicarse a la investigación científica;

e) Las labores de investigación se orientarán fundamentalmente hacia el conocimiento científico de la población en las diversas regiones del país para mejorar sus condiciones de vida y robustecer la conciencia nacional, y hacia el conocimiento científico del territorio y de los sectores que pertenecen a la República para utilizar sus riquezas en provecho del pueblo y del desarrollo económico del país.

ARTICULO 79o.—Reconociendo que la creación artística, en sus diversas formas, es una de las expresiones más valiosas y destacadas, de la personalidad cultural de nuestra población, pues no sólo ennoblece su vida, sino también levanta su prestigio en el mundo; deberá estructurar la producción de obras de arte de la misma a través de todo género de ayuda y recompensa a los artistas, que mediante el coloso estado nacional de la producción artística, musical y literaria.

ARTICULO 80o.—La difusión extensa, permanente y organizadora, de las obras de arte, hasta crear en el pueblo la necesidad general de tenerlos siempre a su alcance, desde el punto de vista social es tan importante como la producción artística misma para que, sirviendo al pueblo el arte no se corrompa. En tal virtud el Partido Popular presentará amparo a todas las iniciativas o dependencias de divulgación artística y luchará por obtener para ellas reseñas suficientes del Estado.

CAPITULO DECIMOTERCERO

POLITICA INTERAMERICANA

ARTICULO 81o.—La política expansionista del imperialismo norteamericano constituye la principal amenaza para la soberanía de los países en la América Latina. Así como el mayor obstáculo que se supone a la rápida y adecuada industrialización y al pleno desarrollo económico de éstos. En tal virtud, el Partido Popular proclama la necesidad de establecer y fomentar una auténtica política de Buena Vecindad entre los países del Continente Americano, basado en los siguientes principios:

a) Respeto absoluto a la soberanía de las naciones latinoamericanas;

b) No intervención económica, política y militar, directa o indirecta, de un país de la vida doméstica o en la

conducta internacional de otra;

c) Oposición inquebrantable a las empresas monopolistas de los Estados Unidos, Inglaterra y otros países, en sus propósitos de mantener a las Naciones de la América Latina como países semicoloniales imponiendo su desarrollo industrial y obligándolas a convertirse en factores complementarios de una economía extranjera;

d) Democracia siempre oportuna, de cualquier posición del Gobierno de los Estados Unidos que signifique un apoyo a las actividades que las empresas monopolistas norteamericanas desarrollan en perjuicio de los intereses de los países latinoamericanos y (no se ve texto)

e) Rechazo de toda organización, tratado o convenio entre los países del Continente Americano, que los obligue a realizar en conjunto o individualmente, actos contrarios a la letra o al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

f) Incorporación de los territorios coloniales existentes en el Continente Americano, a los países que por razones históricas y geográficas tienen derecho a reivindicarlos;

g) Libertad política y económica de Puerto Rico;

h) Desocupación por parte de los Estados Unidos, de los territorios pertenecientes a los países latinoamericanos, en que tienen bases militares;

i) Respeto, en todos los países del Continente Americano, de los derechos individuales y de los derechos sociales, principalmente:

La libre expresión del pensamiento;

La libertad de imprenta;

La libertad de creencias;

La libertad de asociación;

La libertad de trabajo y derecho a huelga;

j) Solidaridad con los movimientos progresistas nacionales que tienden a extirpar los regímenes despóticos y feudales sujetos a la influencia del imperialismo que en muchos de los países latinoamericanos todavía subsisten;

k) Lucha contra la discriminación racial, realizada por autoridades o por particulares en el territorio de cualquier país del Continente Americano, sobre todo contra la discriminación de latinoamericanos en los Estados Unidos y en la Zona del Canal de Panamá;

l) Intensificación de las relaciones económicas y culturales entre los países latinoamericanos, y celebración de reuniones especiales con el fin de mejorar el intercambio económico y cultural entre ellos;

m) Estimulación del conocimiento recíproco entre los pueblos de Latinoamérica y los pueblos anglosajones del Continente.

CAPITULO DECIMOCUARTO

POLITICA INTERNACIONAL

ARTICULO 82o.—La victoria de las Naciones Unidas contra los países fascistas, debe servir para que abra una etapa de progreso material y espiritual de la Humanidad. Todos los pueblos deben esforzarse por evitar que la maniobra de intereses egoístas fomenten el odio y hagan posible, a la postre el desencadenamiento de una nueva conflagración.

ARTICULO 83o.—Frente a los intentos de resurgimiento —del fascismo— los pueblos deben reforzar y defender sus regímenes democráticos vigorizando su organización y enarbolando la bandera de la paz.

ARTICULO 84o.—En tal virtud, los postulados básicos de la política internacional de México, deben ser:

a) Apoyo a la Organización de las Naciones Unidas, con la estructura que le da la Carta de San Francisco;

b) Amistad de México con todos los pueblos del mundo y condenación de aquellos gobiernos que monten sistemas de terror y represión antidemocrática;

c) Reconocimiento y defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos para darse la forma de gobierno que corresponde a sus propios intereses;

d) Solidaridad con los pueblos coloniales y semicoloniales, en sus esfuerzos para conquistar su plena independencia económica y política;

e) Lucha por la paz internacional y condenación y denuncia sistemática de toda acta de gobiernos, instituciones o personas, tendiente a provocar una nueva guerra.

C. Gral. Miguel Enríquez Guzmán Programa Político de La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (1951)¹

FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO MANIFIESTO A LA NACION:

Lo Federación de Partidos del Pueblo Mexicano es un partido político nacional integrado por los hombres libres, conscientes de sus derechos y deberes, como ciudadanos de México.

Lo Federación aspira a representar la tendencia progresista y revolucionaria del país, reuniendo en su seno a los grupos y personas que sientan la necesidad de sostener esos principios esenciales. Por consiguiente, nuestro organismo y todos sus miembros, estamos dispuestos a constituirnos en defensores y guardianes de los mismos principios y a combatir, con energía, toda acción que haya vulnerado o pretenda lesionar esos postulados.

Nuestra Federación sostiene que el Estado Mexicano, en su forma actual, es producto genuino de la Revolución y que existe, principalmente, para alcanzar los dos fines más importantes que la originaron: La libertad política individual y el mejoramiento económico, social y cultural de todos los mexicanos. Ninguna de estas finalidades se ha logrado plenamente hasta ahora y el pueblo, con justicia, está impaciente por las aplazamientos continuos. La Federación se ha formado con el propósito claro y definido de promover y exigir el cumplimiento íntegro e inmediato de los compromisos que contra la Revolución con el pueblo.

La Federación sostiene, igualmente, que el Gobierno de México jamás deberá transformarse en una dictadura que beneficie exclusivamente a un solo hombre o grupo de hombres. La Constitución así lo ordena y los mexicanos así lo exigimos. Nuestro Gobierno debe existir y actuar en beneficio de toda el pueblo; esto es, para guiar y ayudar a los mexicanos en su lucha contra la miseria e ignorancia seculares. En consecuencia, el propio Gobierno no es ni jamás podrá ser prebenda de nadie, ni se ha establecido tampoco para otorgar privilegios o favores especiales a personas o grupo alguno.

La Federación sostiene, asimismo, que sin Sufragio Efectivo, el Gobierno nunca podrá ser representativo, como lo dispone categóricamente la Constitución. Tanto en las municipalidades como en los Estados y la Federación, los hombres que nos gobiernen no deben ser impuestos, sino elegidos libremente por los ciudadanos. La burla sistemática de ese precepto básico, la violación constante de la Constitución, nos conducirá fatalmente al distanciamiento, cada vez mayor, entre gobernantes y gobernados, y a dejar que se forme, en nuestro medio, una casta privilegiada, semejante a la que derribó la Revolución, casta

cuya única fin egoísta será perpetuarse en el Poder y esclavizar al pueblo, so pretexto de darle falsas seguridades de índole económica.

Por último, la Federación sostiene que, salvo el caso de invasión del territorio nacional o el de grave perturbación de la paz interna, el Gobierno carece de facultades para suspender o restringir en forma alguna los derechos individuales y los derechos de los ciudadanos, que constituyen la herencia sagrada que nos legaron nuestros mayores a costa de grandes esfuerzos e incalculables sacrificios. Es nuestro deber ineludible, por tanto, conservarlas intactas para transmitir las sin merma a nuestras descendientes, exigiendo que nuestros gobernantes respeten y hagan respetar, en forma absoluta y permanente, nuestros derechos inalienables como individuos, frente al Poder Público y a sus agentes.

El siguiente programa de acción político y económico, se ha formulado teniendo presentes estas ideas medulares, expuestas por las Delegaciones a la Convención Constituyente y constituyen la esencia de nuestra ideología, que es netamente mexicana. Nuestra postura es clara y bien definida. Hacemos un llamado cordial a la ciudadanía del país y solicitamos su apoyo para que este programa, que consideramos patriótico, se convierta en realidad, durante el sexenio de 1952 a 1958.

PARTE PRIMERA

Postulados Políticos

I.— Nuestra Constitución establece su régimen democrático. La esencia de la democracia es el respeto absoluto al voto de los ciudadanos. La Federación se compromete con el pueblo a luchar sin desconsuelo hasta conseguir que funcione la democracia mexicana conforme a una nueva Ley Electoral que garantice plenamente el Sufragio Efectivo de los ciudadanos, mediante el establecimiento de su padrón permanente y una Comisión Electoral de imparcialidad indiscutible.

II.— Nuestra Constitución consagra la libertad de trabajo y de comercio; los ciudadanos son libres para escoger la ocupación lícita que más les acomode y convenga. La Federación pondrá toda su empeño en que se supriman las trabas y disposiciones que restrinjan esas libertades y también para que se destruyan los monopolios que las coartan.

III.— La Constitución otorga libertad de pensamiento, de expresión y de creencias religiosas. La Federación exigirá que las autoridades respeten cabalmente estas tres libertades de los mexicanos.

IV.— Conforme a la Constitución, nuestra República es representativa, democrática y federal. Por voluntad del

¹ "Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, Manifiesto a La Nación", en *Excelsior*, México, 3 abril 1951, p. 19, cols. 1 - 8.

pueblo soberano, el Estado Mexicano es un mero instrumento y no una finalidad; en tales condiciones, no es ni puede ser absoluto ni totalitario y existe tan sólo en beneficio de todos los mexicanos. La Federación, por lo mismo exigirá que se gobierne en representación del pueblo y exclusivamente en beneficio de éste.

V.— La Constitución establece claramente cuáles son los derechos inalienables, las libertades fundamentales de todos los mexicanos como individuos y como seres humanos. Ni el Poder Ejecutivo, ni el Congreso, ni ninguna autoridad está facultada para alterar tales derechos en sentido alguno, ni lo está tampoco para dictar leyes o decretos que los restrinjan. Estos derechos son nuestro patrimonio más sagrado y constituyen la única defensa eficaz que tenemos los mexicanos para impedir que cualquier Gobierno se vuelva una dictadura de tipo totalitario. La Federación de Partidos sostiene que, para conservar intactas nuestras libertades, es precisa y urgente asegurar al Poder Judicial total autonomía e independencia política respecto de los otros Poderes, y exigir, hasta lograrla que los jueces se convierten en celosas guardianes de las libertades humanas en contra de quienes pretendan arrebotárselas, al pueblo.

VI.— La base y fundamento de nuestro Gobierno Federal es el municipio libre. El ayuntamiento debe ser la escuela del buen gobierno, y su libertad y autonomía son las piedras angulares de nuestro edificio político. La Federación pugnaré resueltamente por la reforma y expedición de las leyes orgánicas y fiscales hasta lograr, a la brevedad posible, la total autonomía política y económica de todos los ayuntamientos del país.

VII.— La mujer mexicana siempre ha tenido un sólo nivel moral y social en nuestra vida colectiva. Puede y debe colaborar activamente para hacer que plasmen en realidades concretas los ideales de la Revolución Mexicana. La Federación pugnaré resueltamente en favor de que nuestras mujeres participen directamente en la vida cívica del país.

PARTE SEGUNDA

Política Económica

I.— El pueblo padece gravemente por la carestía de la vida y en la República se sufre hambre. La Federación de Partidos se obliga a luchar con ahínco para que este ingente problema nacional se resuelva con la aplicación de medidas económicas eficaces y no con disposiciones burocráticas que pretenden curar los síntomas sin atacar el mol de fondo.

II.— Son muy complejos los causas de la carestía. Las más evidentes son: el exceso de inversiones públicas y privadas, en obras y empresas de remota productividad, la insuficiente producción de todas las ramas de la economía nacional, particularmente de la agricultura; el crecimiento progresivo de la población del país, a un ritmo más rápido que el aumento de la producción; el bajo rendimiento de los trabajadores del campo y de buena parte de la industria; la falta de maquinaria y técnicas modernas para incrementar ese rendimiento; la escasez de tierras fértiles, la

barobles y el agotamiento de las tierras explotadas durante siglos; la falta de seguridad y estímulos para las inversiones productivas, especialmente en el campo; la intromisión indebida del Estado en la vida económica de los ciudadanos; y, por último, el aumento siempre creciente de la circulación monetaria, sin el proporcional incremento del volumen de mercancía, indispensables para la vida. La Federación pondrá su mayor empeño de que se formulen y ejecuten planes concretos para combatir con energía todos aquellos factores que provocan la carestía y hambre del pueblo.

III.— La producción y la oferta de productos agrícolas notoriamente no bastan para satisfacer las necesidades del país. Es urgente hacer de nuestra agricultura una actividad tan segura, respetable y productiva para quienes a ella se dedican, como son las demás ramas de la economía nacional. No hay razón en que ser campesino signifique ser un paria miserable. La Federación de Partidos se esforzará para corregir esta intolerable situación exigiendo: primero, que se den seguridades legales obsoletas a los campesinos sobre la propiedad de sus tierras; segundo, que tanto el Estado como los particulares otorguen créditos suficientes y oportunos a bajos réditos, créditos que administrados con honestidad permitan a los campesinos abonar y mejorar sus propiedades y emplear maquinaria y técnicas modernas en sus cultivos; tercero, que los agricultores tengan plena libertad para vender sus cosechas a quienes paguen los mejores precios; y cuarto, que desaparezcan todas las trabas y monopolios, oficiales, y privados, que impiden el libre comercio con los productos del campo.

IV.— Existe un desequilibrio notoria entre los precios de los productos del campo y los de la ciudad. Los campesinos se han visto obligados a vender sus cosechas a precios fijados arbitrariamente por las autoridades y vienen comprando los productos industriales a precios siempre mayores. El resultado ha sido el empobrecimiento progresivo de la población rural, con las consiguientes perjuicios para la industrialización del país. La Federación de Partidos se empeñará en que se ponga pronto y eficaz remedio a esta injusticia tan grave a fin de lograr el equilibrio de la economía nacional y para ello, abogará por la supresión inmediata del sistema oficial de "precios topes", discriminatorios para los productos agrícolas.

V.— El problema agrario, que afecta a casi das terceras partes de la población nacional, aun no está resuelto. La Federación pagará porque las nuevas tierras y aguas en los sistemas de riego construídos con dinero de la Nación, queden en poder de quienes las necesitan y las trabajen directamente: porque no se despeje a los ejidatarios de sus parcelas so pretexto de un interés público inexistente en la mayoría de los casos; porque se rodee al ejido de todas las seguridades legales; y porque el ejidatario cumplida y trabajador se liberte de la odiosa tutela de organismos burocráticos incompetentes o irresponsables. Se exigirá, igualmente, total y absoluta respeto a la pequeña propiedad rural.

VI.— Es preciso ampliar rápidamente al área cultivable del país para dar ocupación inmediata a los campesinos sin trabajo, que, por ahora, se ven obligados a contratarse como braceros para ir a fecundar tierras extrañas con su

valiosa aportación. Para alcanzar esta finalidad, la Federación se empeñará en que se formulen y lleven a cabo planes regionales que permitan a los ciudadanos, no sólo cultivar nuevas y fértiles tierras sino también aprovechar integralmente los recursos mineros, pesqueros e industriales de vastas y ricas zonas del país que, explotados con métodos modernos puedan darnos la abundancia de productos que tanto necesitamos, para combatir eficazmente la carestía.

VII.— Buena parte de las tierras que se cultivan en la Mesa Central están agotadas y su rendimiento no es suficiente para asegurar el bienestar ni el progreso de los campesinos y sus familias. Los cultivos tradicionales son generalmente antieconómicos y agotan aún más esas tierras. La Federación hará el mayor esfuerzo posible para que se ponga en práctica una política agrícola tendiente a aprovechar mejor esas tierras, mediante el empleo de fertilizantes, la mecanización adecuada de las labores del campo, la rotación científica de los cultivos, la selección rigurosa de las semillas, la intensificación de industrias sucesiónales, la introducción de nuevas cultivos que den mayor rendimiento por hombre y por hectárea y que permitan la ocupación económica de mayor número de trabajadores.

VIII.— Los obreros no han logrado cabalmente los beneficios que les otorga el artículo 123 Constitucional. La Federación pugnará por sostener las conquistas que los obreros han alcanzado en largos años de lucha; por evitar que influencias ajenas mengüen el derecho de los trabajadores para designar a sus propios dirigentes; por asegurar a cada sindicato el derecho de expulsar y castigar a los líderes venales que traicionan los intereses de grupo; por mantener intacto el derecho de huelga frente a injustificadas resistencias de los patronos, a fin de que los contratos reflejen el equilibrio entre los factores de la producción; por activar al cumplimiento del precepto constitucional relativo a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; y, en fin, por hacer que los conflictos entre el capital y el trabajo se resuelvan con mayor sentido de responsabilidad y de equidad, por el camino de la persuasión y jamás por el de la fuerza, buscando siempre el avenimiento y la cooperación efectiva entre ambas partes.

IX.— La población nacional está aumentando con un ritmo acelerado. Esta circunstancia plantea un problema económica de suma gravedad. Es preciso encontrar ocupación productiva a un promedio de cien mil jefes de familia, por año. No es posible esperar que la agricultura, por sí sola, pueda absorber y ocupar a este excedente anual de habitantes, pues no dispone de tierras nuevas suficientes para ello. La única solución de este problema está en el aumento progresivo de los otros renglones de la economía del país. Esto tarea corresponde a la iniciativa y al esfuerzo concertados de todas las ciudadanos por igual, apoyados por el Estado. La Federación se empeñará en que se establezcan las condiciones, los estímulos y las seguridades para que se creen empleos suficientes para dar ocupación al creciente número de mexicanos adultos; para que se aumente al máximo costeable el aprovechamiento de los recursos naturales que tengamos en abundancia; para que encontremos sustitutos adecuados de aquellos materiales, como los productos forestales, que escasean en el país; para que se organicen industrias nuevas que be-

neficien y elaboren los productos que seguimos exportando en su estado natural; para que se amplíen y modernicen las industrias existentes cuya producción no satisface las necesidades del país; para que se intensifique a su máximo la explotación de productos básicos como son el petróleo, los a su máximo la explotación de productos básicos como son el petróleo, los minerales y el acero; para que se inicie una industria química que aproveche las abundantes reservas de gas natural y carbón de piedra; y para que se incremente y se produzcan a bajos precios la generación de fuerza eléctrica tan indispensable para nuestro desarrollo industrial.

X.— La alimentación del pueblo mexicano siempre ha sido deficiente por falta de elementos nutritivos. Para aumentar su capacidad de trabajo y su resistencia física, es preciso poner a su alcance mayores cantidades de carne, de leche y de pescado. La Federación de Partidos pugnará porque se supriman las trabas que impiden el desarrollo rápido de las industrias ganadera y pesquera y por lograr que ambas se reorganicen y modernicen para satisfacer, en primer término, las necesidades nacionales de estos alimentos básicos o precio del alcance de todas las clases sociales.

XI.— El aumento de la población nacional exige un sistema de transportes moderno y eficiente. La Federación pondrá todo su empeño en que se rehabiliten y reorganicen los Ferrocarriles Nacionales, sobre bases de costeabilidad, con la mira de asegurar al público un servicio rápido, seguro, económico y suficiente, sin desatender, por supuesto, los verdaderos intereses y justas aspiraciones de los trabajadores y empleados del sistema ferroviario.

XII.— El poder de compra de nuestra moneda depende de su escasez o abundancia en relación con las mercancías que producimos. El peso mexicano se ha depreciado simplemente porque son demasiadas las billetes y créditos en circulación y porque no producimos todo lo que necesitamos. La Federación pugnará resueltamente porque se garantice para nuestra moneda un valor sin oscilaciones a fin de asegurar la firmeza de las transacciones y de los ahorros del pueblo. La merma del poder adquisitivo de nuestra moneda, así como la escasez de artículos de consumo necesario, si se presentara alguna crisis inevitable, deben sufrirlas por igual gobernantes y gobernados, sujetándose a todos los habitantes sin distinción de categorías sociales al mismo régimen de privaciones.

XIII.— Las cargas fiscales deben distribuirse equitativamente entre los contribuyentes conforme a su capacidad de pago procurándose siempre que los impuestos no sean excesivos ni confiscatorios. Los ingresos y egresos de la Federación deben mantenerse en equilibrio para impedir una mayor inflación monetario. Los dineros públicos deben destinarse únicamente a servicios y a obras que redunden en beneficio directo del pueblo y aumentando la producción y mejorando la distribución de la riqueza, en forma directa y a lo breviedad posible. La política hacendaria deberá orientarse específicamente a combatir la carestía que agobia al pueblo y a estimular la inversión de capitales, tanto nacionales como extranjeras, tan sólo en obras y empresas que incrementen el caudal de bienes de consumo inmediato. Todas estas serán objetivos concretas que perseguirá la Federación en materia hacendaria.

PARTE TERCERA

Política Social y Cultural

I.— Numerosos núcleos de indígenas aun permanecen al margen de la vida nacional y viven en condiciones deplorables de ignorancia y de miseria. A fin de que esta importante rama de la familia mexicana llegue o ser un factor de progreso que coadyuve al engrandecimiento de la patria, la Federación luchará porque el Estado, con un sentido tutelador, establezca escuelas apropiadas para nuestros indígenas; promueva obras y empresas que los saquen de sus prácticas primitivas y eleven el rendimiento de su trabajo; cambie la residencia de algunos núcleos, de lugares estériles e improductivos, a regiones de recursos naturales más abundantes que les permitan lograr un desarrollo efectivo de sus aptitudes, para que dejen de ser un conjunto de miserables, víctimas de atrapamientos y discriminaciones odiosas, hasta convertirlos en un conglomerado apto para su incorporación a nuestra sociedad, con todos sus derechos ciudadanos.

II.— La Revolución ha logrado grandes progresos en el ramo de la instrucción pública. La campaña de alfabetización ha dado y debe seguir dando sus frutos. El futuro de la patria se está forjando en las escuelas del país. Por eso es tan grande la responsabilidad del maestro y por eso, también, estamos obligados a garantizarle un nivel decoroso de vida y una vejez a cubierta de la indigencia. La Federación de Partidos insistirá en que se continúe y robustezca la obra educativa de la Revolución, depurándola y mejorándola en algunos aspectos. Es indispensable que nuestros hijos aprendan desde ahora a producir y a ser ciudadanos útiles o sus semejantes, para lo cual, es necesario crear escuelas politécnicas y agrícolas en todo el país.

III.— La niñez desvalida del campo y de la ciudad requiere atención preferente, por parte del Gobierno. Es preciso y urgente reducir al mínimo la mortalidad infantil. Hoy que prevenir y curar las enfermedades de los niños para asegurar el vigor de los futuros ciudadanos. El método preventivo más eficaz será una alimentación suficiente y nutritiva para nuestros hijos. La Federación exigirá que se formule y se lleve a la práctica en plan intensivo para corregir las deficiencias nutritivas de la niñez de edad escolar.

IV.— Velar por la salud de los mexicanos es deber ineludible del Estado. Deben emprenderse intensas campañas para exterminar y prevenir las enfermedades endémicas, como el paludismo y los males hídricos, que minan la salud y el vigor de la población. El control de las aguas potables debe ser riguroso en extremo. Las adulteraciones de los alimentos del pueblo, deben sancionarse con penas muy severas. La Federación pugnará por todo esto y porque se intensifique la construcción de clínicas para los humildes en todo el país y porque se haga uso más eficiente de las facilidades ya existentes.

PARTE CUARTA

Política Administrativa

I.— La Revolución ofreció al pueblo una justicia pronta y expedita; pero la persistencia de formas legales anticuadas ha impedido hasta ahora simplificar los procedimientos y

reestructurar los tribunales para hacerlos accesibles a los humildes que todavía se encuentran a merced de las más fuertes. La Federación de partidos luchará resueltamente por lograr que la justicia sea impartida por jueces capaces, probos e inmunes a la coerción y al soborno de los poderosos. Insistirá en que los Tribunales Federales resuelvan asuntos rezagados y despachen los nuevos litigios dentro de los plazos breves que marca la ley. Al efecto, pugnará porque se aumente el número de Tribunales, su personal y la remuneración de éste, y también porque se echen las bases firmes para establecer una carrera judicial honorable y permanente, alejada totalmente de las vaivenes de la política activa.

II.— Son graves los perjuicios que la venalidad administrativa causan al pueblo. La Federación exigirá que se dicten leyes y reglamentos eficaces para castigar con toda severidad a los servidores públicos que violen, en beneficio propio o de sus amigos, la confianza pública en ellos depositada; también velará porque se retribuya y se estimule debidamente a los servidores de la nación que cumplan sus deberes con honradez y eficiencia.

III.— El Instituto Armado de la Nación, ejemplo de lealtad y dignidad, debe ser mejorado, sin demora, técnica y económicamente. La Federación se empeñará en que se establezcan campos militares y bases aéreas y navales con todos los elementos modernos, a fin de que el personal de tierra, mar y aire, amplie y perfeccione sus conocimientos profesionales; y se empeñará igualmente, en lograr una mejoría económica para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de ninguna clase, a efecto de que tanto ellos como sus familiares alcancen un nivel decoroso de vida.

PARTE QUINTA

Política Internacional

I.— El pueblo de México es celoso de sus libertades y de su soberanía. La Federación velará continuamente porque México goce de auténtica independencia en su trato con los demás pueblos de la tierra, y porque cualquier nuevo compromiso de carácter internacional se someta a la consideración del pueblo antes de someterlo a la ratificación del Senado.

II.— México es respetuosa de sus compromisos internacionales, y firme creyente en los principios de la autodeterminación de los pueblos, de la no intervención y de la solidaridad continental, principios éstos que hon quedaron consagrados por la voluntad soberana de nuestro pueblo, al aprobar los pactos respectivos. Por consiguiente, la Federación sostiene que los mexicanos estamos obligados a respetar los ideas políticas y económicas de otros pueblos, pero que, por idénticas razones, rechazamos con energía todo intento de quienes pretendan imponerlos doctrinas y sistemas contrarios a nuestras leyes o instituciones fundamentales.

III.— El pueblo mexicano es amante de la paz y de la concordia universales, y repudia el empleo de fuerza como medio para dirimir las desavenencias que surjan entre las naciones. Por ende, la Federación sostiene que México debe hacer cuantos esfuerzos estén a su alcance para pre-

venir y castigar el abuso de la fuerza, así como para evitar, salvo el caso de una agresión ortero, que nuestro país se vea envuelto en un conflicto armado.

IV.- En consecuencia son los anteriores postulados, la Federación de Partidos del Pueblo, pondrá todo su empeño en que México mantenga relaciones amistosas y cordiales con las demás naciones del mundo que demuestren en su conducta ser amantes de la paz y respetuosas del derecho ajeno; y abogará porque nuestro país estreche aún más los vínculos económicos y culturales que nos ligan con los pueblos de este continente que mantengan su devoción a las libertades humanas y su lealtad a sus principios de respeto mutuo y de equidad que deben regir las relaciones entre las naciones.

HONRADEZ Y TRABAJO

México, D.F., a 3 de abril de 1951.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO:

Presidente,
Ing. PEDRO MARTINEZ TORNEL

Vicepresidente,
Gral. MARCELINO GARCIA BARRAGAN.

Vicepresidente. Lic. ANTONIO ESPINOSA.
DE LOS MONTEROS.

Vicepresidente,
Lic. ROBERTO MOLINA PASQUEL.

Vicepresidente,
Coronel CESAR ROJAS.

Secretario General,
Ing. BARTOLOME VARGAS LUGO.

Oficial Mayor,
Ing. MANUEL VELA NAJAR.

Presidente de la Comisión Electoral,
Lic. EZEQUIEL BURGUETE.

Presidente de la Comisión Política,
Lic. SALVADOR MENDOZA.

Presidente de la Comisión de Acción Social,
Ing. JORGE L. TAMAYO.

Presidente de la Com. Jurídica y Consultiva
Lic. CESAR RUIZ CASTILLEJOS.

Presidente de la Comisión de Finanzas,
FEDERICO A. LUNA.

Presidente de la Comisión de Organización,
Lic. RODOLFO GARCIA DE ALBA.

Presidente de la Com. de Prensa e Informe.,
Sr. RAFAEL MUÑOZ.

Presidente de la Comisión de Propaganda,
Lic. ANTONIO C. DIAZ.

Presidente de la Com. Fem., ERNESTINA
CASTELLANOS ARIZMENDI

Pdte. de la Com. de Probl. de Legislación,
Lic. IGNACIO OTERO DE LA TORRE.

Presidente de la Comisión Agraria,
TRINIDAD GARCIA.

Presidente de la Comisión Ejidal,
CUAUHTEMOC RIOS M.

Presidente de la Comisión Obrero,
JUAN GUTIERREZ.

Pdte. de la Com. de Relac. con los Estados,
Lic. AGUSTIN LEÑERO.

Presidente de la Comisión Educativa,
Gral. de Div. JESUS GARZA SILLER.

Presidente de la Comisión de Profesionistas,
Ing. SALVADOR SOLORIZANO.

Pdte. de la Com. de Vet. de la Revolución,
Tte. Coronel MIGUEL BRAVO.

Presidente de la Comisión Militar,
Gral. MAXIMO GARCIA.

Presidente de la Comisión Popular,
Lic. JOSE MUÑOZ COTA.

Presidente de la Comisión Juvenil,
Capitán. I. SANCHEZ CEPEDA.

Presidente de la Comisión Deportiva,
LAMBERTO ALVAREZ GAYOU.

Tesorero,
ENRIQUE ZUBIETA YOLDI.

Dir. del Periódico de la Fed., "El Heraldo del Pueblo", Sr. CARLOS DUPLAN.

Presidente de la Com. de Asuntos Indígenas.
Profesar LUIS CHAVEZ OROZCO.

**PLATAFORMA POLITICA
1952-1958**

1.- Lucha contra la miseria y el desamparo.—La mayoría de los hombres y mujeres de México carecen de los elementos más modestos que puedan formar un humilde pero decoroso nivel humano de vida.

A esa miseria se suma la falta, en la mayor parte de los centros poblados del país, de los servicios públicos más elementales para la convivencia. Y se suman, igualmente, la opresión de un caciquismo despiadado, la angustia de una constante incertidumbre de la vida y del trabajo y el peso de gabelas innumerables.

Combatir esa miseria individual y colectiva debe ser meta inicial de un programa de gobierno y propósito básico de toda Nación. La atención, la iniciativa y los recursos privados y públicos deben ser primariamente encauzados a esta lucha contra la miseria, la inseguridad y el desamparo.

Por ello es urgente:

formular todos los programas de inversión de fondos públicos, con un sentido de jerarquía que suprima toda obra o empresa de ornata o innecesaria y concentre las posibilidades nacionales en esta tarea primaria de hacer posible a todos los mexicanos un mínimo suficiente para una vida decorosa y los servicios públicos elementales para la convivencia;

suscitar, ayudar y encauzar todas las formas, desde las asistenciales y de caridad hasta las de creación de nuevos centros de producción, que tiene la iniciativa privada para sumarse a esta tarea indispensable;

hacer posible el aprovechamiento de los recursos naturales de la Patria que hoy están ignorados o sustraídos del patrimonio común o son lamentablemente despilfarrados;

abolir los monopolios y los privilegios, combatir la intermediación innecesaria y castigar la especulación;

MANTENER, EN SUMA, COMO BASE Y como meta de la política económica nacional, la creación de un nivel de vida estable y digno.

2.- Economía sana, armónica y de suficiencia.—No podrá librarse con éxito la lucha contra la miseria, no podrán cumplirse los programas de la reforma social ni se logrará la firme creación, en suma, del patrimonio común que asegure a todos una vida decorosa y a México una

posición respetable de autonomía, si se sigue una política económica unilateral y desequilibrada, de improvisación y de emergencia, que destruye o esteriliza los recursos propios, paraliza la iniciativa privada, perturba la dinámica normal del mercado, para reemplazarlas con la euforia posesora de la inflación, con la desviación hipertrofica del Estado y con una subordinación cada vez mayor o voluntades e intereses ajenos a México.

Por ello es necesario:

Restaurar el equilibrio interno de nuestra economía y, muy principalmente, rescatar el campo mexicano de la opresión política, del abandono económico y social en que hoy se encuentra;

vincular el desenvolvimiento industrial con la posibilidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales, con la ampliación del mercado interno y con el desarrollo paralelo de las otras ramas de la economía;

formar el sistema vital de comunicaciones y crear un régimen que abarate y facilite la distribución, en vez de abstruirla y encarecerla;

hacer posible, dar ímpetu y orientar el ahorro público, la formación interior de los capitales requeridos para afirmar y extender nuestra economía y la inmigración normal, sin concesiones ni privilegios, de los capitales complementarios que así puedan obtenerse fuera;

afirmar los instrumentos básicos de la vida económica —la moneda, el crédito, el mercado, los formas libres de organización, la capacitación técnica—, y clausurar definitivamente la posibilidad de las maquinaciones que deterioran esos instrumentos y los vuelven dañinos al pueblo, a la riqueza común, cuando deben estar a su servicio;

crear y sostener el más alto nivel posible de inversión y de trabajo sin merma del valor de la moneda y del nivel de precios;

establecer y sostener una política de consumos que impida la desviación actual de salarios e ingresos en general a los consumos suntuarios, cuando no a los abiertamente reprobables, con perjuicio tanto del bienestar físico, económico y moral de la población, como de la firmeza y del progreso de nuestra economía;

impulsar la iniciativa privada, responsable y fecunda, hacer que en lo económico el Estado asuma y cumpla plenamente su misión verdadera que no es la de propietario, empresario a prestamista, sino la incomparablemente más alta y útil de rector, gestor y orientador de la vida económica para promover la suficiencia, amparar la justicia y realizar el bien común.

¹ Partido de Acción Nacional "Plataforma Política 1952-1958" en *El México de la Oposición*; 7 plataformas Presidenciales, México.

3.- Libertad, paz y abundancia en el campo.— Porque la población rural de México constituye casi el 70% de la población total de la República, porque las condiciones de vida y de trabajo en el campo son lamentables, porque la producción rural es insuficiente aún para cubrir las necesidades nacionales mínimas, porque los problemas agrícolas y agrario no han sido resueltos todavía y las soluciones que se postularon hace 40 años, desviadas y corrompidas además por la política mezquina, son obviamente insuficientes para hacer frente de verdad a esos problemas, porque no es posible planear ni intentar un serio programa de desenvolvimiento económica nacional mientras esta situación del campo subsista; porque es gravemente injusto para la población del campo y extremadamente perjudicial para la Nación entero que los campesinos mexicanos sigan viviendo segregados de la comunidad nacional y sujetos a humillantes carencias, a tuteladas opresoras y a explotaciones vergonzosas, es inaplazablemente necesario:

el inmediata establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrario y agrícola, y en general los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales del campo, y proponer un programa de resoluciones genuinas, con exclusión de partidismos y de aprovechamientos políticos;

facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, puedan y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarrador del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de las demás recursos naturales del campo;

impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora de los cultivos y de los métodos y técnicos de aprovechamiento de los recursos del campo; la organización de los seguros del campo; la organización de los seguros agrícolas; la extensión por la iniciativa privada de los sistemas de riego y la apertura de nuevas tierras fértiles a fertilizables;

entregar la propiedad pleno de las parcelas ejidales a los ejidatarios, en calidad de bien de familia; dar plenas garantías a las pequeñas propietarias y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural;

evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que, por expropiaciones indebidas y supuestas permutas a por reducción fortuita o deliberada del número de los ejidatarios, ha retrogradada a deriva hacia la restauración del latifundio a al aumento de las tierras abandonadas;

activar preferentemente, en un programa general de caminos, la construcción de los vecinales que den mejor comunicación a los centros agrícolas.

industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las Leyes Forestales;

dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el país amerita;

organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura ni corrupción, ni explotación política, quede al alcance de todas las campesinas aptas y honradas;

garantizar la libertad de los agricultores o de sus asociaciones libres para vender sus productos y asegurar por acción marino del Estado o de sus agencias responsables, precios remuneradores de paridad, por los productos del campo;

alentar los movimientos demográficos que son indispensables, vista la potencialidad real de la producción agrícola, para equilibrar mejor la economía nacional;

promover la libre organización de los agricultores, restaurar el amparo para su protección y garantizar, en sumo, una producción rural bastante a las necesidades del País, y el conjunto de condiciones materiales y espirituales que libere a los campesinos de la usura, de la opresión y de la explotación que hoy los agobian.

4.- Cumplimiento de la Reforma Social.— Los trabajadores asalariados no agrícolas, sometidos también a la angustia de un ingreso insuficiente que se agrava con el alza constante del costo de la vida, han sido afectados sobre toda por el diferimiento en la planeación y realización de la reforma social y por una desviación gravemente corrompido de las instituciones que habrían de servir para realizarla.

Los directores de las organizaciones de trabajo, desviándolas hacia camarillas, aprovechamientos y complicidades de tipo político, las han hecho desertar de su propio fin y, traicionando a los trabajadores, las han vuelto instrumentos de la oligarquía fascista. Así han destruido la libertad y la democracia sindicales, pervertido la disciplina del sindicato, y quebrantado, inclusive, la adhesión, la voluntad de esfuerzo comunitaria y la fe de los trabajadores en sus propias organizaciones.

El sistema jurídico y administrativa que debía servir para formular una política nacional de trabajo, prevenir conflictos y resolver los que se susciten, por la misma desviación política fraudulenta, no cumple su misión, antes protege y estimula la corrupción arriba denunciada.

Es necesaria, por lo tanto:

establecer una genuina política de trabajo que asegure al trabajador oportunidades de ocupación y un salario justo en su calidad de jefe de familia;

gestionar la generalización de un sistema de prestaciones adicionales al salario, que haga más suficiente la economía del hogar obrero;

establecer instituciones técnicas, autónomas o dentro del seguro social, especializadas para promover la capacitación profesional, la prevención de la fatiga y de las enfermedades y deformaciones profesionales y la readaptación para las víctimas de riesgos profesionales;

establecer la adecuada orientación de los consumos y

la creación de instituciones que permitan el mejor aprovechamiento del tiempo de descanso y el sano esparcimiento del trabajador y de su familia;

implantar bases escalafonarias que combinen la aptitud y los derechos de antigüedad;

garantizar el funcionamiento realmente autónoma, descentralizada y eficaz, de un verdadero régimen de seguridad extendida a toda la Nación y capaz de cubrir todos los riesgos que agotan o merman la capacidad de trabajo o aumentan las cargas de familia del trabajador, y de evitar la miseria y el desamparo;

fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad del hogar como bien de familia inembargable.

gestionar el estudio y la adaptación de sistemas que permitan la participación de los trabajadores en los utilidades de la empresa para solidaridad y colaboración de empresarios y obreros en un interés común, con finalidades de paz social e incremento de la producción;

garantizar una auténtica democracia en la creación y el funcionamiento interno de los sindicatos, la elección libre y respetada de sus líderes y funcionarios, el voto secreto para la designación de éstos y para las resoluciones sindicales básicas, como la aplicación de la cláusula de exclusión; la regulación de cuantos sindicales, la rendición comprobada de cuentas de los funcionarios sindicales, y la responsabilidad efectiva de éstos por su actuación; el cumplimiento real y completo de los fines propios de defensa y mejoramiento moral, cultural y económico de sus miembros por parte de las organizaciones de los trabajadores; la proscripción de la utilización fraudulenta de las organizaciones de trabajos y de los onhelos de reforma social como instrumento de miedo personal o político y la prohibición, por tanto, a los sindicatos, de participar como tales en actividades políticas, otorgándose a los sindicalizados las garantías necesarias para actuar en política libremente, sin perjuicio de sus derechos sindicales y de trabajo;

establecer un sistema que haga posible la obra asistencial de iniciativa privada, y garantice su autenticidad y el rectitud de su administración y que proscriba las trabas y la inseguridad que han impedido su desarrollo.

5.- Trabajadores del Estado.— Los trabajadores al servicio del Estado están sometidos a un falso sindicalismo que no ha sabido ni ha querido luchar contra la injusticia y la inseguridad a que están sujetos los servidores públicos, antes las han agravada con exacciones y opresiones nuevas.

Con suma especial, el tratamiento de salarios, de hambre y la indigna exigencia de subordinación no sólo política sino moral e intelectual, se ha aplicada en contra de los maestros.

Y quienes forman parte de las fuerzas armadas no han sido excluidos de este injusto tratamiento; perciben también retribución insuficiente; están sujetos a discriminaciones y privilegios indebidos y por una tardada aplicación de la disciplina fundada en el servicio de la Nación y en la defensa de las instituciones, se les ha exigida incondicio-

nalidad para el grupo que detenta el monopolio del Poder.

Es indispensable, por tanto:

asegurar a todos los trabajadores del Estado un tratamiento económico y social por lo menos equiparable al de los demás trabajadores asalariados de su categoría;

establecer un régimen de Servicio Civil que garantice la seguridad en el trabajo, el salario y las prestaciones justas, sin excluir los beneficios de la seguridad social; el escalafón adecuada y la libertad de los servidores públicos, cuya remuneración, pagada con fondos del pueblo, es compensación de servicio y no precio de sumisión política;

establecer, dentro del Servicio Civil, un estatuto especial de las mostras y reformar las normas que regulan el sistema de educación para garantizarles la posición económica y social que les corresponde y la libertad y el respeto adecuados al cumplimiento de su vocación;

formar un Estado mayor genuino, indispensable para la creación de una auténtica Ejército Nacional sin grupos privilegiados y establecer la necesaria y debida distinción entre la disciplina militar en el servicio y para los fines propios de las fuerzas armadas y la incondicionalidad para fines políticos, proscribiendo y castigando la injusta e indecorosa utilización del ejército en contra del pueblo para fines de fraude electoral.

6.- Libertad y eficacia del Municipio.— Hay un capítulo en la vida pública, el que más directa e inmediatamente concierne a todos y cada uno de los mexicanos y al que está más estrechamente vinculado su vida, el municipio, en el que se ha celebrado la irresponsabilidad del régimen. El gobierno municipal ha sido entregado a la ineptitud y a la corrupción sin límites del caciquismo. Ha sido dado como botín a los más bajos y lamentables agentes de la podrido maquinaria política nacional.

Privado de todas sus fuentes de ingreso, con presupuestos miserables, sin la posibilidad de atender los servicios públicos más elementales, y cerrado siempre, totalmente, por el fraude electoral, la oportunidad de que los vecinos tengan intervención en la administración de los asuntos municipales, el municipio ha sido usado como el primer engranaje del sistema nacional de falsificación, de irresponsabilidad, de hostilidad al pueblo, cuando debiera ser ejemplo de claridad y de limpieza, de servicio de la comunidad.

En el empeño colectivo de sanear la vida pública, tienen primerísima importancia el rescate del municipio por el pueblo, el aseguramiento económico, político y moral de su autonomía, la organización eficaz de su gobierno.

Por ello es menester:

reanudar la capacidad del municipio para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución;

asegurar cuidadosamente la autenticidad de la elección de los Ayuntamientos;

definir y organizar los servicios públicos municipales;

fortalecer la Hacienda municipal autónoma a base del aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios de la atribución al municipio del impuesto predial con participación para el gobierno del Estado, y de participación del municipio en los impuestos especiales del Estado y la Federación que provengan de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad;

regular la autonomía del municipio para la administración de su Hacienda y la rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y fondos municipales;

cumplir el precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los Territorios, y reformar la Constitución para implantar ese régimen en el Distrito Federal con las características peculiares que impone la naturaleza de la administración metropolitana.

7.- Régimen federal y división de poderes.- A pesar de que ya, en una lenta evolución que en su origen exigió pesados sacrificios a México, se ha logrado crear el conjunto de datos sociales que son indispensables para individualizar las diversas entidades federativas, darles posibilidad de un estilo propio de vida y lograr, con ello, el cumplimiento de los propósitos de un régimen federal, la oligarquía en el poder, siempre ansiosa de acumular fuerzas y recursos y empavorecido de cuanto pueda ser un estímulo para la libertad y un límite para su acción fraudulenta, ha venido realizando una centralización cada vez mayor, reduciendo a los Estados, mediante el fraude electoral y el oniquilamiento del municipio, a un papel de provincias sometidas, y ha transformado sus gobiernos en caprichosas e irresponsables administraciones virreinales.

También por ese pavor a la libertad y a cuanto pueda significar límite para su interés o su capricho, la oligarquía ha destruido la aplicación real del sistema de división de poderes. En el poder Legislativo, mediante el fraude electoral, el Ejecutivo integra el Congreso con diputados y senadores que en su mayoría no tienen contacto con la ciudadanía ni responsabilidad ante ella, ni puede hacer otra cosa que someterse en todo a la voluntad de quien los ha designado. Y en el Poder Judicial, el sistema de nombramiento, la falta de garantías positivas y de respeto, y el ambiente de corrupción e irresponsabilidad que prevalecen en el régimen, han creado también una situación de quebrantamiento, de pérdida de autoridad y de frecuente colisión con el régimen dominante, que rompe igualmente el sistema de la división de los Poderes.

La restauración de un régimen federal y el respeto al principio de la división de Poderes, serán fuente de equilibrio y armonioso progreso de México, límite contra la hipertrofia de la autoridad y garantía insustituible de libertades personales y políticas.

Por ello, se adquiere:

ante todo y primordialmente, garantizar la libertad y el respeto del sufragio, que con la autenticidad de la representación, restituirá especialmente al Congreso la dignidad de su misión verdadera;

formular la Ley Orgánica del Poder Legislativo que reemplace el mezquino reglamento actual del Congreso y defina y precise la actuación de éste y su labor de fecunda colaboración con los otros Poderes;

modificar las normas de designación y asegurar las garantías de inamovilidad de los miembros del Poder Judicial; definir las funciones de éste como tal y establecer un expedito y eficaz sistema de responsabilidades.

8.- Política internacional.- Por tradición de cultura, por ubicación geográfica y económica, por propia, libre y convencida decisión, formamos parte de la comunidad de naciones cristianas de Occidente y creemos que México debe prestar una colaboración activa para la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales basado en la igualdad jurídica y en el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna, inspirado en el reconocimiento práctico de los derechos esenciales de la persona humana, la autenticidad de la representación política del pueblo y el servicio del Bien Común.

9.- Respeto y garantías a la persona humana.- Es base y fin de la autoridad el establecimiento y la garantía de las condiciones colectivas de la vida que aseguren a todos el digno disfrute de las libertades esenciales. Deben, pues, reformarse el artículo 3º constitucional y las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura o de fe, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

10.- Reforma Política.- No puede edificarse la autoridad sobre el robo de votos. El fraude electoral sólo puede producir ineptitud y corrupción. Mientras el fraude electoral se conserve, la Nación se mantendrá irremediablemente dividido y será imposible acometer y cumplir las grandes empresas que el Bien Común exige y que sólo son realizables mediante la libre colaboración de la Nación entera.

No obtendrá el pueblo de México el cumplimiento de un programa genuinamente nacional, acorde con sus anhelos, conforme con sus propósitos, mientras no se cumpla esa condición esencial de la reforma y de la vida pública que es la garantía del sufragio libre y respetado y de la representación auténtica.

Para ello es indispensable implantar un sistema electoral, legal y práctico, que imponga verdadero imparcialidad electoral al gobierno, proscriba definitivamente la ignominia de un partido oficial, de cauce y seguridad a la organización ciudadana, reconozca el derecho de voto a la mujer, permita la libre y ordenada expresión del sufragio y cierre la puerta al fraude y la violencia en la elección y en la declaración de sus resultados.

México, D.F., Noviembre de 1951.

1.- NORMAS POLITICAS

Objetivos primordiales

LOS OBJETIVOS primordiales que ha trazado don Adolfo Ruiz Cortines para su programa de gobierno, han sido la continuación de la política redentora y constructiva de la Revolución, la elevación general de vida y el bienestar de la comunidad, el aumento de nuestra producción, el mantenimiento de las libertades políticas y la seguridad colectiva, la dignificación ciudadana, la moralización de las costumbres, la mayor difusión de la enseñanza, la consolidación de nuestros valores culturales, la moralización administrativa y pública y la afirmación en la tranquilidad y confianza de todos los mexicanos.

Normas de Gobierno.

La autoridad moral y la dirección fecunda sólo son posibles en tanto el gobernante merece el respeto y la fe del pueblo. El progreso de México está condicionado precisamente por ese intercambio sincero de observaciones y propósitos.

Toda programa política debe basarse estrictamente en las posibilidades. No es honrada ofrecer la que no se esté en la seguridad de cumplir, ni crear esperanzas o inquietudes a sabiendas de que están fuera de nuestro alcance los medios de satisfacerlas, dando ocasión a que la propaganda democrática degenera en demagogia vituperable.

Las hombres que son designados por el pueblo para realizar sus ideales y conciliar sus intereses estamos obligados a rendir cuenta de nuestro vida, así pública como también privada.

En las relaciones entre los individuos y en la actuación pública de ciudadanos y de gobernantes, la honradez, la decencia y la moral deben ser normas invariables, imprescindibles, sobre todo en la conducta de los funcionarios públicos, que están obligados a conservar en todo tiempo el ascendiente moral que requiere el ejercicio de la autoridad.

Serenidad y civismo en las pugnas electorales.

Por la madurez política que hemos alcanzado, es nuestra obligación mantener la lucha democrática en planes de serenidad y de decencia.

Todos comprendemos ya que el ejercicio sistemático y perfeccionado de las funciones ciudadanas es base y fundamento de la organización democrática.

Las pugnas electorales no significan ni deben significar amenaza para la estabilidad de las instituciones, ya que nuestro régimen constitucional asegura y mantiene el respeto, la unión y la armonía entre los mexicanos. Sobre la divergencia de pareceres y la discrepancia de intereses se imponen la dignidad humana, la seguridad colectiva y el bien de la Patria.

La pugna democrática debe ser función cívica cuyo serenidad permita elegir al candidato que se estime que mejor responda a los anhelos populares. No debemos, pues permitir que se deforme ni que se convierta en contienda vulgar. El sentido patriótico exige de nosotros, como primer deber, evitar cualquier obstáculo a la marcha progresista de México y jamás alterar la paz de las conciencias mexicanas.

Nuestros antagonistas afirman que los regímenes revolucionarios han hecho indiscutiblemente progresar al país en lo económico y en lo social, pero no así en lo cívico. Esta última apreciación es inexacta; la entusiasta intensificación que se observa en las actividades de nuestro propio Partido y el innegable afán de nuestros compatriotas por participar en la vida pública, prueban que existe ya una conciencia cívica clara y decidida y que todas las mexicanas nos preocupamos por la realización de los ideales revolucionarios y porque la protección de los intereses nacionales, labor que corresponde al Gobierno, sea cada vez mejor y más patriótica.

Para una elección libre y honesta no son clima propicio la demagogia ni la incitación o la violencia; menos aún la provocación y la insidia.

La formación de la conciencia cívica, antecedente necesario para una designación responsable, requiere un ambiente de tranquilidad pública en que se juzguen serenamente los programas, las procedimientos y los hombres.

II.- LA REVOLUCION Y LA CONSTITUCION

Los principios revolucionarios.

EL ESFUERZO revolucionario de México en busca de la libertad data del Grito de Dolores. La Revolución Mexicana iniciada en 1910 es, pues, sólo una expresión más intensa y concreta de aquel viejo afán de libertad.

Nuestra Revolución sostiene estas afirmaciones: el Hambre como dignidad, la familia como autonomía, la Nación como soberanía. Ella propugna el respeto de la dignidad del hombre juntamente con la elevación cultural, moral, económica y social de las masas. Por ello el pueblo está con nosotros; porque las instituciones revolucionarias han dado tierras al campesino, estabilidad al empleada pública, dignificación a la mujer, decoro o la ciudadanía y libertades para todos.

¹ Pineda, Salvador, *El Presidente Ruiz Cortines; itinerario de una conducta*, México, Guaranía (Nezahualcóyotl), (s.f.)

El programa de nuestro Partido.

El programa de acción de nuestra Partida Revalucionaria Institucional, órgano del espíritu revalucionario, excede las limitaciones de los intereses de un partido, proyectándose hacia la patria entera para buscar la satisfacción de las carencias del pueblo, sin distinciones ni categorías. Sus normas han permitido en los últimos lustros ir haciendo realidades los postulados de la Revolución Mexicana, siguiendo la trayectoria de los partidos y los regímenes precedentes.

Justicia social.

La Revolución es permanente mientras exista injusticia social. A medida que el tiempo ha transcurrido, la colectividad mexicana ha podido observar que la lucha abarca horizontes amplísimos. Se han consolidado las instituciones y las conquistas sociales y se han podido apreciar con mayor claridad los impulsos creadores y filosóficos de la Revolución, que fueron y son: el imperativo de justicia social, la ponderación de los valores humanos y el sentido de equilibrio entre los factores de la colectividad.

La Constitución de 1917, expresión de las aspiraciones revolucionarias.

Todas estas aspiraciones populares se encuentran hechas ley suprema en nuestra Constitución política. México tiene, desde 1917, el constitucionalismo como estructura política, como orientación social certera y como ecuación humana que conjuga la libertad con el orden, la dignidad con el deber y la acción del Estado con la acción individual.

La doctrina política de don Adolfo Ruiz Cortines está totalmente de acuerdo con los principios de la Constitución. Estos postulados son la resultante de la lucha secular que el pueblo de México ha librado para conquistar su bienestar. El fortalecimiento de la soberanía de la Nación; el respeto a la dignidad de la persona humana; la elevación del nivel cultural de las masas; la redistribución de la propiedad agrícola; la protección del Estado a las clases laborantes, con vistas a establecer un sano equilibrio entre el capital y el trabajo; la reintegración del patrimonio nacional, son principios constitucionales que no se pueden modificar y menos aun proscribir porque ellos conducen hacia la justicia social.

Por este arraigado convencimiento, don Adolfo Ruiz Cortines considera que sobre la generación actual y sobre las venideras recae la responsabilidad de perfeccionar nuestras instituciones y conservar y acrecentar los valores morales, espirituales y materiales logrados a lo largo de nuestro desarrollo histórico.

III.- PRINCIPIOS CIVICOS Y SOCIALES

La Patria

La Patria es la suma armónica de voluntades, de obnegación y de esfuerzos, síntesis y resumen de ideales y de conciliación de intereses, acción de nuestros antepasados, de nosotros y de nuestros pósteros. Conjunción maravillosa de espacio, tiempo y hombre sobre la transitoriedad efímera de nosotros como humanos. La Patria es perma-

nente y sólo una tarea nos asigna: trabajar por su grandeza.

Ninguna generación tiene título alguna para considerar que las destinos de la patria le pertenecen en propiedad. Todos somos usuarios transitorios de este México privilegiado y de nuestras instituciones fundadas en la Libertad, en la Democracia y en la Revolución, que es la Patria nueva.

Dentro de ella caben y deben caber todos los mexicanos cualesquiera que sean sus opiniones, sus creencias, su mentalidad, su posición económica y social. La Patria no es patrimonio de clase, de grupo o de facción.

En el hogar común que es la Patria, los mexicanos debemos sentirnos con la plenitud de los derechos correlativos a nuestros deberes y abiertos a todos los caminos de la vida.

Nuestro deber fundamental hacia la Patria es acrecentar la evidente realidad pujante que es ya.

Unidad nacional.

Unidos todos por el trabajo y la confianza en nosotros mismos, vamos forjando esta patria nueva en que el hombre y la mujer, la niñez y la juventud, sin inquietudes ni sobresaltos, sientan la seguridad de su existencia libre y acendradamente mexicana.

La obra que México requiere de nosotros no puede encomendarse a un solo hombre. Convencido de que las naciones se fortalecen cuando la labor conjunta se realiza en vista de un ideal común, don Adolfo Ruiz Cortines se esforzará por que, junto con todos nuestros compatriotas, propugnemos y consolidemos la unidad nacional, sin que ello signifique que desaparezcan las discrepancias de opinión y de criterio inevitables e indispensables en toda convivencia humana y democrática.

La lejanía geográfica nada significa cuando nos sabemos estrechamente unidos por el espíritu de la mexicanidad.

Más esta unidad nacional es correlativa o la igualdad de oportunidades para todos, puesta que a todos nos protege la justicia social y nos guía el propósito común de llevar el progreso de la patria o su más completa realización.

libertad

Nuestra historia nacional ha sido lucha incesante y tenaz por la libertad. Identificado por entero con estas aspiraciones, don Adolfo Ruiz Cortines considera que la libertad, la democracia y la Revolución son los ejes de nuestro desenvolvimiento. Pero nuestra sensibilidad mexicana la vida no es concebible sin el amplio disfrute de la libertad, de la cual jamás prescindiremos. Por ello, los regímenes revolucionarios han consolidado cada vez más las libertades públicas. La libertad económica y de trabajo; la libertad de creencia inherente a la persona humano; libertad de pensar y escribir y de hacer crítica a la administración pública, son otras tantas raíces de nuestra nacionalidad cuyo disfrute garantizaremos.

Menores males causa a la República el abuso de las libertades ciudadanas que el más moderado ejercicio de una dictadura.

Dignificación del individuo.

Junto con el mejoramiento económica general, don Adolfo Ruiz Cortines afirmó la necesidad de dignificar los valores morales del individuo, otro de los objetivos de la Revolución. En orden a esa revalorización, debemos arraigarnos en la convicción de que cada mexicano debe abrazar todas las responsabilidades que le conciernen, desde la responsabilidad frente a sí mismo y a sus semejantes hasta su responsabilidad frente a la Patria. Fe en cada una de nosotros y, sobre toda, fe en nuestro México.

La acción tutelar del Estado.

Obedeciendo a un claro pensamiento de mexicanidad y de humanismo, México se ha propuesto nuevos rumbos en materia educativa, agraria, obrera, asistencial, jurídica y de seguridad social. La acción tutelar del Estado se extiende del individuo al grupo y del grupo a la colectividad, y al tiempo que fortalece la libertad, afirma las garantías sociales.

Habremos de lograr —afirma don Adolfo Ruiz Cortines— además de que cada habitante de nuestro país cuente con la seguridad de su mejor subsistencia, la tranquilidad espiritual de cada uno, y con ella, la tranquilidad colectiva.

IV.- LA ECONOMIA NACIONAL

Economía y democracia.

México juzga que la intervención del poder público en la vida económica nacional no es incancelable con los derechos del individuo. Por el contrario la prosperidad colectiva incluye indispensablemente la prosperidad individual. Asimismo, la prosperidad de un pueblo está ligada estrechamente con la prosperidad de otros países. Existe una ley no escrita de solidaridad individual que no puede violarse impunemente.

Para que el progreso y el bienestar no se interrumpan en la Nación, la justicia social debe prevalecer.

Los factores de la prosperidad colectiva.

Empresarios y obreros son, respectivamente, promotores y agentes del bien común. El lucro de los empresarios debe ser un medio, y no un fin, ya que el objetivo primordial que se persigue con la producción de la riqueza es satisfacer las necesidades del empresario, del obrero y del consumidor, que constituyen la colectividad entera. Producción y consumo se condicionan recíprocamente. Si el empresario se gobierna exclusivamente por su interés personal, sin preocuparse por mejorar las condiciones de vida de sus colaboradores y sus obreros, y por establecer un mercado permanente para sus productos, acaba por sentir las consecuencias de sus propios actos, puesto que habrá una limitación de la demanda.

La prosperidad colectiva es, por esencia, indivisible. Salarios remuneradores y producción abundante y borata

son términos igualmente indispensables. Todo aumenta en el poder de compra de las clases trabajadoras amplia el mercado de la industria y abate, de rechaza, los costos indirectos de la producción. La realización de los imperativos de justicia social, lejos de hallarse en pugna con el sano desarrollo de la economía, coadyuva eficazmente para el bien común.

El inquebrantable propósito de los gobiernos revolucionarios de elevar las comodidades de vida de los trabajadores del campo y de la ciudad, es la base más sólida de la efectiva prosperidad moral, cultural y económica.

Todos los sectores nacionales, factores funcionales de ese gran todo que es nuestra México, tienen derecho a recibir del Estado los estímulos compatibles con la justicia social y la distribución equitativa de los recursos nacionales; pero es imperativa que todos ellos subordinen sus intereses de parte al supremo interés de la Patria y orienten sus actividades hacia una mejor distribución de las necesidades generales.

Elevación del nivel de vida de la clase campesina.

Dos tercios partes de nuestra población viven de las actividades agrícolas—ganaderas y apenas perciben una quinta parte del ingreso nacional. El inaplazable cumplimiento de los postulados de nuestra Revolución demanda imperiosamente la aplicación de correctivos inmediatos, porque cuando la mayoría de las habitantes vienen en condiciones de tan señalada desigualdad frente a otros sectores, la justicia social que perseguimos no queda satisfecha. Toda la economía nacional tendrá, pues, una base precaria mientras no se consiga elevar el nivel de vida de la clase campesina.

Combate contra la escasez y la carestía.

En esta época difícil del mundo es urgente poner nuestra máxima atención a las clases económicamente débiles a quienes angustiosamente afecta la escasez y la carestía. Con el concurso de todos debemos lograr pronto remedio, pugnando, en primer lugar, por la producción abundante, y después, poniendo todos los medios adecuados para que desaparezca la especulación ominosa.

Preocupación constante y preferente del nuevo gobierno, como lo ha sido del actual, será ampliar los recursos morales y materiales de que disponga en la empresa de abaratar el costo de la vida; estimulando ilimitadamente los cultivos y combatiendo los monopolios y los acaparamientos. La escasez y la carestía que padecemos tienen orígenes de carácter externo a los que México no puede substraerse; pero tienen igualmente orígenes internos que sí podemos modificar con una producción cada vez más abundante, principalmente de los elementos básicos de la subsistencia de nuestra población. En esta etapa nacional debemos combatir concretamente la escasez y la carestía, que a todos nos afecta, pero de modo angustioso a nuestras grandes masas económicamente débiles.

Política agraria y política obrera.

En nuestro país, dechado de libertades y de arraigada convicción democrática y revolucionaria, no deben ya exis-

tir clases desvalidas ni grupos al margen de la convivencia moderna. Por ella debe defenderse el espíritu que anima a los artículos 27 y 123 de nuestra Constitución, protectores del campesino y del obrero. La grandeza de nuestra Patria sólo será posible con la elevación de las masas y la adecuada protección a todos los componentes de nuestra colectividad.

Es urgente procurar el constante mejoramiento de las condiciones de vida de las clases trabajadoras del campo y de la ciudad. Ningún progreso general será estable si no logramos mejorar en todos los aspectos a cada hombre.

Proseguiremos —ha afirmado repetidas veces don Adolfo Ruiz Cortines— la política agraria con auténtica convicción y con decisión entusiasta, e igualmente robusteceremos la pequeña propiedad, pues ambos, el ejido y la pequeña propiedad, constituyen la base económica de la explotación agrícola de la República. Se perfeccionarán también los sistemas refaccionarios y la distribución de los productos, para que ejidatarios y pequeños agricultores vayan obteniendo cada vez mayores utilidades y beneficios en compensación de sus esfuerzos.

Capítulo fundamental de la doctrina política de don Adolfo Ruiz Cortines es también el mantenimiento intacta de las garantías que nuestras leyes otorgan a los trabajadores.

Relaciones obrero-patronales.

Es imprescindible que el Estado maneje con la más equilibrada discreción el delicado mecanismo de la legislación obrera, previniendo cualquier desajuste en las relaciones obrero-patronales que pueda interrumpir el proceso de mejoramiento. Mantener intangibles el derecho de huelga, viendo de inducir a trabajadores y empresarios a que procuren agotar, antes de usarlo, las vías conciliatorias como medio de evitar despilfarro de energías en mengua de la producción nacional.

Todos los trabajadores y los que vayan participando en la vida económicamente activa, deben gozar de toda clase de estímulos y de ayuda para su mejoramiento integral, además de las conquistas consignados en las leyes en vigor. Sólo habremos de pedirles —dice don Adolfo Ruiz Cortines— que, lo mismo en sus labores que en las relaciones obrero-patronales y en la solución de sus conflictos, tengan presente, ante todo y sobre todo, el interés de la patria.

Industrialización.

México dictó en la presente etapa, como palabra de orden, la industrialización, con vistas a producir los artículos que consumimos. Mas la industrialización requiere el antecedente indispensable de una agricultura potente que le proporcione los elementos básicos y consiga la elevación del nivel de vida de la clase campesina. México, además, no puede tener como ideal ser productor de primeras materias, sino que debe planear su industrialización para transformar las primeras materias que produce, de manera de exportar la menor cantidad en forma cruda, y lo más posible, como artículos semielaborados, a completamente terminados, luego de haber satisfecho el consumo nacional.

Turismo.

Hemos de fomentar tanto el turismo interior, que contribuye a la mejor integración nacional, como el turismo exterior, que difunde en el mundo el prestigio de México y es fuente importante en nuestra economía. Pero es necesario que la actividad turística respete nuestras costumbres y nuestros principios étnicos. Debemos moralizar los atractivos turísticos, orientándolos a un disfrute de nuestras bellezas naturales y a diversiones honestas de viajeros. Es necesario proscribir el lucro que resulte de la comercialización del vicio y de la presentación de un México mixtificado. Nuestro país tiene cultura y tradición propias y las características de una gran nación moderna en acelerado desarrollo progresista. Son estos los aspectos que debemos mostrar.

El progreso de México.

El progreso de la vida actual de México es evidente. Con el impulso de los últimos 17 años, las gobiernos revolucionarias han puesto los cimientos de la firmeza económica nacional que habrá de traducirse en mejores condiciones materiales de vida de nuestro pueblo; la justicia social, en pleno proceso de realización, constituye la guía de nuestra moderna historia: la seguridad en las personas y en sus bienes, requisito indispensable del progreso y del bienestar colectivo e individual, adquiere constantemente arraigo y solidez; la ciencia y el arte mexicanos conquistan día a día niveles más altos; las garantías de que gozan las creencias religiosas y la libertad de pensamiento y de expresión se reafirman progresivamente; el respeto y las instituciones y la unidad de todas las mexicanas en el noble propósito de elevación de la Patria, concurren a formar el clima de tranquilidad pública y de confianza colectiva en que se desenvuelve la marcha ascendente del país.

Optimismo.

Cultivemos siempre el optimismo y busquemos las soluciones a los problemas, ingentes o no, pero existentes, siempre con máximo entusiasmo y con la mayor energía. Buscar los satisfactores a nuestras necesidades, como la estamos haciendo las mexicanas, demuestra claramente que conocemos nuestras carencias, y por ello habremos de vencerlas eliminándolas.

V.- LA EDUCACION Y LA CULTURA

Importancia de la obra educativa y cultural.

La lucha emprendida por los gobiernos revolucionarias por extender a todos los ámbitos las ventajas de la civilización, debe ser proseguido con ahínco, y entre los principales empeños del gobierno de don Adolfo Ruiz Cortines estarán la difusión y el mejoramiento de la enseñanza y el franca apoyo a los institutos de cultura.

El problema educativo y cultural es básico en la trayectoria de nuestro país, y por ella se dedicaron las mayores recursos de que se pueda disponer para la multiplicación de escuelas, para el mejoramiento del magisterio, para la desaparición del analfabetismo, para la preparación intelectual y material del hombre y de la mujer y para la creación y mejoramiento de los centros de alta cultura.

Orientación educativa.

La educación y la instrucción se orientan hacia la formación del carácter y el espíritu de consagración al servicio individual y de la Patria, por las sendas del trabajo, de la honradez y de la moral.

Lucho contra el analfabetismo.

En cuanto a la reduplicación del esfuerzo nacional por llevar el alfabeto a cuantos mexicanos lo ignoran, precisa aumentar el convencimiento de que se trata de una tarea que requiere el entusiasmo individual de los ciudadanos, y sin perjuicio de multiplicar los centros de alfabetización, volvamos a lo generoso idea de que cada mexicano debe enseñar a leer, por lo menos, a un compatriota.

VI.- SECTORES SOCIALES

El Ejército.

El Ejército Nacional honra a México sirviéndole con la lealtad que es la norma invariable de su vida.

El ha sido y seguirá siendo uno de los más firmes sostenedores de las instituciones.

La República reclama el concurso de la mujer.

A la vida social debe contribuir la mujer con su concurso espiritual, moral y material. Ella ha compartido las luchas por la libertad; pero, por lo que es más valiosa, está siempre presente, obnegada y alentadora, en el diario combate por la vida.

Atención a los problemas femeninos.

Reconocemos —dice don Adolfo Ruiz Cortines— el compromiso indeclinable de prestar atención a los problemas de la mujer, y al efecto multiplicaremos los establecimientos de educación y asistencia en favor de ella, procurando también la creación de los carreras y escuelas técnicas necesarias para satisfacer las nuevas aspiraciones femeninas. Para las mujeres que trabajan no escatimaremos esfuerzo alguno, a fin de hacer cumplir y mejorar las leyes obreras, e impulsaremos el fomento de nuevos servicios que

aprovecharán a la mujer, buscándose, a la vez, mejor eficacia en el funcionamiento de los organismos que prestan asistencia especial a las mujeres económicamente débiles.

Igualdad de derechos políticos.

Nuestra Revolución es un movimiento dinámico que tienen a la plena satisfacción de las aspiraciones de los mexicanos; por ello, recogiendo el anhelo constantemente expresado de los núcleos femeninos del país, don Adolfo Ruiz Cortines se propone iniciar ante las Cámaras las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.

La Juventud.

La juventud, que es la legataria de los destinos nacionales, debe ser orientada hacia ese objetivo. Se procurará, asimismo, que la juventud cada vez vaya teniendo mayor participación en las tareas estructuradoras de la Patria, en las que habrá de substituirnos.

La población indígena.

El problema de la población indígena es de alcance nacional y su solución requiere en lo material la liberación económica de los grupos autóctonos, la implantación de medidas sanitarias y asistenciales y la adopción de formas más elevadas de convivencia.

Es precisa una intensa acción gubernamental y social que asegure en los grupos autóctonos la adopción de formas más elevadas de convivencia sin pastergación de ninguna característica individual o de grupo.

Debemos insistir en el noble propósito de compartir integroamente la Patria con nuestros compatriotas indígenas para que sean cada vez más factores activos de la nacionalidad, interesándolos en las tareas comunes, dotándolos económica y culturalmente de recursos para satisfacer un nivel de vida semejante al de los demás ciudadanos; pero al mismo tiempo, cuidando que el indígena conserve su sentido de dignidad y las otras virtudes que lo distinguen, y desterrando de él todo sentimiento de inferioridad, que lo ha hecho vivir al margen de la vida nacional.

Plataforma Electoral de los Partidos Independientes. 1952¹

LOS PARTIDOS INDEPENDIENTES TIENEN YA UNA PLATAFORMA ELECTORAL COMUN

UN HISTORICO TRIUNFO DEL PARTIDO POPULAR

En los círculos democráticos de México, este programa electoral —ya conocido por haberse publicado en otros periódicos— es considerado como un legítimo y resonante triunfo del Partido Popular, ya que fué este organismo político, junto con el Partido Comunista Mexicano, el que formuló la plataforma electoral que sirvió de base íntegramente, sin menoscabo o deformación de ninguno de sus principios, para elaborar lo que constituye hoy la bandera electoral de los demás partidos independientes y de todo el pueblo.

El Partido Popular y el Partido Comunista Mexicano, al formular desde fines del año pasado la plataforma que a su juicio condensaba las aspiraciones de las demandas del pueblo y de la Nación, invitaron a otros independientes para hacerla suya en su espíritu y elevar en esa forma el debate electoral, que al principio de la campaña presentaba características que no correspondían a las hondas preocupaciones de nuestro pueblo.

El Licenciado Vicente Lombardo Toledano, en el discurso que pronunció en el Teatro "Lírico", al día siguiente de haber sido postulado candidato a la Presidencia por el Partido Popular, exhortó a los otros candidatos para elevar la tónica de su lenguaje y ofrecerle al pueblo verdaderas soluciones a sus problemas. Esta invitación se sostuvo reiteradamente por Lombardo Toledano en el curso de su campaña.

Como es perfectamente sabido, la Federación de Partidos del Pueblo, que postula la candidatura presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán, y el Partido de la Revolución, que sostiene la del general Cándido Aguilar, acordaron entrar en pláticas con el Partido Popular para formular una plataforma electoral común, la cual serviría de premisa para una alianza entre dichos partidos frente al grave problema de la sucesión presidencial.

Las discusiones se desarrollaron sobre la base de la plataforma electoral del Partido Popular, cuya esencia se mantiene íntegra como decimos antes, en el programa que los partidos independientes han suscrito y se han comprometido a sostener en la presente campaña política. Dicha plataforma constituirá la base del programa de gobierno de los candidatos que la proclaman.

El sostenimiento de este programa es considerado también como una de las más grandes victorias del pueblo mexicano, porque significa que los partidos independien-

tes, expresión organizada, en esta hora, de las apremiantes exigencias del país sostienen un programa justo, claro y avanzada, un programa que, sobre todas las cosas fija con toda precisión la actitud de esos partidos ante el imperialismo opresor.

I.- DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO

1.— Mantenimiento inquebrantable del país, contra toda intervención extranjera en la vida de México y en la determinación de su conducto internacional.

2.— Exclusión de la política de empréstitos extranjeros que lesionen la autonomía de la Nación, provoquen la absorción de los recursos naturales o menoscaben la independencia de nuestro desarrollo económica.

3.— Prohibición de las inversiones de capital extranjero que tengan por objeto apropiarse de las tierras o de las industrias de mexicanos, o la creación de establecimientos de producción innecesaria o de competencia desleal para la industria del país.

4.— Cumplimiento del Artículo 27 Constitucional para negar todo permiso que signifique un peligro de absorción del Territorio Nacional y reintegrar al país los latifundios y propiedades rurales de las extranjeras, en las zonas prohibidas de las fronteras y de las costas.

5.— Conservación y observancia irrestricta del principio de que sólo al pueblo mexicano le corresponde el derecho de decidir, en cada caso y por conducta del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo sobre la participación de México en un conflicto armado, por haber sido víctima de una agresión.

II.- RESTITUCION DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DEMOCRATICO

6.— Reintegración de la República al Régimen Constitucional.

7.— Respeto a la independencia de los Poderes de la Unión y a la Soberanía de los Estados.

8.— Adopción del municipio libre, como base de la organización política y administrativa del país, confiriéndole efectividad mediante la asignación de los arbitros indispensables a su funcionamiento.

9.— Reforma del Artículo 115 de la Constitución con el fin de establecer el Municipio Libre en el Distrito Federal y en los Territorios, sin descuidar que el Gobierno de la Ciudad de México garantice el manejo técnico de los servicios públicos y la participación democrática de sus habitantes en la vida municipal.

¹ "Los Partidos Independientes tienen ya una plataforma electoral común. Programa que recoge las aspiraciones nacionales", *El Popular*, México, 11 Mayor 1952, p. 1, cols. 5-6; p. 3, col. 1-8.

10.— Respeto cabal a las garantías individuales, los derechos sociales, las libertades democráticas y los derechos de la ciudadanía establecidos en la Constitución de la República.

11.— Reforma del sistema electoral en concordancia con las aspiraciones democráticas del país, a fin de obtener:

- a) La libertad para la organización y el desarrollo de los partidos políticos;
- b) La prohibición de la existencia de partidos políticos que bajo cualquier denominación o disfraz, sean sostenidos total o parcialmente por los Gobiernos Federal o de los Estados;
- c) La prescripción de toda medida o práctica que haga obligatoria la afiliación política;
- d) El establecimiento de los órganos de vigilancia electoral con la participación plena, y sobre bases de igualdad de todos los partidos políticos registrados para limitar las funciones del Estado a la vigilancia del cumplimiento de la Ley o la consignación de las irregularidades que se cometan en el proceso electoral;
- e) La reorganización del funcionamiento del Registro Nacional de Electores, mediante la intervención directa con idénticas facultades del representante oficial de la Secretaría de Gobernación y de los representantes de todos y cada uno de los partidos políticos registrados a fin de garantizar la depuración constante de los padrones electorales y la legalidad en la expedición de las credenciales de elector;
- f) La adopción de la representación proporcional para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados y los Ayuntamientos de los municipios;
- g) La proscripción del empleo de las fuerzas armadas durante el proceso electoral, a fin de que no demeriten su patriótico cometido, no coarten el libre ejercicio de los derechos ciudadanos;
- h) La ciudadanía en favor de la mujer mexicana, en igualdad de derechos políticos al hombre; e
- i) El reconocimiento del derecho al voto desde la edad de 18 años para los hombres y las mujeres.

III.- DEFENSA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

12.— Subordinación de la política económica del Estado a la necesidad de organizar la economía nacional en forma que garantice los intereses del país.

13.— Protección arancelaria y orientación de nuestro comercio internacional para proteger el consumo nacional, consolidar e impulsar nuestras industrias, diversificar nuestro comercio internacional y defender nuestra mo-

neda.

14.— Revisión de las concesiones otorgadas a las empresas extranjeras que exploten los recursos del país en detrimento de los intereses nacionales.

15.— Expedición de una ley que evite los monopolios, garantice la libre concurrencia y facilite la creación de empresas controladas por el estado, para los principales servicios públicos.

16.— Creación de la industria pesada, de acuerdo con un plan que satisfaga las necesidades actuales del país garantice su desarrollo sistemático.

17.— La nacionalización de la industria eléctrica y de las minas de carbón.

18.— Creación de la Marina Mercante Nacional con la intervención directa y la ayuda de los Gobiernos Federal y de los Estados costeros.

19.— Organización de la industria pesquera, a base de agrupamientos cooperativos de pescadores con objeto de lograr la creación de empresas, bajo la vigilancia del Estado, para establecer la explotación racional de nuestros recursos marítimos dentro del límite que corresponde a México sobre el dominio de sus aguas.

20.— Establecimiento de nuevas fuentes de trabajo con estímulos y garantías para los trabajadores de la ciudad y del campo, a fin de evitar el éxodo de mexicanos al extranjero; denuncia del convenio sobre braceros; y prohibición de la salida de nuestros trabajadores a los Estados Unidos.

21.— Fomento de la aviación nacional con la tendencia:

- a) De fomentar el comercio interior;
- b) De reducir las tarifas de fletes;
- c) De lograr la rápida transportación de nuestros productos; y
- d) De mejorar la situación económica del personal que preste sus servicios en las compañías que ya existen o que en el futuro se creen, así como de garantizar las mejores condiciones de su retiro.

22.— En cooperación con el sistema ferroviario, y en todo caso sin competir con él; apertura de carreteras que comuniquen los centros de producción con los mercados de la República, para facilitar la transportación de los productos y contribuir al establecimiento de nuevos centros de producción.

23.— Reorganización total de la Nacional Financiera y demás dependencias oficiales de la misma índole, con objeto de restituir o la iniciativa privada, en las mejores condiciones para la economía nacional, las empresas que actualmente administran y que estén en condiciones de subsistir por sí mismas.

24.— Atención preferente a los inversionistas mexica-

nos con objeto de acelerar la independencia económica de nuestro país.

25.— Implantación de un control cuidadoso de nuestras reservas de petróleo y demás minerales indispensables a la economía nacional.

26.— Rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales, con la mira de crear las nuevas líneas que el desarrollo económico de la Nación exige para ligar los centros productores con los mercados de consumo y asegurar al público un servicio rápido, económico y eficiente.

IV.- ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA DEL PUEBLO

a) Ampliación y Consolidación de la Reforma Agraria

27.— Análisis del problema de la tierra, a fin de comparar los resultados obtenidos con las fines patrióticas que inspiraron la Reforma Agraria, y de formular con claridad los objetivos a seguir en la actual etapa.

28.— Dar efectiva vigencia al Artículo 27 Constitucional y reformar el Código Agrario, para hacer posible la continuación del reparto de tierras y la ampliación de la Reforma Agraria.

29.— Promover las adiciones o modificaciones legales correspondientes, con objeto de ampliar las parcelas ejidales hasta el límite que baste a cubrir las necesidades de la familia mediante el trabajo de sus integrantes y sin necesidad de ocupar peones o trabajadores agrícolas.

30.— Suprimir el recurso de amparo en materia agraria, en los casos de dotación o restitución de tierras o aguas, en cuyo caso los propietarios afectados sólo podrán acudir al Gobierno Federal, para que se les pague la indemnización correspondiente.

31.— Devolver las tierras despojadas a los ejidatarios y campesinos a su costo, indemnizarlos justamente por las expropiaciones que hubieren sufrido.

32.— Proteger a la auténtica pequeña propiedad agrícola, combatiendo las diferentes formas subrepticias que han venido permitiendo el acaparamiento de grandes extensiones cultivables.

33.— Revisar la extensión máxima de la llamada pequeña propiedad agrícola, tomando en cuenta la calidad de la tierra, el uso del agua y las comunicaciones, etc., a fin de impedir la existencia de nuevas latifundios.

34.— Revisar la propiedad agrícola en los distritos de riego, a fin de dotar de tierras a los campesinos, con derechos agrarios a salvo.

35.— Reforma del Artículo 73 de la Ley Federal de Aguas, con el propósito de que en toda temporada de sequías, se prefiera en el uso de riego a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños propietarios.

36.— Resolución integral del problema de la Camarca Logunera, mediante las obras y las medidas administrativas necesarias.

37.— Restructuración de la zona henequenera de Yucatán, mediante la desaparición de la institución denominada "Henequenera de Yucatán", y del llamado "Gran Ejido", y la adquisición de maquinaria moderna para el trabajo de desfibración e industrialización del henequén, a fin de dotar a los ejidatarios yucotecos de los instrumentos y demás medios de producción, que les permitan obtener el fruto justo de su trabajo, dando decidido impulso a la planteación de nuevos henequenerales.

b) Intensificación de la Producción Agrícola

38.— Ejecución de un programa agrícola nacional, de acuerdo con las posibilidades y condiciones de cada región, mediante la acción coordinada de las autoridades federales y de los Estados, para el desarrollo científico de la agricultura de acuerdo con las necesidades derivadas del consumo del país y de materias primas para la industria mexicana.

39.— Reorganización de las Bancas de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, procediendo al aumento de su capital y a la creación de un sistema de bancos agrícolas regionales, de cuyos consejos formarán parte, interviniendo de manera directa los representantes de los ejidatarios, de las pequeñas propietarias y de los ganaderos.

40.— Libertad de venta de los productos agrícolas, eliminación de los acaparadores, supresión de toda gravamen que lesione la economía agrícola y apoyo del Gobierno a los campesinos a fin de poner a su alcance los mejores precios y mercados.

41.— Creación de un sistema nacional de almacenes de depósito, principiando en las zonas productoras de maíz y de frijol con el objeto de que los campesinos puedan proteger sus productos hasta obtener los mejores precios de venta en cada una de las regiones del país.

42.— Establecimiento de centrales de maquinaria, a fin de que los campesinos puedan disfrutar de instrumentos modernos de labranza; e intervención directa de los mismos en la compra de maquinaria y semilla para sus cultivos.

43.— Establecimiento en beneficio de los ejidatarios y de los pequeños propietarios del seguro agrícola contra las plagas, accidentes o pérdidas de las cosechas.

44.— Promoción de la riqueza pecuaria, por medio de modernos procedimientos para la reproducción y el cuidado de las especies animales, y fomento de su industrialización.

45.— Fijación de un presupuesto importante para atender a la conservación científica de los bosques a su aprovechamiento racional y a la reforestación amplia y decisiva del territorio del país.

46.— Establecimiento de Escuelas Superiores de Agricultura en las regiones tropicales y estructuración de un sistema nacional de educación agrícola de acuerdo con las características de las regiones económicas del país y con la planeación científica de la economía agrícola nacional con la finalidad de crear los equipos humanos necesarios

para la ejecución de los planes de desarrollo nacional, en concordancia con los adelantos de la técnica.

47.– Respeto absoluto a la independencia y o la libre organización de los campesinos; garantía al régimen democrático en el seno de las agrupaciones de campesinos; y prohibición de toda intervención de las autoridades en la designación de sus dirigentes.

c) Defensa de los Grupos Indígenas

48.– Asignación permanente en el Presupuesto Nacional, de partidas destinadas a atender las necesidades y servicios de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de impulsar de manera eficaz, su desarrollo industrial, agrícola y cultural.

49.– Abolición de toda política de discriminación, opresión o negación de los derechos de los núcleos indígenas.

50.– Reconocimiento y respeto a la forma tradicional en que los pueblos y comunidades indígenas eligen sus autoridades.

51.– Respeto y conformación de la propiedad comunal de los indígenas incorporándolos al régimen ejidal.

52.– Establecimiento de comunicaciones entre las comunidades indígenas, los centros de producción y los mercados próximos.

53.– Impulso a la educación de las masas indígenas en sus propios idiomas.

d) Garantías de la Clase Obrera

54.– De acuerdo con el espíritu del Artículo 123 de la Constitución, implantación de un verdadero salario mínimo capaz de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales del trabajador de la ciudad y del campo considerado como padre de familia.

55.– Reformas a la Ley Federal del Trabajo a fin de garantizar plenamente por parte del Estado y de los patrones la integridad de los derechos de la clase obrera, el respeto absoluto al régimen democrático sindical, el contrato colectivo de trabajo, el derecho de huelga, y la unidad de acción de proletariado mexicano.

56.– Expedición de una ley que faculta al Banco Central de la Nación y el Banco de México, S.A., para canalizar preferente y obligatoriamente el crédito que manejen tanto las instituciones bancarias del Estado como las privadas, hacia actividades productivas y para vigilar la exacta aplicación de ésta ley.

57.– Expedición de una ley especial, con el objeto de que a cada alza de los precios de los artículos fundamentales de la alimentación, del vestido, del alojamiento y de la atención de la salud, que sea mayor del 5% los salarios, haberes y pensiones y prestaciones complementarias aumenten automáticamente, en la misma proporción sin que por ese hecho se prive total o parcialmente a las personas que están al servicio de un patrón o del Estado, del

derecho a mejorar su retribución empleando para ello las acciones y los procedimientos que la Constitución y las leyes reconozcan como lícitas.

58.– Congelación de alquileres de vivienda mientras no se logre el equilibrio entre el salario y el costo de la vida.

59.– Supresión de la policía industrial que de manera ilegal viene funcionando en las centros fabriles de la República.

60.– Legislación protectora del trabajo de la mujer y los menores de edad y reglamentación del trabajo a domicilio.

61.– Libertad de afiliación política de las miembros individuales de las agrupaciones sindicales y aplicación de sanciones por obligar a los trabajadores a ingresar, individualmente a en masas a los partidos políticos.

62.– Cancelación de subsidios oficiales, iguales y ayudas económicas a las organizaciones obreras o a los dirigentes sindicales con el objeto de garantizar la independencia del movimiento obrero mexicano.

63.– Extensión del Seguro Social y de sus beneficios abarcando los problemas inherentes en la desocupación a la invalidez por enfermedad o por accidentes en el trabajo y al otorgamiento de pensiones; y de desaparición de los cuadros básicos, como medida de atención eficaz a la salud del trabajador.

64.– Extensión del Seguro Social a los trabajadores del Estado y a los campesinos.

e) Derechos de la Clase Obrera

65.– Suspensión de la política de construcción de obras de ornato o de simple mejoramiento de los barrios y colonias que ya tengan servicios públicos, y aplicación del presupuesto respectiva a servicios municipales de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado y transporte en colonias y barrios populares.

66.– Expedición de una ley inquilinaria y formulación y ejecución fiel de un plan que, de acuerdo con las autoridades de los Estados, contribuya a la solución del grave problema de la habitación popular.

67.– Protección a los artesanos, a fin de que se les otorgue crédito suficiente y barato para instalar o mejorar sus talleres en condiciones que permitan asegurar la eficacia de su trabajo.

68.– Revisión de los impuestos existentes a los pequeños comerciantes y establecimientos de instituciones de crédito, o través de todo del país, para ayudarlas en el desempeño de su función de intermediarios entre los productores y los consumidores.

69.– Con igual propósito de ayuda se impartirán garantías, se otorgará crédito barato a largos plazos, se rebajarán los impuestos y se fijarán precios justos a las materias primas que necesitan los pequeños industriales.

70.— Respeto y aplicación eficaz del Estatuto Jurídico de los trabajadores al servicio del Estado, para evitar las vicisitudes de que actualmente adolecen sus organizaciones sindicales y garantizar a éstas su libre funcionamiento, basado en las decisiones democráticas de sus asambleas.

V.— IMPULSO A LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y AL SERVICIO SOCIAL

71.— Atención preferente a toda medida encaminada a preservar la salud de los mexicanos, considerando que no será posible el progreso del país, mientras no se establezcan las bases de una vida sana, vigorosa y fuerte.

72.— Delimitación de las zonas sanitarias de la República o efecto de proceder al saneamiento de las regiones insalubres, tanto como al establecimiento de una red nacional de dispensarios y hospitales, de acuerdo con las características y necesidades locales, para la atención gratuita, eficaz y oportuna de la población mexicana.

73.— Organización de unidades sanitarias en los lugares más apartados e incamunicados, con el fin de combatir desde su origen las enfermedades endémicas.

74.— Fomento de laboratorios para la fabricación de medicinas, con el propósito de que nuestro país se basten a sí mismo en este importante renglón de la vida industrial, y pueda abaratar como consecuencia, los precios de las medicinas.

75.— Expedición del Código de la Infancia Mexicana y efectiva aplicación de ayuda a los niños desamparados y desnutridos, por cuenta del Estado.

76.— Expedición de una ley que establezca el Seguro Educativo del Niño con el apoyo económico del Estado, de la Banca, de la Industria y del Comercio a fin de garantizar su educación en todo proceso de su formación ciudadana desde el jardín de niños hasta las instituciones superiores de carácter universitario o técnico.

77.— Por la trascendencia que tiene la juventud, se procederá a la defensa de los intereses, aspiraciones y derechos que le son propios; se tratará de conseguir en ella una clara conciencia y un adecuado ejercicio de sus deberes como integrantes activos de la sociedad; y se procederá a su organización orientándola hacia la lucha por la moralización de la vida pública y privando tanto como a la resolución de los grandes problemas de México.

VI.— EDUCACIÓN NACIONAL

78.— Educación de la niñez y la juventud mexicana, orientándola hacia la formación de su conciencia democrática, de su consagración al progreso, o la independencia nacional y a la paz.

79.— Impulso vigoroso a la política educativa, procurando que durante el próximo sexenio se aumenten considerablemente los salarios, los maestros, las escuelas y los servicios educativos y culturales.

80.— Intensificación de la campaña de alfabetización hasta liquidar totalmente el analfabetismo en el país.

81.— Rehabilitación de la Escuela Primaria Rural, o fin de que recobre su fisonomía como institución básica y genuina de la Revolución Mexicana, velando porque en las comunidades que lo necesiten se establezca por cuenta del Estado el servicio de alimentación escolar.

82.— Establecimiento de la enseñanza primaria y de la secundaria únicas, gratuitas y obligatorias.

83.— Reorganización de la enseñanza normal con sujeción a un plan de estudios que comprenda el bachillerato de educación.

84.— Federalización de la enseñanza en todas las gradas.

85.— Con el propósito de imprimir un vigoroso impulso a la formación integral del mexicano, se consagrará una atención esmerada a la cultura física del país mediante el establecimiento del Consejo Superior de la Educación Física; el fomento y ampliación de la Escuela Nacional de Educación Física, y establecimiento de una vasta red de instituciones de cultura física.

86.— Reconocimientos de los méritos del magisterio además de la implantación efectiva del escalafón nacional, se establecerá una serie de estímulos a los maestros distinguidos, así como las:

- a) Jubilación a los maestros a los 30 años, sin límite de edad;
- b) Ampliación del cuadro de enfermedades profesionales como base para la asignación íntegra de salarios a los trabajadores de la educación que adquieran enfermedades que los incapaciten para el desempeño de sus funciones;
- c) Creación de colonias de vacaciones en diversas zonas de la República y transformación de la casa de Salud del Maestro para que responda a los adelantos de la ciencia y las necesidades del magisterio de las diferentes entidades de la nación.

87.— Expedición de una ley nacional de enseñanza técnica, basada en las necesidades actuales y en el desarrollo previsible en las diversas ramas de la economía del país.

88.— Respeto al principio de autonomía y apoyo moral y económico del gobierno a todos los centros universitarios de la República.

89.— Estímulo y fomento a las sociedades científicas, artísticas y culturales de modo que estén en condiciones de desenvolver al máximo sus trabajos y de contribuir al progreso de la nación.

90.— Ayuda a investigadores, inventores y artistas mexicanos, a fin de que no se vean obligados a buscar la protección extranjera con detrimento del prestigio y de los intereses de la República.

VII.- ATENCION A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

91.- Clasificación de las Fuerzas Armadas de la Nación en terrestres, marítimas y aéreas, organizándolas con el propósito de fortalecer la tradición democrática de nuestro sistema de gobierno, de acrecentar el espíritu cívico de la ciudadanía y de aprovechar al máximo los recursos económicos y humanos del país.

92.- Reestructuración del servicio militar nacional, con la mira de lograr un perfecto entendimiento entre el pueblo y las fuerzas armadas de la nación, y de transformar cada cuartel en centro de aprendizaje de artes y oficios, y de educación militar y cívica.

93.- Creación del Consejo Superior de la Defensa Nacional, integrada por representantes de las diferentes secretarías de la República para que participen en la conducción de las tareas de las fuerzas armadas, dentro de un ambiente eminentemente democrática, y sin perjuicio de la disciplina y del cumplimiento de las ordenes superiores.

94.- Restablecimiento de la unidad orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional con objeto de que resuma el control de las fuerzas armadas de la nación.

95.- Creación del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, delimitando sus funciones como órgano de mando.

96.- Creación de subsecretarías para cada una de las ramas: terrestre, marítima, aérea y de los estados mayores correspondientes.

97.- Supresión de las Cuerpos de Guardias Presidenciales u otros privilegiados, con objeto de que por votación tengan oportunidad de prestar dichos servicios todas las unidades del ejército.

98.- Reforma o expedición, en su caso de las leyes orgánicas y constitutivas a efecto de garantizar los servicios que la nación requiere, y restablecer los derechos que asisten a los componentes de las fuerzas armadas en cada una de sus ramas:

- a) De cuadros y efectivos;
- b) De reclutamiento
- c) De ascensos y recompensas, y
- d) De retiros y pensiones

99.- Estructuración de un eficaz sistema nacional de educación militar que responda a las necesidades de la organización militar del país a la doctrina de la Revaluación y al requerimiento de que cada miembro de las fuerzas armadas se constituya en factor primordial importante en el desarrollo económico y cultural de la República.

100.- Organización de la educación militar superior en las escuelas militarizadas, en las institutos y en las universidades, con la tendencia de preparar los oficiales de reserva de la nación.

101.- Reestructuración de la industria militar para obtener su adelanto y una producción más eficaz al servicio de nuestras fuerzas armadas.

102.- Reintegración de las fuerzas armadas a su absoluta condición ciudadana con el objeto de que sus miembros puedan tomar parte activa en la política del país, de acuerdo con las modalidades que se establezcan sin perjuicio de la comisión que desempeñen o de los emolumentos de que disfruten.

103.- Aplicación apropiada de las partidas señaladas al sostenimiento de las fuerzas armadas:

- a) Para la dotación de los elementos que exijan la estrategia y la táctica moderna a grupos homogéneos de proporciones adecuadas;
- b) Para la fijación de los emolumentos correspondientes a las categorías y necesidades de los miembros de las fuerzas armadas, previo establecimiento de las bases económicas para la tabla de equivalencia;
- c) Para señalar el salario familiar de acuerdo con las exigencias que cada familia representa en su crecimiento y desarrollo;
- d) Para atorgar aumentos y beneficios a los veteranos y elementos retirados de las fuerzas armadas en la proporción que a cada uno corresponda de acuerdo con las que se aprueben en favor de los miembros del activo.

104.- Organización de los escalafones del ejército por capacidad y antigüedad a efecto de que pueda realizarse la rotación del mando en las categorías que correspondan a cada una de los miembros de las fuerzas armadas de la nación.

105.- Reorganización del Banco del Ejército a fin de crear el "Fondo de la Defensa Nacional", con el propósito de constituir el "Patrimonio Familiar Militar" para cada una de los componentes de las fuerzas armadas de la nación, de los veteranos y de los elementos que se encuentren en situación de retiro.

106.- Creación de campos militares con instalaciones completas; y construcción de alojamientos particulares, adecuadas a los miembros de las fuerzas armadas del país.

107.- Creación de colonias de vacaciones en las zonas apropiadas de la República como medio de recuperación física y mental de los miembros de las fuerzas armadas y de sus familiares.

108.- Construcción de edificios apropiados al H. Colegio Militar, a las escuelas de aplicación y a la Escuela Militar de Ingenieros.

109.- Cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes; creación de la guardia nacional, en los términos previstos en la Constitución de la República; y proscripción del empleo de las fuerzas armadas en contra del libre ejercicio de los derechos ciudadanos para dar a las mismas,

el impulso renovador que el pueblo exige a todas sus instituciones.

VIII.- DEPURACION Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

110.- En atención de uno de los más groves demandas del país se procederá a lo reformo de lo Legislación vigente, a fin de importar uno rápido y eficaz administración de justicia.

111.- Lo justicio del pueblo, lo que se imparte a través de los juzgados de paz se resolverá de inmediata y con lo mismo tramitación posible.

112.- En las demás ramas se atenderá a la misma prontitud y efectividad;

- a) .- Mediante la aplicación de sistemas que eviten el rezago en los juzgados, y
- b) Con el aumento de tribunales y de personal que los atienda.

113.- Para alcanzar la mayor eficacia en la administración de justicia, se implantarán las siguientes medidas:

- a) Asignación de sueldos que garanticen una vida honesta e independiente a los funcionarios,
- b) Garantía de capacidad, de experiencia y honestidad en los servidores del ramo, por el establecimiento del escalafón y de la carrera judicial, y
- c) Inamovilidad judicial y vigencia de la ley de responsabilidades.

114.- En defensa de la vida y de la garantías individuales se dictarán las disposiciones que se hagan del amparo en la teoría y en la práctica, el recurso más eficaz y democrático al servicio del pueblo.

115.- A fin de poner el sistema penitenciaria a la altura del decoro de México, se aplicará el principio constitucional que establece el trabajo como medio de regeneración de los reos.

IX.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCION ADMINISTRATIVA

116.- Reformas a lo ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos con el objeto no sólo de impedir inmoralidad en el desempeño de sus funciones, sino también el enriquecimiento de los Funcionarios al amparo de su influencia en los puestos que desempeñan.

117.- Expedición de una Ley que fije las responsabilidades administrativas y penales de los contratistas, empleados o funcionarios que defrauden a la nación con

obros públicos que no correspondan a los inversiones del Estado y o lo finalidad social que origine su ejecución.

X.- POLITICA INTERNACIONAL

118.- Respeto o lo Independencia de todas las naciones y aplicación de lo político internacional de México a la necesidad de coadyuvor o la conservación de la paz y al desarrollo de las relaciones amistosas entre los pueblos.

119.- Apoyo o lo organización de las Naciones Unidas, dentro del espíritu y los preceptas de su Carta Constitutivo que buscon la paz a través de lo colaboración internacional; respecto o la autodeterminación de los pueblos y resolución de los conflictos por caminos jurídicas y de negociación, eliminondo del empleo de la fuerza.

120.- Cooperación para lograr que las grandes potencias lleguen o pactar las bases del equilibria pacífico del mundo, como única recurso de olear en el futura lo grave amenaza de una contienda universal.

121.- Monejo de las relaciones con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, con firme espíritu de amistad y respeto recíproco.

122.- Establecimiento a la ampliación de relaciones comerciales con todos los países que fomenten el mercado exterior de nuestro país y el desarrollo de la industria nacional.

123.- Establecimiento y vigorización de nuestras relaciones con los países de la América latina para lograr:

- a) La mejor protección de los intereses a ideales comunes;
- b) La defensa conjunta ante cualquier agresión; y
- c) El respeta pleno al principio de no intervención en las asuntos interiores de cada país.

124.- Proscripción del empleo de las armas destinadas al exterminio en masa, procurando que la energía atómica se utilice para fines científicos e industriales ajenos a las actividades de guerra.

125.- Cooperación enérgica y decidida para lograr el desarrollo simultánea, progresivo y calculado en escala mundial.

126.- Inviolabilidad del derecho de asilo manteniendo incálumes en el campo internacional nuestras tradiciones humanitarias y de hospitalidad.

127.- Oposición a la participación de México en toda clase de bloques o pactas regionales que atenten contra la independencia, la democracia y la paz de la nación mexicana.

C. Luis H. Alvarez. Plataforma Política (23 de noviembre de 1957) PAN¹

PLATAFORMA POLITICA

1958 – 1964

A diferencia de lo que acontece en el campo de la acción que ocupa el Poder, donde en un degradante sistema de abdicación de responsabilidades y derechos en manos del representante en turno de la oligarquía, se prohíbe pensar y decir por cuenta propia y se decreta la congelación de las opiniones y de los derechos, Acción Nacional ha preparado su decisión frente a la próxima renovación de Poderes Federales, abriendo cauces de opinión libre que de todos los rumbos del país han concurrido para cristalizar en una Plataforma, expresión genuina de la voluntad, de los más valiosos anhelos y las más urgentes e imperiosas reivindicaciones del pueblo mexicano.

La Comisión ha considerado cuidadosamente el proyecto preparado por la Comisión de Estudios del Comité Nacional, y como antecedente de ese proyecto, las proposiciones enviadas por las diversas convenciones Regionales y Distritales. Ha recibido y considerado, igualmente, estudios y proposiciones de diferentes delegaciones a la Convención.

No es de extrañar que todas las sugerencias recibidas reiteren substancialmente viejos agravios, necesidades y exigencias que el Partido ha recogido desde hace 18 años. Es que el problema fundamental de México sigue siendo el de la honda división que existe entre la Nación y el Estado y que, derivada de causas esenciales, no puede ser eliminada por rectificaciones externas, formales y de circunstancias, como las efectuadas en estos 18 años, sino requiere reformas fundamentales de concepto, de estructura, de carácter, que den al Estado su misión genuina y autenticidad de representación y, por ella, la aptitud de comprensión y servicio necesario para realizar la unidad nacional, ya que ésta sólo puede cumplirse en la aceptación plena de las convicciones irrenunciables, de la vocación y de los justos anhelos del pueblo. De otra manera, un interés faccioso seguirá ineludiblemente obstruyendo los caminos de contacto vital entre el pueblo y el Gobierno y haciendo que la abra del Poder, aún en la que tiene de laudable y constructiva, sea insuficiente, desviada, falta de jerarquía y de eficacia verdaderamente valiosa y permanente.

Por ello, Acción Nacional reitera su fervorosa adhesión a los principios que desde su iniciación proclamó y que son expresión de esas convicciones y anhelos del pueblo de México y de los valores más altos de la cultura Occidental. Reitera, también, su programa que sigue siendo válido después de 18 años, porque está iluminado por esos principios y se apoya en el conocimiento objetivo de la realidad mexicana, de sus carencias no remediadas aún y de sus

posibilidades todavía no cumplidas. Confirma, asimismo, la Plataforma de exigencias inmediatas que sostuvo en la memorable campaña de 1952.

En medio de la oscura confusión creada por el Gobierno, para el que los ideales, las palabras que los expresan y las Instituciones destinadas a cumplirlos no son sino material de propagando, disfraz del propósito faccioso y objetivo real de irrisión y desprecio; frente a la conspiración del régimen para quebrantar el espíritu cívico por la falsificación de la representación y de las Instituciones, la exhibición de su desdén aun por las formas elementales del procedimiento democrático, el ablandamiento de zonas de opinión que debieran tener autoridad social y el dominio sobre los medios de difusión y propaganda; ante el creciente centralismo del Estado que expropia cada vez más atribuciones de la colectividad y subordina o corrompe a las comunidades e instituciones sociales, culturales, económicas o políticas que debieran expresar y defender el rico pluralismo social y ser baluartes de las libertades esenciales, Acción Nacional recuerda a las hombres y a las mujeres de México, el deber de luchar por esos principios y programas, deber esencial y permanente sobre todas las contingencias de la acción política oficial, sobre las mentiras y omisiones de su propaganda, sobre la ignominia de sus "auscultaciones" y "cargadas", sobre su obcecada negativa a abrir los cauces limpios de la representación genuina, sobre la aporriencia incontestable del monopolio faccioso del Poder.

* * *

El próximo vencimiento del término constitucional para la renovación, legítima o nuevamente impuesta, de la Administración Pública, es ocasión de plantear las necesidades más apremiantes del pueblo y revisar de nuevo la posibilidad y los medios de darles satisfacción justa.

México aparece, a quien la observa con conocimiento y amor entrañables, como un conjunto humano y material de capacidades y energías magníficas, de grandes posibilidades que reclaman esfuerzo peculiarmente organizado y mantenido y, simultáneamente, de dolorosas carencias, de deficiencias inexplicables, de contradicciones insufribles. En lo económico, el bajísimo nivel de vida de la mayoría contrasta rudamente con la potencialidad de las riquezas naturales aprovechables. En la social, ese mismo lamentable nivel de vida, el raquitismo de la obra educativa, la poca eficiencia práctica y la subversión de las instituciones de reforma social, están en radical desacuerdo con las avanzadas ideas sociales que oficialmente se pastulan y con la historia de la lucha intenso para afirmarlas y darles cumplimiento. En la política, el texto de la Constitución y la historia, también, del largo y sacrificado esfuerzo popular para obtener el establecimiento de instituciones libres y democráticas, están en contradicción constante con la agravada subsistencia de las prácticas más humillantes de simulación y de bastardeo de esas Instituciones y con una tendencia tenaz a la creciente hipertrofia del Estado. El

¹ Partido de Acción Nacional "Plataforma Política 1958-1964", en *El México de la Oposición*; 7 Plataformas Presidenciales.

ritmo creciente de industrialización y lo multiplicación de obras públicas; la desaporición formal de abusos y violencias, la propagando aplastante de las progresos obtenidas y sobre todo, de la tesis que niega otros posibles caminos para lograrlos y aun reconociendo metas y posibilidades más valiosos e importantes y prometiendo esforzarse en alcanzarlas, las presenta como ineludiblemente diferidas, conspiran a crear una psicosis colectiva (y lo logran a menudo en observadores ajenos y en diversas secciones sociales) de conformismo y aceptación; pero todo ello no puede aculcor la dramático realidad y de la oposición incanciliable entre la potencial y lo actual; entre el anhelo, la necesidad y la realización, entre lo proclamado y estatuido y lo prácticamente cumplida y existente.

Lo producción nacional total ascendió en 1956 a un poco más de noventa mil millones de pesos, lo que da una cifra aproximada de tres mil pesos anuales por cabeza, menos de la décimo parte del promedio en los Estados Unidos e inferior también al promedio aun en naciones rudamente doñadas por la guerra, atrasadas en su desenalvimiento y afectadas de siempre por lo sobrepoblación en un territorio estrecho y sin recursos naturales básicos. Todavía hay que agregar que la cifra media dicho es engañosa, pues la absurda forma impuesta en la distribución del ingreso hace que el 70% de las familias mexicanas perciban un ingreso mensual no superior a \$500.00 lo que da para eso gran mayoría de la población un ingreso medio por cabeza no superior a \$1,200.00 en el año. Estas cifras de estadística oficial comprueban bien cuáles son las lamentables condiciones de distribución del ingreso nacional; pero sobre todo cuál es el pavorosa raquitismo, absolutamente injustificado, de la economía mexicana que con mezquino rendimiento obtiene de sus recursos humanos y materiales.

Considerando las dotos demográficas elementales, para 1964, con 40 millones de habitantes, sólo para conservar el nivel inaceptable de vida que actualmente existe para la inmensa mayoría, sería menester un incremento del ingreso nacional a ciento veinte mil millones de pesos anuales, y para permitir una mejoría, desde hace mucho tiempo debida y posible, una modesta mejoría todavía lejana del promedio en países más desarrollados; pero que en México permitiría, por lo menos, romper el agobio de la miseria y establecer las bases del esfuerzo mayor y más orgánico que en el futuro deberá hacerse, el ingreso nacional debería ser al fin de la Administración próximo, no menor de trescientos mil millones de pesos.

¿Es imposible lograrlo?...

¿Es imposible lograrlo? Ciertamente no, a condición de que sin tardanza se realicen reformas substanciales en la vida común. No es imposible alcanzar esa meta bien modesta. Significarlo elevar a cerca de 20% el coeficiente de incremento real anual del producto nacional. Requeriría una inversión varias veces mayor a la inversión que ha venido efectuándose hasta ahora y que en 1956 fue de catorce mil millones, por lo que sería necesario, en el supuesto, obtener sobre todo inicialmente capitales complementarios, o créditos o largo plazo, y aumentar substancialmente la proporción del producto nacional que se invierte. Aun así, la porción que quedaría de ese producto incrementada, permitiría una cifra mayor a la que hoy queda disponible, para el consumo.

El proceso de inversión padrá y deberá acelerarse sin riesgo y con ventajas —y en algunos aspectos será ineludible hacerlo—, con un régimen adecuado de inmigración de capitales, conforme a nuestras necesidades, sin monopolio ni privilegio y para un arraigo definitivo en México, y con el uso austero y prudente del crédito exterior a largo plazo, directamente a la iniciativa privada para todo lo que no sea servicio público propio del Estado, y en condiciones normales de costo y de garantía. Los recursos del exterior serán menos necesarios y podrán ajustarse más a la necesidad y a la conveniencia de México, en lo medido en que se logren las reformas de concepto y orientación del Estado. En la medida en que esas reformas sean diferidas o frustradas, entre otros graves males, se causará una más esclavizante subordinación de nuestra economía a intereses o voluntades ajenas a la Nación.

Por otra parte, cumpliéndose las condiciones de la reforma substancial requerida, nuestras posibilidades propias son menos restringidas de lo que hace pensar la estadística. En efecto, lo producción actual es de tal manera baja, en capítulos esenciales como el del campo, que un esfuerzo de ningún modo abrumador bastaría a incrementarlo en proporciones excepcionales. Un aumento del ingreso en el campo dará impulso extraordinario también al ingreso por producción industrial y por servicios, hoy intensamente constreñido por la tremendo falta de poder de compra de la inmensa mayoría de nuestra población. Piénsese que con sólo un leve aumento promedio de un peso por cabeza, el poder de compra de la población rural casi se duplicaría y alcanzaría un monto superior al que tuvo la inversión oficial total efectuada en 1956. Es tan torpe y sin justificación la situación de desorganización y atraso obcecadamente mantenida en el campo mexicano, que un fácil mejoramiento de ello permitiría adelantos increíbles, con trascendencia inmediato sobre los demás capítulos de la producción y, por supuesto, sobre las condiciones básicas de vida de la mayoría.

También conviene recordar, para estimar nuestras posibilidades, que ahora sólo empleamos una parte mínima de ellas, por lo que es fácil un incremento proporcionalmente mayor con el mismo esfuerzo, que el que se lograría si esas posibilidades estuvieran y oltamente utilizadas. Es muy débil aún la proporción de la población económicamente activo y muy alta el coeficiente de trabajo posible que está hoy perdido por deficiencias fácilmente subsanables de estructura y, en cuanto a la población rural, por falta de organización y de elementos y de una alternativa de trabajo para los agricultores durante los tiempos perdidos de la labor del campo, alternativo que podrá lograrse con el cambio mismo de la organización rural (la labor de granjas, por ejemplo), con el aumento de la industrialización y siempre y sobre todo, con la aplicación rigurosa de un régimen descentralizada en la inversión pública y en la inversión a cargo de la iniciativa libre.

La distribución del producto total nacional debe sufrir una modificación completa, por justicia y para la producción nacional básica. En primer término, obviamente es menester el incremento substancial ya mencionado del producto nacional. Después, la corrección de la situación del campo no sólo para hacer viable el aumento de la pro-

ducción y elevar las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, sino para enmendar con peculiar urgencia sistemas absurdos impuestos por el Estado y por sus agencias para castigar más aún a los productores cuando pueden lograr cosechas remuneradas que les darían margen a mejorar su vida y hacer las inversiones cuantiosísimas de toda orden que hay pendientes en el campo. El movimiento de industrialización, la mejora en la capacitación de los jóvenes y la elevación general del nivel cultural y, con carácter peculiarmente urgente, la instauración de ese proceso rígido de descentralización económica, social y política, modificarán substancialmente la distribución de la renta así como acelerarán su incrementa.

La acción directa del Estado por medios fiscales que tan frecuentemente se preconizan a este efecto, o por la absorción de campos de inversión de la iniciativa libre, cuando llega de verdad a hacerse y no significa simplemente una acentuación del centralismo precisamente adversa a la justa distribución de la renta, resulta insignificante. Aún la acción a través de los salarios y remuneraciones es limitada y trabaja en contrario cuando no es el fruto de la aplicación de las demás medidas encaminadas a procurar el aumento de la producción total. En cuanto a las medidas del llamado control de precios, ya en otro punto son comentadas. Y no se afirma con esto que el Estado carezca de responsabilidad y de posibilidades de acción en este campo sino que, otra vez, su acción debe —y sólo así será eficaz— ser la que propiamente le corresponde crear y mantener los cuadros de la estructura económica y social básica en la Nación y perseguir a quienes defrauden a la comunidad con la usura, el estorbo a la producción y a la distribución, el monopolio y el privilegio, la destrucción del mecanismo de precios y de los mercados de bienes y de capitales, o el ataque a la estabilidad monetaria.

Las condiciones de reforma ineludibles que deben cumplirse para alcanzar la modesta meta indicada, son obvias conforme a la razón; pero, además, resultan ineludiblemente impuestas por la misma dinámica económica y social.

De esas condiciones, la primera y básica es la de organizar un esfuerzo nacional, nable e inteligente, presidida por una autoridad que la sea de veras y que, por ello, pueda crear y mantener los cuadros adecuados de la estructura económica, social y política y de los instrumentos económicos de base que sólo el Estado puede crear cuando cumple sus funciones propias y no se aleja de ellas ni las contradice atribuyéndose misiones que no le incumben ni puede cumplir. Lamentablemente, el Estado mexicano ha sido arrastrado por la facción a un concepto y a un propósito totalitarios, a una hipertrafía siempre creciente que lo lleva a funciones directas de empresario, patrón, comerciante, prestamista, casero, alejándola de su misión peculiar y haciéndole contradecir esa misión altísima e insustituible. Y no ya por motivos ideológicos, que siguen siendo válidos, sino por la fuerza misma de la transformación que ha ocurrido en México y en el mundo y de la que debe efectuarse irremisiblemente el futuro inmediato, por inaplazable exigencia de mejora en el nivel de vida de la mayoría y por el rápido crecimiento de la población, ese concepto y esa orientación deben ser abandonados radicalmente.

Suponiendo, en efecto, que en un programa austero, la parte del ingreso público reservada a cubrir el costo de los servicios ordinarios de la Administración no exceda el 50% de tal ingreso, la inversión que será responsabilidad propia del Estado y la calibración que debe dar a las inversiones sociales de responsabilidad principal de la iniciativa libre, absorberán totalmente el 50% restante del ingreso público y no dejarán margen para aventuras a apetitos distintos, o menas de diferir tareas públicas esenciales y de caer de nuevo en la política económica de raquitismo y en el doloroso resultado social del aumento de la miseria y de la apresión.

Los datos numéricos más conservadores la comprueban. En materia de comunicaciones, por ejemplo, un estudio recientemente premiada sobre caminos, estima que sólo para completar la red primaria hacen falta doce mil kilómetros adicionales de carreteras y más de cien mil kilómetros de caminos vecinales, toda con una inversión o costos actuales, de veintidós mil quinientos millones de pesos, calculada para un plazo de doce años. Hay que añadir el costo de conservación, cercana ya a trescientos cincuenta millones de pesos anuales. Las necesidades mínimas de inversión en la extensión y mantenimiento del sistema ferroviario, no son mucha menores. Tomando en cuenta la estimación oficial de Petróleos Mexicanos, su inversión de 1953 a 1956 fue superior a tres millones. La inversión requerida para asegurar la labor de Petróleos Mexicanos y la producción nacional y la distribución de combustible, tendrá que ser seguramente superior a la cifra dicha. La que demanda el aprovisionamiento de energía eléctrica, simplemente para no constituir un infranqueable cuello de botella en el proceso de industrialización, no será menor, aun cuando en parte importante está confiada a la responsabilidad de la empresa privada. La inversión en los servicios de captación y aprovisionamiento de aguas ha significado en los últimos cinco años tres mil seiscientos millones y ciertamente no deberá ser menor en los seis años próximos. Hay que agregar la inversión requerida para la dotación de agua potable, tan urgente, y para los servicios de drenaje y saneamiento. La suma de los datos del breve enunciado anterior, debe completarse con la consideración de la proporción que al Estado corresponde asumir, como iniciación o complemento, en las inversiones sociales básicamente correspondientes al esfuerzo común, como en educación, salubridad, asistencia, habitación, seguridad social y otras medidas similares. Todo ella muestra que, aún alcanzada la meta inmediata de una elevación razonable del producto total nacional, la porción de ese producto destinada a formar el ingreso público sólo será suficiente para cubrir el gasto de la Administración y la inversión pública en los servicios y responsabilidades propias y peculiares del Estado. Desviarla a otros propósitos por recomendables que parezcan, es absurdo y lesiona gravemente a la comunidad nacional.

La iniciativa libre debe cubrir el resto de la inversión total requerida. Y sólo ello debe y puede hacerla, porque así lo exigen nuestras instituciones básicas; porque, por su propia naturaleza, esa inversión tiene que ser tan descentralizada como pueda lograrse; porque es tan compleja y tan múltiple que sólo el juicio, el interés y el riesgo de esa libre iniciativa, pueden realizarla eficazmente y con acierto y

librar al País de las tremendas consecuencias de los errores o abusos centralizados y sin responsable directo y personal. Esa inversión ni será desordenada si el Estado cumple tanta su deber de crear los cauces como su misión propia de rector, vigilante y juez, ni es incongruente con la necesidad de colaboración, sino al contrario constituye el mejor camino para que esa colaboración se cumpla.

Es, pues, evidente, que todos los recursos del Estado apenas bastarán para cubrir los costos reales de la Administración y el monto de la inversión propia, de ineludible responsabilidad directa del mismo Estado, y que todo intento del Poder para expropiar atribuciones de la comunidad o asumir responsabilidades que no sean las que peculiarmente le incumben, crea irremisiblemente el doble daño que hoy sufre México al carecer de los servicios y de la adecuada infraestructura económica que el Estado debe proporcionarle y carecer también, por ello, de la posibilidad de reorganizar los demás puntos del programa necesario al Bien Común.

Se evidencia así la necesidad del magno esfuerzo de cooperación nacional y se abre, también, lo deslumbrante posibilidad de cumplirlo; posibilidad magnífica tanto para el pueblo como para el gobierno que sepa entenderlo, orientarlo y presidirlo.

Esa posibilidad no es un sueño. Está bien a nuestro alcance. No es un sueño asegurar al pueblo de México el mínimo indispensable que en nuestra amada tradición está expresado en la repetida y confiada petición de casa, vestido y sustento.

Precisa desde luego corregir a fondo la situación del campo. Medio siglo de su vida y sacrificios que no pueden medirse en lo humano, en lo social y en lo económico, se han exigido al pueblo mexicano para efectuar una reforma agraria que dé la Nación el debido fruto de su patrimonio rural, fruto que puede y debe ser muchas veces superior al de ahora, y garantice a la población del campo en México, un nivel superior de vida, en un ambiente de seguridad, de justicia, de suficiencia, de eficacia técnica, de libertad. Y o 50 años de la iniciación de esa reforma, simplemente por mezquinos motivos políticos, está aún sin consumarse en sus más justos y valiosos objetivos y, peor aún, por esos mismos intereses políticos se ha cerrado la puerta (erigiendo en "tabús" intocables, normas, procedimientos y actividades que pudieron tener justificación hace 30 ó 40 años y ya no valen ni técnica ni socialmente), se ha cerrado la puerta hasta para la exigencia racional y urgentísima de estudiar de nuevo el problema, de replantearlo limpio y objetivamente con los datos de la realidad humana y material de ahora, de la evolución técnica universal, de nuestra propia evolución social y económica, datos, todos, que son radicalmente diferentes de los que existían en 1910. Cuando esa exigencia de estudio objetivo se presenta, el gobierno desata una ola de injurias y calumnias contra quienes la plantean, alega los progresos realizados con las obras de riego bien caramente pagadas por el pueblo y con incrementos de la producción que no logran eliminar su déficit y menos ponerla al ritmo del crecimiento demográfico, y suelta su propaganda con las afirmaciones pesimistas de la limitación de tierras orables y de agua, limitación cierta, pero que de ninguna manera justifica la producción mínima actual ni frente a las posibili-

dades más inmediatas ni, mucho menos, frente a las posibilidades de una técnica que en todo el mundo ha logrado resultados admirables y que ciertamente, sin milagros, permitiría aumentar la producción agropecuaria destinada al consumo nacional, como es imperioso lograrlo en 1964, hay que repetirlo, para asegurar un nivel razonable a una población de 40 millones de habitantes.

No son desconocidas las razones de la desorganización y de la infra-producción del campo, ni misteriosos y ocultas los procedimientos técnicos para incrementar el aprovechamiento del trabajo y de los recursos naturales, ni un programa orgánico, limpio y eficaz de reordenación rural va contra principios o normas que deban conservarse o contra prácticas o intereses que merezcan respeto alguno. No hay razón histórica, política o técnica que pueda invocarse con una sombra siquiera de fundamento, para detener el planteamiento real, limpio, de los problemas del campo. Los de estructura jurídica, los de evolución técnica, los de crédito e inversión, los de mercado y mecanismo de precios, los de vinculación del campo con el resto de la economía nacional, los de capacitación, los de un ordenado movimiento demográfico, los de conservación y aprovechamiento integral de las riquezas naturales y, por encima de todos los de reincorporación de los hombres del campo al régimen normal de protección del derecho nacional para dar justicia y libertad, seguridad, paz y suficiencia a la población rural.

La evolución industrial se ha venido efectuando con un ritmo más acelerada y en numerosos aspectos sin la creación equivocada o perversa de los obstáculos con que ha tropezado el trabajo rural. Inclusive pueden advertirse ya los signos alarmantes del grave desequilibrio que en la economía y en la vida social de nuestro País produce esa contradictoria obcecación en lo negativo, cuando se trata del campo, y ese tratamiento en cierto modo de favor, comparado con el del campo, que el proceso industrial ha tenido y también, los graves signos de un parálisis potencial de la industrialización por la lentitud del ritmo de crecimiento del mercado interior, principalmente determinada por la situación del campo y por el ínfimo poder de compra que el sistema abominable deja a la mayoría de la población que es la población rural.

Precisa enmendarse a breve plazo ese desequilibrio y evitar esa paralización. También por este concepto es de opremiante urgencia replantear y resolver adecuadamente el problema rural y, en lo específicamente relacionado con la evolución industrial, siguen siendo problemas no resueltos aún, antes agravados por la acción o la omisión del gobierno, el del acceso, orgánicamente abierto a las posibilidades y responsabilidades de la libre iniciativa, a los recursos naturales; el de la existencia y el funcionamiento normal de un mercado de capitales y de condiciones satisfactorias de crédito oportuno, suficiente y barato; el de eficaz abastecimiento de combustibles y energía; el del funcionamiento normal de un sistema de transporte y, sobre todo, de distribución; el de la posibilidad de una economía de mercado en que operen, en la estructura de producción y en el mecanismo de precios, los factores reales y absolutamente insustituibles en una Nación libre, de la voluntad de los consumidores y del estímulo y la responsabilidad de

los productores; el de capacitación técnica, inclusive y especialmente en aquel aspecto básico de esa capacitación que es la labor de preparación y de investigación científica, previo a toda evolución técnica.

Todavía es una selva oscura la que forma el infinito número de disposiciones administrativas que impide no sólo el aprovechamiento sino aun el inventario de los recursos naturales de México, y cada vez es más acentuada la tendencia a no crear un cuadro legal sistemático que organice y oriente esa acción, sino a establecer un régimen gravemente inconveniente de concesiones caprichosas, de reservas sin juicio y sin uso, de explotación estatal directa tantas veces ineficaz y castosísima, odiosa a nuestras Instituciones y sin posible responsabilidad. Todavía se conserva y se refuerza constantemente una actitud mental en el gobierno y en su propagando, que hostiliza y persigue a quienes quieren crear y producir y hacer valer lo que tenemos y poner en ello su iniciativa, su trabajo, su patrimonio, su responsabilidad económica y social, en vez de adoptarse la recta mentalidad de abrir cauces ordenados y sistemáticos, de dar estímulo e impulso a quienes en esos cauces laboren imparcial, la responsabilidad a quienes violen esos cauces o defrauden la misión social que como productores les incumbe.

Todavía, a pesar de fracasos manifiestos y de la evidencia de su irracionalidad, se insiste en la política de los precios por decreto y se mantienen instituciones como la Ceimsa que podrían y deberían actuar marginalmente y en sistema de reservas de previsión, con positivo beneficio general en la protección de los consumidores contra la ocultación o la deficiencia real; pero que, por error de concepción y por malicia práctica, interfieren en el proceso de producción para estorbarlo o penalizarlo (como lo muestra el monstruoso caso reciente del maíz), irrumpen en la distribución y están siempre vulnerables al apetito y al interés irresponsable. La acción del Estado en el nivel de precios, por medidas monetarias y de crédito, en realidad no toca en México la raíz de la inflación ni puede corregirla sino transitoria y débilmente y con grave daño, en cambio, a la vida social. Porque se orienta a una modificación puramente instrumental y no al dato básico que es el de hacer suficiente la producción. Porque inclusive conspira activamente contra esa labor esencial de incrementar el producto total. Válida y eficaz precariamente, o como complemento de más anchos y profundos programas económicos, el sistema de manipulación monetario y de crédito, fácilmente conduce a la estrangulación del esfuerzo productivo y al acrecentamiento de los males de usuras, ocultación y especulación ilícita, siempre fomentadores de la miseria, la desorganización y la desconfianza sociales e ineludiblemente exigentes de nuevas y más audaces manipulaciones, de nuevas y cada vez más disparatadas e imprudentes incursiones del Poder público en campos que le están velados y en contra de las libertades no sólo económicas, sino políticas también y de todo orden.

Hacer que desaparezcan los estorbos mencionados, que el Estado cumpla su misión, no es tarea inaccesible, sino al contrario, de fácil realización. Entenderla y cumplirla es deber urgente. Sólo así podrá vencerse este régimen de economía de restricción, de raquitismo y de inestabilidad que causa la miseria y la inseguridad del pueblo.

El nivel ahora existente en materia de habitación es cruelmente insatisfactorio. Casi el 50% de las habitaciones en el Distrito Federal, merecen la clasificación oficial de "hugurios" o "jocoles". Otro 35% de las habitaciones, también el Distrito, son oficialmente clasificadas de "degradadas" o "inadecuadas". No son mejores las proporciones en las poblaciones de provincia y son mucho más graves en lo que respecta a la habitación rural. Una investigación seria, considera construidas en los últimos 16 años, de 1940 a 1956, cerca de ciento treinta y dos mil unidades de habitación en el Distrito Federal, con valor aproximado de tres mil ochocientos dieciséis millones y para dar alojamiento a un millón cuatrocientos mil habitantes. El crecimiento de la población del Distrito Federal ha sido, en el mismo período, de un millón setecientos mil a más de cuatro millones de habitantes. Se ve, pues, que el ritmo de construcción de habitaciones, aun en el caso óptimo del Distrito Federal, está muy atrás del crecimiento de la población. Se ve, también, que sólo para cubrir la deficiencia ya actualmente existente en materia de habitación en toda la República, se requerirían una inversión y un esfuerzo de construcción que, en términos muy modestos, reclamarían la construcción, reparación o adaptación de más de un millón quinientos mil habitaciones para abrigar en nivel humano mínimo, aproximadamente a quince millones de habitantes.

Pero hay que considerar que cada año, según el coeficiente de crecimiento actual de nuestra población, será necesario erigir cerca de doscientas mil habitaciones nuevas, la que —no a los precios medios a que están construyendo actualmente el Estado y sus agencias, sino a un costo menor que sólo podrá lograrse con una sistematización precisa, con el ingenio y el ímpetu de la iniciativa libre bajo la iluminada vigilancia de la autoridad, y con el auxilio de un régimen de crédito barato y suficiente—, requerirá una inversión por año ciertamente no menor, en la mera construcción, de más de dos mil millones de pesos.

En 1956, según el informe presidencial reciente, el Seguro Social construyó dos mil doscientos viviendas en las Lomas de Becerra para albergar a doce mil personas, con un costo de sesenta y dos millones de pesos; la Dirección de Pensiones construyó multifamiliares con 1,222 departamentos para albergar cerca de ocho mil personas, con un costo de 43 millones de pesos, y 163 casas individuales con un costo de cinco millones de pesos, así como multifamiliares en Veracruz, Mexicali y Guadalajara, con 223 departamentos y un costo de más de 19 millones de pesos; el Banco Nacional Hipotecario Urbano construyó 22 multifamiliares, con 292 departamentos y 325 casas, todo con un costo de 21 millones de pesos. Ese esfuerzo en materia de habitación, de parte del Gobierno Federal a través de sus agencias, implicó, pues, una inversión de cerca de 150 millones de pesos, ya muy importante en relación con el Presupuesto, y significó la construcción de 4,500 unidades de vivienda, o sea una inversión medio superior a 30 mil pesos por unidad de vivienda.

Compárese en cifra y no con la necesaria para subsanar la pavorosa deficiencia actual de habitación que México sufre, sino con la cifra mucho menor relativa a las 200,000 unidades de vivienda nuevas que cada año demandó el mero crecimiento de la población. ¿No es evidente que la atención razonable a este problema, excede

de las posibilidades más extremas del Estado como constructor y casero? ¿No es igualmente obvio que los 150 millones de pesos invertidos el año pasado con los resultados dichos, habrían sido incomparablemente mejor utilizados si, en vez de dedicarse a la construcción de viviendas como actividad directa y centralizada del Estado, hubieran sido dedicadas o comenzado un fondo nacional de garantía (incluyendo la garantía monetaria) y de complemento de intereses (y aun de costo en casos de necesidad excepcional por desamparo), para hacer posible la canalización del ahorro privado nacional, y aún del crédito internacional financiamiento, a un plazo no menor de 20 años y con un costo financiero soportable dentro del ingreso normal del jefe de familia, de un programa de habitación confiado a la iniciativa y a la responsabilidad privadas, bajo la vigilancia de la autoridad, y concebido para dar a los jefes de familia la oportunidad de construir o mejorar su vivienda dentro de las condiciones técnicas mínimas de seguridad, higiene y suficiencia, pero conforme a la necesidad, conveniencia y posibilidad de cada quien?

Ciertamente la inversión podría haber sido no de ciento cincuenta millones sino de cinco mil unidades de vivienda, sino, por lo menos, de seiscientos a mil millones para treinta o cincuenta mil unidades de vivienda o más, si se consideran los múltiples cosas que no demandan construcción total, sino sólo adaptaciones, adiciones y reparaciones razonables. Y esto sí sería función propia del Estado, cauce abierto a la cooperación general, para impartir en la descentralización y no tendría la vulnerabilidad a las fuerzas de inflación que tiene la inversión directa del Estado.

* * *

Tal vez tanta como esas exigencias absolutamente elementales, de alimento, casa y vestida, y en muchos aspectos más aún, es urgente atender a las exigencias educativas.

Bien poco podrá hacerse de todo lo que México necesita, mientras no sea atendido con el exquisito y amoroso cuidado que requiere espiritualmente y con el tremendo esfuerzo económico que demanda, el problema de la educación.

El año pasado, según el Informe del Presidente, funcionaron 21,000 escuelas federales con 51,000 maestras para atender una inscripción de 2,700,000 niños, con un costo directo de \$582,000,000.00. Funcionaron también escuelas oficiales en la provincia y algunas particulares; pero quedaron en la República, vergonzosamente, más de 3,000,000 de niños sin escuela.

Para el año de 1964 habrá en México, en edad de primaria, es decir, de 6 a 12 años de edad, más de diez millones de niños, a los que México tiene el deber ineludible y primarísimo de proporcionar educación.

Con estimación muy optimista, se necesitarán, pues, más de 50,000 nuevas escuelas y 150,000 maestras nuevas, con un presupuesto mínima de costo directo ordinario anual, de dos mil quinientos millones. Se requerirá una inversión para construir o adaptar, y equipar muy humildemente esas nuevas escuelas, calculada no a razón de

\$4,000.00 por alumna, que es el promedio de la inversión hecha en el Distrito Federal en 1956, sino a un monto muy inferior, de más de cuatro mil millones.

Se necesitará urgentemente multiplicar por diez el número o el cupo actuales de escuelas normales, para proveer a la formación de los 150,000 maestras nuevas que serán necesarias, y ello tendrá un costo directo superior a cuatrocientos millones anuales y una inversión ciertamente mayor por alumno que en las escuelas primarias, pero que, calculada con la misma extrema humildad, puede significar un requerimiento que exceda de los trescientos millones de pesos. Y es un requerimiento inmediato, puesto que nada se podrá hacer en materia de primarias, si no se activo al máximo la formación de maestras.

No están consideradas en las cifras anteriores, ni la educación pre-primaria la post-primaria. Hay que advertir, además, que del total de escuelas primarias que trabajaron en la República, según el dato disponible más reciente de 1954, sólo 4,356 urbanas y 864 rurales cubrían los seis grados; 356 urbanas y 493 rurales, cinco grados; 590 urbanas y 2,547 rurales, cuatro grados; 315 urbanas y 8,111 rurales, solamente tres grados y 342 urbanas y las restantes rurales, apenas dos grados.

Las cifras antes indicadas no son, pues, excesivas, sino al contrario, extremadamente conservadoras.

Para 1964, será necesario prever educación post-primaria, bien sea en instituciones de aprendizaje agrícola o industrial, en secundarias, pre-vocacionales, vocacionales y preparatorias, para más de dos mil millones de adolescentes y jóvenes. El total de escuelas de ese tipo, federales, de los Estados y particulares o mixtas, no llega todavía a las 1,500, con una asistencia media que apenas rebasa 200,000 alumnos y con un gasto normal cercano a los cien millones anuales. Habrá, pues, que construir y equipar numerosas escuelas más, con una inversión superior a dos mil millones de pesos, y que multipliquen ese gasto normal. Habrá que añadir aún las escuelas profesionales, las universitarias y las de capacitación especial. Y los institutos de investigación científica, y la construcción, el equipo y mantenimiento de aulas, bibliotecas y laboratorios, más el costo directo de la investigación que es cada día más grande. Todo ello con nuevas exigencias muy importantes de inversión y con un costo muchas veces mayor que el actualmente destinado a la muy pobre prestación de ese servicio básico, no sólo al esfuerzo educativo, sino a la subsistencia y al desarrollo mismo de la Nación, en muy diversos aspectos de su vida.

* * *

Este tema de la educación, desde hace años, constituye uno de los más dolorosos puntos neurálgicos de nuestra vida pública. Sus términos son tan conocidos y son tan obvios e irrefutables las razones que alza el pueblo frente a la posición facciosa del Estado, que no hay para qué repetirlos aquí. Pero aun sin considerar las razones básicas, sino por lo simple consideración de los datos que antecedan, ¿cómo podría el Estado mexicano, conservando su posición monopolística, hacer frente aun simplemente a estas necesidades materiales que en el ramo de la educación y sin considerar la indispensable elevación de los

niveles actuales, sino sólo el crecimiento de la población, absorberían, como queda visto, gran parte del monto total previsible del ingreso público? Aún considerando sólo ese punto de vista material inmediato y aún sin pensar en las consideraciones básicas pedagógicas, sociales, morales, políticas y de convicción religiosa esencial, ¿puede sostenerse la tesis monstruosa que en materia educativa se ha querido imponer en nuestro País?

Es cierto que en la práctica esa tesis ha sido mediada con el disimulo y el menosmalismo y en el propio texto constitucional se han limitado los peores oristas y se ha disfrazado con literatura el siniestro propósito. Pero subsiste ese propósito en numerosos textos legales que permitirían, en cualquier tiempo o cualquier cacique, tratar de imponerlo. Subsisten, sobre todo, aspectos de monopolio en los puntos básicos de la educación, y subsiste la inseguridad en lo que concierne a los elementos humanos y materiales de un esfuerzo educativo. Y, en vez de un régimen objetivo, preciso, de encauzamiento, de responsabilidad y de garantía para la labor educativa, hay simplemente una situación de supuesta tolerancia más o menos complaciente y precario.

La tarea es indeclinable y tiene urgencia y trascendencia capitales. Sólo puede ser acometida con éxito, como una empresa de dimensionales nacionales, con la colaboración de todos los mexicanos. Para ello precisa que el Estado rectifique, también en este punto, la tendencia inaceptable y la incierta situación ahora existentes; que asuma con firmeza el papel que realmente le corresponde en materia educativa, que reconozca y exija el cumplimiento del deber sagrado que a los padres incumbe; que ayude, estimule y proteja, con garantías y seguridades de respeto, a la iniciativa privada en materia educativa y sólo asuma directamente las cargas de la labor educacional en forma supletoria; que establezca las cuadras generales de la organización educativa, con amplia descentralización administrativa y pedagógica; que señale los niveles mínimos de capacitación que en ella deben lograrse, fije condiciones racionales y precisas de aptitud y trabajo a los educadores y a las instituciones, y vigile y compruebe y exija responsabilidades a quienes traten de defraudar la misión social altísima de la educación, faltando a las normas y requisitos establecidas.

La proporción del ingreso público que puede ser dedicada a tareas educativas por la Federación y por los Estados y municipios, cuando tengan la participación que les corresponde, multiplicará su rendimiento si su empleo se hace en un sistema como el descrito y para suscitar, estimular o complementar la obra de la iniciativa privada y, muy particularmente, el esfuerzo que, aun con grandes sacrificios pero muy gustosamente harán todos los padres de familia, cada día más conscientes de la necesidad de ese esfuerzo, cuando vean, iluminada por la libertad responsable, la posibilidad preciosa de dar a sus hijos la preparación que la vida social demanda y la formación humana que les pide su conciencia.

Si, desde el punto de vista puramente económico, tiene tanta importancia y urgencia tan grande la reforma del concepto y la orientación del Estado, tal reforma es

de más importancia aún, desde el punto de vista social y político.

Tantas años de lucha por las ideales de libertad, de convivencia ordenada y pacífica, de orgánica participación en la vida común, no pueden desembocar en este proceso de humillación, de continuo quebrantamiento de la dignidad por la denegación reiterada de justicia, por la hostilidad de la autoridad para los datos esenciales de la vida común, por el diferimiento o el aprovechamiento faccioso de las instituciones de reforma social, por la repetición de la simulación y el fraude en la vida pública.

Es indispensable, pues, no sólo que se suavicen por el disimulo las prácticas persecutorias de la libertad de convicción, sino que sean derogados y substituidos por un régimen verdadero de Derecho, los textos que hacen de esa convicción motivo para intolerable reducción de personalidad, causa legal de mutilaciones y persecuciones y aun llegan a darle un monstruoso carácter delictual.

Así el Artículo 3o. Constitucional. Su texto debe ser reformado en las términos propuestos por Acción Nacional que ahora reitera la exigencia fundamental de esa reforma. Nadie ha podido alzar una sola objeción contra el nuevo texto propuesto. Conforme a él y solamente así, podrá cumplirse la inmensa tarea educativa a que antes se ha hecho referencia. La exigencia es, pues, fundada y procedente y requiere inmediata satisfacción.

En las mismas términos debe declararse la necesidad de reforma del Artículo 5o. y del 130a. de la Constitución Federal en todo lo que tienen de intolerable, sectaria y creador de un régimen jurídico de excepción, que debe ser reemplazado por un orden normal de Derecho, congruente con los principios de libertad y con las instituciones democráticas que la misma Constitución adapta como esenciales.

No se trata de crear, en sentido contrario, sistemas de favor ni nuevos sectarismos, sino de garantizar a todos las libertades fundamentales y de enterrar para siempre querrellos que han ensangrentado y oscurecen aún nuestra vida y con uno de los datos radicales del constante desgarramiento entre la Nación y el Estado, de la insalvable división entre el pueblo y el gobierno.

Con esas reformas deberán venir también las necesarias para asegurar el respeto patrimonial... y, sobre todo, el respeto de la dedicación a fines legítimos y valiosas, de todas las obras e instituciones de asistencia y de cultura, y de una ordenación más sistemática y vivificante de los esfuerzos privados y oficiales en estos campos que, si son inevitables en países prósperos, tienen mayor trascendencia aún en los sub-desarrollados y abrumados de carencias.

Hay en la República probablemente no más de mil hospitales con cincuenta mil camas aproximadamente. Muchas de ellas, primarias y deficientes. Muchas, aunque en apariencia sostenidas por el Estado a sus agencias, en realidad están fundadas en la generosidad del personal médico y hospitalario que trabaja en ellas con remuneración irrisoria a sin remuneración.

Eso puede dar idea de toda lo que queda por hacer

en esta materia, no sólo en lo rigurosamente asistencial, sino en general en lo relativo a hacer suficientes y accesibles los servicios médicos y de hospitalización. La inversión en nuevos hospitales y, sobre todo, en la preparación eficaz del personal, debe ser cuantiosa. En buena parte es responsabilidad de la iniciativa, también, de las instituciones privadas económicas y sociales y de las obras caritativas particulares. Por ella es tan importante adoptar las reformas a que el párrafo anterior se refiere, subsanar las deficiencias de la organización educativa y abrir cauces sistemáticos para que la acción privada, en un debido régimen de seguridad, haga frente al deber primario de la caridad y poro que apereen las estímulas narmoles de lo iniciativo, en el aspecto que desborda al osistencial y caritativa de este problema.

Los medidas antes dichos, la desaparición de los terrores sectarios que tanta nos han doñado y que carecen de actualidad y de sentido, permitirán una eclasión de optitudes, de vocaciones nuevos de servicio, de voluntad de riesgo y de trabajo, de generasidad, de sentido comunitario en metas y en esfuerzo, que son la base absolutamente indispensable para lo vido común noble y ordenoda.

También es necesario osometer en la Ley y en la práctica la reforma de la condición en que actualmente se encuentran las organizaciones de trabajo. Están subvertidas. No proceden de abajo a arriba, sino que les es impuesto desde arriba todo el conjunto de sus actividades, o desde arriba se impide, por la falsificación o la violencia, que se manifieste la voluntad verdadera de los trabajadades. Así, por esa subversión de concepto y estructura, la comunidad de trabajo es desviada de su fin. Así pululan los sindicatos falsos, tanto de simulación de empresa coma de explotación política; así se ha suscitado la gradual desaparición del espíritu común en las organizaciones y se ha creado en los trabajadores la indiferencia nauseada, el conformismo mortal, el olejamiento fatigado y sin fe de los organizaciones de trabajo que tienen y deben cumplir propósitos y tareas de tan grande importancia.

En cuanto a la organización campesina, los moles antes dichos son aún más graves y causados con mayor brutalidad, con menos posibilidades de defensa y con más obtrusa inconsciencia del daño gravísima. Pera el problema en el campo no es sólo de organización de los campesinos sino que, comprendiéndola, se extiende a los términos que ya quedaron señalados y que deben ser replanteados para una acción sistemática y de conjunto. Ella no impide que desde luego se repriman los abusos más frecuentes e insopartables y se impida y castigue el sucio e inepto caciquismo que raba y oprime al hombre del campo y lo lanza, indefenso, a la emigración que muchas veces se torna definitiva.

El régimen de seguridad social debe ser abjeto de una revisión técnica, cuidadosamente hecho tomando en cuenta los datos de la rica experiencia acumulada aquí mismo y los de la extensa experiencia que en todo el mundo se ha tenido al respecto. Esa revisión fue prevista como indispensable desde la fundación misma del

Seguro, y se ha hecho más urgente por las ulteriores modificaciones, de base técnica mínima. Por ello no debe ser más tiempo diferida, a riesgo de impedir la solidez y extensión del sistema o de engendrar problemas muy graves. También en el régimen de seguridad social existe la necesidad imperiosa de más rigurosa descentralización que no se opone, antes da viabilidad mayor al Instituto para la vigilancia y el cantral severos y para la orientación y el estímulo que debe dar al sistema cumpliendo verdaderamente su misión. Tiene peculiar interés el estudio de una relación más vital y ardenada del régimen de seguridad social con toda el esfuerzo asistencial público o de iniciativa libre. Por última, necesita incluir eso revisión un análisis del régimen de reservas y de inversión tomando en cuenta no sólo los requerimientos propios del seguro, sino los condiciones, necesidades y conveniencias de todo el programa económico nacional.

Hay que señalar canstantemente la falta de instituciones de reformo social indispensables y viobles a la vez.

Desde luego, las destinadas a la protección del consumidor, ese gran olvidada en la política ecanómico mexicano. Claro está que su mejor protección radica en el incrementa del producto nacional, en su adecuada distribución y en el verídico funcionamiento del mercado y del mecanismo de los precios, sin las tarpes o perversas interferencias que hoy hacen impasible o desvfan para el mal ese mecanismo. Pero, además, específicamente se requiere una política social de consumos, sistemáticamente realizada a través de los mecanismos de producción, de cambio, de crédito, de organización fiscal. Y específicamente, también deben establecerse las cauces para que se creen las normas y organizaciones de protección de calidad, de justa precio, de fácil aprovisionamiento e inclusive de prudencia en la aceptoción de compromisos de adquisición que pueden traducirse en gravamen económico y familiar insoportable. Por supuesto, es obligatoria la lucha contra los cansumas que activamente doñan la salud física y moral de los mexicanos.

Debe mencionarse, también, la creación de normas e instituciones protectoras de la familia. El concepto del salario debe tener en cuenta la responsabilidad familiar; hay que establecer la posibilidad de corregir el sistema de paridad de compensación con un régimen de complementas por cargas de familia; la farmación del estatuto de la mujer trabajadora y, muy especialmente, de la madre obligada al trabajo, y la creación de una "situación laboral" odeduada a sus condiciones; las insituciones encaminados a dar a las niños y adolescentes la apartunidad, en cuanto excedo de las posibilidades familiares, de alimentación complementoria a correctiva, de educación y sano esparcimienta. Las encaminadas a proporcionar a los jóvenes ese mismo servicio y los de orientación vocacional o profesional y los de facilidades merecidas de capacitación y de trabajo. Todo ello, especialmente en lo relativa a los adolescentes y a los jóvenes, libre del indecaroso e intolerable sentido de especulación político y de suscitación de actitudes contrarias a la conservación de la unidad familiar y de los motivos substanciales en que esa unidad se funda.

Después, las balsas de trabajo y las posibilidades de capacitación y de readaptación de los trabajadores; la adopción de los principios que permitan fundar el escalafón no sólo en la antigüedad, sino en la aptitud y en la iniciativa también, y el conjunto de normas, considerando en él muy principalmente las de protección al derecho del trabajador dentro de la misma organización de trabajo, que tiendan a acentuar la dignidad de la persona humana en el trabajo, a abrir caminos de suficiencia y de mejoramiento, a dar el constante sentido auténtico de la comunidad y de la necesidad y primacía del Bien Común.

En esta labor, la misión del Estado ha de ser, como siempre, de ordenación, justicia y vigilancia. Toca a la libre iniciativa y muy especialmente a las organizaciones profesionales y a las instituciones de cultura y de acción social, la responsabilidad directa del empeño. Del empeño que sólo podrá realizarse si se superan los obstáculos del sectarismo y se cierra el paso decididamente al intento de explotar esa labor para fines políticos.

No es necesario describir la humillante y vergonzosa situación de la vida pública mexicana. La conocen y sufren directamente todos los hombres y las mujeres de México. Sí hay que señalar que durante la Administración pública actual, no obstante la reiteración (con los excesos verbales característicos de este período gubernamental) de las más solemnes promesas de reforma, rectitud y respeto a las instituciones, se ha agravado el sistema de simulación y fraude democráticos y se ha hecho más ostentoso el desprecio a las instituciones, al derecho ciudadano y aun a las formas rudimentarias del proceso democrático.

Todas las elecciones, las de Diputados Federales y las locales y municipales, que se han efectuado en los últimos 5 años, han tenido la misma característica de burla de normas, ideales y promesas, en un camino de cinismo creciente que ha llegado hasta la ignominia en la manipulación del proceso de sucesión presidencial. En la elección de Diputados Federales, hubo otra vez la repetición de los fraudes conocidos que culminaron, en forma peculiarmente manifiesta, con la actuación del Colegio Electoral tan conocidamente irracional e innoble, a pesar de que la propia Comisión Federal, no obstante su subordinación al régimen, tuvo que admitir y señalar los gravísimos violaciones del sufragio. En elecciones locales, ha habido casos como el de Jalisco, en los que ni material ni formalmente pudo cumplirse el proceso electoral y, como el de Chihuahua, en el que no solamente reincidió el régimen en todas sus maquinaciones de desorganización y pisoteo del sufragio, sino que se vio obligado a violar abiertamente textos expresos constitucionales para realizar la imposición y todavía tuvo que gestionar la triste abdicación, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las atribuciones que la Constitución le otorga, para impedir que, en ejercicio de esas atribuciones; el poder judicial declarará ciertas las violaciones del sufragio y las violaciones constitucionales cometidas. En el caso más reciente de Coahuila, culminó haciéndose más visible por la participación cívica organizada, una serie de imposiciones vergonzosas en los gobiernos locales, hechas no sólo a espaldas de la Ley y del pueblo, sino aun a espaldas de la propia organización política del régimen.

Ha habido en esta Administración, actuando paralelamente, la vieja y tenaz tendencia de centralización vana e implacable y, además, un propósito peculiarmente subrayado de radicar esa centralización en la persona del Presidente de la República, en una especie de afán no sólo de exaltación inmediata, sino de supervivencia. Ha habido, igualmente, empeño en mostrar al pueblo y aun a los grupos mismos que componen y se mueven dentro del régimen, que nada son ni significan nada, ni pueden ni deben ser tomadas en cuenta por el Ejecutivo, sino en cuanto éste considere adecuada para conveniencia política del sistema, en el que nada queda ya, sino como jirones de un lamentable disfraz del régimen representativa, popular, democrática, federal y de división de Poderes, escrito en la Constitución.

Los recursos del Poder se han aplicado a una propaganda increíble orientada a sostener que es radicalmente imposible ese sistema constitucional en México; que es fútil y aun inconveniente la lucha para cambiarlo y son visiblemente torpes o reprobablemente ambiciosos y representativos de propósitos y tendencias funestos los que por ese cambio propugnan; que además de ser el único viable, el sistema garantiza la paz y el progreso de México y gradualmente, en la medida de la prudencia, la rectitud y el patriotismo de quienes ocupan por derecho de sucesión la Presidencia de la República, irá evolucionando hacia las formas democráticas.

Todo ello se ha hecho coincidir con el esfuerzo para la desaparición prácticamente completa, a causa del centralismo político y fiscal, de todos los posibles centros de resistencia garantizados por la autonomía de los Estados y de los Municipios, y para el doblegamiento o la desaparición de la resistencia que podría ampararse en las instituciones y organizaciones sociales, profesionales o representativas, y en el quebrantamiento o en la corrupción por el centralismo económico, por el uso de los recursos del Poder para el favor y el privilegio a pora la represalia, de las organizaciones de índole económica, sin excluir las de difusión de informaciones y opiniones y sus anexas, cada vez más subordinadas al Estado y dependientes de él.

Puede advertirse así, claramente, cuál es la importancia capital que tiene la lucha resuelta, incesante, contra la centralización de todo orden, contra la hipertrofia totalitaria del Estado, contra su implacable apetito de expropiación de recursos y atribuciones de la comunidad, sin excluir siquiera la atribución de defensa que el Estado también trata de arrogarse, falsificándola y haciéndola contraria a su fin.

Para completar esta descripción de la situación política de México, hay que agregar la suavidad formal, con abundante empleo de las grandes palabras vinculadas con los ideales permanentes del pueblo mexicano; la construcción de obras públicas muchas veces útiles; pero que un análisis más profundo de las necesidades y posibilidades de México, permite considerar como lo son en realidad, expresión mínima, frecuentemente desviado y contradictoria, de lo que en México debe y puede hacerse; la conservación de la paz; el incesante empleo de subsidios, privilegios y componendas para matar las manifestaciones de insatisfacción más inminentes o menos controlables y una habilidad lamentable pero cierta, para reprimir

y descorazarar, o crear estímulos y esperanzas, o diferir soluciones hasta que pierdon actualidad a se agoten en la fatiga las demandas correspondientes.

Siguen, pues, en pie, los principios y programas que han normado la acción ciudadana en estos 18 años. En pie y cada vez con mayor vigencia, porque el ataque a las instituciones es más profundo ahora y más sutil y mortífero que en cualquier época pasada y parque ahora, además, el régimen no sólo conspira contra las instituciones políticas, sino que hace parte y complemento de esa conspiración, el ataque sistemático y constante contra todo lo que pueda constituir en lo económico y en la social y aun en lo misma conciencia cívica, un elemento, una oportunidad, una fuerza de resistencia contra la centralización no sólo en el Estado Federal, sinopear aún, en una de los poderes de éste: en el Ejecutivo.

Y eso lucha por las principios y programas tiene como primera y fundamental expresión, porque en ella está la raíz de todas las desviaciones, la reivindicación del derecho ciudadano, la exigencia de autenticidad de la representación, lo demanda incesante y perentoria de la reforma legal y práctica del sistema electoral.

Ya sabe el pueblo que esa refarmo no sólo no es imposible, sino sencillo y fácilmente realizable. Y sabe que el ejercicio democrático está no sólo dentro de su anhelo sino dentro de su posibilidad inmediata, como la ha demostrada tan reiteradamente ocurriendo una y otra vez, o pesar de la certeza de ser burlado, al ejercicio del sufragio en elecciones municipales, de los Estados y Federales, na por la oceptación de falsas promesas ni por el señuelo de caudillos, ni con la esperanza del reconocimiento del resultado real del voto, sino para hacer constar, contra la falso tesis oficial, su optitud, su decisión y su protesta.

Por ese camino, cuando sea oportuno y conveniente, o por los de la exigencia o de la protesta directos, o por todos los demás abiertos legalmente o la acción ciudadana, y siempre y fundamentalmente por una perseverante lealtad a los principios y o los programas, por un infatigable esfuerzo de proclamación de la verdad, por un trabajo sin desfallecimiento en la formación cívica de todas las mujeres y los hombres de México, por una incesante labor de organización de los ciudadanos para la acción conjunta, contra la cual, cuando esa organización madure y se integre, nada valdrán todos los recursos del Poder, Acción Nacional continuará esta lucha.

Desde la iniciación de ella hace 18 años, supo que sería larga y difícil porque no se trata de alcanzar metas tan próximas como insignificantes, sino de instaurar la autoridad en su carácter y en su misión verdaderas, de echar los cimientos mismos en que habrá de reposar el edificio de la Patria, erigiéndolos firme, incommoviblemente, en la conciencia de todos los mexicanos.

Por estas consideraciones, la Comisión propone a la aprobación de la Asamblea la siguiente

PLATAFORMA

1.- MISERIA Y DESAMPARO:

Luchar contra la situación actual en lo que hay en México uno mayorío de hombres y mujeres corentes de los elementos más modestos que pueden formar un humilde, pero decoroso nivel humano de vida;

postular, por tanto, como meta no sólo primaria urgentemente obligatorio, sino viable para un esfuerzo nacional de colaboración, que se mejoren substancialmente las condiciones de alimentación, vestida, habitación y educación para todos los mexicanos;

luchar por que se cree un régimen que permita el establecimiento y el funcionamiento responsable y normal de los servicios públicas elementales para la convivencia, que hoy faltan en la mayor parte de las centras poblados del País;

luchar por que desaparezcan la insoportable opresión de un caciquismo despiadado e impune, lo angustia de una constante incertidumbre de lo vida y del trabajo, la humillante denegación de justicia y de protección jurídica y el peso de gabelas injustos e innumerables a que está sujeta hoy lo mayor parte de la población, especialmente en los ciudades menores y en las poblados rurales; exigir, igualmente, que de verdad se apliquen las normas de responsabilidad a los funcionarios que violen los derechos y garantías;

tener en cuenta en esta lucha y en el desarrollo de todos los aspectos del esfuerzo nacional, que no sólo es menester subsanar las terribles deficiencias que hoy existen, sino considerar siempre el factor importantísimo del incremento de la población a ritmo acelerado;

exigir que el Poder público, en toda la escala de la administración municipal, local o federal, no intente monopolizar el esfuerzo ni obstruya ni hostilice, sino al contrario, impulse, proteja y oriente el empeño que debe ser nacional, para la satisfacción de las necesidades apremiantes y cada vez mayores del pueblo;

no aceptar la sucia tesis conformista, siempre vinculada al intento de monopolio oficial, de lo imposibilidad de hacer más de lo que se está haciendo, porque el propio Poder público puede y debe mejorar su actuación en los campos que le son propios, y porque tiene lo responsabilidad indeclinable de abrir los cauces necesarios para la iniciativa libre en todos los muchos y amplísimos que a ella le corresponden, y para que todos los mexicanos puedan dar su ordenada y generosa cooperación en la tarea común.

2.- ECONOMIA SANA, ARMONICA Y DE SUFICIENCIA:

Incrementar substancialmente y a un ritmo mucha más acelerado que el actual, como es posible y debido hacerlo, el producto nacional y crear las condiciones generales adecuados para la más justa y eficaz distribución del ingreso y, con ella, obtener el incremento necesario de la capacidad de inversión, del poder de compra en manos de la mayorío, y del mercado interior;

gestionar el equilibrio interno de nuestra economía y, muy principalmente, rescatar el campo mexicano de la opresión política, del abandono económico y social en que hoy se encuentra; vincular el desenvolvimiento industrial con la posibilidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales hoy ignorados o sustraídos del patrimonio común o lamentablemente despilfarrados, así como con la ampliación del mercado interno y con el desarrollo paralelo de otras ramas de la economía;

integrar el sistema vial de comunicaciones y establecer y mantener un régimen que abarate y facilite la distribución en vez de abstruirla y encarecerla;

asegurar la producción nacional y el aprovisionamiento eficientes de combustible y energía;

hacer posible, orientar, dar ímpetu y garantía, incluyendo principalmente la garantía monetaria, el ahorro público, la formación interior de los capitales requeridas para el incremento del producto nacional y la firmeza y extensión de nuestra economía así como, en lo necesario, gestionar créditos del exterior, a plaza y costo satisfactorios y con garantías normales, y la inmigración, conforme a nuestras necesidades, sin concesiones ni privilegios y para arraigo definitivo en México, de las capitales complementarios que así puedan obtenerse fuera;

afirmar los cuadros y los instrumentos básicos de la vida económica —la moneda, el crédito, el mercado, las formas libres de organización responsable, la capacitación técnica— y clausurar definitivamente la posibilidad de las manipulaciones que deterioran esas instrumentas y las vuelven dañinas al pueblo, a la riqueza común, cuando deben estar a su servicio;

abolir, en consecuencia, los monopolios y los privilegios, y las trabas, las obstáculos y las gravámenes irracionales al comercio interior y exterior; combatir la intermediación innecesaria y castigar la especulación y engaño al consumidor; suprimir la ilegítima y siempre adversa interferencia, por divisiones administrativas a burocráticas, en la estructura de precios;

crear y sostener el más alto nivel de inversión y de trabajo compatible con los propósitos anteriores;

establecer y sostener una política de consumos que combata la desviación actual de salarios e ingresos a los consumos suntuarios, cuando na a los abiertamente perjudiciales al bienestar físico y moral de la población y a la firmeza y el progreso de nuestra economía;

evitar que siga produciéndose la centralización económica y gestionar activamente los medios para que la inversión necesaria al incremento del producto nacional, tanto la pública como la de libre iniciativa, se realice con riguroso propósito de descentralización;

abrir, por tanta, cauces ordenados a la iniciativa libre, responsable y fecunda, y hacer que el Estado asuma y cumpla plenamente su misión verdadera que no es la de propietario, empresaria, prestamista, comerciante, casera, sino la incomparablemente más alta y útil de rector, gestor

y orientador de la economía, para promover la suficiencia, amparar la justicia y realizar el bien común.

3.— LIBERTAD, PAZ Y ABUNDANCIA EN EL CAMPO:

Exigir el inmediato establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrario y agrícola y, en general, los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales del campo, y proponer un programa de resoluciones genuinas, con exclusión de partidismos y de aprovechamientos políticos;

facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, puedan y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarrado del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de los demás recursos naturales del campo;

impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la erosión y la pérdida del suelo y del agua, la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora y la elección fundada de las cultivos y de los métodos y técnicas de aprovechamiento de los recursos del campo; la producción y el uso de la semilla adecuada; la organización de las seguras agrícolas; la extensión, con la colaboración de la iniciativa privada, de los sistemas de riego (con peculiar intensidad, la pequeña irrigación) y la apertura de nuevas tierras fértiles y la recuperación de tierras mediante trabajos de conservación y manejo adecuado del suelo y del agua;

entregar la propiedad plena de las parcelas ejidales a las ejidatarias, en calidad de patrimonio de familia; dar plenas garantías a los pequeños propietarios y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural;

aumentar el presupuesto; absolutamente insuficiente hoy, dedicado a la creación de los diversos servicios que necesita el campo, especialmente las que conciernen al adelanto técnico y o la investigación científica;

evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que, por expropiaciones indebidas y supuestas permutas o por reducción fortuita o deliberada del número de las ejidatarias, ha retrogradado o deriva hacia la restauración del latifundio a al aumento de las tierras abandonadas;

activar preferentemente, en un programa general de caminos, la construcción de los vecinales que den mejor comunicación a los centros agrícolas;

industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las Leyes Forestales;

dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el País amerita;

organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura ni corrupción, ni explotación política, quede al alcance de todos los campesinos aptos y honrados;

garantizar la libertad de las agricultores o de sus asociaciones libres para vender sus productos y asegurar por acción marginal del Estado o de sus agencias responsables, precios remuneradores de paridad, para los productos del campo;

alentar los movimientos demográficos que son indispensables, vista la potencialidad real de la producción agrícola, para equilibrar mejor la economía nacional;

promover la libre organización de los agricultores, restaurar el amparo para su protección, y garantizar, en suma, una protección rural bastante a las necesidades del País; y el conjunto de condiciones materiales y espirituales que libre a los campesinos de la usura, de la presión y de la explotación que hoy los agobian.

4.- EDUCACION:

Exigir las reformas necesarias y la creación de los sistemas adecuados para hacer cesar cuanto antes la vergüenza y el daño de la falta de escuelas y de oportunidades necesarios y merecidos de capacitación para más de la mitad de los niños y más del 80% de los jóvenes mexicanos;

remover urgentemente los obstáculos que hoy existen para la obra de formación de maestros y activar esa labor peculiarmente urgente;

dar a los maestros las garantías económicas, sociales y espirituales correspondientes a su misión:

hacer posible y gestionar la creación de escuelas y sistemas que cubran la necesidad de la capacitación y el aprendizaje y muy especialmente en el campo;

orientar la acción del Estado en estímulo de la educación, o la creación de un amplio sistema de becas y de crédito apropiado para el fomento de la construcción escolar;

abolir la explotación de las labores educativas y culturales del Estado para fines políticos y de propaganda; reformar, como base y condición de toda la inmensa labor educativa y cultural que la Nación demanda, el Artículo Tercera Constitucional.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA SOCIAL:

Establecer una genuina política de trabajo que asegure al trabajador oportunidades de ocupación y un salario justo en su calidad de jefe de familia;

gestionar la generalización de un sistema de prestaciones adicionales al salario, que haga más suficiente la economía del hogar obrero;

sancionar la defraudación del salario y establecer la protección necesaria para el trabajador a domicilio;

establecer instituciones técnicas, autónomas o dentro del seguro social, especializadas para promover la capacitación profesional, la prevención de la fatiga y de las enfermedades y defamaciones profesionales y la readaptación

para las víctimas de riesgos profesionales;

establecer la adecuada orientación de las consumas la creación de instituciones que permitan la mejor aprovechamiento del tiempo de descanso y el sana esparcimiento del trabajador y de su familia;

implantar bases escalonarias que combinen la iniciativa, la aptitud y los derechos de antigüedad;

demandar la revisión técnica de las bases del Seguro Social para garantizar el funcionamiento realmente autónomo, descentralizado y eficaz, de un verdadero régimen de seguridad extendida a toda la Nación y capaz de cubrir todos los riesgos que agotan o merman la capacidad de trabajo o aumenten las cargas de familia del trabajador, y de evitar la miseria y el desamparo;

fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad del hogar como bien de familia inembargable y demandar la creación del sistema económico pasible y adecuada a hacer frente a la terrible deficiencia en materia de habitación;

gestionar el estudio y la adopción de sistemas que permitan la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa para solidaridad y colaboración de empresarios y obreros en un interés común, con finalidades de paz social e incremento de la producción;

garantizar una auténtica democracia en la creación y el funcionamiento interno de los sindicatos, la elección libre y respetada de sus líderes y funcionarios el voto secreto para la designación de éstos y para los resoluciones sindicales básicas como la aplicación de la cláusula de exclusión, la regulación de cuotas sindicales, la rendición comprobada de cuentas de los funcionarios sindicales y la responsabilidad efectiva de éstos por su actuación; el cumplimiento real y completo de los fines propios de defensa y mejoramiento moral, cultural y económico de sus miembros por parte de las organizaciones de trabajadores; la proscripción de la utilización fraudulenta de las organizaciones de trabajo y de los anhelos de reforma social como instrumento de medro personal o político y la prohibición, por tanto, a los sindicatos, de participar como tales en actividades políticas, otorgándose a los sindicalizados las garantías necesarias para actuar en política libremente, sin perjuicio de sus derechos sindicales y de trabajo;

gestionar que en la legislación y en la práctica, se conciba a la familia como unidad económica, moral, espiritual y jurídica y que se reconozcan y protejan su misión y su carácter de unidad social básica;

no olvidar que la grave responsabilidad de las todavía numerosos familias indígenas, que están en condiciones de mayor miseria y desamparo aún, requiere la realización de un esfuerzo no burocrático sino generosamente nacional, fundado en un programa sistemático y, sobre todo, en esa amorosa e iluminada generosidad que es la caridad verdadera;

establecer las condiciones que hagan posible la obra asistencial de iniciativa privada, garanticen su autenticidad, sus patrimonios y la dedicación a sus fines, así como

la rectitud de su administración y que proscribo las trabas y la inseguridad que han impedido su desarrollo.

6.- TRABAJADORES DEL ESTADO:

Asegurar a todos los trabajadores del Estado un tratamiento económico y social por la menos equiparable al de los demás trabajadores asalariados de su categoría.

establecer un régimen de servicio Civil que garantice la seguridad en el trabajo, el salario y las prestaciones justas sin excluir los beneficios de la seguridad social; el escalafón adecuado y la libertad de los servidores públicos, cuya remuneración, pagada con fondos del pueblo, es compensación de servicio y no premia de sumisión político;

establecer, dentro del Servicio Civil, un estatuto especial de los maestros y reformar las normas que regulan el sistema de educación para garantizarles la posición económica y social que les corresponde y la libertad y el respeto adecuados al cumplimiento de su vocación;

formar un Estado Mayor genuino, indispensable para los fines propios de las fuerzas armadas y establecer la necesaria y debida distinción entre la disciplina militar en el servicio y para los fines propios de las fuerzas armadas y la incondicionalidad para fines políticas, proscribiendo y castigando la injusta e indacorosa utilización del ejército en contra del pueblo para fines de fraude electoral.

7.- LIBERTAD Y EFICACIA DEL MUNICIPIO:

Reconocer la capacidad del municipio para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución;

asegurar cuidadosamente la autenticidad de la elección de las Ayuntamientos;

definir y organizar servicios públicos municipales;

fortalecer la Hacienda Municipal autónoma a base de aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios de la atribución al municipio del impuesto predial con participación para el gobierno del Estado y de participación del municipio en los impuestos especiales del Estado y la Federación que provengan de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad;

regular la autonomía del municipio para la administración de su Hacienda y la rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y fondos municipales;

cumplir el precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los Territorios, y reformar la Constitución para implantar ese régimen en el Distrito Federal con las características peculiares que impone la naturaleza de la administración metropolitana.

8.- REGIMEN FEDERAL Y DIVISION DE PODERES:

Vigorizar y garantizar, ante todo y primordialmente, la libertad y el respeto del sufragio, que con la autenticidad de la representación, restituirá especialmente al Congreso la dignidad de su misión verdadera;

establecer igualdad de posibilidad en el empleo libre de los medios de difusión y defenso de los programas políticos, ya que hoy la opinión independiente sólo por la acción libre de la prensa y por el contacto directo con el pueblo puede cumplir su misión;

formular la Ley Orgánica del Poder Legislativo que reemplace el mezuño reglamento actual del Congreso y defina y organice la actuación de éste y su labor de fecunda colaboración con los otros Poderes;

modificar las normas de designación y asegurar los garantías de inamovilidad de los miembros del Poder Judicial; definir las funciones de éste como Poder y establecer un expedito y eficaz sistema de responsabilidades;

fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa que corresponde a las condiciones geográficas y tradicionales de nuestro país;

delimitar con la mayor claridad técnica las facultades fiscales de la Federación y de los Estados, evitar la doble imposición y la evasión fiscales, y asegurar los medios propios de vida suficientes a los Estados y a las comunidades municipales;

evitar que, como hasta ahora ha sucedido invariablemente, la actividad de la Federación sólo sirva para impedir o desmedrar el buen gobierno de los Estados y para subordinar y corromper la actividad ciudadano local, en cuya intensidad y pureza debiera encontrar siempre su mejor apoyo la vida nacional.

9.- POLITICA INTERNACIONAL:

Por tradición de cultura, por ubicación geográfica y económica, por propia, libre y convencida decisión, formamos parte de la comunidad de naciones cristianas de Occidente y creemos que México debe prestar una colaboración activa para la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales basado en la igualdad jurídica y en el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna, inspirado en el reconocimiento práctico de los derechos esenciales de la persona humana, la autenticidad de la representación del pueblo y el servicio del Bien Común.

10.- RESPETO Y GARANTIAS A LA PERSONA HUMANA:

En base y fin de la autoridad el establecimiento y la garantía de las condiciones colectivas de vida que aseguren a todos el digno disfrute de las libertades esenciales. Deben, pues, reformarse los artículos 3o. y 130 Constitucionales y las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ardenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura a de fe, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

Proponemos para la reforma inmediata del artículo 3o. de la Constitución, el siguiente texto:

"Corresponden a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene, en materia de

educación, una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades:

"I.— Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria, garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el Poder público sostenga o subvencione y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales.

"II.— Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria; hacer accesible lo de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.

"III.— Asegurar, con intervención de los consejos de jefes de familia organizados conforme a la Ley, en los establecimientos de enseñanza que el Poder público dirija o sostenga, la rectitud de conducto y la competencia del personal y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades, por razón de credo religioso o de convicción política, impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas, y cuidar de que no se impartan enseñanzas contrarias

a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional".

11.— REFORMA POLITICA:

Na puede edificarse la autoridad sobre el raba de vatos. El fraude electoral sólo puede producir ineptitud y corrupción. Mientras el fraude electoral se conserve, la Nación se mantendrá irremediamente dividida y será imposible acometer y cumplir las grandes empresas que el Bien Común exige y que sólo son realizables mediante la libre colaboración de lo Nación entera.

No obtendrá el pueblo de México el cumplimiento de un programa genuinamente nacional, acorde con sus anhelos, conforme con sus propósitos, mientras no se cumpla esa condición esencial de la reforma de la vida pública que es la garantía del sufragio libre y respetado y de la representación auténtica.

Para ello es indispensable implantar un sistema electoral, legal y práctico, que imponga verdadera imparcialidad electoral al gobierno, proscriba definitivamente la ignominia de un partido oficial, dé cauce, autenticidad y seguridades a la organización ciudadana, permita la libre y ordenada expresión del sufragio y cierre la puerta al fraude y la violencia en la elección y en la declaración de sus resultados.

México, D.F., noviembre 23 de 1957.

C. Lic. Adolfo López Mateos Plataforma Política (17 noviembre 1957) P R I'

Saludo en ustedes, a los sectores representativos del país, a mis compañeros de partido y a la fuerza que impulso el desarrollo nacional con fe en las doctrinas que heredamos de nuestros mayores, confianza en las instituciones que el pueblo ha establecido y acción orientada a la creación de un México mejor en lo humano, lo político y lo social.

El Partido al que pertenecemos sostiene la filosofía de la Revolución Mexicana, anhela el cumplimiento de los principios constitucionales en que se resumen los ideales y postulados de la propia Revolución, considera que la meta de nuestro progreso se halla en la elevación de todos los niveles de nuestro pueblo, respecto de su salud, de su cultura, de su vida material y de su nivel cívico que permite al individuo el goce de sus derechos inalienables y la posibilidad de intervenir en las tareas gubernamentales que pertenecen a todos.

La filosofía de nuestra Revolución ha surgido de la vida del pueblo. Es realista y mexicana, y postula el concepto básico de la unidad nacional; heredó sus ideales de los libertadores de 1810 y de los constituyentes de 1857 y ha recibido también las experiencias que nos han permitido, en nuestro tiempo, vencer los obstáculos internos y externos que se oponían al ascenso de la nación.

En la Constitución que nos rige está expresada una doctrina precisa y clara, en la que alcanzan justo equilibrio el ideal, la convicción y la realidad. La Constitución contiene un espíritu de progreso sin injusticia. Confiar a ella, la culminación de nuestra patria supone sacrificios que no deben descansar sólo en un grupo de mexicanos, pero beneficio de los otros; el sacrificio y el beneficio deben ser generales, como lo son el fortalecimiento y el desarrollo acelerado y constante de nuestro país.

México reafirma ahora los esenciales principios que ha recibido de las etapas de su historia. Entre todas ellas el más preciado es el de la Libertad. Independencia, Reforma y Revolución, son perspectivas diferentes de una misma estructura nacional: la libertad humana, la libertad política y la libertad económica, todas ellas constituyen la máxima aspiración del mexicano. No es casual que en esta hora del mundo, nuestra nación autónoma y respetada de todas las partes haya proyectado sus experiencias históricas en una arraigada doctrina internacional sobre la amistad leal entre las naciones.

México ha ido formulando en el curso de su vida las metas en que se reconoce al hombre como supremo valor de la historia, a la familia como entidad indestructible de la sociedad y a la patria como hogar común de todas y

como tesoro de ideales y de tradiciones que la integran y la hacen respetable en el concierto internacional. Nuestra patria jamás renunciará a su derecho de autodeterminación, porque es un país que ha luchado mucho contra las supervivencias de su origen colonial, contra las dictaduras interiores y contra las incomprendimientos del exterior, para alcanzar un régimen de dignidad humana y de derecho justo.

La aportación que a nuestra vieja concepción de la libertad hizo la Revolución, es que para gozar de ella ampliamente el hombre requiere disfrutar de un nivel de vida que le convierta, como individuo, en un ser civilizado; como pueblo, en un conglomerado fuerte, sano y laborioso, y como nación, en una entidad tranquila en lo interior, y en lo exterior soberana y cordial con los pueblos de la tierra.

Las grandes tareas de la Revolución

Al abrirse cada nueva etapa en la vida institucional del país, la suma de lo alcanzado en las anteriores es punto de partida para mejores metas. El sentido de la continuidad de las grandes tareas de la Revolución está, para unirlos perdurablemente, los esfuerzos de ayer con los de hoy y con los que habremos de realizar mañana para servir a México.

El ascenso del nivel de vida de la población mayoritaria del país constituye el propósito central de la Revolución y es nuestra meta invariable. A través de su proceso nos hemos ido orientando en los procedimientos que conducen a su logro, aunque pueden cambiar y agotarse en el curso de la acción emprendida a largo plazo. El ideario de la Revolución permanece y será cada vez más imperativo mientras el desequilibrio entre los integrantes de la sociedad presente los contrastes que no hemos podido aliviar, entre aquellos grupos que no poseen sino su propia vida y quienes disfrutan ya de los efectos benéficos del desarrollo económico por el que han alcanzado abundancia y en algunos casos hasta privilegio.

Hemos llegado a la conciencia nacional de que la solución fundamental de nuestros problemas está en el esfuerzo que desarrollemos. Nadie nos podrá abrir las puertas del mejoramiento general sino nosotros mismos, como individuos y como nación unidos por los firmes lazos históricos; no tenemos ningún medio mejor para lograrlo que el rendimiento de nuestro propio trabajo.

Teoría del trabajo

Para que ese trabajo sea fecundo, debe ser tranquilo y armonioso; debe realizarse en un ambiente de paz interior en que los derechos de cada uno y los de todos se

¹ [López Mateos] "Al protestor como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, Noviembre 17 de 1957", en López Mateos, Adolfo, *Pensamientos y Programa*, México, La Justicia.

concierten y conjuguen; debe ser productiva, mediante la aplicación de métodos que ahorren el esfuerzo y aumenten el provecho; debe fundarse en la equidad que fomenta el progreso de todos y de cada uno y que reparte mejor los resultados de la tarea común, debe pugnar por que la producción exportable que alcance pueda ser objeto de libre comercio con los demás pueblos, en trato amistoso y de reciprocidad conveniente para México. Por eso los mexicanos anhelamos la tranquilidad interior y la tranquilidad exterior. La paz interior no es sólo la ausencia de convulsiones o de hechos que la perturben; debe ser una paz activa, que entusiasme al trabajo y estimule la producción y el ahorro. En un país en que los derechos de los sectores de la producción económica se ejercen en un ámbito de comprensión mutua y de recíprocas y justas concesiones, las individuos cumplirán mejor su tarea si son trabajadores, y acometerán siempre otras actividades productoras si forman entre las que pueden y deben promover negocios para el progreso general.

La paz exterior solamente puede afianzarse con el conocimiento de que cada pueblo debe tener la decisión de respetar a los demás y demandar respeto igual para su vida sin que intervengan los extraños en sus asuntos interiores ni que muestren signos de agresividad o de amenaza.

Industrialización

En esta época, nuestro objetivo económico fundamental es la industrialización; ella crea un mejor nivel de vida y una concepción de nuestros problemas que se proyecta sobre el panorama nacional. Industrialización no quiere decir aglutinamiento de plantas fabriles sin orientación adecuada, sino la correcta aplicación de nuestros recursos para lograr una producción que garantice la vida de nuestra población en aumento. Agricultura, artesanado, manufactura, producción de servicios y distribución; todos los aspectos que presenta la economía nacional, deben encauzarse y equilibrarse dentro de reglas que arriben abundancia y cubran nuestras necesidades, que mejoren las condiciones de la ocupación, eleven todos los niveles y que permitan a mayores sectores del pueblo convertirse en consumidores y productores y en sujetos capaces de gozar de los beneficios de la cultura y de las satisfacciones de la salud física y de sano esparcimiento.

De ahí que la norma dentro de la cual debemos proseguir la cruzada nacional del progreso, será la del equilibrio cuidadoso entre los diversos factores de la producción, pues en el complejo de la vida social y económica no pueden destacarse ni subordinarse caprichosamente ninguna de sus aspectos. Especialmente deberemos buscar y mantener el equilibrio entre la agricultura y la industria.

Para mejorar cuantitativa y cualitativamente el consumo de los campesinos, de los obreros y de las miembros del sector popular, que constituyen la base de nuestra población, es indispensable continuar nuestro desarrollo económico sin el deseo de lograr efectos rápidos y espectaculares, a veces transitorios, orientando las fuerzas productivas dentro de un proceso sostenido que signifique firme avance.

Frente a las necesidades crecientes de nuestro po-

blación, todo estancamiento significaría retroceso. El imperativo de aumentar la producción de bienes y servicios, destinadas al consumo interior y a la exportación, exige el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos humanos, naturales y financieros, evitándose que permanezcan ociosos o que su utilización inapropiada perjudique a la comunidad en el presente y en el futuro. Debemos también evitar el despilfarro de nuestros recursos, porque ocurrirá si no buscamos que correspondan los resultados de su explotación con la magnitud de su aprovechamiento.

Con la tecnificación agrícola y la industrialización, alcanzaremos una mejoría efectiva coadyuvando a absorber los brazos que ahora suelen emigrar de algunas zonas sobrepobladas de la República para trabajar en el extranjero. Una industria adecuada requiere que se fortalezca y amplíe la capacidad de campo de los grandes sectores de la sociedad para permitir una producción manufacturera en gran escala. A su vez, la agricultura no podrá alcanzar un desahorro deseable, si no cuenta con el apoyo de la producción industrial que ponga a su alcance maquinaria, aperos, fertilizantes y todos los demás elementos que requiere para modernizarse.

Coordinación de las iniciativas privada y pública

Para realizar mejor ese propósito es necesaria la coordinación de la iniciativa privada y de la pública, para que armónicamente realicen sus actividades en los campos que les son propios. El estado debe crear incentivos que impulsen a la empresa privada a desarrollar sus esfuerzos dentro de los marcos señalados por el interés de la colectividad, evitando y sancionando toda forma de acaparamiento o de monopolio. Es conveniente mantener el sistema preponderante de libre empresa y de libertad de cambios, acorde con la estructura económica de nuestro país, que nos ha permitido un gran impulso en nuestro desarrollo. El aprovechamiento de los recursos financieros de México, provenientes del ahorro interno, en obras de beneficio colectivo y de fomento general y su canalización productiva en el sector privado, deberán tender a satisfacer nuestras necesidades, estimulando la capitalización y, complementariamente, cuando ello tenga efectos benéficos, procuraremos recursos provenientes del exterior.

El desarrollo económico, con sus consecuencias corto y a largo plazo, obliga a armonizar el uso de los recursos actuales y potenciales del país, teniendo siempre presente que de todos ellos el más valioso es el humano, por ser el factor activo en todas las tareas que se dirigen a alcanzar el mayor bienestar de la población.

Incremento de población

Hoy que tomar en cuenta los problemas derivados de su aumento constante que en un futuro cercano alcanzará coeficientes más elevados y que nos plantea la inaplazable exigencia de incrementar la capacidad productiva de nuestro pueblo. Si como es un hecho, nuestra población alcanza una tasa de crecimiento del 3 por ciento anual, el aumento de la producción nacional deberá rebasar siempre esa proporción para que no haya estancamiento. Sería

peligrosa na vigilar atentamente la farma de aprovechar las recursos naturales de que disponemos, tonto en explotación como en lo potencial, pues uno imprevisión del presente empobrecerá a la Nación en el futuro. Es un deber ineludible de todos los mexicanos el cuidar de sus recursos naturales, sean renovables o na, otorgándose al problema la alta significación que le corresponde. Bosto recordar que uno explotación erróneo de nuestros bosques ho erosionado tierras antes propicias para la agricultura y ya convertidas en eriales. Conservar la tierra y el agua es misión de toda mexicana consciente de sus deberes para con lo patrio y para consigo mismo, y estoy cierto de que las ejidatarios y las pequeñas propietarias rurales prestarán su colaboración para realizar uno obra nacional con ese objetivo.

Política de orientación

En lo época actual, el desarrollo económico no puede ser tan natural y espontáneo; el Estado ho de fungir un papel muy significativo para impulsarlo por su política de orientación, no para substituir a la iniciativa privada, sino para crear las condiciones que estimulen las actividades productivas. El crecimiento económica podrá encauzarse mediante un plan adecuado de obras de beneficio colectivo, de medidas pertinentes de carácter fiscal y crediticio y con el perfeccionamiento de instituciones que lo aceleren y equilibren. Todo ello aconseja la elaboración de un programa que sirva de guía a los fines y los medios que, debidamente coordinados permitan mejores resultados en lo acción público y privado. El buen éxito de ese programa dependerá sobre toda de su concordancia con las realidades nacionales; tiene que ser lo expresión de las corrientes de opinión de los agentes activos de lo vida económica, y su redacción el resultado de un contacto estrecho que establecerán el candidato y el pueblo de lo nación.

El programa así elaborada, abarcorá los asuntos de carácter cultural, social, económico y político, pues lo complejidad de la vida común impide seccionar dichos aspectos y obliga a considerarlos como factores que se condicionan los unos o los otros.

Tutela al trabajo

El derecho de los ejidatarios o lo tierra y los derechos laborales de los obreros constituyen dos realidades fundamentales de la Revolución, y para nosotros serán indeclinables. Por ello, montendremos en todo su vigor lo Reforma Agrario, el derecho de huelga y las normas tutelares del trabajo.

Los campesinos sin tierras constituyen uno de las preocupaciones primordiales de toda conciencia revolucionaria mexicana. Pese a los esfuerzos continuados de los gobiernos revolucionarios, aún existen grandes núcleos de población cuyos condiciones de salubridad, económicas, culturales, cívicas y de seguridad social, son en extremo precarias; por lo tanto, es imperativo para mí el que se sigan aplicando, en cada etapa de gobierno, mayor esfuerzo y mayores recursos para que esas compatriotas alcancen en el menor tiempo posible los niveles de vida a que tienen derecho.

En el petróleo nacionalizado, ni un peso otros. Es conquista de la Revolución orientada hacia nuestra independencia económica; nuestra riqueza petrolera es parte del patrimonio nacional y no puede tocarse sino para bien de México. Para obtener los recursos financieros que necesita el crecimiento de la industria petrolera, confiamos en el patriotismo de las mexicanas a fin de que el desarrollo de Pemex se funde en el crédito interior, procurando que la industria se ajuste cada día con mayor exactitud a normas de equilibrio y de salud económica, pero que sirva plenamente a lo Patria. Por eso esperamos de quienes sirven dentro de lo industria del petróleo, la continuidad en la cooperación patriótica que han venido prestando a la empresa nacional y que se origina en una profunda comprensión del problema.

Educación Pública

Otro asunto angustioso es lo deficiencia de los planes escolares en toda el país. Muy pobres serían los resultados de uno político económico, en su verdadero significado, si na se destierra lo ignorancia. No podemos desestimar las dificultades que hay que vencer para cubrir plenamente las aspiraciones y las necesidades de la población escolar, cada día mayores; pero debe ser preocupación constante del poder público encontrar, junto con todos los sectores del país, la fórmula eficaz, difícil aunque na imposible, para atender el problema esencial en el presente y el futuro de la patria. Estoy seguro por lo demás de que las maestras serán, como siempre, las que con su espíritu de obediencia y ejemplaridad, aportarán sus mejores luces y sus esfuerzos en una labor de tan elevada trascendencia nacional.

Para acometer las tareas relacionadas con la educación público, nos servirá de norma la convicción de que en todos y en cada uno de los grandes problemas nacionales será asequible la solución si la buscan estrechamente unidas, pueblo y gobierno, pues la experiencia nos enseña que cuando ambas se unen en uno tereño común, todas las dificultades pueden ser superadas.

El aumento de la productividad, como norma imperiosa para mejorar las niveles de vida de las mexicanas, además de requerir mejores técnicos, que en muchos casos representarán inversiones mayores, también exige que el trabajador del campo y el de lo ciudad gocen de condiciones de salud que les permitan realizar el esfuerzo productivo en términos benéficos para lo economía nacional y para la del propio individuo y su familia. Por eso el mejoramiento y la conservación de la salud humano es una tarea imperiosa para el Estado en la que ha de contar la cooperación de todos los sectores sociales para omplir los servicios de salubridad y extender, gradual y constantemente, la omplición de lo asistencia y seguridad social.

Una patria unida en lo espiritual y en lo material

La patria debe estar unida en lo espiritual y en lo material, tal como lo ho venido logrando progresivamente dentro del más firme espíritu de mexicanidad; la facilidad de las comunicaciones en todas sus aspectos debe permitir llevar rápidamente a cualquier lugar de nuestro territorio el

cálido pensamiento y el producto natural a elaborada. En un territorio tan extenso como el de nuestra República, con dos millones de kilómetros cuadrados, poco se obtendrá si el creciente aumento de nuestra población y el impulso de la producción no van enlazados al aumento de vías que permitan transportar los productos hacia donde se necesiten, evitando la escasez en unos y el almacenamiento parjudicial en otros casos.

Nuestras ferrocarriles deberán seguir siendo objeto de rehabilitación y de construcciones inaplazables. No podríamos continuar nuestro progreso sin contar con un sistema de vías de comunicación eficiente y completo. Al hablar de vías incluyo lo mismo las ferroviarias que las grandes carreteras, las secundarias y las vecinales; ellas, unidas a las rutas de navegación marítima y aérea y a las líneas y canales de comunicación electrónica, deberán formar vasto sistema de circulación de ideas, de personas y de bienes, que permitan un vigoroso desarrollo de la nación. Todos los trabajadores del sistema de comunicación, de transportes, ferrocarrileros, camioneros y quienes operen las demás sistemas comunicativos, tal como la hon venido haciendo, deberán cooperar en la eficiencia de esa vasta red con el criterio de que mantienen nuestra unidad y sirven en una tarea patriótico e indispensable.

La misión de la juventud

La continuidad de nuestro progreso es tarea en que deberá ocutar destacadamente la juventud mexicana; su genio creador, sus elevadas aspiraciones y sus limpios ideales participarán en el cometido de engrandecer y honrar a México. Los jóvenes, hombres y mujeres, poseen la inspiración creadora con que la nación descubre sus mejores posibilidades; dominar los desiertos, los vastos escenarios de nuestros mores, los contrastes impresionantes de nuestra geografía y los secretos de la naturaleza cuya conquista corresponde a su voluntad de saber y al onso de canacimientos que bullen en su mente y en su corazón animoso. El ascenso incesante de la nación reclama que los jóvenes mexicanos se empeñen ardientemente en la conquista de mejores instrumentos en la ciencia, la técnica, el humanismo y el trabajo, para que no desmaye su pueblo, que ellos deberán acaudillar en el futuro con su vigor espiritual.

La mujer mexicana y el sufragio

A las mujeres de México, cuyas cualidades resumen lo virtud más firme y la emotividad más valiosa, corresponde también un superior cometido. Lo vigilancia del patrimonio moral que alienta en los hogares mexicanas y les da estabilidad, es indispensable para conservar y enriquecer lo consistencio del núcleo familiar. Samas un pueblo que ama sus tradiciones y que jamás ha renegado de sus creencias. Así queremas y debemos seguir siendo. De las mujeres depende el constante mejoramiento espiritual de los mexicanos, pues es en el hogar donde el niño, hombre del mañana, recoge y atesora los valores permanentes: el sonido de la dignidad propio y el respeto de la dignidad ajena; el concepto de la cohesión familiar: el omor a lo patrio como hogar común; y la aspiración de grandeza social por lo sendo de la rectitud, la integridad personal y

la responsabilidad pública. De los hogares que encauce una mano material firme y generosa, de nobles sentimientos y ardientes ideales, saldrá siempre un pueblo mejor, que honre a México y afine el perfil de sus anhelos.

La mujer llega par primera vez a una campaña presidencial con la plena ciudadanía que le fué reconocida por la Revolución en un acta de justicia y de dignificación memorable. El derecha al sufragio no la arranca de la familia para llevarla a la política, sino que lleva al hogar la compenetración profunda de los grandes problemas nacionales y la reflexión diaria sobre los asuntos que a todos competen. Probará una vez más, que ninguna prédica tendenciosa y ningún señuelo folaz podrán trocar sus más íntimos sentimientos ni desviarla de su hogar ni de su pueblo. La mujer será un ciudadano que labora por México; na debemos distinguirla de varón sina para honrarla más.

Ejército y Marina

México puede enorgullecerse de poseer institutos armados, ejército y marina, que son ejemplares, consagrados totalmente al mantenimiento de la vida institucional, a garantizar la tranquilidad interior y a defender la soberanía de la Patria. Por ello, si somos electos por el pueblo, continuaremos su mejoramiento moral, profesional y económico.

Probidad administrativa

Conviene especialmente que mis conciudadanos estén seguros de que la probidad en la administración pública se ho incorporado indisolublemente al patrimonio ideológico de lo noción, de suerte que la decencia en el funcionario debe ser consubstancial, toda vez que la mera condición de servidor público tendrá que suponer uno obvia honorabilidad. Ningún gobierno puede arraigar en el ánima popular ni lograr el progreso sociol, si las funcionarios que lo integron na se hacen dignos del respeto y la consideración de sus conciudadanos. No nos limitaremos a pedir una integridad posiva, consistente en la no comisión de octos indebidos; procuraremos la integridad activo que oblige al funcionario a rendir toda el esfuerzo que corresponda a su cargo, responsabilidad y jerarquía.

Preparación del plan de gobierno

En el curso de nuestro contacto con el pueblo iremos redoctondo el programa de acción, en el que, poro fijar un criterio real de los necesidades, problemas y soluciones, al lado de lo que aporten los hombres de estudio y experiencia, estará lo opinión de los ejidotorios y pequeños propietarios, de los obreras e industriales, de las trabajadores del Estado, de los educadores y estudiantes, de los mujeres y, en general, de todos los mexicanos empeñosos en el progreso de la patria.

Programa de obras

Para desenvolver los lineamientos de la acción futura, en el casa de ser electo por el pueblo de mi patria, can previo confrantación del estado a que ha llegado lo realización del programa de las gobiernos revalucionarios, que en los últimas lustros han venido edificando lo grandeza de

nuestro país, tenemos que proseguir con los principios de la Revolución en que dicho programa se apoya: la construcción de obras hidráulicas que permitan irrigar regiones y aumentar la producción; la construcción de obras de comunicación y de transportes que logren la culminación del sistema vial, ferroviario y aéreo para la mejor integración nacional; la construcción de las obras portuarias que en el vasto programa de progreso marítima apenas comienza y ha rendido ya frutos importantes para el fomento de la nación; la instalación de plantas de producción eléctrica y de nuevas unidades dentro de nuestra industria petrolera, ya que ambas nos proporcionan los recursos energéticos necesarios para el trabajo nacional; el establecimiento de planteles escolares en la medida que se requiera y por último, el beneficio creciente de los sectores de la población de menores recursos, cuyo mejoramiento depende directamente de la acción del gobierno.

Mantenimiento de las libertades

Antes que nada, prometemos solemnemente no escatimar esfuerzo alguno por mantener el ambiente cívico en que vivimos, en cuya creación el gobierno ha alcanzado las más altas metas que hacen posible que en México disfrutemos de la libertad de vivir y de pensar, de expresar y de creer, de reunirse, de trabajar y de criticar al gobierno, en los términos más amplios que puedan concebirse.

Con estos principios de orden general, emprendemos la relación constante con todos los sectores del país

para recibir su inspiración y enviarles el mensaje de nuestro pensamiento. En la lucha electoral nos empeñaremos por entregar al pueblo conclusiones positivas y puntos de vista despejados de inclinaciones personales o subjetivos.

Por el bien de la patria y al servicio de la Nación

Nos sentimos únicamente emisarios de nuestro Partido para llevar al pueblo su doctrina y valorar las realizaciones revolucionarias. Hasta ayer tuvimos el privilegio de servir al país dentro de un régimen, el del patriota Presidente don Adolfo Ruiz Cortines, que ha acrecentado el prestigio de la Revolución y ha honrado a México. Desde ahora comenzaremos la misión que como candidato hemos protestado cumplir; en ella invocaremos constantemente la ejemplaridad de nuestros héroes y de los demás patriotas que son los constructores de nuestra nacionalidad y que alientan en la orientación permanente de nuestras labores.

Hoy hacemos entrega de nuestra vida para luchar por el bien de la Patria; nos ponemos nuevamente al servicio de la Nación para recoger sus anhelos y sus aspiraciones, continuamente renovados; y llamamos al pueblo mexicano, aquí representado, a que alcance en una nueva etapa otra victoria y continúe por la ruta de su glorioso destino.

Programa del Partido Popular 1957¹

TESIS SOBRE MEXICO PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR

El documento que se publica en seguida fue enviado a raíz de su aprobación por el Consejo Nacional efectuado en el mes de mayo de este año, al C. Presidente de la República, a los Secretarios de Estado, Gobernadores y a otros altos funcionarios públicos, a los ex Presidentes de la República, a los miembros del Congreso de la Unión, a todas las partidos políticos, a las organizaciones sociales y a diversas personalidades de la vida nacional

INTRODUCCION

NUESTRO PAIS NECESITA ANALIZAR, periódicamente la obra realizada por el Gobierno y las relaciones entre el pueblo y el Poder Público para aprovechar los aspectos positivos y negativos de la experiencia y precisar la orientación y las tareas de los órganos del Estado, a fin de acelerar el desarrollo económica en beneficio del pueblo y como garantía de la independencia nacional, ampliar el régimen democrático, mejorar las relaciones internacionales de México y utilizar en nuestro beneficio los progresos de la ciencia, de la técnica y del pensamiento universal.

Desde 1929 hasta 1934, las fuerzas representativas del movimiento reevolucionaria iniciada en 1910, constituidas en partido político —primero en PNR., y posteriormente en PRM—, ante el problema de la renovación de los Poderes Federales formularon programas para el siguiente período gubernativo, que tenían el carácter de compromisos solemnes ante el pueblo. Esos programas adolecían de fallas y encerraban defectos; pero tuvieron la virtud de precisar la ideología y los objetivos del régimen surgido de la Revolución, porque acogieron las demandas de la clase obrera, de los campesinos, de los otros sectores democráticos, y fijaron normas concretas para asegurar el progreso del país en los diversos aspectos de la vida nacional. Los ciudadanos que apoyaban a las candidatas del PNR y del PRM, sabían cuál iba a ser, en lo esencial, la labor de éstas como gobernantes a legisladores, y muchas veces les exigieron el cumplimiento del programa que se habían comprometido a cumplir, evitando con ella desviaciones peligrosas para los intereses de la República.

Desde la elección presidencial de 1940 se perdió esa costumbre del partido oficial. Los candidatos a la Presidencia de la República, general Manuel Avila Camacho, licenciado Miguel Alemán y ciudadana Adolfo Ruiz Cortines, fueron elegidos sin plataforma electoral. Las fuerzas que los apoyaron confían sólo en que continuarán la obra positiva de sus predecesores y en que su acción gubernativa se inspiraría en las planes sexenales del pasado, ampliadas de acuerdo con las nuevas exigencias del pueblo y los cambios ocurridos en la vida nacional e internacional.

Es necesario que los elecciones de Poderes Federales del próximo año de 1958 se realicen alrededor de un programa que tengo el valor de un compromiso ante el pueblo. Ese programa, sin embargo, no ha de ser sólo el del PRI —el partido oficial creado en 1946 sin consulta previa con las organizaciones que integraron el PRM, para reemplazar a este partido por el nueva— porque el PRI no representa lo que el PNR y el PRM representaron en su tiempo; ni las ideas ni las mosas progresistas de nuestro país están hoy exclusivamente en el portido del Gobierno, ni este partido sirve de monero principal, como los otros, a los intereses del pueblo y de la nación. La diferencia entre el PNR, el PRM y el PRI, es la que hay entre los sectores sociales que han dirigido a los tres partidos: los primeros fueron instrumentos de la pequeña burguesía revolucionaria que encabezó la lucha política y armada contra el régimen de Porfirio Díaz; el última —el PRI— es el instrumento de la burguesía formada por elementos que pertenecieron al sector revolucionario del pasado, y que por sus actuales intereses de clase no están, ni pueden estar, al servicio único de las grandes masas del pueblo. Los tres partidos del Gobierno reflejan, históricamente, el cambio que han sufrido en las últimas 30 años las fuerzas sociales en México. La Reforma Agraria, al destruir el viejo régimen de los latifundios y elevar el nivel de vida general de la población rural, amplió el mercado interior e hizo posible la iniciación del período industrial de nuestro país, desarrollando y acentuando el carácter de las clases sociales. Y como dentro del régimen de la propiedad privada del sistema capitalista, más que en los sistemas sociales anteriores al capitalismo, y en la medida en que este progresa, los partidos políticos son proyecciones e instrumentos naturales de las clases sociales en pugna, un partido no puede ser, al mismo tiempo, órgano de la expresión de clases sociales distintas. Poulatinamente se convierte en un partido de la burguesía o en un partido de la clase trabajadora.

El PRI no es ya el partido único del movimiento revolucionario, antifeudal, democrático y antiimperialista, como lo fueran por su ideología y su composición social, los partidos políticos que lo precedieron. Hace 10 años México entró en la etapa de la multiplicidad de los partidos, al iniciar el tránsito de país minero y de agricultura atrasada, a país que se industrializa. Pero dentro del período actual de la evolución histórica, el PRI es un factor importante en la vida política nacional; al lado de la burguesía industrial nacionalista — que no actúa como partido político— de Partido Popular — partido y movimiento de las clases trabajadoras— y de otros grupos avanzados, frente al partido de la reacción bancaria y clerical, formado por el Partido de Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista.

El programa para el sexenio 1958– 1964, debe ser una plataforma de las fuerzas aliadas de la clase obrera, la clase campesina, la pequeña burguesía y la burguesía nacionalista, si se quiere que el Gobierno, apoyado e integrado por esas fuerzas sociales democráticas y patrióticas, esté en aptitud de resolver con decisión y eficacia los grandes problemas del pueblo y de la nación.

¹ "Tesis sobre México. Programa del Partido Popular", en *Excelsior*, México, 30 septiembre 1957, p. 10a - 14a

Esa es la única línea estratégica y táctica que aconseja la experiencia mexicana del último medio siglo. Es la única posible para un país semicolonial, como el nuestro, que se abre paso hacia adelante, venciendo los obstáculos que los fuerzas interiores del retroceso histórico levantan todos los días en su camino, y vive amenazado en su porvenir inmediato por la invasión de las inversiones extranjeras que impiden su desarrollo económico independiente, influyen de modo negativo en su evolución social y traban su política exterior.

En esas consideraciones, en el análisis crítico de la obra gubernativa realizado en los últimos 20 años, y tomando en cuenta los cambios ocurridos en el escenario nacional y mundial durante ese período, funda el Partido Popular la siguiente plataforma electoral para la lucha cívica de 1958.

El Partido Popular presenta su TESIS SOBRE MEXICO a los partidos políticos; a las organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo; a los titulares de los diversos órganos del Gobierno Federal y de los gobiernos de los Estados; a los cuerpos legislativos de todo el país; a los ayuntamientos; a los grupos dedicados al estudio de los problemas nacionales; a las asociaciones y cámaras de industriales y comerciantes, y a las instituciones públicas y privadas que se interesan por el futuro de nuestro país, para que sean discutidos con la mira de llegar a un programa común de las fuerzas democráticas y patrióticas, que tenga el valor de un pacto del candidato a la Presidencia y de los candidatos a diputados y senadores del Congreso de la Unión, con el pueblo, para la futura dirección política de la nación mexicana.

En esta hora decisiva para el porvenir de nuestra patria, sólo un gran frente nacional de todas las mexicanas convencidos de que es necesario acrecentar la obra de los tres grandes revoluciones de nuestra historia, puede asegurar a las nuevas generaciones la existencia de un México soberano y próspero.

1) DEFENSA DE LA PAZ

La situación.— El período de la posguerra no se ha caracterizado por la vuelta a la normalidad política en el terreno internacional. Por el contrario, las fuerzas del imperialismo internacional, encabezadas por el imperialismo norteamericano, han orientado la economía y la política de los países capitalistas hacia la preparación de una nueva guerra. La fabricación de las armas atómicas ha hecho del peligro de una contienda armada, una amenaza tremenda sobre todo el género humano. Una guerra en la era atómica no representaría la victoria para ningún país, ni para ningún bloque de países, sino que sería una derrota para todos los pueblos de la tierra, beligerantes y no beligerantes.

La formación de bloques regionales agresivos; el establecimiento de bases norteamericanas en casi todas las regiones del planeta para enviar proyectiles teledirigidos; la militarización de la economía; el peso enorme que representa la carrera de los armamentos sobre la mayoría de los pueblos; la intervención cada vez más directa de las potencias imperialistas en los asuntos internos de los países débiles; el empleo de las fuerzas armadas para im-

pedir la independencia de los países que han llegado a su madurez nacional; la baja constante del nivel de vida de las masas trabajadoras, a causa de las inversiones dedicadas para fines no productivos, y la angustia creciente de todos los pueblos y de las personas honradas de todas las latitudes ante la catástrofe en perspectiva, son hechos que obligan a todos los partidos democráticos de todos los países del mundo a pronunciarse ante la gravedad de la situación internacional.

El Partido Popular cree que la guerra se puede evitar; que hay un interés mundial en impedirla; que es posible el desmoronamiento progresivo de las grandes potencias; que las pruebas de las armas atómicas pueden y deben suspenderse, y que pueden y deben destruirse las ya fabricadas.

Para México es urgente que las pruebas atómicas que realiza el Gobierno de los Estados Unidos en el sur de su país sean suspendidas inmediatamente. Las investigaciones de los hombres de ciencia mexicanos y norteamericanos demuestran que esas pruebas están dañando ya de manera grave el porvenir de la población y de la tierra en el norte de la República Mexicana.

El Partido Popular declara:

Los deberes de México, de su Gobierno y de su pueblo son:

1) Defender la paz, la seguridad internacional y la colaboración pacífica entre todos los pueblos

2) Realizar una política internacional encaminada a lograr que la Organización de las Naciones Unidas sea realmente un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y de la seguridad colectiva, de acuerdo con los principios que le dieron origen, incluidos en su Carta Constitutiva.

3) Resolver los problemas internacionales sobre la base de negociaciones y arreglos pacíficos y no mediante la imposición de acuerdos o el empleo de una política de coacción y de fuerza.

4) La oposición terminante al envío de mexicanos y de fuerzas armadas mexicanas a combatir fuera del territorio nacional.

5) Impedir el aumento en el presupuesto de guerra, con excepción de lo destinado al mejoramiento económico y social de las miembros de las fuerzas armadas.

6) Luchar sistemáticamente para conseguir que las grandes potencias concierten un pacto de paz abierto a todos los Estados.

7) Exigir el cese inmediato de las pruebas de las armas nucleares.

8) Propugnar el uso de la energía atómica para fines pacíficos.

9) Establecer relaciones diplomáticas y culturales con todos los países amantes de la paz.

10) Extender a todos los países las relaciones comerciales exteriores mexicanas, de modo que se ensanche y diversifique el mercado exterior de México en apoyo del progreso industrial del país.

11) El reconocimiento y el respeto a la independencia y soberanía de todos los países, y el rechazo de toda intervención extranjera en el régimen interior de los pueblos.

12) Oponerse de modo terminante a que México participe en cualquier clase de bloques o pactos regionales que atenten contra la paz, la democracia o la independencia de la nación mexicana.

II) LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y LAS CRISIS POLITICAS EN LA AMERICA LATINA

La situación.— En el último decenio, la mayoría de los países latinoamericanos ha entrado en crisis: golpes de Estado; asaltos al poder con la ayuda del exterior; suspensión constante de los derechos democráticos; invalidez de las constituciones; prolongadas estadadas de sitio; limitación o anulación de las libertades sindicales; inflación monetaria persistente; empobrecimiento de las grandes masas trabajadoras; instauración de gobiernos militares, y otras hechos semejantes, llevan a la conclusión de que, en mayor o menor proporción las 20 pueblos hermanos de nuestro Hemisferia viven en un período peligroso que necesita ser debidamente encauzada por las fuerzas democráticas de cada uno de ellos, con la aceptación, por todos, de principios generales que sirvan de base para normalizar su vida nacional e internacional sin interferencia de factores extraños.

Una de los aspectos más peligrosas de esta situación es la frecuente presencia de conflictos evidentemente artificiales entre algunos países de la América Latina. Tales conflictos no tienen otra propósito que el de mantener en el poder a las castas o dinastías que han explotado a esos pueblos durante largos años y beneficiar intereses extranjeros que saquean los recursos naturales latinoamericanos y que exigen garantías políticas para sus cuantiosas inversiones, en detrimento grave del desarrollo normal y de la independencia nacional de esos países.

El Partido Popular declara:

13) México debe mantener y acrecentar su política de amistad con todos los pueblos de la América Latina, estimulando los tratados e intercambios comerciales y culturales entre ellos, a fin de consolidar y fortalecer la conciencia común latinoamericana, en defensa de sus intereses inmediatos y futuros.

14) México debe mantener la Política Estrada, que consiste en no romper relaciones con los países latinoamericanos en los que se hayan producido cambios políticos de cualquier clase; pero, al mismo tiempo y sin intervenir en el régimen interior de esos países, México está obligada a colaborar amistosamente con ellos para la solución satisfactoria de sus problemas, de acuerdo con los principios democráticos, con el propósito de contribuir a que desaparezcan las tiranías y se respete el orden constitucional creado en largos años de lucha.

15) México debe prohijs y apoyar la creación de instituciones y empresas latinoamericanas que se propongan el desarrollo económico independiente, con los propios recursos, de los países de la América Latina, particularmente para hacer posible el desarrollo industrial, que es básica para la elevación del nivel de vida del pueblo y es garantía de la independencia nacional.

16) México debe colaborar para que se realicen iniciativas como la presentada por el Uruguay en la Conferencia de Presidentes efectuada en Panamá, que propone la creación de un organismo que contribuya a mantener el respeto de los derechos humanos y sociales.

17) México debe contribuir a toda ocasión de los pueblos de la América Latina que se proponga restringir la actividad disidente de las fuerzas reaccionarias tradicionales y del imperialismo, enemigas del progreso democrático y del desarrollo económica independiente.

18) México debe defender y practicar el derecho de asilo, tanto el asilo diplomático como el territorial, y exigir protección para los perseguidos políticos que viven en cualquiera de los países latinoamericanos, sin que importe cuál sea su carácter migratorio, y evitar que sean víctimas de actos arbitrarios o delictuosos de las autoridades o de las policías nacionales o extranjeras.

III) BASES DE LA ECONOMIA NACIONAL

La situación.— En la actual etapa de su evaluación económica, el peligro para el desarrollo normal de nuestro país, para su industrialización verdadera y para el mantenimiento íntegro de la soberanía nacional, lo representa la intervención del extranjero, en formas distintas, que tiene como objetivo controlar directa o indirectamente todas las ramas de la economía mexicana.

El Partido Popular declara:

19) La política económica del Estado debe inspirarse en el principio de que el desarrollo económico debe realizarse sin mengua ninguna de la soberanía de la nación mexicana.

20) El progreso material del país debe ser paralelo a la elevación del nivel de vida del pueblo.

21) Los recursos del Estado y de los particulares, en este período histórico, deben tener como meta la industrialización independiente de México.

22) Las industrias básicas deben ser nacionalizadas; en tanta se lagra este propósito deben actuar bajo el control riguroso del Estado, para que cumplan las funciones que impone el desarrollo económico independiente de la nación.

23) Las industrias que se consideran básicas a que lleguen a serlo de acuerdo con las necesidades reales del desarrollo nacional, deben ser planificadamente impulsadas para que sirvan con eficacia al progreso de la agricultura, de la industria de transformación, de los transportes y de los comunicaciones.

24) La industria nacional, la industria en poder de las mexicanas, debe protegerse contra la competencia del exterior y contra la competencia que realizan los capitales extranjeros invertidos en nuestro territorio.

25) Es urgente que el Congreso de la Unión expida una ley sobre inversiones extranjeras, que regule tanto las inversiones directas de capitales extranjeros privados, como la obtención y utilización de los créditos intergubernamentales y de las instituciones bancarias y financieras privadas extranjeras o de carácter internacional.

26) Se deben nacionalizar las instrucciones de crédito privadas, en el sentido de impedir que dispangan libremente de los depósitos y ahorros de las diversas sectores sociales, los cuales deberán invertirse exclusivamente en la promoción económica, productiva y debidamente programada.

27) Debe expedirse una ley que fije las bases para limitar las utilidades de todas las empresas, nacionales y extranjeras, a fin de mejorar la distribución de la renta nacional.

IV) LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

La situación.— En ciertos círculos ligadas a los intereses o a las planes del extranjero respecto de nuestro país, es constante la afirmación de que a México importa capitales a exporta braceros. Con esta frase torpe se quiere dar a entender que si la industrialización — único medio para dar ocupación a la población que carece de ella y elevar el nivel de vida general— ha de ser el objetivo de México en la actual etapa de su evolución histórica— tesis del sector revolucionario formulada desde hace 13 años y aceptada hoy por todo el mundo— sólo se puede lograr esa meta con las inversiones extranjeras, porque México carece de recursos financieros propios. La experiencia demuestra que esa teoría es falsa y antimexicana.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en los ferrocarriles deformaron desde un principio la función que éstos debían desempeñar. Fueran construídos por empresas extranjeras para que otras empresas, también extranjeras, explotaran y exportaran intensamente los recursos naturales de México: las compañías constructoras recibían subsidios de 50% por cada kilómetro de vía tendido, y este gravísimo efecto de origen se tradujo en sacrificios considerables para el pueblo mexicana, que así se vio obligado a pagar primero el déficit del manejo de los ferrocarriles, después el precio de su compra por el Gobierno y los réditos de los bonos que quedaran en poder de los extranjeros, y por última, sumas enormes para rehabilitar el sistema.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la agricultura hicieron posible que las compañías deslindadoras de los terrenos baldíos — empresas norteamericanas— se adjudicaran, en la época porfiriana, 20 millones de hectáreas que permanecieron ociosas y sustraídas a la autaridad del Estado. Todavía hoy nuestro pueblo tiene que hacer nuevos sacrificios para reintegrar a la economía nacional las tierras que aún quedan en poder de las descendientes de esos extranjeros.

La experiencia demuestra que, con motivo de los trastornos ocurridos en nuestro país a causa del movimiento revolucionario iniciado en 1910, el Gobierno de los Estados Unidos exigió al de México que pagara los daños sufridos en las propiedades de todo tipo de los norteamericanos establecidos en nuestro territorio, no sólo en ese período, sino desde 1868 hasta 1923, considerándolas como habitantes privilegiados.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la minería, realizadas por agencias de los grandes monopolios internacionales, han explotado intensivamente nuestros recursos durante siglo y media hasta agotarlos; han impedida la industrialización de los metales fuera de su control; han convertido a los mineros mexicanos en servidores suyos, y sólo han dejada a México impuestos bajos y salarios miserables, los cuales todavía hoy dependen, en su monto principal, del precio de los metales en el mercado internacional dominado por las empresas norteamericanas.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la producción de energía eléctrica se han constituida en monopolio de ese servicio público —el fundamental para la vida de cualquier país— y no han contribuido a nuestro desarrollo económico, ni a la satisfacción de las necesidades crecientes de alumbrado y fuerza motriz de nuestras poblaciones, ni al abaratamiento del precio del servicio; como la estadística internacional lo prueba en el caso de toda clase de monopolios, sólo han perseguido las mayores ganancias y retrasar la construcción de las industrias fundamentales en los países subdesarrolladas como el nuestra. Llega a tal grado la influencia de las capitales norteamericanas de la electricidad en nuestra vida económica, que han logrado que la energía producida por las plantas del Estado —creadas con la mira de sustituir a las privadas— se entregue al monopolio a baja precio para que éste la distribuya a su arbitrio y con grandes utilidades. También han conseguida por vez primera en la historia de nuestro país, durante el gobierno pasado, que la nación mexicana avalara un préstamo otorgada por una institución internacional de dominio norteamericana a ese monopolio extranjero.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la industria del petróleo acudieron a todos los medios posibles, incluyendo el despojo, el asesinato y la formación de un ejército particular que protegiera sus actividades para explotar sin límite los recursos mexicanos; exportaron la absoluta mayoría del petróleo en crudo; se colocaron al margen de los planes del desarrollo económico del país y llegaron en su avaricia hasta desafiar la soberanía de México.

Esos y otros cosas que podrían citarse demuestran lo que las inversiones extranjeras representaron en el pasado. Las de hoy no sólo no han rectificado las propósitos de las anteriores, sino que la han ampliado. Hasta hace unos años, antes de la Segunda Guerra Mundial, más de las tres quintos partes de las inversiones extranjeras directas se dedicaban a las servicios públicos y a la industria minera, y ascendían en total a 580 millones de dólares. En los primeros 8 años de la posguerra la situación había cambiada cuantitativa y cualitativamente; en 1953 las inversiones ex-

preferencia a la industria de transformación (33% del total de las inversiones), y al comercio (15%). La industria eléctrica absorbió 22% y la minería 21%, con aumentos en ambos renglones.

La influencia de esas inversiones, todas ellas norteamericanas, tal y como se han realizado en nuestro país, es grandemente nociva para el desarrollo normal de la economía mexicana; perturba y desnaturaliza de manera grave la orientación de la producción agrícola y el proceso de industrialización; hace imposible la formación de capitales nacionales e influye, directa e indirectamente en la vida política de México.

En los últimos años y todavía hoy se presencia una lucha a muerte de las inversionistas norteamericanas dedicadas a la industria y al comercio, contra los industriales y comerciantes mexicanos, con el fin de apoderarse del mercado nacional. Ofrecen sus productos a precios ruinosos para los empresarios mexicanos; llevan a cabo campañas publicitarias intensas, que no pueden igualar los empresarios nacionales; una vez dueños del mercado, suben los precios a su antojo; utilizan equipos y métodos que reducen la mano de obra, se niegan a emplear materias primas o productos semielaborados de procedencia nacional; importan esos materiales de los Estados Unidos y en ocasiones todos los ingredientes y las envases que intervienen en la producción proceden de allí a precios inferiores al del costo, para eludir los impuestos al comercio exterior; cuando se dedican a producir materias primas o productos semielaborados, ejercen el control sobre las industrias nacionales que utilizan esos productos; provocan una salida doble de divisas; por lo importación de materias primas y por el envío a sus matrices, de utilidades, regalías e intereses; al menor trastorno económico o social, promueven la repatriación de sus capitales; nunca amortizan el capital invertido, sino que lo ensanchan y amenazan nuevas ramas industriales; forman grupos de presión para obligar a los empresarios nacionales a cederles sus intereses o a que los compartan con ellos en condiciones de sometimiento.

Las ganancias obtenidas por las inversiones extranjeras directas en nuestro país, en el período de 1939-1953, ascendieron a 701.6 millones de dólares. De esta suma fueron remitidos al extranjero 524.6 millones y se reinvertieron 228.6 millones. La economía de México se encuentra, por tanto, sometida a un proceso de descapitalización, que de continuar, llevará a nuestro país a una situación de colonia de las monopolios norteamericanos.

No obstante, si las inversiones extranjeras directas quedan sujetas a condiciones, podrán en ciertos casos, contribuir al desarrollo de actividades económicas concretas. Esas condiciones, que deberá fijar una ley especial, son fundamentalmente las siguientes: la prohibición de dedicarse a actividades no productivas o que desplacen capitales nacionales, así como a la explotación de los recursos naturales no renovables, los recursos que constituyan reservas para el desarrollo industrial nacional o que tengan el carácter de materiales estratégicos. La obligación de reinvertir parte de sus ganancias en sus propias negociaciones, sin dedicarlas a otras actividades, excepta con autorización expresa de las autoridades competentes. La obligación de subir la demanda nacional de sus productos

antes que exportarlos. La obligación de aceptar capitales nacionales —estatales o privados— como parte del capital de sus empresas. La prohibición de hacer la competencia a la producción nacional o de monopolizar las materias primas necesarias para cualesquiera de las ramas de la economía nacional.

El Partido Popular declara:

28) El Gobierno debe preferir, en caso de necesitar capitales extranjeros, los préstamos de las instituciones internacionales de crédito.

29) Los préstamos intergubernamentales sólo se deberán concertar para objetivos concretos; serán redimibles a largo plazo, con intereses equitativos, sin más garantía que el crédito de la nación y sin la obligación de utilizarlos en financiar adquisiciones en el país que los otorgue.

30) Las inversiones de créditos extranjeros deberán tener como fin impulsar el desarrollo económico nacional, sin que en ningún caso los fuentes de producción así creadas puedan pasar a manos extranjeras.

31) Las inversiones extranjeras directas sólo se permitirán cuando no realicen la competencia o desplacen a las capitales nacionales. En ningún caso esas inversiones podrán explotar los recursos naturales agotables, los materiales estratégicos o dedicarse a actividades comerciales.

32) De acuerdo con el espíritu del Artículo 27 de la Constitución, las autoridades federales y locales cuidarán de que los extranjeros no posean, de ninguna manera, a título de propiedad o arrendamiento, utilizando empresas a interpositas personas, las tierras de las fronteras y de las costas, dentro de los límites prohibidos.

V) EL PETROLEO

La situación.—El petróleo es, en México, el más importante de los recursos naturales y su aprovechamiento constituye la principal de las industrias básicas. La expropiación y nacionalización del petróleo, realizada en 1938, ha puesto esta riqueza al servicio de la industrialización nacional, de lo cual ha sido el factor principal, desarrollando el mercado interno e impulsando la agricultura, la industria de transformación, los transportes y las comunicaciones.

En los últimos años, la ampliación de la demanda nacional de derivadas del petróleo ha tenido un ritmo superior al desarrollo de la industria petrolera, como lo prueba el hecho de que las importaciones de esos productos son cada año más cuantiosas. Esto revela un estancamiento de la industria petrolera que es alarmante y debe preocupar a todos los mexicanos.

La desigualdad entre el ritmo de la producción petrolera y las necesidades nacionales, constituye una seria amenaza para el progreso del país, su industrialización verdadera, la elevación del nivel de vida del pueblo e inclusive para la conservación de nuestras instituciones.

Por otra parte, a pesar de su carácter de institución descentralizada, las recomendaciones de políticas e influyentes han aumentado el personal en el curso de los

últimos años, o tal punto que pesan sobre la administración innumerables parásitos y empleados innecesarios que representan una carga anual de muchas millanas de pesos, que padrían emplearse en el desarrollo de la industria.

Parte de las funciones de Petróleo Mexicanos desde la exploración hasta la distribución de los productos se encuentra todavía en manos de particulares que hace imposible el control completo y la integración de diversas actividades de la industria.

En lugar de promover la creación de industrias nacionales para proveer a Pemex de los materias primas, máquinas y equipos indispensables para sus tareas, se siguen comprando en el extranjero, a veces directamente y en ocasiones por conducto de intermediarias, encareciendo el costo de la producción y haciendo que la industria dependa, a este respecta, del exterior.

La explotación de algunos de los recursos naturales que podrían ser utilizados por la industria nacionalizada del petróleo, o que podrían ser transformados para su venta en el mercado nacional y en el extranjero, se encuentran fuera de la jurisdicción de Pemex y caen inevitablemente en poder de empresas extranjeras, con grave peligro de los intereses económicos del país, como en el caso del azufre.

El Partido Popular declara:

33) Petróleos Mexicanos. —La institución descentralizada responsable de la administración y del desarrollo de la industria petrolera, debe suprimir, de manera inflexible, el personal innecesario, las cargas y subsidios que no le corresponden, y anular los privilegios de que disfrutaban ciertas empresas privadas en las precios de los lubricantes y combustibles.

34) Ninguna de las funciones o de las operaciones inherentes a la industria del petróleo deberá ser encomendada a particulares y menos aún a extranjeros.

35) Petróleos Mexicanos debe planear la creación de industrias nacionales, mediante recursos del Estado y de capitalistas mexicanos, con el carácter de empresas descentralizadas, sujetas a la dirección de Pemex, a fin de que esta institución cuente con las materias primas, las herramientas, máquinas y equipos indispensables para su desarrollo.

36) Deben pasar al patrimonio de Petróleos Mexicanos las yacimientos de materias primas, renovables o no renovables, susceptibles de ayudar al desarrollo de la industria, o de ser transformadas por ella, con el objeto de impulsar el desarrollo industrial del país, el mercado interior y el comercio internacional de México.

37) Petróleos Mexicanos debe impulsar la investigación exacta de las reservas de petróleo, nacionales y extranjeras, principalmente las norteamericanas, el consumo futuro y las posibilidades de disponer de substitutos del petróleo.

38) El Gobierno y el pueblo de México deben velar

por la integridad y el buen éxito de la nacionalización del petróleo, que es la garantía y la base de la industrialización verdadera e independiente de la nación.

39) Es indispensable restablecer los precios de acuerdo con los costos en los productos del petróleo, para mantener a la industria petrolera en condiciones de realizar su tarea de promotora del proceso de industrialización.

40) Los ajustes en las precios deben reunir las siguientes condiciones: a) Que se conserve un nivel de precios bajos, no menor que el de las castos, condición fundamental, como lo demuestra la experiencia, para fomentar al máximo el desarrollo de las diversas ramas de la economía; b) Los ajustes de precios deben ser proporcionados a la capacidad económica de los consumidores; c) No deben perseguirse, mediante la fijación de los precios, propósitos de lucro; la industria petrolera debe tener siempre una finalidad de servicio.

41) Para desarrollar la industria nacionalizada del petróleo, es indispensable que la Nacional Financiera y otros organismos que manejan el crédito del Estado, den preferencia a Petróleos Mexicanos, en la concesión de créditos para ampliar su programa. Si los recursos de esas instituciones no fueran bastantes para ese propósito, deberá recurrirse a empréstitos interiores, y de ninguna manera a préstamos provenientes del extranjero.

42) El programa de Pemex debe lograr en breve plaza los siguientes objetivos: a) La aceleración en el ritmo de la producción; b) La coordinación entre las instalaciones de refinación y la demanda de los productos del petróleo en las diversas regiones del país; c) La ampliación de la red de oleoductos y gasaductos, y en general, de los sistemas de almacenamiento y distribución, que permita asegurar siempre el abastecimiento adecuado en todas las regiones del país.

43) El programa deberá eliminar, a corto plaza y en la medida de lo conveniente, las perjudiciales impartaciones de productos y restablecer el equilibrio entre el ritmo de la industria petrolera y el desarrollo económico del país.

44) La industria petrolera debe conservar siempre los objetivos a largo plaza que constituyen los fines de su nacionalización: a) Dirigir sus actividades fundamentalmente a la satisfacción y la ampliación del mercado nacional del petróleo; b) Producir excedentes que aumenten sus exportaciones, eliminando de preferencia las de petróleo crudo, en la medida en que aquéllas sean convenientes para el desarrollo económico de México.

45) La industria petrolera nacional debe iniciar y desarrollar al máximo industrias derivadas de la química del petróleo, con el fin de producir materias primas básicas para abastecer de preferencia a la industria mexicana de transformación.

VI) LA MINERIA

La situación. Hace mucho tiempo que los gobernantes mexicanos consideran que la minería debe consistir, principalmente, en la extracción y en la exportación de minerales en bruto, y aceptan que sólo el capital extranjero puede

llevar a cabo esa empresa; tan sólo reservan para los mineros mexicanos un papel de productores subordinados a las grandes empresas que tienen en su poder los principales yacimientos y los plantos de beneficio. Si esta situación continúa, la industrialización de México será muy difícil o imposible.

El Partido Popular declara:

46) Deben realizarse exploraciones y estudios sistemáticos, geológico-mineros, que abarquen: a) las áreas actualmente en explotación, para estimar sus verdaderas posibilidades y descubrir nuevas reservas de importancia; b) las minas y las zonas de minerales que han sido abandonadas; c) nuevas zonas y yacimientos mineros.

47) No debe permitirse que las concesiones mineras se mantengan sin explotarse por tiempo indefinido, sólo por el hecho de que sus propietarios pagan impuestos.

48) Deben revisarse todas las concesiones mineras con el fin de saber si han cumplido las condiciones que se establecieron al otorgarlas. En caso contrario, deben declararse caducas.

49) El Estado debe crear un Banco Nacional de la Minería, con el objeto de adquirir minerales de los productores mexicanos y estimular la explotación racional de los recursos que las autoridades competentes indiquen.

50) El Estado debe crear o promover la creación de diversas plantas de beneficio de minerales en las zonas adecuadas, con la mira de atender al mercado nacional y a la exportación de productos elaborados.

51) Las empresas extranjeras, independientemente del monto de su capital o de su poca importancia industrial, no deberán recibir los subsidios que el Gobierno otorga a la pequeña minería.

52) Debe procederse a un estudio profundo de la legislación sobre minería, con el fin de reformarla para que sirva al desarrollo económico independiente de México.

53) Deben nacionalizarse los yacimientos de carbón mineral.

54) Los minerales radioactivos y otros estratégicos, no podrán ser explotados por particulares ni por extranjeros.

VII) LA ELECTRICIDAD

La situación. —La industria eléctrica en México se encuentra en poder de un monopolio extranjero. Mientras esta situación prevalezca la industrialización de México será imposible; sin electricidad ningún país ha podido programar, controlar y realizar su desarrollo económico independiente.

La Comisión Federal de Electricidad, fue creada hace 20 años con el objeto de producir energía eléctrica y ponerla al servicio de los intereses del pueblo y de la nación, así como para substituir, en un período relativamente breve, a las empresas extranjeras. La CFE sigue construyendo plantos de energía eléctrica; pero ha desvir-

tuado su misión al entregar la energía que produce al monopolio extranjero para que este la revenda. Como ocurre con todos los monopolios, y particularmente con los extranjeros en los países poco desarrollados como el nuestro, la llamada Compañía Mexicana de Luz y Fuerza y las otras dependencias del mismo monopolio, no han cumplido con sus obligaciones de atender los servicios públicos, ni han abaratado el precio de la electricidad, ni han promovido o cooperado al desarrollo de la industria nacional.

Existe ya una robusta conciencia nacional, formada por todos los sectores de la sociedad mexicana, que exige la nacionalización de la industria eléctrica.

El Partido Popular declara:

55) Debe revisarse la actuación de la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de rectificar la política que ha seguido hasta hoy y obligarla a cumplir la misión para la cual fue creada.

56) Debe formularse y publicarse un plan para nacionalizar la industria eléctrica, señalando las medidas concretas para alcanzar ese objetivo.

57) El Gobierno debe informar al pueblo sobre las relaciones entre la Comisión Federal de Electricidad y las empresas privadas.

58) El crédito del país debe invertirse exclusivamente en el desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad; debe prohibirse en el futuro el apoyo del Estado y la fianza de la nación para favorecer a empresas extranjeras.

59) El financiamiento de las empresas de capital privado debe realizarse precisamente en moneda nacional, para disminuir los desastrosos efectos de las deudas en divisas extranjeras sobre la economía popular y el erario público.

60) El Estado debe fomentar las empresas productoras de equipo para la industria eléctrica, con materias primas mexicanas.

61) Las tarifas del consumo de la electricidad deben ser diferenciales, de modo que se reparta equitativamente su precio entre los diversos consumidores según sus recursos y el empleo que hagan de ello.

62) Las utilidades de las empresas privadas de electricidad deben limitarse a la ganancia legal.

VIII) LA INDUSTRIA SIDERURGICA

La situación. —La producción de hierro y acero en nuestro país, no ha obedecido a ningún programa del Estado. Durante largos años la única industria siderúrgica, constituida por iniciativa de los capitalistas mexicanos de Monterrey, abasteció de algunos productos al mercado nacional, sin que se propusiera —cosa imposible para una empresa privada, en un país como el nuestro— la satisfacción de las necesidades principales de la industria manufacturera.

De manera esporádica y circunstancial se crearon

en los últimos tiempos nuevos centros de la industria siderúrgica para fines concretos, pero sin tender tampoco a la producción de maquinaria y equipos industriales. Un país que no cuenta con una industria siderúrgica al servicio de su desarrollo económico, dependerá siempre del extranjero y no logrará la mecanización de la agricultura, el desarrollo de su industria de transformación, ni la ampliación de los transportes y las comunicaciones.

El Partido Popular declara:

63) Es urgente la investigación intensa de las zonas carboníferas del país, no sólo desde el punto de vista de sus reservas sino también de las propiedades de sus carbones para la producción de coque.

64) Debe estudiarse el problema de la utilización de combustibles no cizquibles en los altos hornos.

65) Deben estudiarse inmediatamente las cuencas mineras de Sonora, de Jalisco, Michoacán Guerrero y Oaxaca.

66) Considerados ya los minerales de hierro como no exportables, deberá formarse un programa para crear nuevos centros de la industria siderúrgica que atiendan las necesidades del mercado nacional y construir fábricas productoras de maquinaria agrícola e industrial en las zonas adecuadas.

67) Debe prohibirse la exportación de los minerales indispensables para la industria siderúrgica, como el manganeso, el cromo, el tungsteno, el molibdeno, el vanadio y otros.

68) Debe crearse un organismo especial —dentro de la Secretaría de Industria que este programa propone más adelante— encargado de planear el desarrollo de la industria siderúrgica nacional, en la que colaboran los industriales mexicanos y los técnicos más capaces en las diversas ramas de esa actividad.

IX) LA REFORMA AGRARIA

La situación. —En el curso de los últimos 18 años se han adoptado diversas medidas, incluyendo la reforma de la Constitución y del Código Agrario, con el propósito de frenar la Reforma Agraria y estimular la creación y el desarrollo de la agricultura privada, cuyos principales centros se han constituido a base de simulaciones de pequeña propiedad y aprovechando las tierras nacionales y los distritos de riego, en beneficio de individuos protegidos por el Poder Público o de funcionarios del Gobierno que disponen del crédito y de los recursos técnicos del Estado para lucro personal, en contra de los intereses de las grandes masas rurales del país.

La preocupación fundamental del Gobierno consistente en que se aumente la producción agrícola, sin importar su procedencia ni tomar en cuenta las demandas del pueblo y de la industria nacional. Los certificados de inafectabilidad agrícola y las concesiones de inafectabilidad ganadera se han otorgado con un ritmo muy superior al de las dotaciones de tierra. Con frecuencia se ha despojado a los campesinos de las tierras que les pertenecen. No na-

cido un nuevo latifundismo, diferente al del siglo pasado, que desplaza constantemente a la población rural hacia los centros urbanos y hacia el extranjero.

El Partido Popular declara:

69) Debe reformarse la Constitución de la República para suspender a los propietarios agrícolas el ejercicio del derecho de amparo.

70) Debe derogarse el Reglamento del Artículo 167 del Código Agrario que limita la parcela ejidal a 10 hectáreas.

71) Deben precisarse el concepto y la extensión de la pequeña propiedad agrícola, tomando en cuenta la densidad de la población, la calidad y los rendimientos de la tierra, el tipo de los cultivos, el uso del agua y las comunicaciones, a fin de impedir la formación de nuevos latifundios.

72) Debe revisarse la superficie que tienen las pequeñas propiedades para evitar simulaciones y violaciones a la ley de la materia.

73) Debe suspenderse la concesión de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, y revisarse los ya otorgados, mientras no queden satisfechas las necesidades de tierra de los campesinos.

74) Debe reformarse el Artículo 75 de la Ley Federal de Aguas, con el propósito de que en todo tiempo, y no sólo en épocas de escasez se prefiera a los ejidatarios, o los colonos y a los pequeños propietarios en el uso del riego.

75) Deben revisarse las concesiones efectuadas en los Distritos de Riego, con el fin de sujetar a los poseedores de la tierra a las condiciones y limitaciones que establecen las leyes de la materia.

76) Deben declararse de utilidad pública los nuevos Distritos de Riego, con el fin de dotar de tierras y aguas a los campesinos con derechos agrarios a salvo.

77) Deben agruparse las propiedades y las parcelas de los agricultores y ejidatarios que poseen superficies mínimas, con el objeto de constituir unidades agrícolas capaces de rendimientos económicos aceptables y colocar el excedente de la población en los antiguos y en los nuevos sistemas de riego.

78) Deben revisarse las dotaciones ejidales existentes y planear las futuras con el fin de que los ejidatarios dispongan siempre de terrenos de agotadero para fortalecer la economía agropecuaria y elevar su nivel de vida, pues a pesar de las disposiciones legales en vigor, eso es una de las demandas más opremiantes de la masa campesina.

79) Deben nacionalizarse inmediatamente las tierras en las zonas prohibidas para los extranjeros.

80) Debe facultarse a los campesinos que constituyan nuevos centros de población agrícola para escoger los lugares en los que quieren instalarse.

81) Los campesinos deben tener intervención directa en la compra de maquinaria y semillas para sus cultivos, lo mismo que en la venta de sus cosechas, eliminando a los intermediarios oficiales o privados.

82) Debe respetarse de manera absoluta la independencia y la libre organización de los campesinos, sin que las autoridades tengan ingerencia en la designación de los comités o comisariados, garantizando así el régimen democrático en el seno de las agrupaciones.

83) Debe reconocerse a los mujeres como sujetos de derecho agrario.

X) LA AGRICULTURA

La situación. —A pesar de que todos los mexicanos están de acuerdo en que sin una agricultura próspera son imposibles el progreso económico del país, la elevación del nivel de vida del pueblo y la existencia de un régimen democrático, existe en la agricultura, más que en cualquiera otra rama de la producción, anarquía. Muchas dependencias del Ejecutivo de la Unión y todas las autoridades de los Estados intervienen, a su modo, en la producción agrícola.

Esa intervención múltiple traba la producción de los campos, empobrece a la masa rural, mantiene la necesidad de comprar en el extranjero los principales artículos, y provoca el encarecimiento de los productos el "mercado negro" y los acaparamientos.

El Partido Popular declara:

84) Deben centralizarse la ejecución del programa y la utilización de las tierras, de las aguas y del crédito en un sólo órgano de la Administración Pública.

85) Debe procederse a formar el catálogo de las verdaderas posibilidades de las tierras del país, ociosas, nacionales o privadas, de los latifundios no explotados, de las tierras disponibles para la agricultura, y de los demás recursos agrarios.

86) Debe llevarse a cabo el estudio agrológico de las tierras del país y formar el catálogo respectivo.

87) Debe constituirse la carta agrológica de la República para determinar las zonas similares en las diversas regiones.

88) Debe declararse de utilidad pública el aprovechamiento de las tierras adecuadas para el cultivo y sujetarlas a un programa nacional con la colaboración de los gobiernos de los Estados.

89) Deben mejorarse científicamente las tierras agotadas para promover su rehabilitación nacional aconsejado por la técnica. Es indispensable que se superen y se pongan en práctica los programas de fertilización y empleo de semillas mejoradas; que la producción de estas se ajuste a un plan estrictamente técnico, y que la certificación de las mismas se ajuste a normas de absoluto moralidad, como medida indispensable para atacar el tremendo problema de los bajos rendimientos agrícolas y de la insuficiencia de las cosechas.

90) Fijada la parcela ejidal unitaria y la extensión máxima permitida a los particulares, debe promoverse la explotación integral de la agricultura no dedicada a la producción extensiva, con el objeto de desarrollar los cultivos, la ganadería menores, las industrias agrícolas y otras actividades.

91) Las tierras de funcionarios públicos y políticos no dedicados personalmente al cultivo de las mismas, deben pasar al catálogo de las tierras disponibles.

92) Deben preferirse a los grandes, las pequeñas y medianas obras de riego que beneficien de una o 2 mil hectáreas, y de unos 5 mil hectáreas, respectivamente.

93) Debe procurarse disminuir los costos de las pequeñas obras de riego, mediante su administración y mantenimiento por los usuarios. Esas obras deben construirse con la cooperación en trabajo de los campesinos interesados, para hacer rendir, por ese medio, los recursos presupuestarios al aprovechar la mano de obra rural en sus largos y estacionales períodos de ocio.

94) Deben revisarse las concesiones de agua para uso mixto —riego y energía eléctrica—, con el objeto de impedir que se prive de ella a la agricultura cuando sea posible producir energía eléctrica en plantas térmicas.

95) Las perforaciones de pozos hasta ahora realizadas han demostrado que existen grandes riquezas acuíferas; deben concedérseles grande y preferente atención. En casi todas las zonas que cuentan con aguas subterráneas las tierras están acaparadas por latifundistas, a por la falsa pequeña propiedad, por lo cual es indispensable expropiarlas con el objeto de repartirlas en parcelas entre los campesinos sin tierra, como una condición para indiciar los programas de perforación que formule el Estado.

96) Debe planearse y aplicarse con energía una política orientada a hacer efectiva la unidad individual de dotación ejidal, y una concordante y vigorosa política de colonización que se oriente al acamodo de los excedentes de la población rural.

97) Debe establecerse una red de almacenes de productos agrícolas en todo el país, en los lugares adecuadas, y con las instalaciones necesarias para la conservación de las cosechas.

98) Deben organizarse las líneas de carga aérea necesarias para el transporte de cosechas que lo requieran.

99) Los productores agrícolas deben fijar los precios de sus productos; el precio rural —precio en proceso de cosecha—; el de venta de primera mano —venta al mayorista—; el de garantía —el mínimo a que deben pagarse los productos— y el precio de estímulo, según la calidad de los productos. El gobierno coordinará y vigilará la aplicación de esos precios. El de garantía debe fijarse al comenzar las siembras.

100) Deben estudiarse con cuidado los precios y los mercados de los productos perecederos, ya se trate de su venta en el mercado nacional o de su exportación, para evitar los crisis constantes de la agricultura dedicada a ese tipo de mercancías.

101) Deben defenderse los precios de las exportaciones agrícolas y buscar nuevos mercados para ellas, rompiendo el control actual del mercado único extranjero.

102) Deben fomentarse las industrias de transformación de los productos agrícolas.

103) Se dará especial atención a la agricultura de temporal, que es la que produce la alimentación del pueblo, debe otorgársele el crédito necesario, oportuno y barato, dirección técnica, estímulo de precios justos y otras garantías, no sólo para satisfacer las necesidades del país, sino para elevar de modo constante el nivel de los campesinos dedicados al cultivo de las tierras de temporal, que constituyen la inmensa mayoría de la población económicamente activa.

104) Debe establecerse el Instituto Nacional del Seguro Agrícola, que cubra todos los riesgos a que están sujetos los agricultores.

XI) EL PROBLEMA DE LOS BRACEROS

La situación. —Si algún problema ha inquietado profundamente al pueblo mexicano en el período de la posguerra, es el grave y dramático problema de la emigración en masa de los jóvenes mexicanos, principalmente del campo, hacia los Estados Unidos. Considerar este problema desde el punto de vista exclusivamente financiero, por los envíos que los braceros hacen de parte de sus ahorros a sus familias, o estimarla desde el punto de vista humanitario, por los malos tratos que reciben de los patrones del país vecino, es ignorar los tremendos peligros que representa para México el éxodo de braceros.

Pueden invocarse diversas causas para explicar la fuga de nuestros campesinos al extranjero; pero la fundamental es la económica; en el país en donde nacieron no pueden vivir. Perder esa riqueza, la riqueza humana, que es la única verdadera de la nación, equivale a restarle al desarrollo económico del país su fuerza mayor y a contribuir o que desaparezca la fisonomía propia de México, formada en el curso de su historia por muchos factores, pero principalmente por el arraigo en la patria, por la conciencia de que existe una nación propia y por la manera peculiar nuestra de entender los problemas del mundo y de la vida.

De los mexicanos que van al extranjero no todos regresan. Sus hijos son nacionales norteamericanos, de acuerdo con la ley del país vecino, y están sujetos, si regresan a no renunciar a esa nacionalidad, a las leyes de los Estados Unidos. Los que vuelven, cuando se incorporan en sus pueblos, son factores de estímulo para el abandono de la tierra por los que no emigraron; empiezan a adquirir nuevas ideas, a través de la intenso propaganda que reciben en el extranjero, no sólo por lo que toca a las cuestiones de orden político, internacional o nacional, sino respecto del destino de México. Se convierten, en suma, sin quererlo, en partidarios de la sumisión perpetua de nuestro país hacia la nación del norte.

El Partido Popular declara:

105) El Gobierno federal, con el concurso de los go-

biernos de los Estados más afectados por la emigración, debe nombrar una comisión integrada por personas capaces para estudiar las causas verdaderas de la salida de los braceros de las regiones que producen la mayor cantidad de ellos. Esa comisión deberá proponer medidas concretas para arraigar la población rural en las diferentes regiones del país.

106) Independientemente de la investigación de las causas que engendran el éxodo de los campesinos al extranjero y de las medidas aconsejables para impedirlo, el Gobierno debe promover la revisión de la tenencia de la tierra en los Estados y regiones de la República de donde procede la mayoría de los braceros.

107) Deben aplicarse urgentemente las leyes de la Reforma Agraria en esas zonas, para liquidar los latifundios que todavía existen.

108) Deben organizarse las cooperativas de campesinos con tierra para aumentar su rendimiento y para establecer las pequeñas industrias conexas al trabajo del campo.

109) Debe formarse el padrón de los campesinos sin tierra para organizarlos en nuevos centros de población agrícola y colocarlos en aquellas zonas del territorio nacional cuyo clima sea semejante al de sus lugares de origen.

110) Los beneficios del Seguro Social deben aplicarse con urgencia en las zonas productoras de braceros para compensar los riesgos a que está sujeta la población y establecer un auténtico régimen de seguridad que ayude a impedir la emigración.

111) Debe planearse la creación de nuevas e importantes industrias en las regiones productoras de braceros, con todos los recursos necesarios para utilizar trabajadores que carecen de empleo y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

112) Deben multiplicarse las escuelas públicas y seleccionarse el profesorado de ellas en las zonas productoras de braceros para que la educación se inspire en los propósitos del Artículo 3o. constitucional y se evite la deformación cultural de los campesinos.

113) Deben crearse establecimientos de enseñanza técnica, con internados, para preparar a la juventud campesina e incorporarlo en los diversos centros industriales y en los distintos servicios públicos del país.

XII) LA INDUSTRIA FORESTAL

La situación. —La tala irracional de los bosques, las consecuencias que ese hecho produce en la vida económica y social de México y la ineficacia de las medidas adoptadas hasta hoy para evitar ese desastre, obligan o aplicar enérgicas disposiciones. Casi todos los que explotan la riqueza forestal persiguen el propósito de recobrar sus inversiones y de obtener ganancias en el menor tiempo posible. A eso se debe que la destrucción de los bosques ha llegado al punto en que hoy se encuentra; ha aumentado las zonas áridas, destruido recursos que necesitan siglos para renovarse, disminuido el caudal hidrológico del

país, reducida las zonas dedicadas a la ganadería, y ha provocado otros problemas igualmente graves.

El Partido Popular declara:

114) Es necesario que el Congreso de la Unión expida una ley con base en los principios del Artículo 27 de la Constitución de la República, que nacionalice los recursos forestales de México.

115) En reglamento de la ley que declare nacionalizados los recursos forestales, deberá tener 3 propósitos básicos: a) suspender la deforestación y proteger los bosques; b) reforestar el territorio nacional, y c) sujetar la explotación forestal a normas técnicas.

116) Deberá hacerse un inventario detallado de los recursos forestales, para conocer su cuantía real, precisar el límite en que la demanda de tierras de cultivo puede abstenerse sin destruir las zonas arboladas, y saber también por anticipado la población que pueden mantener.

XIII) LA INDUSTRIA GANADERA

La situación. —La ganadería representa ya una rama importante de la producción económica nacional; pero se encuentra, en la general, en una etapa de desarrollo incipiente y emplea métodos anticuados. La ganadería que existe en nuestro país es extensiva. La ganadería intensiva casi se desconoce. Aquel sistema de producción representa una supervivencia de la etapa del aprovechamiento de los ganados coloniales cuando el norte del país se hallaba casi despoblado. Mantenerlo como está no mejorarla científicamente; no practicar la ganadería intensiva, y seguir orientándolo hacia la exportación, es reducir las áreas agrícolas frente a 2 millones de campesinos sin tierra, empobrecer la alimentación del pueblo y quitarle a la industria una de sus fuentes principales de materias primas.

Entre las grandes beneficias que ha traído consigo la Reforma Agraria, una de ellas fue la mejor distribución de la riqueza pecuaria. Gran parte del ganado pertenece ahora a pequeños ganaderos y ejidatarios, lo que está ayudando a su emancipación, a mejorar su nivel de vida y a disponer de recursos que antes no tuvieron. Pero en la práctica se continúan aplicando formas de explotación rutinaria, la que hace que los rendimientos sean mediocres. Esto impone al Estado la obligación de elevar la técnica pecuaria, tomando en cuenta las cuantiosas recursos que demanda y la debilidad económica de los pequeños ganaderos y ejidatarios.

Los recursos naturales de pastos se hallan muy mal aprovechados por la baja calidad del ganado en explotación, por la falta de potreros y la carencia de abrevaderos permanente y bien situados. Los animales domésticos, además de producir bajos rendimientos por su degeneración y deficiente explotación, son diezmados por las plagas y enfermedades frecuentes que el pequeño ganadero no sabe cómo prevenir ni combatir, aparte de que la mala calidad de los pies de cría hacen incosteable la vacunación preventiva, la alimentación equilibrada y la de ayuda en los meses de estiaje. Todo ello con el resultado de que los

rendimientos sean reducidos, altas los costos, bajo el nivel de vida del productor y que éste se halla sujeto a dolorosas pérdidas de sus existencias pecuarias, de las cuales no es poco frecuente que le quede nada, sobre todo cuando se trata de aves de corral y ganado porcino.

Dado el exceso de población rural de la altiplanicie y el necesariamente lento desahogo de los excedentes de población hacia las tierras bajas tropicales, que aun plenamente colonizadas y explotadas serían insuficientes para acomodar tales excedentes, México tendrá que orientar necesariamente su economía agrícola, como todo país sobrepoblado y de economía avanzada hacia la explotación mixta agropecuaria de carácter intensivo en las zonas más pobladas; es decir, con el cultivo sistemático y en escala creciente de plantas forrajeras; mejora en la calidad del ganado, estabulado a semiestabulado; perfeccionamiento tecnológico de la explotación y del aprovechamiento de los productos lácteos; preparación de carnes frías; métodos adecuados de engorda, y organización eficiente de la oferta en los mercados.

El Partido Popular declara:

117) Es indispensable que el Estado se encargue, en escala nacional, de mejorar la calidad de las diferentes especies; de promover la dotación de abrevaderos, la explotación colectiva de potreros y campos de engorda, la enseñanza y la práctica invariable de la vacunación preventiva, la extirpación de plagas y epizootias, la enseñanza de los modernos métodos de explotación, alimentación y preparación de esquilmas.

118) Es urgente precisar las zonas adecuadas para el desarrollo de la ganadería, sin detrimento de las necesidades agrícolas.

119) Deben abrirse para la industria ganadera nuevas regiones, especialmente próximas a los grandes centros de consumo.

120) Un órgano especial de Estado debe encargarse de la investigación, la programación y el fomento de la grande y de la pequeña ganadería, y de la industrialización de los productos con todos los recursos de la ciencia y de la técnica.

121) Debe fomentarse la ganadería intensiva en las regiones de mayor densidad demográfica.

122) Debe ayudarse a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños y medianos agricultores, a desarrollar la ganadería menor y las industrias derivadas.

XIV) LA INDUSTRIA PESQUERA

La Situación.—La industria pesquera mexicana trabaja fundamentalmente para el consumo de los Estados Unidos. En 1948, del total de los productos del mar se exportó el 72.6%. Del resto, el 85% fué para el Distrito Federal y el 15% para los Estados de la República. El consumo por habitante fué de 197 gramos en 1937, en tanto que en la República de Chile fué de 6 kilos. La situación ha variado sustancialmente desde entonces.

El Partido Popular declara:

123) La industria pesquera —de las mares y las aguas interiores—, debe tener como propósito principal satisfacer las necesidades alimenticias del pueblo mexicano.

124) La exportación de los productos de la pesca debe autorizarse sólo después de satisfecho el mercado nacional.

125) Deben realizarse las investigaciones necesarias para conocer la riqueza pesquera de las aguas mexicanas.

126) Deben crearse museos oceanográficos y más estaciones piscícolas.

127) Es necesario crear astilleros dedicados exclusivamente a la construcción y reparación de embarcaciones pesqueras.

128) Se debe organizar la fabricación de redes y de todos los implementos necesarios para la industria pesquera.

129) Debe revisarse la legislación sobre la materia, para evitar que las cooperativas de pescadores se conviertan en negocios privados de sus dirigentes o en agencias de quienes les prestan dinero o ovfo para el trabajo.

130) Deben cancelarse los permisos de pesca, de exportación y venta en el mercado interior, a las empresas que se constituyan en monopolios regionales o nacionales.

131) Deben crearse fábricas, talleres y servicios necesarios para la industrialización de la producción pesquera.

132) Un organismo especial del Estado debe encargarse de programar, desarrollar y dirigir la industria de la pesca en los aguas nacionales y en alta mar

XV) LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

La Situación.— Lo industria manufacturero de México está amenazada por 3 factores principales: la competencia de los productos provenientes del extranjero, la competencia de los establecimientos similares organizados por los capitales extranjeros en el territorio mexicano y la falta de un verdadera programa del Estado para proteger la industria nacional.

Si las inversiones extranjeras continúan creando empresas que compiten con las mexicanas y si persiste la importación de las mercancías que disputan el mercado de los productos en México, la industria nacional llegará pronto al extremo de fundirse con las empresas extranjeras establecidas en México, a bien desaparecerá y dejará el control del mercado nacional a los agentes de las empresas del extranjero.

El Partido Popular declara:

133) Para que prospere la industria nacional es necesario que el Estado establezca las lineamientos generales de su desarrollo, estimule la creación de nuevas unidades y coordine el trabajo de todos, con la mira de elevar el

nivel de vida del pueblo, aumentar el mercado interior, limitar las exportaciones de materias primas y ayudar a la transformación de los productos naturales provenientes de la agricultura la industria forestal, la ganadería, la pesca y las demás ramas de la producción.

134) El Estado no sólo debe ser el poder estimulante y coordinador de los actividades privadas de la industria, sino también debe invertir sus recursos directa o indirectamente, en la promoción industrial. Esa inversión debe dirigirse, principalmente, hacia las servicios públicos y las ramas de la industria que deben satisfacer las necesidades fundamentales del pueblo y demás, para suplir a lo actividad privada en donde ésta no realice inversiones para atender las demandas del mercado interior.

135) Las empresas creadas por el Estado no deben actuar en competencia desleal con las industrias privadas similares, sino que debe complementarse unos a las otras, en beneficio de los consumidores.

136) Los industrias que el Estado organice y dirija, no deben aceptar capital extranjero y por ningún motivo, el capital privado nacional que intervenga en ellas debe representar la mayoría de los intereses en las empresas.

137) El Congreso de la Unión, debe expedir una ley que establezca las bases para el desarrollo de la industria privada, con el objeto de impedir la multiplicidad de disposiciones administrativas y decretos que cambia cada 6 años la política del Estado hacia la iniciativa privada.

138) La política fiscal del Gobierno debe tender a la capitalización interior del país evitando la exportación libre de las ganancias de las empresas extranjeras o nacionales, y obligar a todas ellas a reinvertir en lo propia rama de la industria o en otras previa autorización del Poder Pública.

139) Debe reducirse los impuestos a la exportación de productos manufacturados nacionales, para estimular la transformación de los materias primos del país.

140) La política económica del Estado debe tener como propósito la eliminación sistemática de intermediarios inútiles y la simplificación de la red de distribución de mercancías.

141) El establecimiento de controles de precios debe corresponder a una política económica general aplicable en todo el país; es necesario rectificar la seguida hasta hoy para el control de determinadas mercancías, y la aplicada en circunscripciones político territoriales determinadas. Los industriales nacionales deberán intervenir en las instituciones dedicadas al control de los precios.

XV) EL CREDITO

La Situación.— Lo creación del Banco de México, S.A., abrió una perspectiva importante para una nueva política de crédito en el país, que desgraciadamente no se ha podido realizar sino en mínima parte. El banco del Estado debía iniciar la política de canalizar el crédito público y privado hacia las actividades productivas; impedir el uso del crédito con propósitos usurarios o comerciales superfluas; controlar en la práctica el cambio de las divisas; intervenir

para evitar la creación de establecimientos bancarios privados que tienen exclusivamente, como fin, los negocios lucrativos, vigilar de modo constante y eficaz las empresas bancarias en general, y controlar sus principales actividades.

Pero estos objetivos, que impulsaron al Gobierno a crear el Banco de México, no se han logrado por muchas razones. Una de ellas es la subordinación absoluta del banco del Estado hacia la política crediticia y económica de la Secretaría de Hacienda dominante sobre la Secretaría de la Economía, con contradicciones constantes que faciliten otorgar concesiones sistemáticas a los poseedores del capital nacional acumulado y del capital extranjero invertido en México. Otra consiste en que no hay una ley de crédito público que coordine las actividades de las diversas instituciones financieras organizadas y manejadas por el Estado: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, dependen de la Secretaría de Agricultura. Para la industria del azúcar se ha creado también un banco en el que intervienen diversas instituciones y que, en definitiva está sujeto al control de la Secretaría de Hacienda. La Nacional Financiera se maneja con independencia respecto del Banco de México, y lo mismo al Banco Nacional de Comercio Exterior, y otras instituciones semejantes.

Como si todo esto no bastara, la Comisión Nacional Bancaria, que debería estar bajo el control exclusivo del Gobierno, la maneja, de hecho, las instituciones privadas.

Se ha argumentado, para justificar esta anarquía y esta falta de orientación del crédito en favor de la independencia de la nación y de su desarrollo económico autónomo, que la política de controles, particularmente del crédito, nulifica la iniciativa de los particulares, no estimula el ahorro y pone límites a la inversión de los capitales extranjeros. Este argumento no puede sostenerse desde el punto de vista de la teoría económica ni del de la experiencia. No hay un sólo país capitalista en el mundo que no ejerza controles enérgicos para estimular y defender su desarrollo económico y, particularmente, para regular el crédito. Sin la nacionalización de los depósitos de los ahorros y de las actividades que realizan las instituciones bancarias privadas; sin el establecimiento del control de cambios; sin la movilización de los millones que cada día se acumulan más en el Banco de México y su aplicación a la agricultura, a la industria y a los servicios fundamentales; sin una modificación completa de la política del crédito, no sólo México seguirá siendo un paraíso para los comerciantes del dinero, sino que el crédito no será el factor principal que estimule la industrialización de nuestro país.

El Partido Popular declara:

142) Debe procederse a la nacionalización del crédito, entendido como el control completo de las instituciones bancarias privadas por parte del Estado, a fin de que las inversiones de sus depósitos y ahorros se realicen de acuerdo con las necesidades de la producción agrícola e industrial y en casos excepcionales se otorguen en determinados servicios públicos.

143) Los recursos de las instituciones de crédito del

Gobierno y uno parte de los que tienen los privados de acuerdo con el programa que por el efecto se formule, deberán emplearse preferentemente en la agricultura de temporal y en la agricultura de tierras húmedas o de riego que se dediquen al cultivo de productos alimenticios para el pueblo mexicano.

144) Otro parte importante del crédito público y privado, de acuerdo también con el programa que debe formularse, se invertirá en el fomento de la industria.

145) El crédito para el desarrollo de la industria se otorgará a plazos largos y con intereses bajos.

146) Debe abandonarse la política de restringir el crédito, con el objeto de impedir la inflación monetaria. La mejor forma de combatir ésta es aumentar de modo sistemático la producción.

147) Sobre la base de crédito nacionalizado, deberán coordinarse todas las instituciones de crédito privados y dependientes del Estado.

XVII) LOS TRANSPORTES Y LAS COMUNICACIONES

La Situación.— Los transportes en México han tenido, desde su origen, defectos capitales que han estorbado su desarrollo normal, paralela al progreso económico del país, y que muchas veces han constituido trabas para la producción, el comercio y el consumo.

Ferrocarriles construidos por empresas extranjeras para explotar las materias primas de México y llevarlas al exterior; tarifas privilegiadas para el transporte de los minerales y de otros productos exportables; falta de equipos, carencia de industrias nacionales dedicadas a proveer a los ferrocarriles de todas sus necesidades; construcción de carreteras paralelas a las vías férreas; política de construir grandes carreteras de proporciones innecesarias para el desarrollo de México, de acuerdo con un plan sugerido por los intereses de los Estados Unidos; ausencia de ferrocarriles y de carreteras eficaces que comuniquen las costas del Océano Atlántico y las del Pacífico; falta de coordinación de las carreteras y de los ferrocarriles que sirven principalmente a la producción y a la distribución de las mercancías en el interior del país; escasez de caminos vecinales; ausencia de un camino mercante; construcción de carreteras paralelas a los pocos ríos navegables con que cuenta el territorio; suficiente cantidad de puertos de cabotaje para distribuir los productos; monopolios aeronáuticos formados con el dinero del Estado en beneficio de privilegiados del régimen o por concesiones otorgadas a empresas del extranjero; monopolio de los teléfonos en manos de una empresa subsidiaria de una corporación internacional, todo ello ha llenado de obstáculos la marcha económica del país.

El Partido Popular declara:

148) Debe formularse un plan que abarque todos los sistemas de transportes para coordinarlos e impedir que el desarrollo de cada una de sus ramas se lleve a cabo sin tomar en consideración las otras y, principalmente, las necesidades del mercado interior y del comercio internacional.

149) Debe abandonarse la política de construir grandes carreteras que comuniquen la frontera sur de los Estados Unidos con la frontera sur de México, así como carreteras llamadas escénicas o turísticas, mientras no estén satisfechas las necesidades de la comunicación de los centros de producción a los centros de consumo interiores.

150) Deben fomentarse en el próximo sexenio, de manera principal, la construcción de caminos vecinales y transversales de la costa del Golfo de México al Océano Pacífico.

151) La planeación y la construcción de comunicaciones debe hacerse también por zonas determinadas y por propósitos específicos. Ejemplo: deberá coordinarse la producción agrícola del noroeste de la República, con los transportes que necesita para llegar a los grandes centros de consumo. Esto implica coordinar los transportes por ferrocarril, por carretera, por la vía marítima y por las líneas aéreas.

152) La rehabilitación de los ferrocarriles y, en general, el desarrollo de los transportes terrestres, no debe implicar el aumento de las tarifas. Estos deben bastar para gastos de manejo, conservación y amortización de los capitales invertidos.

153) El Estado debe intervenir en el desarrollo de la industria de construcciones navales que estimulen el desarrollo de la agricultura y de la industria.

154) El Estado no debe facilitar recursos financieros a empresas privadas de aviación, ni invertir capitales en empresas extranjeras; puesto que apenas ha comenzado el desarrollo de la aviación comercial, el Estado debe crear una institución descentralizada que tienda, como la de los ferrocarriles, al control de las rutas aéreas, principalmente de las destinadas al transporte de pasajeros y mercancías en el interior de la República.

155) El Estado no debe permitir la creación o consolidación de los monopolios, especialmente en los servicios públicos. En consecuencia, estudiará la forma de declarar que el desarrollo de las comunicaciones telefónicas es de utilidad pública.

XVII) ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA

La Situación.— Los recursos de las masas populares han disminuido en los últimos años, al mismo tiempo que ha aumentado la producción nacional. Esto se debe a diversos factores, pero principalmente a la disminución del poder adquisitivo del peso mexicano; en 1940 el poder de compra del peso equivalió a 100 o centavos; en 1955 a 20 centavos. Se debe también a que la distribución de la producción nacional se basa en injusticias tradicionales: mientras el 61% de la población económicamente activa del país recibió sólo, en el año de 1951, el 24% de la producción nacional, una minoría privilegiada que vive de rentas, intereses y utilidades, se quedaba con la mitad de la producción. De 1951 a 1955, no han variado las formas en que se realiza y se distribuye la producción. Por el contrario, son cada vez mayores los ingresos del pequeño grupo de privilegiados, mientras desciende la participación de los mexicanos que hacen posible la producción con su esfuerzo.

En 1955, 50 mil familias participaron de un ingreso anual superior a 300 mil por familia; 200 mil, obtuvieron entre 50 y 100 mil pesos cada uno. Un millón de familias recibieron entre 5 y 15 mil pesos. Y el grupo que integran 7 millones de familias mexicanas, sólo recibieron cada una entre 1 mil y 3 mil pesos de ingresos.

El Partido Popular declara:

156) Debe procederse a un aumento general de los salarios, sueldos y pensiones, de acuerdo con el sistema de la escala móvil, que consiste en el aumento automático de los salarios, sueldos y pensiones en la proporción en que aumentan los precios de los artículos fundamentales para la vida del pueblo.

157) Debe crearse un organismo nacional con sus dependencias en los Estados y Territorios, encargado de aplicar las medidas necesarias para equilibrar los precios y los salarios, y en el cual participan los representantes legítimos de las masas populares.

158) Deben reformarse las leyes penales para incluir un capítulo sobre delitos contra la economía popular, como el acaparamiento de artículos de primera necesidad, la violación de los precios de esos artículos y la alteración de la calidad y del peso de las mercancías. Estos delitos serán juzgados por jurados que se integrarán con los consumidores.

159) Deben congelarse permanentemente los alquileres de las viviendas, mientras no se logre el equilibrio entre los salarios y el costo de la vida.

160) Debe procederse a formular y ejecutar un plan que, de acuerdo con las autoridades de los Estados, contribuya eficazmente a solucionar el grave problema de la habitación popular.

161) Deben rechazarse terminantemente las peticiones que tengan por objeto aumentar los tarifas de los transportes urbanos e interurbanos, de la electricidad, del agua, los teléfonos, el gas y otros servicios públicos.

162) Debe suspenderse la política de obras públicas ornamentales o en beneficio de los barrios y colonias que ya disfrutan de servicios públicos. Los proyectos para establecer servicios municipales de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado y transportes en las colonias y barrios populares, deben tener preferencia en los presupuestos.

163) Debe crearse una vasta red de dispensarios, sanatorios y hospitales que impartan servicios médicos y medicinas a las masas populares por cuenta del Estado.

164) El Seguro Social debe extenderse a los trabajadores no organizados y a los campesinos.

165) Debe expedirse una ley protectora del trabajo de la mujer y de las menores de edad, y reglamentarse el trabajo a domicilio.

166) Debe expedirse un Código de Protección a la Infancia y planearse una política de ayuda por cuenta del Estado a los niños desamparados y desnutridos.

XIX) REIVINDICACIONES DE LA CLASE OBRERA

La Situación.— Continúa el mismo panorama desde hace largos años: división de las organizaciones sindicales; ausencia de democracia interior en ellas; entronizamiento de un grupo de líderes perpetuos que frenan los demandas de las masas; amenaza constante de expulsión del trabajo a los obreros que protestan por las arbitrariedades de los llamados líderes; participación forzada de los trabajadores en el partido del Gobierno; coerción contra los trabajadores de todas las profesiones y oficios para que asistan a los actos pública, con sanciones a las que no acaten esas órdenes; disminución constante del nivel de los salarios reales; ausencia de lucha por el mejoramiento económico de las masas trabajadoras; teoría de que sólo debe aumentarse el 10% de los salarios cada vez que se revisan los contratos colectivos de trabajo, cuando la carestía de la vida ha subido en proporción mucha mayor.

Si se toma en cuenta sólo los índices de los salarios que se pagan en el Distrito Federal, que por ser la capital de la República ha gozado siempre de beneficios especiales que le concede el Poder Público, se llega a la conclusión de que el período de 1939 a 1955, el poder adquisitivo de los salarios disminuyó 15%. En 1939, con un salario de \$4.11 diarios, se podía comprar cualquiera de las siguientes mercancías: 37.3 kilos de maíz, 17.7 de trigo, 21.6 de frijol, 13.7 de arroz, 15.8 de azúcar, 5.0 de café. En 1955, con un salario de \$15.44 sólo se podría adquirir: 25.3 kilos de maíz, 13.3 de trigo, 10.3 de frijol, 6.3 de arroz, 2.3 de azúcar y 1.2 de café. El maíz, el trigo, el frijol, el arroz y el azúcar, representan más del 80% de la alimentación popular. Esta significa que la pérdida de poder de compra de los salarios, mermó el valor nutritivo de la dieta alimenticia de los asalariados.

El Partido Popular declara:

167) Debe haber respeto absoluto para el régimen interior de los sindicatos, por parte del Estado y de los patrones.

168) Debe reformarse la Ley Federal del Trabajo para garantizar el régimen de democracia sindical en el seno de las agrupaciones de trabajadores.

169) Debe existir pleno respeto a los derechos de asociación, de reunión, de huelgas, de contratación colectiva y de escalafón en el trabajo.

170) Deben establecerse legalmente la libertad de afiliación política de los miembros individuales de las agrupaciones sindicales y la aplicación de sanciones a los dirigentes de los sindicatos que empleen la coacción para obligar a los trabajadores a ingresar personalmente o en masa a los partidos políticos.

171) Debe implantarse un verdadero salario mínimo, de acuerdo con el espíritu del Artículo 123 de la Constitución, capaz de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de trabajador considerado como padre lo familia.

172) Debe crearse un subsidio para los trabajadores desocupados, cubierto por el Estado y los patrones.

173) Debe implantarse la escala móvil de los salarios, consistentes en un aumento automático de éstos, cada vez que se eleve el costo de la vida en un 5%.

174) Debe establecerse lo semana de 40 horas, con pago de 48.

175) El Seguro Social debe ampliarse para que cubra el riesgo de desocupación por razones de despido o de ajustes en los centros de trabajo.

176) Debe lucharse contra la automatización de los equipos fabriles, sin garantías para los trabajadores, pues tiene por objeto aprovechar energías biológicas y psíquicas de los obreros que no pueden ser compensados con dinero.

177) Debe lucharse contra el llamado programa de la productividad, que no ha de ser confundido con el aumento de la producción económica. La productividad tiene como único fin, sobre la base de mecanismos especiales, aumentar el rendimiento individual del trabajador, sin las compensaciones indispensables para su salud y para el aumento de su nivel de vida.

XX) PROTECCION A LOS GRUPOS INDIGENAS

La Situación.— Existe afortunadamente entre los círculos gubernamentales, desde hace ya largo tiempo, la noción clara de la importancia que representa para la vida económica, social y cultural de México, la protección y la defensa de las derechos de los núcleos indígenas. Pero la obra del Estado que tiende a mejorar la situación de los indígenas del país, marcha con gran lentitud, y se concentra en determinadas zonas mientras la inmensa mayoría de las regiones habitadas por aquéllas se hallan en completo abandono.

El Partido Popular declara:

178) Debe respetarse y confirmarse lo propiedad comunal de los indígenas, incorporándolos al régimen ejidal.

179) Debe abolirse toda política de discriminación, opresión a repudio de las demandas y de los derechos propios de los núcleos indígenas.

180) Debe reconocerse y respetarse la forma tradicional los pueblos y comunidades indígenas, pero elegir sus autoridades.

181) Deben establecerse comunicaciones entre las comunidades indígenas y los centros de producción y los mercados más próximos.

182) Deben estudiarse científicamente las condiciones de las regiones en donde habitan las poblaciones indígenas, con el objeto de mejorar su agricultura y establecer centros industriales que eleven su nivel de vida e incorporen el fruto de sus esfuerzos en la economía nacional.

183) Debe impulsarse la educación de las masas indígenas, por medio de sus propios idiomas.

XXI) DESARROLLO DE LA EDUCACION POPULAR

Lo Situación.— Si en algún aspecto de la vida pública de México hoy una confusión tremenda, es en el campo de la educación del pueblo. No existe una teoría educativa firme, a pesar del Artículo 3o. de la Constitución. No existe coordinación alguna entre la enseñanza preescolar, la primaria y la de segundo grado con la enseñanza superior, universitaria y técnica. Se ha rebajado el nivel de la enseñanza, en términos generales, de tal manera, que en lugar de que las instituciones educativas superiores obliguen a un aumento en la calidad de la enseñanza, en los grados inferiores ocurre lo contrario: la educación de las escuelas superiores desciende como consecuencia del bajo nivel de la enseñanza primaria.

La política de construcción de escuelas ha sido valiosas; pero más que levantar edificios lo que importa es aumentar el número de maestros, retribuirlos bien y hacer escuelas a un costo menor que el que alcanzan los edificios últimamente construidos, las cuales no se hallan en proporción con el nivel de la ignorancia de la mayor parte de los mexicanos.

El Partido Popular declara:

184) La educación de la niñez y de la juventud mexicana debe orientarse hacia la formación de una conciencia democrática, amante de la paz, del progreso y de la independencia nacional.

185) Debe intensificarse la campaña de alfabetización hasta liquidar totalmente el analfabetismo en el país.

186) Deben declararse la enseñanza primaria y la secundaria universales, gratuitas y obligatorias.

187) Debe expedirse una ley nacional de la enseñanza técnica, basada en las necesidades actuales y en el desarrollo previsible de las diversas ramas de la economía del país.

188) Debe federalizarse la enseñanza en todos sus grados.

189) Debe mejorarse la preparación técnica de los maestros y aumentarse los salarios y pensiones de los trabajadores de la educación, para que puedan vivir de modo decoroso y aumentar su eficacia profesional.

XXII) DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE MEDIA

La Situación. —En la medida en que se desarrollan las fuerzas productivas del país y progresa la industria en la mayor parte de sus ramas, aumenta la cantidad de trabajadores asalariados y de elementos de la burguesía. Las clases medias se proletarianizan inevitablemente; pero no hay ninguna legislación adecuada para protegerlas.

Durante un período todavía muy largo, los pequeños productores independientes de México serán cuantiosos y seguirán prestando grandes servicios. Por esta razón, es urgente aplicar medidas para auxiliar a los artesanos y a los pequeños comerciantes e industriales, que constituyen

el núcleo de los elementos de la clase media dedicada a la producción.

El Partido Popular declara:

190) Debe protegerse el trabajo de los artesanos: para que puedan mejorar sus talleres, otorgárseles crédito amplio y barato e incorporarlos en el disfrute gratuito de los servicios médicos dependientes del Estado.

191) Deben revisarse los impuestos existentes para los pequeños comerciantes y crearse en todo el país instituciones de crédito, que los ayuden en el desempeño de su función de intermediarias entre los grandes comerciantes y los consumidores.

192) Debe protegerse a los pequeños industriales mediante crédito barato a largos plazos, rebajas en los impuestos y precios justos en las materias primas que necesiten.

193) Debe ayudarse eficazmente a los habitantes de los barrios y colonias de trabajadores y gente pobre, con títulos protectores de la propiedad definitiva de sus lotes y servicios públicos adecuados en las zonas donde residen: se proscribe radicalmente la práctica de arrojarlos de los centros urbanizados como despojos de la sociedad, sin ningunas derechos.

XXIII) REIVINDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

La situación.— A pesar de los aumentos de sueldos acordados a los miembros de las fuerzas armadas la situación sigue siendo difícil para ellas; como parte de la población, sufren las consecuencias del desequilibrio entre los salarios y los precios.

Desde el punto de vista de los derechos profesionales de los miembros de las fuerzas armadas, la situación sigue siendo también la misma. Los ascensos no se realizan de acuerdo con normas objetivas, sin tomar en consideración recomendaciones o influencias. El otorgamiento del mando está sujeta incluso a influencias políticas, que crean un descontento natural entre los jefes con derecho al ascenso y a disfrutar de la confianza del pueblo y de la nación. Desde el punto de vista de los derechos cívicos que la Constitución otorga por igual a todos los ciudadanos independiente del lugar en donde se encuentren y de las funciones que realicen, los miembros de las fuerzas armadas prácticamente carecen de ellos.

El Partido Popular declara:

194) Deben aumentarse equitativamente los haberes y mejorarse los servicios sociales del Ejército.

195) Debe elevarse el monto de las pensiones militares.

196) Debe expedirse una ley sobre rotación en el mando.

197) Los miembros de las fuerzas armadas disfrutarán de los derechos políticos que la Constitución Federal concede a los ciudadanos.

198) El servicio militar nacional debe comprender a todos los núcleos sociales del pueblo, sin distinción, con propósitos de formar militar y cívicamente a los conscriptos y de enseñarles aficias.

199) En ninguna cosa y por ningún motivo el Ejército mexicano combatirá bajo bandera extranjera y por ideales e intereses no nacionales.

XXIV) LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La situación. —El Estatuto Jurídico de los trabajadores al servicio del estado, dio gran impulso a los derechos y a la eficacia de la labor de todas las profesiones que dependen del Poder Público; pero el desarrollo económico del país, el cambio en los niveles de vida, las nuevas demandas de los servidores públicos y otros factores, hacen necesaria una serie de objetivas nuevas para garantizar tanto los derechos de los servidores de Estado cuanto para mejorar sus condiciones de existencia y sus relaciones con el resto de la clase trabajadora del país.

El Partido Popular declara:

200) Deben elaborarse tabuladores de salarios adecuados para la satisfacción de las necesidades propias de los trabajadores al servicio del Estado.

201) El Estado sabe respetar el funcionamiento orgánico de los sindicatos, para que los trabajadores elijan libremente sus dirigentes.

202) Debe reformarse el Estatuto Jurídico con el objeto de que los trabajadores al servicio del Estado puedan pactar alianzas con las clases obrera y campesina.

203) Deben respetarse de manera efectiva los derechos escalafonarios de los trabajadores.

204) Debe cesar la práctica ilegal de mantener por tiempo indefinido el llamado personal supernumerario, transitorio o de lista de raso en las dependencias del Gobierno. Pasados 6 meses, el personal con ese carácter debe considerarse como el planto.

205) Debe otorgarse la jubilación a los 30 años de servicios, sin límite de edad.

206) Los beneficios y prestaciones a los trabajadores del Estado, deben extenderse a los jubilados.

207) Debe existir una sola ley y una sola institución que maneje el seguro social de los trabajadores. En tanto se logra este objetivo, la Dirección de Pensiones Civiles debe reestructurarse sobre bases mejores y transformarse en un organismo de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado.

208) La Dirección de Pensiones Civiles debe crear un fondo al que el Estado contribuirá con las dos terceras partes, como patrón y como Estado, y los trabajadores con una tercera parte.

209) La Dirección de Pensiones debe ampliar sus servicios y su radio de acción para reducir sus actuales tasas de interés; incrementar la construcción de las casas unifami-

liares; construir multifamiliares de acuerdo con el sistema de condominio, para que los trabajadores se conviertan en propietarios de los departamentos; ampliar el servicio médico en todos sus formas; incrementar los centros de descanso en los lugares adecuados; e importar servicio de viajes las vacaciones o los trabajadores, tanto en el país como en el extranjero.

210) El Gobierno federal debe llegar a un acuerdo con los gobiernos de los Estados, con el objeto de que los trabajadores al servicio de éstos, así como de los Ayuntamientos, pasen a formar parte de la Dirección de Pensiones Civiles para recibir sus beneficios, con la aportación respectiva de los gobiernos estatales y de sus servidores, en la misma proporción fijada para el Gobierno federal.

XXV) EL MUNICIPIO LIBRE

La situación. —Una de las reivindicaciones más profundamente sentidas por el pueblo al estallar el movimiento revaloratorio iniciado en 1910, fue la libertad de los gobiernos municipales. Al discutirse en el Congreso Constituyente de Querétaro la nueva Carta Magna, esa reivindicación quedó establecida como base de toda la estructura política de la República. Sin embargo, el municipio no podrá ser libre en nuestro país mientras no se le cree garantías económicas políticas, para que pueda tener verdadera existencia dependiente de los Poderes del Estado. Se hace indispensable, en consecuencia, reformar la Constitución para establecer las bases de la autonomía municipal.

Otro problema que en vista de la experiencia de los últimos 30 años necesita ser resuelto, es el relacionado al gobierno del Distrito Federal. La supresión de los municipios libres en el Distrito Federal, no obedeció sino a razones políticas circunstanciales que trataron de justificarse en el hecho de que en algunas entidades de importancia no existían gobiernos autónomos para manejar los intereses de la población sobre todo, en las ciudades capitales de algunas naciones. Pero también la experiencia demuestra que es indispensable y urgente dar participación a los habitantes del Distrito Federal en el gobierno de la capital de la República y en la administración de los servicios públicos municipales.

El Partido Popular declara:

211) Debe realizarse una revisión completa y profunda de los sistemas impositivos en la República, con el propósito de garantizar la independencia económica de los Estados y de los municipios. Esta revisión deberá tener por objeto corregir el actual sistema que consiste en el predominio absoluto del Gobierno federal, en materia de los impuestos, con el fin de que los Estados de la República puedan legislar libremente sobre esa materia y coordinar sus intereses con los del Gobierno de la Federación, pero sin menoscabo de sus propias facultades legislativas.

212) La revisión de los sistemas impositivos deberá conducir también a garantizar a los municipios su vida económica, sin que esta dependa de la voluntad de las legislaturas de los Estados.

213) La colificación de las elecciones municipales deberá hacerse siempre por los Ayuntamientos, sin que en

ningún caso puedan intervenir la legislatura o el gobernador del Estado.

214) Respecto del Distrito Federal deberán restaurarse los municipios y sus ayuntamientos. Con el objeto de coordinar sus servicios públicos deberá crearse un organismo en el que participen los ayuntamientos.

215) Para restaurar los municipios en el Distrito Federal garantizar su independencia, se reformará la fracción II del artículo 89 y la fracción II del artículo 115 de la Constitución de la República.

XXVI) DERECHOS DE LAS MUJERES

La situación. Desde el punto de vista constitucional y con la reforma que concedió a las mujeres igualdad de derechos políticos, doctrinalmente no debe existir en la legislación mexicana ninguna disposición de carácter discriminatoria. Pero es bien sabido que en México la esfera del derecho es siempre superior a la realidad social y política.

El Código de Comercio es un ordenamiento anacrónico que necesita reformas, ya que contraviene lo dispuesto tanto por la Constitución como por el Código Civil. Su artículo 80 establece que para ejercer el comercio, la mujer casada debe tener autorización expresa de su marido, dado en escritura pública. El artículo 10, le concede al esposo la facultad de revocar la autorización que para ser comerciante le haya otorgado a su mujer. El artículo 11 establece también que al contraer matrimonio la mujer que ejerza el comercio necesitará autorización de su marido para continuarla.

El Partido Popular declara:

216) Deben reformarse el Artículo 80 del Código de Comercio y el Artículo 49 de la Ley de Población, así como los artículos 85, 153, 139, 170, 171 y demás relativos del Código Agrario.

XXVII) DERECHOS DE LA JUVENTUD

La situación. El problema de la juventud no ha sido debidamente entendido. Es más, se ha negado que exista dicho problema.

El panorama de hoy, en este aspecto, es más complicado y difícil que el de hace algunos años. Si se observa con atención lo que ocurre en México, se puede afirmar que hay una inquietud profunda en los jóvenes del país, lo mismo entre los campesinos que constituyen la mayoría del pueblo que entre las obreras y las jóvenes que estudian. Esa inquietud podría llamarse con propiedad temor colectivo por la inseguridad de la vida. Los campesinos jóvenes no tienen cabida en los ejidos. No encuentran colocación en las fábricas de las ciudades. Los empleos del Gobierno les están vedados. Los obreros jóvenes no están siquiera seguros de ocupar, después de algunos años de aprendizaje, las plazas de sus padres en las fábricas y talleres.

Una pequeña cantidad de jóvenes se incorpora en las nuevas actividades de la producción, siempre en condiciones discriminatorias por lo que el salario y a las condiciones de trabajo se refiere. En el campo educativo, todos los años quedan millares de jóvenes sin poderse inscribir, lo

misma en las escuelas secundarias que en las profesionales de carácter universitario o de tipo técnico. Por último, hoy también muchos jóvenes sin perspectivas de trabajo y de estudio que viven en la mayor de las desesperaciones y constituyen una carga para sus parientes, cuyo nivel de vida es cada vez más bajo. Y los que logran terminar una carrera no siempre tienen un porvenir claro, porque los centros técnicos y universitarios no han planeado las profesiones de acuerdo con las necesidades del desarrollo de la nación mexicana. La gran masa de la juventud no disfruta de la música, del teatro, de las artes plásticas ni de las actividades superiores de la inteligencia. Por lo que respecta a la salud física y mental de las nuevas generaciones, se encuentra grandemente menguada y no existen fuerzas planificadas para procurar el desarrollo armónico y saludable de los jóvenes. Las enfermedades, el vicio y la miseria aumentan en forma alarmante porque no existen instituciones que distribuyan alimentos al alcance del pueblo, ni centros y campos deportivos suficientes para la educación física y mental de millares de muchachos y muchachas. Ante este panorama, el Estado no ha dado a la juventud posibilidades para lograr trabajo, cultura y salud.

El Partido Popular declara:

217) Para atender a la demanda de trabajo de la juventud mexicana, el Estado debe elaborar un programa mínimo, que fundamentalmente tienda a crear nuevas fuentes de trabajo, de riqueza, de producción y nuevos servicios públicos en todo el país, que se destinen preferentemente a ocupar a los jóvenes.

218) El Estado debe señalar las sumas necesarias para sostener a los estudiantes pobres con el objeto de que puedan realizar sus estudios sin el problema apremiante de su sostenimiento económico.

219) Deben revisarse todos los planes de estudio de las carreras técnicas y universitarias para ajustarlas a las necesidades nacionales y para que los profesionistas tengan ocupación.

220) El Gobierno debe desarrollar una política de impulso y desarrollo de las actividades deportivas y culturales de la juventud.

221) Debe transformarse el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana en un organismo de estudio de los problemas de las nuevas generaciones, con la mira de que el Poder Público adopte las medidas necesarias para velar por el derecho a la salud, al trabajo y a la cultura de las mismas.

222) Debe reconocerse la ciudadanía a las mexicanas que hayan cumplido 18 años de edad, hombres y mujeres, independientemente de su estado civil.

XXVIII) REORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

La Situación. —Los aparatos del Gobierno de nuestro país funcionan de manera contradictoria; se estorban los unos a los otros dentro de una jerarquización absurda y levantan obstáculos a la propia labor administrativa.

Hace muchos años que no se reforma a fondo la Ley

Orgánica de las Secretarías y departamentos administrativos, a la vez que por el impulso del desarrollo económico se crean muchas instituciones descentralizadas que marchan también, por lo que toca a su dirección, de manera anárquica y dependen de diversas secretarías o directamente de la Presidencia de la República, sin tomar en consideración las funciones que cada órgano del Gobierno debe realizar.

Si es cierto que en el actual régimen presidencial el Ejecutivo de la Unión es el único responsable de la Administración Pública, también es verdad que los secretarios de Estado y los jefes de los departamentos aciertan o fracasan en sus gestiones, debido a sus cualidades o defectos personales y a la labor que despliegan.

Además de revisar la forma en que trabajan las diversas dependencias del Gobierno, es indispensable coordinar periódicamente la opinión de los más altos funcionarios de la Administración Pública frente a cada problema de importancia nacional, como norma para el despacho de los asuntos del Gobierno.

El Partido Popular declara:

223) Debe reformarse la Ley de Secretarías de Estado, con el propósito de que cada una de éstas tenga una función específica, y de que las actividades gubernativas para un mismo objetivo no se reportan entre diversas dependencias de la administración.

224) La Secretaría de Agricultura debe administrar las tierras, las aguas y el crédito agrícola. Las funciones que hoy desempeña en materia de colonización y de terrenos nacionales, deben pasar a una nueva Secretaría de Estado, encargada del régimen de la propiedad y de la tendencia de la tierra, en sustitución del actual Departamento Agrario.

225) Debe crearse la Secretaría de Recursos Pecuarios para impulsar el desarrollo de los mismos.

226) Debe crearse la Secretaría de Recursos Forestales, con el objeto de atender todos los aspectos de esa importante rama de la economía del país.

227) La Secretaría de Economía Nacional se transformará en la Secretaría de Industria y deberá ocuparse del estudio, de la promoción y de la coordinación de la industria nacional. Deberá haber un subsecretario dedicado a la industria básica y un subsecretario dedicado a la industria de transformación.

228) Debe crearse la Secretaría de Recursos Pesqueros, tanto marítimos como fluviales. Es absurdo que la Secretaría de Marina tenga a su cargo esta rama importante de la economía del país y atienda, al mismo tiempo, los problemas de la Marina de guerra.

229) La Secretaría de Recursos Hidráulicos debe ocuparse, exclusivamente, de la construcción de los sistemas de riego y del aprovechamiento de los recursos hidrológicos del país.

230) Debe crearse la Secretaría de Comercio. Atenderá tanto el comercio interior como el internacional.

231) La Secretaría de la Defensa Nacional deberá encargarse de todas las fuerzas armadas; el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

232) La Secretaría de Gobernación deberá llamarse en lo sucesivo Secretaría de Relaciones Interiores. Los problemas migratorios, los de la población y los de la vigilancia de la conducta de los extranjeros, por lo que toca a sus inversiones, deberán pasar a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

233) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá dedicarse, fundamentalmente, a los ingresos y egresos del Gobierno federal, al sistema de impuestos, a formular el presupuesto, a la política de crédito y al establecimiento de relaciones equitativas entre el Gobierno federal y los gobiernos de los Estados en materia de tributación.

234) La Secretaría de Salubridad y Asistencia deberá transformar su estructura y sus funciones, para lo cual será necesario reformar la Constitución que establece normas precisas para el funcionamiento del Consejo de Salubridad. Podría llamarse Secretaría de la Salud, con el objeto de dedicarse preferentemente a una labor de preservación y conservación de la salud, más que a actividades de tipo curativo. No tendrá a su cargo la labor llamada de asistencia, que es una supervivencia del concepto de la caridad pública, que debe desaparecer de la administración y sustituirse por el de seguridad social. Se ocupará también de crear laboratorios para que el Estado pueda producir medicinas y venderlas al costo a todas las clases sociales.

235) En lugar de la Secretaría de Educación Pública, deberá crearse la Secretaría de la Cultura. Atenderá la educación, en todos sus grados, desde la enseñanza preescolar hasta la formación profesional y los institutos superiores, universitarios y técnicos. Se dedicará a la formación de profesionales y especialistas en todas las ramas de la economía y de los servicios. Impulsará las artes plásticas, la música y las otras manifestaciones del pensamiento. Intervendrá de manera eficaz, de acuerdo con un programa aprobado, en los labores de investigación científica. Tendrá a su cargo la protección y la orientación de la industria cinematográfica y de la radio, la televisión y de teatro. Montará una editorial para vender los libros de texto y de consulta en todos los grados de la enseñanza, a precios de costo.

236) Deberán proibirse las obras públicas por concesiones a particulares, porque éste es un sistema inventado exclusivamente para favorecer empresas que los mismos funcionarios públicos organizan y quedarse con las ganancias de las obras públicas.

237) Deberá haber un Consejo de Secretarios de Estado y Departamentos Administrativos, presidido por el Ejecutivo de la Unión, que se reunirá por lo menos cada 3 meses, para discutir el marcha de la Administración Pública.

238) Las instituciones descentralizadas, creadas por el Estado, deberán coordinar su labor, para lo cual es indispensable un organismo dependiente del Ejecutivo de la Unión, sin perjuicio de que en el consejo administrativo de cada uno de ellos figure sólo el secretario de Estado al

que funcionalmente corresponde la labor de la institución descentralizada.

239) Debe crearse el Instituto Nacional de Recursos Naturales. Este organismo se encargará de la investigación sistemática de los recursos del subsuelo, de la plataforma continental y de las aguas territoriales, de los recursos agrícolas y forestales, de los recursos fluviales y de las demás fuentes de materias primas o de productos aprovechables por la agricultura, la industria, las transportes y, en general, por el desarrollo económico y social del país. Contará con el derecho de investigación de la obra particular de las diversas dependencias del Ejecutivo de la Unión y pedirá la colaboración de los gobiernos de los Estados para cumplir con sus funciones, y presentará al Ejecutivo de la Unión sus estudios, que publicará para el conocimiento del pueblo.

XXIX) ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA REPRESENTACION PROPORCIONAL

La Situación. —La anarquía que prevalece en el sistema electoral —Ley Federal Electoral y leyes de los Estados— con disposiciones opuestas y muchas veces contrarias al texto de la Constitución, nulifica los derechos de las ciudadanas. El sistema en vigor para las elecciones, que se halla totalmente en manos del Gobierno, desde la formación del padrón electoral de los ciudadanos hasta la calificación de las elecciones, pasando por todos los etapas del proceso electoral, es antidemocrático, porque los ayuntamientos, las legislaturas de los Estados y las Cámaras del Congreso de la Unión, están integradas, casi totalmente por miembros del partido del Gobierno. El hecho de que carezcan de representantes legítimos grandes sectores de la opinión pública en las diversas cuerpos colegiadas que deberían representar al pueblo mexicano, es una demostración clara de ello. La corrupción de la conciencia pública que ese sistema provoca, el desprestigio de México en el extranjero por su sistema electoral, en contraste con el respeto que merece por los actos en defensa de la soberanía nacional realizados en otros tiempos y por los resultados parciales del movimiento revolucionario iniciado en 1910; la convicción que tienen los ciudadanos de que si la elección presidencial y la de diputados y senadores del Congreso de la Unión, del próximo año, ha de realizarse de acuerdo con el sistema electoral en vigor, impedirá la victoria de las fuerzas democráticas, y otros hechos y argumentos que podrían esgrimirse demuestran la urgencia de reformar de raíz el sistema electoral establecido.

El Partido Popular declara:

240) Debe reformarse la Constitución de la República para establecer el sistema de la representación proporcional en la elección de los miembros de los ayuntamientos, legislaturas locales y Cámara de Congreso de la Unión.

241) El sistema de representación proporcional consiste, esencialmente, en determinar el resultado de la división del número total de votos obtenidos en una elección entre el número de puestas que deben cubrirse. Tal resultado, o cociente, será una puesta de elección. Se entregarán tantas puestas como cocientes haya obtenido o los diversos partidos políticos participantes.

242) El sistema de la representación proporcional per-

mite que cada partido política presente los listos de sus candidatas y que, en consecuencia, según el número de cocientes que cada una haya logrado sus candidatas ocupen los puestos de elección en el orden en que los partidos los haya colocado en el listo.

243) El sistema de la representación proporcional permite que cuando haya votos que no llegan al número necesario para formar un cociente, si esos votos representan por lo menos la mitad del cociente, los puestos de elección popular por cubrir se adjudiquen al partido que mayor número de cocientes haya logrado.

244) El sistema de la representación proporcional integraría los ayuntamientos, las legislaturas locales y las Cámaras del Congreso de la Unión, de acuerdo con el verdadero sentir de las diferentes corrientes de la opinión pública; haría posible la independencia de los ayuntamientos, de las legislaturas y de las Cámaras del Congreso, y pondría en vigor, de manera automática, el municipio libre y la independencia de los Poderes, que forman la estructura fundamental de la organización política de la República.

245) El sistema de la representación proporcional, al rehabilitar la independencia de los ayuntamientos y de los cuerpos legislativos, hará más eficaces las funciones de los gobernadores de los Estados y del Presidente de la República, e impedirá la concentración del poder, que representa la contrapartida de nuestro orden constitucional y que ha sido la causa de muchas de las sangrientas luchas de nuestro pueblo contra las dictaduras.

246) La reforma al sistema electoral debe suponer también, una vez reformada la Constitución, crear organismos de control del proceso electoral integrados por los partidos políticos, bajo la dirección del Estado, pero sin la hegemonía de éste, a fin de que la formación del padrón, las listas preparatorias de las elecciones, la realización de éstas y la calificación de las mismas, sea el resultado de los sufragios y no de la impasión de las autoridades gubernamentales.

XXX) REFORMAS A LA CONSTITUCION

La situación. —De acuerdo con los principios establecidos en esta Tesis sobre México, es indispensable reformar en algunas de sus partes la Constitución en vigor.

El Partido Popular declara:

247) Al capítulo de las garantías individuales, deberá incorporarse el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la cultura. Estos derechos significarán, como los otros ya establecidos, no sólo prerrogativas para los habitantes de México, sino también obligaciones concretas del Estado.

248) El Artículo 27 de la Constitución debe reformarse para facilitar el cumplimiento de la Reforma Agraria, para establecer los bases de una ley sobre las inversiones extranjeras y para que el Estado pueda cumplir su misión de promotor, coordinador y director del desarrollo económico del país.

249) El Artículo 28 debe ser reformado con el propósito de que, cuando se formen monopolios privados, se establezcan sanciones realmente eficaces, que pueden consistir desde la intervención del estado en esas concentraciones económicas hasta la nacionalización de los mismos, en el caso de toda clase de monopolios constituidos en los servicios públicos.

250) Deben reformarse otros preceptos de la Carta

Magna para aplicar sin obstáculos los principios contenidos en este documento.

México, D.F., 30 de Mayo de 1957.

¡VIVA MEXICO!

El Consejo Nacional del

Partido Popular

C. Lic. José González Torres Plataforma Política (nov. 24, 1963) PAN¹

PLATAFORMA POLITICA Y SOCIAL 1964 – 1970

ACCION NACIONAL presenta a la consideración del pueblo mexicano sus puntos de vista sobre los más graves problemas de México, y sobre las cuestiones que, a su juicio, requieren una atención especial del Estado, que no sólo es gobierno, sino también pueblo, para lograr la normalidad política, la prosperidad económica y el goce pleno de las legítimas libertades.

Los temas que sintéticamente presenta esta Plataforma —que no comprende el estudio de todos los problemas nacionales, sino el de las que hay revisten mayor importancia— se han escogido para que Acción Nacional y sus candidatas los expongan ante la opinión pública al solicitar el voto ciudadano en las próximas elecciones para la renovación de Poderes Federales, sin perjuicio de mantener vivas las exigencias contenidas en iniciativas, programas y resoluciones que el Partido ha formulado con anterioridad.

I.— REFORMA DEL ESTADO

En una democracia no tienen vigencia efectiva los derechos políticos si no son prácticamente posibles la vigilancia y la crítica a los actos del Poder, la difusión de las opiniones de quienes estén de acuerdo con la tesis a prácticas del Gobierno, la asociación ciudadana para lograr legalmente la integración de los órganos del Poder y la sustitución de las personas y programas que las forman.

La oposición, en una democracia, no es una fuerza negativa ni un obstáculo indefinido frente a la acción gubernamental. Por el contrario, el Gobierno que respeta la libertad y la objetividad del voto y toma en cuenta las exigencias de la oposición, se abre a las aspiraciones del país, fortalece el consenso social y la unidad nacional.

Las funciones de la oposición representada en Acción Nacional, tiene un alcance que rebasa los límites de nuestro Partido porque se orientan al establecimiento de una auténtica democracia en México.

En el Estado Mexicano se localizan fallas estructurales graves, cuyo remedio es urgente para normalidad de la convivencia social y, por tanto, para que todos los mexicanos gocen de la libertad, la dignidad y el bienestar a que tienen derecho. Acción Nacional reitera sus demandas permanentes para el establecimiento de un orden político democrático en México.

Es necesaria la instauración, no sólo formal sino real, de un Estado representativo y democrático, servidor del

bien común y cuya autoridad proceda objetivamente del sufragio libre y respetada. Urge una honrado reformo electoral, tanta en el ámbito federal como en el de las Estados que asegure la objetividad y el respeto del sufragio.

El Estado debe respetar los derechos humanos mediante la reforma de las disposiciones constitucionales y reglamentarios que las atacan, especialmente en materia de educación y de libertad religiosa, mediante la represión enérgica de los abusos en que incurran las autoridades y, sobre todo, mediante la proscripción del caciquismo, no sólo tolerado sino sostenido como forma de gobierno en muchos lugares del país.

Para el logro de esta finalidad, Acción Nacional considera que son necesarios la vigencia real del régimen federal, el respeto a la autonomía municipal, la independencia y supremacía del Poder Judicial como guardián de la Constitución, y la independencia y eficacia del Congreso Federal y de los Congresos Locales en el cumplimiento de las funciones políticas y legislativas que les son propias y de las cuales han abdicado.

Acción Nacional propone que se aprueben, respecto del Senado, de los Congresos Locales y de los Ayuntamientos, reformas constitucionales semejantes a las que garantizan en la Cámara de Diputados la representación de los partidos que obtengan resultados minoritarios.

Para la vigencia del orden democrático es necesaria la libertad real y el respeto por el Estado de una verdadera opinión nacional, a cuyo formación se oponen las presiones oficiales ilegítimas sobre los medios de difusión y las tendencias constantes a reglamentar los criterios y las conciencias desde la escuela, en el sindicato, en las comunidades agrarias, en la burocracia y en todas las zonas de influencia oficial.

En el cumplimiento de su misión, de unidad nacional y paz social, el Estado tiene la grave obligación de respetar y armonizar las diversidades dentro de una sólida integración pluralista, y de ayudar empeñosamente a que se forme una base de entendimiento y solidaridad entre todos los mexicanos, un firme consenso social de contenido humano y democrático sobre el cual pueda engrandecerse el hogar nacional. El espíritu exclusivista, fomentador de divisiones y rencores, destructor de la unidad orgánica de México, se opone al bien y al progreso de nuestra patria.

ACCION NACIONAL, PARA UNA VERDADERA REFORMA POLITICA EN MEXICO, EXIGE:

1.— La derogación de las Leyes que restrinjan o supriman los derechos humanos.

2.— El establecimiento de un sistema electoral objetivo, que garantice la libertad y el respeto al sufragio, en los planos Federal y municipal, a partir de un auténtico y permanente padrón electoral.

¹ Partida de Acción Nacional "Plataforma Política y Social, 1964-1970", *El México de la Oposición, 7 plataformas Presidenciales*

3.- La implantación para la integración del Senado, de los Congresos Locales y de los Ayuntamientos, de disposiciones que garanticen la representación de los partidos que obtengan resultados minoritarios.

4.- Que se respete en la práctica al Municipio, como elemento básico de la organización constitucional del país, y se le reconozca en forma indiscutible y permanente frente a la Federación y los Estados, su derecho a percibir ingresos suficientes para el desempeño de las funciones que le son propias.

5.- Que los Poderes Legislativos, Federal y Locales, reasuman las funciones constitucionales –políticas y legislativas– que les corresponden, y dejen de ser meras dependencias del Ejecutivo Federal.

6.- Aplicación de la Ley de Responsabilidades a los funcionarios públicos que incurrir en ellas, responsabilidades que actualmente sólo se exigen a empleados inferiores.

7.- Libertad de acceso a los fuentes y medios de información, sin más restricciones que las requeridas por la seguridad pública y el respeto a los derechos de terceros.

II.- EDUCACIÓN

Es una exigencia de justicia social hacer accesibles a los mexicanos no sólo la enseñanza básica, sino también los grados superiores de la cultura. Si en torno de este problema, que lamentablemente se plantea en términos polémicos aparentemente irreducibles, se entabla un diálogo entre mexicanos, se producirán resultados apreciables en beneficio del pueblo de México.

Es indudable que la mayor riqueza del país está en su población, afortunadamente creciendo con ritmo acelerado. Pero no debe olvidarse que esta riqueza –el hombre– se perfecciona con el saber, por lo que no puede sostenerse que el Gobierno por intransigencia de criterio, mantenga las vigentes controles en materia educativa, y condene a grandes núcleos humanos a la incultura porque la explosión demográfica “gana la carrera” a las actuales posibilidades oficiales de atender la educación y porque los actuales niveles de conocimiento no bastan para el necesario desarrollo moral y técnico de la población.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, suscrita por México, establece en su artículo 26 el derecho del hombre y la educación, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza elemental, la generalización y la igualdad de oportunidades de acceso para la enseñanza técnica, superior y profesional, el desarrollo pleno de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, el fomento de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos étnicos o religiosos y la promoción de actividades para el fomento de la paz, como fines de la educación, y reconoce el derecho preferente de los padres de familia para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Estos principios, debidamente fundados en el reconocimiento de los fines y las exigencias de la naturaleza humana, son elementos firmes para resolver en definitiva

los problemas de la educación en México, y por lo tanto sobre bases de libertad. De acuerdo con ellos debe modificarse el sistema vigente de libros de texto, no en cuanto a su gratuidad, sino para quitarles el carácter de únicos y obligatorios. No hay ninguna incompatibilidad entre el ejercicio de la libertad de enseñanza –libertad fundamental del hombre– el deber y el derecho de la persona a perfeccionarse, y la urgente necesidad de hacer accesible la enseñanza a todos los mexicanos. Por el contrario, el reconocimiento de la libertad de enseñanza promoverá rápidamente y mantendrá abierto el acceso a la misma, al ritmo que requiera el crecimiento de nuestra población.

Es, pues, la libertad de enseñanza, exigencia indeclinable para canalizar todos los esfuerzos nacionales hacia la solución de los problemas de analfabetismo, incultura y falta de posibilidad de acceso a la educación media, superior, técnica y universitaria.

POR ELLO, EN MATERIA EDUCATIVA NACIONAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO MEXICANO, ACCIÓN NACIONAL EXIGE:

1.- Libertad de enseñanza en los términos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, suscrita por México.

2.- Extensión del sistema de enseñanza normal y revisión de la orientación que a los futuros maestros se da, para respetar su calidad de promotores de la unidad nacional, al margen de intereses e idearios de Partido.

3.- Fomento de la educación privada a todos los grados, y promoción de las actividades educativas por parte de los Estados y Municipios.

4.- Promoción y fomento del sistema de Segunda Enseñanza, para facilitar el acceso a la educación superior, de todos los mexicanos con aptitudes suficientes.

5.- Fortalecimiento y extensión de los sistemas de educación universitaria y técnica en todo el país, especialmente en la provincia, y creación de centros culturales regionales, que eviten la concentración de estudiantes y profesionales en la capital.

6.- Promoción de libros de texto y útiles escolares, económicamente accesibles y aun gratuitos para quienes los necesitan, pero no impuestos en la escuela como únicos, obligatorios y limitativos, porque al darles ese carácter, se violan los derechos de los padres, de los hijos y de los maestros, se limitan las posibilidades pedagógicas y se impide el desarrollo cultural.

III.- DESARROLLO

El desarrollo integral del país supone el conocimiento de nuestras necesidades y recursos, requiere el estudio cuidadoso de los elementos humanos de las posibilidades de movilización y aprovechamiento de los mismos, el estímulo al máximo de sus capacidades y aspiraciones; el conocimiento y aprovechamiento de las riquezas naturales, su conservación y explotación racional, para lograr en el presente y más aún en el futuro, niveles superiores de vida sin detrimento de la libertad y de los valores espirituales.

Acción Nacional reconoce que para realizar eficaz-

mente el bien de la comunidad, es indispensable una planeación concebida como tarea responsable en la que deben participar los afectados por ella, bajo la coordinación del Gobierno, a fin de armar el esfuerzo público y el privado por sectores económicos y zonas territoriales.

En previsión y orientación del desarrollo económico y social del país debe asociar a las empresas privadas y públicas a los trabajadores y a los consumidores, bajo la coordinación de las Poderes públicos, en la discusión y realización de sus objetivos.

En esta tarea conjunta de pueblo y Gobierno, han de tomarse en cuenta las derechos fundamentales de la persona, los intereses nacionales preeminentes, y los intereses regionales y locales. Comisiones regionales, en coordinación con la nacional, que tomen en cuenta tanto los recursos y circunstancias naturales como el factor humano, podrán proponer las mejores formas de realizar las inversiones oficiales y privadas, las inversiones extranjeras convenientes y la ayuda del exterior, con el fin de fortalecer y hacer prósperas las distintas regiones de México, sobre las más necesitadas.

Es necesario pensar en una política que estimule la inversión principalmente en las regiones menos favorecidas en beneficio de tantos mexicanos que deseen participar activamente en el desarrollo económico y social de la patria, y que quite pretextos a quienes mantienen capitales improductivos o los envían al extranjero con fines de especulación y con perjuicio de la economía nacional.

No es posible pensar en un auténtico desarrollo sin considerar la necesidad de evitar el roquismo del Municipio, que necesita recibir una parte suficiente de la tributación para poder alcanzar sus fines.

Es absurdo engañar al campesinado con promesas de dotación de una tierra que no existe –y menos aún en el futuro– en la medida necesaria para entregar actualmente a cada familia campesina la extensión suficiente para una vida decorosa.

En cambio, a través del conocimiento real de nuestras posibilidades, asegurada la explotación racional de nuestros bosques, protegidos la agricultura y la ganadería, explotados intensamente y adecuadamente nuestros recursos mineros y marinos, podrá realizarse un amplio y progresivo programa de industrialización que absorba los excedentes humanos del campo, mejorando sensiblemente sus condiciones de vida.

Simultáneamente habrá que ampliar y mejorar nuestros sistemas de transporte, multiplicar las carreteras y demás medios de comunicación, cauces de prosperidad material y espiritual.

Nada de esto es posible sin una adecuada capacitación humana, para lo cual es indispensable crear un mayor número de escuelas medias y superiores, técnicas y universales, de agricultura y de artes y oficios.

La empresa debe estructurarse no como simple instrumento económico y jurídico en manos de un capital –público o privado– que cree fuentes de ocupación sino

como una auténtica comunidad de vida y trabajo, en lo que todos colaboren con lo que pueden aportar –inteligencia, mano de obra o dinero– sobre bases de responsabilidad, justicia, respeto y solidaridad.

El orden social justo no es producto del “dejar hacer”, ni tampoco de la organización estatal de la libertad por la libertad misma, con olvido o menosprecio de la justicia y el Bien Común, de los fines personales y humanos de la economía y las trascendentes de la convivencia. Para nosotros, en un orden social justo, el hambre debe gozar de una base económica suficiente que le garantice el ejercicio de sus libertades y le permita vivir con dignidad sin ser instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o estatales, con perjuicio de su destino temporal y eterno.

El fin natural de la economía y de la política económica es satisfacer de manera permanente y estable las necesidades humanas, no determinadas arbitrariamente o formalmente, sino de acuerdo con jerarquía de necesidades vitales y espirituales que establece la misma naturaleza del hambre. Sostenemos la exigencia de funciones y límites sociales obligatorios en la actividad económica y en la propiedad privada, y el carácter subsidiario de la necesaria intervención del Estado en la economía.

Las empresas estatales descentralizadas se justifican cuando hay carencia de iniciativa privada o cuando el control privado de una actividad económica puede poner en peligro la estabilidad del Estado; pero ha de rechazarse la política económica de competencia con la iniciativa privada, que tienda a impedir sus actividades, o a desplazarla de campos donde cumple eficazmente.

En cualesquiera de estos casos, la más elemental ética política exige rendición de cuentas al pueblo, que aporta los capitales necesarios para las empresas descentralizadas.

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, ACCIÓN NACIONAL PROPONE:

1.– Creación de una Comisión Nacional de Planeación, con representantes de la empresa privada, de los agricultores, los trabajadores del campo y la ciudad, los consumidores y el Estado.

2.– Creación de Comisiones Regionales de Planeación, integradas en forma similar a la nacional, para la planeación del desarrollo de regiones naturales. Dentro de los trabajos de las Comisiones Nacional y Regionales, se incluye el inventario de recursos humanos y materiales, los estudios técnicos del país y de sus regiones y la información sobre las inversiones nacionales posibles y las inversiones extranjeras que convalgan al desarrollo del país, sin perjuicio de su seguridad e independencia económica.

3.– Revisión del régimen de tributación para que los Municipios y los Estados cuenten con elementos económicos necesarios para cumplir su misión con autonomía.

4.– Aplicar a escuelas destinadas a la población rural la parte correspondiente del presupuesto de educación, de acuerdo con la proporción que dicha población guarda con la población total del país.

5.- La aprobación de normas que fijen reglas generales para el establecimiento y manejo de empresas descentralizadas y de participación estatal, a fin de que el Estado no se convierta en competidor económico de los particulares, donde éstas cumplan eficazmente su función.

6.- El establecimiento de un sistema efectivo de control y vigilancia de las inversiones públicas en las empresas descentralizadas y de participación estatal, por parte del Congreso.

IV.- CAMPO

Es evidente la desviación de la Reforma Agraria por parte de los gobiernos revolucionarios, que le han dado un carácter político en detrimento de sus finalidades sociales.

Acción Nacional ha señalado desde su fundación que el problema del campo es, ante todo, de elevación humana del campesino. Para resolver este aspecto del problema es necesario acabar con la sumisión política del ejidatario a la maquinaria gubernamental, promover la educación básica y técnica del campesino y lograr el efectivo mejoramiento material del mismo.

Para el problema del campo es también de producción para el sustento de la comunidad. Sigue siendo necesario el establecimiento de la Comisión Nacional de Planeación del Campo, que Acción Nacional propuso hace diecisiete años, para que se estudien y resuelvan con criterios técnicos los aspectos económicos de este problema.

Ante todo, es urgente definir el aspecto jurídico de la tenencia de la tierra. El ejido debe considerarse como solución transitoria que desemboque cuanto antes en un régimen de pequeña propiedad con las características del patrimonio familiar. La indefinición y la inestabilidad jurídica a que están sujetos los ejidatarios y los pequeños propietarios sigue siendo factor que mantiene el estado de raquitismo e inseguridad que padecen las actividades agrícolas. A esta inestabilidad debe en gran parte la poca atención crediticia que el campo recibe.

Señalamos el grave error que sería la adopción por parte del Gobierno —como política definitiva para estructurar el régimen agrario— de soluciones colectivistas de tipo estatista, y nos pronunciamos, cuando se requiera del esfuerzo colectivo de quienes trabajan la tierra, por un cooperativismo responsable que no sea instrumento en manos del Estado, sino resultado de la libre y responsable organización de los hombres del campo.

Se impone, por tanto, el respeto y las garantías a la pequeña propiedad, con o sin certificado de inafectabilidad; la restauración del régimen de colonización con propiedad privada y el establecimiento de explotaciones ganaderas permanentes, en condiciones justas, atendiendo a las peculiaridades de cada región.

Los productos agrícolas están destinados a satisfacer las necesidades humanas primarias, por lo que sus precios deben ser accesibles a la totalidad de los consumidores. Como el precio de la producción agrícola, de ordinario constituye una retribución al trabajo más que una remuneración al capital, debe ser suficiente para permitir

al sector agrícola alcanzar el poder de compra indispensable para una forma digna de vida, que lo eleve en el orden económico y social.

Es necesario inventariar y aprovechar las posibilidades del campo mexicano; incorporar a la riqueza nacional, mediante la colonización, las zonas fértiles aún sustraídas a la producción; conservar adecuadamente las tierras, evitando la erosión; organizar los recursos forestales respetando el bosque y aprovechando el árbol, y ejecutar las obras de olumbramiento y captación de aguas en múltiples pequeñas sistemas, que no deben ser relegados por los grandes y costosos proyectos de irrigación.

En números absolutos sigue aumentando la población rural, pues, si en 1910, era de doce millones setecientos cincuenta mil, en 1960 fue, cuando menos, de dieciocho millones seiscientos veinte mil, según las estadísticas oficiales, pues éstas clasifican arbitrariamente, como población rural, sólo a la que vive en localidades de menos de dos mil quinientas habitantes. Aún con las cifras oficiales sobre población rural y sobre número de hectáreas cultivables, puede afirmarse de bajo índice de ocupación campesina, cuyo mejoramiento requiere, a más de la apertura de nuevas áreas al cultivo, el aumento de la productividad mediante aplicación de recursos técnicos a la agricultura y el fomento de servicios públicos y actividades económicas complementarias o relacionadas con la misma.

También es necesario dedicar especial atención a la industrialización de los productos del campo, al fomento de artesanías rurales, a la avicultura, la fruticultura, la apicultura y demás ocupaciones rurales similares.

PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL CAMPO, ACCION NACIONAL CONSIDERA NECESARIO:

1.- Promover las medidas y organizaciones que tiendan a elevar el nivel económico y cultural del campesino y apoyar las que, con idéntico fin, promuevan los organismos oficiales y privados.

2.- El fomento de las relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

3.- Que se libere al campesino de la servidumbre política a que lo tiene sujeto la maquinaria gubernamental, mediante la desoposición de los comisariados ejidales y el fortalecimiento correlativo de las autoridades municipales y de una administración de justicia local, independiente y expedita para resolver los problemas agrarios.

4.- Que se garanticen los derechos personales del ejidatario a la propiedad de la tierra mediante la titulación de la parcela, en régimen de patrimonio familiar, y su protección mediante el Amparo, sin perjuicio de los comunales libremente mantenidas por los campesinos.

5.- Que se defina el régimen de la pequeña propiedad y se garantice mediante el Amparo, con o sin certificados de inafectabilidad.

6.- Fomento de la libre organización cooperativa de los hombres del campo.

7.- Que se proporcionen al campesino asistencia técnica y crédito oportuno y barata.

3.- Que se facilite el libre acceso de los productos del campo a los mercados, sin perjuicio de un adecuado régimen de intervención marginal por parte del Estado, que impida situaciones indebidas, creadas artificialmente sobre existencias a precios.

9.- Promover actividades económicas complementarias de la agricultura para suprimir el subempleo en el campo.

10.- Que se organice adecuadamente la explotación y renovación de los recursos forestales.

11.- En general, promover en el campo condiciones de suficiencia económica, de seguridad en la propiedad y en el trabajo y de elevación humana, que reduzcan el éxodo rural de quienes podrían vivir dignamente en el campo, y pugnar por la ocupación en México y la protección de trabajadores agrícolas que se ven en la necesidad de buscar trabajo en el extranjero.

V.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIALES

La organización de la seguridad social debe cubrir a todos los mexicanos y ser autónoma para evitar que se convierta en instrumento de dominación y control político que deje en manos del Estado la subsistencia y el porvenir de las familias, cuando llegan la muerte, la enfermedad, la invalidez, la desocupación y la vejez.

El Seguro Social, cuyos fundamentos están en los valores de la solidaridad humana y cuyas finalidades, en multitud de aspectos, trascienden los fines del Estado, debe ser una institución autónoma, organizada y manejada con espíritu de servicio a la comunidad, al margen de la política, que en México ha encontrado la forma de utilizarlo como instrumento de control profesional y humano y como medio de propaganda gubernamental, mediante la realización de obras materiales cuyas proporciones excedan a los servicios humanos que en las mismas se prestan, y que la comunidad tiene derecho a recibir.

Deben revisarse las bases administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social para descentralizar adecuadamente sus servicios; deben también revisarse sus bases técnicas, para dar actuarialmente preferencia a los sistemas de reparto o presupuesto sobre las de reservas, y liberar así de cargas injustas a los actuales asegurados, y deben suprimirse definitivamente las inversiones ajenas a las finalidades de la seguridad social.

Hay que implantar, en favor de los beneficiarios, la libre selección de médicos y dar a éstos la posibilidad de prestar sus servicios.

El régimen de seguridad no excluye la labor de asistencia social, tanto pública como privada. Por esto, la asistencia privada ha de ser bien vista y auspiciada por el Poder Público. Es indispensable y urgente que se modifiquen las leyes y se abandonen las prácticas que limitan las actividades y las posibilidades de la beneficencia privada y se den suficientes garantías para su libre promoción.

POR TANTO, ACCION NACIONAL PIDE PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ASISTENCIA A LOS MEXICANOS NECESITADOS DE ELLA:

1.- Que el régimen de seguridad social beneficie con equidad a todas las habitantes del país.

2.- Que el Instituto Mexicano del Seguro Social goce, en la práctica, de la autonomía que le confiere la ley, para que funcione al margen de la política, y que se descentralice en Cajas Regionales a Locales, conservando la función de director, promotor, vigilante y censor de las mismas.

3.- La revisión de las bases técnicas y de la situación financiera y administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social para corregir los errores y deficiencias, garantizar la eficacia de los beneficios y el establecimiento de un sistema financiero que evite los riesgos económicos y sociales que representa el régimen de reservas.

4.- Que se supriman definitivamente las inversiones en obras ajenas a las finalidades propias del Instituto, que pesan indebidamente sobre los asegurados.

5.- Que las obras materiales del Instituto sean proporcionadas a los servicios que en ellas deben prestarse.

6.- Que los beneficios puedan seleccionar médicos y que todos éstos tengan oportunidad de prescribir medicamentos de acuerdo con cuadros básicos razonables, y de prestar sus servicios a los derechohabientes que los soliciten.

7.- La libertad y promoción de la asistencia privada.

VI.- ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Sólo donde existe el imperio de la Ley, es posible que la libertad, el patrimonio y el honor de las personas sean tutelados y la injusticia reparada.

Los mexicanos tenemos —mucho se ha dicho— “hambre y sed de justicia”, cuyo satisfacción requiere un Poder Judicial que cumpla con su responsabilidad de mantener la armonía social y de garantizar el Bien Común; que sea independiente y celoso guardián y agente de protección del derecho, no sólo contra las transgresiones de las particulares, sino principalmente contra los abusos del Poder.

Para que exista justicia en México se necesitan buenos jueces, pero, además, que existan leyes justas y se deroguen las que no lo sean, como las que tipifican el delito de disolución social —de cuya aplicación han sido víctimas miembros de **Acción Nacional** en ejercicio de sus derechos políticos—, sin perjuicio de que el Estado mantenga vigentes normas penales que objetivamente garanticen su seguridad.

Es necesario desterrar las prácticas de la detención sin orden de autoridad competente y sin flagrancia delictuosa, el encarcelamiento en lugares no destinados a cárceles preventivas, la incomunicación y la aplicación de torturas físicas para arrancar confesiones, muchas veces a inocentes.

Pugnamos porque la justicia sea impartida por quie-

nes, al amparo de una inamovilidad fundada en conducta intachable y en el conocimiento del derecho, logradas a través de una carrera de servicio eficiente, puedan cumplir sus funciones con libertad y suficiencia económica.

Pensamos especialmente en la dignificación de la justicia de paz, que, salvo en materia civil, generalmente se imparte en ausencia de toda garantía y es la única con la que el pueblo suele tener contacto por conducto del garrote policiaco, del arresto inhumano o de la multa que despoja del salario, con motivo de la aplicación de reglamentos gubernativos y bandos de policía muchas veces anticostitucionales y desconocidos.

POR ELLO, ACCION NACIONAL, EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA, LUCHARA POR:

1.- El establecimiento de la carrera y de la inamovilidad judiciales, con base en el conocimiento del Derecho, en la honestidad y un sistema efectivo para exigir responsabilidades a los miembros de la judicatura.

2.- Presupuestos suficientes para una administración de justicia digna y expedita, manejados con autonomía por los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas.

3.- Derogación del delito de disolución social, sin perjuicio del mantenimiento de normas que garanticen la seguridad del Estado.

4.- Una reglamentación adecuada para que la justicia de paz se administre con humanidad, equidad y respeto a las garantías.

VII.- VIVIENDA POPULAR

La vivienda propia permite a la familia un clima de seguridad, al margen de angustias, y una libertad de acción que se menoscaba donde el Estado se reviste con el carácter de casero.

Para la solución del problema de la vivienda popular, **Acción Nacional** considera que deben promoverse los planes encomendados, tanto a proporcionar a cada familia mexicana un espacio que le permita una vida familiar digna, como a lograr que pueda adquirir su propia casa, de preferencia en construcciones unifamiliares, y sólo donde esto no sea posible, en condominios en edificios multifamiliares.

Mediante una adecuada legislación que impida la concentración y el acaparamiento de propiedades construidas con el fin de solucionar el problema de la vivienda, debe procurarse que las construcciones realizadas por el Estado o por las particulares para tal objeto, puedan ser adquiridas en condiciones justas por quienes en ellas viven. Con ello se promoverá la formación de patrimonios y el ahorro populares y se evitará la innecesaria amortización de grandes capitales en manos del Estado o de instituciones públicas o privadas, las cuales, al recuperarse podrán ser destinados a la construcción de nuevas viviendas. En esta actividad tienen amplísimo campo, en forma permanente, las instituciones estatales y particulares. En las zonas rurales, sin perjuicio de que el Estado trabaje por

dador al mayor número de mexicanos de los servicios fundamentales, en muchos casos, la seguridad en el campo, aunada a la educación del campesino, permitirá que él mismo mejore las condiciones humanas e higiénicas de su habitación, sin las inversiones abrumadoras que requiere la promoción de la vivienda urbana.

A FIN DE LOGRAR ESTE NECESARIO BIEN PARA LA FAMILIA MEXICANA, TANTO EN LAS LOCALIDADES URBANAS COMO EN LAS RURALES, ACCION NACIONAL ESTIMA NECESARIO:

1.- Que se promueva una campaña educativa nacional entre los campesinos, encaminada a establecer en la vivienda rural las condiciones mínimas que requieren la convivencia familiar y la salubridad.

2.- Se otorgue, por parte del Estado o por las instituciones privadas, crédito a larga plazo, suficiente y barato, para la adquisición de la casa propia, de preferencia unifamiliar.

3.- Se transmita en condominio, en condiciones accesibles y de libertad, la propiedad de las viviendas de los multifamiliares construidos por el Estado u organismos estatales, a quienes legítimamente las ocupan.

4.- Facilitar los sistemas de ahorro para la vivienda y estimular las inversiones de las bancas y de las empresas de seguros para el fomento y difusión de la vivienda popular.

5.- Se establezcan disposiciones fiscales que faciliten la adquisición o construcción de la vivienda familiar en favor de las familias que carezcan de casa propia.

6.- Se actualice el régimen jurídico del patrimonio familiar para que éste cumpla sus funciones de garantía y seguridad de la familia de recursos modestos, en materia de vivienda.

7.- La formación de zonas reguladoras para las poblaciones y zonas donde tiendan a extenderse y concentrarse los centros de trabajo, con objeto de planear soluciones adecuadas y costeables al problema de la vivienda urbana, para que se realicen con la cooperación del Estado, los empresarios y los propios trabajadores.

VIII.- REGIMEN DE TRABAJO

Haciendo referencia solamente a nuevos aspectos y a algunas de las exigencias permanentes en las relaciones de trabajo. **Acción Nacional** señala que el salario, que sigue siendo base económica para la subsistencia de la mayoría de los mexicanos, debe ser un salario justo, tomando en cuenta el tipo de trabajo, el costo de la vida, las posibilidades reales del patrón y la productividad del trabajador.

Este salario, que debe ser determinado no por un simple juego de fuerzas sociales sino por mutua y libre decisión, bajo la vigilancia del Estado, debe completarse mediante compensaciones adicionales por cargas familiares, que, además de establecer una necesaria equidad, den tranquilidad al trabajador y a su familia y le permitan afrontar con alegría su propio destino.

Muchos mexicanos carecen aun de salario justo, por maniobras de empleadores sin escrúpulos, que hacen aparecer mayores las escasas percepciones de sus obreros, o bien contratan el trabajado a domicilio, en condiciones que hacen negatorias los derechos del trabajador.

Hay un sinnúmero de trabajadores eventuales, a domicilio, sin contrato formal, aprendices y supernumerarias, en situación irregular, mantenida con la complicitad de los inspectores de trabajo.

Urge, pues, la organización de un cuerpo honorable de inspectores, como base para localizar y eliminar las salarios injustos y para hacer efectivas las normas de contratación y trabajo.

La prohibición del trabajo de los menores y la protección de los que deban trabajar, tienen que hacerse efectivas mediante la protección de la familia del trabajador, a través del mejoramiento de su situación económica y social. **Acción Nacional** propone el establecimiento de un sistema de compensaciones adicionales al salario y las reducciones fiscales par cargas de familia.

La reforma relativa a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa —por la que pugnó Acción Nacional oún en contra de muchos que, pero apoyarla esperaron a que el Ejecutivo le concediera su beneplácito— pondrá o prueba el espíritu de colaboración, la capacidad técnica y la buena fe de grandes sectores del país, tanto empresariales como de trabajadores.

Esta participación, que no debe ser ocasión para el mantenimiento de salarios injustos, deberá considerarse fundamentalmente como medio encaminada hacia la superación de la lucha de clases, que marolmente no puede constituir un supuesto histórica ineludible, y concebirse más que en vista del interés económica inmediato que pueda representar, en función del encauzamiento de los espíritus hacia una nación de la empresa como unidad de convivencia, y como un paso previo al acceso de los trabajadores, considerados como personas —no como miembros de una clase privilegiada que dirija el Estado— a la gestión y a la copropiedad de los empresas.

Estas medidas requieren el establecimiento de una auténtica libertad sindical, para que las organizaciones de trabajadores no estén sujetas a las influencias y presiones del Poder Público, a través de dirigentes que, más que servir a los trabajadores, pretenden realizar carrera política a costa de los mismos.

Acción Nacional lucha por el establecimiento real de la democracia en las organizaciones sindicales, para que los trabajadores puedan manejar sus asuntos por conducta de dirigentes probos, que definitivamente excluyan al tipo de líder que ha hecho del sindicato un medio de lucro personal, un instrumento electoral en favor del régimen y, con frecuencia, un artificio para disimular prevaricaciones.

Reconocemos que el sindicato no sólo tiene derecho sino que está obligado a actuar en la vida pública en defensa de sus ogramados; reconocemos que pueden recomendar a sus miembros las opciones electorales que considere más convenientes para los trabajadores; pero saste-

nemos que el sindicato no puede forzar a sus miembros a afiliarse a un partido política, ni obligarlos a votar en favor de determinada candidatura, sin violar y atentar contra su dignidad de hombres

FRENTE A LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES QUE PRESENTA EL REGIMEN DE TRABAJO, ACCION NACIONAL ACUERDA:

1.— Señalar públicamente su convicción de que las formas asociativas de trabajo, que incluyen la participación del trabajador en las beneficios, la gestión y la propiedad de la empresa, son deseables, porque contribuyen al establecimiento de un orden social justo y a la eliminación de la lucha de clases.

2.— Apoyar la implantación de un sistema de compensaciones adicionales al salario y reducciones fiscales par cargas familiares.

3.— Gestionar y apoyar las medidas necesarias de protección a los grupos de trabajadores eventuales, a domicilio sin contrato formal aprendices y supernumerarias, que sean necesarias para proteger su salario y sus condiciones adecuadas de trabajo.

4.— Pugnar por el establecimiento de una auténtica democracia sindical para que sin perjuicio del derecho a los sindicatos a actuar en lo vido pública, se mantenga la libertad política personal de los trabajadores.

5.— Pugnar por un régimen efectiva que haga posible la exigencia de las responsabilidades en que incurran los dirigentes sindicales.

6.— Señalar que los trabajadores del Estado sirven a ésta en la administración pública pero no al grupo o partido en el Poder y, que, en consecuencia, deben lealtad a su puesto, pero no sumisión al criterio política régimen que impone. El Estado debe respetar a los trabajadores que lo sirven, para que puedan ejercitor con libertad sus derechos políticas.

7.— Señalar la necesidad de que, sin perjuicio de los conquistas logradas por los trabajadores del Estado, se aprueben leyes que regulen las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, en las cuales se garanticen a éstos, no sólo en el ámbito de la Federación, sino en los de los Estados y Municipios, condiciones estables de trabajo, prestaciones y salarios justos y sin discriminación, y, sobre todo, ascensos y promociones, de acuerdo con la antigüedad y la capacidad, con independencia de los factores políticos y las compadrazgos.

IX.— ORDEN INTERNACIONAL

La normalidad interna del Estado Mexicano es condición necesaria de su recta actuación internacional, conducente al bien de la Nación y al de la comunidad de los Estados en la paz, la igualdad jurídica, la justicia y la solidaridad, que incluyen el acceso de todos ellas al bienestar material, a la cultura y al gace de los demás valores espirituales.

Solo hay normalidad interna en los estados sujetos al imperio de leyes justos, cuando en ellos las derechos

ción patriótica del Presidente López Mateos, es ya necesaria su fusión administrativa y su interconexión entre sistemas, venciendo los obstáculos que existen para ello. Para evitar la explotación antieconómica de las reservas petroleras, se considera conveniente que se impulse la extracción de carbón mineral para proveer de combustible a las plantas térmicas de producción de energía eléctrica que actualmente queman derivados de petróleo.

La red de transportes: carreteras, ferrocarriles, vías navegables, puertos y aeropuertos, será considerado como un conjunto de elementos básicos de desarrollo que exigen un crecimiento equilibrado y una operación armónica, por lo que se plantea la necesidad de conservar y mejorar la red existente y realizar las obras que tiendan a complementarla. El sistema actual de carreteras se caracteriza por un marcado predominio de las troncales sobre las secundarias y terciarias, y es evidente, por tanto, la necesidad de extender esta última para que alimenten tanto a las troncales como a las vías férreas. La conservación y rehabilitación de éstas deben seguir ocupando una atención preferente para asegurar tan indispensable servicio público. La construcción de puertos se deberá llevar a cabo considerándolos como estaciones de transbordo, dentro de un sistema coordinado de transporte. Las características geográficas de nuestro país hacen de la aviación civil un elemento de importancia en el desarrollo económico. Resulta imperativo adaptar la mayor parte de nuestros aeropuertos a la evolución observada por los medios de transporte aérea, a fin de hacerlos más eficaces. Se recomienda que se promueva la aviación comercial, de manera que permita la comunicación con regiones que aún permanecen apartadas e inaccesibles.

La actual red telefónica y en general el suministro de este servicio público deberá ser ampliado, tendiendo principalmente a la extensión de su servicio a zonas urbanas y poblaciones que carecen de él. Los Telégrafos Nacionales deberán mejorar sus líneas y su administración e introducir los más modernos sistemas de comunicación y extender su red a nuevas regiones del país.

Deberá ser estimulada la producción de artículos intermedios o semielaborados que Petróleos Mexicanos ha empezado a obtener a través de los procesos de la petroquímica básica. Es indudable que el desarrollo de la petroquímica es fundamental en la proyección económica de México. Se exhorta a los industriales nacionales para que cooperen con Petróleos Mexicanos a fin de que esta industria no quede rezagada.

REFORMA AGRARIA.

Urge llevar a sus últimas consecuencias la Reforma Agraria, concebida como instrumento que genera bienestar a la población rural. La nueva concepción sobre la Reforma Agraria Integral consiste no sólo en llevar a su pleno cumplimiento el reparto de la tierra disponible —terrenos nacionales, estatales y municipales, latifundios disrazados de pequeña propiedad y concesiones ganaderas que operen en violación de la ley—, sino en dotar a las comunidades rurales de mayores volúmenes de agua disponible y procurar su distribución equitativa; en otorgar crédito suficiente, barato, oportuno y honorablemente importado, para fomentar la producción agropecuaria y para su res-

pectivo industrialización cuando aquélla así lo requiera; en pugnar porque el sistema colectivo ejidal se fomente cuando la conveniencia práctica y técnica así lo aconsejen; en liberar, en determinadas circunstancias económicas, a núcleos de campesinos del cultivo obligatorio de determinados productos; en organizar y asesorar a los campesinos para la venta remunerativa de sus productos, con lo que se evadir la red antisocial de los acopiadores, así como para la compra de instrumentos y maquinaria agrícola, de fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas y fungicidas; en impartir apoyo técnico y financiero para la construcción de almacenes y frigoríficas que tiendan a disminuir la fluctuación estacional de los precios; en observar de modo estricto los precios mínimos de garantía, mediante la compra directa al propio productor, efectuado por el organismo oficial respectivo; en ampliar los beneficios del seguro agrícola; en fomentar los levantamientos agrológicos, con el auxilio de laboratorios centrales o móviles que analicen las cualidades de las suelas en el lugar mismo de su ubicación y poder contar con elementos de juicio para su mejor manejo y uso productivo; en proseguir al mayor ritmo posible la dotación de agua potable, de servicios sanitarios y hospitalarios, de los beneficios del seguro social, del alumbrado y de la fuerza matriz eléctrica; en continuar la construcción de caminos vecinales ligados a las arterias troncales; en continuar extendiendo la educación primaria y en dar asistencia técnica que capacite progresivamente a la población rural para que pueda explotar con mayor eficiencia la riqueza agropecuaria; en proporcionar financiamiento y apoyo técnico tendientes a la regeneración de la vivienda rural; en pugnar por una administración de justicia que reprima los delitos de sangre y ocupe progresivamente con la impunidad de la delincuencia rural; en impulsar la organización de los campesinos en los aspectos agrícola, ganadero, forestal, turística, artesanal y otros; en procurar la organización de los trabajadores agrícolas asalariados para defender de manera efectiva sus derechos laborales; y, finalmente, en contribuir al perfeccionamiento de la vida democrática en las pequeñas comunidades rurales.

Si en alguna área de la administración pública se requiere de una máxima y fluida coordinación, es precisamente en materia de reforma agraria integral, toda vez que para alcanzar su realización se necesita de la cooperación activa de casi todas las Secretarías de Estado, Departamentos Autónomos y organismos descentralizados, cooperación que sólo es posible alcanzar mediante una acción enérgica y decidida de todos los grupos que intervienen en la ejecución de la reforma agraria.

Para aumentar la disponibilidad de la tierra a repartir, preferentemente entre los campesinos con derechos a salvo, así como para abatir el número de subocupados y consolidar la tranquilidad del campo, se recomienda la adopción de las siguientes medidas: que los campesinos participen con los industriales y con el Gobierno en la propiedad de las nuevas industrias rurales que realizan procesos de elaboración de materias primas y alimentos; que la auténtica pequeña propiedad sea respetada y estimulada; que al término legal de las concesiones ganaderas, éstas pasen a propiedad de ejidatarios.

lluvias abundantes en todas las estaciones cubren un área reducida –la octava parte del territorio– y las lluvias escasas en todas las estaciones, cubren la mitad de él.

Los recursos naturales disponibles en México no constituyen una generosa reserva, como optimistamente la pensó el Barón de Humboldt, pero tampoco son alarmantemente escasas, como lo supone cierto pesimismo sistemático. Tenemos suficientes recursos y explotados y valuados para sostener una población duplicada, siempre que reorientemos su explotación e incrementemos los rendimientos alcanzados hasta hoy. Muchas de esos recursos se nos ofrecen en condiciones difíciles para aprovecharlos en beneficio de nuestro pueblo, y es necesario, por tanto, desplegar un esfuerzo adicional superior al que realizan otros pueblos.

MARCO HISTÓRICO.

Nuestra historia no alcanza cabal comprensión si no tomamos en cuenta –entre otras elementos– una múltiple raíz de sangre indígena vecindada en una numerosa variedad de regiones. Nuestra historia tampoco podemos entenderla si no reparamos en las características culturales que poseía el conquistador español. Esos dos ingredientes, fundidos o casi confundidos en nuestro mestizaje indoespañol, construyeron el tipo humano nuevo que después de trescientos años de colonización europea se rebeló contra éste con el grito del cura Hidalgo en Dolores. En un territorio que en 1810 abarcaba más de 4 millones de kilómetros cuadrados, alrededor de 6 millones de novohispanos o de mexicanos, iniciaron una guerra que se prolongó 11 largos años hasta independizarse del yugo español. La raíz de nuestro anticolonialismo actual es, pues, remota: descansa en la experiencia histórica, insustituible e inolvidable de un pueblo largamente aherrojado.

Más tarde, uno nuevo pléyade de próceres, movida por afán libertario, justiciero y reformador de los viejos sistemas, se vio obligado a luchar contra el poder económico y político de la Iglesia, que pretendió erigirse, de un modo permanente, en un Estado dentro del propio Estado mexicano. El país estuvo amenazado de perder su independencia en varias ocasiones: una vez frente a España, dos veces frente a Estados Unidos y dos veces frente a Francia. Tan amargas experiencias de nuestra historia –exentas ya de todo resentimiento–, son asimismo inolvidables: sobre ellas reposa el énfasis y la energía con que defendemos el principio jurídico internacional de la no intervención en los asuntos domésticos de los Estados.

El largo período de guerras civiles e invasiones extranjeras que padecemos no se clausuró, por desgracia, con el triunfo de un caudillo que hubo de pagarse los servicios prestados a la patria en horas aciagas, con la perpetuidad en el mundo. Durante treinta y cuatro años –de 1876 o 1910– el país no gozó propiamente de los bienes de una paz fecunda, educadora y democrática, sino que padeció un período de pacificación coactiva, contraria a las libertades públicas, al entrenamiento cívico del pueblo, a la independencia económica de la nación y a la justicia distributiva.

Cien años después de haber iniciado la guerra de independencia contra España, los quince millones de mexi-

canos que ya pablaban el encogida territorial del país en 1910 y en una preparación mayor que un siglo antes, veían con más claridad sus propios problemas y el camino para resolverlos. Ese camino fue el de la Revolución, que hizo estallar la estructura feudal sobre la cual osentó el dictador su reinada.

Y si bien la Reforma significó la eliminación de privilegios que anacrónicamente ejercía la Iglesia sobre la República en el orden económico, social, educativo y político, la Revolución de 1910 mantuvo la proscripción de tales privilegios y fue más allá todavía: dejó de todo al liberalismo que colocaba al Estado al margen de las pugnas entre obreros y patronos, e hizo que el propio Estado interviniera y protegiera al trabajador; frente a la concentración de la propiedad territorial, irguió la bandera agrarista en beneficio directo de los campesinos; frente a la expansión económica colonialista de países que habían alcanzado gran desarrollo industrial, preservó la riqueza de nuestro subsuelo para la soberanía de la nación; y frente al fanatismo irracional difundido a las mentes infantiles, estableció los principios consagrados en la Carta Magna de 1917.

Estas tres grandes etapas de nuestra evolución histórica, política, económica y social, en realidad han sido la expresión de un mismo movimiento que ha ido planteando, a su hora, las demandas de las mayorías mexicanas en torno a su derechos a la libertad, al bienestar, a la educación, a la concordia interior y a la independencia nacional.

INFRAESTRUCTURA.

Los gobiernos revolucionarios han concedido gran importancia a la infraestructura; esto es, a la irrigación y al control de ríos, a la producción de energéticas –petróleo, electricidad, carbón y otros–, a la vitalidad, a los comunicaciones y a la petroquímica básica.

No obstante la obra realizada, aún existen insuficiencias en la infraestructura que deberán superarse para propiciar la inversión y multiplicar las fuentes de trabajo. La infraestructura, para que dé su máximo rendimiento, habrá de ajustarse a una escala jerárquico de orden técnico, económico y social.

La necesidad de más tierras laborables exige la construcción de obras de captación y riego en el norte y centro del país, particularmente de pequeñas obras, y de control de avenidas y drenaje en el sur.

Para producir energía, se dará preferencia a los recursos renovables, como la fuerza hidráulica, y entre los no renovables, se elegirán aquellas cuya reserva cuantificado sea mayor, como la del carbón mineral, para reducir el uso del petróleo, ya que el 92% de la energía total que mueve la economía del país, proviene de hidrocarburos. Deben tomarse las medidas precautorias para acelerar la producción nacional de petróleo y sus derivados. Habrán de intensificarse los trabajos de exploración tendientes a aumentar las reservas nacionales comprobadas –no abundantes, sino limitadas– y determinar los volúmenes que racionalmente deben extraerse, para preservar este recurso, tan valioso en la obtención de productos petroquímicos. Nacionalizada la industria eléctrica por un octo de de-

ahorro interno; aprovechar y explotar nuevos recursos naturales; asegurar un monto de inversión productiva —correctamente canalizado— capaz de elevar el ingreso nacional de manera que se eleve en forma sensible el ingreso por habitante; y seleccionar y coordinar los instrumentos de política económica en los aspectos fiscal, monetario, de crédito, de salarios, de comercio exterior, de ahorro interno y de crédito del exterior.

Si utilizamos sin titubeos las técnicas de la programación ya indicadas, podremos aumentar de un modo real la producción nacional de bienes y servicios por encima del aumento de la población, el empleo, la inversión y la productividad, al mismo tiempo que se fortalece la estabilidad política y social.

Durante mucho tiempo se creyó que la programación económica era correlativa a regímenes de fuerza, inhibidores de la expresión de todas las formas de libertad humana. A partir del término de la Segunda Guerra Mundial se pudo comprobar que no fue necesario restringir la libertad ni erigirse el Estado en autocracia para programar el desarrollo económico. Una variedad de ejemplos puede contemplarse en diversos países de estructura democrática, entre ellos India, Japón, Francia, Italia y Holanda, cuya programación reposa en la concepción funcional de que el Estado —concebido como promotor de la economía— puede trabajar concertadamente con los diversos grupos que participan en el desarrollo económico. Esos países han mostrado que, sin cambiar las instituciones políticas y jurídicas sobre las cuales se asienta su vida pública, se puede lograr una mayor celeridad en el desarrollo, merced a la programación y el uso racional de todos los elementos que en ella intervienen.

El Partido Revolucionario Institucional, al elaborar su programa de desarrollo económica y social, que servirá de base al plan de gobierno de nuestro candidato, advirtió la necesidad de que todo el pueblo mexicano contribuyera con espíritu cívico y patriótico, al planteamiento y solución de los grandes problemas de los diversos sectores sociales: campesinos, obreros, técnicos, intelectuales e industriales nacionalistas y progresistas, pequeños comerciantes, artesanos, jóvenes, mujeres y otros sectores.

Durante las tres décadas y media que tiene de vida el Partido, el país ha contemplado cómo la Revolución ha formado un ejército de especialistas, cada uno de los cuales conoce con profundidad y extensión el tema que le es propio, especialistas a los cuales el Partido también convocó en esta ocasión para que, sin limitación alguna, expresaron sus opiniones fundadas sobre cuanto problema aqueja a la nación, opiniones que captamos, ordenamos y jerarquizamos. Ninguna voz autorizada técnicamente dejó de llamarse ni de escucharse.

Más el programa no es sólo el resultado del saber y de las meditaciones de un amplio grupo pensante; es sobre todo, el resultado de la aportación de las amplias capas populares, cuyas demandas, planteamientos, soluciones, fueron expuestos con toda libertad —o través de más de 30 mil ponencias— en las Asambleas Populares de programación organizadas por nuestro Partido. El programa es también el resultado de la colaboración prestada por los principales grupos organizados del país, mediante estu-

dios formulados en torno a sus problemas específicos.

Todos los problemas que afectan a las mayorías nacionales constituyen la justificación de carácter político, económico y social para la elaboración del presente programa.

El presidente López Mateos —desde que era nuestro candidato ha rehabilitado los conceptos de planeación y programación económica y social, salvándolos de los prejuicios que los tenían proscritos. A él se deben las siguientes palabras enunciadas en su V Informe de Gobierno ante la Representación Nacional: *“La planeación queda incorporada como principio al sistema político de la Revolución, y ha trascendido a la conciencia nacional, lo que marca una nueva etapa en el proceso creador de México.”*

MARCO GEOGRAFICO.

Las características geográficas de México contribuyen a determinar el tipo de actividades económicas de nuestra sociedad. El conocimiento preciso de nuestra geografía y la acción permanente que sobre ella ejerzamos, son la base firme en la que debe asentarse cualquier programa bien estructurado de desarrollo económica y social.

El perímetro de nuestra patria es casi de trece mil kilómetros, de los cuales el 71% corresponde a costas y el resto a fronteras, cifras que dan una idea de las posibilidades de explotación marítima en sus múltiples aspectos.

La geología de México es de gran importancia como fuente de muchas materias primas: petróleo y gas, criaderos metalíferos de cobre, plomo, zinc, plata y otros minerales radioactivos.

De las casi 200 millones de hectáreas que integran la superficie total del país, 55 son impropias para la agricultura, por tener pendientes mayores de 25%; 71 tienen pendientes entre 10% y 25%, que podrían usarse en la agricultura, si se tomaran las medidas del caso para evitar la erosión; y otros 71 millones de hectáreas tienen pendientes menores de 10%; es decir, son llanas que por su nivel, constituyen terrenos adecuados para la agricultura. Sin embargo, es conocida la pobre calidad de la inmensa mayoría de sus suelos y la falta de agua.

Los datos precedentes revelan algunos de las limitaciones del país en materia agrícola, sobre toda en lo que hace a explotaciones de tipo extensivo. La ganadería, en cambio, puede jugar un papel de importancia creciente en la producción nacional, si se utilizan entre otras, muchas de las tierras cuya inclinación dificulta las labores agrícolas.

México —no hay que olvidarlo— está situado en la latitud más árida del globo terrestre. Y si la aridez de México no llega a grandes extremos, es por la influencia modificadora que ejerce en su clima la forma del territorio, la orientación de las montañas, las corrientes aéreas y la humedad de los océanos próximos.

Sólo el 15% del territorio nacional puede considerarse húmedo, con vegetación dominante de bosques. El 85% restante es seco y está cubierta por pastizales, estepas y desiertos. La desventaja de México es clara, ya que las

concierten y conjuguen; debe ser productivo, mediante la aplicación de métodos que ahorren el esfuerzo y aumenten el provecho; debe fundarse en la equidad que fomenta el progreso de todos y de cada uno y que reparte mejor los resultados de la tarea común, debe pugnar por que la producción exportable que alcance pueda ser objeto de libre comercio con los demás pueblos, en trato amistoso y de reciprocidad conveniente para México. Por eso los mexicanos anhelamos la tranquilidad interior y la tranquilidad exterior. La paz interior no es sólo la ausencia de convulsiones o de hechos que la perturben; debe ser una paz activa, que entusiasme al trabajo y estimule la producción y el ahorro. En un país en que los derechos de los sectores de la producción económica se ejercen en un ámbito de comprensión mutua y de recíprocas y justas concesiones, los individuos cumplirán mejor su tarea si son trabajadores, y acometerán siempre otras actividades productivas si firman entre los que pueden y deben promover negocios para el progreso general.

La paz exterior solamente puede afianzarse con el conocimiento de que cada pueblo debe tener la decisión de respetar a los demás y demandar respeto igual para su vida sin que intervengan los extraños en sus asuntos interiores ni que muestren signos de agresividad o de amenaza.

Industrialización

En esta época, nuestro objetivo económico fundamental es la industrialización; ello crea un mejor nivel de vida y una concepción de nuestros problemas que se proyecta sobre el panorama nacional. Industrialización no quiere decir aglutinamiento de plantas fabriles sin orientación adecuada, sino la correcta aplicación de nuestros recursos para lograr una producción que garantice la vida de nuestra población en aumento. Agricultura, artesanado, manufactura, producción de servicios y distribución; todos los aspectos que presenta la economía nacional, deben encauzarse y equilibrarse dentro de reglas que originen abundancia y cubran nuestras necesidades, que mejoren las condiciones de la ocupación, eleven todas las niveles y que permitan a mayores sectores del pueblo convertirse en consumidores y productores y en sujetos capaces de gozar de los beneficios de la cultura y de las satisfacciones de la salud física y de sano esparcimiento.

De ahí que la norma dentro de la cual debemos proseguir la cruzada nacional del progreso, será la del equilibrio cuidadoso entre los diversos factores de la producción, pues en el complejo de la vida social y económica no pueden destacarse ni subordinarse caprichosamente ninguno de sus aspectos. Especialmente deberemos buscar y mantener el equilibrio entre la agricultura y la industria.

Para mejorar cuantitativa y cualitativamente el consumo de las campesinas, de los obreros y de las miembros del sector popular, que constituyen la base de nuestra población, es indispensable continuar nuestra desarrollo económica sin el deseo de lograr efectos rápidos y espectaculares, a veces transitorios, orientando las fuerzas productivas dentro de un proceso sostenida que signifique firme avance.

Frente a las necesidades crecientes de nuestra po-

blación, todo estancamiento significaría retroceso. El imperativo de aumentar la producción de bienes y servicios, destinados al consumo interior y a la exportación, exige el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos humanos, naturales y financieros, evitándose que permanezcan ociosas o que su utilización inapropiada perjudique a la comunidad en el presente y en el futuro. Debemos también evitar el despilfarro de nuestros recursos, porque ocurrirá si no buscamos que correspondan los resultados de su explotación con la magnitud de su aprovechamiento.

Con la tecnificación agrícola y la industrialización, alcanzaremos una mejoría efectiva coadyuvando a absorber los brazos que ahora suelen emigrar de algunas zonas sobrepobladas de la República para trabajar en el extranjero. Una industria adecuada requiere que se fortalezca y amplíe la capacidad de compra de los grandes sectores de la sociedad para permitir una producción manufacturera en gran escala. A su vez, la agricultura no podrá alcanzar un desarrollo deseable, si no cuenta con el apoyo de la producción industrial que ponga a su alcance maquinaria, aperos, fertilizantes y todos los demás elementos que requiere para modernizarse.

Coordinación de las iniciativas privada y pública

Para realizar mejor ese propósito es necesaria la coordinación de la iniciativa privada y de la pública, para que armónicamente realicen sus actividades en los campos que les son propios. El estado debe crear incentivos que impulsen a la empresa privada a desarrollar sus esfuerzos dentro de los marcos señalados por el interés de la colectividad, evitando y sancionando toda forma de acaparamiento o de monopolio. Es conveniente mantener el sistema preponderante de libre empresa y de libertad de cambios, acorde con la estructura económica de nuestro país, que nos ha permitido un gran impulso en nuestro desarrollo. El aprovechamiento de los recursos financieros de México, provenientes del ahorro interno, en obras de beneficio colectivo y de fomento general y su canalización productiva en el sector privado, deberán tender a satisfacer nuestras necesidades, estimulando la capitalización y, complementariamente, cuando ello tenga efectos benéficos, procuraremos recursos provenientes del exterior.

El desarrollo económico, con sus consecuencias corto y a largo plazo, obliga a armonizar el uso de los recursos actuales y potenciales del país, teniendo siempre presente que de todos ellos el más valioso es el humano, por ser el factor activo en todas las tareas que se dirigen a alcanzar el mayor bienestar de la población.

Incremento de población

Hay que tomar en cuenta los problemas derivados de su aumento constante que en un futuro cercano alcanzará coeficientes más elevados y que nos plantea la inaplazable exigencia de incrementar la capacidad productiva de nuestro pueblo. Si como es un hecho, nuestra población alcanza una tasa de crecimiento del 3 por ciento anual, el aumento de la producción nacional deberá rebasar siempre esa proporción para que no haya estancamiento. Sería

humanos y la justicia social tienen vigencia real lo vida público y las instituciones políticas están organizadas para el cumplimiento del Bien Común y la representación del pueblo definida por el voto libre y respetada de los ciudadanos, es fuente de la investidura legítima de la autoridad y puede limitar racionalmente el ejercicio de ésta.

El orden internacional sólo puede edificarse con solidez y eficacia sobre la normalidad interna de los Estados. Consiguientemente, la comunidad internacional puede y debe gestionar, por medios legítimos, tal normalidad. La explotación de un falso concepto de la soberanía por regímenes dictatoriales o anárquicos, que con ella se escuchan para oprimir a sus pueblos y perpetrar agresiones injustas contra otros Estados, debe ser proscrita. Es indispensable no sólo la proclamación de normas que definen, sino la organización de instituciones jurídicas que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y sancionen su violación.

México, para ser fiel a sí misma y actualizar las posibilidades de su inserción natural en la comunidad de las naciones iberoamericanas, debe esforzarse por la integración política y económica y por el fortalecimiento de las mismas dentro del orden mundial.

La política internacional de México, en la presente crisis universal, debe inspirarse lealmente en la adhesión de su pueblo a los valores que vivifican la cultura occidental y cristiana, concurrir a la defensa de ésta contra los totalitarismos que intentan destruirla y esforzarse por la implantación de reformas que den vigencia real a aquellos valores, e instauren en todas las patrias un orden social y político justo, y en el mundo un verdadero orden internacional.

Respecto de la ayuda y la cooperación internacionales para el desarrollo industrial y económica en general, **Acción Nacional** sostiene que en México el desarrollo debe basarse en la capacitación del pueblo por medio de la educación y en una economía rural firme y abundante. Por tanto, la libertad de educación, la definición del régimen de propiedad de la tierra, la realización de una reforma agraria justa y técnicamente acertada, la capacitación y liberación de los campesinos, las garantías efectivas al trabajo y a la propiedad, la asistencia técnica y el crédito para las empresas agrícolas y el fomento de la producción, son prerequisites imprescindibles del desarrollo.

Sin la satisfacción de estas requerimientos, las ayudas procedentes del exterior, por atractivas y espectaculares que sean, están destinadas al fracaso y agravan tensiones y desequilibrios internos, con efectos contraproducentes.

La política exterior de México debe servir a la causa de la verdadera paz y, consiguientemente, de la organización y el fortalecimiento de instituciones internacionales que la hagan posible y que, desde luego, conduzcan a la proscripción efectivamente controlada en las armas nucleares y, en general, al desarme, como metas realmente perseguidas y no como elementos de propaganda y confusión al servicio del imperialismo comunista.

La prevención y la lucha contra el comunismo materialista son ineficaces, si se reducen a tácticas defensivas o al señalamiento de los aspectos negativos que ocurrirán su implantación. Con independencia de los medios internacionales que los gobiernos puedan utilizar para la defensa contra la subversión comunista, en lo interno sólo la justicia social y la normalidad democrática son eficaces para enfrentarse al comunismo.

ANTE LA SITUACION INTERNACIONAL QUE EL MUNDO CONFRONTA, DECLARAMOS:

1.- Ni la soberanía del Estado ni un concepto absoluto y antinatural de la "autodeterminación", pueden ser invocados por los gobiernos para mantener situaciones jurídicas o de hechos violatorias de los derechos humanos.

2.- **Acción Nacional** apoya la vigencia de normas que definan y la organización de instituciones jurídicas que aseguren el respeto universal de los derechos humanos y sancionen su violación.

3.- México debe esforzarse por la integración política económica y por el fortalecimiento de la comunidad de naciones iberoamericanas, dentro del orden mundial, según los principios de la cultura occidental y cristiana.

4.- Con preferencia a la ayuda y cooperación internacionales, el desarrollo industrial y económica del país debe fundarse en la capacitación del pueblo por medio de la educación y en la ardua promoción de su economía interna.

5.- La prevención y lucha contra el comunismo sólo es eficaz cuando las pueblos viven con suficiencia económica en un régimen efectivo de justicia social y de libertades humanas.

X.- UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS MEXICANOS

Nuestro Partido pugna por el acceso cada día mayor de la mujer a la vida pública, que -sin aliviar ni menospreciar de las funciones familiares y sociales que le son propias- debe realizarse en un ambiente de respeto para quienes, como personas, tienen tanta en la vida doméstica como en la vida pública, paridad de derechos y obligaciones con el hombre.

ACCION NACIONAL invita a la juventud a la tarea imprescindible de la preparación política y a la colaboración valiosa en los labores de nuestro Partido, para asegurar la continuidad y el desarrollo orgánico de nuestra lucha por el bien de México.

ACCION NACIONAL renueva su llamamiento persistente a todos los mexicanos de buena voluntad, para que, sin escepticismo ni desaliento, ejerciten y defiendan sus derechos políticos en servicio de la Patria, de acuerdo con los principios señalados en esta Plataforma.

XVII CONVENCION NACIONAL DE ACCION NACIONAL

México, D. F., Noviembre 24 de 1963.

Resumen de las conclusiones Programáticas del PRI. 1964¹

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la Tercera Asamblea Nacional ordinaria del Partido Revolucionario Institucional celebrada en 1960, y con fundamento en los Artículos 1o; 5o; 28, fracción II; 75; 76; 80 y demás relativos de los Estatutos del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional presenta a la consideración de la III Convención Nacional Ordinaria del propio Partido, el siguiente resumen de las conclusiones programáticas que representan la síntesis de las ponencias y estudios presentados a nuestro Partido en las Juntas Populares de Programación celebradas en todo el país, así como de los estudios elaborados por las organizaciones populares nacionales y por las Comisiones Nacionales de Estudio que a invitación nuestra, integraron destacados intelectuales y técnicos. Con la preparación de estas conclusiones programáticas de carácter nacional, así como lo de las correspondientes a cada una de las entidades federativas, concluye la primera etapa de nuestras labores de programación.

INTRODUCCION.

Una de las grandes tareas que el Partido Revolucionario Institucional debe emprender, tanto frente a sus miembros como ante la Nación en su conjunto, consiste en reiterar con claridad su ideario político, a efecto de robustecer la convicción y militancia de sus agremiados, de propagar la doctrina que sustenta con la mira de conquistar nuevos adeptos, de crecer en fuerza política para que con el robustecida apaya popular conserve el poder y la ejercite mejor, contrastando su doctrina frente a la de los otros partidos, que si bien minoritarios, aspiran al poder dentro del régimen democrático que nuestros leyes consagran.

Nuestro organismo político—cuya aparición en 1929 está estrechamente ligada a la paz interna, que no se ha interrumpido desde ese año— expresa los intereses y los ideales de la mayoría de la sociedad. No puede el Partido, por cierto, hablar a nombre de toda ella, aún cuando su fuerza se asienta en las más numerosas capas de pueblo, porque constituye un Partido de mayorías que jamás ha aspirado a ser totalitario.

Nuestro instituto político agrupa en su seno a las grandes masas campesinas y obreras, de maestras, trabajadoras al servicio del Estado, artesanas, pequeños comerciantes, industriales y comerciantes progresistas, profesionales y técnicos, mujeres y jóvenes revolucionarios; no puede expresar, por eso, los intereses de plutócratas insensibles a las corrientes sociales contemporáneas, que pretenden usar toda la organización pública para acrecentar fortunas anacrónicas en un mundo que busca la justicia social

hasta sus últimos confines y en el que la riqueza, aun estando en manos privadas, debe tener una función social.

Tampoco puede el Partido ser vocero de los acaparadores, ni de los funcionarios prevaricadores, ni de los que están siempre en aptitud de trocar una parte de nuestra soberanía por una prosperidad fugaz e inoperante para el país, ni de las que se aferran con ceguera a un pasado que en definitiva quedó atrás, ni de los demagogos irresponsables.

El Partido Revolucionario Institucional no asume—ni puede ni quiere hacerlo—, el papel de portavoz de esos grupos minoritarios, cuyos intereses le son antitéticos. Más que una agrupación política de todas las clases, el nuestro es un Partido de la clase popular rural y urbana estrechamente vinculada a la clase media, por cuanto ambas se solidarizan entre sí para alcanzar sus fines respectivos dentro del haz de anhelos que constituyen el patrimonio idealógico de la Revolución Mexicana y de los movimientos de Reforma e Independencia: autonomía creciente de la Nación, paz interna con libertad y justicia social con perfeccionamiento de nuestras prácticas democráticas.

Todo partido político maduro, consciente de su fuerza mayoritaria y de la validez doctrinaria de sus principios, tiene la obligación de reflexionar sobre su propia obra y formular con la máxima honradez intelectual la crítica en torno a ella. El país ha caminado hacia adelante y una gran distancia evolutiva lo separa del México pre-revolucionario. Mas le falta todavía un gran tramo por recorrer.

Circula por ahí un argumento inconsistente que suele esgrimirse contra la Revolución: que los avances del país alcanzados durante el último medio siglo no deben abanarse a la cuenta de nuestro movimiento revolucionario sino al mera transcurso del tiempo y al progreso tecnológico del siglo XX. Semejante sofisma puede nulificarse con sólo enumerar algunos de los aspectos positivos del México actual, cuya conjunto sí es producto directo del impulso creador de la Revolución.

Ciertamente, hay algunos países que hace cincuenta y tres años se hallaban en un estado de subdesarrollo semejante al nuestro en las postrimerías de la dictadura porfiriana, los cuales, sin haber realizado revolución alguna, muestran—algunos de ellas— notables desarrollos parciales, pero no generalizados en su progreso socioeconómico, como México lo ha logrado.

El catálogo de logros impregnados de rápido progreso material y de clara sentido humanista, constituye menfís rotundo a todos los que niegan, por sistema, la fecundidad de la Revolución Mexicana. Sin ser prolijos, pueden enumerarse los siguientes avances registrados en general dentro del periodo revolucionario: la población total creció 143% y su distribución en los poblados urbanos subió más de cuatro veces—el 443%—, en tanto que la que

¹ "Resumen de las Conclusiones Programáticas del Partido Revolucionario Institucional", *II Asamblea Nacional Extraordinaria y III Convención Nacional Ordinaria (textos y documentos)*, México, PRI, 1964.

se overcindió en los poblados rurales subió en 50%, lo que significa que el ritmo de crecimiento de la población urbana fue de más de ocho veces, en términos relativos, con respecto a lo rural. A esta explosión demográfica contribuyeran decisivamente el aumento de los servicios de salubridad, de medicina preventiva —que erradicó, entre otras enfermedades, la fiebre amarilla, la viruela, el paludismo— de medicina curativo, de seguridad social y los mejores niveles de vida, aun cuando estos últimos no sean todavía óptimas. Así se explica que hace cincuenta años la esperanza de vida para el mexicano fuese apenas de 27 años en promedio y ahora sea de 62, lo que indica una cosa: que la Revolución ha creado las condiciones para la duplicación de la longevidad de nuestros compatriotas.

Las tierras irrigadas por el gobierno, ligadas como están a la producción alimenticia y agropecuaria en general, ampliaron su superficie en 115 veces de 1907 a 1962: de 20 mil hectáreas a 2.3 millones de hectáreas. Por esto pudo subir la producción de azúcar en doce veces: de 122 mil toneladas a 1.55 millones; la de maíz subió 4 veces y media: de 1.1 millones de toneladas a 6 millones; la de frijol casi 10 veces: de 63 mil toneladas a 680 mil; la de algodón casi 14 veces: de 150 mil pacas a 2.2 millones, y la producción manufacturera más de 12 veces.

La circulación de mercancías y personas a través del territorio sobre caminos carreteros transitables en toda estación del año, se hacía en 1928 en 695 kilómetros y en 1963 lo hacemos en 52 mil kilómetros, lo que quiere decir que ahora tenemos una vialidad carretera 74 veces mayor, cosa que en parte fue posible debido a una producción de petróleo 33 veces mayor durante el mismo lapso: de 3.6 millones de barriles en 1910 a 122 millones en 1962, y debida al incremento en 54 veces de la producción de cemento: de 60 mil toneladas a 3.3 millones. La producción de acero creció 26 veces: de 68 mil toneladas en 1910 a 1.8 millones en 1963, y la capacidad instalada de energía eléctrica subió de 110 mil KW en 1910 a 4.4 millones hasta la fecha, es decir, 40 veces. En el sexenio del Presidente López Mateos, se duplicará la capacidad instalada en el país en 1958.

Las escuelas primarias, de 1910 a 1963, se triplicaron: de 12 mil a 36 mil; los maestros aumentaron en seis y media veces: de 20 mil a 130 mil en 1963, y los educandos en más de seis: de 848 mil a 6 millones en 1963. La seguridad social —que no existía durante la dictadura— se estableció hace 19 años y en el corto lapso que va de 1944 a 1963 la población amparada llegó a 5.5 millones. Por lo que se refiere al fortalecimiento de la independencia económica nacional, conviene subrayar que en 1910 las inversiones extranjeras directas representaban el 69% con respecto al total de la inversión nacional, existente a esa fecha, al paso que en 1962 la proporción era sólo del 7.0%. Con respecto a la inversión total existente en este último año, puede decirse que nuestra autonomía económica se afirmó 9 veces, gracias a nuestra Revolución Nacionalista.

La reducción porcentual de la inversión extranjero se explica tanto por la nacionalización de actividades económicas básicas —entre otras, la industria petrolera, la industria eléctrica, el carbón mineral, los telégrafos, y los transportes ferroviarios—, como por el extraordinario au-

mento de la inversión de los sectores público y privado nacional.

Esta relación de logros no debe constituir para nosotros un instrumento psicológico que relaje nuestra energía o debilite nuestra voluntad de ascenso nacional en dirección revalorizadora. Al revés: la formulación del catálogo de insuficiencias, de desvíos, de frustraciones y de problemas agravados por la presión demográfica, por nuestra condición de país en desarrollo y por haber llegado México tardíamente a la industrialización, puede y debe conducirnos a redoblar energías revolucionarias, y a reencauzar con firmeza lopezmateísta la conducta del Partido hacia el humanismo que han alentado el pueblo y los mejores hombres de la nación.

Hay un saldo deficitario de los anhelos formulados por nuestros patriotas de la insurgencia, por los revolucionarios de Ayutla, por los combativos y probos hambres de la Reforma y por quienes obtuvieron la dictadura porfiriana y su régimen feudal. Reconocer la existencia de este saldo, lejos de crear el derrotismo en nuestro ánimo, lo fortalece y temple; debe extirparse con el mayor apremio y con la decisión de todos los buenos mexicanos, mediante una acción planeada y jerarquizada racionalmente, para alcanzar, en el plazo más corto posible, el objetivo de generalizar el bienestar material, la educación y las libertades democráticas. Ese camino no es otro que el de continuar, a paso más veloz, el vigoroso impulso dado a la Revolución por el Presidente López Mateos durante el último quinquenio, en cuyo lapso —a pesar del ascenso creador— no pudieron ni podían haberse resuelto exhaustivamente todos nuestros viejos problemas.

Este impulso es susceptible de ser acelerado mediante la adopción de las técnicas afinadas de la Programación, que prevean con oportunidad las necesidades económicas y sociales futuras de la comunidad; que tomen en cuenta el inventario de los recursos naturales, humanos y financieros existentes y calculen los recursos de que se podrá disponer en el futuro; que distribuyan esos recursos con vistas a satisfacer la combinación más deseable de objetivos económicos y sociales en relación con las necesidades previstas; que permitan modificar, sobre la marcha, las decisiones adoptadas; que coordinen las diversas políticas e instrumentos económicos de que dispone el poder público y que unifiquen el esfuerzo de todos los sectores de la vida nacional.

México no puede desdeñar la planeación de su progreso, tanto más cuanto que por su presión demográfica —3,200 nuevos habitantes cada día— requiere de un crecimiento económico mucho más rápido que el que registra en promedio nuestra país en los últimos 10 años para crear, todos los días, los 1,100 empleos nuevos que necesitamos. No nos arredra semejante tarea, pues bien sabemos que la mayor riqueza del país la constituyen sus habitantes.

El desarrollo económico programado, para generar mejores niveles de vida, exige superar el ritmo de crecimiento productivo; distribuir más adecuadamente la riqueza y el ingreso; disminuir la proporción de la población subempleada y desocupada; incorporar técnicas modernas de producción; aumentar con persistencia el escaso

chorro interno; aprovechar y explotar nuevos recursos naturales; asegurar un monto de inversión productiva —correctamente canalizada— capaz de elevar el ingreso nacional de manera que se eleve en forma sensible el ingreso par habitante; y seleccionar y coordinar las instrumentas de política económica en las aspectos fiscal, manetaria, de crédito, de salarios, de comercio exterior, de aharra interno y de crédito del exterior.

Si utilizamos sin titubeas las técnicas de la programación ya indicadas, podremos aumentar de un mada real lo producción nacional de bienes y servicios par encima del aumento de la población, el empleo, la inversión y lo productividad, al mismo tiempo que se fortalece la estabilidad política y social.

Durante mucho tiempo se creyó que la programación económica era carrelativa a regímenes de fuerza, inhibidores de lo expresión de todas los formas de libertad humano. A partir del término de la Segunda Guerra Mundial se pudo comprobar que no fue necesario restringir la libertad ni erigirse el Estado en autocracio para programar el desarrollo económico. Uno variedad de ejemplos puede contemplarse en diversas países de estructura democrática, entre ellos India, Japón, Francia, Italia y Holanda, cuya programación reposa en la concepción funcional de que el Estada —concebido como promotor de la economía— puede trabajar concertadamente con las diversos grupos que participan en el desarrollo económico. Esos países han mostrada que, sin cambiar las instituciones políticas y jurídicas sobre las cuales se asienta su vida pública, se puede lograr una mayor celeridad en el desarrollo, merced a la programación y el uso racional de todas los elementos que en ella intervienen.

El Partido Revolucionaria Institucional, al elaborar su programa de desarrollo económico y social, que servirá de base al plan de gobierna de nuestro candidato, advirtió la necesidad de que todo el pueblo mexicano contribuyera con espíritu cívica y patriótico, al planteamiento y solución de los grandes problemas de las diversos sectores sociales: campesinos, obreros, técnicos, intelectuales e industriales nacionalistas y progresistas, pequeños comerciantes, artesanos, jóvenes, mujeres y otros sectores.

Durante las tres décadas y media que tiene de vida el Partido, el país ha contemplado cómo la Revolución ha formada un ejército de especialistas, cada uno de los cuales canace con profundidad y extensión el tema que le es propio, especialistas a los cuales el Partido también convocó en esta ocasión para que, sin limitación alguno, expresaran sus apiniones fundadas sobre cuanta problema aqueja a la nación, opiniones que captamos, ardenamos y jerarquizamos. Ninguna voz autorizada técnicamente dejó de llamarse ni de escucharse.

Mas el programa no es sólo el resultado del saber y de las meditaciones de un amplia grupo pensante; es sobre todo, el resultado de la aportación de las amplias capas populares, cuyas demandas, planteamientos soluciones, fueron expuestos con toda libertad — a través de más de 30 mil ponencias— en las Asambleas Populares de programación organizadas por nuestro Partido. El programa es también el resultado de la colaboración prestada por los principales grupos organizados del país, mediante estu-

dios formulados en torno o sus problemas específicos.

Todos los problemas que afectan a las mayorías nacionales constituyen la justificación de carácter político, ecanómica y social para la elaboración del presente programa.

El presidente López Mateos —desde que era nuestra candidata ha rehabilitado los conceptos de planeación y programación ecanómica y social, salvándolos de los prejuicios que los tenían proscritas. A él se deben las siguientes palabras enunciadas en su V Informe de Gobierna ante la Representación Nacional: *“La planeación queda incorporada como principia al sistema político de la Revolución, y ho trascendido a la conciencia nacional, lo que marca nueva etapa en el proceso creador de México.”*

MARCO GEOGRAFICO.

Las características geográficas de México contribuyen a determinar el tipo de actividades económicas de nuestra sociedad. El conocimiento preciso de nuestra geografía y la acción permanente que sobre ella ejerzamos, son la base firme en la que debe asentarse cualquier programa bien estructurado de desarrolla económico y social.

El perímetro de nuestra patria es casi de trece mil kilómetros, de los cuales el 71% corresponde a costas y el resto a fronteras, cifras que dan una idea de las posibilidades de explotación marítimo en sus múltiples aspectos.

La geología de México es de gran importancia como fuente de muchas materias primas: petróleo y gas, criaderos metalíferos de cobre, plomo, zinc, plata y oro minerales radioactivos.

De los casi 200 millones de hectóreas que integran la superficie total del país, 55 son impropios para la agricultura, por tener pendientes mayores de 25%; 71 tienen pendientes entre 10% y 25%, que podrían usarse en la agricultura, si se tomosen las medidas del caso para evitar la erasión; y otras 71 millones de hectóreas tienen pendientes menores de 10%; es decir, son llanos que por su nivel, constituyen terrenos adecuadas para la agricultura. Sin embargo, es conocida la pobre calidad de la inmensa mayoría de sus suelos y la falta de agua.

Las datas precedentes revelan algunos de las limitaciones del país en materia agrícola, sobre todo en lo que hace a explotaciones de tipo extensivo. Lo ganodería, en cambio, puede jugar un papel de importancia creciente en lo producción nacional, si se utilizan entre otras, muchas de las tierras cuya inclinación dificulta las labores agrícolas.

México — no hay que olvidarlo— está situado en la latitud más órida del globo terrestre. Y si la aridez de México no llega a grandes extremos, es por la influencia modificadora que ejerce en su clima la forma del territorio, la orientación de las montañas, las corrientes aéreas y la humedad de los océanos próximos.

Sólo el 15% del territorio nacional puede considerase húmedo, con vegetación dominante de bosques. El 85% restante es seco y está cubierto por pastizales, estepos y desiertos. La desventaja de México es clara, ya que las

lluvias abundantes en todas las estaciones cubren un área reducida —la octava parte del territorio— y las lluvias escasas en todas las estaciones, cubren la mitad de él.

Los recursos naturales disponibles en México no constituyen una generosa reserva, como optimistamente la pensó el Barón de Humboldt, pero tampoco son alarmantemente escasos, como lo supone cierto pesimismo sistemático. Tenemos suficientes recursos ya explotados y valuados para sostener una población duplicada, siempre que reorientemos su explotación e incrementemos los rendimientos alcanzados hasta hoy. Muchos de esos recursos se nos ofrecen en condiciones difíciles para aprovecharlos en beneficio de nuestra patria, y es necesario, por tanto, desplegar un esfuerzo adicional superior al que realizan otros pueblos.

MARCO HISTÓRICO.

Nuestra historia no alcanza cabal comprensión si no tomamos en cuenta —entre otros elementos— una múltiple raíz de sangre indígena avencinada en una numerosa variedad de regiones. Nuestra historia tampoco podemos entenderla si no reparamos en las características culturales que poseía el conquistador español. Esas dos ingredientes, fundidos o casi confundidos en nuestro mestizaje indoespañol, construyeron el tipo humano nuevo que después de trescientos años de coloniaje europeo se rebeló contra éste con el grito del cura Hidalgo en Dolores. En un territorio que en 1810 abarcaba más de 4 millones de kilómetros cuadrados, alrededor de 6 millones de novohispanos o de mexicanos, iniciaron una guerra que se prolongó 11 largos años hasta independizarse del yugo español. La raíz de nuestro anticolonialismo actual es, pues, remota: descansa en la experiencia histórica, insustituible e inolvidable de un pueblo largamente aherrojado.

Más tarde, una nueva pléyade de próceres, movida por afán libertario, justiciero y reformador de los viejos sistemas, se vio obligada a luchar contra el poder económico y político de la Iglesia, que pretendió erigirse, de un modo permanente, en un Estado dentro del propio Estado mexicano. El país estuvo amenazado de perder su independencia en varias ocasiones: una vez frente a España, dos veces frente a Estados Unidos y dos veces frente a Francia. Tan amargas experiencias de nuestra historia —exentas ya de toda resentimiento—, son asimismo inolvidables: sobre ellas reposa el énfasis y la energía con que defendemos el principio jurídico internacional de la no intervención en los asuntos domésticos de los Estados.

El largo período de guerras civiles e invasiones extranjeras que padecemos no se clausuró, por desgracia, con el triunfo de un caudillo que hubo de pagarse los servicios prestados a la patria en horas aciagas, con la perpetuidad en el mando. Durante treinta y cuatro años —de 1876 a 1910— el país no gozó propiamente de los bienes de una paz fecunda, educadora y democrática, sino que padeció un período de pacificación coercitiva, contraria a las libertades públicas, al entrenamiento cívico del pueblo, a la independencia económica de la nación y a la justicia distributiva.

Cien años después de haber iniciada la guerra de independencia contra España, los quince millones de mexi-

canos que ya poblaban el encogido territorio del país en 1910 y en una proporción mayor que un siglo antes, veían con más claridad sus propios problemas y el camino para resolverlos. Ese camino fue el de la Revolución, que hizo estallar la estructura feudal sobre la cual asentó el dictador su reinado.

Y si bien la Reforma significó la eliminación de privilegios que anacrónicamente ejercía la Iglesia sobre la República en el orden económico, social, educativo y político, la Revolución de 1910 mantuvo la proscripción de tales privilegios y fue más allá todavía: dejó de lado al liberalismo que colocaba al Estado al margen de las pugnas entre obreros y patrones, e hizo que el propio Estado interviniera y protegiera al trabajador; frente a la concentración de la propiedad territorial, irguió la bandera agrarista en beneficio directo de los campesinos; frente a la expansión económica colonialista de países que habían alcanzado gran desarrollo industrial, preservó la riqueza de nuestro subsuelo para la soberanía de la nación; y frente al fanatismo irracional difundida a las mentes infantiles, estableció los principios consagrados en la Carta Magna de 1917.

Estas tres grandes etapas de nuestra evolución histórica, política, económica y social, en realidad han sido la expresión de un mismo movimiento que ha ido planteando, a su hora, las demandas de las mayorías mexicanas en torno a su derechos a la libertad, al bienestar, a la educación, a la concordia interior y a la independencia nacional.

INFRAESTRUCTURA.

Los gobiernos revaloracionarios han concedido gran importancia a la infraestructura; esto es, a la irrigación y al control de rías, a la producción de energéticas —petróleo, electricidad, carbón y otros—, a la vialidad, a las comunicaciones y a la petroquímica básica.

No obstante la obra realizada, aún existen insuficiencias en la infraestructura que deberán superarse para propiciar la inversión y multiplicar las fuentes de trabajo. La infraestructura, para que dé su máximo rendimiento, habrá de ajustarse a una escala jerárquica de orden técnico, económico y social.

La necesidad de más tierras laborables exige la construcción de obras de captación y riego en el norte y centro del país, particularmente de pequeñas obras, y de control de avenidas y drenaje en el sur.

Para producir energía, se dará preferencia a los recursos renovables, como la fuerza hidráulica, y entre los no renovables, se elegirán aquellos cuya reserva cuantificada sea mayor, como la del carbón mineral, para reducir el uso del petróleo, ya que el 92% de la energía total que mueve la economía del país, proviene de hidrocarburos. Deben tomarse las medidas precautorias para acelerar la producción nacional de petróleo y sus derivados. Habrán de intensificarse los trabajos de exploración tendientes a aumentar las reservas nacionales comprobadas —no abundantes, sino limitadas— y determinar los volúmenes que racionalmente deben extraerse, para preservar este recurso, tan valioso en la obtención de productos petroquímicos. Nacionalizada la industria eléctrica por un octo de de-

cisión patriótica del Presidente López Mateos, es ya necesaria su fusión administrativo y su interconexión entre sistemas, venciendo los obstáculos que existen para ello. Para evitar la explotación antieconómica de las reservas petroleras, se considera conveniente que se impulse la extracción de carbón mineral para proveer de combustible a las plantas térmicas de producción de energía eléctrica que actualmente queman derivados de petróleo.

Lo red de transportes: carreteras, ferrocarriles, vías navegables, puertos y aeropuertos, será considerada como un conjunto de elementos básicos de desarrollo que exigen un crecimiento equilibrado y una operación armónica, por lo que se plantea la necesidad de conservar y mejorar la red existente y realizar las obras que tiendan a complementarla. El sistema actual de carreteras se caracteriza por un marcado predominio de las troncales sobre los secundarios y terciarios, y es evidente, por tanto, la necesidad de extender estas últimas para que alimenten tanto a las troncales como a las vías férreas. La conservación y rehabilitación de éstas deben seguir ocupando una atención preferente para asegurar un indispensable servicio público. La construcción de puertos se deberá llevar a cabo considerándolos como estaciones de transbordo, dentro de un sistema coordinado de transporte. Las características geográficas de nuestro país hacen de la aviación civil un elemento de importancia en el desarrollo económico. Resulta imperativo adaptar la mayor parte de nuestros aeropuertos a la evolución observada por los medios de transporte aéreo, a fin de hacerlos más eficaces. Se recomienda que se promueva la aviación comercial, de manera que permita la comunicación con regiones que aún permanecen apartadas e inaccesibles.

La actual red telefónica y en general el suministro de este servicio público deberá ser ampliada, tendiendo principalmente a la extensión de su servicio a zonas urbanas y poblaciones que carecen de él. Los Telégrafos Nacionales deberán mejorar sus líneas y su administración e introducir los más modernos sistemas de comunicación y extender su red a nuevas regiones del país.

Deberá ser estimulada la producción de artículos intermedios o semielaborados que Petróleos Mexicanos ha empezado a obtener a través de los procesos de la petroquímica básica. Es indudable que el desarrollo de la petroquímica es fundamental en la proyección económica de México. Se exhorta a los industriales nacionales para que cooperen con Petróleos Mexicanos a fin de que esta industria no quede rezagada.

REFORMA AGRARIA.

Urge llevar a sus últimas consecuencias la Reforma Agraria, concebida como instrumento que genera bienestar a la población rural. La nueva concepción sobre la Reforma Agraria Integral consiste no sólo en llevar a su pleno cumplimiento el reparto de la tierra disponible —terrenos nacionales, estatales y municipales, latifundios disfrazados de pequeña propiedad y concesiones ganaderas que operen en violación de la ley—, sino en dotar a las comunidades rurales de mayores volúmenes de agua disponible y procurar su distribución equitativa; en otorgar crédito suficiente, barato, oportuno y honorablemente impartido, para fomentar la producción agropecuaria y para su res-

pectivo industrialización cuando aquéllo así lo requiera; en pugnar porque el sistema colectivo ejidal se fomente cuando la conveniencia práctica y técnica así lo aconsejen; en liberar, en determinadas circunstancias económicas, a núcleos de campesinos del cultivo obligatorio de determinados productos; en organizar y asesorar a los campesinos para la venta remunerativa de sus productos, con la mira de evadir la red antisocial de los acaparadores, así como para la compra de instrumentos y maquinaria agrícola, de fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas y fungicidas; en impartir apoyo técnico y financiero para la construcción de almacenes y frigoríficos que tiendan a disminuir la fluctuación estacional de los precios; en observar de modo estricto los precios mínimos de garantía, mediante la compra directa al propio productor, efectuada por el organismo oficial respectivo; en ampliar los beneficios del seguro agrícola; en fomentar los levantamientos agralógicos, con el auxilio de laboratorios centrales o móviles que analicen las cualidades de las suelos en el lugar mismo de su ubicación y poder contar con elementos de juicio para su mejor manejo y uso productivo; en proseguir el mayor ritmo posible la dotación de agua potable, de servicios sanitarios y hospitalarios, de los beneficios del seguro social, del alumbrado y de la fuerza motriz eléctrica; en continuar la construcción de caminos vecinales ligadas a las arterias troncales; en continuar extendiendo la educación primaria y en dar asistencia técnica que capacite masivamente a la población rural para que pueda explotar con mayor eficiencia la riqueza agropecuaria; en proporcionar financiamiento y apoyo técnico tendientes a la regeneración de la vivienda rural; en pugnar por una administración de justicia que reprima los delitos de sangre y acabe progresivamente con la impunidad de la delincuencia rural; en impulsar la organización de los campesinos en los aspectos agrícola, ganadera, forestal, turístico, artesanal y otros; en procurar la organización de los trabajadores agrícolas asalariados para defender de manera efectiva sus derechos laborales; y, finalmente, en contribuir al perfeccionamiento de la vida democrática en las pequeñas comunidades rurales.

Si en alguna área de la administración pública se requiere de una máxima y fluida coordinación, es precisamente en materia de reforma agraria integral, toda vez que para alcanzar su realización se necesita de la cooperación activa de casi todas las Secretarías de Estado, Departamentos Autónomos y organismos descentralizados, cooperación que sólo es posible alcanzar mediante una acción enérgica y decidida de todos los grupos que intervienen en la ejecución de la reforma agraria.

Para aumentar la disponibilidad de la tierra a reparar, preferentemente entre los campesinos con derechos a salvo, así como para abatir el número de subocupados y consolidar la tranquilidad del campo, se recomienda la adopción de las siguientes medidas: que los campesinos participen con los industriales y con el Gobierno en la propiedad de las nuevas industrias rurales que realizan procesos de elaboración de materias primas y alimentos; que la auténtica pequeña propiedad sea respetada y estimulada; que al término legal de las concesiones ganaderas, éstas pasen a propiedad de ejidatarios.

rios para la formación del Fondo Ejidal se apliquen a obras de carácter colectivo, benéficas únicamente para los contribuyentes; que se actualice el catastro de terrenos nacionales mediante su cuantificación y clasificación, a fin de determinar los que sean económicamente aprovechables; que se legisle a efecto de propiciar el reagrupamiento de las pequeñas propiedades y la formación de sociedades de ejidatarias, para que se formen unidades agrícolas, ganaderas y forestales de tamaño óptimo que pueden utilizar las técnicas modernas de producción; que con base en el inventario de las tierras y demás recursos agrícolas del país y tomando en cuenta las necesidades del mercado nacional y las posibilidades de venta en los mercados extranjeros, se elabore un plan nacional de producción agrícola, ganadera y forestal; que la CONASUPO, actuando marginalmente, y con el apoyo de Almacenes Nacionales de Depósito y de los Bancos de Crédito Ejidal y Agrícola, campe directamente la producción a los agricultores y ganaderos, a o las asociaciones de éstos con exclusión terminante de los intermediarios, y disponga de ella en el mercado nacional a efecto de que si hubiere sobrantes sean colocados en el mercado internacional por el Banco Nacional de Comercio Exterior; que los precios a los que CONASUPO adquiera los productos agrícolas sean dados a conocer a los agricultores antes de las siembras; que, de oficio, se combata con energía y persistencia una de las formas más frecuentes de falsificación y desnaturalización de lo Reforma Agraria, consistente en alquilar tierras ejidales; que se expropie todo latifundio ostensible o simulado, condición esto último que padró establecerse mediante la fama pública; que se cancelen las concesiones agrícolas, forestales y ganaderas que operen en violación de la ley, ello, por supuesto, sin romper la unidad pecuaria de estas últimas; que se depuren los censos ejidales tanto para eliminar a quienes posean parcela ejidal sin ser sujetos de derecho agrario, como para suprimir la acumulación en la tenencia o la explotación de varias parcelas por una sola persona.

A fin de aumentar la disponibilidad del agua de riego, obtener el máximo aprovechamiento de tan escaso recurso y lograr su equitativa distribución, se recomiendan igualmente las siguientes medidas: multiplicación de pequeñas obras de riego, bordos, jogüeyes, aljibes y otros; apoyo financiero y técnico o la perforación racional de pozos dondequiera que haya mantos acuíferos, técnica y económicamente aprovechables; revestimiento de canales que eviten la dispendiosa absorción terrestre; uso económica del agua de riego mediante el suministro de asistencia técnica y aplicación de sanciones a quienes no la acaten, e introducción de reformas legales necesarios para que la distribución de agua de riego se efectúe de preferencia con base en el concepto de número de usuarios y no en el número de hectáreas que posean los usuarios, concepto éste ligado al tipo de cultivo.

Para otorgar crédito suficiente, barato, oportuno y honorablemente impartida a los campesinos, se preciza la adopción de las siguientes medidas: los Bancos Agrícolas y Ejidal deberán aumentar cada año, en la mayor medida posible, los créditos que concedan respecto del monto otorgada en el año inmediato anterior; para este fin, el Estado deberá hacer las aportaciones correspondientes con recursos propios y con recursos crediticios; canalizar hacia el crédito agrícola una proporción mayor que lo actual de

los recursos que la banca privada maneja; vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones que el gobierno dicte en este sentido; evitar toda simulación de la banca privada y sancionar a las instituciones infractoras. Se deberán coordinar los dos Bancos citados con el Banco de México a efecto de que las agencias de aquéllos dispongan oportunamente de los fondos, conforme a los calendarios agrícolas y ganaderos que se hayan establecido en todo el país y puedan ser entregados a los campesinos precisamente en las fechas previstas en dichos calendarios.

AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.

Dentro de un plan de desarrollo económica nacional, no puede ignorarse la importancia que tiene la elaboración de planes nacionales y regionales para impulsar la agricultura, ya que México frenaría su crecimiento económico e industrial, si antes no se resuelven los problemas de un suficiente abastecimiento de productos agrícolas para la alimentación, el suministro adecuado de materias primas industrializables y para la exportación de productos que contribuya en forma importante a la obtención de divisas y a un proceso de capitalización adicional.

La extraordinaria explosión demográfica del país y el mayor crecimiento que registran las industrias manufactureras, exigen planes para acelerar el incremento de la producción agrícola, tendientes al mejoramiento económico y social de los campesinos y a su incorporación al progreso general. El Estado deberá intensificar su acción en forma integral, para hacer frente a los grandes problemas que aquejan a nuestra agricultura. A fin de elevar la productividad agrícola, el gobierno deberá impulsar el desarrollo de las ciencias básicas y fundamentales o través de la creación de nuevas escuelas con mejores planes de estudio para formar especialistas en riego, basques, parasitología, economía, fitotecnia, edafología, ganadería e industrias agropecuarias, a efecto de que se impartan a los campesinos y pequeños agricultores, los conocimientos prácticos agrícolas derivados de la técnica moderna. Asimismo, se requiere un estudio en escala nacional para la cuantificación y calificación de los suelos agrícolas, lo que permitirá su uso adecuado y el establecimiento de mejores métodos de defensa contra la erosión. Deberá fomentarse el mayor uso de insecticidas y fumigantes y, en especial, de abonos, fertilizantes y mejoradores, debido a que nuestros rendimientos agrícolas por cultivo son todavía bajos, particularmente en los que se refiere a productos básicos para la alimentación.

Los incrementos previsibles en la producción agrícola, plantean problemas que deben ser objeto de especial atención: la distribución fluida, rápida y libre de intermediarios innecesarios.

Urge perfeccionar los servicios de asistencia técnica nacional, en los que se consideren actividades tales como, investigación y defensa agrícolas, créditos, seguro, producción y certificación de semillas para siembra, precios de garantía, almacenaje, organización de los productores, estudio de mercados agrícolas, producción y control de fertilizantes, parasiticidas, herbicidas y defoliantes, servicio meteorológico, manejo y conservación del suelo y del agua y mejor utilización de la que proviene de la lluvia, moquinización agrícola, normas de calidad y la debida re-

localización de los cultivos. La aplicación de técnicas modernas para la conservación de los productos del campo es aconsejable, tanto para evitar que el campesino malbarate sus cosechas ante la posibilidad de su descomposición, como para que la mercancía llegue al consumidor en buen estado de conservación y en toda época del año.

La fruticultura integra un renglón ya de gran valor, con espléndidas perspectivas hacia el futuro, y a su fomento cualitativo y cuantitativo deberá encaminarse una persistente acción gubernamental.

La política de precios de garantía se enfocará con un criterio adecuado a fin de que constituya, en realidad, un incentivo al productor y un beneficio al consumidor.

Es necesaria la realización de un programa inmediato, vigoroso, práctico y de dimensiones nacionales en materia de protección y fomento de la ganadería, para pasar sus productos al alcance del consumo popular, abastecer de materias primas a otras actividades económicas e impulsar las exportaciones de nuestro ganado, ya sea en pie o en forma de productos beneficiados. Las cuencas lecheras, que abastecen los centros de consumo, deben ser técnicamente organizadas e integradas, de manera que utilicen zonas forrajeras apropiadas, ganado genéticamente seleccionado y que aseguren su calidad. Se deberá impulsar la producción de carne, aumentando y mejorando el ganado de abasto, a través de la cría y explotación técnica; así como la promoción de criaderas de razas mejoradas en regiones recomendables por sus pastos, clima y demás factores inherentes y de acuerdo con las posibles mercados.

Las pequeñas propiedades ganaderas, protegidas por nuestras leyes, constituyen base de un desarrollo sano de la economía nacional.

Debe rodearse a estos propietarios de todas las estímulos, respaldo y apoyo para que aumenten su productividad, mejoren su productividad, mejoren las tierras, introduzcan técnicas avanzadas y praderas artificiales, pues de esta manera no sólo aumentan su capacidad productiva, sino que fundamentan una economía sólida de sus explotaciones que las capacitan para alimentar las crías con sus propias pasturas, durante el término necesaria. Además de asistencia técnica, deben recibir financiamiento a largo plazo y con tasas de interés reducidas, para que puedan llevar a cabo las obras necesarias para tales objetivos: aguajes, jagüeyes, aljibes y otras obras de pequeña irrigación, almacenes y silas; control y combate de parásitos y epizootias; adquisición de equipo y maquinaria agrícola ganadera, y el establecimiento de industrias primarias rurales.

Cuando las explotaciones ganaderas concesionadas no mejoran su ganado, ni emplean las técnicas modernas de explotación intensiva, ni establecen praderas artificiales; ni mejoran sus instalaciones creando aguajes, jagüeyes y aljibes; ni combaten plagas y epizootias; en suma, cuando solamente realizan una explotación precaria de la concesión, ésta no se justifica ni siquiera desde el punto de vista económico.

Por tal motivo, sostenemos que las concesiones gana-

deras deben cancelarse cuando violen la ley o los términos de la concesión respectiva y que no deben otorgarse nuevas concesiones ganaderas.

Se considera necesaria la elaboración del inventario y del catastro nacional ganaderos, que constituyan la base de los programas de desarrollo pecuario, y su respectiva industrialización.

Deben establecerse controles oficiales sobre normas y especificaciones de forrajes, concentrados y medicamentos que garanticen al ganadero calidad y precio justa; en igual forma, pero los productos derivados de la industria ganadera: lana, carne, leche, pieles, etc. Se tomarán las medidas que de un modo real estimulen la inversión privada mexicana en plantas elaboradoras de alimentos y concentrados y plantas industriales que aprovechen los productos de origen animal.

Deben impulsarse campañas nacionales de erradicación de plagas, como lo de la garrapata —que causa pérdidas anuales por más de mil millones de pesos—, y epizootias como el derrengue, la tuberculosis, la brucelosis y otras, que ocasionan pérdidas de gran magnitud y que frenan el desarrollo pecuario.

El abigeato, además de ser problema de policía que requiere castigos ejemplares, es también la consecuencia de una falta de organización, de una administración deficiente, de una explotación que no controla las pariciones, las herraderas, ni el pastoreo; es manifestación par igual de una ganadería primitiva y de necesidades vitales insatisfechas en algunos sectores del pueblo. El ganado menor, caprina, porcino y lanar, represento una fuente de riqueza para el ejidatario y pequeño propietario, así como un recurso de máxima importancia para su alimentación complementaria, es necesaria la creación de industrias de tipo colectivo, que habrán de beneficiar a los productores agropeduarios.

Para desarrollar nuestra avicultura en forma eficiente y a bajas costas que desalienten el contrabando, deberá contarse con almacenes, frigoríficas, medias rápidas de acceso a los mercados y con servicios de asistencia técnica. La avicultura deberá organizarse también con criterio técnico y determinar las zonas melíferas, fundar centros de producción e industrialización de tipo cooperativo en las ejidos y disponer de un sistema adecuada de crédito.

La importancia que tiene la riqueza silvícola del país exige que se considere su explotación como una tarea de magnitud nacional. Debe aprovecharse esta riqueza en forma racional y con ayuda de la ciencia y la técnica, preservar a nuestras basques y rehabilitarlas mediante la reforestación de las zonas empobrecidas debido a una tala immoderada, anárquica y ruinosa. Las basques, al ser objeto de una explotación científica y cuidadosa —que parte del hecho de que ellas están ubicados en las montañas y no en las valles, como en Canadá y otros países— permitirán la apertura de nuevas fuentes de trabajo, una mayor industrialización de los recursos forestales, eliminar ciertas importaciones y fomentar la exportación de productos terminadas.

Es indispensable conocer la localización, calidad y

magnitud de los recursos forestales disponibles, para planificar esta actividad sobre bases concretas y funcionales, razón por la cual deberá terminarse el inventario nacional forestal que se está elaborando. Deberán proporcionarse los recursos económicos suficientes para formar un mayor número de investigadores y técnicos especialistas en silvicultura y crear más laboratorios, viveras y centros de capacitación práctica; para intensificar las campañas educativas en materia forestal, a fin de obtener mejores rendimientos en esta actividad.

Es impostergable la reforestación con especies industriales apropiadas al marco natural del país. Debe ser motivo de atención especial prevenir y combatir plagas y siniestros; establecer vedas forestales y levantar aquéllas que no se justifiquen; crear parques nacionales en donde el bosque sea necesario para proteger el suelo, mejorar el régimen pluvial y aumentar la infiltración. Deben cancelarse los arrendamientos a terceros de los bosques ejidales y eliminarse las latifundias forestales, organizando su explotación en beneficio de los ejidatarios y pequeños propietarios. Debe buscarse que el Gobierno Federal otorgue apoyo crediticio y asistencia técnica para el manejo óptimo de este recurso natural.

En las zonas desforestadas y erosionadas, se deberá emprender una estricta vigilancia en contra de los procedimientos de desmonte y quema en los campos de cultivo, que esterilizan las suelas.

PESCA.

El presente régimen ha impulsado una política tendiente a desarrollar la actividad pesquera. Sin embargo, es conveniente poner en marcha un programa para su desenvolvimiento integral, con objeto de ampliar, mejorar y abaratar la dieta alimenticia del pueblo, proporcionar nuevos fuentes de ocupación, aumentar los ingresos de los pescadores, suministrar materias primas a la industria, y, asimismo, hacer posible que esta actividad contribuya, en mayor grado, a elevar el ingreso de divisas por concepto de exportaciones, sin deterioro del consumo nacional.

México debe competir con las flotas pesqueras internacionales que explotan sistemáticamente la fauna de nuestro mar territorial; para lo cual los mexicanos deberán disponer de financiamiento adecuada.

MINERIA.

Es necesario incrementar la producción de metales industriales pugnando porque éstos se afinen e industrialicen en el país y por empresas nacionales, así como porque su producción se realice a costos competitivos frente a otras naciones. Es también importante que los coproductos de dichas metales, se recuperen eficientemente y se promueva su industrialización doméstica.

El hierro y el carbón mineral, que constituyen materias primas básicas de la industria siderúrgica, cuentan con un creciente mercado interno. El desarrollo acelerado de esta industria ha estimulado su producción. El crecimiento de la demanda interna de productos siderúrgicos, la potencialidad energética del carbón mineral y su industrialización y las perspectivas de los mercados internacionales, requie-

ren el apoyo decidido del gobierno para promover y financiar la instalación de nuevas plantas siderúrgicas y facilitar los trabajos de exploración y explotación de estas mineras.

La producción de minerales no metálicos —como azufre, barita y fluorita— registró en la última década un crecimiento extraordinario. La diversificación de la minería ha hecho posible contrarrestar, en parte, la baja en el valor de la producción de los minerales industriales no ferrosos y constituye la nueva minería un importante renglón dentro de la estructura de esta industria. Es indispensable la explotación racional y la inmediata industrialización de estos productos, ya que la diversificación de la producción minera es objetivo fundamental para el logro de la industrialización de nuestro país. Igualmente deberá llevarse a cabo la mexicanización de la explotación de azufre.

Deberá otorgarse una mayor protección a la pequeña y mediana minería, en defensa de sus intereses ante las grandes empresas, y auspiciar su desarrollo merced a la orientación técnica y el crédito necesarios.

Debe protegerse el esfuerzo tenaz del pequeño minero que mediante innumerables sacrificios explora este tipo de riqueza y que ha hecho posible la notable tradición minera del país.

Se señala la necesidad de armonizar la acción gubernamental para formular y aplicar una política minera definida y estable: estimular cada vez más la exploración; proyectar las explotaciones con base en la tecnología más avanzada; eliminar a los intermediarias en la adquisición de la producción de los pequeños mineros; revisar a fondo la política fiscal aplicable a esta actividad económica con el objeto de ponerla de acuerdo con sus condiciones reales; establecer los mecanismos de crédito que satisfagan con fluidez las necesidades de esta industria; lograr que se establezcan las fundiciones necesarias para que no se exporte el mineral en bruto y éstas se hallen sujetas a tarifas equitativas en su relación con los mineros.

POLITICA INDUSTRIAL.

La industrialización ha sido un factor esencial para fortalecer nuestra independencia económica y para nuestra crecimiento sostenido.

Los gobiernos revolucionarios han favorecido la industrialización del país, porque significa: a) dar mayor ocupación y más alta remuneración a la mano de obra y aprovechar la preparación de nuestros técnicos y profesionistas; b) transformar, aquí mismo, nuestras materias primas en lugar de exportarlas sin elaboración; c) industrializar la producción agrícola susceptible de ello; d) ofrecer a precios razonables las manufacturas fabricadas por nosotros mismos, y f) diversificar la economía mexicana para dar base a la pluralidad de nuestras exportaciones.

Si bien nuestra estructura industrial ha logrado notorios avances y eficiencia en algunas líneas de producción, en otras opera en forma poco satisfactoria debido a ineficiencias técnicas, económicas y administrativas, fomentadas por una política arancelaria que a veces ha sido interpretado por el empresario como instrumento de apoyo

permanente. La excesiva protección a la industria ha favorecido en ciertos casos la falta de una sana competencia nacional e internacional; conducente a altos costos de producción, o defectos en la calidad de los productos y a elevados precios, con la cual quedan sustraídos del mercado grupos numerosas de consumidores, al tiempo que se imposibilita la exportación.

El ingreso promedio de las grandes mayorías es bajo, lo que reduce el mercado nacional para la venta de bienes producidos por la industria y debido a eso mismo, muchas plantas industriales operan actualmente abajo de su capacidad instalada. Sin embargo, es absolutamente inexacta que nuestra pequeña mercado interna y la reducida capacidad de compra del pueblo mexicana se originen solamente en su modesto ingreso, el cual ha de elevarse de modo substancial. Es el alto precio a que se venden los productos de la industria nacional lo que contribuye en forma destacada a disminuir el poder adquisitivo del mexicana y lo que, a su vez, mantiene ociosa buena parte de la capacidad industrial instalada. Ese alto precio se origina en el desinterés del empresario por producir para exportar y elevar así la productividad de su inversión; en la ineficiencia tan común con que se desarrolla el proceso de producción; en las utilidades altamente lucrativas del empresario y del comerciante; en los graves defectos del mecanismo de distribución de las mercancías, y en la baja calidad de los productos.

Ha existido hasta hoy cierta anarquía en nuestro desarrollo fabril, la cual se manifiesta en el retraso de la industria; en una perjudicial sobreinversión en ciertas ramas, y en una concentración geográfica excesiva de las fábricas. Con ser grave y antieconómica la sobreinversión ya indicada, ocasiona sin duda mayor daño a los intereses nacionales la falta de inversión en aquellas ramas industriales que deberían sustituir importaciones, afirmación esta que no significa, por cierto, absurdo afán autárquico.

No obstante el desorden industrial, hemos llegado prácticamente a cubrir la producción de artículos de consumo para la demanda interna—incluyendo los durables—y hemos entrado a la producción de maquinaria y equipo.

La potencialidad industrial del país—en especial la de aquellas ramas que están operando abajo de su capacidad instalada—se ve seriamente afectada cuando se ofrecen créditos atados del exterior, esto es, empréstitos cuya condición expresa consiste en utilizarlos precisamente en la compra de artículos extranjeros, muchas de las cuales deberán ser suministradas por nuestros industriales. Estos perjuicios pueden evitarse si tales créditos se limitan estrictamente a la adquisición de aquellos bienes que la industria mexicana no esté en aptitud de suministrar a precio razonable y en condiciones competitivas de calidad.

El Estado debe ampliar la infraestructura industrial y crear las nuevas industrias básicas que sigan promoviendo el establecimiento de fábricas de productos secundarios y finales. Deberá cubrir asimismo, con diligencia y firmeza, todos aquellos campos industriales no básicos en los que la iniciativa privada sea omiso a negligente.

Hace falta la presencia de una legislación que permita canalizar, estructurar y coordinar racionalmente los

planes de inversión industrial y que evite la redundancia de plantas con capitales extranjeros, cuando sean contrarios al interés nacional. Los incentivos que se ofrecen en el futuro a los nuevos industriales han de fomentar el establecimiento de ellas en el interior del país, a fin de corregir la centralización industrial.

La situación actual del mercado internacional para la mayoría de las materias primas es desalentadora para todos los países tradicionalmente exportadores de esos productos. Las expectativas a corto y largo plazo no ofrecen ninguna mejoría, sino un empeoramiento de la presente situación. Nuestra única salida para continuar apoyando el crecimiento económico de México, con una fuerte y diversificada posición exportadora, consiste en aumentar aceleradamente la venta de manufacturas en el mercado internacional. Ello requiere modernizar nuestra actual estructura fabril, ampliarla y diversificarla, hacerla eficiente y capaz de competir en calidad y precio en el mercado nacional y en el internacional. Sólo el empresario mexicano moderno y dinámico podrá triunfar en el futuro cercano y mantenerse en el cuadro de la industria nacional. Ese nuevo empresario—según lo está comprobando día a día nuestra participación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio—está surgiendo con sorprendente rapidez. El Partido ve con agrado este hecho, pero es consciente de que dentro de la cooperación económica regional, al intercambio comercial debe seguir la complementación en el campo industrial a fin de ampliarla con dinamismo, de propiciar una operación más eficiente y económica de las empresas existentes, y al mismo tiempo sentar las bases en América Latina de las industrias productoras de bienes de capital, cuya rentabilidad exige altos volúmenes de producción. El Partido se pronuncia definitivamente en apoyo de una franca y vigorosa cooperación económica con los países hermanos de América Latina. Con clara visión el Presidente López Mateos fijó la posición de México hace ya dos años al expresar: **“Debemos concebir la economía latinoamericana como una economía planificada. Sería incongruente incurrir en duplicaciones y desperdicio de recursos. El sentido fundamental de la Zona de Libre Comercio es procurar un intercambio complementario que favorezca un desarrollo industrial armónico de la región.”**

En tanta la nueva industria se vigoriza entra en su etapa de sana operación y de alta calidad de sus productos, la protección arancelaria debe mantenerse, pero cuando ambas cosas no se hayan logrado en plazos razonables, ni se intente lograrlas, el Estado retirará tal apoyo. Debe pugnarse por el aprovechamiento prudente y racional de la protección arancelaria, por la operación sana de las empresas dentro de un período perentario y porque prevealeza siempre el interés del consumidor mexicano, especialmente el de las grandes masas de población de escasos recursos. En otras palabras, la protección tendrá que ser selectiva, temporal y gradual. Será necesario redoblar esfuerzos para desarrollar pequeñas y medianas industrias principalmente en la provincia y en las zonas rurales, con objeto de incorporar a la producción a un mayor número de personas y compensar en esta forma la poca capacidad relativa de la gran industria para emplear mano de obra. Semejante política en favor de más industrias pequeñas y medianas contribuirá con efectividad a distribuir mejor el ingreso, pero requerirá un mayor es-

fuerzo de programación con objeto de asegurarse de que se invierte en empresas de carácter dinámica, que tiendan a convertirse en industrias mayores, o bien que se conserven como pequeñas o medianas pero con características sanas de funcionamiento. Tratándose de bienes de consumo, el propósito primordial encaminado a luchar por el aumento de la productividad, consiste en bajar los costos de producción o objeto de hacer que esos bienes sean más accesibles a la población de menores ingresos. La política de industrialización deberá quedar exclusivamente a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio. Se deberá estimular la formación de nuevos capitales y la ampliación de los existentes, como apoyo al ritmo pronunciado de industrialización y continuar la política de estímulos a la reinversión de capitales. Se deberá buscar, asimismo, que el mercado de valores y el sistema bancario mexicano den efectivo apoyo a los emisores de las empresas industriales, objeto de los programas de promoción. En la política de desarrollo industrial ni los alicientes ni la programación bastan para estimular esta actividad. Se requiere, además de instituciones auxiliares del desenvolvimiento manufacturero y del crecimiento económico general, tales como las que se dedican al inventario de recursos, a la investigación tecnológica, a la asistencia técnica y la preparación de personal para la industria.

Otras tareas institucionales que se hacen cada vez más importantes consisten en seguir estableciendo normas de calidad para los productos industriales, y depurar los métodos que comprueban dicha calidad y lo certifican. Esta materia es de especial interés tanto para los productos destinados al mercado internacional, como para el consumidor mexicano al que suele defraudarse.

COMERCIO INTERIOR.

La distribución de bienes que realizan los comerciantes debe hacerse en términos de conciliación de los intereses del consumidor, de los productores y de los distribuidores. En el ejercicio del comercio en México participan importantes grupos sociales de escasos recursos, que deben ser objeto de apoyo, a fin de que se organicen para proteger sus intereses, mejoren el ejercicio de su función y se constituyan en sujetos de crédito. Los comerciantes mexicanos deben ser protegidos frente a la tendencia creciente de absorción de nuestro comercio interior por intereses extranjeros.

El aparato distributivo está gravemente recargado y opera por lo general al margen de normas mínimas de equidad en la fijación de precios, en la observancia del peso y, sobre todo, en la calidad de las mercancías. Tan defectuosa estructura de nuestro mecanismo comercial y de sus prácticas antisociales, contribuyen de un modo directo a reducir el poder de compra de las grandes mayorías de nuestra población, ya de por sí bajo. El Estado actual está empeñado en asumir la defensa de la economía popular a través del abastecimiento de artículos de primera necesidad a precios bajos y de la fijación de precios oficiales, cuyo estricto cumplimiento deberá reforzarse con el auxilio de la acción popular.

La CONASUPO ha constituido un eficaz organismo para mantener una oferta permanente de artículos de primera necesidad a precios razonables. Se procurará que

esta política de abastecimiento de subsistencias populares a la población económicamente débil, se haga extensiva a todo el territorio nacional. Deberán regularse, por igual, y en toda la República, los precios al menudeo de alimentos, telas, vestidos, calzado, etc., por medio de ventas directas de las fábricas a tiendas sindicales —cuyo limpio manejo debe exigirse con energía por los trabajadores— y otros organismos sociales, o fin de obviar la acción nociva de los especuladores.

Para que el Banca del Pequeño Comercio del Distrito Federal esté en aptitud de extender sus funciones crediticias a los auténticos pequeños comerciantes del país, se deberá reformar su ley orgánica e incrementar sustancialmente su capital.

COMERCIO EXTERIOR.

Mediante la exportación de bienes y servicios los países se allegan el tipo de recursos financieros más sanos para pagar sus importaciones y financiar su desarrollo económica.

El ingreso de divisas que nuestro país obtiene por exportaciones de materias primas y de alimentos, ha sido adverso a partir de la última década merced a la baja de los precios internacionales de esos productos; a las políticas restrictivas de los países industriales respecto a la importación de materias primas y alimentos; a los subsidios que esos mismos países suelen otorgar a su producción interna y a sus exportaciones, y al aumento progresivo de los precios de los bienes de producción que importamos. Constantemente nos vemos obligados a exportar un mayor volumen de materias primas mexicanas o cambio de productos industriales del exterior.

Ante estos hechos, México ha adoptado políticas tendientes a diversificar sus exportaciones; a regular con otros países exportadores de materias primas o la venta de esos productos en el mercado mundial para estabilizar o mejorar los precios internacionales; y o luchar por que en el plano de los organismos internacionales se establezcan las normas de comercio mundial protectoras de los intereses de los países en desarrollo exportadores de productos básicos, o que se hallan en etapa de industrialización incipiente, pero aptos para exportar manufacturas y productos semielaborados.

Uno de los más importantes acontecimientos en nuestra política de comercio exterior durante el gobierno actual ha sido la participación de México en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, por virtud de la suscripción del Tratado de Montevideo. El régimen arancelario preferencial convenido en ese Tratado entre los países latinoamericanos participantes, ofrece significativas ventajas recíprocas a la promoción del comercio intrazonal. Los resultados fructíferos que hemos alcanzado hasta hoy en nuestras exportaciones a los países asociados, son reveladores de la bondad del mecanismo establecido y de la posibilidad de una mayor integración económica regional para el futuro.

El valor del comercio exterior de México ha venido demostrando un constante aumento, y su estructura ha tenido una progresiva diversificación en el área de nuestras

exportaciones, tanto por el número de productos exportados como por el de países de destino. Lo diversificación de nuestras importaciones también se ha logrado en relación con los países de origen de nuestras compras y para los productos que importamos, los cuales han sido cada vez en mayor grado bienes de capital y materias primas industriales.

Es necesaria utilizar al máximo posible la fructífera experiencia ya lograda en la exportación de manufacturas. Nuestras perspectivas para exportar productos terminados y semielaborados a países aún más industrializados que el nuestro, como Estados Unidos y los de Europa, serán cada vez mayores, si logramos constituir industrias en verdad eficientes.

La política arancelaria deberá ser cuidadosamente revisada a fin de que constituya un eficaz instrumento de promoción de las exportaciones y de sana y económica operación de nuestro proceso productivo. Los altos aranceles proteccionistas de importación que actualmente existen, deberán reducirse progresivamente para que la producción nacional se vaya ajustando a los patrones internacionales de eficiencia y de bajos costos que le permitan competir en los mercados del exterior, beneficiando también a los consumidores nacionales.

Se combatirá con energía la intermediación de extranjeros en nuestro comercio exterior. A tal efecto, y mediante variados estímulos —entre ellos el apoyo financiero y la asistencia técnica—, se encauzará a nuestros productores y comerciantes para que exporten directamente sus productos a los países de destino final.

Se pugnarán porque nuestro comercio exterior se enriquezca por virtud del intercambio con todos los países del mundo, cualesquiera que sean sus regímenes económicos y políticas. Asimismo, México debe seguir apoyando con renovada vigor su ideario de comercio exterior: libre acceso de nuestras productos a los grandes mercados de los países industriales; eliminación de los subsidios y maniobras de estos países adversos al nivel y a la estabilidad de los precios de nuestras materias primas y alimentos; supresión de políticas discriminatorias consistentes en cuotas de importación y elevados aranceles aplicados por países industrializados a por sus bloques; y celebración de convenios reguladores de oferta y producción entre países productores y consumidores para estabilizar precios en los mercados mundiales de materias primas y alimentos.

TURISMO.

El turismo constituye un poderoso instrumento de enlace entre los pueblos, que aviva la comprensión recíproca y propicia una atmósfera amistosa de paz universal, aparte de su gran significación económica. El turismo contribuye también a resaltar, por contraste, las rasgas distintivos de la cultura nacional, en la medida en que al viajero, a menudo, le complace encontrar estilos de vida cultural distintos al suyo.

Conviene destacar lo hecho en este sector por el gobierno del Presidente López Mateos: fortalecimiento del Departamento de Turismo, expedición de la nueva Ley de

Turismo; creación del Consejo Nacional de Turismo y establecimiento del Programa Nacional Fronterizo cuyos objetivos —entre otros— son los de promover el turismo familiar.

Conviene aprovechar la reconocida competencia e imaginación de nuestros arquitectos para construir, al costo más bajo posible, hoteles, centros comerciales y estacionamientos.

El incentivo para visitar nuestras ciudades de la frontera ha de descansar en la divulgación —no prostituida— de nuestras costumbres, de nuestra música, de nuestra ballet folklórico, de nuestras artesanías populares; reproducir fielmente las grandes piezas prehispánicas; en todo cuanto constituye la esencia de la cultura mexicana.

Vinculada a la promoción turística, debe seguirse una política que tienda a preservar los aspectos culturales más salientes del país, tanto porque ello constituye una obligación estatal irrenunciable, cuanto porque al respetar y enriquecer nuestra tradición arquitectónica, musical, pictórica, etc., habremos de contar con mayores atractivos para quien nos visite y encuentre aquí una cultura diferente, o bien descubra uno afín a la suya, tal el caso del viajero hispanoamericano que afluye a México cada vez en mayor número.

Por lo que se refiere al turismo hacia el interior de la República, proveniente del extranjero, se pugnarán por dar mayores facilidades a los viajeros en nuestros consulados y aduanas; se estimulará el turismo por carretera, perfeccionando todos los servicios; se buscará un más fácil acceso a las áreas donde están testimonios arqueológicos de nuestra precolonia o huellas de arquitectura colonial abiertas ya al turismo y a las susceptibles de explotar. Debe conservarse con el mayor celo esta riqueza tanta por razones culturales como por razones turísticas.

El turismo de los mexicanos dentro de su propia patria, ha de fomentarse mediante una serie de facilidades que el gobierno brinde bajo el lema de que la mejor manera de amar a México es conociéndola en su rica variedad regional y espiritual. Para este efecto, se luchará por el establecimiento de vocaciones escalonadas, no solamente de los empleados públicos, sino de los empleados privados; por la creación del **certificado de vacaciones**, cuya poseedor podrá disfrutar de cuotas rebajadas hasta del 50% en las líneas ferrocarrileras y de autotransportes, cuando el empleado goce de su descanso anual; porque el Fondo para el Fomento del Turismo sea aumentado a fin de que, a una tasa de interés no mayor del 6%, se proporcionen créditos a empresas privadas a grupos de ellas destinados a la construcción de albergues de descanso a bajo precio para sus trabajadores, obligación paralela que dicho Fondo tendrá con las empresas de participación estatal y los organismos descentralizados.

POLITICA FINANCIERA.

Las gobiernos revolucionarias, con variado énfasis, se han esforzado por canalizar los mayores recursos financieros disponibles hacia las actividades más productivas con objeto de impulsar el crecimiento económica y social del país. Altos porcentajes del presupuesto han venido siendo

aplicados o la inversión pública para crear y fortalecer la infraestructura nacional, que constituye la base principal de nuestro desarrollo.

El aumento de la inversión pública a últimas fechas se refleja principalmente en las actividades de los organismos descentralizados y empresas de participación de petróleo y gas, y a la construcción de ferrocarriles y carreteras.

Una de las características más favorables de la estructura del gasto público en México es que sólo 0.8% del producto nacional se aplica a gastos del ejército y a servicios militares, en tanta que las funciones económicas del Gobierno Federal absorben el 4.6%, y las de educación 1.5%

El crecimiento del producto nacional que propugnamos requiere elevar la relación que dentro del presupuesto de gastos corresponde a la inversión de fomento. Los impuestos constituyen el recurso financiero más importante del gobierno para cubrir sus necesidades presupuestales. Sin, además, los que tienen mayores posibilidades de expansión. De esta suerte, la política impositiva debe estar encomendada a la obtención de la más elevada recaudación con base en la equidad y el sentido social con que debe aplicarse la carga fiscal.

Los limitaciones de la política tributaria, entre otras causas, han impedido al Estado mexicano otorgarse los cuantiosos recursos que requiere el cumplimiento de la responsabilidad inaplazable de impulsar constantemente el desarrollo económico y social del país. Uno de los índices a través de los cuales se mide la eficacia de una política impositiva es la proporción de la recaudación fiscal respecto al producto nacional. Tomando en cuenta países desarrollados se observa que esa proporción es de 26% en Estados Unidos, de 30% en Francia, de 36% en Italia, de 41% en Noruega y de 42% en Gran Bretaña. En cuanto a las naciones en desarrollo, dicha proporción es de 23% en Venezuela, de 18% en Argentina y Brasil, de 17% en Colombia y de 15% en Ecuador. En nuestro país esa proporción es de 7%. Esto explica, en gran parte, la insuficiencia de nuestro ingreso fiscal para satisfacer las necesidades del gasto público.

Si México tuviese una relación paralela a la de Estados Unidos en su tributación con respecto al producto nacional, nuestro Gobierno Federal podría haber dispuesto en 1963 de 51 mil millones de pesos, en vez de cerca de 14 mil millones o que casi ascendió el presupuesto federal; y si semejante relación la establecemos, no ya ante Estados Unidos, sino ante un país hermano, Colombia, por ejemplo, el Gobierno Federal habría podido disponer de 33 mil millones de pesos, o sea 19 mil millones más con los que hubiera sido posible realizar un mayor número de obras públicas que exige el pueblo mexicano.

La Revolución reclama que la política fiscal, administrada con eficiencia, tenga ahora un papel más dinámico en la distribución del ingreso y la riqueza, sabedores de antemano que ello no constituye un desaliento a las actividades productivas, como tampoco ocurre en prósperos países con grandes volúmenes de inversión privada.

La correcta aplicación de la Ley Fiscal en los casos concretos y el uso adecuado de los recursos fiscales a fines de

beneficio colectivo, acoborón por inclinarse a los particulares al cumplimiento voluntario de sus obligaciones, ya que es en este cumplimiento voluntario y no compulsivo donde descansa buena parte de la eficacia del sistema impositivo. Una política fiscal que fortalezca verdaderamente la posición financiera del Estado, reducirá la dependencia de los créditos del exterior. Debe buscarse la adopción dentro del más breve plazo posible, del sistema del impuesto único personal.

En la medida en que los créditos del exterior se apliquen estrictamente a inversiones de fomento económico, que su monto se mantenga dentro de la capacidad de pago de la nación y provengan de organismos internacionales de financiamiento, cuyos prácticas crediticias no imponen condiciones adversas a la soberanía de las naciones deudoras, esta clase de recursos constituye un valioso apoyo a la promoción de nuestro desarrollo económico.

Deben adoptarse normas a efecto de que los créditos obtenidos por el sector público se orienten al fomento de actividades básicas; a la producción de artículos de consumo necesario, de maquinaria y de materias primas industriales que sustituyen importaciones y a estimular actividades que generen ingreso de divisas, así como a obras de sentido social inequívoco. Hay que continuar luchando porque los organismos internacionales de crédito extiendan los plazos de éste, reduzcan los tasas de interés y otorguen en efectiva los recursos financieros que puedan ser empleadas en la compra de artículos de producción doméstica, si ella obedece a la mayor conveniencia nacional, así como porque se obtengan plazos de amortización diferidos para bienes de capital hasta que éstas inicien su actividad productiva.

La inversión extranjera directa seguirá siendo bien recibida en nuestro país, pero —conforme a la tesis gubernamental que se ha sostenido hasta hoy—, no deberá tener acceso en los campos básicos de la economía nacional: la industria petrolera, la petroquímica básica, la electricidad, los transportes ferroviarios, los autotransportes en general y las comunicaciones telegráficas. Siguiendo las líneas directrices que han venido siendo aplicadas, deberá reglamentarse la inversión extranjera directa o fin de que lo que el país reciba sea solamente aquella que se oscie con mayoría de capital nacional, para establecer empresas en las que el presidente del Consejo de Administración y la mayoría de los miembros de éste sean mexicanos. La inversión extranjera no debe desplazar el capital nacional de las actividades en que esté operando a niveles internacionales de eficiencia, y, en cuanto a otras actividades, se preferirá a las que introduzcan técnicas avanzadas para utilizar más racionalmente los recursos productivos nacionales y contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico del país. Esta forma de asociación tiende a garantizar que las empresas, así constituidas, adopten políticas de producción, mercados, precios, distribución, aplicación de utilidades y aprovechamiento de nuestros recursos, siempre en atención preferente al interés nacional. De este modo se eliminan los perjuicios originados por las decisiones, adoptadas por la administración de dichas empresas, desde fuera del país por quienes controlan la inversión extranjera, ya sea para reducir o suspender las actividades de la propia empresa —en beneficio de su matriz o de sucursales de ésta ubicadas en otros países—, o bien

para impedir la exportación de los productos mexicanos a ciertas áreas del mercado exterior.

POLITICA MONETARIA Y DE CREDITO.

Una adecuada política monetaria y de crédito puede complementar provechosamente la política fiscal y contribuir al financiamiento general del gasto público. Si bien el ingreso fiscal representa el mayor apoyo para ese financiamiento, la política monetaria y de crédito, por su parte, ha constituido desde hace poco más de una década un eficaz instrumento financiero para el fomento de las actividades productivas mediante el control y la canalización selectiva de los recursos del ahorro público.

Para el mejor cumplimiento de la política financiera y bancaria y para contar con los organismos de crédito que el desarrollo económico del país requería, los gobiernos revolucionarios procedieron a la creación de una red de bancos nacionales, son los cuales no habría alcanzado el grado de desarrollo que ahora ostenta el país.

En 1949, al reformarse la Ley Bancaria, se establecieron las primeras normas sobre crédito selectivo a corta y a mediano plazo tendientes a que el ahorro público que las instituciones bancarias recogen y manejan —gracias a la concesión que el Estado les otorga— canalicen ciertos porcentajes para créditos a la agricultura, a la ganadería y a las industrias de fomento, entendiéndose por estas últimas aquellas que sustituyen importaciones o fabrican productos cuya elaboración en México ahorra o genera divisas, absorbe mayor número de mano de obra, transforma nuestros recursos naturales y enriquece nuestros conocimientos tecnológicos. Dichas industrias quedaron señaladas en una lista expedida por la Secretaría de Hacienda. Fue así como evolucionó la estructura bancaria y la política crediticia del país, dentro de una provechosa estabilidad monetaria.

La política monetaria y de crédito tiene como objetivo fundamental la aceleración del desarrollo económico del país. Todo el sistema bancario —el nacional y el privado— deberá, por tanto, cooperar a tal objetivo.

La estabilidad monetaria, a través de la cual se contribuye al fomento del ahorro y a la eliminación o a la reducción de los factores que impulsan los precios al alza, se mantendrá con toda firmeza. La política monetaria y de crédito deberá ser no sólo de carácter antiinflacionario —tendiente a evitar una oferta excesiva de moneda y a corregir los efectos de ese hecho—, sino orientada a hacer accesibles los recursos financieros que requiera la actividad productiva, sea agrícola, ganadera o industrial, cuando los artículos que elaboren correspondan a una demanda efectiva y puedan ser colocados en el mercado nacional o en el internacional.

La canalización de recursos bancarios hacia el desarrollo económico del país deberá ser obligatoria para las instituciones bancarias propiamente dichas, para las instituciones de seguros y de fianzas, para las sociedades de inversión, para las empresas emisoras de obligaciones hipotecarias, para las "casas bancarias", y en general para todo organismo que habitualmente recoja o administre fondos provenientes del ahorro público. Dada la limitación

de los ahorros nacionales deben ser mexicanos y empresas mexicanas los que preferentemente utilicen el ahorro nacional para el fomento de la actividad económica del país. Sólo los activos existentes dentro del país podrán constituir garantía de créditos otorgados por las instituciones de crédito, las compañías de seguros, las de fianzas y los organismos análogos. No se deberán tomar en cuenta, por tanto, para ese efecto, los depósitos bancarios, valores, bienes muebles e inmuebles constituidos o ubicados fuera del país. Invariablemente el valor de estos activos deberá ser deducido de los balances que presenten los solicitantes de crédito.

Se vigorizará la política selectiva de crédito con objeto de que los recursos del público, manejados por las instituciones y sociedades concesionadas, se apliquen de manera más efectiva al desarrollo.

Las sociedades financieras que con preferencia se dedican a operaciones de corto plazo de carácter comercial, deberán reintegrarse a su función promotora de actividades productivas.

Se sugiere la reforma al capítulo de la Ley Bancaria sobre operaciones de fideicomiso, para impedir que este tipo de operaciones se utilice como instrumento para simular o eludir el cumplimiento de la política de crédito selectivo y del depósito obligatorio. E igualmente se sugiere la modificación de la Ley de Instituciones de Seguros, a fin de que los recursos de esas compañías sean aplicados con el mismo criterio de crédito selectivo establecido para la banca privada.

SERVICIOS PUBLICOS.

Es necesario fijar ciertas metas en materia de servicios públicos, que aseguren su ampliación racional. Es patente la necesidad de establecer una política integral de planeación vial, que permita la coordinación de todos los medios de comunicación y de transporte. En materia de concesiones de rutas, se pugnará por considerar los intereses del municipio, la región, el Estado y el país en general.

Es necesario unificar todas las empresas ferroviarias en una sola, así como mejorar su servicio.

En cuanto a los servicios de transporte carretero, debe procurarse la coordinación entre las autoridades competentes para eliminar los obstáculos de transporte, que tanto daño causan a la industria y al país. En este sentido, se mantendrá la posición de continuar los planes ya iniciados para la integración del sistema carretero en la República y para la construcción y operación de una red de terminales de pasajeros y carga.

Uno de los problemas más serios que afectan al usuario es el de la insuficiencia del transporte urbano. Existe la necesidad de crear, en las principales ciudades, sistemas de transportación masiva, cómoda y rápida, en tanto lo permita la creciente industria automotriz nacional.

El aumento de nuestras importaciones y exportaciones exige que los servicios de transporte marítimo cuenten con las debidas instalaciones portuarias y con un mayor tonelaje de embarcaciones, especialmente en la navegación

de altura. En este sentido, se deberán apayar con firmeza los pasos que ya se han dado para la creación de una flota mercante nacional moderna; intensificar los programas de mejoramiento de las instalaciones portuarias y de maniobras para la navegación de altura, de cabotaje y pesqueras; demandar que nuestra legislación y los tratados internacionales estimulen y garanticen la expansión de este servicio, en beneficio de los intereses económicos de México. Asimismo deberá impulsarse la formación de empresas de navegación fluvial y lacustre, de tipo comercial, para el transporte de personas y de productos agropecuarios e industriales.

Se pugnará por el desenvolvimiento de un sistema de transportación aérea que cubra las necesidades comerciales y turísticas, en los aspectos nacional e internacional, sin perder de vista la seguridad y los intereses de nuestro país, procurando impulsar la aviación civil en sus diferentes ramas.

Deben implantarse y ampliarse los sistemas más modernos de telecomunicaciones, atendiendo no sólo a un criterio económico, sino preponderantemente social.

Es indispensable reestructurar el servicio postal mexicano teniendo en cuenta su tradición de eficiencia.

Los particulares que han recibido del Estado la misión de servir al público, deben demostrar que son capaces, moral y administrativamente, de llevar a cabo esta tarea, pues sólo así se justifica la concesión que han recibido.

PLANEACION REGIONAL.

Se advierte en unos cuantas regiones del país una tendencia a la concentración industrial, que hoy que cargar. Es conveniente trazar, en coordinación con los gobiernos locales que así lo soliciten, programas integrales encaminados a descentralizar la industria, buscando su sana localización. Con esta finalidad, se orientarán nuevas inversiones hacia zonas que hasta ahora han permanecido rezagadas frente a áreas correspondientes a grandes mercados. Se deberán propiciar políticas que orienten cuantiosos recursos al aprovechamiento regional de materias primas y mano de obra, y se perfeccionarán las disposiciones fiscales, crediticias y comerciales, a fin de estimular la cooperación privada en cada proyecto de descentralización.

Los esfuerzos gubernamentales de carácter regional que se están realizando serán objeto de una cuidadosa coordinación, con la finalidad de acelerar el aprovechamiento de las inversiones realizadas y la explotación racional de los recursos naturales y el desenvolvimiento regional.

PLANEACION URBANA Y AREA METROPOLITANA.

El ritmo de crecimiento de la población de nuestras ciudades supera en mucho al de la población total. Este incremento se está llevando a cabo en forma anárquica y suscita problemas que se agravarán progresivamente, con desperdicio de recursos y con pérdida frecuente del atractivo turístico de muchas ciudades de aspecto colonial. La acción urbanística debe planearse sobre bases firmes y co-

ordinadas, estableciendo planos reguladores con base en las disciplinas técnicas más rigurosas a fin de normar criterios en la solución de los problemas derivados del crecimiento.

Un dato significativo que permite percibir con precisión el volumen de los problemas de la Ciudad de México y del área metropolitana es éste: durante el último medio siglo la población de la capital creció once veces, en tanto que la del país apenas se duplicó. En el Distrito Federal vive el 14% de la población del país, o sea más que todos los habitantes de los capitales de las entidades federativas juntas.

El hundimiento registrada en diversas zonas de la Ciudad de México — de variadas magnitudes —, se debe a la consolidación irregular de las copos orcosas del subsuelo, motivada por la extracción intensiva de agua potable dentro del área urbana. Conforme se vaya logrando la captación de agua necesaria para usos agrícolas y municipales, tanto presentes como futuros y resuelta la conducción del agua potable a la ciudad y su distribución dentro de la misma, se puede disminuir progresivamente el bambeo excesivo que actualmente se hace para que los hundimientos sean insignificantes.

El problema de la vivienda es todavía crítica. Es necesario intensificar el programa de construcción de viviendas baratas.

Cada vez hoy mayor demanda de transportes colectivos rápidos y es posible satisfacerla, por medio de camiones, trenes colectivos rápidos, superficiales, elevados o subterráneos, según la aconseje la técnica vial urbana, el subsuelo capitalino y los recursos económicos de que dispongamos.

Es urgente que las autoridades respectivas, con firme apoyo de la opinión pública y del Gobierno Federal, pongan en marcha un plan coordinado, que utilice los grandes avances logrados en la doctrina y las técnicas de la planeación urbana para detener y hacer retroceder los crecientes peligros de un gigantismo, más peligroso por lo desordenado de su crecimiento que por el crecimiento mismo.

El desbordamiento de la población y de la industria de la Ciudad de México sobre las regiones aledañas al Distrito Federal de los Estados circunvecinos y la estrecha liga económica que se ha establecido entre este enorme mercado de consumo y los productores agropecuarios de los Estados cercanos que la surten, así como los innumerables problemas impositivos, de seguridad pública, de comunicaciones y tránsito y de explotación de recursos acuíferos, obliga a las autoridades del Distrito Federal y de esos Estados a concertar su acción y a establecer las más estrechas permanentes de cooperación.

La solución del problema que implica el área metropolitana debe plantearse sobre dos bases: primero, pugnar por suprimir los factores existentes que desalienten el desarrollo de áreas metropolitanas en otros lugares del país, y segundo, planear el desarrollo futuro del Valle de México.

VIVIENDA POPULAR.

El incremento de nuestra población —que es una de las mayores del mundo— y el rápido proceso de concentración demográfica en las ciudades, convierte el problema de la habitación urbana en uno de los de mayor gravedad. La población urbana está creciendo a razón de 4.9% anualmente y es de prever que esta tasa de crecimiento no disminuya en los próximos 20 años; la presión demográfica se traduce en un déficit enorme de vivienda urbana; ya en 1960 ascendía ese déficit a más de un millón de habitaciones, sin incluir una cifra similar de casas de urgente reparación. Aún más urgente que éste, es el de la vivienda rural. La morada campesina debe ser estudiada regional y sistemáticamente a fin de dar al campesino, en forma colectiva, asistencia técnica y apoyo financiera, para que construya o recansiruya su vivienda en forma cooperativa y de conformidad con el clima de su región y los materiales que allí existan. El gobierno —con la cooperación de la iniciativa privada—, deberá estructurar cuidadosamente un programa nacional de la vivienda que movilice recursos internos y externos en forma masiva, para satisfacer las necesidades de las nuevas familias de bajos ingresos y disminuir, de un modo real, los deficientes acumulados de vivienda.

La acción que diversos organismos realizan en este campo deberá ser coordinada con objeto de utilizar en forma óptima los recursos crecientes que habrán de canalizarse a ese fin.

SALUD PUBLICA.

Garantizar la salud y crear los organismos necesarios para protegerla y superarla, son responsabilidades fundamentales del gobierno y de la sociedad. Se dará prioridad a todos los programas de salud que de acuerdo con la jerarquización que se establezca sean de mayor urgencia, de más eficiencia, más económicos y fáciles de ejecutar en todo el país y favorezcan el nivel de vida, especialmente de las comunidades rurales y de los grupos populares urbanos.

Deberán continuarse los programas de salud que ya han sido iniciados o que están en vías de terminarse; entre otros, los siguientes: conservar el actual coeficiente de protección contra la viruela; continuar la erradicación del paludismo hasta su eliminación; incrementar la vacunación contra la poliomielitis; establecer un programa nacional de vacunación contra la tuberculosis; generalizar la vacunación infantil en contra de la difteria, tétanos y tosferina; en cuanto se disponga de la nueva vacuna en contra del sarampión, aplicar dicha vacuna a los niños menores de cuatro años; generalizar la distribución de sales yodadas, a fin de evitar el bocio; continuar el plan en contra del mol del pinto; intensificar el programa para obtener el control definitivo del tifo epidémica; y ampliar la campaña nacional para la prevención y control de las enfermedades venéreas.

Nuestro Instituto Político reconoce que la salud colectiva no podrá superarse si no se mejoran las condiciones de nutrición y los regímenes de alimentación de los grupos mayoritarios. Las medidas de saneamiento, que hasta el momento se han desarrollado en forma limitada, dada la

escasez de recursos, también deberán ser previstas dentro de la distribución del gasto público, dada su trascendencia.

La falta de servicios de agua potable en la mayoría de las poblaciones de la República, constituye un grave problema nacional que afecta la salud de los habitantes y la economía nacional. El Gobierno habrá de pugnar porque se implanten a lo ancho y a lo largo del país las obras de introducción de agua potable y alcantarillada.

SEGURIDAD SOCIAL.

Entre los anhelos más caros de la Revolución Mexicana que fueron incorporados a la Constitución de 1917, figura el relativo a la seguridad social. Y a pesar de que hasta hace veinte años fue fundada el Instituto Mexicano del Seguro Social, reciben ya los beneficios de él, 5.5 millones de personas. Ello no obstante, deben intensificarse esfuerzos para llevar los beneficios de la seguridad social a toda la población —especialmente a la campesina—, cosa que será factible gracias al aprovechamiento sistemático de la experiencia acumulada, que se traduce en nuevas concepciones técnicas que reconocen la interdependencia económica tanto de zonas geográficas como de grupos humanos. La seguridad social tiene que llevar a sus extremas consecuencias el principio de solidaridad. Sólo así asumirá, expresa y decididamente, su papel de instrumento de justicia distributiva que contribuya a compensar las irritantes desigualdades en el reparto del ingreso nacional. Esto significa el tránsito definitivo de un sistema de seguros sociales a un sistema integral de seguridad social nacional, con todas sus consecuencias de beneficio colectivo y de justicia social.

Nuevas ramas del seguro social requieren ser incorporadas a este importante sistema: la protección en los casos de desempleo involuntario y los subsidios familiares que eviten a las familias numerosas sufrir quebrantos en sus condiciones de vida y de educación a los hijos, a que eviten a los padres padecer las angustias consiguientes al crecimiento de las necesidades familiares, y a fin de que puedan ingresar al sistema de la seguridad social los individuos que pertenecen a núcleos sociales no dependientes de patrón alguno; deberán estudiarse fórmulas de catización de ingreso individual a un grupo al sistema de seguridad social.

Se debe buscar una coordinación de las distintas instituciones existentes para el otorgamiento de los beneficios de la seguridad social. Ello permitirá utilizar en forma mucho más eficiente y económica los recursos sanitarios y hospitalarios, financieros, de investigación y sociales. Tomando en cuenta la creciente importancia de los recursos financieros que manejan los organismos existentes vinculados a la seguridad social, se preconiza que debe mantenerse el principio de interés pública y de utilidad social en los programas y en los planes de inversión de esos recursos.

EDUCACION.

El Partido está persuadido de que debe continuarse sin interrupción la entrega del libro de texto gratuito. En este punto, no debemos detenernos sino avanzar; que no quede un solo niño sin su libro de texto gratuito.

El Estado debe esforzarse por generalizar la educación primario; por reducir al máximo el analfabetismo; por multiplicar los planteles destinados a la enseñanza media en el campo y en la ciudad; por impulsar la educación técnica, la agrícola, la zootécnica, la forestal, la indigenista, la industrial, la artesanal, la superior, la estética, la extraescolar y la física; y por fomentar la investigación científica y preservar y enriquecer nuestra cultura.

El gobierno actual, consciente de las necesidades y aspiraciones de las masas, ha logrado elevarlos económicamente al nivel de otras profesiones. El problema escolar de México no consiste únicamente en aumentar el número de escuelas; es también de elevación cualitativa de la enseñanza, la que se obtiene con medidas administrativas operantes, orientaciones pedagógicas acertadas, entrega total a la docencia y calor revolucionario.

La radio, la televisión y el cinematógrafo deben ser utilizados para reducir el analfabetismo, que afecta al 36% de la población.

Debe exaltarse permanentemente en las escuelas públicas y privadas la memoria de todos los patriotas, que nos marcaran la ruta luminosa de la libertad.

La enseñanza media no debe concebirse sólo como tránsito hacia las escuelas superiores, sino también como meta. Debe preparar a la juventud, al término del ciclo medio de enseñanza, a integrarse a la fuerza de trabajo del país y a la vida ciudadana. Para lograr dicho objetivo docente deben revisarse constantemente los planes y programas con la idea de que el alumno si llega a interrumpir sus estudios se convierta en trabajador calificado o subprofesional.

La enseñanza agrícola, zootécnica y forestal debe ser parte del proceso integral de nuestro sistema educativo. Su fin expresa ha de consistir en desarrollar al educando para capacitarlo a encarar, analizar y resolver los problemas de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de la industrialización primaria de las productos agropecuarios.

Deben multiplicarse las escuelas rurales agrícolas y los institutos superiores en esta rama y otorgar las becas y facilidades a los aspirantes de extracción campesina para estudiar agricultura y ganadería en todas las niveles. Debe formarse en las escuelas rurales agrícolas un tipo de administrador rural con conocimientos contables y gran sentido de la probidad, que ayude en la administración de las actividades agropecuarias de los ejidatarios y pequeños propietarios.

Los institutos politécnicos regionales, de donde surjan los subprofesionales que requiere la actividad productiva del país, deben multiplicarse, al igual que las escuelas tecnológicas especializadas, cuya localización racional ha de hacerse en aquellas regiones del país que tengan una producción altamente especializada y cuyo sostenimiento debe recaer principalmente sobre las empresas allí establecidas, merced al servicio que tales escuelas presten a la resolución de sus problemas. Debido a la experiencia de los últimos años relativa a la frustración de muchos jóvenes que por pobreza —en la mayoría de los casos— o falta de

vocación para seguir una carrera abandonaron la escuela, conviene revisar, a fondo, los programas de enseñanza técnica en todos los niveles a efecto de preparar en grados intermedios a quienes interrumpen sus estudios a que adquieran un oficio o una subprofesión, por medio de programas bien estructurados.

La preparación profesional en nuestras instituciones de enseñanza superior ha dejado de ser un privilegio de clase, para convertirse en una urgente necesidad de carácter nacional. Son los técnicos, en cada rama de la cultura y de la ciencia, en quienes se ha puesto la obra constructiva de la Revolución. Ligada como está al desarrollo económico la educación técnica superior, debe seguir impulsándosele, atendiendo siempre a las proyecciones de la demanda de profesionales que señalen los planes de desarrollo formulados. La educación superior, que no es sólo técnica ni está vinculada exclusivamente al desarrollo económico, debe estimularse también en la rama de humanidades, a efecto de dar a nuestra cultura nacional una continuidad enriquecedora, al conjugar su transmisión con las aportaciones de otras culturas en las ramas de las ciencias sociales y del pensamiento jurídica, filosófico y estético.

La finalidad de la educación física, tal como la concibe el Partido, consiste en contribuir a la formación integral de los mexicanos para hacer de ellos hombres y mujeres sanos, armónica y equilibradamente desarrollados y lealmente intencionados para servir mejor como factores de progreso y bienestar social.

Es imperiosa la necesidad de considerar el esfuerzo científico y técnico en su perspectiva de conjunta, para poder organizar su avance, planear su orientación, intensificar los esfuerzos y aprovechar íntegramente sus resultados. La edición y venta a bajo precio de textos escolares para las disciplinas científicas, la difusión entre la población de los hechos científicos y de las grandes conquistas actuales de la ciencia, además de que nos hace miembros más activos del mundo contemporáneo, orienta la vocación de la juventud hacia las disciplinas y la investigación. Es urgente que los mexicanos nos sintamos dueños de ese patrimonio cultural común, cuyos valores superiores —expresados a través de nuestras artes plásticas, de nuestra música, de nuestra literatura, de nuestras artes populares, de nuestras tradiciones libertarias y justicieras y de nuestras costumbres cotidianas positivas— no sean privilegio de un grupo selecto, sino accesibles al pueblo por medio de la educación.

Es urgente también que el pueblo participe de las grandes creaciones de la cultura universal por medio de un programa bien estructurado de difusión a través de los instrumentos de comunicación de masas inventados por la ciencia y la técnica contemporánea.

PROBLEMAS SOCIALES.

Integrada la sociedad mexicana por diversas estratas y grupos sociales, cada uno de los cuales tiene además de problemas comunes otros que le son específicos, su enfoque técnico e intento de resolución viable, es una de nuestras tareas fundamentales.

La existencia de 3.7 millones de indígenas, que representan el 10.5% de la población total, revela un problema no de carácter racial, sino de desiguales oportunidades económicas, sociales y culturales, agravadas por la barrera que significa el desconocimiento de nuestro idioma. Sólo una acción integral transformadora de las comunidades indígenas y de la región de la que forman parte, puede lograr su más rápida incorporación al nivel socioeconómico medio del país, sin perjuicio de sus valores culturales.

Nuestro gobierno, al amparo del Artículo 123 Constitucional, será inamovible en la lucha por el cumplimiento exacto de las conquistas de la clase obrera; entre otras, el derecho irrestricto de huelga y de asociación sindical; la generalización de los contratos-ley por sectores industriales; la aplicación pronta y con espíritu revalorizadora de las leyes laborales, por los tribunales del trabajo; la observancia patronal del derecho del trabajador al disfrute de vacaciones; la estabilidad en sus empleos; las indemnizaciones adecuadas; la participación de utilidades; y los salarios suficientes, no sólo como forma de pago justiciero de un esfuerzo humano que hay que compensar, sino como instrumento para la ampliación del mercado y para la plena utilización de la capacidad productiva del país dentro de un proceso acelerado de industrialización.

Los grupos obreros más alertas formulan las siguientes demandas concretas, aparte de las ya enunciadas: la proscripción de sindicatos blancos o simulados; la obligación de que sean trabajadores de base los dirigentes sindicales y la fijación de normas que protejan a éstos de los represalias patronales; el establecimiento de sanciones penales para faltas y omisiones en que incurran patronos, líderes y funcionarios; una mayor atención a la capacitación profesional y al aprendizaje en cada centro de trabajo; fundación de un centro de capacitación que eleve la calificación de la mano de obra, dentro del *servicio nacional de aprendizaje*; establecimiento de normas para los movimientos escalafonarios que combinen capacidad y antigüedad; la creación de becas, a cargo de las empresas; la creación de un banco nacional del trabajo; el requisito previo a las industrias que vayan a instalarse, de contar con terrenos para la habitación obrera y la construcción de casas y escuelas.

Los artesanos representan un grupo muy numeroso de mexicanos —alrededor de un millón— que no está asociado para defender sus intereses específicos. Se deberá dar asistencia técnica para mejorar la calidad de la producción artesanal o regenerar su expresión plástica y ayudarle financieramente.

Las relaciones laborales entre los comisionistas y sus verdaderos empleadores, deben ser las que previene la Ley Federal del Trabajo para cualquier trabajador asalariado.

Debe buscarse que los trabajadores no asalariados —o sea aquellos que no trabajan directa o indirectamente para beneficio de un tercero— estén protegidos por los servicios del Seguro Social, y cubrirse su membresía mediante cuotas bipartitas sufragadas por el Gobierno Federal y por el propio trabajador no asalariado.

Numerosos trabajadores de domicilio, especialmente

mujeres, son explotadas en forma inicua, explotación que se caracteriza por jornadas ilegales de trabajo, por el pago a destajo con monto diario por debajo del salario mínimo, y, en suma, por una total ausencia de prestaciones laborales.

Deben regularizarse las relaciones obrerapatronales de esas personas mediante una vigilancia, de oficio, más estrecha y con apoyo en denuncias concretas. Se procurará su incorporación al Seguro Social; se pugnarán por la creación de centros de aprendizaje y capacitación, conjuntamente con balsas de trabajo y se organizará a estos grupos en cooperativas de producción. Las centrales obreras deberán poner más interés en agrupar y defender a tales trabajadores. El Partido realizará campañas entre este sector para la divulgación de sus derechos.

Se pugnarán por medidas que respondan a las demandas que aún subsisten en la conciencia social de los trabajadores del Estado: reglamentar la incorporación del Estatuto al texto de la Carta Magna; crear un *instituto nacional de capacitación de los trabajadores al servicio del Estado*, a efecto de que éstos puedan mejorar su calificación profesional y aumentar sus oportunidades de progreso; brindar mayores facilidades de crédito hipotecario a través del ISSSTE; gestionar que se eleven las percepciones de los trabajadores del Estado, y pugnar por el otorgamiento de bases a los trabajadores numerarios y supernumerarios, después de que éstos aporten un año de servicio. Finalmente, nuestro Instituto procurará que los gobiernos de las entidades federativas desarrollen planes de mejoramiento para sus empleados.

El espíritu cívico del Ejército y la Armada y su respeto al orden institucional, provocan no sólo lo consiguiente admiración hacia esas instituciones, sino el deber de pugnar porque sus miembros y las familias de éstos disfruten de una vida ennoblecedora, tanta en el cuartel como en sus hogares, mediante mejoría sensible en remuneraciones y prestaciones y la fundación de institutos de enseñanza para sus hijas.

Debe estudiarse la conveniencia y posibilidad de instaurar un Servicio Militar Nacional, ligado a servicios sociales.

El Partido tiene siempre presente que los ciudadanos armados, origen de nuestro ejército, hicieron posible el triunfo de la Revolución y el México moderno que empiezan a disfrutar las nuevas generaciones.

El pequeño o mediano industrial tiene cerradas las puertas del crédito, pese a su experiencia profesional, a su carácter a menudo emprendedor e, incluso, a la presencia de un mercado asegurado para su producción. Para paliar esta difícil situación se creó el Fondo para el Fomento de la Pequeña y Mediana Industria, cuyos recursos son susceptibles todavía de ser aumentados considerablemente y cuya estructura legal debe reformatar su sistema crediticio a fin de que los industriales reciban directamente los créditos sin intermediación innecesaria de las bancas privadas. La banca de este tipo será también un factor coadyuvante para resolver la falta de crédito a esos empresarios, con base en una política de crédito selectivo. Mientras el país no llegue a un mayor grado de desarrollo que reduzca el porcentaje que representa el pequeño comerciante, dentro

de la población ocupada, es deber del Estado que la institución de ese tipo de crédito ya existente se convierta en institución nacional, refuerce sus disponibilidades de capital y opere a una tasa baja de interés. Con el fin de hacer llegar mayores beneficios a estos pequeños comerciantes, se gestionará que sean incorporados al Seguro Social, mediante el pago de cuotas bipartitas del Estado y de los beneficiarios.

Si el contribuyente mexicano ha ayudado a formar a nuestros profesionales en los centros de educación superior gubernamentales, es urgente que los ingenieros, abogados, contadores, médicos y demás profesionistas nacionales sean preferidos a los extranjeros, en cuanto a su función en México.

La parte más nueva de nuestra población —la niñez— requiere una atención impasible que resuelva el grave problema de la subalimentación. La próxima administración debe insistir en que el lactante de las clases populares no carezca de alimento lácteo; en que el preescolar y el niño que asiste a la escuela primaria, no carezcan del desayuno que viene proporcionando el Instituto Nacional de Protección a la Infancia —1.5 millones diarios—. Para este fin, la noble tarea que desarrolla dicha institución, será reforzada considerablemente a través de dotaciones presupuestarias más altas y de una mayor conalización de donativos que fortalezcan su patrimonio. Nuestro gobierno también influirá porque la niñez abandonada —producto de la disolución total o parcial de la familia— sea objeto de una protección cuidadosa.

Los demandas específicas de los mujeres y los hombres jóvenes no sólo consisten en aumentar sus posibilidades de ingresar a planteles de enseñanza, en todos sus grados y tener facilidades para divertirse sanamente y practicar deportes, sino en obtener ocupación. Habrá de apelar a cuanto medio exista para satisfacerlas en el ámbito más amplio posible. A su vez, tenemos derecho a esperar de los jóvenes —hombres y mujeres— que no deserten del papel honroso que les corresponde: ser paladines de la dignidad humana, del culto viviente a nuestros héroes, de la decencia de nuestra vida pública, del ocendramiento de nuestras prácticas democráticas, tanto en la esfera de la política como en la de las organizaciones obreras, campesinas y populares en donde actúen, y, sobre todo, ser paladines de la Constitución de 1917, cuyo letra y espíritu renovadores prevén, incluso, la posibilidad de hondos y amplios cambios sociales, ya que la juventud siempre fue —y es— el agente más generoso y heroico en las mutaciones profundas de toda sociedad.

La mujer mexicana es la depositaria de las virtudes nacionales y es la garantía de la solidez del hogar, primera escuela de reverencia a nuestros héroes y de solidaridad social. La Revolución entraría en contradicción inexplicable si no se apresta a erradicar toda forma de discriminación de la mujer frente al hombre. Urge convertir a la mujer campesina en sujeto de derecho agrario bajo todas las circunstancias. La mujer obrera o empleada debe participar, sin restricción alguna, del principio de que a trabajo igual salario igual; tener acceso a los ascensos escolofonarios, a las becas y a oportunidades de preparación adicional en puestos directivos o de responsabilidad, sin taxativo alguno por virtud de su condición de mujer. Se postulará y

opoyará — cada vez en mayor proporción— a la mujer que aspire con títulos suficientes a puestos de representación popular.

El anciano debe ser rodeado de consideración y respeto, y es evidente su derecho a participar, por medio de un modesto bienestar, del producto social que él contribuyó o formó con sus fuerzas creadoras cuando tenía edad productiva, o al depender directo o indirectamente de un patrón, tenga derecho, a su tiempo, de una jubilación que esté protegido contra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Deberá continuarse prestando especial atención a los veteranos de la Revolución y reconocer que las nuevas generaciones están en deuda con ellos. Deberá velarse porque en su vejez estos hombres —cuyo ejemplo hemos seguido y habremos de seguir en el futuro— puedan disfrutar de una ancianidad segura.

POLITICA INTERIOR

Hace un año, como complemento depurador de nuestras prácticas electorales, se hizo una reforma cuyos frutos darán sin duda una mayor movilidad democrática a nuestros hábitos públicos. Lo riguroso selección ciudadana en la integración del gobierno de los municipios —célula inicial de nuestra vida política— da dinamismo al desarrollo económico de cada circunscripción municipal de la República. Y la suma del perfeccionamiento democrático por la vía electoral dentro de todos los municipios, orienta mejor el criterio ciudadano hacia la elección de mondatarios y representantes estatales y federales. La mayoría de los municipios tienen problemas económicos agudos. Como medida encaminada a lograr su solución se buscarán nuevos arbitrios municipales.

El federalismo, tal como debemos entenderlo en el México de hoy, ha de ser un lazo de unidad y coordinación, más que un motivo de dispersión; una fórmula de acción pública, que, asegurando en los órganos federales las funciones de interés nacional, favorezcan la descentralización de aquellas competencias, cuyo ejercicio es más eficaz por parte de las autoridades estatales, y acreciente, de esta suerte, la aportación de las comunidades locales al desarrollo general del país. Para tal fin se debe reexaminar el régimen tributario, con la mira concreta de que las entidades federativas, al igual que los municipios, dispongan de mayores recursos para su desarrollo.

La nación que de su propia fuerza popular tiene el Partido Revolucionario Institucional, lo mueve a pugnador porque los otros partidos examinen la problemática nacional con buena fe.

La democratización de los organismos populares —sindicatos, ejidas y otros— debe hacerse no sólo por una mera busca de la fidedignidad de la representación, sino porque sólo así es posible alcanzar los fines sociales que persiguen tales agrupaciones.

Nuestro Partido estima que un factor importante que conducirá a hacer más entusiastas las relaciones entre el pueblo y el gobierno, consiste en que la administración de justicia sea pronta y expedita.

La Constitución es la guía democrática y revolucionaria más eficaz para que nuestro pueblo alcance mayor justicia y progreso. Por eso sostenemos que la lucha por las reivindicaciones de todos los sectores será más efectiva si se realiza dentro del orden constitucional.

ADMINISTRACION PUBLICA.

Urge una cuidadosa revisión de todas las funciones administrativas del Poder Ejecutivo a fin de que cuente éste con instrumentos ágiles y coordinados para hacer llegar al pueblo, eficientemente, los beneficios de su acción revolucionaria. Dentro de esta revisión deberá incluirse la creación del organismo permanente dedicado a la programación.

La prevaricación de los empleados y funcionarios debe ser perseguida con el máximo rigor, no sólo por lo que tiene de inmoral en sí mismo, sino por lo que tiene de antieconómica y empobrecedora de las amplias capas populares. La fama pública y la acción popular contribuirán a establecer la culpabilidad de los responsables como factores coadyuvantes de la acción judicial prescrita por la Ley. Con el concurso activo del pueblo, la inmoralidad administrativa tendrá que convertirse, tan pronto como el mismo pueblo la quiera, en un reliquio del pasado, al punto de que la probidad del funcionario y del empleado público no se considere como una virtud insólita, sino como parte integrante de su aptitud y su deber. La moralización administrativa en los gobiernos Federal, de los Estados y los municipios, se propiciará fundamentalmente a través del mejoramiento económica de los empleados y funcionarios públicos y del fomento de una conciencia de servicio público.

POLITICA EXTERIOR.

Nuestra vida internacional posee una noble tradición que se ha intensificado y enriquecido durante el gobierno actual.

México tiene ya una personalidad ante el mundo que debemos conservar y fortalecer. No se trata por cierto de gestos románticos o de arrogancia nacional; se trata de una postura realista que acrecentará nuestro crédito moral como nación débil pero respetable, para luchar sin interrupción — como debemos seguir haciéndolo — por los postulados doctrinarios que integran nuestra política exterior, a saber: intercambio económico equitativo con todos los países de la Tierra; ayuda efectiva de los países industrializados a los menos desarrollados, sin lesionar su soberanía; cooperación científica y cultural; fortalecimiento firme, decidida, continuado y fraternal de las lazos de unión de nuestra comunidad latinoamericana con vista a la total integración económica de esta región del mundo y a su desnuclearización; mantenimiento de nuestra limpia amistad con Estados Unidos a base de reciprocidad en el trato y dejando tras de sí toda desconfianza estéril; relaciones directas con todos los países del Globo; lucha a favor de la independencia nacional de los territorios no autónomos; apoyo a las Naciones Unidas y a su Carta Constitutiva, sin perjuicio de luchar porque se incorporen a ella las demandas más reiteradas de los países de escaso desenvolvimiento y, sobre todo, la consagración universal

del principio de la no intervención de unos Estados en los asuntos domésticos de otros; apoyo tenaz al principio de autodeterminación de los pueblos; negociación pacífica de los conflictos internacionales; lucha por el desarme general y completo; y concordia universal que erradique para siempre la plaga de la guerra dentro de una paz orgánica, y que utilice la energía nuclear y todos los avances de la ciencia con sentido humanista.

CONSIDERACIONES FINALES.

El documento del cual presentamos a ustedes este resumen intenta concretar las conclusiones programáticas expresadas por el pueblo a través de las Juntas Populares de Programación y de los estudios elaborados por los intelectuales y las técnicas a que nuestro Partido convocó. Los principios que aquí se asientan pueden condensarse en un desarrollo acelerado con justicia social y afianzamiento de nuestra independencia económica en un clima de paz interna y externa.

Estas conclusiones no constituyen un mero catálogo de anhelos populares. Apenas se esbozaron en ellas algunos de los instrumentos y políticas con que a su juicio deben concretarse en hechos reales, algunos de las demandas diferidas del pueblo. No obstante, se formulará con detalle cada una de ellas, así como su evaluación, jerarquización, correlación recíproca, financiamiento y calendario de aplicación en el plan general de Gobierno que elabore nuestra candidata.

Es evidente que durante el sexenio próxima, el Gobierno, pese al concurso activo que le preste el pueblo, no podrá resolver íntegramente todos los problemas que de antiguo aquejan al país; pero sí podrá imprimirle una marcha más acelerada a la resolución de esos problemas.

Este trabajo —cuya versión resumida estamos ofreciendo a esta gran Asamblea— no consiste tanto en haber hecho una consulta popular oportuna, conducente e inquirir en torno a las peticiones legítimas de la población rural y urbana; sino en que en él van implícitas las ofertas concretas y constantes de las distintas clases sociales para contribuir a la realización del programa de escuelas, caminos, presas y otras obras públicas. Quienes cooperaron a su formulación cantaron, en efecto, con un pueblo que estaba más dispuesto a ofrecer ayuda para la resolución de sus problemas que inclinada a pedir la resolución, que ciertamente llevaría a muy altos costos y fuertes cargas a la Federación, de no contar con el mecanismo de autoayuda que posee gran significado en la económica y en el crecimiento de la conciencia social y democrática de los mexicanos. Así, con el concurso del pueblo, se realizaron las juntas de programación en toda la República. Su saldo final constituye buena parte de los datos contenidos en estas puntas. Una cooperación entusiasta y paralela se encontró también en la gran masa de técnicas y profesionistas de todo el país, formados por la Revolución durante las últimas décadas dentro de nuestros aulas universitarias y politécnicas. Su contribución aportó muchas luces y correctos planteamientos a más de doscientos problemas nacionales, inventariados con cuidado al catalogar en forma sistemática los asuntos económicos, sociales, culturales y de política interna y externa de nuestro país.

Todas estas tareas programáticas han sido apoyadas en un pensamiento diáfano, preciso y progresista del Presidente Adolfo López Mateos, quien ha sabido no sólo in-

terpretar las aspiraciones revolucionarias del pueblo, sino plasmar con sentido realista y patriótico las soluciones a muchos de los problemas del pueblo de México.

Plataforma Electoral del Partido Popular Socialista¹

ANTECEDENTES

El Partido Popular Socialista fue creado el día 20 de junio de 1948, con el nombre de Partido Popular. Su Programa perseguía los siguientes objetivos: la consolidación y la ampliación del régimen democrático de nuestro país, respetando y haciendo cumplir las garantías individuales; la reforma del sistema electoral de la Federación y de los Estados, garantizando la existencia y la libre actividad de los partidos políticos de tendencias democráticas e implantando el sistema de la representación proporcional para integrar las Cámaras del Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y las Ayuntamientos; una ley para hacer posible el Municipio Libre y la organización del gobierno de la ciudad de México y del Distrito Federal sobre bases democráticas: el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en que vive el pueblo, mediante el aumento de los salarios reales de los trabajadores y el pago de precios remuneradores a los productos agrícolas; la reorganización y la ampliación de seguro social y su extensión al campo y a los sectores del pueblo no organizado; la preservación de la salud y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de las poblaciones; la formulación y la ejecución de un gran plan para la construcción de la vivienda popular; la expedición de una ley de protección a la infancia; el aumento de las escuelas en todos los niveles, al compás del desarrollo económico y cultural del país; la incorporación de los núcleos indígenas en la vida económica y social de la nación; el reconocimiento de las derechos de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre, la misma desde el punto de vista jurídico y político que en el establecimiento de normas protectoras de la mujer como madre de familia; la organización en toda la República de centros de capacitación y trabajo para las mujeres desocupadas, y la creación de guarderías infantiles; cámaras de lactancia, seguros de maternidad y colonias de vacaciones para las familias de los trabajadores y especialmente para las mujeres y sus hijos menores; la defensa de los derechos de la clase obrera, respetando el espíritu de las normas que contiene el Artículo 123 de la Constitución, aplicándolas a todos los que viven exclusivamente del fruto de su esfuerzo; la implantación de la escala móvil de los salarios; el cumplimiento del mandato constitucional relativo al derecho de los trabajadores a participar de las utilidades de las empresas, mediante una reforma fiscal a fondo; el establecimiento de subsidios de alimentación que deben abarcar a la familia del trabajador, o los desocupados por causas ajenas a su voluntad, dictando medidas para reincorporarlos a las actividades económicas; el respeto al derecho de los trabajadores de afiliarse en lo individual a los partidos políticos de su elección; la protección de la clase media, expidiendo una ley que proteja efectivamente el trabajo de los artesanos, el trabajo a domicilio y el trabajo familiar: la expedición de un decreto que proteja y facilite la organización de los pequeños comerciantes e industriales; el reconocimiento de los derechos de los fuerzas

armadas, organizándolas para facilitar el ascenso de sus elementos hasta los puestos de mando y ampliando los establecimientos educativos para formar en todos los cuadros y jefes su conciencia de defensores de las instituciones y de protección a los movimientos populares de carácter progresivo; la orientación de la política económica hacia la finalidad de desarrollar las fuerzas productivas del país, impulsar y ampliar las empresas del Estado, establecer una nueva política de impuestos para distribuir mejor la riqueza nacional y crear un organismo eficaz para la planeación y el fomento del desarrollo económico; la política de ampliar el comercio exterior con todos los mercados posibles; la fijación de condiciones para las inversiones extranjeras; la Reforma Agraria integral que debe tener por objeto la liquidación de un modo completo y total de los latifundios existentes y los simulados, revisando los títulos de las pequeñas propiedades y los Certificados de Inafectabilidad Agrícola; la modificación de la Ley de Riesgos para dar preferencia en el uso de las aguas a los ejidos; la ampliación de la superficie que corresponda a cada campesino para que pueda tener una renta suficiente para atender todas las necesidades de su familia; el respeto a la democracia ejidal, para que sea la asamblea general de los ejidatarios la única autoridad de la comunidad campesina; la ampliación del crédito destinada a los ejidos para transformarlos en la base de la producción agrícola del país; el impulso al desarrollo agrícola revisando la Ley de Crédito Agrícola, planificando la producción agropecuaria de la República, considerándola como una unidad de producción indivisible; el establecimiento de precios remuneradores para los productos agrícolas, suprimiendo los intermediarios; la creación de los seguros contra los riesgos de la agricultura y la ganadería; la conservación de los suelos y de la riqueza forestal; la promoción de todas las ramas de la producción del campo, de acuerdo con los principios de la ciencia y de la técnica; la organización de un sistema nacional de educación agrícola para enseñar el mejor cultivo de la tierra y formar los cuadros rurales, desde los que deben hacer posible la producción con procedimientos modernos y con el manejo de la maquinaria, hasta los técnicos superiores que deben ser factores del desarrollo de la agricultura y de la ganadería, en su carácter de profesionistas del Estado; la industrialización del país como meta fundamental de su actual etapa de desarrollo, con el objeto de liberar a México de la influencia de los capitales extranjeros; el control por el Estado de la industria básica y de las industrias de transformación fundamentales, señalando a las empresas privadas su campo propio de acción y limitando las actividades de las inversiones de los extranjeros a labores complementarias; la creación del Instituto de Investigación Tecnológica e Industrial, encargado del desarrollo planificado de la industria; el fomento y la protección de la investigación científica y de la creación artística, organizando centros de investigación que deberán servir para el plan del desarrollo del país y para la formación de los cuadros permanentes de esa labor, y dictando las medidas necesarias para proteger a los artistas a fin de que ralicen su labor sin preocupaciones ni obstáculos; la política interamericana basada en el respeto absoluto a la soberanía

¹ Partido Popular Socialista, Plataforma Electoral. México.

de las naciones latinoamericanas y al principio de no intervención económica, político o militar, directa o indirecta, en la vida doméstica o en la conducta internacional de cualquiera de ellos; el rechazo resuelto de la intervención indebida de los monopolios extranjeros en la vida de las naciones latinoamericanas; el desconocimiento de los convenios o tratados que tiendan o mantengan el colonialismo en el Continente Americano, impidiendo que los territorios coloniales sean incorporados a los países que por razones históricas tengan derecho o reivindicarlos, sobre la base de la libre voluntad de sus pueblos; la libertad política y económica de Puerto Rico; la desocupación, por parte de los Estados Unidos de los territorios pertenecientes a los países latinoamericanos en que tienen bases militares; la solidaridad con los movimientos progresistas que tiendan a extirpar los regímenes despóticos tradicionales o creados por influencia del imperialismo; la lucha contra la discriminación racial en todos sus órdenes, a lo largo del Continente; la intensificación de las relaciones entre las naciones latinoamericanas para mejorar su intercambio económico y cultural; la política internacional sobre la base de luchar contra todas las formas que menoscaban las libertades democráticas; la amistad de México con todos los pueblos del mundo, condenando a los gobiernos que mantengan sistemas de terror o de represión, y reconociendo como normas internacionales el principio de intervención y el derecho de autodeterminación de los pueblos; la solidaridad con los pueblos coloniales y semicoloniales y la lucha por la paz para impedir la provocación de una nueva guerra.

En 1952, el Partido Popular postuló un candidato propio a la Presidencia de la República, el entonces Presidente del Partido, Vicente Lombardo Toledano. Durante la gira electoral amplió y actualizó los postulados del Programa inicial del Partido Popular con las siguientes abjetivas principales: proseguir vigorosamente la nacionalización de los recursos del territorio de la República comprendiendo los marítimos; la nacionalización del crédito, los bosques, la minería de los metales industriales, la electricidad, el fierro y el acero, la industria siderúrgica, los transportes terrestres, marítimos y aéreos y las comunicaciones; la ampliación de los servicios de la seguridad social y de los seguros sociales; la reforma de la Constitución para establecer un nuevo sistema electoral: la revisión de la legislación del trabajo para suprimir los obstáculos al ejercicio libre de los derechos de la clase obrera y facilitar la democracia interior de las organizaciones sindicales; la intensificación de la Reforma Agraria y la transformación de los ejidos en centros de producción múltiples; el establecimiento de un gobierno de *democracia nacional*, en el que participaran como colaboradores del Jefe del Ejecutivo los más valiosos representantes de los sectores democráticos y progresivos de México.

En el mes de abril de 1955, en virtud de la dinámica de sus propias luchas, el Partido Popular aprobó una tesis sobre el camino de México hacia formas superiores de la vida social, postulando la *democracia del pueblo* como finalidad inmediata de la clase obrera, de las masas rurales, de los maestros de escuela, de los intelectuales, de los elementos de la burguesía nacionalista y de todos los

componentes de los sectores democráticos y patrióticos. La democracia del pueblo creó los bases para el establecimiento ulterior del régimen socialista mediante un proceso de luchas encaminadas a asegurar el progreso económico independiente de la nación, liberándola de las influencias del exterior; o elevar sistemáticamente el nivel de vida de las masas trabajadoras y o mantener una política internacional de acuerdo con los principios creados por las tres revoluciones históricas del pueblo mexicano.

Dos años después en 1957, la Asamblea Nacional del Partido Popular aprobó un nuevo programa denominado "Tesis sobre México". El programa señalaba la situación del país en todos los aspectos de su vida interior e internacional, ampliando los programas de 1948, de 1952 y de 1955, y señalando los problemas insolutos del pueblo y de la nación y proponiendo la forma de resolverlos. Las Tesis sobre México se referían a la defensa de la paz, a los conflictos internacionales y a las crisis políticas en la América latina, a las bases para el desarrollo de la economía nacional, a las inversiones extranjeras, al petróleo, la minería, la electricidad, la industria siderúrgica, la Reforma Agraria, la agricultura, el problema de los braceros, la industria forestal, la industria ganadera, la industria pesquera, la industria de transformación, el crédito, los transportes y las comunicaciones, la elevación del nivel de vida del pueblo, las reivindicaciones de la clase obrera, la protección a las núcleos indígenas, la ampliación de la educación popular, la defensa de los derechos de la clase media, las reivindicaciones de los miembros de las fuerzas armadas, los trabajadores del Estado, el Municipio Libre, los derechos de las mujeres y de la juventud, la reorganización de la Administración Pública, el establecimiento del sistema de la representación proporcional en la elección de los cuerpos colegiados representativos del pueblo, desde las Ayuntamientos de los municipios hasta las Cámaras del Congreso de la Unión, y a una serie de reformas a la constitución indispensables para el desarrollo vigoroso del país en todos los órdenes de la vida pública. Esa plataforma electoral —las Tesis sobre México— fue divulgado ampliamente por el Partido Popular entre el pueblo, al apoyar al licenciado Adolfo López Mateos, como candidato a la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional.

Por último, en el mes de octubre de 1960 la Asamblea Nacional del Partido acordó cambios en su estructura y en su nombre, para ponerlo otra vez en constancia con su propio desarrollo y con el panorama nacional e internacional que había sufrido cambios de importancia considerable desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

El Partido se llama desde entonces Partido Popular Socialista, y manteniendo firmemente su carácter de partido democrático, nacional, revolucionario y antiimperialista, que fue su fisonomía al surgir en 1948, renovó sus principios adoptando la filosofía del materialismo dialéctico para el estudio y la solución de los problemas de la clase obrera, del pueblo y de la nación, y para el examen de los problemas internacionales. Adoptó también el internacionalismo proletario como norma de su trato con todos los partidos de la clase obrera, sin subordinarse a ninguno y manteniendo su independencia como partido político nacional: estableció el centralismo democrático como estruc-

tura del Partido y como disciplina de sus miembros: acordó su apoyo decidido al gobierno para la nacionalización de las industrias básicas y los servicios públicos, y de las ramas de la industria de transformación esenciales, hasta lograr la independencia económica del país y su liberación del imperialismo; la ampliación del régimen democrático mediante un sistema electoral que deje en manos de los partidos políticos la preparación, la vigilancia y la calificación de las elecciones; insistió en los otros objetivos de su programa constantemente renovado, y en la urgente necesidad de la reunificación de la clase obrera y de su independencia respecto del Estado y de los patrones, y reiteró la alianza de la clase obrera con las masas rurales, y la acción común de estas clases y sectores con los elementos de la burguesía nacionalista frente nacional, democrático y patriótico que acelere el progreso de la nación en todas las órdenes y contribuya a la emancipación definitiva de México respecto del extranjero. Esa misma asamblea tomó resoluciones insistiendo en su llamamiento a la unidad de los elementos marxistas-leninistas de México, con una misma línea estratégica y tática, para hacer posible la unidad orgánica de todos y formar un partido único de la clase trabajadora.

ANTE NUEVAS CONDICIONES HISTÓRICAS

Estos son los antecedentes de la nueva plataforma electoral que debe aprobar la III Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Popular Socialista. Como es fácil advertir, el Partido ha ido creciendo como fuerza política de vanguardia de las masas trabajadoras y del pueblo mexicana, pasa a paso, sin artificios, como resultado de su identificación con los intereses populares y los de la nación, tomando en cuenta lo mismo el desarrollo de nuestro país que los cambios que se han operado en el mundo. Sus diversas plataformas electorales que partieron de su programa inicial, han reflejado en cada momento la vida del mundo, han señalado objetivos asequibles y no imaginarios, porque el Partido Popular Socialista, como dice el preámbulo de su Declaración de Principios, " surgió como fruto natural de la evolución histórica de nuestro país y de la lucha ininterrumpida del pueblo mexicano".

En los tres años transcurridos desde su III Asamblea Nacional Ordinaria del año de 1960 hasta hoy, ha habido transformaciones de importancia tanto en México como en el escenario internacional y, por este motivo, la plataforma electoral que llevarán los candidatos del partido a la consideración del pueblo en la lucha electoral próxima para la designación de Presidente de la República y miembros del Congreso de la Unión, señala nuevas metas.

Se ha llegado ya a la convicción, que el Partido Popular Socialista ha contribuido a formar, de que la obra del actual gobierno en sus aspectos válidos no sólo no debe ser rectificada sino, por el contrario, impulsada a un ritmo cada vez mayor, y de que las personas que ocupen los altos puestos de la Administración Pública y los cargos de representantes en las Cámaras del Congreso, tienen como tarea y como responsabilidad histórica acelerar la evolución de nuestro país, salvando los obstáculos que aparezcan en el camino, tanta por los apremios internos como por los exteriores, para que México marche al paso del mundo que avanza de un modo impetuoso.

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

El Partido Popular Socialista luchará por los siguientes objetivos que deben alcanzarse a partir del año de 1961.

1

Aplicación del sentido revolucionario de la Constitución de la República. Entre los preceptos de la Carta Magna hay algunos de proyecciones trascendentales que modificaron el concepto antiguo del derecho de propiedad, las viejas prerrogativas de los particulares y la teoría liberal de las funciones del Estado. Hasta hoy no se han aplicado de una manera fiel, por temor a actuar, contra las instituciones políticas y sociales tradicionales, no obstante que la Revolución las superó con grandes sacrificios del pueblo. La más importante de esas normas constitucionales consiste en la doctrina de que la propiedad privada es una concesión del Estado a los particulares y no un derecho congénito al individuo, que se completa con la disposición que faculta al Estado para imponerle a la propiedad privada, en todo momento, las modalidades que dicte el interés público. Es indispensable que en el futuro las leyes derivadas de la Carta Magna, que se refieran al desarrollo económico, a la multiplicación de las empresas estatales, a la elevación del nivel de vida de la población y al aumento de los servicios públicos, se inspiren en esos dos principios fundamentales del derecho público mexicano.

2

Restitución al Congreso de la Unión de su plena autoridad, autonomía y funciones, para hacer efectivos las facultades que la Constitución le señala a fin de que pueda ejercer un verdadero control democrático sobre la Administración Pública, proteger los derechos y las libertades del ciudadano, y en especial los de las masas trabajadoras, vigilar y exigir el respeto de las garantías individuales y sociales, promover las reformas democráticas del régimen institucional e impulsar el desarrollo de la República.

3

Un régimen de democracia nacional. La Revolución reivindicó para la nación el dominio de los recursos físicos del territorio y estableció el principio de que el aprovechamiento de ellos debe ser nacional, bajo la vigilancia estricta del Estado, con el fin de hacer posible una mejor distribución de la riqueza nacional. Partiendo de esta norma, y ante la necesidad de aumentar las fuerzas productivas, el Estado ha intervenido constantemente en el proceso económico, nacionalizando los ramos de la industria básica y los servicios públicos fundamentales. El capitalismo de Estado, que forman el conjunto de las empresas estatales de la producción y de los servicios, es el único punto de partida para seguir desarrollando con decisión las fuerzas productivas hasta liberar a nuestro país de la influencia de los capitales del exterior que han provocado, a lo largo del tiempo y en muchas ocasiones, la intervención del extranjero en la vida doméstica de la República. Urge proceder ahora a nacionalizar al Estado, haciendo partícipes en el gobierno a los elementos representativos de los sectores democráticos de la nación para que puedan realizar, como equipo de colaboradores del Presidente de la

República, la labor nacionalista, democrática y progresiva que ha de llevar a México a etapas superiores de su desarrollo en beneficio del pueblo. De la democracia liberal hay que pasar a la democracia nacional y después por la propia dinámica del proceso histórica, a una democracia todavía más amplia, la democracia del pueblo y, posteriormente, a la democracia socialista.

4

Derogación de las llamadas "delitos de disolución social". El Código penal, que constituye una legislación secundaria, los establece en sus artículos 145 y 145 bis, anulando con ella las garantías individuales y colectivas contenidas en nuestra Ley Fundamental, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5

Instauración de un nuevo sistema electoral basado en la representación proporcional, partiendo de un padrón electoral permanente e infalsificable y dando participación decisiva a las portadas políticas registrados para calificar las elecciones.

6

Efectividad del Municipio Libre y elaboración y aprobación de los necesarios preceptos legales para establecer sus bases.

7

Reelección de los diputados del Congreso de la Unión. Este derecho debe ser establecida, como complemento de la reciente forma a la Constitución de la República, para que sean los partidos los que pastulen y montengan en ejercicio a sus diputados, según el número de votos obtenidos, por todo el tiempo que consideren conveniente, pues de otro modo no se podrían formar los cuadros parlamentarias.

8

Menos injusta distribución de la riqueza. Debe llevarse a cabo una reforma fiscal a fondo, con el propósito de fijar límites a las utilidades de las empresas, para aumentar los salarios y los servicios dedicados a las masas trabajadoras de la ciudad y del campo. Debe establecerse la escala móvil de los salarios y un sistema eficaz para defender los precios de las cosechas. Los impuestos indirectos deberán suprimirse y los directos se revisarán sobre la base de que deben contribuir al erario público las personas físicas y morales según los recursos de que dispongan, liberando a los de bajas percepciones de toda clase de impuestos. Reforma fiscal a fondo que contribuya a una menos injusta distribución de la riqueza. Mayor participación de los Estados de la Federación en la distribución de las ingresos fiscales, para contrarrestar el desequilibrio con el presupuesto federal y permitir a los gobiernos locales que desarrollen programas constructivos que satisfagan las demandas de la población.

9

Aplicación resuelta, sin transacciones ni demoras, de la Reforma Agraria Integral. Para este fin debe procederse con urgencia a la reforma de la Constitución de la República, del Código Agraria y de las leyes relativas al crédito y a las aguas del riego, para darles un sentido de servicio único y nuevo en provecho de las masas rurales, uniéndolo a los de salubridad, asistencia y educación en todos sus niveles, para convertir a las ejidas no sólo en núcleos de trabajo y de producción agropecuaria e industrial, sino también en comunidades en las que concurren coordinadamente todas las servicios, al amparo de los cuales deben formarse las nuevas generaciones, desde la edad prenatal hasta la juventud, con una nueva concepción del mundo, de la vida, de la patria y de la humanidad, superando las deficiencias físicas, mentales y culturales que todavía padecen.

10

Organización social, económica y técnico de los ejidos. En donde por razones ecológicas sean aconsejables los cultivos extensivos, la superficie de los ejidos de una zona homogénea se trabajará colectivamente, de acuerdo con un programa técnicamente formulado; pero se reservará una parcela pequeña para cada familia de los ejidatarios, con el objeto de que la utilicen en la producción de plantas o en la instalación de pequeñas industrias para su consumo doméstico, que darán ocupación permanente a los adultos y a los jóvenes. En aquellas regiones en donde, por diversas causas, no sean aconsejables los cultivos extensivos, los ejidatarios se asociarán en forma de ayuda recíproca para las siembras, las faenas posteriores y para la cosecha. Según la naturaleza de las distintas regiones del país, cambiarán el carácter y los métodos de la ayuda mutua; pero en todas partes, ya se trate de los ejidos o de los minifundios particulares, el trabajo se organizará con la flexibilidad necesaria, de acuerdo con los interesados, con el fin de liquidar el trabajo individual o autosuficiente, aumentar los recursos de los campesinos y crear en ellos la conciencia de la comunidad social de que forman parte. Las tierras beneficiadas por los Sistemas de Riego deben ser entregadas, de preferencia, a los ejidatarios, para que las exploten mediante la integración de ejidos colectivos.

Estas normas para la producción servirán de base para organizar la obtención del crédito y su aplicación, la misma que la venta de los productos. En cada ejido o región ejidal homogénea, se establecerán escuelas con cursos básicos y eficaces para formar los cuadros de la administración de los ejidos, del manejo de la maquinaria y del empleo de los abonos y fertilizantes y aprender los medios para aumentar la productividad de la tierra. Se establecerán también escuelas que, en cursos breves y prácticos, preparen a los campesinos en el conocimiento de la función económica y social que deben realizar las comunidades rurales como parte fundamental del desarrollo de México. El gobierno organizará y dirigirá granjas modelo para enseñar objetivamente a los campesinos la forma de aumentar el rendimiento de la tierra y la de organizar industrias complementarias de la agricultura, susceptibles de ser atendidas por las familias campesinas.

Control de los precios de las productos agrícolas por

parte del Estado, con la mira de suprimir a los intermediarios.

11

Transformación de la industria ganadera. Debe formularse un programa para el desarrollo de la ganadería, tanto de los particulares como de los ejidos, con el fin de que se convierta en una industria basada en los principios y en las prácticas aconsejadas por la ciencia y por la técnica, desde la construcción de praderas, aguajes, pesebres y postas para la inseminación artificial, hasta la integración de la ganadería con sus industrias derivadas, con el propósito de satisfacer las necesidades del mercado nacional. Ese programa prohibirá la exportación de animales vivos y fomentará la ganadería de los ejidos, sin permitir que las tierras propias para la agricultura se dediquen a la industria pecuaria. En todo caso, deben cancelarse las concesiones ganaderas a particulares que abarquen grandes extensiones territoriales, con el fin de que la ganadería extensiva sea reemplazada por la ganadería intensiva y aumente el número de personas dedicadas a esa rama de la producción.

12

Revisión de la legislación del trabajo. El propósito es el de que los principios y las normas del Artículo 123 de la Constitución se apliquen fielmente y contribuyan a la observancia de la democracia sindical, a la acción unida de los trabajadores frente a sus reivindicaciones, y anulen los impedimentos que actualmente existen para la reconstrucción de la unidad orgánica de las agrupaciones sindicales, y el libre ejercicio de los garantías individuales de cada trabajador.

13

Contratación colectiva única y obligatoria, en las ramas de la industria eléctrica, ferrocarriles, siderurgia, construcción, minería, metalurgia, industria cervecera y otras, que elimine la competencia entre la mano de obra, nivele sobre la base de las condiciones superiores, las prestaciones sociales y económicas obtenidas por los trabajadores en sus acciones reivindicatorias, contribuya al mejoramiento y la elevación de las condiciones de trabajo y de vida, reduzca las diferencias de salarios —las cuales son inferiores en las empresas de capital privado con relación a las empresas del sector estatal—, controle la introducción de las nuevas técnicas de la automatización del trabajo y, mediante el progreso técnico, contribuya al progreso social y al aumento general del mercado interno.

14

Una ley que establezca y proteja las relaciones de trabajo, el derecho de asociación y el de contratación de los trabajadores a domicilio, empleados de comercio, empleados bancarios, trabajadores agrícolas y trabajadores de "confianza" que no ejercen funciones de dirección y administración en las empresas, quienes han sido colocados indebidamente al margen de los derechos y las garantías constitucionales, siendo víctimas de la discriminación, la represión y la explotación desenfrenada en talleres, afi-

cinas, almacenes y otras centros de trabajo, que actúan muchas veces al margen de la ley.

15

Federalización de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo. Supresión de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas. Para la solución de los conflictos obrero-patronales, si no hay convenia entre patronos y trabajadores y siempre y cuando éstos lo deseen, el asunto de que se trate pasará a la jurisdicción de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje.

16

Ley del Congreso de la Unión que, en cumplimiento de la Fracción XXVIII del artículo 123 de la Constitución, determine los bienes que constituyan el patrimonio de la familia. De acuerdo con las bases que establece ese precepto, dichos bienes serán inalienables, no podrán sujetarse o gravámenes reales, ni sufrir embargos, y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

17

Limitaciones de la propiedad privada urbana para impedir que la concentración, el acaparamiento y la especulación monopolistas e ilícitas sobre los bienes raíces y terrenos para la edificación, sigan siendo un obstáculo para la construcción de la vivienda popular y para eliminar el peso parasitario de la elevación de la renta territorial que constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas, que provoque el alza exagerada de los alquileres, las inversiones públicas improductivas y la anarquía urbanística. El límite de la propiedad privada urbana deberá estar relacionada con las necesidades familiares, la extensión del terreno y el valor patrimonial debido a las inversiones públicas, formando parte de los bienes que de acuerdo con la ley que se expida constituya el patrimonio familiar.

18

Impulsa a la construcción de la vivienda popular y económica, poniendo bajo la vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y de Obras Públicas, e Instituto Mexicano del Seguro Social, el Departamento del Distrito Federal y el Instituto Nacional de la Vivienda para crear un sólo organismo nacional que realice una investigación profunda y minuciosa del problema, haga una cuantificación detallada de las necesidades de la vivienda, elabore un programa de acción y determine los sistemas, especificaciones, métodos y formas de financiamiento que eliminen la actual duplicación de los gastos y esfuerzos y los riesgos que la deuda con el exterior por inversiones de esta naturaleza puedan implicar para el porvenir de la nación mexicana.

19

Municipalización de los transportes urbanos. De la misma manera que los transportes por ferrocarril fueron nacionalizados hace años, y los transportes marítimos y aéreos y las comunicaciones van pasando al Estado, por-

que ningún país puede dejar en manos de las empresas privadas los servicios vitales para la sociedad, los transportes urbanos deben municipalizarse para liquidar la onorquia, la competencia desleal o la farmoción de los monopolios particulares que caracterizan el actual sistema de transportes en las distintas poblaciones de la República.

20

Ley del Congreso de la Unión sobre las inversiones extranjeras, señalando las condiciones que deben aceptar para permitirlos, las actividades a las que pueden dedicarse, el límite de sus ganancias y la cuantía y el destino de sus reinversiones.

21

Ley del Congreso de la Unión contra los monopolios privados, nacionales y extranjeros, estableciendo sanciones para los existentes o los que pudieron formarse, entre los cuales deberá figurar la expropiación y nacionalización de los monopolios de los materias primas para las diversas ramas de la producción, los de los servicios y los del comercio interior o internacional en cualesquiera de sus ramas.

22

Implantación del control de cambios. La experiencia ha demostrado que sin el control de las divisas extranjeras por parte del Estado, la fuga injustificado de capitales nacionales hacia el exterior, la exportación de las ganancias de las empresas extranjeras sin la autorización del gobierno, el comercio de productos innecesarios con los mercados foráneos y otras operaciones semejantes, colocan al peso mexicano en una situación precaria, que se ha logrado estabilizar en parte aumentando las reservas de dólares en el Banco del Estado —el Banco de México— y gestionando créditos en los Estados Unidos para cubrir la baja de esas reservas, toda lo cual prueba que los monopolios financieros o el gobierno norteamericano pueden, a su antojo y arbitrariamente, a título de presión sobre nuestro país por razones políticas, como ha sucedido varios veces en el pasado, disminuir de golpe los recursos de las masas populares y empobrecerlas más de la que están, desvalorizando nuestra moneda nacional. El control de cambios, que funciona con eficacia en la mayoría de los países del mundo, es el medio que debe emplearse en el nuestro para evitar los efectos negativos del comercio libre de divisas. El argumento de que existe entre México y los Estados Unidos una larga frontera terrestre que no se puede vigilar, o el de que se abriría un "mercado negro" de divisas, incluyendo el peso, son razonamientos que se basan en el desconocimiento deliberado del mecanismo del control de cambios que se maneja normalmente, como parte de las funciones de la Administración Pública, en las naciones que lo han establecido, o en el temor de no hallar funcionarios honestos para dirigirlo, que no merece comentarse.

23

Nacionalización del crédito. Sólo la canalización forzosa y preferente de los recursos monetarios del país —los del Estado y los de los particulares—, hacia la producción agrícola e industrial, puede hacer posible el desarrollo

económico de México al ritmo que requieren las necesidades del pueblo, con independencia del extranjero.

24

Organización de una empresa estatal que explote la riqueza forestal de la República de una manera científica y con los procedimientos técnicos adecuados. Esa empresa se ocupará también de la reforestación y del estudio de las zonas desérticas para transformarlas en áreas de producción, y de la creación de nuevas industrias derivadas de la madera y de las especies vegetales susceptibles de aprovechamiento.

25

Organización de una empresa del Estado que explote las riquezas marítimas para la alimentación del pueblo al alcance de sus recursos, establezca los centros de estudio concernientes a las especies marítimas y fluviales, los museos oceanográficos y otras instituciones semejantes, y organice las escuelas dedicadas a la preparación de los trabajadores de la industria pesquera y de los que de ella se derivan.

26

Creación de una empresa del Estado que utilice para fines de servicio público los manantiales de aguas minerales y curativas, estableciendo los hoteles, sanatorios y casas de reposo que sea menester, y coordinando sus actividades con los servicios de salubridad y asistencia, de la seguridad social y los seguros sociales y con los programas del turismo interna y del proveniente del exterior.

27

Declaración de que son reservas nacionales las minas de metales industriales y de otros productos para el desarrollo de la industria nacional, como base para la debida integración de la minería que debe controlar el Estado por conducto de un organismo que se encargará de construir los plantas de beneficio y de organizar los industrios ligadas a la minería y a los diversos ramos de la industria básica y la industria de transformación.

28

Nacionalización total de los transportes terrestres, aéreos y marítimos y de todas las comunicaciones

29

Nacionalización de la industria química-farmacéutica El Estado debe crear sus propios laboratorios para la producción de medicamentos, no sólo para atender las necesidades de los servicios de salubridad y asistencia, sino también para bajar los precios de las medicinas en el mercado nacional. No deben concederse más autorizaciones para organizar laboratorios o fábricas particulares de productos farmacéuticos y, en todo caso, se dictarán las disposiciones adecuadas para producir las materias primas de la industria y para adquirirlas, entre tanto se logra esa meta, en los países en los que resulte conveniente para los intereses de México.

30

Nacionalización de la industria azucarera. El Estado, posee ya varios ingenios que representan un porcentaje importante de la producción de la industria, y está construyendo otros nuevos. La producción de la caña depende de los ejidos casi en su totalidad. Pero los productores de caña se han convertido en peones de los ingenios, y éstos operan para beneficio de un gran monopolio privado, con la ayuda de los recursos financieros del gobierno. La única forma de liquidar de raíz esa situación contraria a los intereses del pueblo, de explotar la caña para crear nuevas industrias como las del papel y los fertilizantes para la agricultura, y de planificar el desarrollo de esa rama de la economía, señalando las zonas apropiadas para los cultivos, desmontando los ingenios de las regiones de bajos rendimientos para trasladarlos a otras, e imponiendo normas estrictas para la producción y para la compra de la caña, y hacer posible la concentración de los servicios sociales en los diversos centros de esa industria, es proceder a su nacionalización. Sólo el Estado podrá prever, además, las fluctuaciones del mercado interna y exterior, evitando las inversiones motivadas por la demanda externa que puede reducirse por cambios en las relaciones internacionales y por otros motivos.

31

Nacionalización de la televisión y de la radio. El Partido Popular Socialista ha expuesto en numerosos ocasiones los motivos imperiosos que existen para la nacionalización de esos servicios públicos: constituyen un monopolio privado; emponen la mente de los niños, de los jóvenes y de los adultos; sirven a los intereses de las fuerzas regresivas y domésticas y del exterior; están cerrados para las personas y las organizaciones democráticas y revolucionarias; constituyen un eficaz instrumento para la venta de bebidas embriagantes; tiene el control de todos los canales de transmisión, aunque sólo utilizan algunas de ellos, y representan un capital invertido pequeño que produce ganancias enormes al brevísimo grupo de sus propietarios, miembros de la burguesía enriquecida al amparo del gobierno en años pasados.

32

Funcionamiento eficaz, coordinación y multiplicación de los empresas del Estado. Para este fin los trabajadores que presten sus servicios en ellas deben participar en sus cuerpos directivos, lo mismo que la Cámara de Diputados, como órgano supremo de la representación popular encargada de vigilar la marcha de la Administración Pública.

33

Organización de la Academia de Ciencias de México. Su labor servirá para orientar el trabajo de la Comisión Nacional de Planificación Económica, para elevar la cultura nacional y para formar los cuadros profesionales de la investigación y de los estudios superiores.

34

Creación de la Comisión Nacional de Planificación

Económica. Sus estudios y directivas servirán para organizar las labores de la Administración Pública, señalándole objetivos concretos para cada año.

35

Ley para las inversiones. El Congreso de la Unión debe expedir una ley que establezca el destino y fije la cuantía de las inversiones públicas y privadas, atendiendo las indicaciones de la Comisión Nacional de Planificación Económica, y cuyos propósitos deben ser los de impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas, especialmente la agricultura y la industria. Paralelamente a esa finalidad deben atenderse los servicios fundamentales: agua potable, drenaje, luz eléctrica, habitación popular y transportes urbanos o interurbanos, tanto en las ciudades como en las pobladas y comunidades rurales. Esa ley prohibirá las inversiones innecesarias, lo mismo las que el Estado pueda realizar y las de los particulares, como los grandes edificios destinados a despachos, a habitaciones de lujo, las obras urbanas suntuosas o sin utilidad social inmediata, que además de restar recursos para los servicios vitales del pueblo aumentan la inflación monetaria.

36

Restauración de las funciones de los Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos. Es inaplazable una revisión de número y de las atribuciones de los órganos de la Administración Pública suprimiendo los innecesarios y creando otros nuevos, con el fin de que cada uno se dedique a una sola función que abarque una actividad concreta del desarrollo económico y social del país. A la Secretaría de Agricultura debe corresponder, por ejemplo, la aplicación del plan para el desarrollo agropecuario, incluyendo la forma y explotación de la tierra, el empleo de las aguas de riego, la política del crédito dedicado a la agricultura y a la ganadería y la organización de la venta de los productos. Debe haber una Secretaría dedicada exclusivamente al programa de desarrollo de la industria y otra para el comercio exterior, etcétera. La actual Secretaría de la Presidencia de la República debe suprimirse para encomendar sus funciones a la Comisión Nacional de Planificación Económica.

37

Reformas a los servicios de salubridad y asistencia. La salubridad cumple una finalidad diferente a la de la asistencia pública. Por tanto, no deben depender del mismo órgano gubernativo de la Administración. Los servicios asistenciales deben pasar a la institución que maneje la seguridad social y los seguros sociales, mediante la fusión de los que actualmente existen. En cuanto a la salubridad debe adicionarse el texto de la Constitución para incluir entre las garantías individuales el derecho a la salud y revisarse el Artículo 73, fracción XVI de la misma Carta Magna, para precisar las funciones del Consejo de Salubridad General de la República y de la actual Secretaría de Salubridad. Una nueva Secretaría de Estado que podría llamarse Secretaría de Salud Pública, cuyas labores deben ser supervisadas por el Consejo de Salubridad, debe encargarse de la planeación de la acción sanitaria en todas sus formas, relacionando los servicios similares que en la actualidad están a cargo de numerosos organismos del

Estada e interviniendo en las labores de las distintas Secretarías y Departamentos del Ejecutivo Federal que se refieren a la salud y a la prevención de las enfermedades, para coordinarlas y dirigirlos con un solo criterio y las mismas finalidades.

38

Reforma a la Constitución para fijar normas iguales para la elección de miembros de los Ayuntamientos, de las Legislaturas de los Estados y de las Cámaras del Congreso de la Unión, de acuerdo con el principio de la representación proporcional, y que reconozca el derecho de los partidos políticos nacionales para intervenir libremente en las elecciones de los Estados.

39

Reforma del Artículo 73 y los demás relativos de la Constitución, para crear el Estado del Valle de México, con las mismas características que las de los demás estados de la República, dentro del cual se establecerán los municipios que la naturaleza económica y social del nuevo Estado señale, así como el territorio y la forma de gobierno de la ciudad de México.

40

Programa nacional de la educación primaria, secundaria y preparatoria, que coordine pedagógicamente esos grados de la enseñanza, eleve el nivel científico y cultural de los alumnos y comprenda los oficios manuales en consonancia con el desarrollo industrial del país, para que puedan incorporarse los egresados, si así lo quieren, en las actividades principales del desarrollo económico.

41

Aumento de escuelas y creación de becas. Creación de escuelas nocturnas para las zonas rurales, aumento de escuelas normales rurales en toda la República y creación de becas para los hijos de los trabajadores.

42

Campaña nacional para liquidar el analfabetismo, en la que deberán participar, durante sus vacaciones, las

alumnas de los últimos años de las escuelas primarias, las de las escuelas secundarias, preparatorias, técnicas y universitarias y, también la población adulta que trabaja o está dedicada a labores del hogar, hasta lograr la movilización de todas las mexicanas para enseñar a leer y escribir a sus compatriotas.

43

Política internacional independiente y activa en favor de la paz y del progreso humano. Esa política debe contribuir a la liquidación del colonialismo en todos los continentes de la tierra y a impedir el neocolonialismo: a la unidad de las naciones de la América Latina para la defensa de sus intereses comunes; a la reestructuración de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que debe subordinarse a las Naciones Unidas e impedir la hegemonía que tiene sobre ella el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica; al fortalecimiento de las Naciones Unidas, reintegrando a China en su seno, y facilitando el cumplimiento de sus finalidades históricas, como el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, la aplicación inflexible del principio de no intervención y del derecho de autodeterminación, el fomento del comercio entre todos los mercados del mundo, sin excepción, la total abolición de la discriminación racial y a la ayuda, sin condiciones, a los países subdesarrollados para su progreso autónomo.

44

Concertar tratados y convenios bilaterales o multilaterales para ampliar el comercio internacional de México con todas las mercados posibles, sin discriminación política, sobre la base de beneficio recíproco.

45

Reforma a la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados de la Federación y de los Territorios Federales, que aplique sanciones corporales y pecuniarias a quienes desde los cargos de la Administración o al amparo de ella, se enriquezcan u organicen o participen en empresas conectadas con el gobierno o con las empresas del Estado, o de cualquiera otra manera. La represión de la corrupción de los funcionarios públicos debe ser verdadera, y abarcar también a los integrantes de la administración de justicia.

Programa del Partido Comunista Mexicano. 1979¹

PROGRAMA DE ACCIÓN

I. EL México de hoy

La marcha de nuestro pueblo es la historia de grandes luchas por la libertad, la democracia y una vida digna. La participación activa de las masas trabajadoras en las grandes gestas de la revolución de independencia, la Reforma, la revolución de 1910-1917 y las transformaciones de 1935-1939 ha sido el motor principal del progreso de la nación mexicana.

Sin embargo, esta lucha continúa porque México es hoy un país capitalista. Los trabajadores siguen siendo cruelmente explotados y sus vidas están llenas de carencias. Una minoría explotadora, la burguesía, se apropia de la mayor parte del producto, acumula riquezas y tiene en sus manos el poder político. El trabajo de los mayoreos sirve para enriquecer a unos cuantos.

El imperialismo internacional, principalmente el de los Estados Unidos, también interviene en la explotación de los trabajadores mexicanos. Invierte sus capitales en México; compra barato mercancías y materias primas en nuestro país, y le vende cara maquinaria y otros bienes de producción; presta dinero al gobierno y a los capitalistas con altos intereses y onerosas condiciones; impide el desarrollo de una técnica nacional; discrimina y explota a los braceros mexicanos. Así, el imperialismo se lleva una parte sustancial de nuestra riqueza.

Debido a la explotación imperialista y al dominio de la burguesía, la economía mexicana manifiesta fuertes rasgos de atraso. La industria de bienes de producción es incipiente; muchas empresas son ineficaces; en el campo persisten formas de producción caducas; una parte sustancial del capital se invierte en la especulación y, la usura; un sector importante de la mano obrera está concentrada en servicios improductivos. Se agudiza la contradicción entre el campo y la ciudad, entre la capital y la provincia. Avanza la destrucción del medio ecológico.

La gran mayoría de los trabajadores del país vive en pésimas condiciones. Los salarios mínimos son insuficientes para satisfacer las necesidades más apremiantes. A pesar de ello, abundan quienes reciben ingresos inferiores al mínima legal. Debido a la inflación y a la política de congelación de salarios, los trabajadores han sufrido drásticas reducciones de su ingreso real. Aun cuando el número de los asalariados crece más rápidamente que el resto de la población económicamente activa, la participación de los salarios en el producto nacional se mantiene a un nivel muy bajo. Millones de campesinos viven con ingresos muy inferiores a los necesarios para una vida digna, relegados en

poblaciones que carecen de los más elementales servicios públicos.

La desnutrición y el hambre afectan a más de la mitad de los trabajadores, y se heredan de padres a hijos. Más de 10 millones de mexicanos no comen carne, pescado, leche o huevos. La dieta nacional tiene un alto déficit de calorías, y en varios estados de la república el hambre es un mal endémico que afecta a la inmensa mayoría de la población. Grandes masas de pobres del campo andan descalzos y mal vestidos.

La falta de viviendas baratas y en buen estado se convierte en una verdadera pesadilla para los trabajadores. Millones de obreros y de campesinos que emigran hacia las ciudades viven hacinados en habitaciones insalubres, por las cuales se ven obligados a pagar rentas elevadas. El 36 por ciento de las viviendas urbanas es deficiente en su construcción y el 44 por ciento carece de servicios sanitarios. Los programas que promueve el gobierno a través de instituciones como INFONAVIT, INDECO, FIDEURBE y otras, son insuficientes para resolver el problema. Las unidades construidas en los años de mayor actividad no alcanzan ni el 10 por ciento de las necesidades de construcción derivadas del crecimiento de la población urbana. En el campo la situación es aún más dramática. De las 3,3 millones de unidades con que cuenta el sector rural, la mayor parte no reúne condiciones adecuadas para vivir y cuenta con una densidad de más de cuatro personas por cuarto.

Numerosos trabajadores habitan ciudades perdidas, al margen de la salubridad y de servicios públicos mínimos. Miles de comunidades rurales carecen de electricidad, agua potable y comunicaciones modernas.

El desempleo, crónico desde hace mucho tiempo, aumenta alarmantemente obligando a los ocupados a mantener a los miembros desocupados de la familia. La subocupación afecta al 40 por ciento de las fuerzas de trabajo del país. En el sector rural los porcentajes de desocupación son todavía más elevados, y constituyen una causa permanente de miseria. Millones de mexicanos se ven obligados a emigrar al campo a la ciudad en búsqueda de medios de existencia. Muchos otros abandonan el país y emigran a los Estados Unidos.

El analfabetismo y la reducida escolaridad siguen siendo el destino de muchos. Una quinta parte de la población urbana es analfabeta, y cerca del 40 por ciento de los habitantes del campo no sabe leer ni escribir. El 8 por ciento de los mexicanos no habla español, o lo habla mal, y no está integrado a la cultura nacional.

La población de nuestro país tiene 3,5 grados de escolaridad en promedio, mientras que en los países desarrollados es por lo menos de 9 años. Más de la tercera parte de los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años no recibe educación. El país carece de un sistema de enseñanza

¹ PCM *Declaración de Principios, Programa de acción y estatutos del Partido Comunista Mexicano, México, PCM, 1979.*

tecnológico, así como de investigación científica, acorde con el nivel económico alcanzado y las necesidades de un desarrollo independiente. Los bajos tirajes de periódicos, revistas y libros son un claro indicio de la falta de acceso de las masas a la cultura.

La radio, la televisión y otros medios de difusión masiva están en manos de grandes monopolios nacionales y extranjeras, que difunden una ideología reaccionaria y frenan el desarrollo de la cultura nacional. En las zonas fronterizas los valores del modo de vida norteamericana influyen cada vez más en la formación ideológica de grandes sectores de la población mexicana.

En la actualidad la salud es un privilegio que goza sólo una minoría de la población. Salmente 16 millones de personas son miembros del Seguro Social y unas 3 millones del ISSSTE. La mayoría no participa en ningún sistema general de asistencia médica ni se beneficia con programas de prevención y mejoramiento de la salud.

Existen unos 30 millones de mexicanos sin atención médica. En el campo hay sólo una cama por cada 20 mil habitantes, las enfermedades contagiosas causan verdaderas estragos y la contaminación del ambiente llega a niveles alarmantes en las principales ciudades del país. La drogadicción —transformada en lucrativa negocio— afecta a cientos de miles de jóvenes.

Los derechos de la juventud al trabajo, la educación, el deporte y el esparcimiento siguen siendo anhelos no satisfechos por millones. Los niños de los pobres no gozan de protección alguna. La mayoría de las mujeres sigue siendo víctima de la discriminación más brutal en el trabajo, en las demás actividades sociales e incluso en la vida familiar.

El acaparamiento de la propiedad de la tierra y la explotación capitalista sumen a los mayorías campesinas en la miseria y la indigencia, en la desocupación y la subocupación. El sistema ejidal —conquistado de las masas campesinas— va siendo deformado o destruido. Las mejores tierras, las basques y el agua de riego pasan a manos de la burguesía. Las cooperativas ejidales se ven hastilizadas por el capital, la corrupción y la falta de apoyo estatal.

Los obreros agrícolas carecen de derechos sindicales. En sus lugares de trabajo rara vez se cumple con el salario mínimo, la jornada de ocho horas, el séptimo día y el seguro social. Los indígenas son objeto de discriminación y explotación. El capitalismo los condena a una asimilación forzosa o a la vegetación en el atraso y la marginación.

Las capas medias de la población sufren penurias crecientes. La acción de los monopolios y la política de congelación de créditos afectan gravemente a las artesanas, pequeños industriales, comerciantes y dueños de establecimientos de servicios. Los sueldos reales de los profesionistas se reducen. Imposibilitados para continuar su práctica liberal, encuentran todo clase de obstáculos oficiales en la formación de sus organismos de defensa.

México es un país antidemocrático. La burguesía tiene en sus manos el Estado y usa las cámaras, el poder ejecutivo, los tribunales, el ejército y la policía para some-

ter al pueblo trabajador y preservar el sistema de explotación. Para ello, y para defender sus intereses, se vale de la burocracia estatal, que se encarga de dirigir los asuntos públicos.

Son despóticas las formas de gobernar y las leyes que norman la participación de los ciudadanos en los asuntos sociales y políticos. Las libertades de expresión, reunión y organización se restringen por medio de leyes y ordenanzas, a bien por la represión ilegal.

Combinando las concesiones y la represión, la falsificación del pasado histórico y las promesas demagógicas, la burguesía y sus representantes en el gobierno lograron durante muchos años despolitizar al pueblo y sumirlo en la pasividad.

El Estado mexicano es paternalista y autoritario. En él rige el sistema presidencialista, que está basada en la autoridad personal del presidente por encima de toda y de todas. El presidente no sólo nombra a los secretarios de Estado y a los funcionarios del gobierno, y dispone de ellos, sino que designa también, de hecho, a los gobernadores de los estados, los diputados y senadores, los principales jueces y magistrados y además a su propia sucesor en la presidencia.

Para asegurar el funcionamiento de este sistema el Estado ha impuesto un control sumamente rígido sobre las organizaciones obreras, campesinas, de empleados, pequeños productores incluso de la clase capitalista.

En la mayoría de los sindicatos el Estado mantiene una burocracia sindical conocida con el nombre de charrisma. En esos sindicatos los trabajadores no pueden realizar asambleas democráticas ni elegir libremente a sus dirigentes, y están obligados a afiliarse al partido oficial.

También los campesinos son obligados a participar en organizaciones controladas por el Estado. Mediante la intervención del gobierno en los comités particulares ejecutivos y en los ejidos, los créditos, el suministro de agua y otras formas los campesinos son obligados a afiliarse al partido oficial y a deponer su lucha independiente.

A las empleadas públicas, de la banca y de una parte del comercio se les niega el derecho constitucional de contratación colectiva y de huelgo. En las cámaras y confederaciones de cámaras se obliga a las pequeñas y medianas empresarias a organizarse bajo la hegemonía de la gran burguesía. Cuando esta estructura queda expuesta al repudio popular se recurre a grandes represiones, como ocurrió en 1959 contra el movimiento ferrocarrilero y en 1963 contra el movimiento estudiantil y popular.

Por medio de elecciones los gobernantes son relevados periódicamente, pero el proceso electoral está viciado de origen. El partido del gobierno cuenta con el apoyo irrestricto, político y económico del Estado, y tiene el monopolio de los principales medios de difusión e información. Las leyes electorales ponen en manos del poder público la organización y calificación de las elecciones. El gobierno controla la Comisión Federal Electoral, determina el registro de los partidos y se reserva el derecho de desconocer

la libre asociación de las ciudadanas.

La falta de democracia choca con las aspiraciones legítimas de crecientes sectores que con sus luchas demuestran su repudio al sistema político vigente. Obligado por esas luchas, el gobierno actual ha tenido que promulgar la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Esta Ley representa un avance significativo en algunos aspectos. Sin embargo, no modificó los rasgos esenciales del sistema político-electoral.

En la actualidad la sociedad mexicana está sumida en una profunda crisis que afecta a todas las ramas de la vida nacional. No se trata de una situación conjuntural sino de un desajuste de estructura, que sólo puede ser superada por un período de luchas y enfrentamientos atados. La crisis agrava todas las contradicciones y carencias que afectan a las masas.

La agricultura, en la cual trabaja casi la mitad de los mexicanos, registra, desde hace tres lustros, ritmos de crecimiento inferiores a los del producto nacional. La productividad de esta rama se rezaga considerablemente con respecto al resto de la economía. Crece la influencia de las empresas extranjeras, filiales de las grandes monopolios internacionales, en las ramas fundamentales de la economía mexicana. El proceso de industrialización se ha hecho más lento. Los planes de desarrollo de las ramas de bienes de producción no se cumplen.

La política económica de la gran burguesía gobernante tiende a descargar todos los efectos de la crisis sobre las masas trabajadoras, reduciendo el poder de compra de los salarios y esquilmando a los campesinos por medio de la limitación del crédito y los precios bajos para los productos agrícolas. Cientos de miles de pequeños y medianos dueños de empresas se ven arruinados por una política fiscal, de subsidios y control de precios, que favorece sólo a los grandes monopolios.

El plan de acción que propone el Partido Comunista Mexicano es, fundamentalmente, un programa para salir de la crisis por caminos acordes con los intereses de la inmensa mayoría de los mexicanos: los obreros y los campesinos, los empleados y trabajadores de la cultura, la pequeña y mediana burguesía.

Este es un plan que conduce a un régimen democrático avanzado que frente a la voracidad del capital extranjero y los monopolios, amplíe la libertad política y asegure la vigencia de la Constitución, combata activamente el desempleo y la carestía de la vida, y promueva el desarrollo programado de la economía del país.

El programa está basado en la convicción de que México dispone de recursos naturales suficientes para salir rápidamente de la crisis. Lo necesario es impedir la explotación irracional de estos recursos por un puñado de magnates extranjeros y nacionales, y asegurar un acelerado desarrollo del mercado interno, basado en la elevación del nivel de vida de los trabajadores y la diversificación de la producción mediante la creación de una fuerte industria de medios de producción.

Las luchas populares de los últimos años han alcan-

zado importantes victorias y el movimiento de masas puede lograr aún muchos y más profundos éxitos.

Algunas de las demandas del plan de acción pueden ser arrancadas a los gobiernos actuales. Pero la plena realización del programa de acción del Partido Comunista Mexicano en su conjunto exige la conformación de una gran fuerza popular capaz de sustituir el poder del bloque dominado por la gran burguesía por un nuevo gobierno de unidad democrática.

II Medidas económicas y sociales para enfrentar la crisis

Defensa de las condiciones de vida de los trabajadores

1

En los últimos años el ritmo inflacionario de México ha sido más elevado que el de los principales países capitalistas. Entre 1970 y 1976 el peso perdió más de la mitad de su valor, y a partir de septiembre de 1976 el ritmo de la inflación se intensificó debido a la elevación. La causa principal de la inflación en la política de superganancias de los monopolios que actúan tanto en el mercado internacional como el nacional.

Pese a que la clase dominante oculta las cifras, es sabido que en estos años se ha agudizado considerablemente la desigualdad en la distribución del ingreso. La mayoría de los asalariados ha visto cómo se reducen sus ingresos reales, debido a que la carrera de los precios nunca es alcanzada por los aumentos de los salarios nominales. Para contrarrestar estas tendencias exigimos:

- El cese de la política de congelación de salarios y del tope del 12 por ciento; un aumento general de salarios de emergencia, acorde con el real de la inflación desde septiembre de 1976.
- Establecimiento de una escala móvil de salarios basada en un índice del costo de la vida públicamente conocido. Esta escala permitirá el aumento automático de los salarios cada trimestre, de acuerdo con la evaluación del costo de la vida. La existencia de este mecanismo no debe ser un impedimento para los aumentos de salarios, sueldos y otras prestaciones en favor de los trabajadores a través de las contrataciones colectivas periódicas.
- Creación de mecanismos de vigilancia que contribuyan a impedir el pago de salarios inferiores al mínimo legal, así como todas las discriminaciones que en ese sentido afectan a los jóvenes y a las mujeres.
- Control efectivo de los precios de los productos de primera necesidad y castigo a los monopolistas y especuladores que los infringen.

2

Para ampliar la ocupación y mejorar la vida de los trabajadores es necesario:

- Respeto a la jornada de trabajo fijada por la ley, la cual se infringe en muchas ramas de la economía, tanto en el campo como en la ciudad.
- Disminuir el trabajo semanal a 40 horas con paga de 56.
- Restringir el tiempo de trabajo extraordinaria, que en última instancia sólo beneficia a los patrones.
- Reducir los ritmos de trabajo y las cargas que entrañan un daño para la salud física y mental de los trabajadores.

3

Iniciar una reforma urbana, cuyos expresiones deben ser:

- El restablecimiento de la vigencia de la redacción original de la fracción XII del artículo 123, que obligo a los patrones a construir viviendas para los obreros que trabajan en sus empresas.
- Una ley inquilinoria que defienda a los inquilinos, sobre todo a los de bajos ingresos.
- Ampliación de los programas federales de construcción de viviendas populares a un nivel muy superior al existente en la actualidad.
- Adquisición por el Estado de terrenos en la periferia de las grandes ciudades para impedir, la especulación, y abaratar la construcción de viviendas para trabajadores.
- Poner en marcha programas nacionales de mejoramiento de la habitación rural que incorporen la mano de obra campesina y los materiales a cada región.
- Liquidación de los cinturones de miseria y las ciudades perdidas y reubicación de sus habitantes actuales en colonias en las que se asegure una vida digna para sus moradores.

4

El mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del campo exige un cambio fundamental en la distribución de la propiedad de la tierra. Para incrementar la producción agrícola, pecuaria y forestal, y atacar la desocupación en el campo, es necesario disminuir considerablemente la propiedad rural inafectable, exterminando el latifundio ganadero. Así, se podrá utilizar la mayor parte de esas tierras en la agricultura y dar lugar al desarrollo de una ganadería intensiva y técnicamente dirigida. Para el efecto es preciso reformar el artículo 27 de la Constitución, mediante la supresión del párrafo tercero de su fracción XIV, que contiene el amparo a los propietarios de tierras afectadas por dataciones ejidales, así como la modificación de la fracción XV para fijar como propiedad inafectable lo que no rebase 20 hectáreas de riego o su equivalente en otras clases de tierra, y la necesaria para alimentar 50 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

5

La elevación del nivel de vida de las masas campesinas exige también una política agropecuaria oficial caracterizada por el otorgamiento del crédito suficiente, oportuno y barato a los campesinos; la entrega del agua de riego para ser administrado por los propios campesinos mediante cuotas de pago bajas y proporcionales; la ayuda técnica eficaz y la fijación de precios de los productos agrícolas, pecuarios y forestales que tome en cuenta los costos de producción y que a la vez permita a los campesinos obtener ingresos suficientes para vivir en mejores condiciones. Apoyo estatal al desarrollo de cooperativas agropecuarias y agroindustriales en el campo.

6

Para combatir el desempleo y sus efectos más negativos se requiere:

- Instaurar un seguro para desocupados que proteja a los trabajadores que se vean afectados por el desempleo, hasta que puedan encontrar un nuevo trabajo.
- Realizar amplios planes de obras públicas en las ciudades y el campo, concebidos con un criterio de prioridades claramente establecida, que permita a la vez combatir el desempleo y desarrollar la infraestructura básica del país.
- Reorientar el desarrollo económico por sectores y regiones con el propósito de favorecer los centros en los que el desempleo es más elevado.

7

Para mejorar los servicios y prestaciones sociales se requiere:

- Aumentar los renglones del presupuesto pública destinados a los gastos sociales (salubridad, educación, servicios públicos).
- Incluir a todas las trabajadoras en el servicio de seguridad y asistencia social que otorgan el Seguro Social, el ISSSTE y la SSA, facilitando la atención médica eficaz y la superación de los servicios conexos, en beneficio del pueblo.
- Aumento de las prestaciones básicas de los trabajadores y de sus familias.
- Aumento de las pensiones, sobre todo de aquellas que no excedan el sueldo de un obrero calificado, y reducción de los años necesarios para obtenerlos tratándose de trabajadores que realizan tareas agotadoras a peligrosas para la salud.

8

Para mejorar la calidad y abaratar los transportes urbanos y por carretero, que son actualmente caros y deficientes, es necesario:

- En los principales centros urbanos crear urgentemente sistemas de transporte público adecuadas a las necesidades del pueblo trabajador.
- Nacionalizar una serie de líneas urbanas y foráneas que se considere de utilidad pública para que se rija de acuerdo con las necesidades de los usuarios y no de los intereses de un pequeño grupo de concesionarios multimillonarios, como ha sucedido hasta ahora.
- Reglamentar cuidadosamente la actividad de las empresas privadas de transporte de pasajeros y vigilar el cumplimiento de estos reglamentos.

9

Ante las graves deficiencias del sistema educativo del país deben tomarse las siguientes medidas:

- Una campaña nacional que liquide en un corto plazo el analfabetismo.
- Programas de adiestramiento técnico para trabajadores que les permitan aprender el manejo de nuevas técnicas sin costo alguno.
- Establecimiento de la educación básica gratuita de 9 años.
- Creación de un sistema de becas, apoyos asistenciales e internados para que los hijos de los trabajadores puedan recibir la educación básica.
- Elaboración de textos gratuitos progresistas con la participación de representantes auténticas de los maestros y científicos del país.
- Creación de una amplia red de escuelas técnicas agropecuarias e industriales correspondientes a la educación media y superior
- Ampliación del sistema de educación superior y fortalecimiento de la autonomía universitaria.
- Democratización de la dirección de los centros de estudios superiores y del contenido de la enseñanza que en ellos se imparte.
- Aumento de los gastos de educación de origen federal al 8 por ciento del producto nacional.

Medidas para proteger los intereses de las copas medias

10

Las pequeñas y medianas empresas han sido uno de los sectores más afectados por la crisis actual. El programa del PCM se plantea defenderlas de la quiebra y a la vez crear las incentivos y posibilidades para su integración a los sectores más avanzados de la economía. Para ello proponemos que se tomen medidas para canalizar una buena parte del crédito público y privado a impulsar su desarrollo y modernización de sus productos, poner

en marcha programas de ayuda técnica estatal, reorientar la política económica del Estado y su sector económico para prestar un apoyo decidido al desarrollo moderno de la pequeña y mediana empresa.

Defensa de la economía nacional

La dependencia de México se ha agravado en los últimos años. Ha aumentado en forma alarmante el endeudamiento exterior, la presencia de las transnacionales, la dependencia tecnológica y la concentración de las inversiones extranjeras en las ramas más dinámicas de la economía.

Los esfuerzos para diversificar las exportaciones y ampliar los mercados internacionales han tenido resultados limitados. Se estrecha la relación entre el capital extranjero y la gran burguesía mexicana, que asocia cada vez más sus intereses con los del capital internacional. Aumentan las salidas de divisas debido al servicio de la deuda exterior y los pagos por conceptos de ganancias y regalías de las empresas extranjeras.

Para contrarrestar estas tendencias se requiere:

11

Reglamentar la inversión extranjera para que el capital que venga del extranjero se subordine a las necesidades de desarrollo del país. Eliminación de los subsidios y exenciones que favorecen este sector. Control y reglamentación de la asociación del capital mexicano con el extranjero, impidiendo que éste se apodere de empresas ya existentes.

12

Un sistema de control de cambios que elimine las operaciones especulativas y el despilfarro de divisas.

13

Diversificación del comercio exterior, tanto geográficamente como en la cantidad de artículos exportables. Ampliación del intercambio comercial mutuamente ventajosa con los países socialistas y con otros para romper la dependencia unilateral con los Estados Unidos. Diversificación de las fuentes internacionales de capital y de crédito a las que recurre México.

14

La defensa de los precios de los materias primas de exportación, que hace indispensable el ingreso de México a organizaciones como la de países exportadores de petróleo (OPEP) y su más abierta y completa participación en el Sistema Económico Latinoamericano, así como en cualquier agrupación multinacional de tal índole.

15

Renegociación de la deuda externa y obtención de una moratoria en el pago de vencimientos e intereses para aliviar la pesada carga que su amortización e intereses constituyen para nuestro pueblo.

16

Nacionalización de las empresas monopolistas — sobre todo las ligadas al capital extranjero— que operan en las ramas de la alimentación y de las medicinas.

Medidas antimonopolista

El proceso de monopolización de la economía mexicana se ha acelerado considerablemente en los últimos años. La concentración y centralización del capital crecen basándose en la sobreexplotación de la clase obrera, la ruina de empresas medianas, el pillaje del presupuesto público y la explotación de los pequeños productores del campo y la ciudad.

Para contrarrestar los aspectos más negativos de este proceso proponemos:

17

Reforma fiscal radical que grave progresivamente las ganancias de las empresas, elimine el anonimato en la propiedad de las acciones, revise el régimen de exenciones, devoluciones y subsidios que favorece actualmente, de manera principal, a las empresas monopolistas nacionales y extranjeras. Estas medidas, que afectarán las ganancias excesivas de los grandes empresas capitalistas, permitirán la expansión del sector estatal de la economía y su intervención en programas de fomento de la producción en áreas claves de la economía.

18

Las empresas de propiedad estatal manejadas con el criterio de proporcionar un servicio social deben sanear su economía, evitando fugas de dinero en la compra-venta de insumos, contratos de obras determinadas, etcétera. La fiscalización de su funcionamiento por parte de los trabajadores dará garantía de su correcta y honesta dirección. La extensión del sector estatal de la economía con una orientación democrática se transformará en un factor altamente positiva de la sociedad.

19

Nacionalización del crédito (no de los positivos) bancario con el propósito de dar un uso más racional o los recursos de los ahorradores e impedir su manejo exclusiva por la oligarquía financiera.

20

Adopción de un plan nacional de desarrollo con la participación de los obreros, campesinos y representantes de la burguesía media para desarrollar la producción de bienes de consumo popular, impulsar la rama de los energéticos, promover la ciencia y la técnica nacionales, regular la relación entre precios y salarios, promover las cooperativas en el campo y apoyar a los pequeños empresarios del campo y la ciudad. La planificación será motivo de legislación, como otras actividades básicas del Estado.

III Medidas políticas democráticas

La superación democrática de la crisis que se descargó principalmente sobre los trabajadores, y que afecta también a los capitalistas pequeños y medianos, sólo podrá alcanzarse si estas clases y capas sociales conquistan relaciones políticas que aseguren pleno respeto a los derechos de todos los ciudadanos y se supriman los métodos autoritarios y despóticos de gobernar. La vigencia de la democracia es primordial para todas ellas.

Los puntos principales del programa de reivindicaciones políticas que el Partido Comunista Mexicano presenta a la clase obrera, a los campesinos, a los intelectuales, a los empleados y a los demás sectores sociales perjudicados por la crisis son:

1

La Ley Federal Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, como la anterior Ley Electoral, sigue siendo antidemocrática, pues si bien admite la posibilidad del registro de nuevos partidos, mantiene el control de las elecciones y la calificación de sus resultados en manos del gobierno. Las formas de elección siguen siendo limitantes de los derechos de los ciudadanos. Esta situación sólo podrá cambiar con la promulgación de una nueva ley electoral que garantice los derechos de todas las clases, tendencias y corrientes existentes en la sociedad mexicana, y que haga respetar el voto de los ciudadanos; que permita el despliegue de los partidos en la vida política nacional; que establezca un sistema de representación proporcional para todos los órganos colegiados de elección; que propicie la formación de nuevos partidos y coloque la realización y calificación de las elecciones en manos de un organismo independiente del gobierno, integrado por los propios partidos.

2

El sistema político antidemocrático imperante ha desatado en diversos momentos la violencia más odiosa contra masas. Muchos dirigentes políticos y simples ciudadanos han sido encarcelados por intervenir en luchas económicas y políticas, y todavía existen numerosos presos políticos. Para crear un ambiente político de seguridad y respeto a los derechos ciudadanos es necesaria promulgar una ley de amnistía en favor de todos los presos, procesados, perseguidos y exiliados políticos, incluyendo a los acusados de terrorismo y acciones guerrilleras. Sólo un régimen de libertad política puede eliminar los motivos que impulsaron a esos grupos a utilizar dichos medios.

3

Las libertades de expresión de pensamiento, reunión, petición, manifestación y las demás expuestas en la Constitución deben respetarse, para lo cual es indispensable modificar los reglamentos de policía y otros, violatorios de los derechos constitucionales, utilizadas para justificar represiones políticas contra quienes disienten de criterios gubernamentales.

4

Miles de ciudadanos inocentes son obligados por medio de torturas a confesar delitos que no han cometido; otros tantos son detenidos en las cárceles sin sujeción a proceso durante largo tiempo. Existen policías en las más diversas dependencias gubernamentales y en las empresas privadas que espían a los ciudadanos y a los partidos políticos de oposición. Para garantizar la seguridad de las personas y los derechos constitucionales es necesario abolir el régimen de torturas, las aprehensiones preventivas más allá de los límites fijados por la ley y la supresión de los cuerpos policíacos que actúan al margen de la Constitución.

5

El gobierno se atribuye el derecho de requisar empresas para impedir huelgas, con lo cual el derecho a realizarlas prácticamente se nulifica. Algunas figuras delictivas expuestas en el Código Penal Federal pueden utilizarse para considerar como sabotajes u actos de terrorismo huelgas en empresas de servicios públicos, del Estado o tras. Por ello se impone con urgencia la eliminación del método de la requisita para evitar huelgas y derogar del Código Penal Federal los artículos que contienen los delitos de sabotaje, terrorismo, seducción, motín y todos los utilizables para vulnerar derechos a los ciudadanos.

6

Desde fines de los años veinte, en que fue suprimido el régimen municipal y la gubernatura en el Distrito Federal, los ciudadanos de esta entidad han sido sometidos a un sistema antidemocrático. Al instituirse desde entonces el Departamento del Distrito y sus delegaciones, los ciudadanos perdieron el derecho de elegir a los gobernantes en esta entidad y se han visto sometidos a la imposición de los mismos. Pero subsanar tal anomalía debe legislarse para restituir sus derechos completos a estos ciudadanos.

En la actualidad han alcanzado sus derechos electorales ciudadanos que durante largo tiempo carecieron de ellos al transformarse en estados los territorios federales. El PCM demandó la constitución del Estado del Valle de México, que incluya el actual Distrito Federal.

7

En México no existe el ejercicio de la libertad sindical. El registro de los sindicatos en la Secretaría del Trabajo es una forma de limitar la existencia legal de esas organizaciones; la burocracia sindical chorro goza de la protección gubernamental para retener organizaciones sindicales por encima de la voluntad de sus miembros; los sindicatos son afiliados en masa al partido oficial, con violación de las garantías individuales; la cláusula de exclusión es una fórmula arbitraria para despedir a los discrepantes de la política charra; el derecho de huelga se ve limitado por múltiples restricciones legales y por las prácticas gubernamentales. Es indispensable devolver a los trabajadores la libertad sindical, la soberanía de sus organizaciones, eliminar la cláusula de exclusión, dar pleno vigencia al derecho de huelga y respetar el derecho de los sindicalizados a afiliarse al partido de su preferencia o de no militar en ninguno. Eso significa abolir toda injerencia del Estado en

la vida interna de los sindicatos y derogar la legislación restrictiva del derecho de huelga.

8

Si en el movimiento sindical la injerencia del gobierno ha creado el charrismo como forma de control y una serie de leyes para reducir sus derechos, los campesinos están sujetos a una legislación mucho más arbitrario. El gobierno se arroga la facultad de decidir, mediante su intervención, acerca de la formación de los comités de solicitantes de tierra y de autorizar o no las asambleas de los ejidos, así como de formar o no ejidos colectivos. Con el fin de acabar con ese intervencionismo oficial, se requiere modificar la Ley de Reforma Agrario, la Ley Federal de Aguas y la Ley de Crédito Rural, y garantizar el funcionamiento autónomo de la organización campesina.

9

La mujer es discriminada en la vida social. Debe respetarse legalmente el derecho de la mujer a decidir sobre la procreación de hijos. Los derechos a la maternidad y de protección a la infancia deben establecerse en las leyes y respetarse en la práctica. La igualdad de la mujer con el hombre ha de plasmarse en toda la legislación relacionada con ella.

10

Existen sectores de la población sojuzgados económica, social y políticamente. Se trata ante todo de indígenas oprimidos, como campesinos, obreros agrícolas y miembros de minorías. Deben ser respetados sus derechos específicos y garantizado la igualdad con el resto de la población.

11

La prohibición a los ministros de cultos religiosos de participar en política electoral no corresponde ya al grado de desarrollo social y político de México. Por ello es preciso modificar la ley que la establece, para dar lugar al ejercicio de todos los derechos por los ciudadanos, independientemente de sus concepciones filosóficas, religiosas o políticas.

La libertad de cultos debe ser respetado y garantizada por el Estado.

12

Desarrollo del concepto de ciudadanía en toda su extensión a fin de que todos los mexicanos puedan ejercer sus derechos: tanto los que residen en el extranjero, como aquellos que siendo mexicanos por naturalización o teniendo padres de origen extranjero se ven impedidos de ocupar determinados puestos de dirección.

Política internacional

13

El Estado mexicano ha de ampliar sus relaciones económicas, diplomáticas y culturales con todos los estados, independientemente del sistema social de cada uno;

apoyar el derecho de todos los pueblos a darse el sistema social que prefieran; y otorgar solidaridad plena a quienes defiendan su independencia y su soberanía.

14

La política internacional de México debe ser pacifista, y aplicar y desarrollar iniciativas tendientes a conjurar las guerras locales y los peligros de guerra mundial. Debe promover la coexistencia pacífica entre los pueblos con distinto sistema social, la solución a los conflictos internacionales por medio de la negociación y su propia incorporación a los países no alineados.

15

Denuncia de los tratados onerosos impuestos al pueblo mexicano por el imperialismo de los Estados Unidos, como el pacto militar de Río de Janeiro y el tratado de comercio con los Estados Unidos, que es lesivo para México. Al mismo tiempo se requiere la adopción de convenios para garantizar respeto a los mexicanos residentes en el extranjero, y en particular a los trabajadores que emigraron a los Estados Unidos.

16

Política activa de México por la supresión de todas las formas de opresión colonial y semicolonial. En particular debe apoyar la lucha por la independencia de Puerto Rico y de todos los países que en América Latina sufren el colonialismo, y la lucha del pueblo panameño por su soberanía completa sobre el Canal, así como exigir la eliminación de bases militares norteamericanas en América Latina, como la de Guantánamo, en Cuba, y otras.

17

Participación activa de México en asociaciones latinoamericanas para la creación y desarrollo de empresas con capital procedente de los países de América Latina. En este sentido, debe impulsarse el SELA, la Naviera del Caribe, y emprenderse iniciativas para la creación de nuevos instrumentos destinados a influir en el desarrollo económico y político independiente de América Latina.

18

La organización de Estados Americanos (OEA), más que un instrumento al servicio de la independencia y desarrollo de América Latina, esté bajo el control de los Estados Unidos para sus fines imperialistas. La Organización de Estados Americanos (OEA) debe ser disuelta.

IV. Por un gobierno de amplia coalición democrática

El programa de acción del Partido Comunista Mexicano constituye la opción democrática de los trabajadores y de todas las clases y capas sociales afectadas por la crisis. Representa los intereses del pueblo de México. Aun en los marcos del sistema actual, es factible la realización de cambios económicos y políticos de menor o mayor profundidad, en correspondencia directa con las modificaciones en la correlación de fuerzas sociales y políticas en el interior

del país y bajo la influencia de la crisis y las condiciones internacionales.

Sobre la base de la acción común de los obreros, los campesinos, los empleados, los intelectuales y otros sectores, como los capitalistas pequeños y medianos, y todos los mexicanos cuya divisa es la preservación de la independencia nacional, la soberanía del pueblo y el progreso social, será posible avanzar verdaderamente hacia los objetivos y propuestas.

La crisis crea condiciones para la formación de una fuerza democrática amplia, una coalición antioligárquica y antimperialista. Así lo revelan las tendencias actuales del movimiento sindical y del movimiento campesino, los cambios de posición en sectores de las capas medias, el avance de las corrientes progresistas de la iglesia católica, la ampliación y desarrollo de las fuerzas democráticas de la intelectualidad, el nuevo papel de la universidad—cada vez más sensible al cambio democrático—, los crecientes pasos unitarios de las fuerzas de izquierda y las posiciones democráticas de más personalidades de diferentes campos de la actividad social y política de nuestro país.

Los sindicatos van dejando de ser la fortaleza inexpugnable de charrismo. Pierde fuerza esta forma de control sobre la gran masa de trabajadores. Los líderes charros encuentran mayores dificultades para contener el ya importante descontento de la base sindical. Los obreros de industrias fundamentales empiezan a romper la mordaza de la inmovilidad, y por encima de líderes impuestos realizan huelgas. Los exponentes del pensamiento sindical oficial, que durante mucho tiempo pregonaron la paz social y la unidad nacional, presionados por la crisis y la incoformidad de los trabajadores, hablan ya de la división de la sociedad y también de la lucha de clases.

Sectores importantes del movimiento obrero han lanzado un conjunto de justas demandas: aumento de salarios, escala móvil, ampliación de la seguridad social, seguro contra el desempleo, semana laboral de 40 horas y defensa de la economía nacional. Asimismo han llamado a la unidad y solidaridad en torno a estas reivindicaciones, propugnando la lucha por la democratización de la organización sindical.

Se desenvuelve igualmente un movimiento de organizaciones sindicales independientes orientadas a la unidad en la acción.

Se observa el fortalecimiento de la organización campesina independiente, dispuesta a realizar acciones por la tierra, el agua, el crédito, con campesinos miembros de la central oficial. La política de la organización campesina gubernamental de contención a las luchas de sus agremiados es cada vez menos obedecido por éstos, muchos de los cuales actúan en defensa de sus intereses al margen de los líderes oficiales.

El movimiento estudiantil es activo en la lucha por cambios progresistas. Se desarrollan las fuerzas democráticas y de izquierda que, independientemente de discrepancias tácticas, participan activamente en la lucha por el respecto estatal a la autonomía universitario y por la gestión democrática de sus instituciones.

Aunque en la Iglesia toda vía existe una poderosa corriente conservadora, comienzan o manifiestan tendencias progresistas constituidas no sólo en el bajo clero sino incluso en algunos sectores de la jerarquía. Esta tendencia se incrementa porque responde a las necesidades de las grandes masas de católicos explotados, muchos de ellos con posiciones democráticas y que en algunos casos se agrupan en un significativo movimiento de cristianos por el socialismo.

Se desarrolla un amplio sector de la intelectualidad con posiciones democráticas, muchas de ellas expresadas en la prensa que ya no es tribuna exclusiva de los pregoneros del régimen. Esta intelectualidad manifiesta su protesta en el mitin y en las manifestaciones, se pronuncia por la amnistía y contra la represión, expresa su solidaridad con las huelgas y la defensa de los recursos naturales de México, y tiene otras múltiples formas de expresión en defensa de la libertad política. Aumenta el núcleo de intelectuales marxistas que ve en el socialismo la solución a fondo de los problemas de México. Esta intelectualidad difunde su ideología y su política en diversas publicaciones, agrupamientos y centros.

En los últimos años aparecen fuerzas con diversos matices que se organizan en partidos de orientación socialista, en los cuales se apuntan en mayor o menor medida las necesidades de transformación social y política. Se superan discrepancias y aumentan las coincidencias. En algunas no sólo se observa la tendencia a la unidad en la acción sino a la unidad orgánica en última instancia.

Las divergencias en el seno de la clase dominante y en el propio gobierno, y la existencia de un reformismo burgués poco profundo y con grandes limitaciones, abren posibilidades a la acción de las fuerzas democráticas.

Al despliegue de todas las tendencias democráticas y a su desarrollo para enfrentar victoriosamente al bloque gobernante, dominado por la gran burguesía, está orientada la política del Partido Comunista Mexicano.

Este Partido preconiza las más amplias alianzas entre los partidos y agrupamientos socialistas y de izquierda, y con los sectores, corrientes y personalidades democráticas que actúan en las más diversos campos de la actividad social y política.

La política del PCM está orientada no sólo a promover alianzas sino también a entablar relaciones con fuerzas no aliadas, para que cada una de ellas, por separado, ejerza su acción coincidente.

Simultáneamente, y enlazada con las alianzas y demás formas de unidad y coincidencia de las organizaciones políticas democráticas, antioligárquicas y antiimperialistas, es necesario realizar la más amplia unidad de los obreros, los campesinos, los empleados, los intelectuales, los artesanos y pequeños comerciantes, los empresarios medios y, en fin, de toda la gente de nuestro país que sufre las consecuencias de la crisis y aspira a la democracia y al progreso social.

La unidad de acción de las masas por reivindicaciones económicas, sociales y políticas constituye el primer

escalafón del proceso unitario que habrá de culminar en formas superiores de unidad orgánica de las agrupaciones sociales.

El Partido Comunista Mexicano concede una gran importancia al movimiento social de quienes viven de su trabajo, ya sea manual o intelectual, de la ciudad o del campo. La promoción de dicho movimiento ocupa un lugar de primer orden en la labor tendiente a formar la gran fuerza social y política capaz de realizar el cambio democrático de la situación caracterizada por la crisis en curso.

Todas las acciones populares, por más pequeñas y limitadas que sean, por reivindicaciones de toda índole, basadas en las necesidades insatisfechas del pueblo, son altamente apreciadas por los comunistas, quienes no solamente las apoyan sino que las promueven y tratan de conducir a buen éxito. Sin el movimiento reivindicativo de masas, legalizado y plenamente respetado por el poder público, no será posible alcanzar la democratización de la vida nacional en todos sus aspectos.

Haciendo a un lado diferencias ideológicas, políticas o religiosas, todos los trabajadores están urgidos de afrontar en común las consecuencias de la crisis, la explotación capitalista y la discriminación política.

La unidad de las masas y de las fuerzas políticas democráticas es el método acertado para avanzar hacia la satisfacción de las necesidades apremiantes y el ejercicio de los derechos del pueblo.

La libertad política despejará el campo en que se dirime la lucha entre oligarcas del país, y del extranjero, y la mayoría del pueblo mexicano. Por eso en el programa del Partido Comunista tiene prioridad la lucha por la libertad política en su sentido más amplio.

El curso de la lucha de clases y la tendencia hacia la unidad y la elevación de la labor política de las fuerzas democráticas y de izquierda permite pensar en la viabilidad de alcanzar parcialmente, en las condiciones del poder establecido, algunas metas señaladas en el programa de acción de los comunistas. Pero su realización completa sólo será posible con la formación de una amplia conjunción de fuerzas antioligárquicas, antiimperialistas y democráticas, y la constitución de un gobierno que represente los intereses de los sectores más afectados por la crisis. Este no sería un gobierno socialista, sino democrático avanzado, en el que se realizará la lucha por la hegemonía en condiciones nuevas, con la presencia de la clase obrera revolucionaria. La conquista de un gobierno de amplia coalición democrática, comprometido a realizar un programa encaminado a sacar al país de la crisis, significará un profundo cambio progresista en la vida nacional.

La posibilidad de un gobierno de esta naturaleza surge de los efectos de la crisis, que golpea con mayor fuerza, desde luego, a quienes viven de su trabajo, pero también a los pequeños y medianos capitalistas, asfixiados y arrojados a la quiebra, e inclusive a la desaparición, por la acción voraz de los monopolios. Nace también de las tendencias progresistas del movimiento de masas, de las posiciones unitarias de las fuerzas democráticas, del

proceso del desarrollo social y político hacia la democracia.

Puede ser que ese gobierno no se constituya. Sin embargo, las masas populares, en primer lugar la clase obrera, habrán avanzado en su lucha contra los monopolios, por la democracia y en la conformación de una gran fuerza progresista en nuestro país. La influencia de esta fuerza se dejará sentir en las relaciones políticas y en el rumbo de la economía nacional.

El programa de acción del Partido Comunista Mexicano es el conjunto de demandas que el pueblo debe enarbolar, para exigirle al poder público respuesta positiva, pero ante todo es el programa cuyo cumplimiento queda a cargo de un gobierno representativo de una coalición de fuerzas democráticas, antioligárquicas y antiimperialistas que sustituya al actual bloque gobernante.

V. Medidas y medios para poner en práctica el programa de acción.

En cumplimiento del artículo 24 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el Partido Comunista Mexicano expone las medidas y medios que utilizará para realizar su programa de acción.

a) Para realizar sus principios y alcanzar sus objetivos, así como las soluciones políticas propuestas, el Partido Comunista Mexicano presenta su proyecto de organización

sociol al pueblo para que lo discuta, lo apoye, lo modifique y lo haga suya. Todos los mexicanos que compartan los puntos de este programa actuarán, para aplicar y defender sus proposiciones, a través de sus organizaciones sociales, en los comicios electorales, por medio de concentraciones populares, realizando huelgas y acciones respetadas por la legislación en vigor. De este modo, las medidas a tomar por el PCM para alcanzar los objetivos señalados en este programa quedan englobadas en la movilización de masas, en la acción organizada y unida del pueblo mexicano.

b) La acción de masas será más eficaz en la medida en que los mexicanos que compartan este programa sean más conscientes de su situación y su responsabilidad. La mayor comprensión se logra por la experiencia propia en la lucha, el estudio y la explicación profunda de los principios y líneas de acción que el PCM sustenta. La afirmación y el desarrollo de la conciencia política se convertirá en realidad a través de la más amplia y organizada actividad de propaganda y educación política. Para tal efecto el PCM editará periódicos, revistas, libros y toda clase de publicaciones, y utilizará de conformidad con sus derechos legales, los medios de información. A la vez organizará escuelas, realizará conferencias y toda clase de reuniones de estudio.

Las medidas para elevar la comprensión de sus aliados, de sus simpatizantes y de las masas serán la realización de la más amplia propaganda y educación políticas.